

EL PONTIFICADO GALLEGO

Crónica de los

OBISPOS DE ORENSE



POR

BENITO F. ALONSO

EL PONTIFICADO GALLEGO

El Pontificado Gallego

SU ORIGEN Y VICISITUDES, SEGUIDO DE UNA

CRÓNICA

DE LOS

OBISPOS DE ORENSE

POR

BENITO FERNÁNDEZ ALONSO

Individuo correspondiente de la Real Academia de la Historia,
vocal de la Comisión provincial de Monumentos

y

Cronista de la provincia.



ORENSE

IMPRESA DE «EL DERECHO»

PADRE FEIJÓO, 7

—
1897

*Al Illmo. Sr. Dr. D. Pascual Carrascosa,
Obispo meritisimo de Orense, beso el pastoral
anillo y dedico este humilde libro como testi-
monio de filial sumisión y fruto de mis vigili-
as.*

Benito F. Alonso.

Orense, Julio de 1896.

Hay un sello:
OBISPADO DE ORENSE

28 de Octubre de 1896.

Por lo que á Nos toca, concedemos licencia para que pueda imprimirse y publicarse el libro titulado **El Pontificado Gallego**, escrito por don Benito Fernández Alonso, de esta ciudad, mediante que de nuestra orden ha sido examinado y no contiene, según la censura, cosa alguna contraria á la fe y sana moral; debiendo presentar en nuestra Secretaría de Cámara un ejemplar impreso de dicha obra.

† PASCUAL, OBISPO DE ORENSE.

Por mandato de S. S. I.:
LDO. JOAQUÍN JIMÉNEZ.



I



La historia del episcopado cristiano, tiene su origen y fundamento en la gran epopeya del Calvario; en el solemne y grandioso sacrificio de la redención del humano linage, y en la obra incomparable de la regeneración y del reinado de Jesucristo en la tierra y universo. Desde entonces, desde la muerte del Salvador, debe partir como desde su verdadera base, nuestra *Crónica de los Obispos de Orense*, y no podrían quedar en armonía los acontecimientos, si el pensamiento filosófico y religioso del pobre trabajo que nos ocupa, remontándose al análisis de los hechos que cimentaron la sacrosanta religión que profesamos, no ligaran de tal suerte las acciones, que á virtud de un pequeño esfuerzo pudiese el lector descubrir las causas, seguir su encadenamiento con los sucesos y reconocer después las consecuencias. Los acontecimientos nacen indefectiblemente los unos de los otros, influyendo todos en los grandes cataclismos, ó en la suerte más ó menos próspera del país en que se desarrollaron.

Como Bosuet, no podemos menos de creer que la dirección de la Providencia lleva una parte principalísima en la marcha y desenvolvimiento de los pueblos, y la mano de Dios que traza á los planetas sus órbitas, su derrotero á los mares y á los torrentes, como marca sus leyes inmutables y eternas al universo, encamina al hombre por la tierra, y le lleva hasta donde sus desig-nios se completan.

Inútiles habrían de resultar por lo mismo, nuestros esfuerzos, si antes de exponer á la consideración de los lectores, el trabajo que nos proponemos, rehusáramos tender una mirada sobre los siglos primeros del cristianismo; si antes de fijar en esta *Crónica*, el nombre del primer obispo que los historiadores asignan á la silla pontifical *Auriense*, penetrando á través de la valla insuperable de dificultades que se nos presentan, no intentáramos, al menos, levantar del polvo de los siglos, cuantas noticias los escritores y cronistas de la antigüedad, han creído conducentes á la constitución del episcopado, con todo lo demás que á nuestro juicio se necesita, para la mejor claridad y desenvolvimiento del tema que nos hemos propuesto.

Así cumple á nuestro propósito, y así lo reclama también la grandeza y dignidad que al episcopado ha sido concedida por Jesucristo. Apóstoles sucesores suyos, en la dirección de la grey cristiana, dignos son de que á su origen consagremos algunas páginas: á su discrección y á su prudencia, llegaron á fiarse las reuniones con otros prelados, de las cuales reuniones,

habían de salir los Concilios provinciales y nacionales, como así los diocesanos, para que el sagrado depósito de la unidad y de la fe, á ellos encomendada por el Pontífice, representante de Dios y su Iglesia sobre la tierra, se mantenga puro y sin mancha alguna. A ellos está pues encargada la custodia, conservación y cumplimiento de los cánones y de los sagrados códigos. (1) Los de los Concilios bracarenses y toledanos han sido confiados á nuestros obispos españoles, como á todos los de la Iglesia católica, los de todo el catolicismo; pero concretándonos á los de nuestra nación, á ellos y solo á ellos, fué debida la celebración de los repetidos Concilios suevos y godos de los siglos VI y VII, hasta la formación de las leyes, en unos y otros establecidas.

A los obispos incumbía, sin duda alguna, la extirpación de los errores, la reforma de las costumbres, arreglo y uniformidad de la disciplina, bien acomodada á las circunstancias y á las ne-

(1) La vuelta de los prelatos que retornaban de asistir á los Concilios, habidos en el extranjero, fué de gran beneficio así para la reforma de las costumbres populares como para la cultura general.

Las colecciones de códigos y manuscritos empezaron á formarlas los monjes cuando dieron principio á su vida común y cenovítica.

Mas tarde los viajes de los españoles á la Corte de Oriente y en particular los obispos, trajeron manuscritos que fueron reproducidos en las iglesias y monasterios. En tiempo de Paulo Orosio y S. Jerónimo, así como por la influencia y el cuidado del gran Ostio aconteció, multitud de códigos y manuscritos enriquecieron los archivos, y propagaron la tradición y los cánones de los primeros Concilios griegos, varias obras de los Santos PP. y de otros autores profanos.

Los obispos y sacerdotes han tenido gran esmero en la conservación de documentos y en multiplicarlos sacando copias y haciendo traducciones de otras lenguas á la latina y española.

cesidades de los tiempos, y la extracción de la cizaña que por malicia ó negligencia de los siervos, notasen que va infestando la doctrina.

Los prelados españoles no han sido los que menor honra proporcionaron á la religión y á la patria, ni fueron los obispos orensanos quienes dejaron de elevar á gran altura sus nombres y el de la Iglesia que representaban; su memoria quedó brillantemente gravada por Concilios generales y ecuménicos, tal como en el curso del presente libro y con la ayuda de Dios, nos proponemos demostrar á los lectores.

Alguno como D. Lorenzo, asiste al Concilio general *Lugdunense* y en vista de sus profundos conocimientos llega á merecer el renombre de *Regula juris*. Brilla el cardenal Torquemada en los Concilios de Basilea y de Florencia. En el de Trento, el Sr. Manrique de Lara y el más respetable de cuantos asistieron al mismo Concilio es Francisco Blanco, tan elogiado por Nicolás Antonio. Tricio de Arenzana, dejó nombre en el Concilio compostelano (1565) habido en Salamanca, como lo han dejado muchos otros donde quiera que se hallaron.

Son, pues, los prelados de cada diócesis como el pastor que lleva con honra su rebaño á todas partes; como el lazo de unión entre Dios y los fieles cristianos, el padre y los hijos, el pastor y las ovejas. Por eso Jesucristo les trasmitió como á sucesores de los Apóstoles, la potestad de gobernación y cura del pueblo cristiano, y autoridad general en todas las cosas que á la porción de fieles que cada uno dirige pertenece, conser-

vando respecto á él la dignidad, la plenitud del sacerdocio y la autoridad en ellos delegada.

A las funciones del prelado relativas al orden, á la jurisdicción y á la dignidad, van anexas los deberes que le incumben en relación al culto divino, á la dirección de las almas, consagración del óleo y crisma, y erección y consagración de iglesias y altares; administración de sacramentos del orden y consagración de objetos sagrados. Bendición de campanas, é imposición de penitencia pública. Presidir el gobierno de la Iglesia y hacer estatutos para los clérigos; imponer censuras y levantarlas, y ejercer inmediata vigilancia sobre las parroquias. Colacionar beneficios eclesiásticos y pedir cuentas á fábricas y cofradías. Ocupa el obispo el primer puesto al frente del clero de la diócesis; en todas las iglesias del territorio, tiene la misión de consolar á los débiles, socorrer á los indigentes, orar por su grey y sacrificarse por ella.

Como distintivo, lleva un anillo, cruz, báculo y ornamentos especiales que le distinguen como pastor espiritual, á esto responden sus vestiduras moradas; puede colocarse bajo dosel y trono; bendecir los pueblos y enseñar explicando á los fieles, la doctrina del Salvador. Estas y otras condiciones que serían largas de enumerar son las que adornan á los pastores de la grey cristiana.

II

Apuntada ya, siquiera fuese á grandes rasgos, una idea del papel que en la sociedad han venido á desempeñar los personajes que pretendemos biografiar, justo nos parece, dejar sentado como base, las circunstancias que, en los primeros tiempos del cristianismo, fueron parte á que la religión de Jesucristo, no se hallara, desde luego, implantada y admitida.

Cuando allá por los años 37 de la era cristiana tuvo lugar la dispersión de los Apóstoles, ya las águilas romanas habían desplegado sus alas tratando de apresar el mundo, y la nación de mil ciudades, como á España llamaron Estrabon, Ravenate y otros, había caído por lo tanto bajo la dominación de la ciudad Capitolina, después de hacer heroica defensa contra los cartagineses y romanos. Al Norte se hallaban según Cantú los gallegos y los salvajes de Cantabria que doscientos años de guerra, no habían hecho dóciles al yugo romano, y en cuyo país, las madres degollaban á sus hijos pequeñuelos antes de permitir que cayesen en manos del enemigo, como degollaban los hijos á sus padres al verlos cargados de cadenas. (1)

(1) Cantu.—Hist. Univ.—t. II.—p. 449

Galicia hallábase por entonces dividida, nada menos que en tres conventos ó distritos llamados *Bracarense*, *Lucense* y *Asturicense*, como aseguran antiguos historiadores y cronistas que de la región gallega se han ocupado; y es un hecho, que solo las personas libres, ascendían al número de setecientos mil, sin contar los esclavos que, por aquellos tiempos, solían ser aquéllos muchos más que los hombres libres.

Los límites de Galicia comenzaban por entonces en el río Duero que la separaba de la Lusitania; tomaba por las fuentes del Ebro á los reinos de León y Zamora, y por las costas del Occéano al Cabo de Ortegal. La provincia dividíase en dos grandes pueblos: *Gallecos* y *Astures*: habitaban unos Galicia y Portugal, y los otros Asturias y León. Los gallegos meridionales pertenecían á la capital de Braga y eran conocidos por el nombre de *Gallecos*, *Bracaros*; y los septentrionales, de la metrópoli de Lugo, eran los llamados *Lucenses*. Existían además los *Pesicos*, *Britones* y *Artabros*; los de *Brigantium Flaviium* (la Coruña) los *Tamaricos* y *Nerios*; los *Caporos* y *Presamarcos*, *Cilenos*, *Hellenos* y los *Grovios*, con los cuales confinaban los *Callaicos*.

La diócesis de Orense fué, desde luego, asignada al convento Bracarense, más, para mejor conocimiento de nuestros lectores, cúmplenos asegurar, que según Masdeu y algunos otros escritores, correspondían á ella, ó mejor dicho, componían lo que constituye la casi totalidad del territorio de la diócesis, los pueblos que se hallaban confinando con *Bracara Augusta*, Ara-

duca y Portus Cale, esto es, Braga, Guimaraes y Porto; y los conocidos por *Aguiflavienses* (de Chaves), se llamaban *Salaniana*, (Santiago de Vilela); los *Esquesios*; los *Tamaganos*, (Verín y Monterrey); los de *Aquis Originis*, (Baños de Bande); los *Querquernos*, (de Zarracones); los *Limicos*, los *Bibalos*, los *Bergidenses*, los *Cigurrros*, (Valdeorras); los *Tiburos*, (Trives); los de *Lancia* (ó Sollanzo), y muchos otros comprendidos en las tablas geográficas de Tolomeo en *Situ Orbis*, de Pomponio Mela, Itinerario de Antonino, etc., etc.

Estos pueblos estuvieron adscritos al convento de Lugo, cuando no lo estaban al Bracarense una gran parte; y en tiempo de Octaviano Augusto, para regir con mejor comodidad las posesiones del territorio de cada provincia romana, mandó á su *Legado Pretorio*, que colocara un *Legado Consular* en las montañas de Burgos, en Aragón y en Galicia, en cada una respectivamente. Estos legados fueron sustituidos bajo el imperio de Tito, por medio del *Prefecto*, que con idénticas atribuciones vivían mandando gente de guerra desde las capitales de convento, no olvidadas todavía, siquiera no fuese más que por la memoria que de ellas se hace, cuando al tratar de los espectáculos, juegos y distracciones públicas se celebra la fama de las fiestas militares de Galicia. (1)

Así se concibe también que la ciudad de los Césares, orgullosa de alargar su dominación

(1) Musdeu.—Hist. Crit. de Esp.—t. VIII.—p. 49.

hasta los últimos confines del Orbe, á fin de retener los pueblos conquistados y mantener la sumisión de sus habitantes, constitúyense legiones de soldados en las capitales de convento, y en las mansiones que en su vía militar marcaba; y así constituida la España militar romana, fué dejando memoria de sus estancias y sus soldados. Las armas que usaron los ejércitos de la ciudad capitolina, lo mismo en tiempo del imperio que cuando como república era regida, fueron como dice Masdeu ⁽¹⁾ el *yelmo* de metal cubierto de pieles ásperas, con objeto, sin duda, de infundir terror al enemigo, que divisaba á lo lejos las tres crestas y bellísimos penachos, con que los adornaban; los *petos* ó corazas, eran de cuero, de lino ó de malla; los *botines* que usaba la infantería, de hierro y de cerdas bien tegidas, que defendían las piernas, sin molestarlos; las *virias celtivéricas* ó varillas de metal, como han llamado los romanos á la especie de brazaletes que llevaban los soldados celtiveros de la *Tarraconense*.

Los artífices de España tuvieron gran celebridad por el esmero con que fabricaban y construían las armas que nombradas quedan, así como, por el temple que les daban; y pueden citarse para testimonio, el tan celebrado escudo de Escipión el Africano, las espadas de Toledo y las templadas en las aguas del Bilbilis, que tanto encarecieron antiguos escritores y poetas. Entre las espadas que se hacían por artistas espa-

(1) Hist. Crít. de Esp.—t. VIII.—p. 117.

foles cuéntase como de fama reconocida, la llamada *Gladío Hispaniense* cuyo temple, medida y forma, fueron suficiente motivo para ser aceptada y usada por los romanos desde mucho antes de las guerras ibéricas.

III

Los gallegos, aun en el atraso que quieren algunos escritores, y bajo la presión de la dominación romana que todo lo imponía con la fuerza y con el hierro de sus ejércitos, continuaron manteniendo hasta cierto punto, su independencia, fundada y alentada por el odio que de consuno sintieron hacia los invasores. Raza guerrera de que se formaron los celtíveros «armada de grandes escudos galos y de largos venablos y espadas hechas de hierro, que endurecían dejándolas tomar de orín bajo de tierra,» no por eso dejaban el comercio de su ganado; el tráfico de sus lanas, vinos, aceites y frutas, que en otro tiempo habían tenido con los extranjeros que en sus costas desembarcaban. Con éstos, llegaron al país gallego los fenicios y cartagineses, que poco á poco, fueron extrayendo de sus minas, el estaño y otros metales en que el país abundaba.

Verdad es que á los extranjeros explotadores, debe España la fundación de algunas de

sus ciudades más importantes, pero no es menos cierto que las corrientes inmigradoras, con la fama de los productos y riquezas de la península celtibérica, trajeron sobre ella la ambición desmedida de los romanos que á fuerza de combates y de luchas, terminaron por la expulsión de los cartagineses quedando dueños de la riqueza nacional. Los españoles que tanto habían odiado á los cartagineses no tardaron mucho tiempo en romper las hostilidades contra los enviados de roma, por los cuales, si fueron muchas veces derrotados con la fuerza del número, por la traición ó la astucia, los romanos á los españoles y sobre todo á los gallegos no han podido sojuzgarlos nunca. Buena prueba del valor y abnegación de los habitantes de la tierra galaica, hubo de encontrarla sobre los muros de Cinnania, —población que se hallaba cerca de Sta. Comba de Bande,—el Pretor romano Décimo Junio Bruto, titulado el *Callaico*, que á su vuelta de conquistar la Bética y Lusitania, después de algunos meses de sitio á la ciudad gallega, tuvo que abandonar el cerco, sin obtener de los cinnanos otro resultado que la contestación arrojada desde la muralla de «que á sus intimaciones seguirían respondiendo con el hierro que de sus mayores heredaron para rechazar á los tiranos.» Digna respuesta del heroísmo de un pueblo que todo lo sacrifica por la libertad y que todo lo pospone, tratándose de su independencia.

Junio Bruto, partió con sus ejércitos á Roma, y aunque sobre las puertas del Capitolio, quedó

grabada la memoria de sus triunfos, no pudo en su vida dejar extinta la amargura de su paso por Galicia, ni los siglos transcurridos, tuvieron poder para borrar de la historia del caudillo tan indeleble mancha.

Los gallegos, unidos entre simismos, y respondiendo al movimiento general de repulsión contra los romanos, dedicáronse á la tarea de sacudir el pesado yugo, y si bien transigieron con la lengua culta y literaria que les trajeron, con la poesía y otros adelantos, bien lo compensó España dando á Roma, buen contingente de emperadores, escritores, poetas y otros hombres esclarecidos que brillaron en las ciencias, en las letras y en las artes. No así han aceptado ni paetado, en nuestras provincias, con la caterva de dióses que, como dominadores, pretendieron imponerles. Verdad es también, que las deidades introducidas mucho antes por los fenicios, los griegos y cartagineses, adquiriendo carta de arraigo y vecindad en el país, reclamaban ya su culto idolatra; lo cual no obstante, en las inscripciones de lápidas y otros monumentos romanos, que fueron encontrados en algunos pueblos de los antiguos valles de Miño y Limia, de la España Tarraconense y convento *Bracarense*, aparecieron recuerdos y votos á los dióses que trajeron los romanos. Entre las inscripciones referidas, cuéntanse las halladas en Orense, ⁽¹⁾ Albarelos cerca de Mon-

(1) El año de 1633, fué hallada por el canónigo D. Pedro Teimo Hernández, en la huerta del Caneiro, inmediaciones de la capital, sirviendo de pedestal á una mesa de piedra, una lápida cuya inscrip-

terrey, la Albergaria, Baños de Bande, Calde-
las, Trives, Castro de Rubiás, Cadones y otros
pueblos de Galicia de que nos habla Cean Ber-
múdez ⁽¹⁾ y muchos otros.

Con la profusión de dióses y supersticiones
que acogieran los gallegos, pretendían los roma-
nos entrometer é imponer para el culto de los
suyos, una plebe innumera de pontífices, sacer-

ción aparece dedicada á la Tierra, y hoy se halla sobre el muro de la
fachada Norte de la Catedral, en el patín ó subida próxima á la Capi-
lla de las Nieves; es como sigue:

TELLVRI
C. SVLP.
FLAVVS
EX VOT.

De esta inscripción se ocupan Masdeu, Murguía, Sibelo y otros.
Emilio Hübnér, anticuario de Berlín, la señala en su «Corpus Ins-
criptionum», con el núm. 2523.

En la fábrica de curtidos de Gabriel Gómez apareció el año 1802
otra lápida que hoy se halla sirviendo de pedestal á una Cruz en la
casa llamada parador del Centro al lado de las Burgas: tiene una
inscripción que dice:

NINPHIS
CALPVRN
IA AVAN
EBOSO
EX VISY
V.S.L.

Esta última lápida fué recogida por la Comisión de Monumentos
históricos y artísticos y hállase hoy en el Museo provincial de Oren-
se. En el Museo, está igualmente la que se halló en Baños de Bande,
dedicada á las Ninfas de aquellas termas por Boello Rufo, y es la
siguiente:

NINPHIS
BOELI
VS. RVF
VS. PRO
SALVTE
SVA. V. S. L.

(1) Sumario de las Antigüedades romanas.—p. 216.

dotes, flámenes, augures, arúspices, feciales, orgiofantas, maestros de Fano, lares y muchos otros servidores y esclavos del gentilismo dominante; y la confusión de costumbres y de cultos, llegó á ser tal, que se multiplicaron los odios, y las monstruosidades, y las luchas, acabaron por reproducirse con pasmosa celeridad, tornando, por consiguiente, la vida en una série de azares y disgustos que se repetían atraídos por la venganza y el encono de las razas. Pero el romano, como ha dicho Séneca, *adónde conquista allí habita*, y ante su tenacidad y provocaciones, era punto menos que imposible la vida.

Los pueblos, soliviantados, juraron la expulsión de los tiranos ó la muerte en el campo de pelea. Los invasores, apelando á toda clase de intrigas y malas pasiones, lograron ahogar en España las industrias y el comercio, reduciendo á los españoles á la dependencia inmediata de los enemigos explotadores, convirtiéndoles en nación de miserables esclavos. Sólo así se alcanzaba la ciudadanía y el perdón, la libertad y el libre ejercicio de los oficios y profesiones de la república.

La idea de libertad é independencia cundió por todos los pueblos, y el clamoreo general llevó á los gallegos á pactar en juramento la guerra y muerte de los tiranos dominadores, venidos de la ciudad de las siete Colinas, pero tampoco los dióses *lares* y tutelares de los gallegos, les ofrecían por otra parte mejores augurios de la paz y libertad que con tanto afán buscaban; y á buen seguro que no faltó entre ellos alguien que

echara de menos la unidad y cohesión, la libertad y mejor orden que en pos de sí no podría menos de atraer el culto de un solo ser: y ahogados acaso en un mar de confusiones, promovidas por el error en que los hombres incurrian de adorar antes que al Creador, á la criatura, como así de que, á los que Dios hizo más perspicuos, entre los demás séres, dióles idea para contemplar las cosas celestiales; cansados ya de arrastrarse por el cieno y adorar á dióses apócrifos; rendir culto al demonio, bajo falsas imágenes arrancadas de un trozo de piedra, de madera ó de vil metal, alzaron la frente y pusieron en el cielo la mirada.

En tanto, los falsos ídolos, hambrientos de sangre para derramar sobre sus altares, y que, ningún destello de luz de sus informes rostros despedían, bajaron á confundirse con el polvo inmundo de la tierra, que fué poco á poco, sepultándolos para nunca mas surgir. Vueltos los ojos al Dios Omnipotente, única fuente, de donde emanan los poderes todos, y único depósito en donde los hombres de buena voluntad, hallaron siempre tesoros infinitos, pudieron vislumbrar una ráfaga de luz que despuntaba por Oriente.

IV

S. Pablo fué, según acreditadas versiones, el primer Apóstol que vino á predicar la doctrina de Jesucristo á los españoles, y no sólo recorrió infinidad de pueblos de España, sino que, como probaremos, llegó hasta los últimos confines de la región gallega; y aunque de las brevísimas líneas que Alzog y Lafuente dedican al esclarecimiento del hecho histórico que nos ocupa, no se colige ni una remota idea de la predicación de S. Pablo en Galicia, otros hay como Berault-Bercastel, que, profundizando en este asunto, derraman sobre el hecho toda la luz que sus investigaciones aportar pudieran con fortuna y lucidez.

Cita el abad Berault, en apoyo de su tesis lo que refiere S. Hipólito, discípulo de Clemente Alejandrino, en su opúsculo de los doce Apóstoles; que S. Epifanio (*Heresi 27*) dice que *Pablo, pasó á España*; y S. Juan Crisóstomo (t. XXVII in Math.) *que habiendo pasado desde Roma á España y enseñado el Evangelio á los españoles, se volvió y fué degollado*. Que S. Jerónimo en el capítulo II de Isaías, dice *que vino á España en naves de extranjeros*. Con el testimonio de San

Gregorio, S. Isidoro, Beda, Metafraste, Adon Viennense, Teoflacto, Sto. Tomás y otros; cita igualmente el de D. Lucas de Tuy; existen además otros privilegios, breviarios y martirologios que dejan fuera de duda la estancia y predicación de S. Pablo en España.

Por lo que á Galicia se refiere, tomamos del autor citado ⁽¹⁾ lo siguiente: «Escolano, historiador de Valencia, dice, *que en Viana, pueblo de Galicia, convirtió el Apóstol á Sta. Xantipa.* Parece no admite duda, que habiendo predicado S. Pablo en toda España, imitando la carrera del sol, en frase de S. Anselmo, debió llegar á Galicia que es lo más occidental de la península. Así leemos en las actas de *S. Facundo y Primitivo*, naturales y moradores de la ciudad de Orense, que preguntados estos santos, *¿de quién habían aprendido la religión cristiana?* expresamente confiesan, *que el Apóstol S. Pablo les había enseñado.* Tiene también Galicia un privilegio concedido á la iglesia de Lugo por el Rey D. Ordoño, en 1.º de Septiembre de 915, que prueba haber la estancia en ella de otro Apóstol más que Santiago, cuyas palabras son: «á honra y reverencia de la Santísima Virgen María en cuya iglesia ó muy venerable silla catedral, se conoce fundada en la ciudad de Lugo, de la provincia de Galicia, desde el principio de la predicación de los Apóstoles en la primitiva iglesia.»

«Estas son las pruebas constantes que tenemos de la predicación de S. Pablo en Galicia:

(1) Berault-Bercastel.—Hist. Ecl.—t. I.—p. 363.

además, de que siendo cierto, sucedió á Santiago en la suerte de su predicación y que fué señalado por Dios, para Apóstol de España, no parece cumplía enteramente, en cierto modo, su ministerio, sin visitarla toda, aunque fuese de paso; mayormente cuando en Galicia se hallaba ya tanto número de cristianos. Sin embargo, sobre el lugar de aquellas santas conversiones, que hemos referido, convienen todos los modernos de España, que sucedieron en Ecija, en la Andalucía, de lo cual se conserva allí tradición inmemorial. Creemos, pues, que el Apóstol honró con su presencia á toda España, porque son muchos los pueblos donde se conservan vestigios de su predicación; y apenas hay ciudad populosa que no tenga templo de S. Pablo; habiéndonos también el Santo favorecido con muchas prendas suyas que se veneran en el monasterio del Escorial, en el de Sisle de Toledo y otras varias partes. »

Ya ven, pues, nuestros lectores, cuan cierta parece haber sido la venida del Apóstol S. Pablo á las provincias de Galicia y especialmente á la que es hoy diócesis de Orense, en donde ocurrieron las primeras conversiones, y tuvo lugar el sacrificio de los primeros mártires del cristianismo en España: y si alguna duda pudiese haber respecto al lugar de su conversión ó su martirio aun en caso de que, como dice Berault, los escritores modernos de España, no están conformes en que la diócesis de Orense, fuese teatro de la conversión y del martirio de Xantipa en Viana, de los Santos Facundo y Primitivo

en Cea, ⁽¹⁾ así como del de Sta. Eufemia en la montaña de su nombre, en Manín, próximo á la raya de Portugal; muy bien podemos atestiguar con la tradición que en dichos puntos existe, y sobre todo, con los cuerpos y reliquias de los mártires que todavía se conservan, con veneración y respeto, en nuestra Basílica de Orense, en donde tienen consagrados, especialmente los tres últimos, sus altares respectivos.

Lo que no podemos satisfactoriamente explicarnos es que, como Berault consigna, hubiese ya en España muchos cristianos, antes de la venida del Apóstol S. Pablo; bien es verdad que, dado el comercio que los españoles sostenían con los romanos y otras naciones de extranje-

(4) No falta quien opinando en contra dice que los Santos Facundo y Primitivo sufrieron martirio en Sahagún

El P. Cámara obispo de Salamanca en su libro Vida de S. Juan de Sahagún (Salamanca 1835) dice, (página 2) que no hay seguridad de poder contar como hijos de S. Marcelo á Facundo y Primitivo, que padecieron martirio en las márgenes del Cea bajo el poder del Presidente Atico. Da por hecho que fué después su sepulcro la iglesia y monasterio de Sahagún (S. Benito).

En la Historia del Real monasterio de S. Benito de Sahagún publicada por el Abad y monjes (p. 2) dicen ya que son muchos los siglos pasados desde el martirio de los Santos Facundo y Primitivo para esperar hallar documentos auténticos de él. Copiar las actas halladas en un breviario antiguo mucho antes el P. Maestro Flórez. Estas actas apesar de lo manifestado por el P. Cámara dicen que Facundo y Primitivo eran los dos hijos mayores de S. Marcelo; las actas que se conservan en Cardeña dicen: «Subito ex jusu Imperatorum ipsorum in finibus Gallecie quidam judex sevissimus gentilis.....» p. 3 y más adelante p. 9 vuelve á decir «que no obstante el ser comunísima esta opinión, como no se conservan instrumentos fehacientes de aquellos tiempos, con que demostrar el hecho no falta uno ú otro escritor que lo niegue.» Esto se refiere á la fundación de una capilla sobre el sepulcro de los santos mártires en lo que es ahora monasterio de Sahagún.

D. Juan Fernández de Boan y Temes opina que fué en Orense.

El Kolond. Rom. dice: «in Gallecia apud Ceam fluvium.»

ros, y la celeridad con que la doctrina de la Iglesia se propagaba, nada de extraño habría, que poseídos de la bondad y conveniencia que á los españoles traía, la adoración y culto del Dios Omnipotente y único, cansados de vivir entre la confusión de dióses menores y completamente inútiles, se hubiesen convertido al cristianismo. Hay además en favor de la rapidez y propaganda de la doctrina católica, la circunstancia de que Roma, para mejor seguridad de sus dominios, de los países hasta donde sus águilas iban extendiendo el vuelo, guarnecía con soldados españoles, no pocas provincias del imperio, llegando á utilizar nuestros soldados hasta llevarlos á los puestos de más confianza, entre los cuales contábanse las guardias del palacio, que con españoles, fueron cubiertas por espacio de dos siglos, mientras Septimio Severo, con desaprobación de algunos prohombres, no abrió las puertas de entrada en las compañías pretorianas á los soldados de todas las demás naciones.

Hasta entonces, hubo en el ejército romano, dos Cohortes de celtiveros, dos de catalanes guardacostas, una de soldados nuevos catalanes; hubo también, una de tarraconenses, una de ciudadanos de Vique, dos de vascones, cuatro de asturianos, una de gallegos, una de vectones, una de lusitanos, otra de lusitanos y numidas, otra de lusitanos destinados á la guardia del príncipe, una de montañeses, una de calahorritanos, una de evoreses, una de sevillanos, una de ciudadanos de Braga y más de tres de Brito-

nes de Galicia. (1) Entre los escuadrones de caballería los hubo gallegos de Lugo, de Brittonia, de que también se habla, llegaron á ser memorables los escuadrones de caballería de los gallegos de *Brittonia* y los de *Auria* (Orense). Estas legiones de soldados, estaban en comunicación natural con sus familias á las cuales dában conocimiento de la bondad y progresos de una religión, que aseguraba la paz de las naciones y así garantizaba la tranquilidad de los ciudadanos que la abrazaban.

Bajo este supuesto, ningún inconveniente hallamos que, en España y aun en Galicia, hubiese ya cristianos desde los primeros tiempos de nuestra era.

V

No falta quien, apoyado en el manuscrito de Loaisa, dé crédito á lo aseverado de que el arzobispo D. Rodrigo, con motivo de ciertas competencias con los metropolitanos de Braga, Tarragona y Compostela, opinó en las sesiones del Concilio Lateranense IV, que en efecto, al Apóstol Santiago, ha sido concedida la potestad de predicar en España, pero que, marchando á la Judea y Samaria, fué mandado degollar por He-

(1) Masdeu.—Hist. Crit. de Esp.—t. VIII.—p. 53.

rodes antes de ponerse en camino para la tierra de España. Pero con decir que en 11 de Noviembre de 1215, fecha de la reunión de la Asamblea, convocada por el Papa Inocencio III, que es el Concilio á que Louisa se refiere, el arzobispo D. Rodrigo no abandonó España, dicho se está que mal podría proponer en el Concilio referido, lo que se pretende, sin perjuicio de tener por segura, como tenemos, la falsedad del manuscrito citado, hállase ya reconocida por todos los criticos y literatos de Europa.

El historiador francés ya varias veces citado, ⁽¹⁾ dice que en el Brebiario Armenio, se afirma expresamente que fué Cartagena la ciudad por donde entró Santiago en España, y que anunció el Evangelio en el reino de Murcia, de donde quizá vino, según algunos, la consideración de haberse elevado á metropolitana la silla de Cartagena. Desde aquí pasó el Apóstol á Murcia y á Granada; después de predicar en Andalucía, partió á Toledo y á Portugal, dejando en Braga al discípulo predilecto S. Pedro de Rates, su primer obispo.

Tratándose de la tradición de la venida de Santiago y elección del primer obispo, en el libro *Historia do Futuro y prolegomenos á la historia*, del jesuita portugués P. Antonio Vieira, célebre literato del vecino reino, hallamos lo siguiente: «Entrou en Braga ó Santo Apóstolo é para entrar con estrondo de trovaio (cuyo filho o chamara Christo noso Señor) se foi á huma

(1) Berault-Belcaeter.—Hist. Ecl.—t. I.—p. 26.

sepultura celebre onde jazía enterrado de seiscentos annos hum santo profeta, Judeo de nação é que ahí viera dar con outros cativos mandados de Babilonia por Nabucodonosor chamado Malaquias ó vello, ou Samuel ó moço, é en presenza de infinito pobo, chamando por elle ó resucitou en nome de JesuCristo á quen vifia pregar el publicar por verdadeiro Deos; Baptizou pouco depois é dándolle o nome de Pedro o escolleu e tomou por primeiro, e principal de todos os seus discipulos. Atequí esta maravilhosa historia, tirada de autores, e memorias muy antigas, e particularmente duma carta de Hugo bispo do Porto, e dos fragmentos de Santo Atanasio bispo de Zàragoza ó cal conheceo aõ mesmo Pedro resucitado é escreveo ó caso cuasi pelas mesmas palabras que por iso nós traducimos saõ as siguientes: «*Ego novi Sanctum Petrum primum Bracharensem Episcopum, quem antiquum Prophetam suscitavit Sanctus Jacobus filius Zebedei, Magister meus. Hic venerat cum duodecim Tribus misis à Nabuchodonosor in Hispaniam Hierosolimis duce Nabucho Cerdam, vel Pirrho Hispaniarum prefecto.*»

«De sorte que ambas transmigrações de Jerusalem concorren para á fe de Portugal; á de Christo con ó Apóstolo Santiago é á de Nabuco con ó profheta Malaquias, depois chamado vulgarmente S. Pedro de Rates, que foy á pedra fundamental depois do Sagrado Apóstolo da igreja de Portugal.....» (Véanse las páginas 314 al 17 del libro citado edición de 1718.)

Desde Braga corrió por Galicia, llegando á

hacer mansión en la ciudad de Iria Flavia (Padrón): predicó en la antigua ciudad de Duyo; en el Puerto, donde como tradición y memoria quedó una milagrosa imagen de Ntra. Señora.

Y continúa el historiador Berault, asegurando que no lejos del Castro de Cobas en este obispado de Orense, predicó el Apóstol Santiago en una iglesia fundada por el mismo Apóstol, en la cual se venera todavía la imagen de María Santísima. Lugo era por entonces la capital de Galicia romana, y hay tradición allí, de la estancia de Santiago.

Desde Galicia marchó á Zaragoza con los discípulos, Atanasio, Teodoro, Torcuato, Tesifonte, Segundo, Indalecio, Cecilio, Esiquio y Eufrasio, mandando los dos ó tres primeros á Galicia señalándoles este reino como provincia suya para la propagación de la verdadera doctrina.

En las ciudades de Lugo y Orense, predicaban ya por orden del Apóstol otros sus discípulos y no cabe duda, que antes de pasar á Jerusalem en donde quiera que fijó su planta, quedó germinando la doctrina de Jesucristo. Abandonó á España en principios del año 41 y fué degollado por disposición de Herodes el año 45 en Jerusalem, aunque Mariana dice que fué el año 42. ⁽¹⁾ Los siete discípulos—continúa diciendo Berault (p. 378)—que llevó consigo el Apóstol, se embarcaron en Jope, llevándose á bordo el santo cadáver y aportando á Iria Flavia, que se llamaba

(1) Hist. de Esp.—Lib. IV.—Cap. II.

por entonces *Vicus Petronii*, hoy el Padrón; lo trasladaron á una heredad situada á ocho millas de distancia que nombraban *Liberum donum*; donde, corriendo los siglos, fué construída la Basílica Compostelana. Por aquellos tiempos, fué depositado en modesta capilla, dentro de un sepulcro construído de mármol, por los santos varones, como asegura el pontífice León III, en cuya época fué descubierto el precioso tesoro de las reliquias; verificóse la traslación el 30 de Diciembre, sobre lo cual pueden verse los historiadores del reino de Galicia, que como sigue afirmando Berault, refieren muy por extenso los progresos que en esta tierra hicieron los discípulos de Santiago. Tenemos pues, que á su partida dejó consagrado el primer obispo de la iglesia de Braga, S. Pedro de Rates, que aun hoy, sigue todavía recibiendo culto y veneración en la capital de la provincia, antes convento *Bra-careuse*.

El año 58 de la era vulgar se hallaban ya reunidos S. Pedro y S. Pablo, en Roma, llevados por las divergencias sobrevenidas con motivo de unir con el Evangelio los ritos y ceremonias de la ley Mosaica. Allí consagraron de obispos á los nueve discípulos que acompañaban á los dos Apóstoles desde España, adonde por disposición de Santiago, han vuelto con encargo y autorización de propagar la fe y consolidar la Iglesia de Jesucristo.

Muy pronto los discípulos de los Apóstoles, dieron buena prueba de cumplir el sagrado mandato, fundando en España las sillas episcopales

siguientes: S. Torcuato, la de *Acci*, llamada hoy Guadix; Indalecio la de *Voci*, Almería; Tesifonte, la de *Berguem* Berja en las Alpujarras; Eufrasio la de *Illiturgi* Andujar, hoy Baeza; Cecilio la de *Illiberi*, Granada; Esiquio, la de *Carteya*, Cazorra; Segundo, el de *Avila*. Del primero de estos discípulos de Santiago, no podremos menos de hacer especial memoria en la presente *Crónica* porque S. Torcuato, obispo fundador de la sede de Guadix, después del martirio, recogido por los discípulos su cadáver fué transportado en largas jornadas, hasta la iglesia de Santa Comba, de Bande, diócesis de Orense, en donde todavía se conserva, para testimonio fehaciente, la urna de mármol en que sus cenizas estuvieron depositadas hasta que, en tiempo de uno de nuestros obispos, D. Miguel Ares de Canabal, fueron trasladadas al monasterio de San Benito de Celanova.

VI

Orense como provincia romana estuvo adscrita unas veces al convento *Bracarense* y otras al *Lucense*, pero en tiempo del primer obispo gallego Pedro de Rates, hallábase sujeta á Lugo, en cuya Sede, como asegura Pallares, ⁽¹⁾ estaba su primer obispo S. Cápito, coetáneo de San

(1) Argos divina.—Sta. M.^a de Lugo.—p. 338.

Pedro de Rates, nombrado por el Apóstol Santiago; y á nuestro modo de ver, estos dos obispos gallegos, discípulos también del Hijo del Trueno, versados antes que los demás, en la fe y doctrina de Jesucristo, quedaron al frente de sus diócesis, cuando Santiago partió á Roma con los Santos Torcuato y compañeros, de quienes dimos ya noticia en el anterior capítulo.

Simultaneando casi á las iglesias citadas, tiénese como de igual época, la fundación de las de Toledo, Astorga, Sevilla la Vieja, Ecija y otras, que han ido estableciéndose á medida que progresivamente iban habilitándose prelados para regirlas, siendo de admirar la pasmosa celeridad con que fueron propagándose. Pero no podía menos de ocurrir así con la prisa que se daban en su predicación: desde la entrada por Norte y Poniente del Apóstol Santiago, por Levante S. Pablo, y los siete apostólicos discípulos, por el Mediodía, sembraban la divina palabra por diferentes caminos convergiendo todos al centro de la península ibérica.

Entre las primeras ciudades que en España recibieron la luz del Evangelio, cuéntanse pues, la capital de Braga, en Portugal, que por entonces formaba una parte no pequeña de Galicia, y Padrón y Lugo: las tres pudieron recoger de labios de los Apóstoles, la buena nueva, la divina palabra que inspiraba la adoración de un solo Dios; que aconsejaba la paz entre los hombres de buena fe, y enseñaba á levantar los ojos, en busca de refugio contra las turbulencias del alma.

Por este privilegio que el cielo ha querido conceder á nuestra tierra alguien ha dicho, que no hay pueblo en Europa, excepción hecha de Roma, que pueda competir con la nación española tratándose de la antigüedad del cristianismo: así en el Concilio Sardicense, es nombrada la Iglesia de España, inmediatamente después de la de Roma.

Constituídos ya en la capital de los conventos ó provincias *Bracarense* y *Lucense*, los obispos S. Pedro de Rates y S. Cábito, es de presumir que siguieron predicando y allegando recursos para levantar los templos, que muy bien podemos llamar primitivos, en toda la tierra de sus dominios.

Y por más que, á juzgar por la opinión de algunos escritores y cronistas entre los que podemos contar al más ilustre de nuestros historiadores Manuel Murguía, no debe asignarse á Lugo ningún obispo, hasta muy entrado el siglo v en que fué llevado á ocupar la Sede, por los años de 433, el obispo Agrestio.

Parécenos inverosímil que, erigido el episcopado en la capital de la provincia *Bracarense*, por el Apóstol S. Pablo, ó por Santiago, teniendo en cuenta la importancia que en la Galicia romana, llegó á tener la antigua *Lucus Augusti* que no quedase en ella pastor que dirigiese la grey cristiana; pero, nosotros, queremos creer, con el doctor Pallares, ya citado, que la iglesia de Lugo, está fundada desde el principio de la predicación apostólica en Galicia, sin que nos detengamos enumerando las opiniones y tradi-

ciones que el antiguo Magistral de la Santa Iglesia de Lugo, aduce para defensa de su tesis.

En Galicia quedaron ya germinando, exparcidas por todo su territorio las palabras que Jesús había dirigido al pueblo, sobre todo, las del primer sermón del Monte: los Apóstoles trasmittieronlas en sus predicaciones, y á su vez también los discípulos de éstos procuraban inculcarlas en sus oyentes: contra lo que antes practicaban, y contra lo impuesto por los emperadores escribas y fariseos, mandábales el nuevo Mesias reformador «que en vez de amar al hermano y aborrecer al enemigo, hicieran bien perdonando á sus calumniadores y perseguidores; que no pidan ojo por ojo y diente por diente, sinó que se hagan perfectos; presenten la mejilla izquierda al que les maltrate en la derecha y dejen la capa al que les quite la túnica. Se los mandaba no *dimitir* la esposa sin darle libelo de repudio; pero, yo os declaro—decía Jesús—que de aquí adelante cualquiera que abandone á su mujer, que no le haya sido infiel, ó se case con una repudiada, será culpable de adulterio. Sabed también, que el que mira con ojos deshonestos á una mujer, ya ha cometido adulterio en su corazón. La ley antigua os prohibía solo profanar el nombre de Dios, pero yo os prohibo que jureis inútilmente, ni aun por las criaturas en quienes debéis venerar al Criador. No os abstendreis solamente de las obras exteriores, sino también de los pensamientos y malos deseos que manchan al hombre y corrompen su corazón, de donde proceden las malas acciones. En los ejercicios mis-

mos de la virtud no os tendreis por inocentes, sino procurais purificar la intención y los motivos. Cuando hícieseis limosna, no la publiquéis con trompetas, como hacen los hipócritas, antes bien vuestra mano izquierda ignore lo que da la derecha.

«No busquéis la vana recompensa que consiste en el aplauso del mundo, sino solo el agradar á vuestro padre celestial que penetra lo más oculto de los corazones. No junteis tesoros que consume la polilla y puede robar el ladrón, atesorad sí para el cielo y colocad allí todos los deseos de vuestra alma. En una palabra, es preciso que seais perfectos como lo es vuestro padre celestial.»

Hermosa doctrina que enseñaba á los hombres la manera de vivir en sociedad amándose como hermanos á quienes se manda perdonar reciprocamente las injurias, y no tomar venganzas del prójimo, no ofenderle ni molestarle por sus defectos. Consagrar el santo yugo del matrimonio, de suerte que, rindiendo consideración al semejante, pueda cada uno tener paz en su hogar brindando con ella á la sociedad que del orden y quietud demésticas puede prometerse buenos funcionarios de la cosa pública y ciudadanos intachables para el mejor orden y gobierno general.

En el sermón del Monte encargaba Jesucristo á los del pueblo, que no profanasen el nombre de Dios ni jurasen por las criaturas en las que debían adorar al Criador; que no mancharan su corazón con malos pensamientos y deseos, ejer-

cieran la caridad y todas las virtudes que tienden á purificar el corazón y las intenciones, reasumiéndolo todo en una sola frase: *quod tibi non vis fieri, alteri non facias.*

VII

Corriendo el primer siglo de la era cristiana, por los años 69 de Jesucristo, fué cuando el Apóstol S. Pablo, dirigiendo á los hebreos su excelente Epístola, deciales que, para el mejor orden y gobierno de la república, sería indispensable que hubiese gerarquías, y conservara cada ciudadano el lugar que en ellas le hubiese sido encomendado. No todos habian de ser Prefectos, Tribunos, ni Centuriones, sino que debiera cada cual obedecer sumiso los mandatos del Emperador, ó del superior gerárquico. Los mayores no pueden subsistir sin los más humildes, ni los menores sin los más altos, cada uno en su respectiva independencia. Así vemos que en nuestro cuerpo no es nada la cabeza sin los pies; todos los miembros son necesarios, porque todos concurren á la formación y existencia de un todo al cual están subordinados.

El cuerpo moral y material del hombre debe ser, pues, consagrado—según el Apóstol—á Jesucristo, y subordinado cada uno de nosotros á su prójimo por el orden y gerarquía en

que haya sido colocado: el que pueda socorra al débil y al enfermo; el opulento comparta sus bienes con el pobre, y éste dé gracias á Dios por haberle deparado quien remedie sus miserias. El sabio difunda sus conocimientos en beneficio de sus semejantes no solo de palabra sino también con buenas obras, etc., etc.»

Jesús recibe del Eterno la doctrina y predicando el Evangelio á los Apóstoles, llenos de luz, del Espíritu Santo, los envía por el mundo. Enseñando la divina palabra recorrieron continentes, reinos y ciudades, y á los que creyeron más llenos de unción y más decididos por la religión del Crucificado, los confirmaron obispos y diáconos encargados de hacer justicia y enseñar y dirigir al pueblo.

Los pusilánimes y los que por su tibieza fueron expulsados de la grey cristiana, no volvieron al rebaño sino después de sincero arrepentimiento y largos años de dura penitencia. Los Apóstoles cimentaron, pues, sobre esta base la constitución del episcopado, nombraron los pastores escogiendo varones irreprehensibles y humildes, probados ya en el ejercicio del sagrado ministerio del sacerdocio, transmitiéndoles el poder de gobernar la Iglesia y dirigir una comunidad de fieles, en la cual no han de surgir divisiones; que han de vivir en armonía y unidad como creyentes en un sólo Dios y en Jesucristo, y conservar la misma vocación y unidad como miembros de un cuerpo místico.

Por haberse quebrantado en su esencia la divina norma y no haber enseñado con la pala-

bra y el ejemplo, dice S. Clemente que muchos fueron pervertidos, y la religión habríase extinguido si la sangre de Jesus no hubiera sellado desde las cumbres del Gólgota sus hermosos capítulos.

De entre la multitud de cristianos creyentes y conversos, eligieron los Apóstoles, siete varones de más ciencia, de mejor fama y más llenos del Espíritu Santo: los ungió con el óleo sagrado de la divina gracia; reforzaron su fe con el esplendor de futura recompensa é imponiendo sus manos sobre la rendida cabeza, los consagraron ante los fieles dándoles el encargo de exparcir la divina semilla, de alimentar á los pobres, administrar la Eucaristía y cuidar de todas las cosas de la iglesia; contribuir á la unidad de los conversos, y atraer con su ejemplo y buenas costumbres á los remisos.

Fué por los años treinta y cuatro de Jesucristo, cuando se fundó la gerarquía de la iglesia, después del apostolado. Comenzaron los Apóstoles por la constitución de los primeros diáconos en la propia fecha, primer tercio del siglo primero del cristianismo, y cuando al Apóstol Santiago, se dió el nombre de *Justo*, fué también cuando se le confirió el obispado de Jerusalem. Santiago conservaba cierto parecido con Jesus, era hijo del Zebedeo y de una hermana de la Virgen María. (1) Por esta semejanza con el Salvador, y por su hermosura y

(1) Es de advertir que entre los griegos y hebreos, llevaban el nombre genérico de hermano todos los parientes.

sus virtudes, decíase que era su frente á modo de lámina de oro que revelaba su bondad y santidad.

Dícese además, refiriéndonos á la consideración con que los primeros cristianos acataban y veneraban á Jacobo, que era éste el único que había sido justo y sagrado desde el instante en que le dió á luz su madre. Jamás ha bebido vino ni comido carne. No tomó baño ni gastó unguentos que tanto en su época fué costumbre de usar. Recibió con prevención las novedades; ⁽¹⁾ nunca vistió de lana sino lino, dentro del templo de Dios. Estaba de continuo postrado, orando por el pueblo, y llegó á tanto el fervor de sus ejercicios piadosos, que según frase de algún historiador, sus rodillas estaban encallecidas é insensibles. Fué obispo de Jerusalem por espacio de veintinueve años.

Al ocuparnos del primer propagandista de la religión entre los gallegos; del primer orador, y Apóstol que ha merecido llamarse Hijo del Trueno y Apóstol de las gentes, al que Galicia debe acaso su importancia por ser la depositaria de sus cenizas, no hemos de cerrar este capítulo sin trasladar aquí el hermoso romance, de que uno de nuestros primeros poetas regionales, se vale para perpetuar la tradición de la venida del Apóstol á la región gallega: ⁽²⁾

(1) Fleuri.—Hist. Ecl.—t. I.—p. 44.

(2) «Romancero de Lugo» por Aureliano J. Pereira, composición dedicada al Sr. Aguirre, Rvmo. Obispo de Lugo, y premiado en público certámen.

«Á España cupo la suerte
Que en su seno se refugie
Santiago, cuya palabra
Atrae á las multitudes;
Santiago, que el mantó humilde
Del peregrinante luce.

Santiago, ante cuyo acento,
Desvanécense las nubes,
Calman los mares sus iras
Y los males disminuyen;
Santiago, el Hijo del Trueno,
Á España llega y descubre
En Galicia, bello oasis
De colores y perfumes
Un pueblo que al mundo diera
En montón, hombres ilustres;
Pero en el cual fermentaba
Con grande fuerza y empuje,
El antiguo gentilismo
Que en las aras y en los *lubres*
Á otros dióses adoraba
Irracionales y múltiples.

Y con la fe del Apóstol
El Santo, á los montes sube
Y desde ellos en las gentes
La buena nueva difunde.
—Escasas son entre éstas
Las intelectuales luces;
Pero en el Santo sublime
En su acento y actitudes,
En su rostro y ademanes
Algo grandioso descubren

Que á postrarse les obliga
Y á admirarle los induce.

Las palabras á los labios
Del Santo Apóstol afluyen
Y en oírlos se complacen,
Y nadie los interrumpe.

En Finisterre, primero,
Del rayo bajó la lumbre,
Y sobre su angosta frente
Rodando plumizas nubes,
Ensalzó del Cristianismo
Las grandezas y virtudes
Con elocuentes palabras
Que mudo asombro producen;
Palabras que al poco tiempo
Resonaron en el *lubre*
Lúcense y entre una inmensa
Y apiñada muchedumbre
Que su Ara-Solis famosa
Cerca, rodea y circuye.....

.
.

Y aquellos gentiles mudan
De fe sin gran pesadumbre
Que tal el Santo predica,
Tal razona y tal arguye,
Que la verdad sacrosanta
En sus palabras descubren.

Fué entonces cuando el Apóstol
Intentó, como resumen
De la Misa el sacrificio
Allí, en el ara del *lubre*.
Y ellos que al sol adoraban,

Miran que en sus manos luce
El sol, hostia sacrosanta,
El sol, conque sustituye
Al ídolo. La fe nueva
En los salmos se difunde,
Se hincan las rodillas todas,
Y pura, y sincera, sube
Plegaria inmensa, que piérdese
En los espacios azules.

En memoria de aquel hecho.
Lugo, la ciudad ilustre
La que levantó una iglesia
De entré las ruinas del *lubre*,
Goza el raro privilegio
De usar en campo de Gules
En su escudo, el Sacramento
Que de día y noche luce
Su templo, porque le adoren
Las cristianas muchedumbres. •

VIII

Con el doble propósito de que los lectores viesen confirmada igualmente por la tradición, la noticia de la predicación del Apóstol en Galicia, hemos transcrito, casi por entero el hermoso romance del poeta lucense Aureliano J. Pereira, en el cual romance, asegúrase también la antiquísima fundación de la iglesia de Lugo.

Los siete obispos confirmados por los Apóstoles en Roma, tratándose de la liturgia y jerarquía eclesiástica en España, dice D. Juan Francisco Masdeu, que estos siete obispos apostólicos trajeron el mismo rito que en la ciudad capitolina introdujeran S. Pedro y S. Pablo, y que se mantuvo sin la menor alteración hasta la venida de los godos; y si bien después en Italia, sufrió algunas modificaciones, autorizadas por los Pontífices romanos, aquellos, no pudieron avanzar hasta nuestra tierra durante largos años.

Por las razones alegadas y tal vez, más que por otras, por la falta de vías de fácil comunicación y por el entredicho que la guerra puso entre gallegos y romanos, puede asegurarse, que en Galicia, se conservó la antigua gerarquía durante los cuatro siglos primeros de la era cristiana.

Tenemos, pues, que los discípulos conversos de Santiago, S. Pedro de Rates y S. Cápito, han sido los primeros obispos fundadores de las iglesias Bracarense y Lucense, y á juzgar por lo que Huerta desmiente, tomado de Gil González Davila, ⁽¹⁾ asegúrase por éste, haber leído en un antiguo manuscrito de no sé que historia, la noticia de que el Apóstol Santiago, dejó en Orense al obispo Arcadio, uno de los cuatro discípulos que le acompañaron en su predicación por la región gallega. Sentimos no poder aportar á este libro algún dato histórico fehaciente que lo confirme, pero el mismo Gerónimo Huerta, lo

(1) Anales de Galicia.—t. I.—p. 186.

consigna únicamente como apuntado por González Davila, que como dicho queda, tampoco lo da seguro.

Después de la confirmación de los obispos de Jerusalem, Roma, Alejandria y Antioquia, sometidas á la jurisdicción del obispo romano, sobre todo, las dos últimas, han sido fundadas sucesivamente las iglesias mayores, al frente de las cuales, estaban los llamados *dignatarios católicos*. Entre las iglesias citadas eran comprendidas la de Braga y la de Lugo, que entrambas abarcaban todo el territorio de Galicia.

La construcción y primitiva fundación de estas incipientes ermitas, que otra cosa no habrán sido los primeros templos cristianos autorizados para abrirse al culto público, fueron construidos en las capitales de convento de las provincias romanas, ó mejor dicho, en las grandes poblaciones, adonde los cristianos de lejanas tierras no podrían, sin grandes obstáculos, concurrir, de aquí la necesidad de subvenir á la falta de alimento espiritual solicitada por los nuevos conversos, que vivían diseminados por las montañas, en las hondonadas de los valles y cabe las orillas frondosas de los rios.

Desde entonces, la multitud de cristianos que entre lo más escogido del pueblo eligieron los *dignatarios católicos*, se congregó nuevamente en su número más crecido para señalar de entre los mejores, á los que fueron conocidos con el nombre de *Coro-episcopos*, á los cuales les ha sido conferida la facultad de dirigir la grey católica de algunas leguas á la redonda.

(1) Pero, el grano de mostaza del Evangelio, se difundía con profusión por toda la tierra, y era preciso que la divina palabra salvara precipicios y escalará las montañas, llevando el signo de redención hasta las cumbres más elevadas.

Los *Coro-episcopos* fueron ya insuficientes para recorrer en todas direcciones el campo donde fijaban su residencia, cuantos en derredor de la Cruz adoraban postrados al hijo del Eterno Padre, y quedaron sustituidos por la multitud de *sacerdotes*, (2) que, á cada porción más ó menos grande de cristianos, se les asignaba. Los dióses exóticos, introducidos desde muy antiguo por los fenicios, griegos, cartagineses y romanos, abandonando poco á poco, la península celtibérica, dejaron solamente sus nombres consignados en lápidas y otros monumentos de que atrás hemos hablado.

La Iglesia universal, levantábase en cambio, dependiendo de su divino fundador, inspirándose en sus obras, en la doctrina del Evangelio, y en el testimonio irrecusable de la doctrina y obras de los Apóstoles, esparcidos por toda la redondez de la tierra. Y he aquí la fundación y derecho de la Iglesia de Jesucristo, independiente de todo poder temporal, con su romano Pontífice, para gobernar la sociedad de fieles que com-

(1) En los primeros tiempos solo en las catedrales se celebraba el Santo Sacrificio de la Misa. Los clérigos residían con el obispo, sirviendo á catequizar y administrar el pasto espiritual á los que se convertían en el campo: las diócesis eran una parroquia y párroco el obispo.

(2) Los primeros presbíteros y los párrocos tuvieron asiento en los Concilios y firmaron sus actos.

ponen la Iglesia universal. Y de aquí también el derecho del prelado que había de gobernar con propia jurisdicción y bajo la dependencia de un pastor supremo, la porción del místico rebaño que el Espíritu Santo le ha confiado. Los obispos comunicaban á cada uno de los sacerdotes que bajo su jurisdicción militaba, las funciones de su respectivo ministerio y el derecho de cada fiel para recibir los sacramentos de la Iglesia y observar los preceptos del Evangelio, con dirección del pastor espiritual: todo ello libre é independiente de la autoridad de los príncipes y de toda potestad terrena, conforme al divino mandato. (1)

Así establecida la gerarquía dentro de la Iglesia universal, fortalecidos por una fe vivísima, fueron los cristianos afianzándose en la disciplina y arraigando en el corazón las esperanzas de cumplimiento de aquellas palabras, por las cuales quedaba así bien asegurada la firmísima base sobre que descansa la Iglesia: el evangelista S. Mateo en el capítulo 28, versículo 18; dice como Jesucristo ha recibido todo poder en el cielo y en la tierra, y S. Juan capítulo 20 y versículo 21: *«del mismo modo que mi padre me envió, yo os envío á vosotros. Id. pues, enseñad á todas las gentes á observar todas las cosas que os he comunicado.»* Y para que la fe no zozobrara, y emprendido el verdadero camino

(1) Erigidas las parroquias rurales los obispos las proviaban de presbíteros, sin derecho á posesión de bienes administrando los prebendos el patrimonio de las iglesias diocesanas.

de la salud eterna, pudiese el hombre alentar en medio aun de los embates de la tentación y de la duda: afirma el mismo S. Mateo (c. 28 v. 19) que Dios ha prometido al hombre no abandonarle y al sacerdote no lanzarle por completo en manos de la adversidad y del azar; Dios estará con ellos en todas partes y especialmente allí en donde los deberes del ministerio les llamen al cumplimiento y á la lucha: «y mirad—les dijo—que yo estoy con vosotros todos los días hasta la consumación de los siglos.»

Constituida ya en principio y sobre tan sólidas bases la comunidad de fieles, poco á poco fué desarrollándose el plan, y extinguidos los pequeños defectos de organización, fué paulatinamente elevándose á la perfección posible. Comenzó por celebrarse el Santo Sacrificio de la Misa, en la iglesia de cada ciudad, sucediendo lo mismo en las agrupaciones ó pueblos ⁽¹⁾ que se reunían en torno de una ermita y de un altar, erigido en sitio conveniente y estratégico.

Después de la comunión de sacerdotes hubo de ser nombrado un *vicario general*, que elegido de entre los sacerdotes más ancianos y venerables, era como dice S. Jerónimo el *Arcipreste* que ejercía las funciones de tal vicario.

Los *archidiaconos* ⁽²⁾ que fueron los más pró-

(1) Los primeros oratorios rurales estaban cuidados por clérigos que en ellos pasaban temporadas socorriendo á los necesitados.

(2) Estos han sido los primeros arcedianos de quienes se sirvieron los obispos como administradores de las rentas y oblatones de las parroquias y oratorios del campo, y que andando el tiempo abusaron tanto de sus cargos y de las facultades concedidas por los prelados.

ximos al obispo, eran los que administraban los bienes de la iglesia, daban limosna á los pobres y cuidaban de los bienes eclesiásticos. Sucesivamente, han sido creados y nombrados los *diáconos*, subdiáconos, acólitos, lectores, cantores, exorcistas, hostiarios, hermeneuticos y sepultureros; y en pos de estos vinieron los monjes cenovitas, los eremitas, anacoretas y errantes.

Los presbíteros, como más ancianos, y hombres de virtud y experiencia reconocida, nombrados por los obispos, quedaron en la plenitud de sus atribuciones y funciones, aconsejando y dirigiendo al pueblo por la senda de las buenas costumbres. (1)

Poco ó nada, los primeros obispos latinos, llevaban que los distinguiese de los demás seglares de aquellos tiempos, hasta que por todo distintivo acabaron por adoptar el traje talar de los filósofos más humildes, á diferencia de llevar cortado el pelo y abierta la corona. Andando el tiempo, allá en fines del siglo IX, cuando Carlo Magno pudo apercibirse de la falta de uniformidad, que en la indumentaria persistía, tratando de someter al clero á que llevase un traje talar que no pudiera confundirse con el de los seglares mandó á los condes y personas influyentes de su época, que tratasen como legos á los clérigos, que no vistieran sus correspondientes hábitos.

(1) El obispo, antes de la creación de beneficios, suministraba á los presbíteros lo necesario, para su subsistencia y por esto sin duda ningún eclesiástico podía testar libremente de sus bienes. (Concilio calcedon, acta 45, canon 46.)

IX

Mientras la disciplina de la iglesia no se formalizó, ni los cánones de los Concilios vinieron á ponerse en práctica, esto es, durante los tres primeros siglos de la era cristiana, á los obispos y clero, no solo les era autorizado el matrimonio sino que fué, por mucho tiempo, tolerada en unos y otros, la bigamia.

Más tarde, con el propósito de que los obispos y sacerdotes consagraran su cuerpo y alma únicamente al servicio de la religión, fueles impuesto el celibato; determinación que no á todos hubo de satisfacer, y tanto así que, los que se rehusaron á aceptarle promovieron cismas y protestas, ocasionando discordias no pequeñas, dentro de la comunión católica de aquellos antiguos tiempos.

Bajo la base de la unidad, entre Dios y el hombre, y la de toda la iglesia en general, fué desenvolviéndose el cristianismo y tras de la organización del clero de las ciudades y del campo, fueron multiplicándose en la forma que dicho queda, las aras y las ermitas, y con la agrupación de fieles, los primitivos monasterios y las primeras grutas, que dieron acogida en su seno á los monjes errantes, anacoretas y eremitas.

Los discípulos del Apóstol Santiago, Teodoro y Atanasio, después de haber depositado en *Iria* las cenizas de su maestro muy amado, es tradición de que fueron obispos sucesores de S. Pedro de Rates y S. Cápito, en la provincia de Galicia, y aun creencia general de que las últimas reliquias de estos dos discípulos, duermen el sueño de paz, al lado de las del Apóstol. No así el cuerpo de otro de aquellos leales admiradores del Hijo del Trueno, S. Torcuato, que como ya dijimos, huyendo para salvar de una profanación el cuerpo del Santo, dejáronle sus discípulos en la urna de mármol que todavía se conserva en la iglesia de Sta. Comba de Bande.

Así las cosas, y constituida ya la Iglesia universal, con sus dependencias y jerarquías, con el orden de ministros eclesiásticos, como conviene á toda congregación mística de fieles, y á toda república bien establecida y ordenada, formando los primeros, los obispos, y siguiendo los presbíteros, diáconos, subdiáconos y demás clérigos menores, había instituido Jesucristo un sacramento, que fué el del *orden*, precedido de otro importantísimo, que abría de par en par las puertas del cuerpo místico de Cristo, la Iglesia; este sacramento es el del *Bautismo*, por medio del cual, pasaron á ser del pueblo cristiano, los ministros eclesiásticos, los fieles seculares y los catecúmenos, comprendiéndose en ellos á los gentiles y judíos que los obispos dejaban en estado de preparación, todo el tiempo necesario para probar su fe, antes de administrarles el bautismo. Los catecúmenos, éranlo de

las tres clases que iban recorriendo antes de que se los tuviera como creyentes verdaderos de Jesucristo: entraban como candidatos *oyentes*, pasando luego al estado de *postrados* hasta que fuesen declarados *competentes*.

Así fué, poco á poco, extendiéndose la religión del Crucificado luchando con obstáculos infinitos, que no por estar de antemano prevenida la Iglesia, ño por eso, se le tornaba menos difícil el triunfo. Á ciencia y paciencia de que habian de sucumbir en el combate, se lanzaron á la pelea nuestros primeros cristianos, de los cuales salieron también los primeros mártires del catolicismo. Pero, su divino fundador, que labrando nuestra redención derramó su sangre por las calles de Jerusalem hasta morir en las cumbres del monte Gólgota y veló por sus creyentes, por los sacerdotes de su Iglesia y por el engrandecimiento de una religión que redimía de las salvajes costumbres del gentilismo, á todos los pueblos sin distinción de razas, á todos los seres racionales que habitaban sobre la haz de la tierra.

Sí; Jesús, después de haber pasado por todos los dolores, y haber resistido á todas las pasiones y miserias que asedian á la envoltura mortal del hombre acá en la tierra, llegó á la diestra del Eterno Padre y desde allí continuó su obra de Redención.

Hasta Él llegaban sin duda alguna los clamores del creyente, las ansiedades del converso y el mal estar que las guerras mundanas ocasionaban. Luchábase por extinguir la doctrina

salvadora, y luchábase además para implantar nuevos errores, imponer leyes y costumbres al vencido, y poner á contribución su libertad, su dignidad y su vida. La ley del más fuerte disponíase á dominar, por lo pronto, con indomables y bélicas ambiciones, y quedó establecida la lucha perenne de todos contra todos.

La buena nueva, es decir, la religión del mártir del Calvario, andaba á paso de tortuga por entre los vericuetos y dificultades que á todo trance surgían, alentados por la superstición y la ignorancia ó bien por las imposiciones del Emperador y del tirano.

Jesús, había prometido á los Apóstoles estar con ellos en sus tribulaciones y anonadar al enemigo: la protección dispensada al pueblo de Dios, cuando le libertó del poder de los faraones, y pasando el mar rojo, les llevó á la tierra de promisión, no podría ahora dejar abandonado al cristiano que de buena fe levantaba los ojos al cielo esperándolo todo del Redentor de la humanidad.

La lucha de Magencio y Constantino, acaso fué el momento crítico elegido por el Salvador, para descender sobre los ejércitos del Emperador, entregándoles la *Cruz*, á que debían abrazarse los cristianos, como lazo y escala de unión entre los cielos y la tierra; por ella habían subido los ángeles que anunciaron á Jacob la paternidad del pueblo escogido, y á ella tendrían que recurrir los nuevos fieles para redimir sus culpas.

Á la sublime aparición del Salvador á Cons-

Constantino, mandándole fijar la Cruz en sus escudos y pendones, debió aquel Emperador sus triunfos, como debió los suyos, nuestra santa fe, con los que después obtuvo sobre la superstición y aberraciones de la soberbia Roma.

Las victorias de Constantino favorecieron ostensiblemente la constitución y propagación de las iglesias y obispados, así como la erección de monasterios y sucesiva fundación de varias órdenes de religiosos y caballeros, que á porfia cooperaban al mejor orden y sustentación de la doctrina del Crucificado.

X

Antes de ofrecer terminada nuestra disquisición, dando noticia de los hechos más culminantes de los tres primeros siglos del cristianismo, y llevar nota de algunas de las dificultades encontradas por la iglesia, no podemos pasar por alto las conversiones y los cismas y apostasías que de continuo se agitaban. Antes ya de Constantino el Grande, siendo Césares, el padre de éste Constancio Cloro, y Maximiano, los obispos Basilides y Marcial que por lapsos habían sido depuestos de sus sedes, fueron restituidos á ellas por decisión de la Silla apostólica romana, dando esto lugar á no pocas digresiones y persecuciones que el Papa S. Cayo rechazó dirigen-

do sagradas letras á Felix, obispo de Guadix, y á Sabino, de Sevilla.

Dos años después (298) creciendo las persecuciones, ocurrió la conversión de S. Marcelo, Centurión de la legión 7.^a, una de las acuarteladas en la provincia gallega y compuesta por soldados del país. Al pretender que el Centurión tributara incienso á las estatuas de los Emperadores arrojó las insignias y honores de la milicia confesándose cristiano. El tribuno ante quien sostuvo su conversión, mandóle concurrir al tribunal constituido en la ciudad de León, el cual resolvió hundirle cargado de cadenas, en profundo calabozo hasta que enviado á Tánger murió aquí decapitado.

Entre varias conversiones ocurridas en Galicia por los años de 299, cita la historia, la de los hijos de S. Marcelo, Emeterio y Celedonio, que en pública protesta dijeron á sus hermanos y compañeros: «Ya ha muchos años que servimos en la guerra del mundo, donde el trabajo destruye la salud y el ocio, arriesga la honra». «Ahora se mueve otra al Rey del cielo; vamos á ganar su sueldo que no es menos que de gloria eterna.» (1) En vano fueron presos en León y atormentados después en Calahorra, martirizados y muertos en suplicio como aseguran Huerta y Yepes, refiriéndose á noticias que tomó éste de S. Isidoro y S. Gregorio Turonense, y á lo que se desprende de un himno en oficio mozarave que copia de Prudencio.

(1) Huerta.—Anales de Galicia.—Libr. II.—p. 485.

Como se propagó la noticia de la conversión y prisión de los hijos de S. Marcelo, recibióse con la misma zozobra la de su persistencia y su martirio por la fe de Jesucristo; y los católicos de León, camaradas de aquellos mártires, proclamando su independencia y la integridad de la doctrina de Jesús, enarbolaron el estandarte de la Cruz, y seguidos de los gallegos, formando un enorme pie de ejército, declaráronse enemigos de las religiones y tiranías del imperio.

Tan pronto como esta decisión llegó á conocimiento de los Emperadores encargados de la República, no tardaron en ponerse á camino para castigar la rebeldía de los cristianos gallegos y leoneses; Diocleciano y Maximiano, prepararon un ejército poderoso que arrasó la Tarraconense, la Bética y la Lusitania, en las cuales, los progresos del cristianismo iban haciéndose generales.

Sus ardientes deseos de venganza trajeron las legiones romanas á Galicia, pero el vigor y valentía que á los gallegos prestaban, la fe y el interés de reconquistar su libertad é independencia, diéronles fuerza para rechazar las imposiciones y caprichos de las Águilas del Capitolio; y ya en los primeros años del siglo IV, fué más acentuada la era de benevolencia que para los cristianos habían iniciado Constancio Cloro y Elena, padres de Constantino *el Grande*.

Las fuerzas de Galerio hicieron campo de sus correrías en las provincias de España; extendieron los ejércitos hasta la ciudad de Mé-

rida, con propósitos bien entendidos de venir sobre Galicia, si antes no recibieran la noticia de que los gallegos, decididos por la religión de Constantino, hallábanse dispuestos á rechazar por la fuerza de las armas cualquiera otro poder que no dimanase de Jesucristo y de sus Apóstoles. Antes que las fuerzas de Galerio abandonaran la ciudad *Emeritense*, el año 308, túvose ya noticia de la aclamación y reconocimiento de Constantino, como Emperador, y acataron su autoridad, España, Inglaterra y Francia, cuyas potencias se apresuran á proclamarle Augusto, y establecer con él sus alianzas.

Dueño absoluto de España, la provista de gobernadores que le representen en ella. No se sabe quien gobernó entonces la provincia gallega, porque ni del código Teodosiano se desprende, pero, lo cierto es que los gallegos, cansados de sufrir el pesado yugo de sus dominadores aceptaban de buen grado, con el nuevo Emperador, la doctrina que defendía. Ya de antemano estaban practicándola gran parte de los gallegos, y la observaban con la puridad conque los Apóstoles se la inculcaran; su fe más arraigada todavía que la de Constantino, manteniales en acecho contra el politeísmo romano, que luchaba desesperado, y unido á la idolatría que en el país dejaban las irrupciones de fenicios y cartagineses.

Y no llame la atención del lector que tengamos la fe de los gallegos, y aun de todos los españoles conversos, por más viva que la del mismo Constantino; es por demás sabido, que,

después de la memorable batalla y su victoria contra los francos, en donde el Salvador apareciéndosele y enseñándole la Cruz, le ha dicho: «*in hoc signo vinces*», aun después de haber empuñado el *lábaro* santo, y triunfar del enemigo, no tenía su fe tan arraigada que le preservase de dirigir una acción de gracias al Dios Apolo y ofrecerle como le ofreció, magníficos regalos. Antes de emprender la marcha, invitado por el Santo Padre, vacila y duda que Dios haya de elegir; y no se decide, mientras los doctores de la Santa fe no le instruyen en las verdades de la religión de los cristianos.

A partir de estos acontecimientos, la jornada milagrosa, el recuerdo de la victoria y el *lábaro* impreso en el alma, hieren el corazón de Constantino formando su nueva conciencia, nuevo modo de leer en lo pasado y nueva línea de conducta para el porvenir. Nada ya de vacilaciones, nada de zozobras: el signo, anunciado de antemano como presagio del glorioso triunfo, tornaba aquel acto, tan solemne como la hora en que S. Remigio esparce las aguas regeneradoras del bautismo sobre la cabeza de Clodoveo.

El siglo IV, comienza, pues, siendo presagio de los fecundísimos acontecimientos que decidieron del porvenir de la religión católica, fijando, por así decirlo, las bases de una nueva era para Galicia y aun para toda España.

Pertenecen á este siglo los santos mártires Eufemia y Marina, de cuya vida y martirio se ocupan extensamente los obispos D. Pedro Seguin, D. Alfonso Segundo, Muñóz de la Cueva,

Gándara, Huerta y Vega, las actas compostelanas y los breviarios de Orense y Tuy.

Cuéntanse asimismo como santos naturales de Orense, que por esta época sufrieron el martirio, los hermanos Facundo y Primitivo, que por no asistir á los sacrificios públicos que se hacian á los Emperadores fueron degollados en Cea. En las *Noticias históricas de la Santa Iglesia Catedral de Orense*, ocúpase también largamente el Sr. Muñóz, del martirio de los dos santos, y Berault-Belcaster, en su *Historia Eclesiástica* (t. I., p. 449), refiriéndose al Martirologio romano, dice que algunos aseguran fué en León y no en la diócesis de Orense, donde quedaron sepultados los cuerpos de los santos, en el sitio en que se edificó el monasterio de Sahagún: con lo cual no podemos estar conformes, porque sus cenizas hállanse en el sepulcro, al efecto construido, en la Santa Iglesia Catedral de Orense, al que fueron trasladadas desde orillas del rio Cea y Castro de S. Facundo. A la diócesis orensana pertenecen así bien los santos Wintila de Pungín, el anacoreta S. Mamed, acaso S. Pedro González Telmo, venerado en Tuy, y S. Francisco Blanco de Tameiron. El martirio de los primeros santos hay quien asegura que pertenece á fecha muy anterior al imperio de Marco Aurelio.

Entrados ya los primeros lustros del siglo IV, cuanto más el cristianismo se propagaba y extendía, llegando hasta la última aldehuela, más se enardecía la persecución en todas partes, siendo objeto de terribles asechanzas, casi siempre

movidas, sinó por los edictos de los Emperadores, por los derechos de los procónsules gobernadores ó sus lugartenientes de las provincias, que celosos de su religión, perseguían á los cristianos acusándolos de perturbadores de la paz y sosiego de la república, hechiceros, mágicos y destructores de los dióses, con muchas otras calumnias y falsas acusaciones.

XI

La religión cristiana, venciendo escollos y contrariedades se difundía con la parsimonia que se requiere para desbrozar el terreno de la maleza que le cubre. El labrador prepara la hoz, troncha y aun estirpa de raíz la zarza y el joramago, pero antes de que la tierra se halle dispuesta y aderezada para que germine la buena semilla, los primeros que esforzando el brazo, rompen la capa de tierra virgen por donde la trama de raigones y malas plantas vagan libres y entrelazadas, la fatiga, minora sus fuerzas y en vez de avanzar en la improba tarea, tiene que buscar aliento á su cansancio, tomándose un poco de tregua para tornar de nuevo á la faena. Pero he aquí, que, á favor de las leyes físicas, los vientos que soplan aun contra el oriente, llevan en sus alas el germen de la cizaña y la depositan en el terreno para que crezca

y fructifique. No hay para que labrar el campo ni cuidarlo porque á merced del jugo de que la buena yerba se alimenta, irá tomando carta de naturaleza, y tal vez posesionada del terreno, campara mañana por sus respetos.

Esto poco más ó menos, ocurría cuando los cristianos del siglo iv, puesta la mirada sobre el extenso campo de su propaganda, veían á sus alcances la yedra y la zarza mora, que, desafiando la constancia del labrador y los rigores del temporal, solicitaban compartir su vida con la que la buena semilla reclamaba.

Los españoles que tantos lustros llevaban de guerras contra Roma, no aceptaron en detalle ni en general, cuanto de allá viniera; y si bien por una parte, la existencia de la religión cristiana, era ya un hecho y se extendía y arraigaba, no en todas partes la aceptaban de buen grado, solo por venir envuelta con las imposiciones y las leyes del imperio. Era pues indispensable no desmayar para que llegase á penetrar en todos los rincones de la península.

Si un César había sujetado las galias, los sci piones arrojaron de España á los cartagineses, no para dejarla libre, sino para someterla y explotarla, llegando á ser tan efímero el triunfo de Augusto que después de haber dominado el orbe, para desplegar sus banderas en nuestro territorio, tubo que echar mano de todo el poder de sus victoriosas armas. Bien claro nos lo dice Justino y Veleyo Paterculo, ⁽¹⁾ al expresar que varias

(1) Florez.—Clave. hist.—p. 56.

veces se han visto en España con afrenta los romanos, y muchas con peligro de la ruina del imperio. España, fué sin duda alguna, la que ejercitó por espacio de veinte años al soldado romano con la guerra contumeliosa de Viriato. España, la que con el terror de la guerra de *Numancia*, infundió desaliento á Roma; la que obligó á *Quinto Pompeyo*, á ignominiosas capitulaciones y á las más degradantes é indignas al Senado por *Mancino*; la que acabó con tantos cónsules, y tantos pretores; que elevando con sus victorias á *Sertorio*, hubo de poder á poder, tal competencia, que por espacio de cinco años, no se pudo sentenciar cual era más, empeñados los dos en ver quien acababa mutuamente con el otro.

La religión trataba, pues, de unir á todos los hombres bajo una sola creencia, y moverlos á que comulgaran bajo una misma iglesia; y siendo como ya entonces, se reconocía, una religión de paz, de verdad y de caridad, inspiraba sin embargo, sus recelos, no solo por la novedad que hacía, sinó también por el camino de procedencia que para desacreditarla se le asignaba.

Sus detractores apelaban á infamias y acusaciones de todas clases, y ya desde el primer siglo aparecieron tras de Simón Mago, las herejías de Menandro, Cerinto, los Nicolaitas ó *Gnosticos*, Valentino, Cerdon, Montano, Taciano, Teodoro, Orígenes, los Novacianos, Sabelio, los Paulinistas, y los Maniqueos, de los cuales se han derivado las herejías sucesivas, especialmente algunas que naciendo por decirlo así ó arraigándose

en nuestra Galicia, causaron estragos en todo el mundo. No se apagó la cólera de los Emperadores con la persecución padecida por los cristianos bajo el mando de Nerón, Vespasiano, Trajano y Severo; no bastó la caridad de Plinio, ni la piedad é indulgencia de Antonino. Apenas descansa un poco la cuchilla, y más ó menos siguen rodando tronchadas las cabezas de los mártires.

Sigue la persecución en el imperio de Decio, Valeriano y Aureliano, formando pavoroso contraste el ardor de los perseguidores y el horror de los tormentos y crueldades, con la constancia y abnegación de los cristianos, que firmes en la fe prestaban su garganta á la decapitación y á la tortura.

Debido quizás á tan duras persecuciones, reproducidas lo mismo bajo el poder de los Emperadores que bajo la tiranía de sus procónsules y encargados en las provincias, y al poco rigor y exactitud con que los cristianos comenzaron por mantenerse en la observancia de la religión, fueron no pocos hombres desfilando á las montañas; abandonando sus haciendas y bienes temporales, dedicábanse á la vida *cenovítica*,⁽⁴⁾ huían del trato y del comercio con el mundo para entregarse á la vida solitaria y de penitencia.

Los cristianos hallan un poco de tregua, con la guerra que los romanos vense en el caso de sostener contra los *Parthos*, con los persas y con los godos.

(4) Cenovio, llamábase el edificio en donde se reunían los antiguos monjes para vivir en comunidad.

La Providencia que se encarga de amparar los desgraciados recompensando sus virtudes y su fe cuando al cielo llaman, no deja de mandar su castigo á los mortales que anegados en el vicio, desatienden la voz de su Omnipotencia. El orgullo de Roma, quebrantado por tantas guerras; derribados en tierra sus dióses; profanados y robados sus templos y sus hogares, para completar sin duda la expiación de tanta sangre derramada de los cristianos, la peste venida desde los confines de Etiopía, cévase en el imperio y duran más de dos lustros sus estragos. Pero la religión cristiana, instando á los mantenedores de la fe, á que viesen en los gentiles apestandos, el prójimo á quien Jesús, en su doctrina de paz y caridad los manda amar como á sí propios, dióles ocasión de ejercer su piedad asistiendo á los enfermos y amparando á los desgraciados. Ejemplo de caridad y heroísmo que la historia no pudo menos de perpetuar, para honra de los perseguidos creyentes de aquel entonces.

XII

Los pueblos de Galicia que antes de ser en ellos explotadas las minas de estaño y otros metales utilísimos, atraían las invasiones de extranjeros exploradores, vivían aunque en religión innominada muy tranquilos y bien go-

bernados por los magistrados que se nombraban de entre los más instruidos y piadosos de sus moradores. (1) Galicia, como el resto de España, era según refiere S. Agustín en la *Ciudad de Dios* (libr. 8, cap. 9) una de las provincias que observaban la religión fundada por Jesús, cuya noticia, venida por tradición de padres á hijos, manteniales en la idea de un solo Dios, hasta que los fenicios, cartagineses y romanos, trajeron sus abominables deidades.

Con el triunfo de los romanos, continuó la idolatría por toda la tierra de Galicia, rindiendo culto á los dióses patrios, en nefanda promiscuidad con los de Roma, Egipto y otras naciones. Al Dolmen celta, sucedieron simultáneamente, las aras y los templos, atendidos por Pontífices, Flámines, Sacerdotisas y flamínicas, y otros ministros de varios ritos gentilicos, persistentes en España y Portugal, hasta que Teodosio y sus hijos Arcadio y Honorio, mandaron demoler los templos de los ídolos, y exterminaron los cultos sopersticiosos.

Muy entrado ya el siglo iv, quedaron por tierra los antiguos dióses, abrazando casi toda Galicia la religión cristiana, que desterraba para siempre la turba de manes y pequeños ídolos, hasta entonces encumbrados. Pero, si bien, unidos los gallegos, convenían en dejar de mano antiguas religiones, y aceptar la de Jesús nues-

(1) Alzog.—t. I.—p. 24.—Hist. Ecl., dice que, según testimonio de Extrabon, los gallegos eran acusados de ateísmo, tal vez porque no adoraban á ídolo alguno.

tro Salvador, inspirados tal vez, por antiguas reminiscencias, dieron entrada al cisma que poco á poco iba corrompiendo las gentes y sembrando discordias entre los propios cristianos, cuyas costumbres llegaron á ser de tal manera pervertidas que la ira del cielo, sobre ellos descargada, multiplicó las persecuciones. La depravación de los gallegos aun entre los que se hallaban en el deber de ser los primeros en alentar á los débiles con sus virtudes y con el ejemplo, algunos de ellos han apostatado de la fe indignamente.

Marcial, obispo de Mérida, y Basilides, de Astorga, fueron de los renegados, con la circunstancia de que Marcial renegó de Cristo ⁽⁴⁾ ante el procurador Ducenario: no contento con asistir á los banquetes de los gentiles, entrególe sus hijos, y al morir los enterró entre ellos; cometió además otros graves y feísimos delitos, que pretende Alzog atenuar, disculpándole con el amor de sus hijos. Antes, hemos ya dicho, que los obispos no sólo eran casados, sino que algunos fueron hasta bigamos, con lo cual queda también justificado que Marcial pudo tener hijos sin faltar á su ministerio, dentro de las leyes de su época.

Y en cuanto á Basilides, obispo de Astorga, llegó á blasfemar de Jesucristo, aunque después, reconociendo su falta, renunció á la silla y emprendió vida penitente. Depuestos ambos del episcopado «fueron sustituidos por Sabino y Fé-

(4) Hist. Ecl. de Alzog.—t. I.—p. 57.

lix, sacerdotes íntegros y virtuosos, elegidos canónicamente por los obispos comprovinciales con asistencia del pueblo; más, pesaroso Basíli­des de su deposición, acudió á Roma, y en­gafiando al Papa S. Esteban, consiguió ser re­puesto en la silla: Marcial se valió también del mismo artificio. Grande hubo de ser el senti­miento de la Iglesia española ver la facilidad con que aquellos malvados habían conseguido burlar la credulidad del Santo Pontífice; y aun que los celosos cristianos se negaron á se­guir su comunión, no faltaron otros espíritus débiles que les apoyaron. En aquel conflicto, las iglesias de España tuvieron que acudir á la de Africa, con la que las ligaban estrechos víncu­los, enviando con cartas á los obispos electos Sabino y Félix, y con embajadas especiales de Félix, obispo de Zaragoza.....» (1)

Sigue Alzog dando noticia de la epístola de S. Cipriano, como expresión de lo acordado en el Concilio celebrado por los obispos de Africa, dirigida á los pueblos fieles de León y Astorga; al diácono Lelio y al pueblo de Mérida, exhor­­tándoles á separarse de la comunión de Marcial y Basíli­des, sacerdotes profanos y contamina­dos; y á que conserven con religioso temor ínte­gra y sincera la constancia de su fe. Asegúrales también el Santo, que si estos pre­lados ruines, escandalizan á la Iglesia, otra multitud de sa­cerdotes sostiene el honor de la Magestad Divi-

(1) Alzog.—p. 58.

na y de la dignidad sacerdotal, y la caída de aquéllos excita más su celo y su fervor.

Por estas fechas no se habían erigido en metrópoli ninguno de los obispados de España, y por esta razón, hubieron de recurrir á la autoridad del Pontífice los obispos depuestos de sus sillas. Sorprendido el vicario de Jesucristo, mandó que volviesen á los obispados, más, como todos los prelados tenían iguales facultades reconociendo el engaño de que el Papa había sido víctima, reuniéronse acordando negar á Marcial y á Basilides la posesión que reclamaban, dando esto motivo á sinnúmero de quejas y protestas acusando á los obispos de faltar á la disciplina y obediencia jurada, con menoscabo de la autoridad pontificia.

La distancia de tiempo y de lugar, había debilitado sin duda, la orden del Pontífice, y quebrantado la fuerza y eficacia que en otro caso tendría para con los obispos de España, que al fin, estaban en lo cierto respecto á la conducta relajada de los obispos castigados.

Hasta la conversión de Constantino, no pudo, pues, la Iglesia cobrar entera libertad y como dice Berault-Belcaster, ⁽¹⁾ «no pudo bien tener autoridad ni edificar con el ejemplo. Los padres se dedicaron desde este mismo tiempo á reducir á debida forma tanto las materias de fe pervertidas por Arrio, cuanto las del culto y policía eclesiástica, la cual por las continuas persecu-

(1) Hist. Ecl.—t. I.—p. 431.

ciones, no había podido tener el orden regular de que necesitaba su mejor observancia y gobierno.»

Registrando la *Historia de la ciudad de Mérida*, de Moreno de Vargas, hallamos que en ella se da por cierta ⁽⁴⁾ la venida del Emperador Constantino el Grande á España y se tiene por seguro que en ella señaláronse las diócesis y las metrópolis, poniendo término al desorden ocasionado por las persecuciones de que los cristianos habían sido objeto; y como en tiempo de este Emperador la Iglesia Católica tuvo tranquilidad y aumento, y de nuevo se habían instituido algunos obispados, convino ponerlo en orden y en mejor forma que lo que en ellos se observaba: y dice Moreno Vargas, en la página ya citada que así lo refieren nuestros historiadores, particularmente Flavio Dextro, y Juliano. A continuación transcribe de D. Alonso el Sabio, lo siguiente: «E tanto que allegó el emperador Constantino á España, con sus huestes, vencieronse todos é asesegó toda la tierra só el señorío de Roma, é tornó los españoles á sus lugares que andaban fullendo é alzados por las montañas, é por las tierras; é de si Constantino tomó sabor de adelantar toda la cristiandad: partió toda España en seis arzobispados. El uno es de Narvona que es cabeza de Francia la de los godos. E só aquel arzobispado hay siete obispados, que son aquellos, Tolosa, Magalona, Nemos,

(4) Hist. de la Ciud. de M.—p. 303.

Carcaxona, Sutebro, Alva, Patero. El otro arzobispado quiso que fuese en Bragama é diol, que obedeciesen estas diez cibidades por obispados, Edomia, Portugal, Tuy, Orense, Lugo, Iria que es ahora llamado Santiago, Bretonia, Beteca. El tercero arzobispado puso que fuese en Tarragona, é dol estas ciudades por obispados, Beria, Lérida, Tortosa, Zaragoza, Huesca, Pamplona, Oca, que es de Burgos, Calahorra, Tarragona, Astromaya. El cuarto arzobispado fué el de Toledo, é mandó que ovedeciesen estos obispados Lorca, Cartagena, Madrid, Auri, Segovia, Sacabotuna, Archivica, Bedalagor, Sibocus, Ula, Orihuela, Elchen, Xativa, Denia, Baeza, Cateiona, Viniesta, Gades, Hasta. El quinto obispado puso en tierra de Lucena, en la ciudad de Mérida, é puso quel obedeciesen estos obispados, Beja, Lisbona, Oxama, Yuaytalla, Coimbra, Bisana, Lenza, Talabria, Salamanca, Galba, Gubuva, Coria. El sexto arzobispado puso en Sevilla, é diol por obispados Italica, Sidonia que es Jerez, Laba que es Niebla, Málaga, Ilibera, que es Granada, Ecija, Córdoba, Cabra, Tusa, Tierra de Tánger, la de aquen mar que tiene hasta Cádiz que ha ahora nombre Algecira, é otra de allende. E desdeque esto hubo fecho el emperador Constantino, é hubo asosegada tierra de España só el de su señorío, tornóse para Roma.»

Como ven nuestros lectores á juzgar por el documento que á la letra dejamos transcrito, quedaron ya señalados los obispados y las metrópolis desde los primeros años del siglo IV, y á

juzgar por lo que dice Huerta ⁽¹⁾ con referencia al documento de Loaisa quedó desde entonces (años 313 á 314) erigida Braga en metrópoli, con las diócesis sufragáneas siguientes: Dumio, Oporto, Tuy, Orense, Iria, Lugo, Bretonia y Astorga.

XIII

El arzobispo D. García de Loaisa, refiriéndose al manuscrito *Idacio* que trata del Concilio de Lugo, es de la misma opinión que D. Alonso el Sabio y demás autores citados, respecto á la institución de metrópolis y división de diócesis, llevada á efecto por Constantino el Grande, y lo mismo asegura Moreno de Vargas, tomándolo de Mariana (libr. 6, cap. 16) que el moro Rassis dijo casi lo mismo, aunque Ambrosio de Morales es de parecer que la constitución y división ó distribución de los obispados con la creación de metrópolis, la hizo el rey Wamba más adelante por los años de 670.

En cuanto á la división que dicen hecha por Constantino, señalando como obispado á Orense, no podemos estar conformes como no lo estamos respecto á la venida del Emperador á España, ni que Orense haya quedado desde entonces crigi-

(1) Anales de Galicia.—p. 205.

da en diócesis, ya porque no hay memoria de que algún prelado ocupase su silla y porque la venida de Constantino, ni por tradición ni históricamente puede comprobarse. Si la narración que nos hace Alonso X, está fundada únicamente en la relación del moro Rassis, Baronio tiénela por descabellada y he aquí el concepto que de ella forma:

«No hacemos ningún caso—dice Baronio—de los escritos que corren del mismo argumento, con nombre de cierto arabe Rassis, en que atribuye á Constantino Magno, la división ó instauración de las sedes episcopales en España, admirándonos lo hayan creído así algunos, copiando esta partición que escribe aquél, hecha por Constantino como noble monumento de la antigüedad. Porque, ¿Qué conocimiento pudieron tener los árabes de las cosas antiguas de las iglesias de España?»

No solo estamos conformes con Baronio respecto á lo aseverado por el moro Rassis, sino que tenemos por inexacto así bien, lo dicho por Ambrosio de Morales, en cuanto á que el señalamiento de diócesis no se haya hecho hasta que en 670 lo hizo el rey Wamba, porque, á juzgar por la conformidad, notada entre escritores y cronistas de tanta fe para nosotros como son el obispo Muñóz, ⁽¹⁾ Fr. Enrique Flórez, ⁽²⁾ el cardenal Dr. D. Manuel Bedoya, ⁽³⁾ el ilustre

(1) *Memorias históricas de la Iglesia de Orense.*—p. 227.

(2) *España Sagrada.*—t. XVII.—p. 40.

(3) *Sinodales del obispado de Orense.*—p. 350.

historiador Manuel M. Murguía ⁽¹⁾ y otros, que, como ellos dan por seguro que ya por los años 571 hallábase al frente del obispado de Orense Witimiro, el cual en concepto de representante de su sede, concurrió al Concilio segundo Bracarense. En opinión de Flórez, asistió este prelado al Concilio llamado *Lucense*, firmando como más antiguo que los obispos de Tuy, Astorga y Britonia: y de todo ello puede deducirse, que Witimiro seguía rigiendo su obispado por lo menos, desde el año 559, en que, según afirma Pallares, tuvo lugar el segundo Concilio *Lucense*, siendo en él adjudicadas algunas sillas episcopales á los varones más virtuosos y competentes de aquellos tiempos.

Sentado, pues, que la silla episcopal de Orense, no tuvo prelado que la representara, más allá del siglo VI, y manifestados los motivos porque, apesar de quedar fundados por los Apóstoles, los obispados de Braga y Lugo, la religión cristiana perseguida por las supersticiones y los cismas, unas veces, y quebrantada no pocas, por continuas guerras que retrasando su propaganda, se oponían á la instalación de sus gerarquías y disciplina, parécenos del caso, referir el desenvolvimiento de las herejías que ya en fines del siglo IV, surgieron contra la doctrina defendida por la Iglesia y consolidada por la influencia poderosa del Emperador Constantino.

Hemos ya visto los trastornos promovidos por los obispos Marcial y Basilides, echados de

(1) Galicia.—p. 901.

sus sillas por herejes y que apesar de haber obtenido patentes del Papa, no han podido ser repuestos; de lo cual tomaron pretexto algunos escritores modernos para decir que en todos los obispos palpitaba el espíritu de protesta é indisciplina contra las decisiones del Papa. Ya digimos también los motivos en que los prelados se fundaron para no admitir en la comunión de los cristianos á los pastores protestantes y libeláticos de Astorga y Mérida.

Los arrianos imprimen cierto vigor á sus errores, preséntase Arrio ante los 318 obispos del Concilio de Nicea, y arrogante y sereno, parte al destierro mientras los padres dan al fuego sus perniciosos libros. Los sabios y eruditos, á quienes según Mariana seducian las ideas nuevas, entraban de lleno en las sectas dándoles apoyo y fuerza. Las mujeres no han sido las que menos influyeron en el desenvolvimiento y propaganda de las herejías, lo cual nada tiene de extraño dadas las costumbres libertinas y modo de ser de las gentes del siglo que cruzaban.

Una de estas heroínas de triste recordación, ha sido Lucila, española, que tanto ayudó á los *donatistas*; tuvo, por desgracia, nuevas imitadoras en otros errores andando el tiempo y dentro aun del mismo siglo. Los historiadores y cronistas, acusan al sexo femenino de cómplice en los vicios y desvaríos de los hombres de su época, y juntamente con la incontinencia del clero, aparecen la usura y perversas costumbres de los seglares, la infidelidad y la herejía apadrinada por las mujeres. Así se concibe que unos

tras otros, los Concilios, fulminasen terribles anatemas, especialmente contra las costumbres obscenas, entre las que resultan comprendidas las que se incluyen en los Cánones 13 y 35 del Concilio Hiberitano, contra las vírgenes que después de ser consagradas á Dios, continuaban siendo libertinas, y contra las frecuentes reuniones que se tenían por las noches en los cementerios con pretexto de orar por los difuntos.

Las malas doctrinas fueron aumentando en perjuicio de la Iglesia y buenas costumbres y tanto así que los Concilios, hanse reunido con frecuencia, impulsados por la necesidad imperiosa de cortar cismas, atajar errores y corregir las costumbres-públicas, y lo que es peor, en todos ellos aparecen, *mutatis mutandis*, condenados los mismos errores anatematizados, las mismas faltas contra la religión y la moral pública: y es en los Concilios del siglo IV, cuando los últimos que se han reunido, adoptan los padres nuevas medidas contra las rebeliones que los apóstatas y herejes emprendieron violando los dogmas y la disciplina de la Iglesia.

En Galicia no fué donde menos se agitaron los errores del *maniqueismo*, siendo sus protagonistas una señora y un potentado gallego. De ellos habremos de ocuparnos en el próximo capítulo, exponiendo los hechos y observaciones tal como los hallamos consignados, y como del estudio de la época se desprenden á nuestro modo de ver y apreciarlos. De nuestra disquisición resultarán acaso, deducciones poco satisfactorias, para algunos optimistas que, cerrados

en su criterio alejan todo aquello que á él no se ajusta, ó no responde á una tendencia preconcebida y sistemática.

Nuestras anteriores manifestaciones, prescindiendo aun de las que en el curso del presente libro dejamos hechas, nos relevan de nuevas protestas de catolicismo, y de la fe que sinceramente abrigamos y defendemos. Y hacemos esta manifestación porque, no faltan autores y cronistas que niegan la oriundez de los herejes, Agape y Prisciliano, como si por hallarse un Judas entre la comunión de los Apóstoles dejaran estos de ser discípulos del Redentor del mundo, y los fundadores de la Iglesia universal de Jesucristo.

No somos, pues, como los hombres de conciencia tímida, que, como dice Cantú, asustándose de aquel libre examen, necesario para la fe no menos que para la duda, confunden la legítima franqueza del pensador con el insulto del libertino. El regionalismo y el amor patrio mal entendido, no han de estorbar nuestra pluma para que faltemos á la verdad y sinceridad que desde luenga fecha nos impusimos.

XIV

Una de las herejías que más estragos han ocasionado desde fines del siglo IV, fué sin duda alguna, la de Prisciliano, comenzando por ser una mujer gallega la que, seducida por los errores del maniqueísmo apadrinados y defendidos por Marcos de Menfis, asociándose á Elpidio, ha sido terrible propagandista del priscilianismo en España. Llevaba el nombre de Agape la célebre gallega de quien dice S. Jerónimo, «que cierta Agape, mujer ciega, dirigía á Elpidio ciego que tuvo por sucesor á Prisciliano.» Según los historiadores de su tiempo, era mujer noble y distinguida, inquieta y elocuente de imaginación ardiente y un valor á toda prueba,

La propaganda de Agape consistía lo mismo en sus predicaciones que en sus lecturas públicas, en las cuales enseñaba la existencia de dos mundos antitéticos; uno de la luz del bien, de la perfección; otro de las tinieblas del mal, de la confusión, etc., Marcos de Menfis, inculcóles la herejía á ella y á Elpidio el Retórico y los dos juntos, sedujeron á Prisciliano, que á su vez conquistó después en Francia á Procula y Eucrocía. Siguiéronla seducidos por su predicación muchos hombres y mujeres que la oían con

gusto predicar y explicar en público los errores de Prisciliano, de quien fué maestra y compañera.

Su talento é influencia tan alto han rayado, que admirados los cristianos de su importancia y apercebidos de la rapidez con que sus errores circulaban y se extendían, promovieron y celebraron el Concilio Nacional de Zaragoza, (año 380) en el cual, además de ser condenados los errores de la secta, quedó en su primer Canon acordada la prohibición de que las mujeres leyesen ni predicasen públicamente, y si alguna llegara á hacerlo, no la oyese nadie.

Tras de Agape surgen con Prisciliano, Felicísimo, Juliano, Armenio y Eucrocia, el poeta Latroniano, Aurelio, Asarino y los obispos Salyiano é Instancio, cuyos nombres caminan á través de las herejías priscilianistas y no se extinguen, ni aun después de ser perseguidos, expulsados de España, y quemados y degollados los sectarios que los llevaban.

Galicia constituyóse por aquellos tiempos, en teatro de la herejía, y se fundaron en la región, multitud de congregaciones religiosas de los sectarios hasta el extremo de que los obispos cristianos, llegaron á ser impotentes para sofocarlas. La elocuencia de la noble gallega Agape, dice el erudito escritor coruñés señor Casas Fernández ⁽¹⁾ atraía inmensas legiones que se dedicaban con el frenesí práctico del extraviado y loco amor á un sentimiento ó á

(1) Agape y la revolución priscilianista en el siglo IV.—p. 69.

una idea, á constituir santuarios misteriosos donde, á la luz de su fanática y apasionada fe rendían fervoroso homenaje á las doctrinas de Agape. «Y tan grande, tan extraordinarios eran el anhelo y el afán con que las mujeres aceptaban la institución monástica que en el Canon 8.º del Concilio de Zaragoza, en vista de la verdadera fiebre que hubo de apoderarse de aquellas para dedicar su libertad, su alma y su vida al *agapetismo*, se decretó que *no se diese velo á las vírgenes* consagradas á Dios hasta que cumpliesen la edad de 40 años.»

«Vese, pues, como un Concilio reunido exclusivamente para condenar las ideas y las prácticas del priscilianismo, reconoce el grave peligro que se ofrecía á la Iglesia católica con el incremento asombroso que las ideas heréticas dieron á la institución del Agapetismo.»

En el Canon 1.º del ya citado Concilio de Zaragoza, quedó prohibido «que concurren las mujeres fieles, bajo la pena de excomunión, á las juntas de hombres extranjeros, á oír sus lecciones, ni se metan á darlas á otras en sus casas: porque esto lo prohíbe el Apóstol.»

A esta providencia que expresa el Canon transcrito, dice el P. Maestro Fr. Manuel Villodas en su *Análisis de las antigüedades de España*, (1) que dió motivo la conducta de una mujer llamada *Agape*, y otras que habían sido seducidas por un Marcos egipcio, que después de haber esparcido sus errores en Francia, pasó á España

(1) Tomo II.—p. 433.

á derramar su veneno, según refiere S. Jerónimo al capítulo 94 de Isaias.

«Esto obligó á los padres del Concilio á prohibir que las mujeres fieles concurriesen á las asambleas de personas extranjeras á oír sus lecciones, ó que tuviesen en sus casas escuelas para instruir á otras en materias de religión, por ser contra lo que prescribe el Apóstol en su carta primera á los de Corinto (cap. 14, v. 34) en la que prohíbe á las mujeres todo magisterio en la Iglesia: *mulieres in ecclesia taceant*. . . .»

Como se desprende del texto del Canon aludido, las perturbaciones ocasionadas por Agape atraían todos los rigores del Concilio, que se remarcan así bien, en los Cánones sucesivos, no permitiendo juntas clandestinas de ambos sexos, como entonces, con frecuencia, se realizaban; que no recibiesen las mujeres en las manos la *sagrada forma* cuando se presentaban á la comunión, y como atrás dijimos, no se consagrasen vírgenes menores de 40 años. En la antigua disciplina solo se prohibía que se consagrasen antes de los 25 años, como consta del Concilio cartaginense III.

Esbozada ya la historia de Agape maestra y compañera de Prisciliano, haremos un ligero bosquejo de la persona y condiciones del aventajado discípulo que poco después aparece fundador de los errores y principales cismas de los siglos IV y V, con largas reminiscencias, de que siguieron ocupándose los Concilios aun mucho tiempo después. «*Ea tempestate Priscillianus, Episcopus de Gallecia ex Manicheorum et Gnosti-*

corum, dogmate haeresim nominis sui condidit.
(*Ausonio y Olibrio Coss.*)

Prisciliano era, pues, gallego, según testimonio de Masdeu, (1) Villodas, (2) Alzog, (3) Ambrosio de Morales, (4) P. Flórez, (5) Mariana, (6) San Braulio en su epístola á S. Fructuoso, Covarrubias (7) y muchos otros autores y escritores de fama que sería largo enumerar, hallándose de perfecto acuerdo lo mismo en lo que se refiere al país de su naturaleza como á las prendas personales que adornaban al recalcitrante proselizador de los maniqueos y de los gnósticos. Todos los autores convienen en lo que de Prisciliano escriben Próspero, Aquitania y Sulpicio Severo, especialmente en lo que toca á reconocer sus grandes dotes intelectuales, sus condiciones de elocuencia, fácil palabra, agradable, parco, sencillo y espléndido. Poseía grandes riquezas que no escatimaba dado su espíritu superior y benévolo. De grande inteligencia y de viveza poco común. Conocía muy á fondo las ciencias, la filosofía, la magia; y sus grandes conocimientos, dábanle motivo para creerse superior á gran parte de los hombres de su época como así para excitar la envidia de los que á tanta altura no alcanzaban.*

S. Jerónimo, llamóle mago y gran discípulo

(1) Hist. Crít. de Esp.—t. VIII.—p. 191.

(2) Antigüedades Eclé. de Esp.—t. I.—p. 25.

(3) Hist. Ecl. de España.—t. I.—p. 86.

(4) Lib. 10.—p. 45.

(5) España Sagrada.—t. 14.

(6) Hist. General de Esp.—t. I.—p. 426.

(7) Lib. IV.—cap. 17.—p. 648.

de *Zoroastro*, consistiendo en opinión de muchos, su pecado mayor, en la vanidad, pues creía saberlo todo; que comenzó engañando las gentes de la lusitania y acuadrillado con ellos, predicaba y persuadía. Mudaba los nombres á los que admitía en su doctrina y á los cuales llama San Jerónimo portentos. Escribió dos libros que en opinión del santo fueron, la *Ascensión de Elias* y el *Apocalipsis de Elias*.

Sulpicio Severo, escribió en tiempo de Prisciliano, y Próspero muy poco después; ambos fueron sus contemporáneos como también San Jerónimo, Idacio y S. Agustín, de quienes, los historiadores y cronistas aceptaron abundantes noticias del impio y orgulloso hereje, cuyo lema era: *Jura perjura, secretum prodere noli*.

Mucho se ha discutido sobre el pueblo de su naturaleza pero, la confusión de opiniones llegó á tal extremo, que no ha podido convenirse si en efecto, era de *Aguas Calidas*, Caldas de Cuntis, como algunos querían de Tuy, ó de Orense, como dijeron otros.

Porque la reputamos curiosa, transcribimos en el siguiente capítulo, entresacando de la polémica surgida entre el erudito cura de Frui-ne, D. Diego Antonio Cernadas, y el P. Flórez, una carta de éste, relativa á la patria de Prisciliano, sirviéndonos á la vez de contestación á las objeciones que nuestros lectores hayan de oponernos, relativas al presente punto.

XV

«A D. Diego Antonio Cernadas y Castro, abad de Fruine. ⁽¹⁾ Muy señor mío: Si á V. md. causó extrañeza lo que leyó en mi tomo XIV, sobre la patria de Prisciliano, no menor ha sido la mía en ver que V. md. pues habiendo escrito el moderno analista de Galicia (t. I, p. 229). 1.º Que todos los historiadores españoles quieren que Prisciliano fuese gallego, no alcanzó el motivo de la turbación y disonancia que á V. md. le ha causado el ver en mi libro lo que se atribuye á todos los españoles especialmente cuando yo reduzco la proposición ó la garantía de Próspero; y el motivo de alegarle provino por el mencionado analista que habiendo atribuido á todos los españoles la reducción de Prisciliano á Galicia, añade ignorar el fundamento y á este fin sacamos al medio las palabras de Próspero, que imaginamos haber sido el fundamento de la especie; de suerte que aquí hay dos cosas: una hacer á Prisciliano gallego: ótra alegar el texto. La primera no hay razón de que se extrañe en mí, si lo sienten así todos los españoles. La se-

(1) Obras en prosa y verso del cura de Fruine, t. I.—p. 27, y en la edición publicada por la Real Academia Española. Noticias sobre la vida y escritos del P. Florez en 1860.

gunda tampoco debe extrañar á V. md. que sabe bien no tener los dichos de los modernos, más autoridad sobre cosas antiguas, que la calificada por testimonio antiguo. Las palabras de Próspero, como yo las pongo, son tomadas de la edición hecha en París, por el P. Felipe Labbe, en el tomo primero de la nueva Biblioteca de manuscritos, por examen de los cuales, formó la edición más correcta, seguida de los eruditos. Lo mismo salió á luz en el Tesouro de los Monumentos, eclesiásticos, ó lecciones antiguas de Canisio, en la edición novísima de Antuerpia, (tomo 1, p. 295) en la cual y en la de Labbe página 47, dice Próspero; *Priscillianus Episcopus de Gallecia*; sin más diferencia, que esta edición pone la voz sin digtongo, y aquella con él. Lo mismo se lee en las dos ediciones de Eusebio Cesariense con notas de Escaligero, que *expide vetustisimorum Codicium* da el texto: *Priscillianus Episcopus de Gallecia* y no hallará V. md. que el expurgatorio corrija aquella voz, en que persevera su segunda edición de Amsterdam, 1658, que es la más exacta de cuantas se han hecho, de los cronicones antiguos; pero, ni unos ni otros, parece que están conocidas ó manejadas por esa tierra, como ni tampoco la del Ilustrísimo Pontac, hecha en Burdeos, 1604, sobre las tres crónicas de Eusebio, Jerónimo y Próspero, en cuyo texto de *Gallecia* y en las notas de *Caletia* y de *Gallecia*, según los varios manuscritos citando otras y anteponiendo éstas.

Los eruditos modernos siguen las ediciones de Escaligero y Labbe, usando de los textos

como se hallan en ellas, por ser las más exactas y pedir la ciencia literaria el uso de las mejores ediciones; pero la carta de V. md. expresamente da á entender que no las tiene: y aunque mi culpa que no expliqué cual Galicia era, si la antigua ó la actual, creo me disculparía si tuviese presente, lo *primero*, que hablando del tiempo de Prisciliano precisamente sería de la Galicia de su tiempo. Lo *segundo*, que mi obra es metódica y tiene sitio propio donde explica los límites de la Galicia antigua. Lo *tercero*, en el citado sitio solo cuido de alegar el testimonio de Próspero, en que se fundan los que hacen á Prisciliano gallego. Lo *cuarto*, que así lo han practicado otros muchos antes que yo, como no ignorará la erudición de V. md. y así no quiero molestarle, ni alargarme el argumento común de si fué Sambenito para los Apóstoles el haber tenido un Judas; y para Roma el haber salido de ella algunas herejías como arguye el Cl. Bachiario, á quien he reputado gallego en mi tomo xv: ni para la Sta. Iglesia de Avila el haber sido su obispo Prisciliano; porque no es malo para ninguno lo que no lo es voluntario, y si reprueba el mal de un miembro, se aumenta la corona de la cabeza. Lo peor en esta línea no es que Prisciliano fuese gallego, sino que Galicia hubiese sido la más tenaz en seguir los errores como testifica el Concilio I de Toledo, y las cartas de los santos de aquel tiempo, el cronicón de Idacio y los Concilios mismos de Galicia. Pero, aun en esto, sucedió lo que en las blasfemias en que incurrían algunos santos, que labándose quedan

más blancos, como sucedió al príncipe de los Apóstoles y á Galicia, que purificó tanto las manchas contraídas en aquellas turbaciones, que de ella se dijo, lo que acaso no se habrá dicho de otra nación: conviene á saber que se afianzó tan firmemente en la fe católica desde el tiempo de S. Martín, que si hubiera entonces tiranos, toda Galicia hubiera padecido martirio, como probé en mi tomo xv, p. 122.»

«Dueño mio, ha más de 30 días que no puedo leer ni escribir. Mi cabeza se halla hoy fatigada Ruego á V. md. me dispense el no molestarle más: y esté seguro que más propensión tengo á ese reino que V. md. imagina. Si mi dicho bastara para glorias antiguas, sin dar pruebas, no andaría escaso. Pero, el reino no conciliaba autoridad, y yo si tuviera alguna, la perdía. En cosas antiguas, hemos de resolver con documentos antiguos, y no por autoridad extrínseca de modernos, sea quien fuere, porque su crédito merece que los creamos en cosas de sus días; no que los admitamos por testigos en cosas de mil años antes, de cuyo tiempo no pueden testificar de vista, y así obligamos á que digan á quien lo oyeron, y si no prueban su dicho con documento antiguo fidedigno, no se les admite proceso: porque ya se buscan las cosas por fuentes originales no por modernas, que aunque sean mil ó dos mil, no forman fe de un testigo, si los coetáneos sienten otra cosa. Así verá V. md. en mi obra si se digna leerla, rebatidos varios puntos afirmados generalmente por casi todo el mundo: porque probando yerro en el primer

escritor, se sigue que erraron cuantos le siguieron, sean quienes fueren. El método de escribir hoy no es como en el siglo pasado en que tragaban sapos y culebras, y se contentaban con dichos de modernos para cosas remotísimas. Yo no pruebo jamás cosa del tiempo de los romanos con escritores de seis ni ocho siglos á esta parte. Menos se debe argüir con autores de ayer, porque esto no es de autor original: ni aun como mi *Clave Historial* que V. md. alega no bien enterado de que en ella expresé que no me citasen con doctrinas del resto de mis obras, porque allí se proponen las cosas como andan en los autores vulgares; acá se disputan con fuentes originales. Y algo de lo que V. md. menciona está ya quitado en la cuarta impresión. En fin, era obra larga mencionar cuanto incluye la de V. md. y mi pobre cabeza aun con esto poco se fatiga, por lo que cierro la plana ofreciéndome á las órdenes de V. md., y rogando á Dios le prospere muchos años. Madrid y Enero 8 de 1760. B. L. M., de V. md. su seguro servidor y capellán Fr. Enrique Flórez—Sr. de Cernadas y Castro. »

XVI

Por lo que atrás dijimos de Prisciliano, pueden ya juzgar nuestros lectores de las excepcionales condiciones de este hereje, hombre nada

vulgar del que antes no se hiciera caso. Fué nada menos que obispo de Avila, noble, rico, docto y elocuente como convienen cuantos escritores de él se ocupan. Según Alzog, ⁽¹⁾ eran grandes y recomendables las cualidades que le adornaban antes de su lamentable caída. Oriundo de una familia noble, brillaba en Galicia, su patria, por la austeridad de su vida, por sus muchos conocimientos y erudición vastísima.

Versado en el estudio de las ciencias naturales y eclesiásticas tenía además mucho talento, gran facilidad y agudeza para las disputas y mucha elegancia para expresar sus conceptos. Hasta su hermosura exterior contribuía no poco á captarle simpatías al paso que, su gravedad, sus frecuentes ayunos, sus largas vigilia y la generosidad con que repartía sus riquezas, le atraían la estimación general; «los monjes celebraban su talento, los obispos sus virtudes y los retóricos su galanura en la palabra.»

Prisciliano fué el primer hereje que fundó el *molinismo* y le siguieron muchos obispos entre los cuales se cuentan Instancio, Salviano y otros. Escribió lecciones de poesías y reformó la liturgia bracarense de tal suerte que, el obispo de Braga, Profuturo, tuvo que consultar al Papa si aceptaría ó no la liturgia nueva. Contestóle el Pontífice que la liturgia romana, era la universal de la Iglesia Católica, quedando desde entonces vigente, en la diócesis de Braga capi-

(1) Hist. Ecl. de España.—t. I.—p. 86.

tal de la provincia de Galicia y convento *Bracarense*.

Un hombre tan esclarecido y de tan relevantes condiciones, no podría menos de conmover el mundo con su talento, y no le faltarían pedestales ni hueco en nuestros altares, si en vez de dar oídos á la seductora Agape y Elpidio el Retórico, y emprender la campaña de propaganda que tantos estragos ocasionó y tan vigorosos progresos hizo en Galicia, tornase por el camino que le dejaron trazado los Apóstoles y le marcaban con su ejemplo los obispos de Braga y Lugo. Pero el hábil controversista y excelente matemático, tratando de hermanar las doctrinas unitarias y místicas del Asia y del Egipto, traídas á Galicia por Marcos, y difundidas por Agape, con las sectas filosóficas de Grecia, hubo de formar un cisma y desplegando su talento en favor de las ideas que defendía llegó á dejar muy atrás á cuantos por aquella época brillaban en España.

Contra la opinión de S. Jerónimo y S. Agustín, no faltó quien tuviese por martir á Prisciliano; y aunque mirado bajo el punto de vista de la fe y de la religión católica, no puede redimirse de sus protestas contra el cristianismo, sobra quien, atendida la confusión, supersticiones y modo de ser de los tiempos en que ha vivido, halle natural que un hombre de la imaginación de Prisciliano, nacido y criado en una región como la gallega, heredera de las tradiciones célticas y dada tan de lleno á lo maravilloso: hijo, repetimos, de un país como Galicia,

tan abatida y tan castigada por continuas guerras con los romanos, y sobre todo, y más que todo, por las imposiciones y tiranías que de grado ó por fuerza, veíase de continuo en el caso de rechazar ó tolerar. Si, la Galicia de aquellos tiempos, aquella Galicia que en cada extranjero no podía menos de ver un tirano, aceptada la religión cristiana, tal como la predicaron los Apóstoles, no podría tal vez admitirla de manos de un Emperador, siquiera fuese éste un Constantino que, por lo pronto, había de aparecer su nombre ante los gallegos como el de César y otros, cuyo recuerdo tanto les molestaba.

De aquí la exaltación de las ideas y procedimientos del hereje gallego, que algunos pretenden salvar del anatema, y que prescindiendo de muchos otros, el ilustre historiador Murguía en su tomo I de la *Historia de Galicia*, disculpe la conducta de Prisciliano, y dando como necesario y útil el movimiento realizado, diga que las novedades priscilianistas conmovieron hondamente á la península ibérica, dando lugar á un movimiento intelectual, como hasta entonces no se había conocido nunca: y que Galicia, teatro en donde se desarrollaron los errores de la secta, fué por completo priscilianista.

Higinio, obispo de Córdoba, presenta á Idacio, obispo de Mérida, una denuncia contra Prisciliano, y unidos Itacio, obispo de Chaves, antigua capital de los Límicos en Galicia, con el obispo de Córdoba, le persiguieron, sobre todo el primero, hasta presenciar los tormentos de

su muerte; conducta que fué desaprobada por S. Martín de Tours, y por los historiadores que de estos asuntos se han ocupado, apropósito de la pena impuesta á los priscilianistas cuando por sentencia del Perfecto del Pretorio fueron torturados y sufrieron pena de muerte. Prisciliano, obispo de Avila, dos sacerdotes, dos diáconos, el poeta Latroniano y Eucrocía, mátrona de Burdeos, dice Cantú, ⁽¹⁾ que á estos priscilianistas que agitaban las provincias españolas, se les atribuían, por una contradicción muy común, los vicios más groseros y antinaturales; y al mismo tiempo un rigor de disciplina tal, que llegaban hasta reprobár el matrimonio y todo alimento animal, etc., etc.

«La muerte de Prisciliano fué, pues, altamente desaprobada por S. Ambrosio de Milán y San Martín de Tours, tan celosos defensores de la verdad, como enemigos de las persecuciones. «No debe callarse en la historia del progreso humano, que entonces por la vez primera se difundió un santo horror á la efusión de sangre no solo en guerras ambiciosas y por inicuas sentencias sino también por las penas que siendo irreparables no debían ser aplicadas por el hombre, falible por naturaleza.»

En frente de los obispos gallegos que siguieron á Prisciliano, levantáronse empeñando terrible lucha varones tan esclarecidos como Itacio, S. Dámaso, Ceponio, Peregrino, Idacio, y Sto. Toribio, obispo de Astorga, esto, no obs-

(1) Hist. Univ.—t. II.—p. 877.

tante, la herejía, avanzaba tomando proporciones alarmantísimas. Reúnense Concilios en Galicia para condenar á Prisciliano, empero sus secuaces, no conformes aun con la propaganda, fundaron sillas provistándolas en los obispos priscilianistas, Sífosio, Paterno, Dictino, Isonio, Rufino y Vigitinio. Dictino era hijo de Sífosio y obispo de Astorga, los cuales, con su discípulo Comosio abjuraron después de los errores priscilianistas en el Concilio de Zaragoza el año 380.

XVII

Dicho ya lo bastante para que nuestros lectores formen juicio de la personalidad del hereje más notable que dentro de los cuatro primeros siglos del cristianismo se ha conocido, justo es que dediquemos algunas líneas á bosquejar los errores que constituyeron una herejía que tantos siglos alcanzó de vida, poniendo en conmoción á todas las gerarquías de la iglesia reinante y militante.

Lo intentaremos y aunque á grandes rasgos, iremos dando á conocer los errores de la secta y la marcha que en su desenvolvimiento alcanzó hasta perderse revuelta y anonadada.

El priscilianismo era, pues, una mezcla de *Maniqueismo* ó *Gnosticismo*, que á juzgar por lo

que se deduce de lo dicho por sus acusadores y analistas, contenía muchas falsedades respecto á los adorables misterios de la Trinidad y Encarnación.

Creían malas ciertas cosas naturales producidas por mal principio como el vino; tenían por ilícito el matrimonio. Prohibían el uso de carnes como cosa impura. Autorizaban el ayuno en domingo, se abstendían de comer toda vianda que hubiese tenido vida, y se oponían á la procreación rechazando el matrimonio como nocivo.

Decían los priscilianistas que las almas eran de sustancia divina y vinieron al mundo degradadas purgando el pecado que cometieron en la celestial morada; que residían en determinados cuerpos, en la tierra, en el aire y en las estrellas. Hállanse estos errores condenados ya en el primer Concilio de Braga celebrado el año 561.

En las acusaciones presentadas ante el Concilio de Zaragoza, se les imputó que los motivos en que se fundaban para ayunar en domingo, no reconocían otro móvil que el odio profesado por ellos á Dios Criador; y según expresa la carta del Papa S. León á Sto. Toribio, obispo de Astorga, celebraban asambleas clandestinas en tiempo de cuaresma; para lo cual tenían cabernas en los montes y en los pueblos. Los priscilianistas eran igualmente acusados de tomar como los demás—cuando se acercaban á la comunión—la forma consagrada en las manos, por temor de ser castigados, pero que no la pasaban.

Es de advertir que fué costumbre de aquellos tiempos, como dicen S. Gregorio, S. Clemente

Alejandrino, Orígenes, S. Cirilo, S. Basilio y otros y de ello habla Selvagio, ⁽¹⁾ citando también á Tertuliano, á S. Cipriano, S. Ambrosio y S. Agustín, que se acostumbra por entonces recibir la Eucaristia en un paño de blanco lienzo, ó en las manos limpias; así era practicado en las iglesias de Oriente y Occidente, aunque más tarde, por los Cánones 36 y 42 del Concilio *Antisiodorensis*, quedó prohibido que las mujeres recibieran la sagrada forma en sus manos desnudas teniendo sin duda alguna, que al llevar á sus casas la particula consagrada la profanaran arrojándola.

Los priscilianistas no creían que Cristo era Dios, ni que el verbo divino hubiera tomado carne, tenían por fabulosa la comunión, aunque el temor les obligase á recoger la forma. No asistían á las grandes solemnidades religiosas, y ocho días antes del de *Natividad*, permanecían ocultos hasta que pasara la *Epifanía*. Aparentando un espíritu de perfección y celo por la observancia de los capítulos dogmáticos, vestían hábito monacal.

Y apesar de haber sido condenados estos y otros errores por el Concilio I de Zaragoza, y depuestos de sus sillas los obispos Dictino y Sinfosio, por orden de los padres del Concilio I de Toledo, celebrado el año 400, fueron mandados reponer según afirmación del Papa Inocencio I: pero, asegúrase que estos obispos engañaron á S. Ambrosio, prometiéndole corregirse y abju-

(1) Antíg.—lib. II.—cap. III.—p. 193.

rar de los errores de que fueran acusados. Asistieron al Concilio diez y ocho prelados de Toledo, capital de Carpetania; presidió Patruino, obispo de Mérida, siendo Papa S. Anastasio, y en él Sinfosio, Dictinio, Camasio y otros obispos de Galicia, fueron absueltos del cisma.

Los obispos de la Bética prótestaron contra los padres del Concilio por la indulgencia que tuvieron con los priscilianistas y han suscitado nuevas y grandes turbaciones, que alteraron la paz de la Iglesia. Hilario, obispo de Toledo, y Elpidio, presbítero, parten á consultar al Papa Inocencio I, y éste da por bien hecha la reposición de Sinfosio y de Dictinio, y así de la separación de los obispos de la Bética, como de los que se resistieron á dar posesión de sus obispados á los obispos priscilianistas, originase una confusión que resultó de perjuicios notabilísimos especialmente para la disciplina de la Iglesia. La herejía fué tomando cuerpo y la gerarquía vióse confundida y desprestigiada. Los obispos recurren á la potestad del Emperador Honorio y éste secundando sus pretensiones, da contra los priscilianistas orden terminante de que se les persiga y extermine.

Encendido el fuego de las discordias intestinas España, y Galicia sobre todo, fueron envueltas y confundidas por terribles represalias y persecuciones de todos contra todos, sin que los unos fuesen más indulgentes y comedidos que los otros. Durante un número de lustros no pequeño, multiplicáronse en Galicia las revoluciones y los cismas, reduciendo el país al estado

más lamentable, y la Iglesia de España sintióse muy abatida y anonadada. Tratando ya de poner término á circunstancias en tal extremo desagradables, Sto. Toribio, virtuoso prelado de Astorga, despacha á Pervinco manifestando al Papa S. León, el estado tristísimo de la Iglesia de España.

Atendiendo el Pontífice las razones de Santo Toribio, le ordena y autoriza para que llame á un Concilio nacional ó provincial que se reuna en Galicia, y que en él se condenen de nuevo los errores priscilianistas. Según opinión de Baronio, los obispos de la región gallega se resistieron y el Concilio nacional quedó sin llevarse á término; congrégase en cambio y á fuerza de vencer dificultades, un Concilio provincial que al parecer se celebró en el pueblo de *Aguas Flavias*, Chaves, en donde, por entonces, regía la silla como prelado, el obispo Itacio.

No podemos con seguridad determinar si después del año 400 en que tuvo lugar el Concilio I, de Toledo, vivía aun Itacio el prelado de *Aguas Flavias* que con Idacio de Mérida, fueron acérrimos perseguidores y enemigos de Prisciliano; pero la celebración del Concilio provincial en el obispado *aquiflariense*, casi nos hace concebir la certeza de la existencia de aquel prelado, por los auspicios que á los obispos del Concilio pudo proporcionar cobijándolos en su mansión episcopal: á juzgar por el estado de sobreexcitación en que el país estaba y las escasas noticias que de este Concilio nos han quedado aunque puede desde luego, reputarse de contrario por todo ex-

tremo, á las doctrinas de Prisciliano debió de ser de escasisima importancia; tal Concilio.

Ello es que, ni el cisma se contuvo, ni dejaron los obispos gallegos de seguir en la misma discrepancia respecto á la disciplina y al respeto de las decisiones de otros obispos, y aun de la Corte pontificia, cuyos decretos llegaban no pocas veces á ser desobedecidos ó mirados con indiferencia cuando no protestados y combatidos.

XVIII

El Concilio de obispos reunidos en Burdeos, para juzgar la causa de Prisciliano, condenó á éste y á Instancio, pero apelando á Máximo, la somete al juicio de seglares, cosa muy nueva, como dice Mariana, pero el caso fué que, visto el pleito en Tréveris, Prisciliano, perseguido hasta allí por el obispo Itacio, á instancias de éste, fué condenado á tormento rigoroso, en el cual han conseguido que fuese convencido de hechicero y confesara que á pretexto de religión, tuvo juntas de ambos sexos con perjuicio de la moral y del dogma cristiano, siendo por ello condenado á muerte, con sus compañeros Felicísimo, Armenio y el poeta Latroniano como atrás dejamos manifestado.

«Muerto Prisciliano, dice Mariana, ⁽¹⁾ no se sosegó aquel mal: trajeron los cuerpos de los ajusticiados á España, y aun sus discípulos, los honraban como si fueran mártires: tenían por el juramento más grave el que hacían por el nombre de Prisciliano. En cambio, los obispos cristianos, Itacio é Idacio, fueron acusados por lo que habían hecho, y condenados en destierro temporal.

Al caer segada la cabeza del hereje gallego, fueron decapitados muchos de sus discípulos, obispos, clérigos y legos, mandados degollar por la fracción que los historiadores llaman de Itacio é Idacio, que obtuvieron del Emperador Máximo un decreto para perseguirlos y matarlos, apesar de la benevolencia de S. Martín y caridad de S. Jerónimo. Con propósito de atajar á la serie de calaminades que amenazaban á Galicia, con la venida de los oficiales ejecutores de un decreto, que los autorizaba para cometer excesos de todas clases, á fin de evitar la carnicería, los sobresaltos y las lágrimas que la ejecución del terrible mandato había de ocasionar en las familias de los que pasaban por sectarios de Prisciliano, y las venganzas y luchas que de todo ello habrían de resultar indefectiblemente, dada la extensión á que la doctrina herética había llegado, corrió el Apóstol de los Galias ante el Emperador, solicitando revocación del sanguinario rescripto.

A cambio de una caridad á toda prueba y

(1) Hist. Gen. de Esp.—t. 1.—p. 428.

de un heroísmo y humillación que no tiene ejemplo, consigue al fin, la benevolencia del príncipe, y Galicia debe á S. Martín de Tours, que por entonces, no se vieran manchados de sangre sus hogares, ni se emprendiese una guerra sanguinaria que dejara yermos los pueblos y abandonado el campo. Que no hubo de ser este el último servicio de que á S. Martín es deudora la tierra gallega, es buena prueba, la conversión de los suevos al cotolicismo en la ciudad de Orense, de que más adelante nos ocuparemos. Por ahora, fáltanos decir que Prisciliano, tratando de propagar sus doctrinas, escogió personas de talento y de prestigio sin reparar en que fuesen hombres ó mujeres, pudo conseguir que sus discípulos y compañeros le amaran entrañablemente y que ni aun después de muerto abandonaran su cuerpo ni su doctrina.

La condenación y muerte de Prisciliano aumentó considerablemente el cisma entre los obispos católicos de España y Francia; los discípulos recogieron su cadáver en Tréveris y lo transportan á España, en donde, abrazadas con ardor las ideas selladas con la sangre del maestro, levantan incesante clamoreo que se propaga y arraiga desde Roma hasta el último confín de la península española; S. Martín reprende y amonesta á Itacio, y éste acusa de hereje al primero, y redoblándose en Galicia las protestas y alborotos necesitóse un ejército de soldados para calmar la sedición que se levanta contra el obispo de Chaves.



Sigue la conjura de los prelados gallegos y lusitanos, desarrollándose con alarmantísimas proporciones, en tanto que la herejía, después de abarcarlo todo, penetra de rondón en los monasterios. Hombres y mujeres vestían de *bariel* como los monjes, y confundidas así las clases y los sexos á favor del incremento alcanzado por el priscilianismo; tratóse de cortar de raíz algunos de los elementos de que como vehículo se valían para la propaganda, y contándose uno de ellos el hábito monacal, publicóse un decreto prohibiendo llevarlo sin obtener permiso del superior gerárquico.

El celo indiscreto de los obispos Itacio é Idacio, redoblando la persecución de los herejes, aumentaba las disensiones y trastornos; el número de partidarios de la herejía que en Galicia más que en ningún otro punto, crecía y se multiplicaba, siguieron defendiendo y abrazando con fervor las doctrinas nuevas, que ven unidas y hermanadas con sus antiguas tradiciones; que se adaptan á sus costumbres y forman parte de las leyendas maravillosas de su pasado.

Siguieron si, en Galicia y en casi toda España, defendiéndose con ardor las doctrinas de Prisciliano, y como él, creyendo al hombre sometido al hado y á las estrellas; suponiendo al cuerpo humano bajo el dominio de los doce signos del Zodíaco: *Aries*, inflúa sobre la cabeza; *Taurus* sobre el cuello; *Geminis* sobre el pecho y sucesivamente los demás, con todo lo que antes dijimos respecto al bautismo, al matrimonio, á las sagradas órdenes, y á las vírgenes y varones

consagradas á Dios. Desde la tierra de España propagóse á Francia de donde había sido arrojado Prisciliano.

La potestad secular emprendió con decisión la faena de exterminar herejes, negándoles hasta el derecho de ser oídos. Por virtud del decreto de Honorio habían sido atropellados y de tal suerte ofendidos, que, hizose imposible ya la conversión de los obispos gallegos cismáticos, entre los cuales se contaban, Donato, Acurio y Herenas y sus clérigos.

Después de Galicia cundió la herejía más que en otra parte en el terreno palentino. En éste, con el concurso de los gallegos, tuvieron valla formidable las ambiciones de Constantino, y desde entonces, gallegos y palentinos, ligados por estrecho lazo de religión y patriotismo, aprestáronse á rechazar invasiones y extrañas ingerencias.

El nombre romano llegó á ser tan odiado en Galicia como lo había sido hasta el siglo v su dominación, la imposición de sus leyes y su rigorosa tiranía, dando esto motivo á que los cismas prosperaran en frente de las doctrinas que Roma les mandaba, pues bastaba que fuesen apadrinados y defendidos por los Emperadores para que en tierra gallega no aparecieran desligados del carácter de tiranía y despotismo de antemano prevenido y experimentado. Así pues, favorecido por las circunstancias, el priscilianismo siguió progresando sin que los obispados fueran provistos de varones sabios y virtuosos que los gobernarán; ninguno tan temerario que

osara posesionarse de la silla después de las perturbaciones que un día tras otro se multiplicaban y reproducían.

Las herejías y los cismas tomando carta de naturaleza y aclimatación en Galicia, fueron concentrados y refundidos en el credo priscilianista que aun dos siglos después de la muerte del héroe gallego, siguieron los Concilios ocupándose de la condenación de los errores priscilianistas, así como de reformar la liturgia y no poco de la doctrina introducida por la secta de Prisciliano en los ritos y ceremonias de la Iglesia católica.

En el Canon II del Concilio IV de Toledo, celebrado el año 633, se manda que en todas las iglesias de España y Galia Narbonense, se observe el mismo rito en el oficio divino y en la liturgia sagrada, con arreglo á lo mandado en antiguos Cánones, porque en España se conservaba sin alteración notable el rito de la Misa que introdujeron los Apóstoles y sus discípulos, excepción hecha de Galicia en donde los priscilianistas le habían alterado.

Antes ya, venía purgándose en la forma que lo hicieron los padres del Concilio de Braga, de Gerona y muchos otros, aunque apesar de todo, no se había adoptado en Galicia la liturgia romana, ni había podido, hasta el primer tercio del siglo VII, evitar toda división y cisma ni establecer la unidad de rito en la Misa y oficio divino.

En el Canon XIII del aludido Concilio Toledano IV, se acordó la reprobación del error que

venía sosteniéndose hasta entonces, de que no debían rezarse los himnos compuestos por los hombres en alabanza de los Apóstoles y mártires, por no haber sido tomados de los libros canónicos, ni autorizados por la tradición; fundábanse en que los priscilianistas habían introducido algunos himnos en el oficio divino, en los cuales himnos involucraban errores, condenados ya en el primer Concilio de Braga.

Y para terminar este capítulo, citaremos por último, lo consignado por el Concilio de que nos ocupamos, en el cual y en su Canon XLI, se dispone que todos los clérigos ó lectores lleven *rapada* la parte superior de la cabeza como los sacerdotes y diáconos, y solo dejen en ella un poco de círculo ó corona, y *no al modo de los lectores de Galicia que traían pelo largo como los legos, sin más que una coronita en la superficie, como usaron los herejes de España*. La tonsura recomendada por el Concilio, viene á ser la que llevaban los obispos, presbíteros y diáconos en España, enteramente rapada la cabeza con un ligero cerquillo alrededor. En Galicia llevaban el pelo largo, con una corona muy chica, tal como la introdujeron los herejes priscilianistas.

XIX

En tal estado de corrupción y desorden, en medio del caos de perturbaciones y de continuos trastornos, la irrupción de los bárbaros del Norte, vino sorprender á Galicia sin que sus obispos estuvieran consolidados todavía. El año 414, los suevos ocupaban ya la provincia de Braga, con todo lo que hay entre Duero y Miño, aunque, según S. Isidoro, los gallegos de Lugo, Santiago y Mondoñedo, procurando mantener su independencia, los contenían y rechazaban con todo el vigor y energía que sus fuerzas les permitían. Dos años después, assolada y vencida Roma por Alarico, desbordose la gente goda, la cual vino sobre España, con propósito decidido de combatir á los bárbaros. Muere Alarico traspasado por una lanza de sus soldados, y después de ocurrir otro tanto con Sigerico, á quien á penas cuentan entre los reyes godos, conciértase la paz entre Walia y Honorio, y vándalos y alanos sufren enormes derrotas.

Sucédense los reyes godos como se suceden los atrevimientos de la traidora lanza, que mandada por sus propios familiares, hace que sucumban en mitad de su carrera. Desde el año 408, los suevos ocupaban gran parte de la tierra gallega, que se mantenía por entonces, unida

con la Lusitania, y mucho territorio de Castilla; y es opinión del cronista Idacio, que los invasores desolaban las partes medias de Galicia, cuyos habitantes hulan á la montaña los que no eran sorprendidos ó alcanzados por la terrible lanza de los bárbaros. Bien es verdad, que los desórdenes en que la tierra gallega se confundía, la corrupción de costumbres y la relajación de justicia y de disciplina que en todas las clases y órdenes se notaba, haciendo imposible la vida, había sumido á los gallegos en una situación de las más desesperadas.

Tratándose de la irrupción de los bárbaros, nuestro primer orador sagrado, el Dr. Macias, (Marcelo), en su panegirico de S. Martín de Tours, predicado en la Basílica de Orense, dice en frase correctísima, su opinión que no podemos menos de transcribir: (1)

«Como los cadáveres atraen con su hedor á las hienas y á los buitres que los devoran, el hábito de corrupción y el vapor de la sangre atrajeron sobre el Imperio romano los bárbaros del Norte, que, arrojándose sobre el Occidente, sumieron á Europa en el más espantoso caos. La división que de aquél hizo Theodosio, fué como la señal de la irrupción. Multitud de tribus feroces y sanguinarias, venidas de los bosques de Germania y de las orillas del Volga, del Tanais y del Boristenes, empujándose unas á otras, como las olas de embravecido Océano, lo invaden atropelladamente, llevando por todas

(1) «De Galicia» Discursos de carácter regional.—p. 443.

partes la devastación y la muerte, y en lucha luego unas con otras, se acosan y limitan recíprocamente, constituyendo al fin distintas é independientes nacionalidades.»

«Mezcladas—continúa el Sr. Macías—confusamente razas, lenguas, usos, costumbres, aspiraciones, ideas; obrando aislada y violentamente, unos al lado de otros, los elementos monárquicos, democráticos y teocráticos de vencidos y vencedores; amenazando los Slavos las tierras de los Germanos, los Sajones, Daneses y Turingios, las de los Francos y éstos á su vez las de los Longobardos; no bastando á fijar los diversos reinos, las diferencias de raza, y estando todo sujeto al derecho de la fuerza, que por lo mismo que todos ellos marchaban á la ventura, sin conciencia de sus ideas ni vislumbres de su destino, debía ser tanto más desatentada y bruta, jamás, jamás la Europa hubiera salido de tan espantoso caos, sin la Cruz del Salvador, alzándose refulgente sobre las ruinas del Imperio, en medio de las densas nubes de polvo que á su paso levantaban tantos y tantos guerreros, no los hubiera atraído así para reunirlos en Cristo y utilizar los nuevos elementos de civilización y progreso que consigo trajeran al caduco mundo romano.»

Por los años de 425, los suevos comenzaron la guerra contra los gallegos, saqueando los países de Tuy y Orense, pero unidos los vecinos de los pueblos diéronles una gran batalla derrotando á Ermenerico obligándole á pedir la paz y á devolver los prisioneros, haciendas y botín

de que se había incautado. Esto no obstante y apesar de la victoria alcanzada, los suevos deribados de una rama de aquella raza de bárbaros que obedeciendo á la voz secreta que les decía: ¡andar...! ¡andar...! llevaron el terror y la devastación por todas partes hasta el último rincón de España.

El *Gato* que las tribus invasoras mostraban estampado en su bandera y gravado en sus armas y en sus cascos, era el símbolo de la independencia y de la traición. A manera de *cinganos* ó gitanos de hoy, llevaban en pos de sí la rapifia y lo que es peor, la desolación y la muerte. Cubiertos con piel de animales; trezado el largo cabello, y dispuesto sobre la cabeza y rostro dábales un terrible aspecto. «Eran altos, color claro, pelo untado de pomada, voz dura y brazo aun más duro.» «Venían seguidos de sus mujeres y sus hijos, nacidos unos, bajo el cielo brumoso de Germania, y otros en el carro que los conducía.»

Por estas fechas habíase convertido ya el obispo Idacio que como en otro lugar apuntamos, abandonara su silla siendo después escumulgado y desterrado, con su compañero Itacio obispo que fué de Chaves: Paulo Orosio y el presbítero también gallego, Avito, compañero suyo, habían salvado ya las reliquias de S. Esteban, que dejaron en manos de Balconio, obispo de Braga, y habían visitado juntos á San Agustín, obispo de Hipona.

La provincia gallega componíase entonces de tres conventos jurídicos á saber: *Bracarense*,

Lucense y Asturicense. Así la encontraron dividida los suevos que fueron los que han venido á ocupar la provincia ó convento *bracarense* que por estas fechas comprendía una gran parte de la de Orense,

XX

Pertenece á esta época (año de 443), la carta que Sto. Toribio obispo de Astorga, dirige á Idacio obispo de Lamego y á Balconio metropolitano de Braga, acusándolos del miserable estado en que se encontraba la religión en Galicia; lamentándose que, después de muchos años ausente de su patria—Galicia,—no hubiesen desaparecido aquellas doctrinas que en tiempos pasados condenó la Iglesia católica. Díceles cuanta llegó á ser su extrañeza y su dolor al ver que las doctrinas de Prisciliano renacen como cabeza de hidras dando á entender el corto número de católicos que quedaban en Galicia.

Por este tiempo, figuran ya los obispos Ceponio en la silla de Tuy y Sinfosio en la de Orense. De éste asegúrase, que con Dictinio, pasó á Milán á solicitar carta de S. Ambrosio para los obispos de España.

Del año 449, es asimismo la respuesta que el Papa León, dirige á Sto. Toribio, cuya *decretal* por lo bien que refleja la situación del país gu-

llego, creémosla digna de figurar en nuestra humilde *Crónica*; y prescindiendo de sus 17 capítulos en que se rebaten los errores de las sectas dominantes, tomamos á la letra su introducción.

«Los escritos de tu fraternidad—decía San León á Toribio—que nos ha entregado tu diácono, nos demuestran que loablemente te mueves por la verdad de la fe católica, y con cuanta sollicitud ocupas la devoción del oficio pastoral; pues en ellos procuraste insinuar á nuestra noticia, como se ha encendido la enfermedad del error en vuestras regiones y las antiguas reliquias de la pestilencia. Porque el tenor de la Epístola y la serie de el Conmoniterio y el texto de tu libro, demuestran que la sentina hediondísima de los priscilianistas volvió á cobrar calor entre vosotros, porque no hay sociedad en los sentidos de cualesquiera ímpios que no se haya agregado en este dogma, pues mezclaron para sí muchas heces del lodo de los terrenos opiniones de suerte que ellos se han bebido lo que los demás en parte gustaron.»

«Finalmente, si todas las heregias que se levantaron antes del tiempo de Prisciliano, se refieren con todo cuidado, casi no se halla error de quien esta impiedad no haya comunicado el contagio, porque, no contentándose con recibir las falsedades de los que se desviaron del Evangelio de Cristo, aunque simulaban su nombre, también se metían en las tinieblas del paganismo: de suerte que, por los profanos secretos de las artes mágicas, y por las mentiras vanas de los matemáticos, colocaron la fe de la religión y

la razón de las costumbres, en el poder de los demonios y en la eficacia de los astros.»

«Y se diera lugar á su fe y doctrina, ni á las virtudes se debe premio ni á los vicios castigo; y son en vano no solo los decretos de las leyes divinas. Porque, no puede haber juicio de los buenos ni malos hechos, si la fatal necesidad de los movimientos impela entrambas partes; y todo cuanto obran los hombres no es obra de los hombres sino de los astros. Á esta locura pertenece aquella prodigiosa distinción de todo el cuerpo humano por los doce signos del cielo; de modo que á diversas partes presiden diversas potestades y la criatura que Dios hizo á su imagen se halla en tanta obligación de las estrellas cuanto es la conexión de sus miembros. Con razón nuestros padres en cuyo tiempo prorrumpió esta nefanda herejía obraron con instancia por todo el mundo, para que este impío furor se expeliese de toda la iglesia, supuesto que aun los príncipes del mundo, de tal suerte abominaron aquesta sacrilega locura, que acabaron con su autor, y los más discípulos con la espada de las leyes públicas; porque veían que todo el cuidado de la honestidad se quitaba, toda la unión de los matrimonios se deshacía, y de una vez se acababa el derecho humano y divino, si les permitieran á estos hombres algún tiempo de vida con esta profesión. Y así aprovechó muchos días este rigor á la eclesiástica suavidad; la cual, aunque sosteniéndose en el juicio sacerdotal, se retira de las venganzas sangrientas; con todo eso se ayuda de severas

constituciones de los príncipes cristianos: porque con eso acuden algunas veces al remedio espiritual, cuando temen el castigo corporal.»

«Mas después que la irrupción del enemigo ocupó muchas provincias y las tempestades de las guerras pusieron entredicho á la ejecución de las leyes. Después que entre los sacerdotes de Dios fué difícil la comunicación y fueron raros los sinodos halló la perfidia secreta libertad, por la pública perturbación, y se movió con estos males á trastornar los entendimientos de muchos cuando debiera tomar corrección con ellos.» *¿Qué plebe, ó qué número de plebes estará libre del contagio de esta peste, adonde como tu caridad indica, están corrompidos con enfermedad mortal los corazones de algunos sacerdotes? ¿Y los que se creta que habian de oprimir la falsedad y defender la verdad, sujetan el Evangelio de Cristo á la doctrina de Prisciliano?*

«De suerte que, depravando la religión de los sagrados volúmenes para sentidos profanos, debajo de los nombres de los sagrados profetas y de los Apóstoles, *se predica, no lo que enseñó el Espíritu Santo, sinó lo que falseó el ministro del demonio.* Pues porque tu caridad con la fiel diligencia que pudo, comprendió las opiniones que ya estaban condenadas, en diez y siete capítulos. Yo también las vuelvo á tratar todas apretadamente porque no parezca que algo de estas blasfemias es tolerable ó dudoso.»

Por las cartas de Sto. Toribio notario de la Corte pontificia, y la respuesta del Papa S. León, pueden ver nuestros lectores como en mitad del

siglo v, con la venida de los pueblos bárbaros se agitaron nuevamente los cismas, y llegaron á predominar casi por completo las doctrinas priscilianistas, alimentadas por los obispos y sacerdotes que se hallaban corrompidos por la herejía; y debajo de los nombres de los sagrados profetas y de los Apóstoles, en vez de predicar lo que enseñó el Espíritu Santo, enseñaban lo que falseó el ministro del demonio, que presumimos se refería á Prisciliano, cuyas doctrinas retoñaban inficionándolo todo nuevamente.

XXI

Corriendo la última mitad del siglo v, se multiplicaron las persecuciones de tal suerte que, muchos herejes arrianos y priscilianistas espiaaron en la hoguera sus delitos de *lexa religión*. Los reyes suevos, muertos y sucediéndose con rapidez vertiginosa, fueron pasando á través de sus luchas y concupiscencias. El año de 455, Balconio obispo de la metrópoli de Braga, convierte á Rechiario; en 462 aparecen los tiranos Masdra, Franta y Frumario, y en 470, Ayaz, hace prevaricar á Remismundo y á los suyos. Ayaz arriano francés, vino á Galicia y propagó la herejía.

Los suevos, al frente de los cuales iba Remismundo, extiéndense hasta el interior de Galicia,

y destruyen á Orense en 463; pasando á Coimbra lo arrasan y demuelen todo, casas, haciendas y posesiones: llegan hasta Lisboa y á su retorno, los orensanos, hacen con ellos la paz. Algunos de los invasores detiéndense ante las reflexiones y predicación del elocuente y virtuoso S. Martín Dumiense, quedan en Galicia los conversos y los demás continúan el camino de desolación, devastando todo el país de Astorga. Remismundo propónese tiranizar á los moradores de Ribadavia, tratando de hacerles volver al arrianismo, y no vale que los emisarios de su suegro Teodorico, pretendan calmar su sed de persecuciones y tiranías. Después de cien combates empeñados contra godos y romanos, por medio de su embajador Lucidio, ajusta la alianza y confederación con los romanos, y España vese nuevamente ocupada con el poder formidable de suevos y romanos. En 473 el rey Eurico, traspassa los Pirineos y avanzando sorprende y toma la ciudad de Pamplona; prosigue la conquista de España, y entrando por la Bética y Lusitania, despoja á Remismundo de Lisboa y de Coimbra; le obliga á guarecerse en el reino de Galicia, y concluye el siglo V, con la definitiva ocupación de los suevos desparramados por las costas de nuestros mares hasta las poblaciones del interior de la región gallega.

Continúan las luchas, discordias y persecuciones á medida que el tiempo corre; y los reyes que se suceden con frecuencia, son más ó menos tiranos, ó adoptan á su pueblo, la religión católica ó la cismática de Arrio y de Prisciliano.

Así pues Hermenerico II, dispensa su protección á los herejes y persigue riguroso á los cristianos como el tirano Rechila, verdugo del martir San Vicente de León, en cuya ciudad como en toda la tierra palentina, hubo enaflamiento verdadero con los católicos, quienes huyendo dispersados, tuvieron que abandonar sus pueblos, perder sus haciendas y hasta sus vidas.

Los monjes del convento de S. Claudio de León, dejando el monasterio y cruzando las montañas de la tierra de Galicia, fundaban el convento de S. Clodio en las Riveras del Avia; y durante el primer tercio del siglo VI, siguieron recrudeciéndose las iras del tiránico arrianismo, ó del priscilianismo invasor y contumaz. Pero ya en 581, convertido por S. Martín Dumicense Rechiaro II, y su hijo Teodomiro, tan renombrado entre los padres del Concilio de Braga y Lugo, la tempestad desencadenada fué cediendo poco á poco, en sus rigores.

S. Martín, instruye en los dogmas del cristianismo á Teodomiro y éste á su vez convierte á todos los demás vasallos. El año tercero del reinado del suevo Teodomiro, mandó éste reunir el primer Concilio de Braga, presidido por Lucrecio, obispo entonces de la metrópoli, y en él fueron anatematizados, en diez y siete capítulos, todos los errores de Prisciliano, que como se ve continuaban produciendo estragos inmensos en Galicia. *La chispa de las impiedades de Simón Mago*, como dijo Vincencio Lirinense, hallando combustible por todas partes, continuaba propagando el incendio y devastando á su paso lo poco

que en las ciudades y en el campo, á prueba de sinsabores y persecuciones, manteníase aun rindiendo culto á la fe de Jesucristo. Es una verdad que la experiencia reproduce á cada instante, que ni la providencia ha abandonado jamás á los creyentes, ni después de las grandes catástrofes, y de las grandes conmociones en que se ha visto anonadada la humanidad, deja de aparecer en el horizonte la luz radiante y pura de la esperanza.

No hay sombra tan audaz que se interponga cuando el pueblo hebreo emprende la marcha abandonando la tiranía de los faraones, por acatar las indicaciones de su Dios y Señor, como no la hubo que empañase la luz de la estrella que llevó á los magos á Belén. Cuando el hombre, cansado de andar errante y de recorrer todas las fases de la degradación, cuando escarmentado de las inconstancias del mundo, alzó su mirada al cielo y pidió clemencia para sus hermanos, solicitó perdón para los extravíos de los grandes magnates y redención para las culpas de todos, sus deseos no han quedado nunca defraudados, sus anhelos, si de corazón lo pretendía, pudieron hallar misericordia.

Así, después de la gran confusión y desórdenes á que llegó el mundo en tiempos del gentilismo, viene Jesús á sacrificar su vida y derramar su sangre, para que cambiaran de rumbo nuestras costumbres; para que en la unidad y armonía de su doctrina sellada con el ejemplo y la abnegación más inauditas, llevase á los hombres como hermanos por el camino de la salud

eterna. Por eso, después de tantos disturbios y confusiones, de tan recias persecuciones, crueles sacrificios é inseguridades tan continuas, que tornaban más apetecible la muerte que la existencia en tan caro precio sostenida; después, en fin, de que las huestes arrianas y los errores y tiranías que las naciones invasoras introdujeron en Galicia, cuando ya nuestros conterráneos estaban desesperados de abandonar una y mil veces sus hogares, cambiar sus tutelares dióses y vagar á la ventura sometiéndose á la variada multiplicidad de ídolos y á las continuas modificaciones y cismas que sus tiranos también seguían; por virtud de un supremo anhelo del espíritu, ó mejor dicho acaso, por la inagotable misericordia y magnanimidad de Jesucristo nuestro Redentor, viene otro nuevo Apóstol, recorre las ciudades y los pueblos hasta lo más recóndito de Galicia; llega con hábito de toscosayal, desnudos los piés, y lleno el corazón de humildad y de paciencia; dirjese á Teodomiro y sus elocuentes frases de convicción, predisponen al rey en favor de la doctrina de los cristianos. S. Martín Dumiense, qué este era el astro que, difundiendo luz, llegó hasta el monarca suevo, alcanza su conversión, y de pronto se cambia la faz de país gallego.

Cesan las persecuciones y los salvajes atentados contra la seguridad individual: el clero y obispos herejes que por entonces, lo eran todos con excepciones limitadísimas, teniendo noticias de la conversión de Teodomiro, y de una gran parte de sus vasallos y soldados, sin atreverse á

remarcar su divergencia, moderaron su instinto de terribles venganzas, degüellos y exterminaciones repetidísimas.

XXII

Cerca de tres siglos corrieron las doctrinas del hereje gallego Prisciliano, sin que fuera posible conseguir su extinción ni ocultar la grandeza de sus virtudes cívicas; lo poco común de su talento y la rapidez con que su poderosa imaginación y su palabra seductora las propagaron por todas partes. Los Concilios y decretales de los Papas, no pueden ocultarlo. No; no lo ocultan, seguramente porque no pueden ni deben pasarlo por alto los historiadores; porque, los estragos de la herejía, llegaron á Jerusalem, á Roma, á Tréveris, á Burdeos y á todo el mundo. La muerte de Prisciliano enardeció á sus discípulos escogidos de entre lo más granado de la sociedad, lo más sabio y predilecto en ciencias, artes y conocimientos universales. Se fueron y predicaron con más vigor, con todo el empuje de su talento y no quedó autoridad ni soberano que en el cisma del prócer de Galicia, no hallara un motivo de inquietud ó de agradables lucubraciones, por la parte que en pro ó en contra le haya cabido en el general trastorno.

Por eso Prisciliano, gallego, surge de entre

las sombras del pasado con figura más arrogante y soberbia que la de Lutero. A Prisciliano, acúsane, no pocos, de los que la Iglesia condena después, por exajerados é injustos en sus imputaciones. Le delatan algunos escritores modernos porque siendo obispo era casado, desconociendo tal vez que los obispos eran casados y bigamos en su tiempo.

No queremos hacer la apología del hereje, porque después de todo, nos conformamos con las censuras que de la Iglesia haya merecido, pero no faltan autores eclesiásticos, que tienen por justificada su actitud enfrente de las tiránicas imposiciones de las naciones invasoras; ni quienes, haciendo al hereje un mónstruo de lujuriosas confabulaciones, quieran hacer contraste con las virtudes que otros le supusieron.

Todo esto se ha comentado y por las razones dichas, se han escrito de ello infinitas páginas; de la herejía priscilianista por sus errores y trascendencia, como sucedió después con la reforma de Lutero, ocupáronse las historias eclesiásticas y profanas, dando á estos dos hechos toda la importancia que en realidad tuvieron.

Lo mismo sucedió con la conversión de Recaredo, que con tanta justicia celebra la historia y santifica y encomia la Iglesia. En todo el mundo católico se celebra y conmemora la abjuración y la venida de Recaredo I al catolicismo. Es de advertir que la conversión de Recaredo no hubo de ocurrir en Galicia, por si este detalle pudo contribuir más á su conmemoración é importancia en la historia, como así que, cuando el

rey godo se convirtió, hallábase en la imperial Toledo, una de las ciudades más importantes de la península; y si entonces no era aún imperial, era de las más populosas y renombradas. Y es asimismo de notar—sin que el mérito del hecho quede rebajado, ni reducido á menor importancia de la que merece—que cuando se realizó ese gran acontecimiento de nuestra sacrosanta religión, habían pasado ya muchos años desde que en una ciudad gallega regada por las tranquilas aguas del Miño, se celebrara la conversión de los reyes suevos Charriarico y Teodomiro.

Siete lustros antes de que Recaredo viniese al catolicismo, habíase convertido ya toda Galicia, Lusitania y otras provincias de España, dominadas por godos y suevos, que al ejemplo de Teodomiro, concluyeron por abrazar la religión de Jesucristo, predicada por los Apóstoles y transmitida por S. Martín de Dumio, *bracarense*, hasta llegar á Recaredo. Esto no obstante no se conmemora tan notable y trascendental acontecimiento. La Iglesia no lo celebra aun á riesgo de que los católicos que leemos los hechos de la historia; en el pasado de nuestro pueblo, hagamos conjeturas doliéndonos de que tan culminantes hechos, no los conozcan y los conmemoren los cristianos, atribuyendo su olvido á que sucedió nada menos que en una ciudad humilde; en Orense; ciudad pequeña á la sazón y muy castigada por las invasiones. Pero no todos los acontecimientos de trascendencia tuvieron por teatro las ciudades populosas, ni escogieron los sitios más renombrados y más visibles.

Tratándose de un hecho tan importante como la conversión de los suevos en Orense, lamentase como nosotros, aunque en hermosas frases el atrás citado Sr. Macías, en su también aludido sermón de S. Martín predicado en la Basílica de Orense, en 11 de Noviembre de 1891. (1)

«La escasa atención—dice el orador—que nuestros historiadores han consagrado á la monarquía sueva, ha sido causa de que tan venturoso acontecimiento no haya sido apreciado en toda su grandiosa y consoladora trascendencia. Justo será, pues, que levantemos en este día una punta del sudario que lo envuelve, en honra y gloria de nuestro excelso patrono S. Martín.»

Dejando á parte consideraciones en que no debemos tal vez entrar, daremos por terminado el presente capítulo para referir en el siguiente la tantas veces ya citada conversión de los reyes suevos de Galicia.

XXIII

Con las distintas versiones que se han dado respecto á la conversión de los suevos en el reino de Galicia, casi no puede asegurarse cual fuese el nombre del monarca convertido. Dicen

(1) Véase en el libro «De Galicia».—p. 115.—Edición de 1892.

unos que se llamó Carriarico, Teodomiro otros, y no pocos Miro, barajando y confundiendo los tres nombres, aunque lo más seguro parece resultar que de una sola vez y por mediación de un milagro de S. Martín de Tours, han abjurado de las doctrinas de Arrio, abrazando el catolicismo, Carriarico y su hijo Teodomiro, que desde su profesión de fe cristiana, fueron siempre conocidos por estos nombres. Ahora bien, tratándose del lugar en que tan solemne acto se verificó, no puede menos de llamarnos la atención, lo que algunos distinguidos y eruditos escritores eclesiásticos y profanos aseveran respecto á la conversión de los suevos. Aseguran, pues, como si asegurarlo pudiesen, «que el rey Teodomiro, aunque arriano envió desde Braga, una legación cerca del sepulcro de S. Martín de Tours, con ricos presentes de oro y plata para obtener la salud de su hijo Miron, que se hallaba desahuciado de los médicos, que á esta primera embajada, sucedió otra con el encargo de levantar en Orense un templo bajo la advocación de S. Martín, hoy Sta. María la Mayor, y con el de tocar unos lienzos á las reliquias del Santo milagrero, y Dios concedió entonces la gracia apetecida que, con la llegada de los embajadores coincidió la de un sacerdote húngaro llamado también Martín, muy instruido en las escrituras y en las leyes canónicas el cual fundó en las inmediaciones el monasterio de Dumio, siendo su abad y después obispo de aquel territorio, llegando á conseguir el renombre de Apóstol de los suevos.»

Contra la opinión de Muñóz de la Cueva,

Flórez, Huerta y algunos otros, dan por seguro que los reyes suevos, hicieron su conversión en Braga; por el texto que copiaremos de alguno de los autores citados, con más la circunstancia de no hallar otra razón que lo contradiga, habremos de poner de manifiesto nuestro modo de ver en este asunto, divergente apesar nuestro, de lo que piensan ilustrados escritores y publicistas. Si negamos que el hecho ha ocurrido en Orense, en donde desde la sagrada cátedra mil veces nos lo han dicho notables oradores; si echamos por tierra esa tradición que oída contar á nuestros padres desde la infancia, vive con nosotros formando parte de la historia de nuestro pueblo, y lo que es más, sirviendo de fundamento y base á la constitución de la Iglesia y de sus prelados, unidos también por lazos estrechísimos con el pasado de Orense y su provincia; anulando esta hermosa tradición que nos recuerda tantas veces, como penetramos en la monumental Basílica, la noticia de los sucesos fundamentales de nuestra diócesis; de la maravillosa transformación de costumbres de nuestros antepasados; del tránsito del arrianismo al catolicismo y de la vida del espíritu que nos une á todos en la comunión cristiana.

Aunque no fuese más que una tradición sin otro apoyo que venir emanada de viva voz y de tan buen grado admitida por el pueblo sin distinción alguna, sería digna siempre de respeto, y tendría por lo menos, la circunstancia de haber sido transmitida con el carácter invariable de una verdad necesaria.

Los pueblos viven de sus tradiciones tanto ó más que de sus esperanzas. Si extinguís aquellas los dejáis sin corazón; arrancáis un pedazo de sus entrañas cuyo hueco es muy difícil de llenar. Las tradiciones y las leyendas vienen á ser el poema de las generaciones, la guirnalda de siemprevivas que reciben como legado los supervenientes.

El ilustre historiador M. Murguía, da por seguro que tan importantes sucesos han tenido lugar en la vieja *Auria*, y por lo mismo, dice, que no le causa extrañeza ver que la ciudad desconocida la vispera en la historia y en la geografía del tiempo, aparezca de golpe con cátedra episcopal y con prelado. Que esto, indica una cierta importancia anterior que no se concilia con el olvido en que estaba sumida, es más que cierto, pero también lo es que dice á voces, que de entonces datan las prosperidades de la ciudad. ⁽¹⁾

El Abate Claudio Fleuri ⁽²⁾ refiere el hecho diciendo que Carriarico ó Teodomiro, rey de los suevos, allá por los años de Cristo, quinientos cincuenta, tenía gravemente enfermo un hijo suyo; estaba desesperanzado de que recobrará la salud perdida, y habiendo llegado á su noticia los milagros de S. Martin de Tours, informose de que la religión profesada por el Santo era la católica, en la cual, el obispo de Tours, enseñó á su pueblo; que el Hijo fué igual al Padre y al

(1) «Galicia» por M. Murguía.—p. 377.—Edición de 1888. Barcelona.
(2) Hist. Ecl.—t. VIII.—p. 7.—Edición de 1768.

Espíritu Santo; y dentro de la unidad se ha de creer en las tres personas como en una sola.

El rey manifestó á sus amigos y vasallos su deseo de enviar legados como lo hizo, á visitar á S. Martín, portadores de presentes de oro y plata, en tanta cantidad como fuera necesario para llenar el peso de su doliente vástago, y que si trajesen su salud creería en el varon santo abrazando la religión católica.

De retorno, los emisarios, refrieron al rey los milagros que presenciaron, hechos por S. Martín de Tours, admirándose de que el enfermo no estuviese mejorado. *Nescimus cur filius tuus non fuerit sanatus.* Entonces comprendió el monarca que, para obtener la salud del hijo era preciso que padre é hijo se convirtiesen cuanto antes.

Por este tiempo (año 561) comenzó Teodomiro la obra de la catedral de Orense, en honor de S. Martín, con propósito de que, teniendo pruebas de que el cielo le atendía, recibidas las reliquias del Santo, creeria todo cuanto los obispos católicos enseñaban á los fieles. Envió con sus legados mayores ofertas á Tours, en donde han pedido también reliquias de las que allí acostumbraban regalar, consistentes en un lienzo ó paño que dejaban por la noche sobre el sepulcro.

Liceat nobis ipsis sepulchro imponere quod oblaturi sumus, dijeron los emisarios del monarca de Galicia, y pesando un paño de seda colocáronlo sobre el sepulcro de S. Martín; quedáronse en oración toda la noche y al despuntar la aurora, lo recogieron siendo tan enorme el peso, que apenas podían alzarle en vilo. Admirados por

este y muchos otros milagros que en la ciudad de Tours habian presenciado, hechos por el Santo, y agradecidos al favor que por su mediación, Dios les habia otorgado, después de rendirle gracias, partieron á dar cuenta de su mandato al rey suevo que, oyéndolos enternecido, no solo confesó la unidad de la Trinidad, sino que dispuso le ungiesen con el Sagrado Crisma. Opina el ya citado Fleuri, que la unción de que se habla, debió de ser el Sacramento de la Confirmación, ó bien el suplemento de la unción con el Crisma que los arrianos omitían en el Bautismo.

Lo mismo poco más ó menos, refiérello Masdeu, ⁽¹⁾ Mariana, ⁽²⁾ y muchos otros que no creemos necesario anotar aquí. Para que nuestros lectores formen perfecta idea del acontecimiento que nos ocupa y que tan largamente refiere el Doctor de la Huerta y Vega, ⁽³⁾ la transcribimos tal como en sus *Memorias históricas de la Santa Iglesia de Orense*, lo cuenta su obispo Muñóz de la Cueva, de quien el P. Flórez, recoge los datos que le sirven para narrar lo acontecido, ⁽⁴⁾ y amplía después más extensamente tratando de la conversión de los suevos en Orense, en el tomo XVII, (página 52). La vida de San Martín de Tours, escrita por S. Gregorio, es la que sirve de base á los historiadores y cronistas

(1) Hist. Crit. de Esp.—t. X.—p. 429.—Edición de 1794.

(2) Hist. General de Esp.—t. I.—p. 543.—Edición de Amberes de 1754.—Miguel Busquet y C.^a

(3) Anales del reino de Galicia.—t. I.—p. 381.—Edición 1733.

(4) España Sagrada.—t. XV.—p. 11.—Edición 1763.

que de un hecho tan importante han creído indispensable ocupar su pluma.

XXIV

«Llegó el año de quinientos y cincuenta—dice el obispo Muñóz—en que Carriarico ó Teodomiro, que parece ser el mismo y uno solo, por haber mudado el nombre de Carriarico en el de Teodomiro, cuando recibió el Sacramento de la Confirmación (como entonces se usaba, y ahora se usa) después que hubo abjurado la herejía de Arrio y abrazado la fe católica, reinando entre los suevos que dominaban toda la Galicia antigua, tenía su residencia y su corte en la ciudad de Orense; ó por estar más en el centro de sus dominios, ó por gozar las conveniencias y gustosas diversiones del territorio y de sus cercanos países. En este mismo año asaltó al rey la pena de ver á su hijo Miro muy enfermo de una plaga ó epidemia de lepra contagiosa, que hacia grandes estragos en el reino de Galicia. Era Miro, según parece, hijo único del Rey: con que la enfermedad puso al príncipe Teodomiro en la mayor angustia y aflicción.»

«Por este tiempo eran muy celebrados por Europa los milagros grandes y muchos que obraba Dios por la intercesión y reliquias de S. Martin obispo de Turon en Francia siendo

otro nuevo Taumaturgo ó obrador de milagros, como los otros santos obispos que le precedieron poco antes; conviene á saber, S. Gregorio, obispo de Neocesarea y S. Nicolás, obispo de Mira, por haber sido éstos y el glorioso S. Martín, devotísimos, insignes defensores del misterio de la Stma. Trinidad contra los errores de los arrianos que inficionaron todo el mundo como dice S. Jerónimo.» «Llegó á Galicia la fama de los milagros de S. Martín y de los innumerables peregrinos, que acudían á visitar su sepulcro, y que consiguiendo alguna de sus reliquias, llevaban en ellas el más seguro remedio. Por esta causa, ansioso Teodomiro de alcanzar la salud para su hijo, dispuso que fuesen de su parte á visitar el sepulcro del Santo dos de sus criados principales, y le ofreciesen en oro y plata lo que pesaba su hijo y otros muy ricos dones. Llegaron á Turon los criados, vieron con sus propios ojos los milagros y prodijios con que el Santo favorecía á los necesitados y enfermos que concurrían y le invocaban devotos. Hicieron sus oraciones y ofertas y volviendo á Galicia hallaron que su príncipe Miro, se estaba en la misma angustia y en el mismo peligro en que le habían dejado: contaron admirados al rey los muchos prodigios que habían visto en el sepulcro de San Martín, por cuya causa extrañaban que su príncipe Miro no hubiese conseguido la salud y se hallase agravado de la misma enfermedad; y al punto Teodomiro, receloso y contristado de su propia conciencia, les preguntó si habían sabido que religión había seguido el Santo, á que le

respondieron que había sido obispo católico. En oyendo esto el rey, movido de superior impulso, hizo promesa y voto de que si mereciese alcanzar alguna reliquia del Santo y con ella la salud de su hijo, abrazaría con las mayores veras y firmeza la religión y fe de S. Martín, y en su corte de Orense le edificaría un templo dedicado al mismo Santo.» (1)

«Con tan pío impulso y determinación fervorosa, mandó Teodomiro á los mismos criados que volviesen á Turon con más preciosos dones, y con más ricas preseas, encargándoles que en el santo sepulcro hiciesen oraciones y vigiliass y que pidiesen alguna de sus reliquias sagradas. Ejecutaron los criados lo que les mandó su rey. Llegado á Turon repitieron las ofrendas y pidieron á los canónigos de aquella catedral, las reliquias que Teodomiro deseaba. Las que entonces daban los ministros de aquella iglesia, eran parte del paño con que se cubría el sepulcro del Santo, ó todo el mismo paño que luego les ofrecieron. Pero los enviados, deseando conocer si había oído sus oraciones el glorioso San

(1) Avriensium patronus institutus Martinus, ex quo Theudimirus (alias Charriaricus) é suevorum gente Rex Gallæcia morbum insanabilem filii sui deplorans auditis B. Martini miraculis, missis turonum ad ejus sepulchrum nuntis á donis fidem amplecturum spondens quam olim Martinus predicaverat, si largireta, filio sanitatem voti compos factus, adventis reliquis S. Confessoris, abjurata à se aulique Arrianaheresi, Ecclesiam quoque ipsi dicatam Aurie edificavit, in qua etiam ordinatus est episcopus alter Martinus, (Dumiensis seu Bracarenensis) ipse quoque clarissimus qui montis regis et sanctis reliquis é Turonibus Comes additus Gallæcia postea Apostolus et monachorum pater meruit appellari.—Véase S. Isidoro hisp.—S. Gregorio Turunense.—Aymo. Hist. francorum.—libr. 43.—cap. 23.—Masdeu.—Hist. crítica de Esp.—t. X.—p. 76.

Martín, agradeciendo mucho lo que les ofrecían los ministros, les respondieron, que ellos traían un paño de seda rico que deseaban ponerle sobre el sepulcro para ver si lograban el favor del Santo. Condescendieron los canónigos á la súplica, y puesto sobre el sepulcro el paño, volvieron los enviados á velar toda la noche, repitiendo sus ruegos y oraciones humildes pidiendo al Santo que para llevar el consuelo de alcanzar para su príncipe la salud que le pedían, pesase por la mañana el paño mucho más de lo que pesaba, y lo que ellos sabían que antes pesaba, porque le pusieron en el peso antes de colocarle sobre el sepulcro. Pasada la noche quitaron el paño, le volvieron á pesar, y pesando mucho más todos los circunstantes á vista de tan patente milagro alababan y daban gracias á Dios llenos de admiración y de placer. En voces de júbilo llegaron á los presos de la cárcel dejando á los carceleros atónitos y corriendo á adorar y venerar el sepulcro dando con lágrimas gracias á Dios y á S. Martín: con lo cual los enviados de Teodomiro recibieron sumo gozo persuadiéndose á que el Santo mostraba haber oído sus ruegos con tan manifiestos prodijios, y recogiendo sus reliquias se partieron alegres de Turon y embarcándose volvieron y llegaron á Galicia con toda felicidad.»

«Al mismo tiempo que por la intercesión de S. Martín obró Dios en Turon los referidos milagros, quedó sano de la lepra en Orense el príncipe Miro, y todo el reino de Galicia comenzó á experimentar la salud y á limpiarse del contagio

universal de la lepra: por cuya causa sabiendo que llegaban cerca de Orense los enviados el rey el príncipe su hijo y todos los nobles, salieron á recibirlos, venerando con indecible ternura las reliquias sagradas que traían abominando á voces de los errores de Arrio y confesando juntamente las verdades de la santa fe católica. Pero como la divina providencia al modo humano y con suaves medios dirige eficazmente las cosas á los fines de su agrado dispuso que en esta ocasión con los enviados y reliquias de San Martín, desembarcase en Galicia otro Martín peregrino de nación Húngaro y que para Galicia fué un nuevo ó segundo Apóstol; porque logrando la conjuntura y la moción que causaban los milagros de las reliquias sagradas con tal fervor y celo predicó é instruyó á las gentes en las verdades católicas que el rey, la corte y los pueblos las fueron abrazando y detestando pasados errores con la sinceridad y firmeza más constante.*

«Con tan feliz mudanza en el año quinientos cincuenta y uno, empezó Teodomiro á dar cumplimiento á su voto y promesa; y así dió en Orense principio á la fábrica del magnífico templo de S. Martín que á mi ver fué la primera iglesia que en España tuvo este Santo por titular y á cuyo ejemplo y creciendo la fama de sus prodigios, se erigieron en España innumerables iglesias con la misma advocación. El mayor milagro fué la conversión á la fe católica de los reyes y reino de los suevos que poco después en el año quinientos setenta y ocho, abrazó San

Hermenegildo, y en el año quinientos ochenta y seis su hermano el rey católico Recaredo con todo el imperio de los godos.»

«El segundo que celebran nuestras historias —dice Mufi3z refiriéndose á los milagros de San Mart3n de Tours, verificados en Orense—fué la salud tan deseada del principe Miro y de la general epidemia que aflij3a á toda Galicia: los dem3s se refieren en confuso, porque, aunque fueron muchos cedieron en bien privado de particulares sujetos; no obstante a3adire3 otro milagro que escribe S. Gregorio Turonense, en que se reconoce el respeto y la fama de esta iglesia y su correspondencia y antigua hermandad con la de Turon en Francia.»

«Edificado ya el templo en el reinado de Miro, vino un d3a este p3o y cat3lico rey con toda su familia real á asistir á los oficios divinos, como sol3a en la iglesia de S. Mart3n y al salir del mismo templo vi3 una parra que a3os antes se hab3a plantado en su 3trio: estaba la parra llena de racimos hermosos, sazoados y maduros; alegrase el rey con su vista y mand3 á sus criados que ninguno llegase ni tomase de las uvas por ser de S. Mart3n y de su iglesia; pero un criado joven, que ser3a de la condici3n, genio 3 humor de los pajes, se qued3 atr3s y, alargando el brazo para cortar un racimo dijo: *Sean cuyas fueren las uvas, yo tengo de comer de ellas.* Mas al llegar al racimo el brazo se le puso tan envarazado y seco que no lo pod3a bajar; y dando gritos por lo intenso del dolor ped3a al Santo y á todos los que all3 estaban, que le ayudasen para

alcanzar de Dios misericordia y el perdón de su culpa y de su pena.»

«Sorprendido é irritado el rey Miro, mandó que luego al punto, le cortasen allí la mano: lo cual no se ejecutó por los ruegos y súplicas de los caballeros: y todos volviéndose á Dios, le pedían para aquel mozo inconsiderado el perdón y la salud, por los méritos de S. Martín. Fueron oídos sus ruegos, y el paje de repente quedó sano y escarmentado de su atrevimiento goloso.»

XXV

En el último párrafo transcrito del libro del obispo de Orense, Fr. J. Muñóz de la Cueva, se da noticia también de lo sucedido en la ciudad, por intercesión de S. Martín, es el milagro que se llama de *las uvas*, del cual nos da cuenta S. Gregorio, en el libro de la vida y milagros del Santo *De miraculis Sancti Martini; de uva apud Galliciam*,⁽¹⁾ puede verse en *España Sagrada* de Flórez, (t. xvii, p. 34); y dice S. Gregorio que lo sabe por testimonio de un embajador de Francia, llamado Florenciano, que vino al rey Miro de los suevos, y éste se lo contó como queda ya referido, salvo que ninguno de los autores lo cuentan al pie de la letra y

(1) De Miraculis Sancti Martini.—Lib. IV.—Cap. VII.

con las mismas palabras que dice S. Gregorio, lo escuchó de labios del embajador que del propio rey Miro lo supiera en Orense y son las que siguen tal como se encuentran en el citado libro *De Miraculis Sancti Martini* ya citado.

«Nombrado Florenciano embajador cerca del rey Miro en Galicia que á la sazón gobernaba la ciudad en que su predecesor había levantado una Basílica á S. Martín, como expuse en el libro primero de esta obra. En el pórtico-entrada de esta Basílica que daba paso ó entrada al templo, colgaban de un emparrado ó bóveda extendidos varios racimos de uvas tentadoras á la vista que semejaban hermosa pintura y eran la tentación de todos los que por allí pasaban.»

«Una de las veces que el rey entraba por allí al templo, se vuelve á sus vasallos y les dice: Guardaos de tocar á alguno de estos racimos para no incurrir en desagrado del santo obispo, pues todo esto que véis es sagrado. Al oírle uno de los suyos, uno de los que hacían reír al rey con sus chistes, por lo cual sus compañeros teníanle como el niño mimado, dijo para sí: *Dudo mucho y aun desconozco lo que estas uvas tengan de sagradas para el Santo y decidido estoy á comerlas.* Diciendo y haciendo, alarga la mano toca un racimo y en el instante, nota que se le abrasaba la mano quedándose pendiente del racimo. Al verle en tal estado, ninguno de sus admiradores tuvo valor para socorrerle, ni su singular ingenio le prestó medio de salir de tan terrible situación, antes bien, sorprendido con el inesperado acontecimiento, comenzó á dar vo-

ces y exclamar: *¡Desdichado de mí! Socorrezme ayudazme y protegezme en este apuro. Pedid al Santo obispo Martín que me libre de este azote y me restituya á mi anterior situación.*»

«Habiendo salido el rey del templo, y visto lo que sucedía, irritóse de tal suerte contra el delincuente que al pronto quiso cortarle la mano si no se lo hubiesen estorbado los auxiliares suyos diciéndole: *Señor; no agregues al juicio de Dios tu venganza y no hagas así más triste la situación de ese desdichado.* Entonces el rey verdaderamente compungido, penetra en el templo y de rodillas ante el altar llorando con abundantes lágrimas, pide á Dios por el desgraciado bufón, que le librase de aquel mal y regresando luego á su palacio halló sano y bueno al mozo.» (1)

(1) Erat enim tempore Miro Rex in civitate illa, in qua decessor ejus basilicam Sancti Martini aedificaverat, sicut in libro primo hujus operis exposuimus. Ante hujus aedis porticum, vitium camera extensa per traduces, dependentibus uvis quasi picta vernabat. Sub hac enim erat semita, quae ad sacrae aedis valves peditem deducebat. Cunque Rex sub hac praeteriens orationes gratia hoc templum adiret, dixit suis: Cavetene contingatis unum ex his botrionibus, ne forsitamoffensam sancti Antistitis incurratís.

Omnia enim quae in hoc habentur atrio, ipsi sacra sunt.

Hoc audiens unus puerorum, ait infra se: Vtrum sint haec huc sancto sacra, an non, ignoro. Unum scio, quod deliberatio animi mei est ab is vesci. Et statim injecta manu caudam botrionis coepit incidere, protinusque destera ejus adhaerens camerae, aente lacerato dirigit. Erat enim mimus Regis, qui ei per verba jocularia laetiam erat solitus excitare. Sed non eun adjuvit cachinnus aliquis, nec praestigium artis suae, sed cogente dolore, voces dare coepit ac dicere: Succurrite viro misero, subvenite oppresso, forte levamem oppenso, et Sancti Antistitis Martini virtutem pro me deprecamini, qui tolli exitu crucior, tali plaga affligor, tali incisioni disjungor.

Egressus quoque Rex, cum rem quae acta fuerat didicisset, tanto furore contra puerum est accensus, ut ejus manus vellet abscindere, si á suis prohibitus non fuisset. Dicen tibus tamen praeterea famulis: Nolite, o Rex, iudicio Dei tuam adjungere ultionem, ne forte injuriam

Esta es la versión que nosotros hacemos del texto latino de S. Gregorio aun á trueque de ser acusados de que nos ceñimos demasiado á la letra; pero, tratándose de hechos como el presente que afianzan más y más el punto capital sobre que ha de moverse nuestra *Crónica*, todas la claridad no nos parece bastante, sobre todo, cuando hay quienes, desconociendo su importancia, tiénenle por asunto baladí, hasta el extremo de negar ó pasar por alto, las razones que muchos autores han aducido abundando en nuestro propio criterio y satisfacción.

Está pues, fuera de duda que la conversión de los suevos de Galicia ocurrió en Orense, como así el milagro de las uvas, y lo está igualmente que la iglesia Catedral que los reyes mandaron edificar en cumplimiento del voto á S. Martín, fué la Basílica de Orense. Aquí la edificó el suevo Carriarico; aquí como dice el P. Flórez, logró la salud su hijo, y aquí llegó y estuvo San Martín de Dumio, después *bracarense*; aquí es en donde S. Gregorio dice que el pueblo se hallaba aficionado al amor de Dios, que todos padecerían de buena gana martirio, si fuera entonces tiempo de tiranos; aquí donde residieron—conti-

quam minoris puero, in te retorqueas. Tunc ille compunctus corde, ingressus basilicam, prostratus coram Sancto altari, cum lacrimis preces fudit ad dominum: nec ante pavimento surrexit, quam flumen oculorum hujus paginam dilecti dederat. Quo à vinculo, quo nexas fuerat, absoluto ac in basilicam ingresso, Rex elevatur à solo et sic recipiens incolumem famulum, palatium repetivit. Testabatur autem major praefatus haec se ab ipsius Regis relatione, sicut actum narravimus, cognovisse. Sic enim gloriosus Pontifex suam illustrat urbem miraculis, ut deesse non sentiat alienis.—De uva apud Gallitiam.—Ibr. IV.—cap. VII.

núa diciendo el inolvidable agustino,—algunas veces los reyes Carriarico y Miro que por tanto, sabemos no vivían de asiento en Braga (aunque era la capital de la provincia) sino donde les parecía conveniente disfrutando en cada sitio según las estaciones del año en que eran más benignas.

Cerqueira, Brito, Acuña y otros escritores del vecino reino, toman por base únicamente el nombre de *Cedo-feita* refiriéndose á la iglesia de este nombre que aún hoy se conoce en O'Porto; abogan por ella, arrastrados más bien por la pasión de sus propias cosas que por las razones que en su favor aducen. Como Flórez y Murguía, piensan otros muchos y á la verdad no es de gran fuerza que á la iglesia citada, se la tenga por la primitiva de la provincia de Galicia, únicamente por llamarse *Cito-fauta*; porque este nombre puede muy bien referirse á las iglesias de Porto, en donde no se sabe ni se prueba, que hubiese silla episcopal antes ni en tiempo de los suevos, ni que *S. Martinho de Cito-facta* hubiese sido fundada ni construída antes de la llegada á Galicia, de las reliquias de S. Martín de Tours, por cuya época coincide la venida de Martín el húngaro. Hay además otra circunstancia digna también de tener presente, y es la que apuntan Murguía y otros, de que *Cedo-feita* nunca fué ni es otra cosa que una simple colegiata, y, ni por su arquitectura ni por la fecha en que las colegiatas han sido fundadas, merece se le asigne tal prioridad.

Orense tiene, pues, á su favor como dice

Flórez, la tradición, la catedral, el patronato de S. Martín y la hermandad, varias veces renovada con la iglesia de S. Martín de Tours, en Francia, manteniendo estrechas relaciones desde tiempo inmemorial entrambos obispos y cabildos.

Mucho después de la conversión de Teodomiro y Carriarico en Orense, fué cuando el húngaro Martín, mandó edificar en Dumio, el monasterio del cual llegó á ser el primer abad y obispo, competentemente autorizado por el Pontífice romano. En este monasterio *Dumiense*, como cuenta S. Isidoro, instruyéronse muchos sabios y muchos santos, y sirvió como de plantel y Seminario, desde donde varios partieron á engrosar los claustros de monjes que formaron otros monasterios. Y he aquí, pues, reasumiéndolo todo, el punto capital sobre que se apoyan nuestras disquiciones: echad por tierra la conversión de los suevos en Orense, y dejaréis un vacío insondable en el corazón de todos; desde ese momento, habrán desaparecido para siempre, con las bellísimas tradiciones cristianas, la fundación y origen de nuestras iglesias primitivas y el origen y fundación del pontificado en Orense. Es tan doloroso el pensarlo, que hasta no comprendemos que alguien pretenda borrar de nuestro corazón lo que tantas veces, desde el púlpito, se nos ha inculcado; lo que siendo pequeñuelos, aprendimos en la calle y en el templo.

La conversión de los suevos en Orense, es para nosotros la que, con la fecunda semilla de

la fe católica, echó los cimientos más firmes de la nacionalidad española y acaso, los de sus grandes destinos en la historia.

XXVI

Para consolidar mejor la religión católica, y hacer que la conversión de los reyes suevos trajese ópimos frutos á la Iglesia, hubo de ser indispensable la unión de los obispos católicos de Galicia, que bajo la autoridad y protección de Teodomiro celebraron un Concilio provincial aconsejado, primero, por la carta del Papa Vigilio á Profuturo, obispo de Braga, y después por el monje Martín, abad del convento de Dumio, que sin cesar continuaba predicando en toda la provincia gallega bracarense.

Á Profuturo había sucedido Lucrecio en la metrópoli de Braga, el cual, inspirado en la decretal del Pontífice, contribuyó en unión de Martín, á que el rey suevo accediese á que el Concilio se celebrara en la capital de la metrópoli, como así se verificó el año 561, ⁽¹⁾ con asistencia de los ocho obispos católicos, Ilderico, Coto y Timoteo que firman sin anotar sus sillas

(1) Gelasio Antonio de Saa, autor portugués, en suplemento á su «Historia cronologica de los Papas», (t. II, p. 378. Edición de Lisboa, 1734), dice que se celebró este Concilio el año 563.

episcopales, como lo hacen el de la metrópoli Lucrecio de Braga, Andrés, obispo de Iria, Martín de Dumio, Lucencio de Coimbra y Malioso de Britonia. Ignoramos si alguno de los prelados á quienes no se les indica iglesia, pertenecía tal vez á la de Orense, mas la confusión ó mejor dicho, la oscuridad en que se hallan los antecedentes históricos, desde Sinfosio, no nos permiten asegurarlo. Lo único que de anteriores datos puede suponerse, es que Orense tuvo ya prelados antes de la conversión de Teodomiro, y lo que no se sabe, es si fueron arrianos, priscilianistas ó católicos.

En el primer Concilio de Braga, tratóse, pues, del exterminio de los errores de Prisciliano que apesar de las persecuciones emprendidas por todos los padres de los Concilios anteriores, como la Hidra de siete cabezas, prosperaba dándose la mano con otros errores traídos á Galicia por la gente bárbara. La reforma de la disciplina y la fijación y solidez del dogma, fueron los puntos que con interés llevaron por tema los obispos asistentes al Concilio.

La decretal de Vigilio sirvió pues, de norma para la redacción de varios Cánones, de los cuales quedaron aprobados diez y siete doctrinales, con más veintidos relativos á la disciplina y á la liturgia; y en especial la salmodia y el canto. La importancia que en nuestro concepto ha tenido este Concilio para Galicia, no hay para que repetirla, pues la cizaña del priscilianismo, iba inundándolo todo y retoñando alentada por un sin número de cismas y errores que deman-

daban pronto y eficaz remedio: y al decir del metropolitano Lucrecio, en la convocatoria llamando á los demás obispos, este Concilio se congregó expresamente contra la herejía de Prisciliano, como lo demuestran así bien, todos y cada uno de los Cánones que por parecernos importantísimos los copiamos á continuación, como la expresión más genuina del modo de ser y circunstancias que en la segunda mitad del siglo VI, influían en las costumbres de la región gallega.

«I.—Dice pues, el Canon primero que si alguno dejare de confesar que el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo, son tres personas de una sustancia, virtud y potestad, como la iglesia Católica Apostólica lo enseña, sino es que dice que son una sola y solitaria persona de suerte que la misma sea el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo, como dijeron Sabelio y Prisciliano, sea excomulgado.»

«II.—Si alguno fuera de la Santa Trinidad, introdujere otros nombres extraños de la divinidad diciendo que en la divinidad misma hay Trinidad, como dijeron los gnosticos y priscilianistas, sea excomulgado.»

«III.—Si alguno dijera que el Hijo de Dios nuestro Señor, antes que naciése de la Virgen no tuvo ser, como afirmaron Pablo Samosateni Fitino y Prisciliano, sea excomulgado.»

«IV.—Si alguno no honrase bien el nacimiento de Cristo según la carne y solo simulase que le honra ayunando en aquel día y en los domingos, porque no cree que Cristo nació con verdadera

naturaleza humana, como afirmaron Cerdón, Marción, Manes y Prisciliano, sea excomulgado.»

«V.—Si alguno cree que las almas humanas ó los ángeles son parte de la sustancia de Dios, como dijeron Manes y Prisciliano, sea excomulgado.»

«VI.—Si alguno dice que las almas humanas pecaron antes en la celestial habitación, y que por eso cayeron á la tierra desterrados á los cuerpos humanos, como dijo Prisciliano, sea excomulgado.»

«VII.—Si alguno dice que el diablo no fué primero ángel bueno hecho por Dios, ó que no es obra de Dios su naturaleza, sino es que dice que él fué producido del Caos y las tinieblas sin tener autor alguno, sino que él es el principio y la sustancia del mal, como Manes y Prisciliano, sea excomulgado.»

«VIII.—Si alguno cree que el diablo hizo algunas criaturas en este mundo ó que los truenos, rayos, tempestades y sequedades, los produce el diablo, por su autoridad, como dijo Prisciliano, sea excomulgado.»

«IX.—Si alguno cree que las almas ó cuerpos humanos, están sujetos al de los hados, de las estrellas, como los paganos y Prisciliano dijeron, sea excomulgado.»

«X.—Si alguno con Prisciliano dijere que los doce signos que suelen observar los matemáticos, están dispuestos por cada miembro del alma ó del cuerpo y adscritos con los nombres de los patriarcas, sea excomulgado.»

«XI.—Si alguno condena el matrimonio huma-

no y aborrece la procreación de los que nacen, como Maníqueo y Prisciliano, sea excomulgado.»

«XII.—Si alguno dice que la formación del cuerpo es figmento del demonio y que las concepciones en el útero de las madres, se figuran por obra del diablo, por lo que tampoco creen en resurrección de la carne, como dijeron Manes y Prisciliano, sea excomulgado.»

«XIII.—Si alguno dice que la creación de toda la carne no es opificio de Dios sino de los ángeles malignos, como Manes y Prisciliano, sea excomulgado.»

«XIV.—Si alguno juzga inmundos los alimentos de carne, los cuales dió Dios para el uso del hombre y se abstenga de ellos, no por castigar su cuerpo sino por la presumida inmundicia, de suerte que ni con las hierbas cocidas con ellas, como Manes y Prisciliano, sea excomulgado.»

«XV.—Si algún clérigo ó monje tuviere en su casa, excepto su madre, hermana, tía ó parienta de consanguinidad, algunas mujeres, aunque sea con el título de adoptivo y cohabito con ellos, como enseñó la secta de Prisciliano, sea excomulgado.»

«XVI.—Si alguno el jueves de la Semana Santa no asistiere después de Nona á la misa en ayunas, hasta la hora legítima; sino que, según la secta de Prisciliano, quebrantando el ayuno, y diciendo misas de difuntos después de *Tercia*, celebra así la festividad de aquel día, sea excomulgado.»

«XVII.—Si alguno lee escrituras que Prisciliano depravó según su error, ó los tratados que

Dictinio escribió antes de su conversión ó otros cualesquiera escritos de herejes fingidos con los nombres de los patriarcas, profetas ó Apóstoles y sigue ó defiende sus impías ficciones, sea excomulgado.»

Examinados por los padres los antiguos Cánones de Concilios anteriores, acordaron se formasen otros para atajar la relajación en que por entonces se hallaba el estado eclesiástico en Galicia.

XXVII

He aquí pues lo contenido en los 22 Cánones que á la instrucción y disciplina se refieren, acordando:

«I.—Que se tenga un mismo orden de salmos en los *maitines* y vísperas y que no se permita mezclar con la regla eclesiástica diversas y privadas costumbres aunque sea de los monasterios.»

«II.—Que en las vigiliass y misas de las solemnidades se lean en las iglesias unas mismas lecciones y no diversas.»

«III.—Que los presbíteros y obispos saluden de un mismo modo al pueblo: *Dominus sit vobiscum*, como se lee en el libro de Rutt y que responda el pueblo: *et cum spiritu tuo*, como por tradición de

los Apóstoles retiene todo el Oriente, y no como permutó la herejía de Prisciliano.»

«IV.—Que todos celebren la misa según el orden y rito que recibió de la silla apostólica por escrito Profuturo obispo, que había sido de aquella iglesia metropolitana. Ni de este Canon ni de los antecedentes se infiere con evidencia que Galicia recibió muchos siglos antes que lo restante de España el rito romano conformándose en todo con la cabeza de la iglesia.»

«V.—Que ninguno omita en el bautismo el orden que tenía la metropolitana iglesia de Braga, y que Profuturo su obispo había recibido de la silla del Apóstol S. Pedro.»

«VI.—Que conservando el obispo metropolitano la primera silla los demás obispos se sentasen según la antigüedad de su consagración.»

«VII.—Que de los bienes de la iglesia, se hagan tres partes iguales, una para el obispo; otra para los clérigos que la sirven; y la tercera para la fábrica y luz del Sacramento: de la cual parte el Arcipreste ó Arcediano que la administre dará cuenta al obispo.»

«VIII.—Que ningún obispo presuma ordenar al clérigo de agena diócesis como lo vedaron los antiguos Cánones, sino es que reciba dimisorias firmadas de su obispo.»

«IX.—Que por cuanto en algunas iglesias de esta provincia los diáconos traían las estolas debajo de la túnica de suerte que, no se distinguían de los subdiáconos; en adelante la traigan sobre el hombro descubierta.»

«X.—Que no sea lícito á los *lectores* tocar á los

vasos sagrados del altar sino aquellos que fueren ordenados de subdiáconos por el obispo.»

«XI.—Que los *lectores* en la iglesia no canten con vestido secular ni dejen crecer el cabello con rito gentilico.»

«XII.—Que excepto los salmos ó lo que se contiene en las canónicas escrituras del nuevo y antiguo testamento, no se cante en la iglesia cosa alguna compuesta en verso como lo mandan los sagrados Cánones.»

«XIII.—Que no sea lícito á los legos hombres ó mujeres, comulgar en el presbiterio, sinó solo á los clérigos como está ordenado en los antiguos Cánones.»

«XIV.—Que si cualquiera del clero se abstiene de carnes para quitar la sospecha del priscilianismo sea obligado á comer verduras cocidas con carne, si no lo quieren hacer según determinaron los padres en sus Cánones antiguos, sean removidos del oficio como excomulgados.»

«XV.—Que nadie comunique con los excomulgados por herejía ó por otro delito como ordenan los antiguos estatutos de los Cánones: y si alguno lo despreciare se hará compañero voluntario de la agena condenación.»

«XVI.—Que los que se quitan la vida con hierro ó veneno ó precipicio, ó suspendio, ó cualquier otro modo no se haga conmemoración por ellos ni sean llevados á la sepultura los cadáveres con Salmos; porque muchos lo han ejecutado por ignorancia. Lo mismo se observa con los que por sus delitos han sido castigados con pena de muerte.»

«XVII.—Que por los catecúmenos muertos sin la rendición del bautismo del mismo ni se haga conmemoración ni canten Salmo, porque esto hasta aquí se ha hecho por ignorancia.»

«XVIII.—Que los cuerpos de los difuntos no sean sepultados dentro de las iglesias pero si fuese necesario usar de alguna distinción se sepulten por la parte de afuera cerca de la pared de la iglesia; porque si hasta ahora conservan las ciudades como firmísimo privilegio, que de ninguna manera sea lícito enterrarse dentro del ámbito de sus muros el cuerpo de cualquier difunto: cuanta mayor reverencia se debe á los templos con las reliquias de los mártires.»

«XIX.—Que si algún presbítero, después de este Concilio, bendijere el cisma ó consagrare altar ó iglesia, sea depuesto del ministerio conforme lo ordenan los Cánones antiguos.»

«XX.—Que ningún lego ascienda al grado del sacerdocio, sin que primero haya estado un año entero en el oficio de lector ó subdiácono, aprendiendo la disciplina eclesiástica y así ascienda por sus grados al sacerdocio. Porque es digno de reprehensión, que el que no aun aprendido, presume ya en señor. Además que está esto prohibido por los antiguos de los padres.»

«XXI.—Que lo que se recogiese de las oblatas de los fieles hechas en las festividades de los mártires ó en la conmemoración de los difuntos, se deposite fielmente en poder de uno de los clérigos y á tiempo señalado ó una vez ó dos en el año se divida entre todos los clérigos porque, no se engendra pequeña discordia de la desigualdad

que resulta, si cada uno reserva para sí lo que se ha ofrecido en su semana.»

«XXII.—Que lo decretado en este Concilio se observe inviolablemente, y si algún contumaz lo traspasare, sea degradado de su oficio. Últimamente determinaron que el obispo que en su diócesis no pusiese en práctica lo determinado en este Concilio, sea excomulgado por los demás obispos. Á continuación subscriben los obispos citados: Lucrecio, Ilderico, Andrés, Lucencio, Martín, Timoteo, Cota y Malioso.»

Terminadas ya nuestras investigaciones respecto al origen del episcopado en Galicia, seguimos anotando á continuación una *Crónica de los Obispos de Orense*, á la cual damos principio en el siguiente capítulo.

WITIMER Ó WITIMIRO

(571)

Seis años después de haber presidido el Concilio I de Braga, falleció el metropolitano Lucrecio, siendo elegido para sustituirle Martín Dumicense, varón virtuosísimo, elocuente, activo propagandista de la palabra divina y Apóstol fervoroso de la doctrina de Jesucristo. Nombreado por aclamación obispo de la sede *bracarense*, trató de provistar de prelados las diócesis que por entonces no los tenían ó no los habían tenido nunca de la Iglesia católica.

Entre los obispados que se hallaban sin prelados, cuéntase Orense como el primero, en que por disposición del *Dumicense*,—que este era el nombre por que seguía conociéndose al nuevo metropolitano de Braga—colocó al obispo Witimer ó Witimiro, primer prelado con que damos comienzo á la presente *Crónica*.

Por la misma época—año de 567—figuran igualmente sirviendo sus respectivas catedrales, Anila, en la de Tuy, y Polemio en la de Astorga. Todo el resto de las sillas episcopales de Galicia, se hallaban ya provistas aunque no deslindados los términos ni decretadas sus jurisdicciones; de lo cual hubieron de surgir entre los que se hallaban al frente del episcopado, no pequeñas

controversias y enojosas disensiones en la región ó provincia de Galicia *bracarense*. Tanto para nivelar estas diferencias como para tomar acuerdo respecto á la disciplina y buen orden y limpieza de los templos y objetos que al sagrado culto se destinaban, congregose el primer Concilio de Lugo, que se celebró en los comienzos del mes de Enero, del año quinientos sesenta y nueve.

Al cual Concilio, no pudo asistir el metropolitano S. Martín de Dumio, si bien dirigió á Nitigio, prelado de Lugo, la colección de ochenta y cuatro sagrados Cánones del Concilio Niceno y de otras Asambleas que en distintos puntos fueran aprobados.

S. Martín arzobispo de Braga y fundador del monasterio de Dumio compuso en vida este epitafio para su sepulcro:

*Pannonis genitus transcendens equora vasta
Gallicie in gremium divinis nutibus actus
Confessor Martine tua hac dicatur in aula;
Antistes cultum instituit ritunque sacrorum
Teque patrone sequens famulus Martinus eodem
Nomine non merito hic in Christi pace quiesco*

«Yo Martín, nacido en Hungría, habiendo atravesado mucho mar, aporté por voluntad de Dios á Galicia, y en esta tu casa oh S. Martín Confesor, me dediqué á servirte. Siendo aquí prelado, aumenté el culto de Dios, y seguí tus pisadas, teniendo tu mismo nombre, aunque no tus virtudes, y ahora descanso aquí mismo en la

paz de Jesucristo.» (*S. Martín Dumiense, Versus*, p. 58.)

No se sabe á punto fijo los obispos que asistieron al Concilio porque mientras unos opinan que fueron trece obispos gallegos, otros, como D. Lucas de Tuy, y Voseo, hacen subir su número á catorce, uno más de los que á las diócesis gallegas correspondían, nivelándose esta diferencia con la estancia de Aaulfo, que por entonces gobernaba la silla de León.

El doctor D. Francisco Javier Huerta, ⁽¹⁾ da como seguro que el primer Concilio Lucense, fué convocado á instancia y mandato del rey Teodomiro, segundo de este nombre, transcribiendo en la página citada, la carta dirigida por el monarca á los obispos del Concilio, en la cual carta dice:

«Santísimos padres, deseo que con provida utilidad determinéis en el gobierno de nuestro reino; porque en toda la región de Galicia siendo las diócesis muy espaciosas se ocupan por pocos obispos; de suerte que algunas iglesias á penas pueden ser visitadas por su obispo. Además, que en tan gran provincia no hay más que un metropolitano y es difícil recorrer las últimas parroquias todos los años en el Concilio.»

A partir de este Concilio, teniendo en cuenta las observaciones apuntadas por Teodomiro y otras, de que en este capítulo hacemos mención, la ciudad de Lugo como más céntrica de todas las poblaciones de Galicia, quedó erigida su

(1) *Anales de Galicia*.—t. I.—p. 399.

iglesia en metropolitana de las diócesis de la provincia gallega. Fueron creados en la Asamblea nuevos obispados y divididos los términos de las diócesis respectivas, siendo adjudicadas por aquel entonces, las de Braga, Oporto, Lamego, Coimbra, Visseo, Dumio, Idaña, Lugo, Orense, Astorga, Iria Flavia, Tuy y Britonia, (hoy Mondofredo.)

Á la novena iglesia de que se hace mérito en el Concilio, que es Orense, quedáronle señalados los términos siguientes: *Palla, Aurea, Verugio, Bebalos, Ceporos, Sennes, Pinca, Sasabio, Veracanoes, Tenabio et Calapages mayores*. De la división y adscripción de términos á la iglesia de Orense, hecha por el Concilio de Lugo, difieren los anotados por D. Lucas de Tuy, que asigna los de *Vesugio, Viviate, Teporos, Geusos, Piñeira, Casabia, Vereganos, Sanabria y Calabazas mayores*, como así los que se atribuyen al rey Wamba; en los cuales términos, estaba comprendido el territorio desde *Cusanca* hasta el Sil, (silum ó silan) y desde *Vereganos* hasta *Calabazas mayores*.

Trece siglos después de la fecha de esta división, corrompidos ya la mayor parte de los nombres, y extinguidos casi por completo los demás, aventurado sería buscar hoy sus equivalencias, ni aun precisar su situación, dada la falta de acuerdo que aun respecto á los nombres mantienen los escritores.

El obispo de Orense Witimiro fué uno de los trece ó catorce prelados que concurrieron al Concilio de Lugo y á ser cierto lo que dicen Mu-

ñóz, Flórez y otros, que en antiguas memorias parece que se fundan, ha sido Witimiro prelado dignísimo por su virtud y letras. Terminada la catedral que en Orense levantaron los suevos á S. Martín de Tours, ha sido el primer obispo que gobernó la diócesis. Antes de los reyes suevos, ó mejor dicho, antes de Witimiro, hay quien supone, como ya dijimos, que además de Sinfosio, hubo en el siglo v, algunos obispos de los cuales no sabemos si Pastor ó Siagrio, fueron consagrados y destinados á la Sede Auriense; pero, ni Muñóz, Flórez, Bedoya, ni Murguía creyeron oportuno traer á la Cronología de los obispos de Orense ninguno de los citados ni otro alguno antes de Witimiro.

Asistió también al Concilio segundo Bracarense ⁽¹⁾ siendo ya metropolitanas Braga y Lugo, como cree Muñóz de la Cueva, y según testimonio del P. Flórez, en las obras de S. Martín Dumienense, persevera ilustre y segura la memoria de nuestro primer prelado. En el tomo xv tratado *de la Ira* (p. 406) dice el Dumienense que su obra reconoce por motivo las inspiraciones del obispo Witimiro, que hallándose juntos conversando familiarmente, le pidió nuestro obispo Witimiro que escribiese algo sobre la pasión de la ira y sus efectos.

(1) Este Concilio celebróse el año de 572, á 15 de Diciembre. Asistieron á él once padres que fueron Martín de Braga; Remisol de Viseo; Lucencio de Coimbra; Adorio de Idaña; Sardinario de Lamego; Sufragáneos de Braga; Victor de Magalona; Niliigio de Lugo; Andrés de Iria; Avila de Tuy; Pulento de Astorga; Moriloc de Britonia; Sufragáneos de Lugo.—El obispo Victor era francés, y asistió al Concilio por hallarse con el rey Ariamiro en la Corte.

Por los años de quinientos setenta y dos en que el rey Miro confirma la división de la diócesis de Lugo, señalando los once condados de que se compone la iglesia lucense, ya no firma Witimiro, tan famoso privilegio, como lo firmaron el obispo metropolitano de la silla Bracarense Martín, Lucrecio de Coimbra, Sardinario de Lamego Nitigio metropolitano de Lugo, Andrés de Íria, Anila de Tuy, Polimo de Astorga, Remisol de Visseo, Adorio de Idaña, Victor de Mañedo (ó Mondofedo) y Mauloco de Britónica. Y su ausencia de un acto tan solemne debió ser motivada por enfermedad ó por fallecimiento en aquella misma fecha.

El obispo Muñóz, en las *Memorias históricas* de la Iglesia de Orense, dice por referencias de Gil González Davila, como lo dice asimismo Huerta de la Vega, que Witimiro fué sepultado en la catedral de Orense, bajo el epitafio siguiente:

Witimirus (Arauxo) famulus Dei,
Episcopus Ecclesie Auriensis
H. S. E.
Requiescit in pace. Era.....

Sus padres, cree Muñóz con González Davila, que fueron Anguiovido y Muliceá sin que de ellos sepamos otra noticia.

No hemos de cerrar la biografía de este obispo, sin hacernos cargo de la observación de Huerta, que sospechando del epitafio (que nosotros tampoco vimos) dice que debe ser apócri-

fo, porque, en aquellos tiempos no se usaban aun los apellidos.

Queda pues, sentado, que Witimiro ha sido el primer obispo católico de la silla Auriense, como hemos procurado comprobar, salvo las muchas dificultades con que para aclarar algunos puntos hemos tropezado, especialmente, tratándose de tan remotas fechas.

Por esta época tuvo lugar la fundación de la iglesia de S. Pedro de Rocas, con sus tres capillas en peña viva, hechas por los monjes cenovitas. Es del orden latino-bizantino.

En una de las capillas laterales se lee la lápida siguiente:

✠ *Hereditas; N.....*
Eufraxi: Eusani
Quinedi: Ea ci Flavi
RVVE: Era DCXI.

*
*

Difícil tarea la del Cronista que proponiéndose remover las oscuridades del tiempo quiere hacer brotar una chispa de luz que desvanezca nuestras dudas del presente; embarazosa por demás ha de tornarse la situación del que trata de esclarecer un punto cualquiera de la historia de una edad remota, porque no otra cosa, más que sombras ha de percibir en torno suyo. ¿Cómo poner en claro un acontecimiento cualquiera un nombre ó una fecha? cuando con algunos

centenares de lustros de por medio, basta y sobra para que la mirada más escuadrifadora se eclipse y envuelva en tinieblas densísimas.

Inútilmente nuestro interés de ansiada y total investigación cuando á vueltas de trasponer unas tras otras las generaciones, borraron el recuerdo de lo que han sido; fuéronse extinguiendo las huellas de su planta fugitiva, y, llenando de sinuosidades y lagunas la historia, hizo camino la incertidumbre para asaltarnos en cuanto leemos y escribimos. Á penas si se puede avanzar más de un centenar de lustros en la historia de la humanidad, sin que en nuestra investigación zozobre el ánimo antes de afrontar las dificultades que se levantan para sepultarnos en los abismos del tiempo. Y sentados estos precedentes que á la mirada menos perspicaz no pueden quedar ocultos, ¿cuáles no serán nuestros temores al emprender ahora trabajo tan ocasionado á dudas y vacilaciones como la *Crónica de los Obispos de Orense*? Quien ha sido el venerable varón que tomando en sus manos el báculo empezó á dirigir su grey, apesar de alzarse ante nosotros como uno de los primeros problemas que nos hacían desconfiar del éxito, hémoslo dicho ya, sin que en este libro pretendamos pasar por alto los informes del P. Brito y de los que aseguran con él la existencia de un prelado en Orense, allá por los años de 411, fundados, sin duda alguna, en lo que llamaron primer Concilio Bracarense, de aquellas fechas, declarado apócrifo según las disertaciones de los académicos portugueses señores Leitao y Pereira.

Otros, como Gil González Davila, cuentan que en el año 432, inquietados nuevamente los gallegos por el rey Ermenerico, mandaron á Francia una embajada que llevó el obispo de Orense, para hacer tratados de paz con Accio.

En el Cronicón de Idacio, refiérese también como el año 433, fueron consagrados en el Convento Lucense, los obispos Siagro y Pastor con destino á las sillas de Orense y de *Celenes*, aunque no se sabe cual de los dos corresponde á nuestra diócesis, como concuerdan Davila, Flórez y Bedoya.

El obispo Muñóz de la Cueva, nos habla de Benedicto que ocupaba la silla de Orense por el año de quinientos, y apropósito, copia de Flavio Destro las palabras *Benedictus episcopus auriensis, etc.*, y así otros que no podemos recordar aquí. De todo ello parece deducirse que, si bien Orense tuvo prelados desde los primeros lustros del siglo v, ni lo fueron más que de nombre, ni aunque supiéramos quienes eran no pudo averiguarse donde residir pudieran.

LUPATO

(589)

Entre los sesenta y dos obispos que asistieron y mandaron comisionados al Concilio tercero de Toledo, que el converso Recaredo mandó reunir, aparece firmando el Arcipreste de Orense, Hildemiro, en comisión del obispo Lupato en la siguiente forma: *Hildemirus Archipresbiter Ecclesie Auriensis, agens vices Domine mei Lupati Episcopi, subscripsi.*

Ignórase la fecha del nombramiento y posesión de Lupato en el episcopado Auriense, como se desconoce la de su defunción: se sabe únicamente que, por los años de 589, se hallaba al frente de la diócesis, por el hecho de aparecer en aquel año la firma de su representante entre los vicarios del Concilio. Suscitáronse varias discusiones acerca de que fuese Lupato ó Pegasio, nuestro prelado en aquellas fechas, pero ateniéndonos á lo sentado por Flórez es de presumir que las ediciones antiguas apareciesen viciadas aplicando equivocadamente á Orense el nombre de Pegasio, obispo Astigitano. Así le supuso también Muñóz tomando por verdadero el nombre trastrocado.

En los diez y ocho años que median desde el

fallecimiento de Witimiro, primer obispo de la primera época suevo-gótica, no se ha conocido al frente de la diócesis ningún otro prelado hasta Lupato, cosa que no nos admira dadas las excepcionales circunstancias en que el país estaba. Con la venida de los godos han surgido grandísimos trastornos entre los reyes suevos de Galicia y el rey Leovigildo padre de S. Hermenegildo. La conversión de Recaredo trajo en pos de sí la supresión de reinos y la unión de las provincias españolas, y de aquí la nueva consolidación de los obispados y provisión inmediata de las sillas.

El obispo Muñóz ha tenido por auténtica una lápida que apareció en la iglesia de S. Andrés del Castro, cinco ó seis kilómetros distante de la ciudad de Orense, en cuya lápida leíase una inscripción dando noticia de que allí estuvo sepultado Lupato y el arcipreste de Anfloquia, fallecido siendo prelado de nuestra catedral de S. Martín, después de haber alcanzado la edad octogenaria. Pero está fuera de duda que la inscripción es apócrifa y no falta quien atribuya su falsificación á Boan, de quien se halló un manuscrito tratando de las cosas del país, y de él se ocupan Murguía y otros escritores de la región gallega.

En la escritura de Sancho II y su mujer Geiloira, para la restauración de la iglesia de Orense, hácese mención del obispo Lupato y su arcipreste Ildemiro, dándolos como asistentes al Concilio III toledano en tiempo del rey Recaredo: *Cum multitudine episcoporum adfuerunt, inter*

quos erat, tunc episcopus de predicta sede, nomine Lopatus, et ejus Archipresbyter, nomine Ildemirus. (1)

(1) Flórez.—España Sagrada.—Apéndice al t. XVII.

TEODORO

(610)

En lugar del obispo Teodoro, coloca Muñóz á Pedro, fundándose con poca previsión en otra inscripción de la parroquial del Castro, ya referida, queriendo aceptarla como base para cimentar sobre ella la existencia del ignoto Pedro; sin ofrecer antecedentes que lo abonen. En la actualidad, no se encuentran en el Castro las inscripciones ni las lápidas que dimos ya por falsificadas, como parecieron á Flórez al tratar de la sucesión del obispo Lupato: ni al reverendo agustino ni á los que han visto aquellas lápidas pudo pasar desapercibida la ficción que se pretendía, porque á parte de lo mal hilbanado de las letras para dar autenticidad al hecho, tampoco la iglesia del Castro, remonta su construcción á fecha tan inveterada.

Ahora pues, en lo que al obispo Teodoro se refiere, consérvase noticia de su estancia en la iglesia de Orense, allá por los años de 610, por haber asistido como tal obispo, á la solemne ceremonia de la exaltación al trono, del rey Gundamaro en Toledo, en donde Teodoro autorizó el decreto, en que el monarca deja confirmado lo

que acerca de la metrópoli, habían de antemano establecido los obispos de la provincia cartaginense, en el cual decreto, firma nuestro prelado como sigue: *Ego Theodorus Ecclesie Auriensis Episcopus.*

En el siglo VII, fué fundada y construída la iglesia de Sta. Comba de Bande, convento duplex de que más tarde, en ochocientos setenta y dos habla Adoino en escritura que otorga á favor de S. Rosendo. Adoino y Onega eran el abad y abadesa, en quienes se cebó la crítica, sobre todo, cuando los monjes de ambos sexos, viéronse fuera de su tutela. De la misma época y orden latino-bizantina y resto de arte visigótico, es la capillita llamada de S. Rosendo en Celanova, y la que se arruinó en Villanueva de los Infantes.

D A V I D

(633 á 638)

Del obispo David no tenemos otra noticia que la de haber asistido el año seiscientos treinta y tres por medio de su Vicario Marcos al Concilio IV, de Toledo, como en él se firma: *Marcus Presbiter, Vicarius David, Auriensis Episcopus*; y de que personalmente concurrió al sexto Concilio Toledano, celebrado el 9 de Enero del año 638. Su firma, dice Flórez, que precede á la de treinta y un obispos menos antiguos. Así lo corrobora igualmente la escritura de D. Sancho II atrás citada, cuando al tratarse de los obispos que asistieron á los dos Concilios dice: *et ibi stitit presbiter nomine Marcus, vicem agens Domini episcopi nomine David de predicta Sede. Ipse enim Episcopus David adfuit in Concilio toletano VI, cum principe Chintilane cun reliquis episcopis.*

GAUDISTEO

(646 á 650)

La falta de datos respecto á Gaudisteo nos priva de poder decir á nuestros lectores la fecha de su venida como prelado de la iglesia de Orense, como así la de su fallecimiento, por no constar en ninguna parte. Lo que de fijo se puede asegurar, como dicen Muñóz, Flórez y Bedoya, es que concurrió personalmente al Concilio VII, de Toledo, celebrado el año de 646. La circunstancia de haber firmado entre los prelados más modernos, parece denotar su reciente nombramiento, aunque no se sabe más.

En la escritura de D. Sancho, se confirma lo que anotamos, con las siguientes palabras: *Gaudisteus episcopus cum Cindascindo Rege inter multitud número episcoporum.*

SOMNA Ó SOMOZA

(653 á 656)

Si atendemos al nombre que Muñóz y Flórez, dieron al sucesor de Gaudisteco, habríamos de llamarle como ellos Somna ó Sonna, pero siguiendo lo consignado por el Dr. Bedoya, pudiera parecernos mejor Somoza, bajo cuyo nombre lo presentamos en esta *Crónica*.

Tampoco de este prelado tenemos otra noticia que la de haber asistido á los Concilios VIII y X de Toledo, celebrados por los años seiscientos cincuenta y tres y seiscientos cincuenta y seis; y su nombre figura en el número cuarenta y seis entre las firmas de los padres que á tales Concilios han asistido. En la escritura de don Sancho, figura con el nombre de Somna como se ve por lo siguiente: *et in tempore Recesvinti, Regis, Somna episcopus extitit.*

ALARIO Ó HILARIO

(675 á 683)

Hilario es el nombre del prelado sucesor de Somna en la silla episcopal de Orense, pero en nuestras investigaciones, respecto á los antecedentes biográficos de este obispo, no pudimos obtener mejor fortuna que con los que le antecedieron en el cargo. El año seiscientos setenta y cinco asistió al Concilio III provincial de Braga ⁽¹⁾ y el seiscientos ochenta y tres, al nacional XIII, que se celebró en Toledo el año IV del reinado de Ervigio, convocado el primero, por el obispo metropolitano de Braga. Hilario es el quinto de los firmantes, y aparece con el nombre de la diócesis *Auresino* ó *Aurisino*, ambos muy usados corrompiendo la palabra *Auriense*.

El maestro Flórez, refiriéndose á Gil González Davila, dice que aquél hizo dos obispos de uno llamando Alario al primero y al segundo

(1) Por esta fecha dominaban los godos en España. El rey Wamba tenía la corte en Toledo: en la división que el rey godo hizo de los obispados, Lugo perdió su título y consideración de metropoli. Al Concilio III de Braga presidido por Leodigio, asistieron Julián, arzobispo de Sevilla; Genetino de Tuy; Froarico de Britonia; Isidoro de Astorga; Alario de Orense; Bectogero de Lugo y Hidulfo Félix de Iria Flavia. Sufragáneos entonces del primado de Braga.

Hilario, durante la misma época, lo mismo que si fuera posible que tuviese dos obispos una sola iglesia.

Ignoramos si extraviado Muñóz por alguna inscripción apócrifa, da como seguro que hallándose avanzado ya en edad, después de haber consagrado Hilario la iglesia del Castro, se retiró á ella para morir allí entregado á la vida contemplativa y eremítica.

FRUCTUOSO

(688 á 693)

Hay alguna desconformidad entre los escritores y cronistas respecto á la sucesión del obispo Hilario en la silla de Orense: Muñóz, en su empeño de dar asenso á las inscripciones de la iglesia del Castro, pone á Estefano después de Fructuoso, fundándose á la vez, en lo que de aquel dice Loaisa. Acepta Flórez como único antecedente lo consignado por el autor de las *Memorias Históricas de la iglesia de Orense*, apuntando no obstante, su desconfianza sobre la antigüedad y crédito que las citadas memorias pueden merecer, y dice, sin embargo, que habiendo él recurrido en busca de aclaraciones al canónigo cardenal de Orense D. Francisco Alvarez Guntín, éste, le informó de que no se encontraban tales inscripciones en dicha iglesia del Castro, en donde parece que existen vestigios de la población que en tiempos muy remotos ha habido allí; y apropósito, cita Flórez una lápida que apareció en un terreno próximo á la iglesia, que apesar de su inscripción mal conservada, se deduce que fué dedicada á la memoria de tres gaditanos, por Tito Poncio.

El erudito cardenal Bedoya, pone como inmediato sucesor de Hilario á Fructuoso, y parece se conservan datos fehacientes de haber concurrido en 688 y 693 á los Concilios xv y xvii de Toledo, mandados reunir por el rey Egica. Suscribió nuestro prelado, al número 46, en el primero, y cinco años después, cuando el segundo, autorizólo con su nombre, siendo uno de los primeros entre los sesenta prelados sufragáneos que en él estaban.

Fructuoso ha sido, pues, el último prelado de la época suevo-gótica.

* * *

Desde Fructuoso, corrió largo período de tiempo sin que pueda decirse quienes fueron los obispos de Orense, caso de que los hubiera, porque no existe documento alguno en que se pruebe cuáles fueron los que, durante los primeros lustros del siglo VIII, y dominación de los árabes, han ocupado la silla de Orense. Flórez opina con Morales, que fué Maído, fundándose, tal vez, en la memoria que de él se hace en el privilegio de D. Alonso el Casto, á la ciudad de Oviedo: pone al obispo Aduolfo, dándole como presente á la fundación, dotación y elección del convento de Celanova, dudando si pertenecería, quizás á Lugo, cuya jurisdicción alcanzaba, por entonces, hasta el convento Bracarense, y dice, que en este largo interregno deben, sin embar-

go, aplicarse á Orense los obispos Aaulfo, Glandiano y Haviano.

Se asegura por el Dr. Bedoya refiriéndose á la época 2.^a llamada *Sarracénica*, que después de la entrada de los moros el setecientos once, en la península, el año setecientos cincuenta y seis, su general Abdelacén tomó á Oporto, Braga, Tuy y Lugo, y que de Orense dice el Cronicón anónimo atado por Brito y Sandoval, que la despobló y arrasó hasta igualarla con el suelo. *Auriam vero depopularit usque ad solum*. Que así destruída, sin pueblo ni muralla, permanecía aún en tiempo del rey Casto, el año de ochocientos treinta y dos; y por ello la agregó á Lugo; por entonces cuidaron el territorio de Orense los obispos de Lugo Aaulfo, Glandiano y Faviam: sin embargo, hallamos en ochocientos dos á Mado, obispo de Orense, que lo sería titular ó anterior á la agregación del territorio á Lugo. ⁽¹⁾

(1) Sinodales del obispado de Orense.—p. 350.—1843.

M A Í D O

(693 á 877)

Fueron tantos los disturbios, las irrupciones, las calamidades y desgracias qué affigieron á Galicia, y tales las perturbaciones y trastornos que á Orense han sobrevenido, por efecto de la dominación árabe, hasta los siglos X y XI, que, aun lo poco, que de la catástrofe general pudo salvarse, los exiguos recuerdos que de los hechos acaecidos se conservaron, no pueden menos de aparecer entre densísimas tinieblas ensombrecidos.

No basta que un prelado como Mufiöz de la Cueva, con tan plausibles deseos alentado, tenga la abnegación de dar á la publicidad un libro en que se esclarezca la vida y hechos de sus antecesores en el episcopado; que echando mano de los recursos de que disponer podía, y robando tiempo al descanso que fuera de su sagrado ministerio pudo licitamente permitirse, arrancara de entre el polvo de los archivos de su palacio y del Cabildo, materiales para su obra; ni que ojeando antiguos Cronicones buscara el erudito P. Flórez, escrituras y privi-

legios que arrojasen luz sobre ignorados tiempos que pusieran en fin, al alcance de las generaciones presentes la historia del episcopado *Auriense*.

Ante la carencia de datos, que á tan lejanas fechas se remonten, inútiles hubieron de resultar sus tentativas como en presencia de tan escasos datos, tienen que malograrse las nuestras. En vano se recurre al Silense, á Brito, Sandoval, Morales, Masdeu y tantos otros que de nuestra tierra se han ocupado: hay lagunas insondables que podrán salvarse aunque no esclarecer su fondo.

Así son de escasas las noticias que los lectores pueden prometerse de nosotros respecto á época tan accidentada y turbulenta. En lo que alcanzan dos siglos, apenas si hallamos otra memoria que la del obispo Mado, y desde que Fructuoso dejó la silla de Orense, hasta la en que Sebastián la regentó, en ochocientos setenta y siete, poco ó nada más puede aclararse. Arrasada por los árabes la ciudad, muchas veces sus habitantes, viéronse precisados á retirarse á las montañas y acechando el momento de retorno á sus hogares, acudieron á reedificarla y vivir en ella. Restaurada por D. Alfonso el Casto, ha vuelto á ser destruída por los moros; el rey Ordoño consigue desalojarlos, pero ¡ah! en los altos designios estaba escrito, y sobre Orense vino nueva era de infortunios y desgracias. Invasión nuevamente por los árabes, permanecieron estos habitándola mientras D. Alonso III, no viene á expulsarlos; el cual condolido de la situación des-

venturada de la ciudad levanta de ella las ruinas del olvido, y llama sus vecinos á repoblarla. (4)

En manos de Fructuoso y Maido pone la mitra y el báculo, pero llamándolos Dios á su santo reino, queda la iglesia moviéndose en medio del oleaje de continuas tribulaciones. Trascurre largo periodo agregada á Lugo y los prelados de la iglesia lucense dirigen en lo espiritual y temporal el gobierno de ambas diócesis.

Desde fines del siglo VI, Galicia fué incorporada al reino de los godos, que después de la conversión de Recaredo, toleraron las iglesias, siendo la religión católica la única religión de España. (2) Los godos comenzaron por permitir la lectura pública de las sagradas escrituras, como se prueba por la propaganda que de ellas hacían en su tiempo S. Leandro y S. Isidoro, y siguieron haciendo aun otras concesiones.

Desde que, como dice Gómez Lima (3) S. Martín de Dumio, *abriu os ollos á fe á toda á Hespánha*, y con el rey Teodomiro y los obispos Pro futuro de Braga, y los demás prelados católicos

(4) En la reconquista de Orense nuestros reyes dividieron las tierras entre los guerreros y señores, y éstos las repartieron entre los labradores de las comarcas para que las trabajasen. Los señores fabricaron capillas y como patronos llegaron á apoderarse de los diezmos y otros emolumentos parroquiales.—Yepes t. III.—p. 24.—Concilio Comp. año 1114.—Canon III.—Garca de Espens.—Cap. IX.—núm. 94.

(2) Después de la expulsión de los moros, los asuntos eclesiásticos fueron decididos con arreglo á los Cánones de los godos, los cuales daban á los párrocos jurisdicción completa é independiente sobre sus parroquias. Los obispos no cobraban más que dos sueldos, de cada una, si las visitaban.—Conc. II de Braga.—Can. II.—Conc. de Oviedo.—Apénd. y la Ley 4, título 45.—partida I.

(3) *Extrangeiros no Lima*.—t. II.—p. 91.

de Galicia, vinieron á Orense y consagraron la iglesia de S. Martín, sostenida ésta por el celo de sus prelados, iba flotando en próspera fortuna pero á la entrada de los sarracenos, la iglesia Auriense hubo de seguir la desgraciada suerte de todas las de la provincia gallega, que fueron profanadas, demolidos sus altares y derribadas sus imágenes. La venida de los moros trajo en pos de sí el terror y la desolación. «Llegaron,—según Aldrete—recorriendo con velocidad increíble toda la tierra de España, talando, que mando y abrasando lo poblado y despoblado, procurando recoger preseas de oro y plata y todo lo precioso y rico que había y juntamente cautivos y todo lo que podía serles de ganancia y que les faltaba en su tierra donde tan vestial vida tienen.»

Del pecado de D. Rodrigo con Florinda la Cava, hija del conde Julián, hacen motivo, no pocos historiadores, para razonar el desbordamiento y entrada de los sarracenos en España, pero ya fuese por el pecado del último rey de los godos, ó por el desorden en que la nación estaba, rompiéronse los diques y avanzando sobre la península ibérica, no han quedado pueblos, iglesias, ni monasterios que opusieran valla ni temor á la barbarie y á la rapia de los musulmanes, que no perdonaron á los sacerdotes ni á las sagradas imágenes.

En situación tan excepcional y triste lloraba la iglesia perdida su jurisdicción, sus templos, sus monasterios, sus alhajas y todo lo que al culto de un Dios omnipotente se destinaba.

S. Eulogio mártir cordobés del siglo IX, sacrificado por la tiranía sarracena, describe con sus verdaderos detalles el estado de la Iglesia católica en aquellos tiempos, diciendo: «que los calabozos estaban llenos de caterva de clérigos, las iglesias privadas del oficio de sus prelados y sacerdotes. Los tabernáculos divinos puestos en horrenda soledad. Las arañas estienden sus telas por las paredes del templo. El aire calma en total silencio, no se entonan en público los cánticos divinos; no resuenan en el coro la voz del salmista, ni en el púlpito la voz del *lector*. El Levitano evangeliza en el pueblo; el sacerdote no echa incienso en los altares, porque herido el pastor se dispersó el rebaño. Exparcidas las piedras del santuario, falta de harmonía en los ministros, en el lugar santo, y en tanta confusión solo resuenan salmos en los calabozos.»

Con las palabras de S. Eulogio se nos releva de hacer todo comentario, porque nada podríamos decir que pintara con más fidelidad, las amargas circunstancias que rodeaban á la iglesia durante la época de nuestra narración hasta que el rey D. Alfonso Magno, aseguró la conquista de España y restableciendo la iglesia de Orense, colocó al prelado Sebastián.

Si la situación de la iglesia no quedara suficientemente descrita con lo que nos dice el Santo, he aquí el decreto de Alboacen de Tarif—uno de los capitanes que se dice vencieron al rey D. Rodrigo—publicado para régimen de los cristianos de Coimbra, que bajo su jurisdicción vivían; documento que inserta D. Mauro Castela

Ferrer en la Historia de Santiago (libr. 4, capítulo XVIII) y es el siguiente:

«Alboacen y Benhamar Mahomed y Benhagrib, fuerte batallador, vencedor de las Españas, el que domó señorió la caballería á los godos y venció la gran batalla del rey D. Rodrigo, porque el gran Alanol constituyó y colocó sobre toda la gente de los cristianos y me hizo señor de Coimbra y de toda la tierra entre los ríos Alba, Mondejar y Agadahor, donde llega mi señorío, ordeno que los cristianos que habitan en mis tierras, paguen doblados pechos y tributos á los moros: y de las iglesias paguen y pechen por cada una 25 *pesantes*. Y los cristianos tengan en Coimbra un conde, y en Amino otro conde que sea de su misma gente cristiana: los cuales los mantengan en buena justicia; á algún hombre siendo mandado del Alcayde ó del Alguacil moro traeranle delante del Alcayde y le mostraren los derechos y ley que tienen y el lo aprobará, y daranle por tal aprobación 15 *pesantes* y multaran al culpado en los daños que se hicieren en los sembrados. Pongan jueces que los rijan bien y sin prendas; y si aconteciere que el cristiano mate ó afronte á algún moro, el Alguacil, ó Alcayde haga justicia de él conforme á la ley de los moros.»

«Si el cristiano forzare virgen mora, sea forzado á hacerse moro, sino, mátenle. Si el cristiano fuese á la *Mezquita* ó dijese mal de ella ó de Mahoma, vuélvase moro, sino mátenle. Y si los obispos de los cristianos maldicen ó descomulgan á los reyes de los moros mueran por ello.»

«Los presbiteros no digan misa sino á puertas cerradas, y si hicieren lo contrario, paguen *10 pesantes de plata.*»

«Los monasterios que están debajo de mi poder y distrito, tengan y posean sus bienes y paguen cada año los 50 pesantes referidos. El monasterio que está en los montes que llaman Lorbano, no paguen ningún pesante porque los monjes de él, me muestran de buena gana los bosques y lugares de sus venados y jabalíes y hacen buen tratamiento y regalo á los moros; y nunca hallé en ellos falsedad ni mala voluntad; y posean todas sus tierras en paz y buena quietud, sin que los moros les hagan alguna vejación y molestia; puedan ir y venir á Coimbra con libertad; compren y vendan sin pagar pecho alguno, con tal condición que no vayan fuera de las tierras de nuestro señorío sin nuestra licencia, porque así lo queremos.»

«Y para que todos sepan, hago esta carta de salvo conducto y la doy á los cristianos para que la tengan y muestren en guardia de sus derechos.»

«En la Era de los cristianos de 734 Albohacen y Benhamar y Benhagrih fuerte batallador y vencedor de las Españas; el que señorió y rompió la cabeza de los godos y de la gran batalla del rey D. Rodrigo.»

Es más que probable que la tiranía que ejercían los moros de Coimbra, sobre los cristianos de su comarca, hizose extensiva también al resto de Galicia y la península.

Años antes, D. Ordoño II. padre de D. Alon-

so, había ganado de los árabes la ciudad conimbricense y su provincia.

No es para descrito el estado de timidez en que los orensanos quedaron: tantas veces arrojados de sus hogares y tantas otras huyendo desalentados por entre los riscos de la montaña; trasponiendo las revueltas de la hondonada, y con tanto dolor de corazón, cambiando las verdes campañas de la tierra natal por la gélida cordillera desde donde, al notar el paso de la extranjera turba, retornaban para levantar del suelo sus viviendas arrasadas y los muros derribados de sus ciudades.

Su aversión al trato y promiscuidad con sus enemigos y depredadores, mantúvoles á conveniente distancia, y merced al odio que les profesaban, conservóse la raza con toda la pureza de la unidad idolatrada. El tipo celta-gallego, existía como antes le habían encontrado los suevos. Y tal como entonces era, nos lo describe el vizconde de Figarniere en sus cuadros de la vida neo-gótica; es á saber: «Cabeza de forma mas bien esférica que ovalada, facciones redondeadas y fuerte presión de entre la nariz y la frente. Esta raza al par de la romana, á veces mezclada con ella, predominaba en los montes de Galicia, aun en tiempos de la invasión de los sarracenos y que á favor de la grande emigración comenzada había ochenta años, iba aumentándose cada día. De los godos del Sur con sus siervos, algunos de la misma raza goda, y otros de la romana, vinieron á colocarnos en una situación menos ventajosa, adquiriendo la

casta guerrera el poder efectivo y la influencia local, en donde antes solo poseía supremacía nominal.» (1)

La situación de los pueblos de Galicia—sigue diciendo el vizconde de Figarniere—que era tan libre en tiempo de los reyes de Toledo, como el vuelo del Ágila, y los fuertes vientos de la montaña, violándoles la paz, no tenía poder para auyentar la alegría que los animaba. Pero, los hombres del Sur huyendo de los moradores del desierto, pidiéronles agasajo. Fueron recibidos como hermanos y ayudáronlos á rechazar á aquellos que venían acosándolos.

Después, tornándose fuertes en número, les arrebataron el poder excluyéndolos; cuan pesada fué la servidumbre dicenlo el alzamiento de Galicia, por los tiempos de Froila, desgraciada empresa que han repetido con esfuerzo en tiempos del rey Silo.

Los godos refugiados y no mal acogidos, trataban con fiereza á los gallegos, casi todos de raza céltica ó celto-romana, y tuvieron á su vez que huir buscando asilo contra la persecución de los árabes. Los pueblos rebeldes de los *crónicas*, eran descendientes de los celtas. Esta parte de la población libre fué durante los primeros reinados un elemento de sedición, circunstancia que debía favorecer la emigración de los mozarabes promovida por los reyes de Asturias, no solo para repoblar la tierra que tal vez lo necesitara menos de lo que se cree, sino también para

(1) Guesto Ansuures.—p. 29 y 28.

contener y cohibir el empuje céltico por la justa posición de los elementos gótico y romano, templados por la civilización árabe.

Aún en los dos primeros siglos del período neo-gótico de anarquía social, el clérigo, según opinión del autor de *Guesto Ausures*, de quien tomamos estos antecedentes, *era siervo y no podía ser admitido á sagradas órdenes, sin consentimiento del amo*; y así aparece ya en el Concilio de Elvira. Volviendo á la condición servil eran vendidos y adquiridos—aun en el siglo IX—por sus señores. Así al menos puede deducirse de una escritura de donación de Alfonso el Casto, á la catedral de Oviedo de que habla Flórez, ⁽¹⁾ El siervo era compelido por las costumbres y por las leyes, á llorar en silencio los dolores y los trabajos, las afrentas y el desprecio. La valentía y la honra, eran sentimientos que al siervo estaba prohibido manifestar ni concebir.

No falta quien opine que la mano de la Providencia, descargó tormentos y desazones sobre los bárbaros, alcanzando no poco á la religión, cuyos sacerdotes aceptaban de buen grado las libertades obtenidas de los reyes invasores. Ya en los comienzos del siglo VIII, el arzobispo de Toledo, Gunderico, reprendió y excomulgó á Witiza y á todos cuantos no dejaron su mal ejemplo, y por haber dado una ley autorizando á los eclesiásticos y seglares para que pudiesen tener cada uno, todas las mujeres que pudiera

(1) *España Sagrada*.—t. XXXVII.—p. 7.

sustentar, ya fuesen propias ó concubinas, según costumbre de los mahometanos.

Es tanta la confusión en que los historiadores aparecen, respecto á la época de las últimas irrupciones, que, tratándose de la iglesia de Orense, tan castigada y abatida, no sabemos como ilustrar á los lectores, en punto á determinar sus obispos. Hablando Muñóz de esto que pudiéramos llamar época 3.^a de la Restauración, presume que Gundila, hubo de ser el prelado antecesor á Fructuoso, dándole como ya existente en los últimos años del siglo VII. Pone después á Goto, que se dice ser el mismo Gundila, que concurrió al Concilio XVII de Toledo. Siguele como algunos creen, el obispo Tamiro, que Gil González Davila supone fué D. Servando. Añotan muchos á continuación á Sabario, S. Bimario, Eladio, Diego I, Maldo y Acenserico, antes de Sebastiano, á quien Bedoya da como el primer prelado de la Restauración, antes ya expulsado por los bárbaros de la silla Arcavienese, en la celtiberia.

En cuanto á los demás obispos, ya dice Flórez tomándolo de Morales y de Yepes, son los que, con los de Coimbra, Iria y Astorga, retirados á vivir y morir en la soledad del claustro, fueron sepultados en el convento de S. Estevan de Rivas de Sil. Así se comprueba también en el privilegio concedido por el rey Alfonso IX, á favor del citado monasterio, el año de 1220; cuyo texto empieza: *Do et concedo Monasterio S. Stephani, et novem corporibus sanctorum episcoporum, qui ibi sunt tumulati, etc., etc.*

SEBASTIANO

(877 á 881)

Arrojado Sebastiano muchos años antes, de la silla Arcaviense ó Arcavisense de la celtiberia, como ya dijimos, vino á ocupar la de nuestra diócesis, si bien á lo avanzado de la edad de este prelado no pudo serlo más que por tres años; permanentes los estragos de Almanzor y de los normandos, como ha sido el primer obispo después de la expulsión de los árabes, faltóle vida para aventar siquiera las ruinas. Pero, de hoy más, el cristianismo presentóse domando á los bárbaros, é imponiéndose más bien por el heroísmo de los obispos y sacerdotes que por las armas de los soldados.

Iglesia, equivale á decir civilización, y la más poderosa de las creencias es la religiosa, que levantando los ojos á Dios, aprieta los lazos de afecto entre los hombres todos. La iglesia fundada en el derecho de gentes y en la noción de la igualdad, establece, que la vida y la honra del siervo, no pertenecen á nadie más que á Dios.

Por esta época, según afirma Berganza (t. II, p. 543) en sus Antigüedades de España, Orense estaba anexionado á Braga, formando la cuarta

provincia galiciense, cuya metrópoli comprendía para la bracarense, los obispados de Dumio, Portucale, Tude, Auriense, Iria, Luco, Witannia, y Asturica.

Descritas ya en otro lugar las perfecciones físicas y morales del hombre del siglo IX, justo será que, para dar á los lectores cabal idea de aquellos tiempos, hagamos una reseña del traje que se llevaba en uno y otro sexo.

Vestía el hombre, laudel ó sayo de malla que descendía cercano á la rodilla, completándose con una golilla. En la pierna, especie de polaina de acero. Desde el hombro izquierdo pasando por el pecho y espaldas y anudándose al lado derecho de la cintura, una banda carmesí plegada y hureca. Yelmo, *comante*, manoplas, etc. La mujer, vestía blanca túnica de lana que la cubría desde el cuello hasta los pies; suelta de la cintura y abierta por ambos lados desde el sobaco y apenas unida por una serie de presillas ó alamares cuyos extremos, asegurábanse con botones, dejando aparecer por debajo, otro vestido también de finísima lana color anaranjado. Las mangas salían sobre el blanco de la túnica y en disminución hasta los puños; los botones continuaban en dos filas por cima de los hombros. Llevaban descubierta la cabeza y suelto el cabello hasta más abajo de la rodilla. Las presillas caían por la columna vertebral y desde la barba á los pies por medio del cuerpo. Esto en cuanto á los trajes de lujo.

La mujer de la clase media, llevaba la misma túnica de lana blanca, sin mangas, ajustada al

cuello y abierta por ambos lados, desde el hombro hasta la cintura. Saya del mismo género tosco, ó menos fino que los trajes de la gente bien acomodada, bajando un poco de la rodilla, ceñido con una trenza ó cinta, cuyos extremos caían por la derecha. Cubríanle los brazos, ajustadas mangas de lana vermeja, haciendo parte de la camisa ó camisola. Largas medias ó calzas encarnadas; borcegues azules de alamar; gorra redonda en la cabeza y cabello suelto sobre los hombros. Así nos lo describe en sus ya citados cuadros neo-góticos el vizconde de Figarniere.

D. Alfonso III, después de haber conquistado y mandado poblar á los cristianos las ciudades de Porto, Braga, Viseo, Flavias y Orense, dilató los términos de esta diócesis y puso, como ya dijimos á Sebastiano, sobrino suyo, en su silla episcopal, y en ella se conserva su memoria como se refiere en el *Cronicón Albeldense*, hasta el año de 881, ⁽¹⁾ en donde Flórez halló lo siguiente: *Sebastianus quidem sedem Auriensem...* Y así consta de una escritura del año 886, en la cual D. Alfonso, el 25 de su reinado, señala dote á la iglesia de Orense, antes del sucesor de Sebastiano, diciendo que la catedral está bien provista de alhajas y tesoros. Hay en la escritura citada las siguientes líneas, con las cuales comprobamos asimismo la existencia de Sebastiano en el obispado Auriense: *Adveniente quoque Sebastiano Archaviense peregrino episcopo ex provincia celtiberia, expulsus á barbaris mirabiliter*

(1) Tomo XIII.—p. 437.

hanc sedem illi concessimus..... (1) Para probar la noticia que dejamos apuntada, de que el obispo Sebastiano era sobrino del rey D. Alfonso III, el Magno, remitimos al lector, al texto de la escritura en que el rey, dice que da á la iglesia de Orense, la iglesia de Sta. Eugenia y todo cuanto á ella corresponde: *Secundum quod eam empimus de dato supri ni mei Sebastiani episcopi.* (2)

(1) España Sagrada.—t. XVII.—Apéndice.—p. 243.

(2) Id. id. id. id. 246.

GENSERICO Ó CENSERICO

(884 á 886)

Por defunción de Sebastiano entró á regir la silla de Orense, Censerico, quien asegura Bedoya continuaba poco antes del año de 890, y dice que ésta debe ser la fecha que tiene el privilegio concedido por Alonso Magno, el año 25 de su reinado, en lugar del año 21 como dice Flórez.

No fueron muchos los años que Censerico estuvo en la silla *Auriense*, pero, han sido los bastantes para dejar triste memoria de su gobierno dilapidador y abandonado hasta el extremo de que, por su impericia, sufriese la mitra tan notables pérdidas que D. Alfonso, diga en su escritura ya citada, que arrastrado Censerico por sus costumbres licenciosas y mundanas, rompió los sagrados votos, y vendió y dispó los bienes de la iglesia: *ipsam ecclesie dotem dissipare vendere et licitacionem cum pretio emptoribus accipere*. Y en la misma página tratando de Censerico dice: *quam dotem factam ecclesie taxavimus, malitiose, ut superius diximus, et sacrilege evertit*.

El obispo Censerico, vendió, según opinión de Flórez y de Muñóz, los bienes, alhajas y tesoros

á las familias de los cristianos que vinieron á poblar el territorio, quedando la iglesia en la mayor miseria, y el obispado reducido á la más extrema pobreza. Las catedrales favorecidas por los monarcas y ricos-hombres, iban ya enriqueciéndose, con terrenos, alhajas, rentas y vasallos.

S U M N A

(890)

Según afirma Bedoya, no hay otros antecedentes de la existencia de Sumna como prelado de Orense, que la mención que de él se hace en la renovación que el rey le otorga, de los cotos y jurisdicciones de la iglesia y términos del obispado; cuyos términos, hallamos nombrados por D. Alfonso III, en la escritura mencionada y son los siguientes: Pala aurea, Limia, Berrugio, Lemaos, Bebalos, Cepastos, Geurres, Pinza Casavio, Vereganos, Senabria y Calabazas mayores.

Para sueldo del obispo señaló el rey D. Alfonso III, las villas, lugares y terrenos que se comprenden desde el sitio de Pena do Vado, hasta donde llaman de las Letanias; desde aquí por *Mahonete*, ribera del Rey á S. Ciprián de la Periola, toma por las cumbres del monte de Cumial, á Sta. Marina del Monte y S. Eusevio, hasta donde termina el rio Lonía, á su entrada en el Miño, hasta volver á Peña de Vado. Todo esto con sus villas, barrios y rentas, tierras, viñas, maizales y árboles, prados, pasteros, huertas y todo lo que dentro de estos límites se concentra.

De la renta que por derecho pacífico habían-

de percibir de estas tierras los obispos, quedaban obligados á destinar lo necesario á las reparaciones de la iglesia; á mantener encendidas las luces, tener incienso para las ceremonias sagradas y otros sacrificios agradables al Señor; y para comida y vestido de los monjes y de los que bajo su regla vivan, como así para socorrer peregrinos y sustento de los pobres.

Dice el rey en su escritura, que agrega á lo ya referido ochenta y dos pasos más; doce, para sagrado terreno que se necesite para la sepultura de cadáveres, y setenta, para sustento de los que pasan vida santa en la comunidad. Dió también á la iglesia de Orense un caliz de plata con su patena, una cortina de poleá, una copia, un sello de metal, un candil de lo mismo con su caja. Confirmó igualmente la donación concedida ya por su anterior carta de testamento, la iglesia de Santa Eugenia, cercana á la sede ó palacio, en Riba de Miño, con edificios, tierras, viñas, tierras de pan y diversos árboles frutales y rosios que pertenecen á dicha iglesia, según la había comprado para dar al obispo Sebastian su sobrino, con todos los antiguos términos.

Esta carta ó testamento de dote á la iglesia de Orense, fué dada en la ciudad de Leon y autorizanla el príncipe Ordoño, el rey Alfonso, la reina S.Cemena, ó Gimena, y la refrenda nuevamente Ordoño, Vermudo y Ranimiro, príncipes y más testigos y personajes importantes de la época.

Por el interés que para el obispado encierra, copiamos á la letra la escritura de D. Alonso

Magno, corregidas las muchas equivocaciones con que la publican Flórez y algunos otros. Para completar la idea que, de tan interesante documento debe formarse, ponemos al final las necesarias aclaraciones.

«Scripturæ nunc primum editæ, ex tabulario Auriensi. Adefonsus Rex III Auriensem Ecclesiam et ejus dotem instaurat anno Regni ejus XXI. Mense Augusto, Christi 886.»

«In nomine Domini Dei, et salvatoris nostri Jesuchristi Dominis Sanctis et... nobisque post Dominum fortissimis Patronibus venerandis, Beatissime Mariæ Virginis et Genitricis Domini Sancti Joannis Baptistæ adque præcursoris Christi, necnon et Sancto Confessori Martino Episcopo, quorum Reliquiæ Sanctæ sunt in Ecclesiæ Auriensis Sedis provinciæ Galleciæ. Nos exigui famuli vestri Adefonsus princeps Istermena Oramus, ut hunc nostrum votum dignetis suscipere pia oblatione; licet primordia bonorum operum quæ Deo in mente gignuntur, justiciæ operibus deputentur, tamen. que majori cumulo, et potiori crescunt in voto, ampliori remuneratione expectantur in premio; unde juste decet instaurare, quod non debet perire, et vivide debet elaborare, quod vota Deo sua offerat, ut non pereat q.... nitet censuit, ut maneat. Quamobrem non parva ex nostris, quæ vovis litationis manticulata est ab Antistite, quæ nos studiose curamus in melius transducere. Quapropter quia dudum jam constabat indita

dote, et tradita cultoribus Ecclesiae, et in thesauris ante reposita; sed profanator Antistes *Censevicus* austu maligno, et mundanarum rerum arreptus beneficio, non solum modo visus est, nostro pia dissolvere voto, sed etiam in tanta inhæsit vesania, ut ipsam Ecclesiam dotem dirumpere, vendere, et licitationem cum pretio ab emptoribus accipere. Unde factum est post illius discessum, *Summa* successit in loco Episcopatus. Interim cum omnia vivide perquireret, ut sacros Principum Canones et inventa esset cuncta demolita, nostris auditibus é vestigio intimavit, et affatim dignum et providum duximus, ut instaurata dote, novo que stilo prenotaremus sicut et factum est.»

«Igitur genitor noster Dive memoriae Ordonius Rex post depopulationem Arabum loci hujus Sancto ipse primus, ut fuerat exuleo antiquo relictum hanc Sedem apprehendit cum Villis, et omnibus adjacentibus suis; sed præsertim factum est, opugnante vel expulsante gens arabica quietudinem terræ in solitudinem est redacta. Postea mane idem pius Genitor noster hanc Patriam nobis ad regendam tradidit, et sub nostro moderamine est redacta, et Dei manu gubernante, et rerum intercessu postulante, expulimus ab ea gentilium infestationes, et barbarorum subastationes: populabimus quoque é novo terram illam et ejus desserta habitabilem fecimus, et hanc Sedem viritim squalido facto et genitor noster, capuimus, mancipavimus et jure nostro pro terminis suis subter adnotati, subditam colonibus nostris tradimus novis am noxam re-

dentes rationem. Adveniente quoque *Sebastiano*, Archabiensis peregrino Episcopo, ex provincia celtiberiæ, expulsus á Barbaris, mirabiliter hanc Sedem illi concessimus, qui primus idem Ecclesiam Antistes fuit; post passationem vire illius, Censericus in loco ejus Episcopum Ordinabimus. Quam dotem factam Ecclesiæ taxavimus, malitiose, ut superius diximus, et sacrilege evertit.*

«Deinde post ejus discessum tertius *Aurien-*sis Ecclesiæ præest *Sumna*, Episcopus qui nostris auditibus nuntiavit, ut iterum hanc dotem scriberemus, sicuti nunc factum est.

Unde concedimus Ecclesiæ Dei, vestræque cuncta, secundum definitiones Sanctorum Patrum, terminos ecclesiarum, Pala aurea, Limia, Berrugio, Lemaos, Bebalos, Geposos, Geurres, Pinza, Casavio, Veregano, Senabria et Calabazas mayores et quæ ad stirpen apprehendimus. Videlicet, per terminum de Penna de Vado, et inde per illum avetarium quod vocitant Letaniarum, et inde ac denique per Mahonete, et inde per avetarium Regis, et inde ad Sanctum Ciprianum de Periola, et ferit per cacumina montis Cumialis, et idem que Sancta Marina de Monte, deinde per domum Sancti Eusebii et inde quomodo concludit per flumina Laonie, donec ingresus est pro media vena fluminis Minei, usque modum supra diximus ad Penna do Vado. Hac omnia cuncta cum villis, viculis, atque præstationibus suis, terris, vineis, paneris, cæterisque arboribus, pratis, pascuis, hortis, moniis, vel quidquid infra supra taxatis terminis

manet inclusum, et secundum ex stirpe omnia accepimus et vindicavimus, Ecclesiæ vestræ jure perpetuo tradimus, ut Episcopi hujus Sanctæ Sedis, vel cultores Ecclesiæ habeant, et teneant jure quieto, pro reparatione ejusdem Ecclesiæ, pro luminareis jugiter accendentis, pro adendis odoribus sacris, et sacrificiis Deo placabilibus immolandis pro victu et vestitu Monachorum, et quæ sub aula vestra morabuntur, sic pro susceptione peregrinorum et sustentianibus pauperum. Item adjicimus in omni jiro Ecclesiæ vestræ octoginta duo passos; duodecim pro corpore tumultanda, et septuaginta pro toleratione omnes vite sancta degentes, cum ceteris aliis adjuntionibus eorum, inundisque partibus abjacentis, secundum sententiam canonicam exaratam permanet in melius.*

«Rursum disimus at que offerimus Ecclesiæ vestræ calicem argenteum cum patena sua, velum de polegia, palleum unum, signum æreum, atque et æream lucernam cum suo casistale, vestesque fusiles. Item damus atque confirmamus quod jam dudum concessimus pro cartula testamenti gloriæ vestræ Ecclesiam Sanctæ Eugeniæ, non procul à Sede, quæ est in Ripa fluminis Minnei, cum edificiis, terris, veneis, panaris, ac diversis arboribus fructuosis, cum omnibus suis adjacentiis, et debitum de predicta Ecclesia Sanctæ Eugenia, ex integro secundum quod eam empimus de dato suprini mei Sebastiani Episcopi, cum omnibus terminis suis antiquis, ut habeant omnia parst Ecclesia vestra jure peremni mansura. Si quis sané contra hoc votum

nostrum ad irrumpendum iterum venerit, tam de parte nostra, quam atque de extranea, sive sit Episcopus, sive sit Clericus vel Laicus, minime valeat, sed leges pacificas precipiunt quadruplum et eo amplius reintegret, et in die examinis pœnam ex hoc sentiat, et in futuro cum Juda Christi proditore reus existat et pro irruptione testamenti solidos quingentesimos exolvat.

Factum atque restauratum hoc testamentum sub die V kalendas Septembris, discurrente Era D..... Anno feliciter in Dei nomine gloria Regni nostri vegesimo primo, commorantes in possessione nostra cartuloces, et Suburbio Civitatis Gegionensis hic nomina testium. Ordonius Serenissimus Princeps hanc Cartham..... Adefonsus Rex, hunc testamentum á novis factum confirmo; S. Cemena Regina hoc testamentum á novis factum confirmo. Ordonius confirmans. Veremundus Princeps confirmo. Ranimirus Serenissimus Princeps confirmo. Adorindus Petriz, testis. Breto Ajani testis. Possidendus defis nostre qui hunc testamentum scripsit testis. Adefonsus Princeps prolips Veremundi confirmo. Fafilla Oduariz testis. Adefonsus Manoeli testis. Veremundus defis de Sibana testis. Aloitys presbiter canonicus Gilariorum testis. Fachinus presbiter testis. Ranimirus nutu divino á Domino hunctus in sceptrum locatus. Tarasia Regina Christi Ancilla hoc Signum indidi.* (1)

(1) Á la amabilidad de D. Andrés Martínez Salazar, jefe del Archivo general de Galicia, en la Coruña, debemos la satisfacción de haber visto el privilegio original de la dote asignada por D. Alfonso III, al obispado de Orense, y la atención de haberlo confrontado con la co-

No se sabe á punto fijo los años que Sumna estuvo al frente de la diócesis, ni la fecha de su muerte, lo que no obstante, dan como cierto, es que fué de buenas costumbres y que dejó en buen estado los bienes y jurisdicción que D. Alfonso III le donó, por súplica que le hizo para que restaurara de nuevo la iglesia, reponiendo los delpilfarros de Censerico, su antecesor en el episcopado.

En tiempo de Sumna, falleció el Anacoreta Wintila, cuyo sepulcro hállase en Sta. María de Pungín, tres leguas de la ciudad de Orense. (1)

(1) Es de esta época la inscripción que Masden (t. IX, p. 36) copia de la Crónica de Morates (Lib. XV, fol. 169), hallada en Pungín:

HIC REQUIESCIT
FAMULUS DEI. WINTILA
QUI. OBIT. DIE. X.
CALENDAS. IANUARIAS
ERA. DCCCCXXVIII.

«Aquí reposa el siervo de Dios Wintila, que murió el día 21 de Diciembre, año de novecientos veintiocho de la Era.—Año de 890.»

E G I L A

(900)

Viviendo aun el rey D. Alfonso, vino á ocupar la sede Auriense, como asegura Flórez apoyado en el Cronicón de Sampiro, el obispo Egila, que fué uno de los que asistieron á la consagración de la iglesia de Santiago el año de 899.

Concurrió igualmente el 900, al Concilio de Oviedo, en el cual fué declarada metrópoli la sede Compostelana.

Sin entrar en discusiones, dada ya como incierta la fecha de 831, que Muñoz supone fué la de la consagración de la Basílica de Compostela, siguiendo la opinión de Flórez y Bedoya que se atienen á la fecha de los privilegios, de ellos se deduce claramente que Egila, vivía por los años de 899, y aun once meses después de la consagración de Compostela, como se prueba con su asistencia al Concilio de Oviedo.

Por estas fechas, no se hallaba ya Orense agregado á Lugo, y sí con su obispo independiente, como se deduce de los documentos citados, en los cuales firma como prelado legítimo y autónomo. Egila, dice Flórez que vivió hasta después

del año 900, aunque no debió pasar mucho tiempo en el obispado, porque, cinco años más tarde, propónese ya para la silla otro nuevo obispo.

En tiempo de este prelado y según aparece de una escritura publicada por Flórez, ⁽¹⁾ los obispos reunidos en el Concilio de Oviedo, adjudicaron al obispado de Britonia y al de Orense, la iglesia de S. Pedro de Nora, como se ve por las palabras: *cum statuto tempore ad celebrandum Concilium in metropoli Ovetensis sedem tenuissent*, para manutención de los obispos en el tiempo que asistiesen al Concilio.

(1) España Sagrada.—t. XIV.—p. 401.

ESTEVAN

(905)

Antes de ocuparnos de Estevan nos haremos cargo de la duda que sobreviene, respecto á la mayor ó menor probabilidad de la existencia de un obispo intermedio desde el año 900, en que se pierde la memoria del último prelado de la diócesis. A fin de llenar un lustro en la cronología de episcopado, haciéndose cargo el P. Flórez de lo que dicen Ambrosio de Morales y Sandoval, manifiesta la confusión de estos dos autores respecto á la ocupación del obispado de Orense por Diego, ó por Jacobo, uno y otro eliminados por el erudito Agustino, por atendibles razones, que puede ver el lector, en el tomo XVII, página 61 de su obra *España Sagrada*.

El obispo Muñóz, atrasado tanto en las noticias como en las fechas, trae después de Egila, en el año de 843, á Oveco; en 850, Martino I y á D. Diego II, en 854, fundado sin duda en un privilegio de D. Ramiro á la ya célebre iglesia del Castro, y en una lápida que dice se halló en dicha iglesia, referentes á los dos primeros, y á la concurrencia del último á una junta que se celebró en la ciudad de León.

El nombre y tiempo de Estevan, dice Flórez —y lo confirma Bedoya— que se halla en un privilegio concedido por D. Alonso al monasterio de Sahagún el año 905, donde, entre otros prelados confirmantes, figura uno el de Orense. *Stephanus Auriense sedis, etc.*

Es tal la escases de antecedentes que acerca del obispo Estevan se nota, que á no ser por constar su existenciã en tiempo del privilegio de Sahagún, nada sabríamos de este prelado que decir á nuestros lectores.



SAN ANSURIO

(915 á 922)

Antes del año de 915, hallábase ya el obispo S. Ansurio en Orense. Notase falta de conformidad en ponerle de sucesor al obispo Estevan, pues Muñóz, dice que fueron Somna II y Jacobo, de quienes ya nos habló el P. Flórez; Argaiç, Yepes y Sandoval, dicen que fué Martin el sucesor de Estevan, pero ni unos ni otros se conforman en las fechas de privilegios y escrituras citadas con lo que decididamente consignamos, que viene á ser la misma en que asiente Flórez, corroborada por una escritura que cita referente al convento de Samos, en la cual se lee: *Asuri Auriense sedis episcopus confirmat.* (1)

Autorizó con su nombre y confirmación varias escrituras y privilegios entre los cuales figura el de D. Ordoño II y su mujer D.^a Elvira, dado al monasterio de Tria-Castela en Galicia. Fué contemporáneo y amigo de S. Rosendo fundador del convento de Celanova, al cual regaló S. Ansurio la iglesia de Sta. María de Bonata.

(1) España Sagrada.—t. XIV.—p. 372.

«Otra circunstancia notable—dice el P. Flórez—del tiempo de este obispo fué la erección del monasterio de Rivas de Sil, levantado por el santo Abad Franquila el año séptimo del rey Ordoño II, y ennoblecido con particular observancia que llevaban así los ojos de los varones más espirituales, y enamorándose de ella este prelado, resolvió dejarlo todo por su amor, renunciando la dignidad y retirándose á vivir con los monjes según consta por el epitafio que pusieron en su sepulcro publicado por Morales (libro 16, cap. III) y por Yepes (t. IV, folio 298.)»

En el monasterio de Rivas de Sil, asegura el tantas veces citado Flórez, con Morales, que el año 1463, el administrador de la Abadía, D. Alfonso Pernas, trasladó al retablo del altar mayor el cuerpo de S. Ansurio y otros ocho obispos mártires, que se habían retirado y muerto en el referido monasterio, cuyos nombres fueron: Ansurio y Bimarasio, de Orense; Gonzalo, Osorio y Froalengo de Coímbra, Servando, Viliulfo y Pelagio de Iria y Alfonso de Astorga y Orense, agregando á Pedro, de ignorada sede.

Al año de 940, pertenece la inscripción que copian Yepes y Masdeu, y que todavía se conserva en Celanova, sobre la puerta de la famosa ermita de S. Miguel en el monasterio de S. Rosendo; y es como sigue:

AUTOR HUIUS OPERIS
TU CREDERIS ESSE:
DELE PECCATA
OMNIBUS TE CHRISTE ORANTIBUS
INSTAT PRAESENS MEMORIA
INDIGNO FAMULO TUO FROILA
QUI OPTAT
ET IN DOMINO TE CONIURAT
O BONE DILECTE QUI LEGIS
UT ME PECCATOREM
MEMORIA HABEAS
SACRATA EX ORATIONE.»

«Tu, ó Jesucristo, eres el autor de esta fábrica. Perdona, ó Señor, á los que vinieren á orar en este lugar. Froila pecador, é indigno siervo de Dios, que puso esta memoria suplica con las mayores veras al bueno y amado lector. que se acuerde de él en sus santas oraciones.»

Muñoz de la Cueva, traslada á sus *Memorias históricas de la Iglesia de Orense*, la inscripción que dice hallarse en Rivas de Sil sobre el sepulcro del obispo Ansurio y es como sigue:

«Advierte tu que contemplas esta sepultura, que en ella está sepultado el sagrado cuerpo del ilustrísimo varón y obispo Ansurio. No tuvo duda de la vida de Cristo y pasó la suya con maravilloso ejemplo. Ninguna duda tuvo de la gloria celestial, porque así lo manifestó, en lo que como cristiano confesaba. Dejó su iglesia para que se diese á otro, y encerróse en este monasterio cumpliendo en él lo que para el servicio de Dios con-

venia; y llamado por su voz le siguió y descansó en paz á veintiseis de Enero de novecientos veinticinco.» (1)

El monasterio es del orden románico secundario—sus primitivas obras—lo mismo que el abside de las iglesias de S. Juan de Ribadavia, y las de Beiro, parroquial de Ginzo, Gustey, Junquera de Ambía y parte de la de Osera.

(1) Morales (fol. 213) y Yepes (Cronica) transcriben la inscripción latina con la traducción, como lo hace Masdeu (Hist. Critic.—t. IX.—fol. 255) y es la siguiente:

EN QUEM CERNIS CAVFA SAXA TEGIT
COMPAGO SACRA FRAESULI ASURI
PER ONNIA ILLUSTRISSIMI VIRI
AFFATIN FUIT DOGMA SANCTA
ET VITA MILITAVIT CLAHA
NON EXTITIT ANCEPS DE DOMINI VITA
QUIA SIC PRORSUS PALERAVIT
CONFENSIO PIA.
SINENS CATHEDRA PRAEDICTA
CONGLUTINANS SE NORMA MONASTICA
IBIQUE EGIT CUNCTA
QUI DOMINO CONGRUIT
SUBSECUENS DOMINI VOCE
REQUIEVIT IN PACE IN PUNCTO
NEMPE SACRI CORPORIS
SIMUL DE POSITIO
SUB DIE VII. KAL. FEBRUARII
ERA NONGENTESIMA SEXAGESIMA
AETATE PRORECTA PER ORDINEM SEXTA.

«En el hueco de este sepulcro está el sagrado cuerpo del obispo Ansurio, varón por todos los respetos muy ilustre, firmísimo en la fe de Jesucristo, y de vida santa y ejemplar. Esperaba sin sobresalto la vida eterna, según era su religión y piedad. Renunció la cátedra episcopal, y se dedicó à la vida monástica con la mayor observancia siguiendo la voz del Señor. Murio en paz, y su cuerpo fué depositado a 26 de Enero del año de 963 de la Era 925, corriendo la sexta edad.

D I E G O I

(942 á 958)

Estan conformes los autores en señalar al obispo D. Diego I, la permanencia de diez y seis años al frente de la diócesis, como así, que confirmó la dotación al convento de Celanova fundado por S. Rosendo (1) y firmó una escritura de Lorenzana; pero no así en cuanto á la fecha de su entrada en el obispado, porque Muñóz dice

(1) San Rudesindo ó Rosendo, hijo de D.^a Ilduara y de D. Gutierre Menéndez o Ermenegildez, tuvo tres obispados, uno tras otro; el de Dumio, el de Mondoñedo y el de Compostela. Se retiró después al monasterio de S. Salvador de Celanova, fundado y dotado por él y aquí murió en 1.^o de Marzo de 977, á los 70 años de edad, 34 después de su madre. Yepes y Masdeu transcriben de dicho monasterio la inscripción siguiente:

DEGIT HIC HUMATUM
 ILDUARAE CONFESSAE
 SANCTUM CORPUS CONDITUM
 A RUDESINDO EPISCOPO
 PROLE SUA
 TERTIO DECIMO CALEND. IANUARII
 ERA CMLXXXI.

«Aquí está el santo cuerpo de Ilduara (o Aldara) monja profesá enterrada en este lugar por su hijo el obispo Rudesindo á 20 de Diciembre de la Era 984, año del Señor 943.»

Yepes fol. 23.—Masdeu.—t. IX.—p. 291

que por los años de 934, estaba ya rigiendo la iglesia y lleva su defunción á primero de Marzo de 967, poniendo como sucesores de D. Dieg^o á Alfonso y Florindo, diciendo que el primero se retiró al monasterio de Rivas de Sil.

Desde el año 958 que firmó la referida escritura de Lorenzana, se carece de datos fehacientes que nos hablen de este prelado; y aun algunos como Gil González, dudan de la existencia de D. Diego, que dicen f.

FREDULFO

(962)

Á no ser por una carta de Juan XII, en que se asegura que Fredulfo asistió por los años de 962, á la consagración en Santiago del abad Cesareo, para el arzobispado de Tarragona, poco ó nada podriamos decir acerca del obispo Fredulfo. Hay una escritura de que Sandoval hace mérito y que Flórez aseguró haber poseído, en la cual escritura, firma nuestro prelado: *sub divino nutu Fredulfus, Oriense sedis episcopus*. Y esto es por lo que, con tan escasísimos datos, viene este prelado á figurar en la presente *Crónica*. Á no ser por la circunstancia de haber pasado el abad de Samos al arzobispado de Tarragona, hubiérase quedado en el olvido más completo la existencia de Fredulfo.

G O N Z A L O

(064)

Por una dotación que aparece á favor del monasterio de Ante-altares, nos consta la existencia del obispo Gonzalo, en la diócesis orensana; y es lo único que de este prelado nos quedó sin que sepamos cual haya sido la fecha de la posesión ni de su fallecimiento.

Ignoramos si la breve estancia de los prelados al frente del gobierno de la diócesis, obedeció á la entrada de los normandos en Galicia, ó tal vez á la venida de Almanzor, cuando al penetrar enarbolado su pendón, á través de la región gallega, puso sitio á Orense y rindió la ciudad, ocasionándola gravísimos desperfectos y la huida de sus moradores que no quisieron perecer entre las ruínas.

Arrasada la ciudad, quedó sin autoridades ni vecinos, agregada nuevamente á la diócesis de Lugo. Los prelados lucenses fueron los encargados de cuidar nuestra diócesis, porque si bien sus obispos recibían el nombramiento, no se presentaban á regirla, y si lo hacían, era por breve tiempo, mientras la ciudad no se repobló, levantándose de entre las ruínas á que por mo-

ros y normandos. había quedado reducida, pasando así largos períodos de tiempo las vacantes de su silla.

El obispo D. Gonzalo acompañó al arzobispo de Santiago Fr: Berenguel, en la guerra contra Sánchez de Ulloa, cuyos estados y posesiones limitaban con la diócesis de Orense. Estuvo en Plasencia y Mucientes con el obispo de Coria y el arzobispo citado.

DIEGO II

(974 á 977)

Si bien es cierto que son escasísimas las noticias que del obispo D. Diego poseemos, haciéndonos cargo de lo que dice el erudito P. Flórez, nos decidimos á consagrarle una página en el presente libro.

- En una escritura de Astorga fechada el año 974, aparece su nombre en esta forma: *in nomine Trinitatis et unione Deitatis Didacus Auriensis episcopus confirmat.*

Con fecha del año 977, como obispo diocesano confirma también la escritura de S. Rosendo, de Celanova: *Sub divina potentia didacus Auriensis episcopus conf.....*

En Orense no se halla, pues, ningún otro antecedente del predicho obispo.

VIMARASIO Ó VIMARANO

(1042)

Solo en una escritura de Morales, traída por Flórez, se da noticia de que el año de 986, era Viliulfo prelado de Orense, sin que se aduzcan mejores pruebas que la de haberle confundido Argaiz con otro obispo de Tuy. Ninguna memoria puede hallarse no obstante, de este ni de otro alguno, porque los normandos habían arrasado todas las iglesias hasta la de Braga inclusive.

Siguiendo la opinión de Bedoya suponemos, así bien, que Vimarano, fué obispo nombrado, aunque no vino á su diócesis, y aún en caso de haber tomado de ella posesión, fué uno de los que por efecto de los desórdenes acaecidos, ó por otro cualquier ignorado motivo, se retiró á vivir en el monasterio de S. Estevan de Rivas de Sil, desde cuyo claustro gobernaba la diócesis de Orense.

EDERONIO

(1071 á 1088)

El obispo Ederonio corresponde al tiempo en que, recientemente acometida por nuevas irrupciones la ciudad de Orense, víctima de las iras de Mahomed y sus soldados, quedó tan mal parada como las de Braga, Lamego, Tuy, y más poblaciones de Galicia. Arruinados los principales edificios y arrasada casi del todo la iglesia, contaba largo período sin la residencia de los obispos, sin el cuidado de la propaganda religiosa, ni la administración de sacramentos y sin la práctica y ceremonias del sagrado culto.

Ya dice Flórez, que más de setenta años gimió viuda la iglesia de Orense, refiriéndose á la ausencia de sus obispos, hasta que los reyes don Sancho II y su hermana D.^a Elvira ó Geloira, al restaurar la iglesia y confirmar su dote, nombran para ocupar su silla, nuevo prelado que nos deja memorias indelebles. El año de 1071, comienza pues, el venerable obispo Ederonio, y en los diez y siete años que estuvo al frente de la cura episcopal, levantó del suelo y de las ruinas la iglesia de Sta. María la Mayor y la de S. Martin ambas arrasadas y demolidas.

Antes no había más que dos iglesias en Orense, una de S. Martín, erigida como atrás dijimos, por el rey suevo Teodomiro, y la de Santa María Madre ó la Mayor; derrumbada por antiguas irrupciones la primera, sirvió ésta de catedral para los ejercicios del sagrado culto. Empero, el año de 1084, siendo nombrado Ederonio para regirlas, hallólas ambas en ruina, y bajo la protección de los reyes logró que la provistaran de alhajas, bienes y más cosas necesarias para el culto y residencia del prelado con sus ministros y comenzó éste, según expresión de Bedoya, la construcción de la iglesia de Sta. María, para destinar á catedral, porque así ésta que lo había sido antes, como la de S. Martín levantada por los suevos, estaban igualmente arruinadas.

Es opinión de algunos, que la primitiva iglesia de Sta. María Madre, ha sido la que fundó y mandó construir el rey suevo, dedicada á San Martín de Tours, y que en ella fueron sepultados los obispos que han fallecido en la ciudad, desde los primeros tiempos de su erección, pero no concebimos que Ederonio, sin más ni más, faltando á la tradición, á la historia, y aun tergiversando los motivos de fundación de nuestra iglesia, y lo que es peor, tratando de borrar ó anular el hecho sobre que se apoya, es á saber, el milagro de S. Martín y la voluntad del rey suevo convertido al catolicismo, cambiase el patronato de la catedral de S. Martín por el de Sta. María Madre ó la Mayor.

Lo que sí tenemos como un hecho real y positivo, es la construcción de la iglesia dedicada

por Ederonio á la Virgen Madre, y así nos lo recuerda la inscripción que en dicho templo se conserva sobre la puerta que sale al antiguo claustro que llamaban de la catedral, plaza que sirvió de patio descubierto ó cementerio murado. en donde se comenzó á dar sepultura á los cadáveres de los pobres, terminando por ser hasta principios del siglo corriente, el cementerio general; así al menos se colige de las numerosas inscripciones de lápidas que aun hoy se encuentran, procedentes de dicho cementerio, dedicado á plaza de Abastos con el nombre de *Plazuela de la Magdalena, (vulgo de la Verdura)*.

A continuación transcribimos la inscripción que hemos recogido del sitio de referencia, corregidas las equivocaciones, con que la publican Gándara, Flórez, Masdeu, Muñóz, Murguía y otros, y es á la letra como sigue:

*Panditur hęc cunctis sacrati ianua Templi.
Ante fores Domini fundite corda viri.
Hic mesta facies lacrimis rorescat abortis
Qui tristis veniet, letior inde redidit.
Omnia humana Christus delet errata fatenti,
Si secum gemitu dixerit esse reum,
Ederonius episcopus incoabit opus sub Era
Milissima centesima vigesima secunda.*

Está abierta para todos la puerta de este sagrado templo. Los fieles cristianos derramen aquí sus corazones delante de Dios y lloren amargamente sus pecados; y entrando así afligidos, saldrán alegres, porque Jesucristo perdona

las culpas á quien las confiesa y las llora. El obispo Ederonio empezó la fábrica de esta iglesia en la Era de mil ciento veintidos, año de mil ochenta y cuatro. ⁽¹⁾

Para todos el templo consagrado
Abierto está: dejad en sus umbrales
Del hombre las reliquias del pecado.
El corazón inunden á raudales
Lágrimas de dolor, y el afligido
Aquí hallará las fuentes del consuelo,
Aquí hallará el perdón si arrepentido
Alza su alma suplicante al cielo.
Ederonio elevó este templo á Dios
En la *Era de mil ciento veintidos*. ⁽²⁾

Ábrese aquí para todos
La puerta del sacro templo,
Derramad los corazones
Con los más humildes ruegos.
Rocíe el triste angustiado
Con lágrimas sus incendios;
Que si viene compungido,
Volverá alegre y contento.
Perdona Cristo piadoso
Todos los humanos yerros
Al que contrito confiesa,
Gime y se conoce reo. ⁽³⁾

(1) Version hecha por Masdeu.—Hist. Crítica de España.—tom. IX, —p. 171.

(2) De Salvador Padilla, catedrático del Instituto de Orense.

(3) De Muñoz de la Cueva.—Memorias.—p. 93.

Si nos atenemos al significado del verbo *inchoavit*, de la inscripción, que mandó poner Ederonio sobre una de las puertas del templo, que tal como allí se encuentra, dejamos ya transcrita, parece que la obra de Sta. María, fué comenzada por el año de 1084, lo cual siendo así, puede deducirse que la catedral de S. Martín, fundada por los suevos, debió haber sido construída con mayor ó menor suuntuosidad, relativamente á su época, en el mismo sitio de nuestra catedral moderna.

El obispo Ederonio, aparece confirmando la escritura de dotación hecha por el rey á la catedral de Tuy, en 13 de Enero de 1071, y según Argaiiz la del monasterio de S. Salvador de Chantada, por los años de 1073: y murió nuestro prelado antes de ver terminada la fábrica de su iglesia, pues comenzada el año de 1084, y habiendo durado cinco años la obra, falleció el de 1088, un año antes de su conclusión, dejando buena memoria de su paso por la ciudad y diócesis de Orense.

Desde principios del siglo XI, los párrocos no pudieron testar de los bienes eclesiásticos, pero en Orense, aun en siglo XIV, aparecen disponiendo de los bienes patrimoniales, sin que conste permiso alguno de los obispos. (1) Y no fueron solos á cometer abusos los ecónomos y arcedianos—que por tal nombre eran conocidos los encargados de las iglesias rurales—sino que los obispos, llegaron á dejar abandonadas las parro-

(1) España Sogr.—t. XXVIII.—Ap.—Escrit. 9.

quias al arbitrio de los administradores, y arruinados los templos, perecían los ministros. Estos abusos dieron lugar á que los padres de los Concilios II Bracarense (Can. 2) y Emeritense (Canon 16) encargasen á los párrocos de la administración de sus iglesias.

P E D R O I

(1088 á 1096)

Apesar de los ocho años que señalamos á don Pedro en el obispado, ningún recuerdo, hasta la fecha conocido, nos atestigua la presencia del obispo al frente de su diócesis. Como tal prelado firma el año de 1088, el arreglo de límites entre las iglesias de Osma y Burgos, diciendo: *Ego Petrus in ecclesia Oriensi electus confirmo.*

Flórez tiene como probable que D. Pedro es uno de los nueve obispos, que se han retirado al claustro de Rivas de Sil.

El año de 1096, autoriza un privilegio del conde D. Ramón y su mujer D.^a Urraca, á San Martín de Mondoñedo; y á juzgar por lo que dice Mariana, ⁽¹⁾ autorizó como prelado de Orense, otro privilegio de dotación á la iglesia de Toledo.

Muñoz de la Cueva y otros, le dan como presente en el Concilio de Husillos, representación que algunos ponen en duda. Flórez y la historia Compostelana le ponen entre los obispos Gonzalo de Mondoñedo, Pedro de Lugo y Anderico de Tuy, como uno de los que asistieron al

(1) Hist. Gen. de Esp.—Apénd. del t. V.—p. 390.

acto de consulta con el conde D. Ramón y su mujer D.^a Urraca, para compensar á la iglesia Compostelana de los perjuicios sobrevenidos á la diócesis; y fué uno de los que contribuyeron al nombramiento de protector y defensor de Santiago, en favor del canónigo D. Diego Gelmírez, que después, llegó á ser metropolitano de la misma iglesia.

En el Código visigótico (Ley 4, tit. 5, c. XVI) y Van Espen ⁽¹⁾ hácese indicación del tributo que los obispos exigían á las parroquias, y para favorecerlas, el rey Wamba, prohibió que les tomasen otra cosa que lo que les pertenecía por ó como *catedráticos*, quedándoles únicamente la alta inspección: *Parochus habet fundatam intentionem, ad percipiendos procentus, intra fines suarum parochiarum provenientes*. Aun así y todo, la suerte del clero rural ha empeorado, llegando á ser tan dura y miserable como la de los colonos y seculares, pues vendidas las iglesias, los clérigos eran enajenados como los bienes y los muebles.

(1) Port. I.—tit. 18.—C. I.—núm. 11.

DIEGO VELASCO

(1100 á 1132)

Antes de posesionarse de la mitra de Orense desempeñaba una canongía en Compostela y debido tal vez á la simpatía que su tocayo Gelmirrez le inspiraba, en Orense como en Santiago, lucieron auroras de esperanza y bien estar para la diócesis. Refiérese por testimonio que nos dan las *Cartas pueblas*, de la Real Academia de la Historia, que el obispo D. Diego, solicitó de la Reina D.^{na} Urraca, un privilegio á favor de los moradores de la ciudad de Orense, disponiendo «que las casas que edificaren y los campos que labraren, fuesen suyos, y de sus hijos y descendientes. Que si por necesidad ó por mudar de tierra los vendiesen, lo hicieran así presente al obispo, por si quisiere quedarse con ellas en el precio en que los diere al vecino; y si el obispo no quisiere, pudiesen hacerlo los canónigos, y si éstos tampoco, que los vendiesen libremente, como no fuese á siervo procer ó persona de lugar realengo.»

Este documento debió ser expedido por los años 1112 á 1116, como asegura Muñóz en su *Colección de fueros* (t. I, p. 499.)

El obispado pertenecía á la metrópoli de

Braga y ante su arzobispo Giraldo, tuvo nuestro D. Diego que prestar su juramento, en la siguiente forma que pone Sandoval en la Historia de Tuy, tomándola de un manuscrito de los archivos de Braga: «Yo Diego que ahora soy ordenado en obispo de la iglesia de S. Martín de Orense, prometo la subjección y reverencia establecida por los Santos Padres, según lo tienen ordenado los Cánones á la iglesia *Bracarense* y á sus rectores, en presencia del señor arzobispo Giraldo, al cual para siempre me sujeto, y esto confirmo poniendo la mano sobre el altar.»

A D. Diego, dice la Historia Compostelana, que le fué recomendada por los obispos de Santiago y Mondoñedo, la retención y gobierno de los arcedianatos de Trasancos y Beancos, mientras una competencia que se ventilaba, no fué resuelta por los tribunales. El año 1112, concurrió con el de Tuy á la consagración de los obispos de Porto y Mondoñedo, hecha por el arzobispo de Braga, en el Lerez. Cuando por aquellos tiempos se suscitó la guerra de Aragón, con León y Castilla, por haber tomado en ella parte nuestro prelado, fué reducido á prisión y más tarde concluidas las disensiones, delegado para entenderse con el arzobispo de Toledo, y tratar de la reparación de los daños ocasionados por la guerra.

Asistió al Concilio de Palencia y á la consagración del obispo de Lugo; el año 1115 al Concilio de Santiago con todos los prelados de Galicia, como así á la consagración de los altares del monasterio de S. Martín de Compostela. El

obispo Gelmírez, le designó para que, acompañado del canónigo Giraldo, fuesen á Roma, pero, detúvole la reina Urraca, mandando en su lugar al prior de Carrión, que hubo de volverse del camino por haber fallecido el Pontífice Gelasio II, con quien iban á celebrar la conferencia.

En 26 de Febrero del año de 1120, fecha en que la silla de Compostela fué constituida en metrópoli galaica, reunió Gelmírez dos Concilios, á los cuales asistió nuestro D. Diego, como lo hizo á la consagración del obispo de Avila. Á su tiempo corresponde el privilegio en que doña Teresa de Portugal, concede á Orense el título de ciudad, que antes de ser destruída por los árabes habia tenido ya. Esta señora, decíase reina con dominio desde el mar Occéano hasta el rio Bibey que corre por Trives y Valdeorras, y por ello sin duda, concedió este privilegio, como otorgó en favor de la iglesia de Orense, la jurisdicción que alcanza toda la tierra desde la Pena de Vado hasta el arroyo de Ervedelo; y desde aquí hasta Parderrubiás, según se contiene más por menor en la escritura del Tumbo I de Orense y otros privilegios anteriormente concedidos.

El obispo D. Diego, aprovechó en beneficio de sus diocesanos la influencia de que gozaba con D. Alfonso, D.^a Urraca, su madre y aun de D.^a Teresa y D. Ramón, dueños por entonces de toda la tierra de Limia; y recabó fueros y privilegios que han contribuido con sus libertades á la prosperidad de los pueblos atrayendo simpatías hacia su prelado.

Es del tiempo de D. Diego, (año 1127) la do-

nación que Fernan Núñez y su mujer Mayor Rodríguez, hicieron á la iglesia de Orense y á su obispo, de la sesta parte del monasterio de Santa María de Porquera; y de 1131, el privilegio que nuestro prelado logró del Emperador D. Alfonso VII, confirmandole el dominio de la ciudad de Orense, con expresión de que la sede *Auriense*, era por entonces, *ex famosissimis ecclesiis Gallæciæ*, y la ciudad, una de las más famosas y abundantes.

D. Alfonso y D.^a Berenguela concedieronle en 1132, por escritura firmada en Carrión, el monasterio de *Servoi, in calle varonceli discurrente ribulo Tamega*. Las virtudes y prendas personales de D. Diego, merecieron el aplauso general, y su recuerdo será indeleble para todos los amantes de nuestros ilustres bienhechores.

Ya lo dice Muñóz, encomiándole por su celo en beneficio de la ciudad. Despoblada y en ruinas, hallola D. Diego al posesionarse del obispado, y no se dió punto de reposo hasta recuperar vecinos que la habitaran y poblasen. Reedificó los palacios episcopales; hizo levantar una magnífica torre, que ha servido de reclusión para los clérigos, hasta que en tiempo del obispo Muñóz, mandó éste construir el edificio que hoy se conoce como *Cárcel de la Corona*, frente al Palacio episcopal.

La piedra de la referida torre, dice Muñóz que se aplicó á las obras de la iglesia de Santa María Madre, cuando el obispo Sr. Siuri, extendiendo la fábrica del templo, lo alargó hasta el espacio antes ocupado por la torre.

A las virtudes y talento de D. Diego hay que agregar su carácter emprendedor é intrépido y su deseo de legar imperecedero recuerdo á la posteridad.

Hombre de genio é inteligencia no común, ligado por estrechos lazos de afecto con su compañero Gelmírez, visitábale con frecuencia y en los actos más nobles del prelado compostelano. inspiraba él los suyos, de tal manera que, tomando por norma los progresos de sus diócesis respectivas, unidos ambos á dos, han tomado una parte muy principalísima, en la regeneración del país gallego. Desde entonces inicióse una nueva era para Galicia.

El arte rebasando los estrechos moldes en que por efecto de menudas disensiones en el clero, ó por invasiones y guerras asoladoras y continuas, estaba mal contenido, desplegó los vuelos en busca de nuevos horizontes, y presto muy presto, nuestro prelado, inspirándose casi por completo en los ideales y consejos del de Compostela, dió gran impulso á las obras de la catedral: como aquel, abrigaba tendencias hacia lo grande y elevado, y como él sintiendo aspiraciones y tendencias á lo ideal del cristianismo, arrebatado por los deseos que alentaban su espíritu sublime, legó en sus obras el sello de esplendor y magnificencia que la posteridad adopta. Y surgen de allí con vuelo más atrevido las pilastras de la Basilica, y fórmase la cruz latina dirigiendo sus brazos hacia la luz, desde Occidente á Oriente y mucho más allá de los edificios mundanos; hermanando las tendencias del espi-

ritu cristiano con las exigencias técnicas del arte, dejaba puesta la escala mística que uniría también al corazón con la cabeza, á la tierra con el cielo.

Verdad es que no arrancaba nuestra catedral en un todo igual á la Basílica de Compostela, pero no por falta de alientos é iniciativas del prelado, sino por escasez de recursos para suntuosidad tanta, ó quizá porque la muerte le sorprende cuando más se afana por construir decorosa morada para el culto de un Dios, á que sincera y fervorosamente adoraba.

D. Diego, falleció el año de 1132, y según dice Muñóz, en la torre de la iglesia de Santa María, apareció una inscripción, cuando se llevó á cabo la restauración del templo, en la cual inscripción, hállase la fecha de su muerte dos años antes, sin que en ello esten de acuerdo los demás, como aparece de la inscripción que copia Flórez de la misma lápida que, como tributo de gratitud al prelado virtuoso é inteligente, han fijado en su sepulcro: *Laus patriæ, lux eclesiæ jacet hic tumulatus Didacus antistes, omni vir parte beatus. Obiit, Era MCLXX.*

«El obispo Diego varón de grandes virtudes honra de la patria luz de la iglesia yace sepultado aquí. Falleció año de 1132.»

En tiempo de este obispo, año de 1127, después de dar al prelado parte de sus rentas de Porquera, partió para las cruzadas el caballero gallego de la Limia, Fernan Núñez, de quien atrás hemos hablado. Hallándose España empeñada en otra gran cruzada, desde el siglo VIII,

contra los moros, parece que ningún español debiera pensar más que en la guerra de expulsión, y tal vez, por esto, son muy raros los que brillaron en las primeras cruzadas, como han brillado más tarde en la batalla de Lepanto. No faltaron sin embargo, ilustres españoles que, apesar de estar dispensados de ir á Palestina, siguiendo el ejemplo del conde de Cerdania, el arzobispo de Toledo y otros, acudieron al llamamiento del Pontífice, y á tomar el hábito de las cruzadas, para la conquista de Jerusalem. Nuestro Fernan Núñez de la Limia, repartió sus bienes entre la iglesia y los pobres, marchó á la Palestina y militó á las órdenes del conde de Sidon, Regente del reino de Jerusalem, durante la prisión de Balduino II.

M A R T I N

(1132 á 1156)

Desde la Corte del Emperador D. Alonso VII, de quien era capellán, vino á ocupar la silla de Orense. En 3 de Febrero de 1133, autorizó una escritura de Segovia y en primero de Abril, el privilegio concedido por D. Alfonso á la metrópoli Compostelana, y asistió al otorgamiento de muchas otras cartas y escrituras de donaciones y privilegios á favor de las iglesias y monasterios de Galicia.

Su influencia con el Emperador, dió por resultado la concesión al obispo de Orense y sus canónigos, de que los moradores de la ciudad no fuesen inquietados, vejados ni maltratados por nadie dentro ni fuera de la ciudad; que no pagasen portazgo en tierra de Limia y que tuviesen en ella los mismos privilegios que los burgueses de Allariz. Este documento, hállase fechado en Palencia á 15 de Mayo de 1131, pero esta fecha del año, debe estar equivocada en Muñóz, de quien la Real Academia de la historia lo tomó para las *Cartas pueblas*, si éstas no se

hallan también equivocadas, ⁽¹⁾ porque en Mayo de 1131 estaba D. Diego en el obispado.

Á tres de los *Idus* de Abril de 1133, estando D. Alfonso en Avila, concedió á D. Martín la ampliación del coto viejo de Orense y el castillo de Louredo, con sus respectivas pertenencias; y hallándose el rey en Toledo le confirmó esta donación agregando la villa de Loiro en tierra de Barbadianes. Desde Burgos le donó en Septiembre del propio año, la iglesia de Santiago de Allariz, y según escrituras que publica Yepes, confirmó á Martín la fundación del convento de Valparaiso y la del monasterio de Osera, comprendido así bien en el libro Tumbo.

El año de 1144, alcanzó la donación de la villa de Cornoces á cambio de Guizamonde, Quintián y Ardena, quedando en posesión de todas las décimas de las villas de Allariz y Cea. En 1147, concediolo también á Martín y su iglesia, el hospital de Monte Misero, con todas sus pertenencias. Por los años de 1149, sostuvo don Martín un pleito, por cuestiones de jurisdicción con el abad de Celanova D. Pedro, terminando en avenencia intervenida por el arzobispo de Toledo y el rey, firmada en 6 de Enero de 1149.

Otra competencia fundada en diferencias respecto á límites, hubo de plantearse entre los prelados de Oviedo, Astorga y Orense, quedando resuelto que el obispo de Oviedo, cediera por su parte, á Martín de Orense, los terrenos de Limia desde el monte de Varon, hasta Donia y desde el

(1) «Cartas pueblas».—p. 171.—Edición de 1832.—Madrid.

rio Zor hasta el Arnoya como entra en el Miño: Barroso con las iglesias de Petrayu, Castela y Orellón, S. Juan de Pena Corneira y las iglesias de Avia y Avión, como compensación del casti- llo de Goela y Labianes.

En 1154 y 1155, confirma una escritura de Astorga y un privilegio concedido á la iglesia de Segovia. Muñóz, dice que hallando D. Martín, muchas iglesias destruidas, las reedificó; que consagró la de Graices y algunas otras de la diócesis, y que pasó desde Orense al obispado de Zaragoza.

Con motivo de las discordias surgidas entre el abad del monasterio de Celanova y el obispo Martín, el Papa Eugenio III, envióles la siguiente concordia: 1.^a Que D. Pelayo abad de Celanova y sus sucesores, honren y reverencien al obispo de Orense D. Martín, y á sus sucesores como á su propio obispo, y cuando viniere á su monasterio le reciban honradamente y le hospeden con diligencia y agasajo. 2.^a Que el monasterio de Celanova goce y posea en paz los réditos y derechos de las iglesias que están en su distrito y jurisdicción y de las de S. Pedro de Bande, S. Mamed y S. Ginés de Grou y S. Salvador de Entrimo, pero de las iglesias de Villanueva no llevará derechos porque conocidamente son del obispo. 3.^a Cuando el abad de Celanova nombra algún clérigo para que sea arcipreste, consúltelo primero con el obispo de Orense y nombre persona que sea á gusto del obispo. 4.^a Don Martín obispo de Orense amara mucho á don Pelayo abad de Celanova como á su hijo espe-

cial, conservará, amparará y defenderá con todas sus fuerzas al monasterio de Celanova, ordenará sus monjes y á los clérigos seculares que están en el distrito del monasterio, y hará todas las demás cosas tocantes al derecho episcopal con facilidad. 5.^a Si alguno por su devoción quisiera entrarse en el monasterio de Celanova, el obispo no se lo estorbará por malicia ó aberrecimiento. 6.^a Si acaso la iglesia catedral de Oviedo se quiere meter con el monasterio de Celanova, y molestarle, la iglesia de Orense, responderá por él. 7.^a El obispo de Orense no presume *descomulgar* al abad de Celanova, ni á su monasterio.

Si alguna de las partes quebrare esta *Concordia*, la parte agraviada tendrá recurso para quejarse ante el arzobispo de Toledo primado de las Españas que dará su sentencia conforme á derecho. Otorgose esta carta de *Concordia* á 6 de Enero de 1149 y firmanla el rey D. Alfonso VII, el metropolitano de Toledo, el obispo de Orense, el abad de Celanova y algunos otros obispos. (Véase Libro gótico fol. 55.) ⁽¹⁾

(1) Celanova ilustrada por Fr. Benito de la Cueva.—foto 317.

PEDRO SEGUÍN

(1157 á 1169)

Antes de posesionarse de la silla de Orense, era D. Pedro, confesor del rey D. Fernando II de León, quien para remunerar las prendas personales de Segúin, hizole obispo de nuestra diócesis, otorgándole después, cuantas mercedes y beneficios estuvo en su mano concederle, y hubiérale llevado á otra diócesis de mayor categoría, si no estuvieran concentradas sus aspiraciones, en el progreso moral y material de este obispado.

Poco después de su entrada en Orense, confirmole el rey todos los privilegios y donaciones de sus antecesores á la iglesia, manifestando su complacencia de ver en este obispado á varón que tanto estimaba diciendo: *tovis et ecclesie Auriensi ex amore vestro, nos multum gaudemus, concedimus*. Y de que se felicitaba de tenerle por pastor, lo significó en el recibimiento que le dispensaba al acogerle en su real palacio, complaciéndole en cuantas peticiones quiso el obispo hacerle... *et in omnibus petitionibus, suis exaudium cum honorificencia et gratia nostra*. Asi al

menos, se manifiesta en los documentos citados, que autoriza el rey D. Alfonso, el año de 1228, *apud castellum de Veiga*, cerca de la villa de Celanova.

Fallecido el Emperador, quedó Seguíu bajo la protección de su hijo D. Fernando de León, de quien obtuvo los pueblos de Villarrubín y Toubes, como así una real carta, para que los vecinos de Orense, pudiesen libremente vender el vino en Santiago. El año de 1160, por escritura fechada en León dirigiendo á D. Pedro las frases de *tibi carissimo et dilecto amico nostro Petre Auriensis episcopo, quem anime magistrum constituit*, concédele D. Fernando el monasterio de S. Lorenzo de Siabal, con todos sus derechos y pertenencias. Es de igual fecha la donación que hallándose el prelado en Compostela, hizole la señora D.^a Sancha Gómez, de la mitad de la iglesia de S. Juan de Arcos, y otra mitad de *Eclesiola* que le cedió también en favor de los Santos Martín y Eufemia, una devota. En devoción y reverencia que el rey tenía con estos venerables santos, concedió al obispo de Orense, su muy amado amigo y maestro, la iglesia de Santiago de las Caldas, con todo cuanto le pertenecía, y tres años después, en 1167, la de Santa María de Castrelo de Miño y la de Guillamil con derechos eclesiásticos y laicales.

D. Pedro Seguíu ha sido el fundador del convento de monjas cistercienses de S. Miguel de Bóveda, orillas del rio Miño, en el territorio de Buval, costeadado por Arias Fernández y su mujer Gudina, quienes dejando á cargo del obispo, el

monasterio, mandaron que las abadesas fueran sucediéndose en la familia.

Atribúyese al obispo Segúñ, la continuación de la historia, que se dice que D. Servando ha escrito en lengua vulgar, acerca de la invención del cuerpo de Sta. Eufemia. Pero en cuanto á lo primero, con decir que tal D. Servando no existió y que la historia que se conoce con su nombre es falsificada, como lo son los Cronicones de la época, queda desmentida la noticia, sin que ningún dato pueda confirmarnos tampoco lo segundo.

Á este prelado se debe la traslación de las cenizas de Sta. Eufemia desde Manin (Lobios) á la catedral de Orense. El inolvidable sabio, filólogo y humanista D. Juan Antonio Saco y Arce, con cuyo recuerdo se honra sobremanera la ciudad de Orense, dedicó á la tradición y al hecho de la traslación de la santa, un correctísimo romance del cual entresacamos algunas estrofas: (1)

(1)	¡Qué felicidade! ¡Cal leva Tras si os ollos namorados!
Pastoriña pastoriña que no verde val froleado Ante rios Caldo e Limia, Cantas leda ó pe d' o gando.	¡Qué milagre! ¡Quén s' asconda Devaixo d' o verde chao! Tremba a nená... Pouco e pouco Vaíse car ell chegando.
¡Xa te calas! ¡Porque os ollos. Cal espantado paxaro Que ve preto longa cobra Encrabas n-o hervoso chao!	Contempra a sortella d' ouro Non loce unha estrela tanto... ¡Qué fas! ¡Aí, nenal! ¡Ti estréveste De pousores n-ela a mao!
¡Vede! ¡Vede!... Sobre o cespe, Cal espallante alubastro, Como fotepa de neve, Brila mist-rosa mao.	Arrinca a rapaza a xoya, E de xubelo brincando, A ensidarlía ó pal camiña... ¡Aí, que o gozo sigue ó pranto!
Entr' os dedos de xasmis Lece un anelo dourado	¡Ond' a colleche!—¡i pregunta. Quer falar... Mais move en vao.

Como el acto de la aparición y el de la traslación del cuerpo de Sta. Eufemia, ha sido en su tiempo uno de los acontecimientos que hicieron época en esta diócesis y provincia, á fin de que nuestros lectores, queden al tanto de lo que respecto á Sta. Eufemia se cuenta, sobre todo, en los pueblos del partido de Bande, que confinan con la raya divisoria de Portugal, dedicáremosle algunas páginas.

Os veizos... Muda, mudina,
Preto chora o seu pecado.

Tura p-o-lo pai estonces,
De par d'il corr' nd' o campo.
A mau santa, mau diviña
Ollen toda, toda brillando.

Pont' o anelo; cobra a nena
A fute... Mais que sombrando
E-coito co por ant' as herbas
Suir cal meloso canto:

«Eiqui o corpo está d' Eufemia
Eiqui con esforzo santo
A martir morreu de Cristo,
Seu corpo adouray sagrado.»

Dobiran ambos os xitellos,
Aquel milagre adourando;
Van dispois o seu cura
A contarlle o feito raro...

Dez sigros dez, sigros fôran
Dend' o martirio pasados;
A cova das santas cinzas
Herbas é olvido nubraron.

Agora, reunido o pobo,
Erguen aquí inorado
Te-ouro e c' il pr' a ermida
De Manin marchun cantando

Alí o gardan, alí moitos,
De lonxe peleginando,
Xa lusitas, xa gallegos
A honrar van o corpo santo.

¡Qué de milagros que fixo!
¡Qué de enfermos ali sanos!
¡Qué de coxos movemento,
E cegos vista cobraron!

V

Repinican as campanas,
Repinican en Mania,
Ufemo pobo gallego
Xunt' o lusitam confía.

Ledas resonan cen gaitas,
Gaitinas d' o meu país,
Vellos sires lembrando,
Qu' acompaña o tamburil,

Vellos e mozos, rapazas
Con dengues de carnesi,
Probes é fidalgos, todos
Danse pressa a concurrir.

Alí loce entr' os seus cregos
O asbeo bispo Seguin
Qu' a irexa rixe d' Ourense
C' cayado pastoril.

P' ra honrar o corpo d' Eufemia
Quen en prob' ermida está ali,
Lévanlo a Ourense, onde pódeas
Diño culto recibir.

A procesión en ringleiras
Escomenza de saír:
¡Qué devocion, que tenrura
Vese nas carás lucir!

*
* *

Sta. Eufemia padeció martirio cerca de los muros de una antiquísima ciudad llamada Oobriga, según dicen las Crónicas, allá por cerca de mitad del siglo II de J. C., bajo el imperio de Antonino Pio, verificándose la aparición de su cuerpo á la caída de la sierra que lleva el nombre de la santa; y, cuéntase que el obispo don Pedro Seguín, habiendo hallado en las actas del cabildo de Orense, la inscripción que tenía la lo-

Aquíl tesouro de cinsas
Que valen máis que rubis,
En urna de pedra levan,
Cantando van de pur d' el.

Máis; que bulla, que brunda.
Cal d' os ventos o ruxir,
Se siate lonxe! ;Qué vente
Corre, corre en frenesi!

Souheron os portugueses
Que lles arrincan d' oíquí
Esta santinha que garda,
Cal seu o noso país.

E con fungueiros ameazan
A quen se estrevo bullir.
;Ceden os gallegos! Non
Perparanse a resistir.

Gallega foi Sant' Eufemia,
Y-en chao gallego viviu,
Y-en gallego morreu...
Olláí s' é nosa,—lles din.

;Ai que xa venen ás maus!
;Ai que croel frenesi!
Erguen de paus d' aceiros
Vause xa, vause frir.

N-iste medio o bracarense
Arcebispo se ve vir.
Qu' eixiñ' os aseoga
Osábeo varon aquí.

Paces fan. Os dous perlados
Adiantanse á discutir,
Se foi portuguesa á santa,
Ou gallega s' ha decir.

;Qué de probas que alegaron!
;Qué de razos ambos din!
En vao que da discusión
A lus non se ve sair.

Póhase nun carro a tumba
Nungan dos touros cerris;—
Movido d' inspiración
Dixo noso bispo ó fin.—

Déixese lozo que coltan
Por onde queiran seguir;
Onde os touros fagan alto,
Quede o santo corpo elí.

Así o fan. Tran os dous touros
E inda ben non d' os xunguir
S' acabou, cundo escomenzan,
Cos santa carga á luxir.

sa de su sepulcro en la capilla de Sta. Marina de Manin, muy cerca de Riocaldo y Lobios; informado de la historia que de boca en boca se propalaba, cerciorose de que en la capilla de Manin estaban sus cenizas; y poniéndose en camino, una vez en el país, con el auxilio de una señora de Manin llamada Estefania, y la decidida cooperación de los vecinos y moradores de los pueblos de Riocaldo, Lobios y Entrimo, y acompañado de un gentío inmenso, hizo en 1159 la traslación de las reliquias de Sta. Eufemia y otros dos mártires cuyo nombre se ignora.

Antes de referir como se ha hecho, esta traslación á Orense, hemos de consignar que el

¡Pr' onde van! Ourense, Ourense
Antiga vila feliz,
Co teu xigantesco ponte
Cos teus egros é xerdia;

Riva d' o Miño deltada
Qu' envolveitas entre si
Areas sin fin traí d' Ouro
D' as aureas potosi.

Patrea de sábeos varos
Que che dan nome sin fin,
Si d' o escudo acovezado
D' o groceoso S. Martín.

Folgate, que os feros brutos,
Xa coulados, car' á ti,
Car' á ti van camiñando,
Gran tesouro a che rendir.

Camiñan, camiñan fortes,
Y-a par diles vense vir.
O crero cantando salmos,
Nobres e pobo tras d' il.

Xornada tras de xornada,
Preto de Ourense po fin
Se paran, imobres quedan,
Y-a diante se nega d' ir.

Cúprase o querer d' o ceo
Escrama o obispo Seguin,
Y-en hombreiros de estandrigos
Manda á urna conducir.

Chegan á ciuda ¡Qué festa
De gaitas e tambo is!
Qué abalar de cen campanas
¡Po las russ que bullir!

Léyano lucillo á irexa.
A irexa de S. Martín
Sedes dos santos perlados
De relembranza feliz.

Ourense, Ourense, pobo ilustre,
Garda por edades mil
Ise tesouro qu' o ceo
Regalarche quixo a ti.

Teu paladion, teu escudo
Sexo nas antigas il,
Ponde n-el vosa esperanza,
O curaçon ponde ali.

JUAN ANTONIO SACO Y ARCE.

Orense, Enero 1877.

cuerpo de la santa, no fué traído del Oriente ni de nación alguna como el de S. Torcuato y otros mártires, sino que fué hallado en Galicia y en la forma que tomamos del maestro Flórez. Aparentando ovejas en el confín de Portugal y Galicia una zagala, vió entre las peñas una mano que tenía un anillo de oro, se lo quitó, y al punto quedó muda. Fuese con él á casa de su padre, y éste por las señas de la muchacha, conoció que le había encontrado en el campo. Siguióla y viendo la mano, la restituyó el anillo; oyó entonces el padre una voz que decía: «Aquí está el cuerpo de Sta. Eufemia, procura que se saque y coloque honoríficamente en el templo de Santa Marina: y así se hizo, en la ermita dedicada á la virgen que persevera hasta hoy en el confín de Portugal y Galicia, entre los rios Limia y Caldo, debajo de cuyo altar, se conserva la urna de piedra ordinaria en que estuvo el cuerpo de la santa.»

Desde el año de 1090, hasta la venida de Seguin, se han conservado allí los sagrados restos que no sin grandes dificultades pudo el obispo traerlos á su Basílica. Puesta ya la urna en el carro que habia de conducirla, llegó á Manin una infinidad de portugueses de los pueblos de Lindoso y circunferentes, que habiendo tenido noticias de la traslación, venían armados y presididos por el obispo de Braga, reclamando las reliquias para su diócesis, como aparecidas en la línea de la frontera.

Tuvo Seguin grandes disgustos por tratarse del obispo de Braga, compañero tal vez de su

infancia y educado con él en el monasterio de Sta. Cruz de Coimbra, aun sin contar que las proporciones que al asunto daban los amotinados, pudieran traer consecuencias funestísimas. Por fin, la grave oposición de los portugueses fué vencida, como dicen Muñóz y Flórez, con el convenio de que puesta la urna en un carro tirado por bueyes indómitos, fiasen la decisión á la divina providencia. Ésta los guió, pues, á Orense: fueron prosiguiendo los bueyes—dice Muñóz—en sus regulares jornadas siguiéndolos el obispo y clero, y haciendo estaciones para cantar salmos y preces de la iglesia, hasta que bajando por la cruz del Cumial y pasando por Sejalvo, al llegar á la mitad del camino, pararon los bueyes quedando inmóviles, hasta que llegando muchísima gente de la ciudad, el cabildo y clero, regimiento y nobles orensanos, tomaron los eclesiásticos en sus hombros la caja, llevándola á compás de sonora música hasta la catedral de S. Martín, en donde fueron depositados los sagrados restos. (1)

El obispo mandó edificar como recuerdo, en el sitio en que se detuvieron los bueyes, un *humilladero* cubierto á través del camino, y al lado una cruz de piedra y la efigie de Sta. Eufemia, que en el siglo XVIII, se conservaban todavía.

La cofradía de Sta. Eufemia de la ciudad, hi-

(1) Para aquellos lectores que se interesen en adquirir detalles de la vida de Sta. Eufemia, recomendamos las «Memorias históricas de la Catedral de Orense», por Muñóz.

zo después una capillita que hoy existe, derrumbados los techos y en ruina. Aquí recogimos días pasados, la inscripción, que en el pedestal de la cruz aun se conserva con sus hermosos caracteres del siglo XII; la ponemos á continuación, porque presumimos que dentro de poco, ni el recuerdo ha de encontrarse en aquel sitio.

QUI PER ALLIIS ORAT
SEMETIPSUM DEO
COMENDAT.

En el altar que da frente á la sacristía mayor de la catedral, hay tres artísticos y hermosos cuadros de relieve en plata, destinados á perpetuar la tradición del martirio y aparición del cuerpo de Sta. Eufemia. El presidente ó juez de la ciudad de Ovobriga, se apodera de la hermosa doncella cristiana, y poniendo á prueba su castidad y su fe, encuentra en ella incontrastable resistencia, no obstante haber empleado cuantos halagos y castigos pudo imaginar.

Convéncese de sus inútiles tentativas, y después de agotar hasta la última de sus crueldades, manda despeñarla desde las cumbres de la montaña; Eufemia, rueda por entre rocas erizadas hasta las hondanadas del valle de Manín, en donde, esperada ya por sus verdugos, recogiéndola sin daño alguno la arrastran y la llevan de nuevo á presencia del sanguinario presidente, quien enfurecido y contrariado manda que uno de los verdugos la traspase con su acero.

En el primero de los excelentes cuadros

puesto de frente en el retablo, aparece en primer término el juez, sentado empuñando el cetro de autoridad; á su lado y en pie, un personaje conferencia con él y ambos parece que tienen fija su atención en la rueda del tormento que sostiene á la pobre martir. Los demás personajes que se destacan del fondo, se ocupan en presenciar el acto como gozándose en el tremendo suplicio. Allá en lo alto, rodeado de una nube sin duda para infundir alientos á la inocente víctima, se divisa un angel que el cielo envía.

En el cuadro de la derecha parece que habiéndose agotado ya los restos de ferocidad sin alcanzar la apostasia, uno de los sayones, desnudo el acero, traspasa el costado de la víctima: y en el cuadro de la izquierda, se destaca montada sobre cuatro esbeltas columnas la urna que contiene las cenizas de la santa. Á los extremos, ocupan su puesto en frente del sarcófago, la pastorcilla y su padre, que llegando al pie de la milagrosa aparición, contemplan sobrecojidos la mano de donde la afortunada novel pastora, arrebató aquel tentador anillo. En el fondo sobresalen pastando entre las matas de espino varias cabras: hay pinos y otros árboles.

Estos tres cuadros apreciables por su antigüedad, están ejecutados de tal suerte, que sus figuras al natural, expresan á maravilla cuanto el autor se propuso y admiran por sus detalles, como por las líneas suaves del contorno. Por entre las figuras de cada uno de los cuadros, sirviendo de fondo al repujado, descúbren-

se los adornos que el artista diseñó en aquellas láminas de plata laboreada.

D. Pedro, era natural del pueblo de Paradela de Abelenda, cerca de Porquera, en donde se conserva todavía su apellido de Seguin. Debe, pues, nuestro prelado, por sus virtudes figurar entre los que más han contribuido á la grandeza y esplendor de la iglesia de Orense: los reyes han reconocido sus buenas prendas favoreciéndole con sus mercedes.

En su tiempo (1164) quedó terminada la colegiata de Sta. María de Junquera de Ambia, como lo demuestra la leyenda que sobre la puerta principal se ve: *ista ecclesia fundata fuit era MCCII. 4 Non. Jun. Cum fueris felix quæ sunt adversa caveto.*

Corresponden á estas fechas próximamente, las iglesias de Mezquita y S. Payo de Veiga, ambas del orden románico de transición.

De esta época, sin que á punto fijo se determine la fecha, parece ser el cristo bizantino, llamado de los Desamparados que se conserva en la capilla de la Asunción, de nuestra Basílica. Es de tamaño natural, sujeto por cuatro clavos como se acostumbraba desde el siglo VII al XII ó XIII. Tiene corona ojival imperial, y desde las caderas, cúbrele una túnica de damasco de seda hasta las rodillas: hemos visto y poseemos algunos cristos bizantinos, pero ninguno acaso más antiguo que el aludido.

Según la inscripción que Yepes (t. v. fol. 34) halló en una lápida que en el monasterio de San Salvador de Celanova, se custodiaba dentro de

la ermita de S. Miguel, murió por estas fechas el abad del convento Pedro González.

YACET HIC
PETRUS GUNDISALVUS
ABAS CELANOVAE
SERBUS DEI
QUI OBIIT ERA 1203

«Aquí yace Pedro Gundisalvo, abad de Celanova, siervo de Dios, que murió en la Era de 1203, año 1165.»

A D A N

(1169 á 1173)

Aunque de fijo no sabemos la fecha de posesión de este prelado, puede no obstante asegurarse, que antes de Julio de 1169, hallábase ya regentando su obispado.

Á siete de los kalendas de Agosto de la era de 1207, año de 1169, concedióle el rey el coto de Canedo, á corta distancia de la ciudad y en Abril del año siguiente, confirma con los reyes D. Fernando II y D.^a Urraca, en Tuy, un privilegio á la iglesia de Mondoñedo.

Refiere el erudito P. Flórez, que, confrontado el Bulario de Santiago, con los cuadernos de escrituras públicas, las de foros y el libro de dotaciones de Orense, resulta Adan confirmando algunos documentos hasta el año de 1173, en que se supone haber fallecido al año IV de su pontificado: *episcopus Dominus Adam sedit in episcopatu annos IV. Obiit Era MCCXI.*

En 23 de Enero de 1170, consagró la iglesia de S. Pedro de Allariz.

ALFONSO I

(1174 á 1213)

Haciéndonos cargo de lo anotado por Muñóz y Flórez respecto al obispo Alfonso y siguiendo la opinión del cardenal Bedoya, creemos que no fué electo Dean de Orense, como aquellos suponen equivocándole con el prewendado que por aquellas fechas (1173) ocupaba el deanato.

Por los muchos servicios que hizo al rey don Fernando, recibió de él varias donaciones. En su tiempo lleváronse á cabo parte de las obras de la catedral, proyectadas por el obispo don Diego. Cien años antes había sido construída por Ederonio la iglesia de Sta. María Madre, que estaba sirviendo de Basílica, pero considerándola pequeña para los oficios del coro que en ella se tenían, emprendió D. Alfonso con calor, el desenvolvimiento de la obra nueva. Como dice Bedoya, era el plan muy grande y la obra requería muchos años, se pensó en habilitar la parte necesaria y que bastase para los divinos oficios, en efecto se consagró desde luego, el altar mayor con reliquias de S. Martín, venidas entonces de Turon, á petición del rey, del arzobispo de Santiago, del de Orense y su cabildo.

El arzobispo de Braga, Godino, se personó á consagrarla y asistieron los obispos de Orense, Tuy y Lugo, teniendo lugar el acto en 4 de Julio de 1194, en la forma que expresa Muñóz en sus *Memorias históricas* de la iglesia de Orense, que es la siguiente, salvo la era que publicamos rectificadas, como convienen Flórez y Bedoya fundados en que, hasta la de 1232, no pudieron haber asistido á la consagración del altar mayor de Orense, el rey D. Alfonso, ni el obispo de Tuy D. Pedro.

«Dedicóse este altar por Godino, arzobispo de Braga, y por los obispos, Alfonso de Orense, Rodrigo de Lugo y Pedro de Tuy, á honra de Dios y del gloriosísimo confesor S. Martín, con la imposición de las reliquias del mismo santo confesor; las cuales, á petición de Fernando rey de León y Galicia, y de Pedro, que era entonces tercero arzobispo de Compostela y de Alfonso, obispo de Orense y su cabildo; el dean, el tesorero, y todo el cabildo de Turon enviaron á la iglesia de Orense, conviene á saber, del polvo de la carne, del mismo confesor, que se recogió del sepulcro en que se puso su santo cuerpo. Item un cierto pedacito de hueso, con otras particulas y fragmentos menudos que se pudieron coger de tan santo y sacro sarcófago Era MCCXXII, á cuatro de las Nonas de Julio, reinando en Francia Philipo, hijo del gloriosísimo rey Luis, y reinando en León y Galicia Alonso hijo piísimo del rey Fernando.» ⁽¹⁾ (Es copia del

(1) *Memorias hist. por Muñóz.*—p. 91 y *Esp. Sagr. de Florez.*—página 101 del t. XVII.

pergamino escrito en latín, encerrado en la columna debajo del altar con las reliquias de San Martín.)

Entre las donaciones que el rey hizo al obispado mientras la rigió D. Alfonso, cuéntanse el *Coto de Riocaldo* junto al castillo de Araujo; el castillo citado; las *tierras de Gomariz, de Limia y Gondulfea*; una herencia en la villa de Sorveira, donde vivió el rey D. Bermudo ⁽¹⁾ la *tercera parte de Porquera*, y que ni el obispo ni vecino alguno de la ciudad de Orense, pague portazgos del vino ú otro género.

Hallándose el rey en Orense, en 29 de Marzo de 1193 concedió á la iglesia, canónigos, clérigos y más vasallos, que no pagasen ningún *pecho* sino lo que graciosamente quisiesen dar. El obispo compró al rey la villa de *Niñodagua* y el lugar de *Paradela*, por *cuatrocientos sueldos*.

Estuvo al frente del pontificado hasta el año de 1213, como expresan las actas del cabildo: *Alfonsus Episcopus Auriensis sedit in Episcopatu annos XXXVIV, obiit era MCCLI. Reliquit Ecclesiam S. Mametis, cum multis cæsis et quasdam vineas in Laonia. Aniversarium hujus episcopi Sabbatum Passione domini.*

El año 1200 consagró la iglesia de Fuentefría en donde existió, y no sabemos si aun se conserva, una inscripción que copia Flórez y es la siguiente:

Consecrata fuit ecclesia ista ab Alfonso Au-

(1) Esp. Sogr.—t. XVII.—p. 96, lo toma del Cuaderno 14 de octos del Cabildo.—folio 135.

riensi episcopo in honorem beati Martini cum reliquiis, et sancte Mariæ Magdalene et Sancte Euphemie, et Sancti Vincenti Martires cum reliquiis. Era MCCXXXVIII=XVII=Kal. Maii. Urraca fecitque et edificavit.

Consagró también las iglesias de Sta. Comba de Bande y S. Cristóbal de Bubal. Sostuvo en 1198, un ruidoso pleito con el abad y monasterio de Celanova, por el cual recayeron censuras del Pontífice sobre los monjes.

El Papa dió comisión al obispo de Lugo y al abad de Melón para que arreglaran la transacción, de la cual, dice Flórez que resultó la exención del monasterio, pero Bedoya, no presta su conformidad.

El abad de Celanova D. Fernando pretendió quedar exento de la jurisdicción del obispo de Orense. Negóse á concurrir al Sinodo convocado por D. Alonso I, y prohibió la asistencia también á los priores de Rocas y Sta. Comba. El obispo suspendió al abad y puso entredicho en el convento. El abad acudió á Roma y el Papa Inocencio III, dió comisión á D. Rodrigo obispo de Lugo, á D. Fernando abad del convento de Melón y á D. Pedro Yáñez, arcediano de Astorga, los cuales dejaron sin efecto las censuras previa condición de que el abad y monasterio de Celanova, debían quedar sujetos al obispo de Orense.

Así lo refiere Bedoya (Vida de Quevedo, página 2, p. 26) copiándolo del tomo I de privilegios de la catedral de Orense (folio 13), y he aquí lo que con tal motivo dice en su manuscrito de

Celanova Ilustrada (folio 353), el P. Fr. Benito de la Cueva, y es, que no habiendo querido el abad obedecer al obispo, pretestó que ninguno de sus antecesores habían asistido á Sinodo. El prelado sintió mucho que el abad no hubiese concurrido dando orden á sus súbditos para que también faltasen. Acabado el Sinodo, partió el obispo á Celanova para continuar su jurisdicción y resarcir lo que se había menoscabado. D. Fernando temió prudentemente alguna violencia y á prevención, se ausentó de su monasterio; dió orden al portero para que cerrara la entrada y no la franqueara ni al obispo de Orense. El portero hizo lo que su abad le mandó, y así, el obispo, hallando cerradas las puertas volvió á Orense, suspendió al abad y puso entredicho en el monasterio: D. Fernando apeló al Vicario de Cristo, pero no haciendo caso de las censuras, el obispo le excomulgó. Ambos mandaron procurador á Roma y de aquí la resolución del Pontífice ya referida.

El rey confirmóle á D. Alonso cuantos privilegios y donaciones habían los obispos recibido hasta entonces, quitó el portazgo de Cudeiro y Bubal, regalando para el altar de S. Martín *cuatrocientos aureos* según privilegio firmado por Alfonso IX, en 28 de Septiembre de 1190, sobre el altar mayor; en el cual privilegio, daba al obispo y su iglesia, la ciudad con sus cotos y dominios.

Es de tiempo de D. Alfonso, una inscripción que copia Gándara (*Cisne Occidental* t. 1, p. 214) perteneciente á la fecha de construcción de la

capilla de los Stos. Mártires Facundo y Primitivo en la villa de Cea; dicha inscripción es del 11 de Marzo año 1176 y aparece como aquí anotamos:

«E.MCCXIII
V IDVS MARC.»

Corroborando lo que respecto á estos santos dijimos en la pág. 27, copiamos á la letra lo que hallamos en las escrituras 1.^a, 2.^a, 3.^a y 11.^a insertas en las páginas 376, 377 y 383 de la Historia de Sahagun, tratando de la donación del monasterio de S. Millan de Cea y otros bienes etc., y es lo siguiente: *Vobis Domnis Sanctisque Martiribus nobisque pos XPtum fortissimis Patronis Facundi et Primitivi, quorum corpora sepulta diu manent in loco Calzata qui est sita super ripam fluminis cui nomen est ceja in finibus Gallicie.* (1)

(1) El obispo D. Alonso asistió con D. Fernando prelado de Astorga, á la consagración del altar mayor del convento de S. Benito de Sahagun. Así consta en la inscripción copiada en el t. IX de la Historia Crít. de Esp. por Masdeu.—p. 123.

FERNANDO MÉNDEZ

(1213 á 1218)

Siendo chanciller del rey D. Alfonso de León, vino á suceder al primero de los Alonso, D. Fernando. Ignórase la fecha de la posesión, aunque consta su nombre por autorizar con el monarca hallándose éste en Allariz, la escritura-donación que le hizo de la villa de Gomariz y Villar de Payo Muñiz, con todos los haberes que allí al rey pertenecían. Desde Sahagun, en Mayo del año de 1214, concedióle el rey su heredad de Gomesende, y como consta en el bulario de Alcántara, D. Fernando, hizo por estas fechas con el maestro de Calatrava una permuta de las fincas que la Orden poseía, contiguas al pueblo de Penedo, por otras, que siendo propiedad del obispado de Orense, radicaban en la villa de Gijón, y aforó á D. Pedro Muñiz, arzobispo de Santiago, la herencia del obispo, en palacios de Arenteiro.

El rey D. Alonso IX, durante la regencia del obispo Méndez, recurrió á éste para subvenir á ciertas necesidades de la corte, y el obispo, careciendo de metálico, hizo dinero de las alhajas y muebles de la iglesia que dicen Muñóz (p. 250)

y Flórez (p. 100), ha compensado después al obispado cediendo las posesiones que dejamos dicho de Gomáriz y Payo Muñiz.

De los cinco años que el obispo D. Fernando estuvo figurando como prelado de nuestra diócesis, poco más de la mitad hubo de residir en ella porque, obligado según unos, por los pleitos que le promovieron en el cabildo, y según otros, con motivo de una peregrinación que emprendió con dirección á la corte pontificia, falleció el 18 de Julio de 1218, en S. Miguel de Monte Gargano. En su testamento dejó al cabildo sus Quintas del *Castelo Ramiro* con otros muchos bienes que en esta diócesis le pertenecían, y más las *tercias de penas y multas*. Así aparece consignado en el libro de dotaciones de la catedral de Orense: *XV Kalendas Augusti Era MCCLVI Obiit Dominus Ferdinandus Mendez Episcopus, Auriensis Apud Santum Angelum in monte Gargano. Dedit Capitulo quintas Castello et alia multa.*

Asegura Bedoya, fundado en antecedentes hallados en Cabildo (libro 1.º de diversis) que un año antes de la muerte de D. Fernando, nombrado Esteban, metropolitano de Braga, como árbitro para poner paz entre el obispo, deán y canónigos, con el chantre y algunos otros señores del cabildo, mandoles una sentencia de concordia, con la cual y el próximo fallecimiento del prelado, quedaron por entonces, concluídas las divergencias.

Como el Sr. Méndez, hubo muchos prelados, que han residido poco en sus diócesis, distribuyendo el tiempo entre su visita á la corte

romana, y la residencia al lado de los reyes quedando abandonadas las diócesis. Con propósito de atajar los males experimentados, se han creado las plazas de *Arcedianos* para que visitaran los monasterios y parroquias, y convocaran Sinodo. La influencia de aquellos alcanzó á ser tanta que en el siglo XII, tuvieron jurisdicción ordinaria con las facultades de los obispos, de las cuales abusaron hasta imponer censos y gravámenes á los feligreses. Fueron como vicarios natos de los prelados, cuyas facultades le son confirmadas en 1348, en las leyes de Partida. ⁽¹⁾

(1) Recopil.—cap. 1.—tit. 23.—L. 3.—tit. 1.—libr. II.

L O R E N Z O

(1218 á 1248)

Al Sr. Méndez sucedió en el episcopado, el notable jurisconsulto D. Lorenzo, varón de virtudes muy recomendables. Siguiendo la costumbre laudabilísima que los reyes adoptaron, de favorecer con el nombramiento de obispo de las diócesis á un prevendado, escogido de entre los del cabildo, siendo arcediano de nuestra Santa Iglesia Catedral, pasó D. Lorenzo á ocupar la silla del obispado tomando posesión el año de 1218. Alabole el historiador Mariana, como caballero de memorables prendas de carácter, y bien acreditado lo dejó con su vida ejemplarísima y activa. La catedral y la ciudad no podrán olvidarle jamás, por los recuerdos imperecederos y elocuentes que del prelado se conservan todavía.

Si bien no podemos conformarnos con que se le atribuya la fundación de la Basílica, según quiere D. Lucas de Tuy al asegurar que hizo de *pedras cuadradas* el palacio episcopal, la torre de la catedral y el puente sobre el río Miño; por más que las obras de estos tres monumentos orensanos, estaban fundadas y comenzadas, al obispo D. Lorenzo, se le debe sin embargo, el

impulso que en su tiempo han recibido, y tal vez la conclusión de algunas de ellas.

*
* *
*

Si es verdad que el esplendor de las Bellas Artes, puede aceptarse como simbolo de prosperidad de las naciones, justo es reconocer que serán muy contados los países en que la idea del progreso ha derramado, como en Galicia, su regeneradora influencia. Los pueblos de la región galaica que, según expresión de Silio Itálico Estrabón y otros antiguos historiadores y geógrafos, no tenían más ocupación que la de la guerra, ni después del duro *Marte*, para tiempos de paz, no rindieron culto á más deidades que á la Diana cazadora de los bosques, diva casta y melancólica, protectora de sus rústicas viviendas, ante las cuales alumbraba las danzas de sus fiestas, hasta que Aurora, derramando en el horizonte sus ondas de rosada y progresiva luz, se repetía un espectáculo siempre alegre y siempre nuevo, á que Vieira llamó sonreír de los cielos, alegría de los campos, respiración de las flores y armonía de las aves.

Estos pueblos, que alzando sus altares en sagrados bosques ó en las cumbres más empinadas de la montaña, conversaban con sus dioses ó elevaban sus religiosos cánticos: los pertinaces gallegos que, defendiendo su territorio y sus hogares, enfrente de todas las razas de gen-

tes invasoras; estos pueblos tan amantes del terruño, con tendencia á defender su vida, quedando como el oasis en la inmensidad de los desiertos, inspirados en la senda trazada por Dios en el solemne momento de la creación, rompiendo el círculo fatal que semejaba condenarlos á morir en ignoto olvido, entraron en la vida de la historia alcanzando puesto, por la milicia primero, y ganando después honrosos cargos en la república.

Abandonados un poco del afán de sus conquistas y sus triunfos, y extinguido, por decirlo así, el orgullo de sus glorias pasadas, hubo de aparecer como expresión dominante el sentimiento de expansión, si bien un tanto exagerado por la fantasía, no despojado por completo de la templanza de su raza belicosa. Tras la vida militar y errante del indígena, confiando á la mujer el manejo del arado y lo más trabajoso de la faena campestre, viene el cuidado de compartir el diario tráfico; asoma el genio de las artes, y los himnos del combate dejan espacio al sentimiento de lo sublime y de lo bello. El fuego inmortal, esa chispa que anima á la estatua, que infunde aliento á lo inanimado, levanta en aras de la fe multitud de inspirados monumentos que, elevando el sentimiento general, deja unida á la tierra con los cielos.

Y Galicia, que un tiempo mandó su juventud hasta los foros de Roma, vuelta á reanimar con su vigorosa gente la falda de las montañas, tendiendo su población por los frondosos valles y orillas encantadoras de sus rios cristalinos, her-

mosa como las zagalas del poeta, sueña con la lira, y en medio de sus flores y sus pájaros entona sus alegres cánticos. De su corazón regenerado, como de la fertilidad y exuberancia de sus campiñas siempre verdes, brotan nuevas actitudes; se exhalan aromas y esencias que perfuman la imaginación y avivan el entendimiento, para abstraerse en la contemplación de creaciones como las de Fidias y las de Apeles el divino. Es penosa la labor é incesante la fatiga, pero Galicia sé propone ser grande, y lucha y vence, y ahí están las centurias medioevales que tan prósperas han corrido para ella.

La aparición de las cenizas de Santiago en Compostela, remarcando la idea dominante de la religión, determina progresos admirables, que han llegado hasta nosotros como expresión del sentimiento de la época, como prodigios de la fe y abnegación de aquellos hombres. Centenares de campesinos y ciudadanos, arrastrados por su entusiástico misticismo, convertidos por la fe en obreros penitentes, concurren á los centros en que se erigen catedrales y conventos, y de aquí el florecimiento de los artistas y la perfección mística de los varones justos y de los santos.

Desde el siglo IX al XI empiezan las donaciones y privilegios, y después las construcciones de monumentos del arte cristiano, entre los cuales podemos contar en Galicia, como principales el monasterio de S. Martín, de Santiago, el de *Sámanos* ó *Sámos* en Lugo, y los de S. Esteban de Ribas de Sil, Celanova, Junquera de Ambía Monte Ramo. S. Clodio. Osera y S. Francisco en

Orense; los cuales, tanto por su estilo y magnificencia, como por su lujo artístico, siguen llamando la atención de extranjeros y nacionales. Sus ojivas, sus claustros monumentales, sus ventanas géminas y la ornamentación de sus altares, siguen atrayendo las visitas de la gente culta, siendo mudos testigos de la incuria de los modernos tiempos, y hundiendo entre sus escombros lo poco que nos queda de vergüenza.

Tras la erección de los conventos, aparecieron las Sociedades de obreros constructores de templos, y las basílicas primitivas son reemplazadas por catedrales suntuosas y ricas: el siglo XIII se inaugura con el desarrollo de la tendencia religiosa y el estudio de las Bellas Artes, de las Ciencias y de las Letras. Perfeccionase la doctrina de la Iglesia, organizanse Cruzadas, y con las Ordenes religiosas de S. Francisco de Asís, Santo Domingo de Guzmán, Agustinos, Carmelitas, Hermanos de Cristo y Caballeros de Livonia, aparecen también las militares y religiosas de Santiago, Calatrava, Teutónica y muchas otras.

Fernando III, reúne las Coronas de León y de Castilla, y gana los Reinos de Córdoba y Sevilla. El año de 1232 visita el santo Rey la ciudad compostelana, y detiénese en Orense para ser huésped unos días de su entrañable amigo el obispo D. Lorenzo. Oyéronse sus cuitas, y enterado el monarca de la escasez de recursos en que el obispo se hallaba; agotado su peculio, sus rentas enajenadas, viviendo en pobrísimo estado á causa de lo mucho que en obras se gastaba,

concedióle la iglesia de Quizanes *para que tuviese pan de trigo para su mesa*, y le otorgó escritura de algunos privilegios, con los cuales arbitró recursos para las construcciones empezadas.

El virtuoso prelado, aceptando las mercedes otorgadas, dió nuevo impulso á los arranques del puente y á la construcción del palacio y catedral, mereciendo por su competencia, su actividad, su cultura y sus virtudes, que se le conociese por el nombre de *Regla del Derecho*. El P. Mariana hace su elogio, como antes lo hizo D. Lucas de Tuy al decir que D. Lorenzo construyó de piedras cuadradas la catedral, el puente sobre el río Miño y el palacio del obispo: *Regula juris. Laurentius Auriensis Pontifex, ejusdem ecclesiam et episcopium quadris lapidibus fabricavit; et pontem in flumine Mineo justa eandem civitatem fundavit.* (Tudense, fol. 113.)

Á tiempos del obispo D. Lorenzo, comienzos del siglo XIII, corresponde, pues, si no todo, una gran parte de la obra del pórtico de la catedral de Orense, llamado vulgarmente *de la Gloria ó Paraiso*. En 1180 habíase concluído el pórtico de la catedral de Santiago, comenzado en tiempo de D. Fernando II de León, siendo el maestro Mateo el que puso término al artístico monumento. y no sabemos si él, ó algún hijo, ó discípulo suyo, ejecutó las obras del de la catedral *Auriense*, copia, aunque desmejorada, de aquél. Fué por aquellos tiempos cuando Santo Tomás concibió el estilo árabe y ojival de Sta. María la Blanca y se ejecutó el árabe y bizantino del Cristo de la Luz.

Las catedrales del país gallego, además de los estilos arquitectónicos referidos, conservan muchos rasgos, atribuidos á los célebres maestros, también gallegos, Raimundo y Mateo. Las de Santiago, Tuy y Lugo, precedieron á la de Orense, pero no así las de Burgos, Toledo y Valencia, que como ella, recibieron por entonces su principal desarrollo.

En cuanto á la artística obra del pórtico de la catedral orensana, es lástima grande que, lo mismo que la fachada principal, haya quedado sin espacio que le permita mirarla. En un largo período de tiempo en que, dado el obispado en encomienda á preladados, que á no ser para cobrar sus rentas, ni en el mapa se cuidaron de saber en donde radicaba la diócesis, el poder civil hizo dueño del terreno y emprendió la construcción de casas.

Á la puerta principal de la basílica dió acceso en otro tiempo una escalera tal vez semicircular que, avanzando hasta muy cerca de la calle de los Arcedianos—vulgo *de la Gloria*—facilitaba la subida al templo, siendo después arrancada para levantar nuevas construcciones, las cuales han dejado sin efecto, no sólo la entrada principal, sino que, asombrada y vigilada por aquella parte la catedral, perdió las vistas de su fachada.

Por la intrusión de casas edificadas, así como por el antepecho y murallón con que se interceptó; cerradas continuamente las puertas, atajando á los fieles el paso, la hermosa luz del mediodía no penetra ni se difunde sobre el exce-

lente pórtico de la Gloria, verdadera antesala de la iglesia. Los vidrios policromos, de un espacioso rosetón del centro superior de la portada, logran comunicar tímidos fulgores cuando el sol baja del zénit, encaminando tonos melancólicos de luz que animan algún tanto las figuras bíblicas y descubren la belleza y ornamentación de aquella parte solitaria del templo, digna de mejor fortuna.

Las puertas laterales, Norte y Sur, haciendo abstracción de la principal, sirven para dar ingreso al templo, quedando, por lo tanto, aquella, relegada, como si dijéramos, al olvido más completo, en el más abandonado de los rincones. Al revés de lo que en otras basílicas acontece, queda inadvertido el suntuoso pórtico, si el lector no se decide á curiosearlo todo. Así se deja de consuno en nuestra catedral, lo primero que á la contemplación del cristiano debe aparecer siempre que la necesidad ó la devoción le mueven á dirigir sus pasos á la morada del Señor, buscando en la mansión de paz los consue- los del espíritu, que no siempre otorga de buen grado el mundo al infeliz mortal.

Antes de posar en ella su planta, abstraerse en dulce recogimiento ó emprender austera penitencia dentro de las naves del espacioso templo, quédale mucho que reflexionar y no poco que aprender, si con fruto saludable ha de elevar el corazón en demanda de perdón para sus culpas. Si para mientes ante la simbólica representación que á sus ojos aparece, quédale no poco que leer. Á otra pluma de más competen-

cia que la nuestra debiera confiarse la descripción del hermoso pórtico, y no hemos de hacer hoy más que dar razón de la artística obra si quiera someramente.

La imagen del Salvador es, por decirlo así, como la piedra angular en la composición general del pórtico: las cartas del Apóstol S. Pablo, el Apocalipsis y los libros de Isaías y Daniel, inspiraron al artista prestándole recursos para alcanzar un éxito seguro en la representación allí ejecutada: En los cuatro lados de su entrada se destacan en alto relieve dos ángeles en cada uno de los ángulos, que, despertando al pecador de su letargo, á son de trompeta le llaman á reconciliarse y penetrar en la casa de Dios, único refugio de salud eterna; y antes de acogerse bajo las augustas bóvedas del templo, muéstranle la iglesia redentora, como en espejo y de relieve en hermosos capiteles, toda la fealdad, todo el horror de sus livianas costumbres, y, en las pasiones desordenadas, la perenne lucha del hombre con los monstruos del pecado. Inmundos reptiles, que simbolizan la ambición, la violencia, la crueldad, la glotonería, la rapiña y otros capitales vicios, aparecen enroscados al cuerpo mortal, desgarrando el corazón de la pobre humanidad.

En medio del oleaje tempestuoso de los vicios, de los monstruos y asoladoras pasiones, que dejan torturada el alma, se presenta como tabla de salvación al náufrago, el sol radiante y esplendoroso del perdón, y la gloria con que se brinda al pecador errante: la mansión de los

bienaventurados, en que Jesús preside su corte de ángeles, apóstoles, evangelistas y profetas. que obedeciendo los mandatos de su Dios y Señor, merecieron gozar de su presencia y de la eterna bienandanza.

De los tres arcos practicados en armonía con las tres naves del templo, destácase en primer término el del centro, cuya circunferencia ocupan los veinticuatro ancianos del Apocalipsis, cada uno con sus cítaras, ampollas, salterios, arpas y sinfonías: visten lujosísimas túnicas bordadas y tienen las cabezas coronadas. Las veinticuatro figuras con que aparece ornamentada la archivolta del arco central del pórtico, son todas barbudas, excepción hecha de dos que son barbilampifias, y todas están sentadas y coronadas. Veinte de estas hermosas imágenes tienen en las manos varios instrumentos músicos. La primera, como la nueve y veinticuatro, tiene una vihuela con el astil hacia abajo; la segunda, una flauta doble, de pico; la tres, diez y ocho y veintidós, tienen violín sin arco y *ampullas*. La veintidós tiene la ampulla sobre las rodillas. La cuatro y trece, liras triangulares de cuerdas diagonales, al lado izquierdo. La cinco, diez y seis y diez y nueve, violines sin arco; la seis y ocho, liras triangulares de cuerdas horizontales: dos arpas diferentes, las figuras diez y siete y veintiuna: La siete, vihuela con arco; la catorce, violín con arco, y la quince, lira triangular de cuerdas diagonales. La diez, vihuela con el astil enhiesto, sin arco; la veintitrés, vihuela horizontal. Las figuras once y doce de la clave

del arco, tienen viola de rueda y la figura veinte las manos vacías. La forma semicircular del arco del centro, alcanza doble diámetro del que miden los de ambos lados. Uno de éstos es apuntado, y románico-bizantino el otro.

Todo el contorno del tímpano hállase ocupado con el arco principal, bien indigno por cierto de ornamentación tan rica, si se atiende, sobre todo, á los calados y espirales de mal gusto que á uno y otro lado se practicaron. En el centro, y como por vía de anacronismo en el arte, aparece colocada la imagen y camarín renacimiento de S. Martín, patrono excelso de la catedral, representado en el momento de partir su capa con el mendigo. En cada una de las mochetas con que los pilares se decoran, vese, como surgiendo del polígono, el hermoso busto de un angel que, extendiendo un pergamino con ambas manos, semeja reforzar con sus graníticas espaldas la solicitez de los arcos apainelados que convergen al parteluz, los cuales arcos, aparecen sostenidos por un haz de columnas partiendo del suelo al tímpano. Desde el pavimento de la iglesia, y adherido á las cilíndricas columnaas, arranca el moderno pedestal, que sin duda para contraste, mandóse construir el año de 1857, siendo obispo el Sr. Avila y Lamas, para colocar sobre él una estatua de orden románico, representando al Apóstol Santiago, con espada de hierro en la mano derecha y un libro abierto en la izquierda. Sobre la efigie del patrono de las Españas y el tímpano, hállase arrimada al fuste de las columnas la Virgen del Consuelo, de

pedra, y mucho más moderna que lo restante del pórtico.

No falta quien asegura, y entre ellos algún historiador de la región gallega, que el arco central constaba en otro tiempo de tres timpanos iguales al de la basílica compostelana, pero que fué modificado en mitad del siglo xvii. La figura de Jesucristo, que en alguna de las archivoltas se destaca, es como si dijéramos la piedra fundamental de todo el admirable simbolismo.

La representación mística del arco está iluminada, como queda dicho, por el hermoso rosetón á través del cual recibe la luz que le niegan las puertas del centro y laterales, herméticamente cerradas. Sobre los portones de ambos lados hay otros dos rosetones que proyectan su luz y claridad en toda la extensión de los arcos menores.

Las esculturas primitivas del pórtico datan ya de los siglos xiii al xv de nuestra era. Y en cuanto al arco formero de la derecha, que se extiende hasta la nave absidal del Norte, además de ligeramente apuntado, es abocinado con tres archivoltas de medio punto, y su ornamentación consiste en hojas de acanto bordeando la circunferencia. En lugar del fuste, hállanse á la izquierda del arco, en tamaño natural y alto relieve, los profetas Malaquías y Oseas; sobre sus cabezas, capiteles historiados con centauros, aves de faz humana y otras figuras monstruosas. Al otro lado del arco hay una serie de columnas adosadas, en forma poligonal, á la pilastra, todas historiadas en los capiteles, y reproducida

la lucha de hombres con horribles monstruos y quiméricas figuras entrelazadas con enredaderas y hojas.

Sobre las columnas de la primera serie álzanse los profetas Abacuc y Ezequiel; pasando de los arcos menores al principal, y en camino de la Gloria, van multitud de adultos é infantueles en toda su desnudez, como alejándose del ropaje del pecado: llevan tarjetas de salvoconducto para alistarse en la milicia de la corte celestial. La tierna solicitud de algunos ángeles acaricia á los párvulos y los encamina, llevando á unos de la mano, á otros recogiénolos en los brazos y amparánolos con los paños de sus largas túnicas; y en verdad que algunos de estos que pudiéramos llamar neófitos, remisos para acercarse á la verdadera fuente de la gracia, tentados acaso por el halago de anteriores costumbres de su vida, vuelven atrás el rostro, y tiene el angel que asirlos fuertemente de la mano para salvarlos.

En uno de los pilares del centro sobresale la figura del Apóstol S. Pedro, empuñando dos llaves, y dejando medio colgada la tercera; síguenle S. Pablo y otro discípulo del Redentor, que por distintivò tiene en la mano un bastón-paraguas trenzado; acompañanle el Apóstol patrono de las Españas y el evangelista S. Juan. Es, pues, el arco del centro viva representación de la Iglesia de Jesucristo y casa del Señor, que allí aparece sosteniendo con la mano izquierda un mundo y levanta la mano de su justicia para anonadar á los réprobos.

En el tercer arco de la izquierda se ven magníficos relieves, verdadera representación del Juicio final. Sus archivoltas ostentan figuras horrendas de monstruos, demonios y pecadores, sentenciados á condenación eterna; bajo los arranques del arco, hay varios Apóstoles y evangelistas; arriba y en toda la circunferencia el premio y el castigo, simbolizando por uno y otro lado la idea del poder divino. Por la archivolta de la derecha suben los ángeles como por la escala mística, conduciendo almas desnudas con cartelas en la mano derecha: son los escogidos ó benditos de Dios, á cuyo lado se lee la inscripción: «*venite benedicti patris mei, etc.....*» Partiendo de la clave del arco, hacia la izquierda, sigue la inscripción que dice «*Iti maledicti.....*» aquí suben y bajan los que perecieron muertos por sus culpas, aquellos á quienes el Apóstol dice: «*qui ambulaverunt in luxurie, desideriiis, rinolentis, comestionibus, potationibus, et illicitis idolorum cultus* (cap. 4, v. 3). Horribles monstruos apresan entre sus dentadas fauces las cabezas, manos, brazos y demás miembros de los condenados en el Juicio final.

En los dos ángulos de la puerta del Paraíso hay dos altares renacimiento, dedicados, uno á S. Francisco Blanco de Tameiron, en esta diócesis, y enfrente el de la Virgen, cuya imagen románica de piedra, sostiene al niño en sus brazos. Sobre el primero de estos altares hay una pintura representando á S. Cristóbal, gigante, en actitud de pasar al niño Jesús por en medio de los aguas: y al otro lado, S. Ildelfonso

en el acto de recibir la casulla de manos de la Virgen: una y otra representación son de pintura mural y de pincel no muy experto. A la parte exterior del pórtico del Paraíso, se ve con gran dificultad la fachada, el rosetón en forma de abanico y el arco central recubriendo el portón de dos hojas de madera. Á los lados otras dos puertas menores bajo rosetas circulares de escaso mérito.

*
* * *

Asegúrase que D. Lorenzo era gallego, como creemos nosotros que lo era su antecesor —y tal vez por ello y por el trato íntimo que con los monjes de S. Rosendo tenía, siguiendo una conducta muy al revés de la que algunos de sus antecesores habían observado, erigió en dignidad de la iglesia Catedral al abad del monasterio, destinándole sitial en el coro. Y esta prevenda de nueva creación, hizola D. Lorenzo con carácter de permanente y de acuerdo del metropolitano que por entonces lo era el arzobispo de Braga, Esteban anteriormente citado. La dignidad instituida para el abad y sus sucesores, entendiase con la facultad de ligar y absolver y conocer de las causas de las otras dignidades en sus arceprestazgos como vicarios del obispo. Esta institución tiene la fecha de 15 de Mayo de 1221.

El rey S. Fernando, queria muy íntimamente á nuestro prelado, distinguiéndole hasta el

extremo de venir á visitarle, de lo cual el obispo sacó gran partido aprovechando la magnanimidad del santo rey en pro de los intereses de la ciudad. Emprendidas con vigor las obras de su catedral, palacio y puente mayor, vivía con escasez de recursos destinando al impulso de estas obras sus ahorros. Habiendo el monarca comprendido sus estrecheces, no quiso abandonarle ni negar recursos para continuarlas. Después de confirmarle derechos y privilegios, arbitrando medio de reunir fondos, en cuanto al obispo, le concedió la iglesia de Quizanes «para que tuviese pan de trigo para su mesa», donación á que agregó el privilegio de visitar las iglesias del patronato real. El Pontífice quiso también utilizar la sabiduría y discrección de D. Lorenzo y solicitó su mediación en la contienda movida contra el rey de Portugal; obtuvo el obispo de Orense las mayores consideraciones, cuando en 1245 se celebró el Concilio general de León en Francia. En este Concilio, el Papa Inocencio IV, dice Muñóz, que dió concesión á D. Lorenzo para que privase á los obispos de Portugal toda comunicacion con el rey Sancho II, incurso en censuras por haberse apoderado de los diezmos de la iglesia y arzobispado de Braga, y por la persecucion que hacia contra el dean de Lisboa, obispo electo de la capital del vecino reino: y añádese más que, gracias á la humildad y tacto del obispo de Orense, rindióse D. Sancho á la obediencia del Papa y de los obispos restantes.

Copiamos de Muñóz la inscripcion que dice

existe en el libro de dotaciones del cabildo, y es la siguiente:

Laurentius episcopus jacet in grotta juxta portum. qua itur ad ecclesiam Sancti Joannis. Rexit episcopatum annos XXX et diebus XVI. Obiit Era MCCLXXXVI, —XVIII, Kalendas Januarii, feria tertia.

En el archivo parroquial de Sta. Maria la Real de Entrimo, existe una carta privilegio de 1.º de Junio de la era de 1266, expedida por el rey D. Alonso en Bayona, y autorizanla con el monarca sus hijas D.^a Sancha y D.^a Dulcia, y la confirman con nuestro obispo D. Lorenzo, los Sres. D. Bernardo, arzobispo de Santiago, Nuño, obispo de Astorga, Esteban, de Tuy, Nuño obispo de Marruecos, y el infante D. Pedro.

En esta real carta se concede á los vecinos de Entrimo, el privilegio de nombrar sus jueces. diciendo el rey «que esos vecinos ó pobladores. sean trezientos de mi reino é no más é que ellos paguen de cada uno trezientos maravedís á mi en tres partes, la tercera parte, conviene á saber por la fiesta de S. Juan é la otra tercera parte, por la fiesta de Navidad. E si esos pobladores fuesen mas de Portugal, mando que cumpla á mi esta cosa por fuero é no más E que esos pobladores E las heredades dellos sean libres é quitas de todo de todo fuero sacando destas cinco voces conviene á saber del *aleroso E de forçador de mujer E de camino quebrantado E de ladrón scripto é de omecida etc.*» Este privilegio fué más tarde confirmado y refrendado por los reyes católicos D.^a Isabel y D. Fernando.

En tiempo del obispo D. Lorenzo, murió en el monasterio de Celanova, el abad Fernando López, enterrado en la ermita de S. Miguel, como se deduce de la inscripción que copia Yepes (t. v, fol. 34) y el abate Masdeu (Hist. Crit. de Esp., t. IX, pag. 302) y es la siguiente:

HIC QUIESCIT
FERNANDUS LUPETIUS
HUIUS LOCI ABBAS
OBIIT ERA MCCLXXVII.

Aquí descansa Fernando Lupecio (ó López) abad de este lugar (S. Salvador de Celanova). Murió, Era 1277, (año de 1239).

JUAN DIAZ DE SOLÍS

(1249 á 1276)

Siendo dignidad de chantre de nuestra iglesia, el cabildo eligióle su obispo. No hallamos que se haya fijado norma respecto al nombramiento de prelados; hubo sin embargo época, en que los nombraba el pueblo, como sucedió por tiempo de los primeros cristianos, después fueron elegidos por el metropolitano, en comunión con otros obispos, y sucesivamente los vemos elevados á las sillas, unas veces por nombramiento de los monarcas, y otras por los cabildos de las catedrales mismas, cuando no por el Pontífice Vicario.

D. Juan Díaz de Solís, dice Muñóz, era natural de la región gallega, hijo de una noble familia del país, y el blason del escudo de armas de su casa, ostenta *un león rampante*, ganado en las guerras de D. Alonso el Sabio, contra Sancho su hijo. Quéjase el autor de las *Memorias históricas de Orense* de la falta de antecedentes que puedan abonar la memoria de este prelado, dando á entender que en los 27 años que rigió la silla, cuidó más de otras cosas que del gobierno del obispado.

El P. Flórez, no se conforma con lo referido en cuanto á las guerras de D. Alonso, como así de que figure como chantre, D. Juan Bibiaues; y da por seguro que su influencia con el monarca, recabó de él la confirmación de la exención de portazgos, por D. Alonso concedida. En unión con su cabildo, protestaron ante el rey, por haber éste recibido del concejo de la ciudad de Orense, un homenaje, propio únicamente del cabildo y del obispo, y obtuvieron éstos de don Alonso, mil satisfacciones. Concedióles que pagasen en determinada moneda sus tributos y disputo, que al ocurrir el fallecimiento de los prelados, no se extrajese cosa alguna del palacio episcopal.

Hubo en su tiempo muchos pleitos y contiendas entre el obispado y cabildo, contra el concejo, llamando de tal suerte la atención del rey, que proponiéndose atajarlos y dejar echadas las bases de una paz sólida y duradera, mandó á la ciudad y al obispado unas ordenanzas de buen gobierno, que han servido muchos años para dirimir cuestiones.

En el libro de dotaciones, quedó inscrita la fecha de su muerte: *Obiit Dominus Joannes, Episcopus Auriensis, Era MCCCXIV, qui sedit in episcopatu annos XVII et dimidium.*

El obispo Sr. D. Juan de Solis, fué uno de los prelados que estando con el rey D. Alonso X. en la ciudad de Sevilla, el 19 de Mayo de la Era 1301, año de 1263, confirmó la escritura dada por el monarca, reformando el fuero de Sanabria que D. Alonso IX de León, le había concedido en Septiembre del año 1220.

Autorizó este prelado la escritura de privilegio en que, el rey D. Alonso el Sabio, el 27 de Enero de 1255, confirmó á los templarios en Burgos, la permisión del rey Alonso de León, sobre posesión de sus haciendas, hecha por este monarca en 1229; el rey sabio confirmasela con su mujer la reina D.^a Violante y con sus hijas D.^a Berenguela y D.^a Beatriz en el año en que D. Odoart hijo primero, heredero del rey Enrique de Inglaterra, visitó al monarca en Burgos.

PEDRO YÁÑEZ DE NOVOA

1296 á 1308

D. Pedro Yáñez de Novoa, miembro de una familia ilustre de esta diócesis, conocida por Casa de Manzaneda, era propietario de pingües rentas, cuantiosos bienes y dineros en la ciudad de Orense y su provincia. Su genio emprendedor y dominante, con la influencia de su familia, llevole á la categoría de un procer: dueño de los primeros destinos de la población alcanzó del cabildo el nombramiento de chantre, más no hallando aun la meta de sus aspiraciones, hizo puntería al obispado, no cejando hasta que la mitra vino á ceñir su frente.

De carácter dominador y altanero, hubo de hallar en su camino serios disgustos que le empujaban á descansar largas temporadas en un solar y torre, que á tres leguas de Orense poseía. Sus hermanos y parientes más afines, ensoberbecidos con la riqueza y poder omnímodo de D. Pedro, llegaron á mirar con tal despotismo á sus vecinos, que, solicitando culto y vasallaje, fueron causa no pocas veces, de disturbios y conflictos que no solo han marcado época en

Oreense, sino que dejaron sellados con sangre los fastos de la historia diocesana.

Por alguno de aquellos despotismos, recrudescidos y agrandados por anteriores prevenciones y disidencias, ha surgido en las calles un alboroto, del cual resultó acuchillado y muerto, uno de los sobrinos más queridos de su tío Yáñez de Novoa. Perseguido el asesino partió á buscar refugio en el convento de S. Francisco, que por entonces se hallaba en la plaza del Corregidor. Los monjes cerraron por dentro, negándose á devolver al pueblo el homicida con gran insistencia reclamado.

Agotados los apóstrofes y las amenazas, sin obtener resultado alguno, dícese que Yáñez de Novoa, mandó poner fuego al convento. No sabemos si fué rigurosamente cierto, pero, desde entonces, la indignación del vecindario conjurose protestando del atentado de D. Pedro; y de acuerdo con los frailes franciscanos, llegaron al Pontífice y al rey, sentidas quejas, en demanda de castigo para el incendiario, y de serio correctivo á los desmanes de sus partidarios y secuaces. Exacerbados con esto los parciales de don Pedro, tenían en continuo sobresalto la población, hasta que, indignados los vecinos, cayeron una vez sobre los amotinados, consiguiendo dejarlos presos y sumariados.

El fuego de las discordias, atizado por el odio que se profesaban la fracción del chanfre y la que después estuvo al lado de los frailes, traían perturbada la paz pública y aun cuando el rey, interesado con el papa Gregorio, pudo hacer

que le llamara y reprendiese, no habiendo sido acatada ni obedecida su amonestación, fulminó el Pontífice contra D. Pedro, un anatema. Hizo-le permanecer por espacio de siete años en Roma, y sus predios y sus rentas, fueron en tanto sometidos á la acción de la justicia y condenado el dueño á sufragar los gastos de construcción de un nuevo monasterio, en la capital orensana.

Al año de su partida para Roma, los clérigos y seglares, partidarios de D. Pedro y la familia Yáñez de Novoa, como buscando compensación á la humillante pena, usando de las facultades conferidas á los cabildos, alcanzaron que el de Orense, nombrara prelado de la diócesis á don Pedro Yáñez de Novoa, en 1276, comunicando al rey y al Papa la noticia. Estos, lejos de aprobar el nombramiento, puestos de acuerdo, le retuvieron, aplazando la confirmación del obispo electo, mientras el cabildo, clérigos y seglares no pusieron en juego, contra los deseos del adelantado mayor y justicias de la ciudad, la influencia del infante D. Juan, solicitando la remisión de la pena de inhabilitación temporal que se le impusiera; y la devolución de los bienes confiscados.

Y aun así y todo, las persecuciones y molestias, contra los adictos del obispo, se prolongaron algunos años, hasta que al fin, con su retorno de la ciudad pontificia, posesionado de la silla, consiguió imponer la calma.

El palacio episcopal, hallábase entonces sin concluir, y no solo carecemos de memorias res-

pecto á que D. Pedro le habitase, sino que tenemos por seguro, que, en fines del año de 1286, vivía aquél en su casa de la calle de la *Corredera*, hoy Sto. Domingo; edificio tan sólido que, apesar del incendio sufrido en el interior, alcanzó hasta nuestros tiempos. Su alta y desenvuelta fachada, sus puertas y ventanas románicas y ojivas, rarísima muestra del arte medioeval, llamaban la atención del curioso inteligente, en el arte antiguo. El vulgo conocíala con el nombre ya dicho de *casa de la Misa de Alba*, é infinitas veces, hemos visto, pararse ante ella viajeros eruditos, recojer detalles y sacar fotografías reproduciendo la fachada.

Emilio Castelar, á su estancia en la ciudad de Orense, vimosle detener enfrente y admirar su aspecto, felicitarle del hallazgo y lamentar su próxima ruina.

Una vez posesionado Yáñez del obispado, sus enemigos, aceptando de mal grado su elevación al cargo, recurrieron nuevamente al rey, y tanto redoblaron sus gestiones que han llegado á tener preso al obispo D. Pedro, con algunos de sus partidarios más afectos, no cediendo las hostilidades hasta que D. Sancho el Bravo, protector decidido de Yáñez Novoa, prestóle recursos é influencia para contener un poco las asechanzas de sus enemigos. Los rencores mal disimulados, parecieron quebrantarse rendidos á la influencia del prelado; la tempestad rujía, sin embargo, en el corazón de cada uno de los adversarios, esperando el momento de repetir sus hostiles manifestaciones.

Por esta época, los obispos y sacerdotes, luchaban con las armas en la mano, como luchan los soldados que defienden una institución, una autoridad ó una posición cualquiera; y por esto á fin de plegar los velos al episcopado, el rey D. Alonso X, había retirado el privilegio que los obispos de Orense disfrutaban, de nombrar justicias en la ciudad; pero, con el favor que cerca de D. Sancho gozaba nuestro prelado, alcanzó, no solo el perdón de los delitos cometidos por sus familiares y sobrinos, contra la ciudad é incendio del convento, sino que, devuelto el privilegio referido, en Noviembre de 1294, hallándose el rey en Valladolid, estendió una real cédula para que el obispo D. Pedro y su iglesia, pudiesen eximir de los *pedidos y servicios concejiles, á cincuenta y seis hombres de la ciudad.*

El interés del monarca, manifestóse también en sus gestiones encaminadas á suavizar las odiosidades que frente al prelado se mantenían, y tanto así que, por iniciativa de D. Sancho, llegó á ser un hecho la reconciliación del obispo con los frailes franciscanos de la ciudad, terminando gran parte de los litigios que entre el vecindario se sostenían; aflojó D. Pedro en sus pasiones y caprichos, transigió con las autoridades locales, y terminó por mejorar su diócesis.

En su tiempo se renovó la hermandad entre las iglesias de Orense y Astorga; asistió á la colocación de la primera piedra del convento de monjas de Sta. Clara de Allariz, fundado por la reina D.^a Violante; continuó la construcción del

palacio episcopal ⁽¹⁾ y costeó la del convento de franciscanos en cumplimiento de la sentencia contra él dictada.

D. Pedro, fué soportando los gastos á medida que iban desarrollándose las obras emplazadas en terreno que le cedió el cabildo, con una pensión de 30 moyos de vino; y si bien aparece que Yáñez transigió con sus enemigos y cumplió las penas y censuras expedidas, no así los monjes que no satisfechos, sin duda, con las reparaciones que particular y públicamente dió el obispo, quisieron transmitir á la posteridad, en alegorías y caricaturas, la expresión del sentimiento que para con él les animaba. Este es, por lo menos, el concepto que á las generaciones sucesivas han merecido ciertas representaciones obscenas, que el observador puede contemplar ejecutadas en el abside de la iglesia que mira al claustro del convento. En los canecillos de la imposta, en los capiteles de las columnas gémimas y en otros puntos del interior de la iglesia y del hermoso claustro; en las imágenes, grecas y dibujos, quiere la suspicacia del público, traslucir alusiones clarísimas, delatando no solo perturbaciones del orden público, motivadas por la lucha del poder episcopal y eclesiástico, enfrente de las masas populares, que de continuo provocaban insurrecciones y protestas, sino también la malquerencia contra la persona que de tanto poder gozaba.

(1) De su tiempo deben ser, pues, las hermosas columinitas del patio del palacio y las ventanas de ajínez que dan vista á dicho patio, preciosos ejemplares, muy raros de encontrar en nuestra época.

Del misticismo de la Edad Media brotaron chispas de luz purísima, que franquearon á las artes dilatados horizontes, y á medida que han ido aquellas rebasando los moldes bizantinos y enseñando los primores y filigranas del gótico atrevido y elegante, vióse al lado de las efigies. alternando con la gargola y el festón, hermosos grupos, cabezas de hombres y mujeres, figuras mitológicas, como así la ingeniosa presentación de un nuevo elemento de adorno, que simbolizaba perfectamente lo que su autor ó director se proponía, dentro de las libertades que al arte eran permitidas en aquella época.

Al artista como al literato, presentábase extenso campo donde ejecutar sus concepciones, y con tal que el dogma quedara siempre bien parado, la inquisición y comisiones de *expurgo*, no se paraban en menudencias, ni plegaban las alas del genio, cuando por las regiones de la perfección se remontaba.

Tiempo es ya que terminemos las notas biográficas del azaroso pontificado de D. Pedro. Falleció éste el año de 1308, contando 22 años en la cura del obispado como se expresa en el libro de dotaciones del cabildo: *Era MCCCXVI. Obiit Petrus Joannes de Novoa, Episcopus Auriensis, qui sedit in episcopatu annos XXII.*

Uno de los sepulcros abiertos en la pared Sur de la nave del Rosario de la catedral, tal vez el más rico de adorno, que es el más próximo al coro, supónese que pertenece al Sr. Yáñez de Novoa, como pertenecen á otros obispos de su familia, los que siguen, con estatua yacente en

la misma fila. Así al menos lo hemos oído de labios del Sr. Arteaga y otros.

En la iglesia parroquial de Maceda (Allariz) diócesis de Orense, hay un sepulcro del siglo XVI, perteneciente á la familia de Yáñez de Novoa. Tiene bien conservada la inscripción que sentimos no poder transcribir con la misma forma de letra en que se halla.

En la parte superior dice:

ESTA SEPULTURA MANDÓ HACER JUAN YANES DE NO- BOA. S. DE LA CASA DE MAN- CANEDA HIJO DE YUAN DENO- BOA Y DE MENCIA LO PZ MOS- QUEBA ...SE MANDÓ AQUI SEPULTAR	ANSI MESMO ESTA AQUÍ SEPULTADA YUANA DIEZ DE CADORNIGA MUGER DE IOHAN Y ANES DE NOVOA HIJA DE Aº DIAZ DE CADORNIGA
--	---

En la parte baja continúa:

mas.mando.que.en.esta.ca- sa.de.Mancaneda.non.la.here- dase.sino.persona.que.se.lla- mase.sino.de.los.Noboa.y.de.y o.a.esta.capilla.dyez.fanegas. de.pan.y.un.puerco.sytuadas. enest.aldes.de.hayoso.para.qu- e.le.digan.una.misa.de.NraSeno ra.n.los.sabados.y.que.el.senor.de la.casa.de.mancaneda.haga	Titulo.della.cada.vez.que.vacare. e.no.sea.cirigo.ni.capellan.de.la. (Iglesya.de.San Pedro.de.Mancaneda.sino.a.otro. (de.fue- ra.para.que.venga.decir.la.dicha. (misa- cada.sabado.y.las.fiestas.de.Nro. (Sen ora.y.se.oviere.alguno.pariete. (ele- rigo.de.ios.de.Noboa.que.no.sea. (capel- lan.ni.clerigo.de.la.dicha.iglesia. (que antes.que.lo.den.a.el.que.a.otro.he (ra. de.Mill.quiºs. ps.
--	---

En 9 de Agosto de 1286, estuvo el rey don Sancho IV en Ribadavia, como se demuestra por el privilegio que con esta fecha dió al monasterio de Osera, concediéndole para siempre la iglesia realenga de S. Payo de Castrelo de Veiga, junto á la villa de Ribadavia, documento que fué confirmado por los obispos y personajes más notables en aquel tiempo.

RODRIGO PÉREZ

(1310)

Dos años después del fallecimiento de Yáñez Novoa, se sabe que D. Rodrigo estaba en posesión del obispado, por una carta ó escritura firmada por él en 23 de Febrero de 1310. Vendió algunas tierras de labor en los términos de Rante, y nombró su notario á Miguel Pérez, como aparece de otro documento, del deán de la catedral, Gonzalo Núñez.

Llegó á posesionarse de la sede por elección del cabildo, siendo arcediano de Varonceli. Muñóz de la Cueva, dice que su elección data de 1308, pero de la escritura que otorgó D. Rodrigo, ya citada, sin que haya dato anterior alguno, dedúcese que estuvo unos dos años vacante el obispado.

Teniendo en cuenta los trabajos que llevaban en el servicio del coro, dió título de algunos beneficios á los canónigos cardenales de la catedral. No se sabe donde murió ni cuando, aunque se supone fué en Mayo de 1311.

GONZALO DAZA Y OSORIO

(1311 á 1319)

Vacante el obispado, creése que eligió el cabildo á su deán D. Gonzalo Daza, y fué consagrado por el metropolitano de Santiago, Berenguel, en Salamanca. El rey D. Fernando, le distinguía mucho y no tardó en demostrarlo, concediéndole el señorío de la ciudad de Orense, con todos los honores y privilegios que á sus antecesores habian donado los monarcas; algunos de cuyos privilegios, atrajeron el encono de los vecinos, por el abuso que de ellos se hizo.

Convocó á Sínodo el año de 1318 y según testimonio de Muñóz, falleció el de 1320. Estaba su sepulcro en las naves del coro, muy cerca del de su antecesor Yáñez de Novoa. Flórez apunta nuevos antecedentes del prelado que nos ocupa, trasmitidos desde Orense, por el canónigo cardenal, D. Francisco Alvarez Guntin, por los que á vueltas de jugar con los apellidos Daza, Núñez, Novoa y otros, parece que nos inclina á suponer, no solo el parentesco de Gonzalo con don Pedro Yáñez de Novoa, del que se dice era sobrino, sino á creerle uno de los que desde la sede Auriense, fueron trasladados á la de Lugo, si no

halláramos en esta iglesia desde 1318 á 1320, á D. Gonzalo Núñez, á quien sucede Rodrigo Ibáñez hasta 1326.

Gonzalo Núñez, que en tanta confusión dejó á los cronistas, era pues el deán de Orense, que en 1318 fué nombrado para la sede lucense; y por lo que á nuestro Gonzalo Daza se refiere, hay dos escrituras en las cuales, su nombre aparece claro. Es una de ellas la que habla de la hacienda de Alvaro Núñez *fillo do obispo don Gonzalo Daza*, y otra en que se nombra una criada del prelado llamada Mayor Fernández, á la que donó, la villa que poseía en el término de Bao; deduciendo de todo ello como apunta Flórez, no que siendo obispo tuviese un hijo, sino que habrá sido casado antes de llegar al estado sacerdotal.

En 17 de Mayo de 1311, fuele concedido en Valladolid un privilegio *rodado*, de varias gracias otorgadas á su iglesia, declarando entre otras cosas, que los eclesiásticos fuesen libres de *pechos*, y exentos de pagar *yantares* al rey y á los infantes, los vasallos de la iglesia y del obispo. (1) Por las cortes celebradas en Burgos el año de 1315, han sido confirmados al obispo D. Gon-

(1) La poca diligencia con que los prelados habían atendido las parroquias rurales, juntamente con el atraso de los tiempos, era causa de que los abades llegasen á disponer de las iglesias como de cosas profanas, teniendo á los clérigos en el concepto en que los tenían los legos, esto es, como siervos y feudatarios, que por satisfacer tributo de «augurias, tallas etc.» que les eran demandadas por los obispos, no por ello quedaban exentos de los «pechos» y «yantares» á que los monarcas y ricos hombres les obligaran.—Esp. Sagr.—t. 28.—Ap. 13, 24 y 26.—Sandoval.—Cronica de Alfonso VII.—Cap. 66.)

zalo y à su iglesia, todos sus anteriores privilegios y adquirió en el propio año los bienes del maestro Matías, Aldonza Rodríguez y su marido y los de Domingo Pérez; y en 1316, compró por el precio de *nueve libras de blancas* de la moneda nueva del rey D. Fernando, todos los bienes de Eufemia Rodríguez y Eufemia Martínez, vecinas de la ciudad de Orense.

GONZALO PÉREZ DE NOVOA

(1320 á 1332)

D. Gonzalo, segundo de este nombre, perteneció, según Muñóz, á la ilustre familia de Maceda y Manzaneda.

En la cuaresma de 1320, fué consagrado por el arzobispo de Santiago, en la Basílica de Salamanca, y comenzó á regir su obispado en Abril de la misma fecha, siendo uno de sus primeros trabajos el arreglo de límites jurisdiccionales del obispado, señalándose todo lo que se comprende desde el río Miño y el Arnoya por la tierra de Rabeda y Aguiar.

D. Odoario, su deán, dejóle en el testamento los bienes de Podentes, el casal de Lopo Pérez y el lugar de Tructín, adquiridos por compra que hizo al monarca. En 1328 y en 1331, aparece D. Gonzalo confirmando los privilegios otorgados por el rey al convento de agustinos de Córdoba y á la orden de Caballeros de Calatrava. En Junio de 1331, notificó á su cabildo y al concejo de la ciudad, para que fuesen puntuales en el tributo de un *yantar* que se acostumbraba satisfacer al rey y al Adelantado mayor de Ga

licia, y confirmó los privilegios que se mencionan por Flórez y Berganza.

A su muerte (año de 1331) dejó por albacea y testamentario al cabildo que, según parece, rehusó la aceptación y hasta la herencia, no sabemos con que fundamentos, y su cuerpo quedó sepultado en sitio muy próximo al de sus dos antecesores últimos.

Nada dicen los que de nuestros preladados se han ocupado, del parentesco que en línea más directa que el anterior, traía D. Gonzalo, de la familia del memorable Yáñez de Novoa, pero, á juzgar por su apellido, como por el parentesco y descendencia de la casa de Manzaneda, es de presumir que la influencia predominante de la familia de los Novoa, seguía disponiendo de los primeros destinos de la ciudad.

Su vicario y deán D. Vasco Pérez, que más tarde le sucedió en el episcopado, asistió con D. Gonzalo al sínodo diocesano en que se ratificó la concordia dada y reconocida, como ya dijimos antes, por el obispo de Orense y el abad y monasterio de Celanova, relativa á la visita y jurisdicción del convento de S. Rosendo.

VASCO PÉREZ MARIÑO

(1333 á 1343)

Por votación del cabildo resultó elegido sucesor de D. Gonzalo el deán, Vasco Pérez Mariño: era natural de Pontevedra y descendiente de la noble familia y Casa de la Sierra, que hasta hace poco era propiedad de los marqueses de Castelar. Heredó por su padre á los Marifios y Loberas emparentados con los condes de Lemos. Sus armas, blasonan un escudo que se ostenta colocado en las paredes interiores del presbiterio en la parroquial de la Stma. Trinidad de Orense, de cuya iglesia suponemos que fué D. Vasco, sino fundador, por lo menos, quien dió gran impulso á las obras costeando lo principalísimo de ellas.

Si la iglesia y ciudad de Orense debe mucho á sus prelados, no fué Pérez Mariño de los que menos han contribuido á su progreso y desenvolvimiento, en la docena de inolvidables años que duró su pontificado. Su memoria imperecedera quedó perpetuada sobre sus obras, sobre su sepulcro y encomendada á la gratitud de un pueblo que no le olvidará jamás.

Aparece como presente nuestro prelado, con los de Tuy y Lugo, Silves y Fernández de Castro pertiguero mayor de Santiago y mayordomo mayor de D. Alfonso XI, en la junta celebrada en el monasterio de S. Martín de Santiago, para declarar vigente en los obispados gallegos, las nuevas ordenanzas, que trataban de poner coto á las demasias de los nobles y atajar el vandalismo reinante. En su tiempo, confirmó el rey el privilegio de la mitra para poder eximir de *pechos* las personas que vivían en casas de la mesa episcopal, y seis personas más de la ciudad, con tal que tuviesen oficio y trabajaran.

En 23 de Febrero de 1339, alcanzó nueva real concesión para librar de *pechos reales* á los eclesiásticos dependientes del obispado y del cabildo. Dejó á la catedral de Orense, sus villas de Duyo y Truyo, permutadas más tarde por otras rentas del arzobispado y cabildo de Compostela. Regaló á la S. I. C. de Orense, la devota imagen del Santo Cristo, muy venerada por las gentes de Galicia y Portugal, famosa por sus milagros y muy visitada por los romeros y peregrinos de todas partes y en todas épocas, especialmente los días en que la Iglesia celebra la festividad de la Sta. Cruz.

He aquí como describe Porreño en su *Noriliario de Galicia*, la imagen regalada por don Vasco: «Hay en la santa iglesia de Orense un crucifijo devotísimo y es una de las estaciones que los peregrinos que van á Santiago de Galicia hacen: es obra maravillosa y su figura á lo muerto es de dos varas y tercia menos un dedo

de largo y tiene del medio pecho del remate de los dedos de cada mano enclavada, poco más de vara: y se suena tiene su cabellera de cabellos naturales de hombre, y las uñas también de hombre. Es tan notablemente blando y suave como si fuera cuerpo humano y vivo, porque, tocándose con el dedo en muchas partes se hunde y quitando el dedo se vuelve á su primer ser y proporción. Está tan desfigurado sangriento y acardenalado, que causa grandísima compasión, ternura y devoción á todos cuantos le miran: tiene sembrado por el cuerpo brazos y piernas, muchos cardenales ronchas y verdugones en diversas formas y figuras, y están relevados de la carne cuanto el grueso del dedo menor de la mano, unos más y otros menos, unos reventados y corriendo sangre por haber asegurado y llegado por allí muchas veces el azote y otros enteros á punto de reventar, según están enconados, azules y morados ⁽¹⁾ es tradición ser compañero de otro Cristo famoso que está en la villa de Fi-

(1) Á la imagen hecha de madera están adheridas varias capas de tela de algunos centímetros de espesor, formando una aplicación mullida á que después han ajustado la tela encerada que semeja la piel, sobre la cual están dibujadas las facciones humanas, ronchas, cardenales, verdugones y todas las huellas de la crucifixion. La negra túnica de seda que baja desde las caderas hasta cerca del tovillo no permite descubrir el relleno de telas que ceñidas por una faja constituyen el espacio que media desde el tronco á las piernas, las cuales, hallanse colgadas materialmente del relleno; y tanto así que, reconociéndole un poco las piernas y los brazos se mueven y oscilan con facilidad. El mullido del cuerpo con solo la presión del dedo se hunde levemente como de carne, y así, por lo ya expresado como por el movimiento y disposición de la esflje, créese de aspecto verdaderamente humano. El pelo y la barba son naturales brotando al parecer, como si en efecto saliesen á través de la epidermis humana.

nisterre, puerto de este reino y obra de *Nicodemus*: y se dice aportó aquí en una caja que venía por la mar, y es ciertísimo haberle traído á esta iglesia el obispo de ella D. Vasco Marifio, que está sepultado junto á la capilla del Sto. Cristo y al lado de la capilla de la puerta principal que mira al Norte. También es tradición estar en el pecho de este Sto. Cristo, un pedazo de la soga con que el redentor fué preso y atado en su pasión. Han concedido los Pontífices romanos grandes indulgencias á los que visitaren este Santo Cristo. • Más adelante copiamos una *Bula* dada por el papa Inocencio VIII relativa al milagroso Cristo.

Esta imagen, habíala tenido el obispo en sus villas ya nombradas, de Finisterre, y traída para su ciudad episcopal, mandó colocarla en el crucero interior de la Basílica, en una capillita, que, para la bendita imagen hizo construir; y dispuso que en ella fuese también inhumado su cadáver. Más adelante, cuando del obispo Sr. Tricio nos ocupemos, hablaremos de la nueva capilla construida para el cristo y de la traslación del cuerpo de D. Vasco, así como del hermoso sepulcro gótico que allí en la actualidad se admira.

Entrando por la puerta Norte de la catedral, frente á la actual capilla del sagrado crucifijo hállase abierto en el muro el arco sepulcral del obispo D. Vasco. «El monumento es, como se ve, ojival, de granito el sarcófago, y todo ello sencillo y bien trabajado: obra tal vez de las mismas manos á las cuales se deben las maravillas del

claustro. Dentro del arco y á manera de timpano, Jesús, de bulto, sentado, con los brazos en alto y presentando las manos para que en ellas se perciban las sagradas stigmates. Un ángel en adoración á cada lado y dos más á cada esquina, el uno alumbrando y el otro dando incienso. Sobre la caja se ve la estatua yacente del prelado, y en su frontal, al centro, la Virgen con el niño en brazos; á la izquierda un rey mago en adoración y ofreciendo dones; después un caballero; y por último una dama, ambos en actitud de dirigirse la palabra. Á la derecha una figura que no se adivina si es S. José, aunque pudiera afirmarse porque está sentado, y respectivamente dentro de las dos arcadas siguientes dos mujeres en pie que no se sabe que representan.» (Murguía, *Galicia*, p. 942.)

La donación que hizo de sus villas, posesiones y rentas, vino á enriquecer el obispado con su jurisdicción y derecho de dominio, con todas sus riquezas y señoríos. Fué conmutado este donativo por otras rentas que la metrópoli Compostelana poseía dentro de la diócesis de Orense, por medio de una concordia, que, trescientos años después hallamos violada, teniendo el cabildo que entablar litigio, reclamando su cumplimiento, del arzobispo de Santiago.

Hallóse memoria del obispo D. Vasco en el testamento que á primeros de Febrero de 1337, fué otorgado por el canónigo D. Alfonso Bibianes, fundando una capellanía con la misa diaria por el alma de los prelados D. Pedro Yáñez de Novoa, D. Gonzalo Daza, D. Gonzalo de Novoa, é

do bispo D. Vasco que agora hé é que Dios manteña.

D. Vasco falleció en Enero de 1343, y dejó una fundación de dos capellanías perpétuas en el cabildo; y en compensación de haber hecho á la catedral heredera de toda su fortuna, consignó en el testamento que se tuviese un aniversario el día de su muerte y como tributo por su memoria, hiciese el cabildo conmemoración de la cruz y un responso todos los viernes del año, después de rezar completas.

ALVARO PÉREZ DE BIEZMA

(1343 á 1351)

Siendo prelado de la Sede Mindoniense, vino trasladado á la de Orense, por haber recaído en él la elección de este cabildo; era descendiente de la noble familia de *ricos-homes* de la casa de Monterrey y de los de Biezma, dueños de jurisdicciones y vasallos, dentro y fuera de la región gallega.

Bien hubo menester de toda su influencia y energías, porque, á su llegada á la Sede Auriense, tuvo muy luego que habérselas con hidalgos y próceres, que poco á poco, iban apoderándose de los bienes del episcopado. Cuando D. Alvaro, trató de poner coto á las intrusiones de jurisdicción, no solo hubo de sostener los pleitos ya de antemano entablados, sino luchar por la defensa de los fueros eclesiásticos, invadidos y usurpados por la potestad civil.

Ambas autoridades llegaron á tomar con calor la defensa de lo que llamaban cada uno de sus propios derechos y privilegios, y, las pasiones exacerbadas, llevando á la exageración las cosas, motivaron colisiones y alborotos entre el conde y el prelado, á quien proporcionaron sendos

disgustos y sinsabores. Y uno de éstos debió de resultar sin duda alguna, cuando el concejo, por medio de sus jueces, prendió á ciertos vasallos del obispo y del cabildo, nada más que por un acto de jurisdicción, que á juicio del concejo, no dejaba bien parada su posesión y sus fueros.

Asegúrase, que por los años de 1346, como consecuencia de grandes disturbios populares, fueron nuevamente presos algunos familiares del cabildo y escuderos del prelado, á los que, por temor de mayores perturbaciones se les puso en libertad, quedándose únicamente los promovedores del alboroto, que lo habían sido, el guardián de la torre del palacio episcopal y el castellano del *Castelo Ramiro*, ó de Miraflores. Solicitó el obispo su excarcelación y no sin gran trabajo pudo llegar á conseguirla.

Ignórase la fecha de la muerte de D. Alvaro pero, no hay memoria de que se hallase en el obispado desde mitad del año de 1351.

Siguiendo la costumbre y autorización conferida á los cabildos, para nombrar sus obispos, eligió el de Orense, á uno de sus canónigos llamado D. Lorenzo Rodríguez, pero llegado á conocimiento del Pontífice Clemente VI, anuló este nombramiento y eligió para la sede, á D. Juan Cardellac, extranjero *muy conocido* en la corte pontificia, joven imberbe que ni siquiera contaba con el orden de subdiácono.

Las cortes de Valladolid dan cuenta de las injusticias y violencias cometidas por el clero de Galicia durante el siglo XIV, sin apercibirse, quizás de que, en muchas diócesis como la de

Orense, pongo por caso, los obispos, cuando alguno venia á conocer su obispado, residía poco tiempo en él, pasando luego á la corte ó siendo promovido á otra sede.

La cura episcopal en tanto, regida por los arcedianos que la tenían distribuída, tratan al clero desarreglado, mal avenido y peor pagado. Solo la presencia de los obispos era capaz de estirpar abusos tantos. Las revueltas y motines que después hallaron eco en las ciudades gallegas, contra los obispos de Santiago, Tuy y Orense, tuvieron acaso, algún fundamento en el desorden que de tiempo antes venía observándose. ⁽¹⁾

(1) Cortes de Vallad. año de 1361.

JUAN CARDELLAC

(1351 á 1361)

Hallándose al lado de Clemente VI, en Aviñón, anulada la elección del cabildo de Orense, nombró el Pontífice para este obispado, al joven D. Juan de Cardellac, cuando ni era aun sacerdote ni tenía más que la *prima Tonsura*, en cuyas circunstancias y apesar del aprovechamiento, con que el obispo electo concluía sus estudios en la universidad de Tolosa, no se hallaba en condiciones de regir la diócesis, viéndose en el caso de confiarla á D. Beltrán Beltranes, que en 1361, desempeñaba todavía los cargos de Provisor y deán de la S. I. C. de Orense.

Clemente VI, al hacer este nombramiento interrumpiendo la costumbre de que gozaban los cabildos, tuvo que pasar por alto las prevenciones y las quejas de su antecesor Clemente V, al dar en Presac, cerca de Burdeos, el año de 1310, una Bula respecto á las encomiendas, en la cual manifiesta «que las instancias importunas de los príncipes y de algunas otras personas distinguidas, así eclesiásticas como seculares, habían inclinado abusivamente á la cabeza de la Iglesia á hacer encomienda de los obispados y monaste-

rios, con pretexto de custodia ó administración, ya por toda la vida de los comendadores, ó ya por tiempo más limitado. Pero nos hemos convencido de que se olvida capitalmente el cuidado de estas iglesias; de que sus bienes y sus derechos, se van aniquilando cada día y de que las personas que dependen de ellas sufren un grave perjuicio así en lo espiritual como en lo temporal; y por cuanto lo que debía serles ventajoso ha venido á serles nocivo, revocamos y anulamos absolutamente—dice—estas especies de comisiones, sean las que fueren las personas á quienes hayan sido conferidas sin exceptuar á los cardenales.»

D. Juan de Cardellac, era francés, hijo de Bertrando y Ermenguarda, opulenta familia de Querci, á la que distinguía Felipe IV, el hermoso, y la tiranía de este monarca sobre la Iglesia nos da una explicación de lo acontecido así en esto como en tantas otras cosas de su tiempo.

En 1351, ha sido, pues, nombrado obispo de Orense D. Juan; en 1360, lo fué de Braga; en 1371, Patriarca de Alejandria; en 1373, administrador perpétuo del arzobispado de Tolosa, á cuya Basilica, regaló una campana de *cincuenta mil libras* de peso.

Se sabe que fué hombre de gran elocuencia y erudición, pero, no hallamos noticia alguna que nos evidencie, su venida ni su estancia en el obispado Auriense; y solo Argote de Molina, nos lo recuerda, por la confirmación de un privilegio del año de 1358, y sostiene á la vez, que las turbaciones de la corona de Castilla, fueron

causa de que D. Juan se retirase de Galicia: pero siendo cierta su ausencia y su traslado á Portugal, suponemos que desde Avilón habrá sido por su nombramiento de arzobispo de la metrópoli, y si bien la persecución de D. Pedro I, pudo haber determinado su marcha, los portugueses no le han tratado tan satisfactoriamente que en su tiempo, dejasen de promover infinidad de pleitos, que se vió en el caso de sostener, aun enfrente del cabildo bracarense.

El obispo Muñóz nos trasmite noticias de la estancia de Cardellac, en Orense: el maestro Flórez asegura que predicó el sermón de San Martín, citando el texto de un códice que no nos prueba si fué en Orense, ni cuando esto haya sucedido: *Sermo in festo beati Martini Patroni Ecclesie Auriensis in Hispania, per eundem honorabilem Dominum factus.* (1)

Partidario de D. Enrique, tomó gran parte en las luchas por ambos hermanos sostenidas, habiendo sido preso y encarcelado hasta la batalla ó sucesos de Montiel. Pasó después á Francia y murió en Toledo el 7 de Octubre de 1390.

Constando como prelado de Orense, dice Bedyoya que estableció la *media annata post mortem* de los beneficios, y dotó la fiesta de la Concepción, según aparece del antiguo libro de aniversarios y fiestas, del año 1452, (folio 144).

Por esta época, componíase la diócesis de terrenos casi todos infeudados, sobre los cuales pesaban tributos y rentas de diversas clases, los

(1) España Sagr.—t. XVII.—p. 128.



seglares habitantes del suelo, contribuían á los señores con la *martiniega*, *fonsadera*, *yantar*, *fumage* ó *fogaza* y más tributos solariegos pagados en reconocimiento de posesión y señorío. Las dignidades eclesiásticas, pasando por alto el feudalismo en que caían, respecto á los clérigos subordinados suyos, exigían en sus partidos, por cada párroco fallecido, la *luctuosa*, tributo que consistía en la mejor alhaja del sacerdote finado. El arcediano, ó su poder habiente, se apersonaba en casa del difunto y se apoderaba en el acto, de la prenda, mueble, ó semoviente que le placía.

FRAY ALFONSO

(1362 á 1367)

Haciendo abstracción completa de las discusiones en que Gil González Davila y Flórez, se entretienen con propósito de legitimar la venida del obispo Alfonso, á quien Muñóz apellida Pérez y Bedoya dice que era Noya; dándole ya por corriente en la sucesión del obispado nos ocuparemos aunque someramente de su vida en lo que con nuestra diócesis puede relacionarse.

Según todas las versiones, era Fr. Alfonso, monje franciscano portugués y en 1362, fué consagrado en Coimbra por D. Vasco arzobispo de Toledo. Aunque dice Muñóz, que antes de ser obispo de Orense lo fué de Mondofiedo, no hallamos espacio del tiempo en que allí ha podido residir, porque en Marzo de 1363, no solo estaba rigiendo la sede *Auriense*, sino que, en esta fecha, convocó á Sinodo, en el cual se acordó que los clérigos de su diócesis especialmente los capellanes de Sta. Eufemia, pudiesen testar de todos sus bienes patrimoniales.

Por manifestarse partidario de D. Enrique, fué perseguido por D. Pedro; preso en el castillo de Almodobar, reducido como asegura Muñóz á

prisión tan estrecha y rigurosa que en ella terminó su vida. El cabildo, agradecido para su prelado, acordó que además de los *tres mil maravedises*, que le enviaban á su encierro, se le asignaran otros tantos *maravedises de dineros blancos*, que siguieron mandando á Fr. Alfonso desde que ó noso señor el Rey terera por ven de ó mandar recabdar é ir á Almodobar.

Como nosotros, opina el maestro Flórez, que Fr. Alfonso, no estuvo al frente de la sede mindoniense, contra lo aseverado por Gil González Davila y Àrgaiz.

Así aparece también del Episcopologio últimamente publicado por el cronista de Mondoñedo, Víctor de Silva, resultando comprobado, que si bien D. Alvaro Pérez de Biezma, como dice Muñóz que se llamaba nuestro fray Alfonso, desempeñó la sede antes de ser trasladado á Orense, por los años de 1343; en la cronología de nuestros obispos, cuadra perfectamente la estancia de aquel prelado, que, 19 años antes, fué obispo aquí; no coincidiendo pues, el nombre ni la fecha, queda fuera de duda que Fr. Alfonso, no fué obispo de la sede mindoniense.

Por estas fechas la parroquial de la Trinidad, tenía por rector y párroco al canónigo don Juan González de Canto, canónigo de la Santa Iglesia Catedral.

Lleva la fecha del año 1366, una carta privilegio que D. Pedro I el Cruel, expidió á favor del conde de Lemos, D. Fernando Ruiz de Castro, pertiguero mayor de la tierra de Santiago, y adelantado de los reinos de Galicia, León y

Asturias. Copiamos aquí la citada carta seguida de la que á continuación expide el conde á favor de los vecinos de la villa de Ailariz.

Año de 1366

«D. Pedro I el Cruel, expide una de sus cartas privilegio á favor de D. Fernando Ruiz de Castro conde de Lemos.»

«Este es traslado de una carta de nuestro señor el rrey esta en papel et sellado con su sello de la propiedad es signada de su nombre fecha en esta guisa: Sepan quantos esta carta vieren como yo don pedro por la gracia de dios rrey de castilla de leon de toledo de galisia de sevilla de cordoba de murcia de jaen del algarve de aljeras et señor de Viscaya et de molina perdone todo la mi justicia a cualesquier omes que don Ferrando de Castro mio alferes mayor et pertiguero mayor de tierra de santiago perdonare de mi parte por cualquier maleficios que ayan fechos en cualquier manera. Et por esta mi carta o por el traslado della signado de escribano publico mando a los alcaldes et alguasiles de la mi corte et a todos los concejos et oficiales de todas las cibdades et villas e lugares de mis rreynos et cualesquier dellos que non prendan nin maten nin listen nin consintan prender nin matar nin listar nin faser outro mal alguno a cualquier o a cualesquier quel dicho ferrando perdonare de mi parte toda la my justicia por cualesquier maleficios que ayan feitos o se ayan aceytado a faser en cualquier manera. Et si algunos byenes

les fueren tomados para ello que guellos tornen. Et que los amporen et defendan con esta merced et poder que les yo fago. Et que non consyentan que alguno nin algunos les vayan nin pasen contra ella nin contra parte della en ningun tiempo por ninguna manera. Et los unos nin los otros non fagan ende al sopena de la mi merced et de los cuerpos et de lo que an. Et desto mando dar esta mi carta sellada con mio sello firmada my nombre. Dadaen toledo siete dias de abril era de mil et quatrocentos et quatro años yo el rrey, testigos que vieron lo carta original de dicho señor rrey onde este treslado fue sacado gonzaluo Mendes de saavedra diego fernandes de ledon vasallos de don ferrando et vasco perez et vasco lopes omees de afon telles et ferran peres de oviedo et pedro hundanes escribano de monterrey fecho este treslado en monterrey vinte et siete dias de abril era de mill et quatrocentos et quatro anos. Et yo fernan peres de ledesma Notario publico de nuestro señor El rrey é la su corte en todos los sus reynos vi la carta original del dicho señor rrey onde este treslado fise escribir e lo concerté con ella vien et verdadera miet e fis dar este mio signo a tal en testimonio de verdat.»

Año de 1366

«El conde de Lemos á favor de los vecinos de Allariz.»

«Sepan quatos esta carta viren como yo ferrand rruis de castro pertiguero mayor de tierra

de santiago et alferes mayor de Rey et su adeantado mayor en tierra de leon et de asturias et de galisia. Por el poder que y he del dicho Señor Rey y por una su carta sellada con su sello de la propiedad et firmada de su nombre y el treslado della signado de escrivano publico para perdon a cualesquier omes de cualesquier maleficios que ayan fecho en cualquier manera Et yo entendiendo que es perjuicio del dicho señor rrey de perdonar a todos los omeresianos porquedellos le puede reder muy grande perjuicio por ende yo en nombre del dicho señor rrey et por el poder de la dicha su carta perdono al concejo e omes bonos de la villa dallaris et todos los vesinos et moradores dende Et a todos los vesinos et moradores del termino de alfós de la dicha villa dallaris toda la justicia quel dicho señor rey la que dera contra ellos o contra cualquier dellos o con cualquier manera por cualquier maleficios quellos o cualquier dellos ayan fechos o se ayan guardado de faser en cualquier manera o tambien judios como cristianos et por esta mi carta mando de parte de dicho señor rrey a todos los concejos alcaldes jurados et otros oficiales cualesquier de todas las cibdades et villas et lugares de su Reyno Et a cualesquier dellos que non prendan nin maten nin alisten nin quieran prender nin matar nin listar nin faser otro mal alguno al dicho concejo dallaris ni a los vesinos e moradores dende ni de su termino ni alfós ni alguno dellos por cualesquier maleficios que ellos o cualesquier dellos aya fechos o se ayan atentados

a faser en cualquier manera Et si algunos bienes les fueron tomados por ello que qellos tornen et que los amparen et defendan con esta merced et perdon que les yo fago de parte de nuestro señor el rrey et non quisieran que alguno nin algunos vayan nin pasen contra ello nin contra parte dello en ningun tiempo por ninguna manera segun que en la carta del dicho señor rrey e nel treslado della signado de escrivano publico segun dicho he. Et desta manda al dicho concejo et omes buenos esta mi carta sellada con mi sello de cera o en que estan mi nombre fecha cinco dias de mayo era de mil et quatrocentos et quatro años. Et a os que andaren e viveren e os moradores dende. = *Fernand Ruis de Castro.*

JUAN GARCÍA MANRIQUE

(1368 á 1376)

Hallándose vivo todavía Fr. Alonso, el cabildo votó intempestivamente al arcediano de Varonceli, D. García Rodríguez; pero quedó sin efecto la elección, siendo nombrado García Manrique. Era éste, arcediano de Talavera, sobrino del arzobispo de Toledo, D. García, y como al recibir el nombramiento, se hallaba en Roma, transcurrieron algunos años antes de venir á su obispado. Muy adicto al rey D. Enrique, hizole este su oidor y á su lado pasaba mucho tiempo en la corte.

Dice Muñóz que venció la oposición y contradicciones que le oponía el mal electo arcediano de Varonceli, y que siendo ya obispo, renovó—no nos dice si desde Roma ó desde la corte de D. Enrique—la hermandad que con la iglesia de Tuy conservaba la catedral de San Martín; que erigió en dignidad la abadía de la Trinidad y fundó cuatro plazas de notarios para el buen gobierno de la ciudad de Orense. Lo cual pudo muy bien haber sido hecho por mediación de su apoderado D. Alvaro de Peláez, arcediano de Salnes, á quien agregado al arzobispo

de Compostela D. Santiago, hizo provisor y administradores de la diócesis de Orense, á entrambos á dos.

Más tarde, recibióse noticia de su promoción á Sigüenza, y de su ascenso al arzobispado de Santiago, quedando así entre celajes lo que con su venida y residencia en Orense tiene relación.

* * *

En el catálogo de los obispos de Muñóz, está como sucesor de Garcia Manrique, D. Martín de la Sierra, y se hace allí mención de ciertos privilegios concedidos por el rey D. Juan I, el año de 1377, un año después de la promoción de Garcia, pero, ni el autor de las *Noticias históricas*, de la iglesia de Orense, ni Gil González Davila que también lo afirma, nos alegan para probarlo ningún dato fehaciente. En cambio, el P. Flórez y Bedoya, prescinden en absoluto de D. Martín, como así de los privilegios citados, fundando su opinión en que D. Juan I, no subió al trono hasta el año de 1379, y sobre todo, en los antecedentes remitidos á Flórez por el canónigo Guntin, asegurando que ni en libros ni en apuntes de la iglesia, hubo memoria del obispo Martín.

G A R C Í A

(1379 á 1382)

En las memorias de Muñóz, hácese omisión completa de D. García, á quien nosotros con el M. Flórez y Bedoya, ponemos como sucesor de D. Juan. Desde la corte de Burgos, expidió don Juan I, en Agosto de 1379, una carta confirmando á nuestra iglesia y obispado, todos cuantos privilegios sus antecesores habían concedido.

Á semejanza de algunos otros obispos nombrados para Orense, no ha venido á la diócesis en los tres años que se la asignan como tal prelado. D. Vasco Pérez su provisor, hallábase autorizado para representarle y administrar las rentas de la mitra; y en tal concepto, apareciendo permiso al capellán de Sta. María Madre, para que afore al rector de Santiago de Carracedo, algunas heredades propias de la iglesia.

Lleva la fecha de 25 de Febrero, de 1382, el privilegio llamado del *Puente mayor de Orense*, que dió el rey D. Enrique de Castilla, á favor de D. Pedro Ruiz de Sarmiento, por cuyo privilegio quedaban exentos del portazgo todos los vecinos y moradores de la ciudad de Orense.

El año de 1379, hallándose el rey D. Juan I,

en las cortes de Soria, los obispos que le acompañaban, pidieronle remedio contra los abusos que los nobles inferían á los abades, priores, abadesas y otras personas eclesiásticas de los monasterios é iglesias de sus reinos. «Algunos ricos-homes, caballeros y escuderos atrevidamente y sin derecho, non catando el servicio de Dios ni el peligro de sus almas ocupaban é tomaban los logares, é vasallos, é aldeas de los dichos monasterios, é iglesias en nombre de encomiendas levándoles dineros é pan, é otras cosas é faciéndolos servir por sus cuerpos, así en labores de sus heredades, como de castiellos é fortalezas que facían, é en toda servidumbre, como si fuesen sus vasallos é exenptos. E non dando lugar á los dichos abades, é priores, é abadesas, é prioras, é regidores de los dichos monasterios é iglesias para servir á los dichos sus vasallos por la cual razón los monasterios é iglesias eran venidos en gran pobredat, é se non podian mantener nin facer aquel servicio que á Dios debían por las almas de aquellos que los fundaron é dotaron, etc., etc.»

El rey expidió una real carta mandando que en el término de tres meses, los abades, priores, etc., así como los condes, duques, ricos-homes, caballeros y escuderos que tenían encomiendas presentasen, unos sus títulos, y otros el derecho que tenían á molestar, etc., etc.

El conde D. Pedro se había apoderado de la granja de Mato que pertenecía á Osera. D. Pedro Sarmiento y Juan Pérez de Novoa, de los lugares y cotos y vasallos de Chao de Castela y Bolo de

Senda en tierra de Bubal—imponían pechos. pedidos, servicios de puercos, bacas, carneros. tocinos, dineros, etc.

Había quejas de muchos otros. Como los condes y nobles no comparecieron ante el tribunal nombrado alegando derecho alguno en el plazo fijado, el rey dió carta contra ellos, el mismo año, estando en Medina del Campo, á 25 de Diciembre de 1379.

Más tarde los reyes católicos D. Fernando y D.^a Isabel, estando en Santiago el 4 de Octubre del año de 1486, confirmaron á los monasterios é iglesias en sus anteriores privilegios, publicándose en las ciudades de Galicia para conocimiento de los condes de Altamira, de Ribadavia, marqués de Astorga, Luis de Villamarín y otros enemigos de iglesias y conventos. En Orense publicóse el jueves 26 de Octubre de 1486, en la plaza del Campo, Cruz dos Ferreiros, Portadaira, Cruz dos Centenos y otras calles, leída en alta voz ante escribano y testigos por el pregoneiro de la ciudad.

PASCUAL GARCÍA

(1383 á 1390)

Por nombramiento del rey D. Juan I, tomó posesión del obispado el deán, D. Pascual García persona de relevantes méritos que ya en 1378, representando al príncipe, D. Juan, asociado á D. Pedro Cabeza de Vaca, fueron de embajadores á Tolosa, cerca del duque de Anjou, para convenir los tratados de terminación de la guerra de Navarra, en cuya reunión, pronunció don Pascual una magnífica oración latina, elogiada y aplaudida por los personajes que han concurrido, y muy renombrada por Edmundo Martiné en su *Colección de escritos y monumentos antiguos* (t. I, p. 1502) ⁽¹⁾ y por el cardenal Bedoya en su alocución al cabildo de Orense. ⁽²⁾

Aprovechándose del favor que en la corte le dispensaban, logró, como dice Muñoz, sujetar á los vasallos de Orense, quitar abusos arraigados con las interinidades y ausencias de los prelados, y allanar dificultades que perjudicaban grandemente á la iglesia. Reedificó el *Castelo Rami-*

(1) Edición de París 1724.

(2) 24 de Diciembre de 1847.

ro, derribado por los vecinos de la ciudad en tiempo del rey D. Pedro, alentados y auxiliados por el Adelantado mayor de Galicia, D. Gómez Fernández de Soria.

El valimento de nuestro prelado con el monarca, recabóle la concesión de varios privilegios en favor del obispado, entre los cuales figuran los del *Castelo*, que sin duda para borrar el estigma que sobre el pesaba, llamole desde entonces *Castillo de Miraflores*. El vulgo no se pagó del nombre moderno y siguió conociéndole por *Castelo Ramiro*, con todos sus misterios y sus leyendas.

En 13 de Agosto de 1389, autorizó la fundación de la ermita de Portovello, orillas del río Miño, dedicada á nombre de la Virgen. En el Sinodo que celebró, fueron confirmadas las Constituciones anteriores, con respecto á frutos y beneficios de la diócesis.

D. Pascual García fué uno de los obispos que han seguido al antipapa Clemente VII. Su maestro-escuela D. Vasco Pérez, adicto al partido de Urbano VI, proporcionole no pocos sinsabores y promovió discordias que más de una vez hicieron amargar la vida del prelado.

Celoso de los intereses de la iglesia y del obispado, quiso García renovar los contratos de aforamiento, con los diocesanos, porque la propiedad, hallábase en Orense, como en toda la región gallega, sujeta con foros á perpetuidad. Algunos pagadores y cabezaleros quedaban rezagados en el pago, y D. Pascual, queriendo reparar el abandono en que sus antecesores los

habían dejado, renovó la propiedad foral para consolidar las rentas del cabildo y de la mitra.

Con tal motivo surgieron tumultos y perturbaciones repetidas; motines de vecinos de la ciudad y labradores de los cotos de algunas leguas á la redonda, llegaron hasta el palacio y penetraron en la Cámara. Un notario era portador del cartapacio conteniendo los capítulos de cargo que los regidores, jueces y homes-buenos de la ciudad tenían para el obispo, en cuya presencia fueron leídos y comentados.

En el archivo municipal consérvanse todavía testimoniadas y aprobadas las quejas con sus detalles, en el curioso documento presentado. El obispo—se dice—no daba á los pagadores de rentas la carta de información en los aforamientos que sus antecesores les hicieron; no refrendaba los títulos ni aun á los que corrientemente hacían el pago de sus aforos y cumplían las condiciones en antiguos contratos estipuladas; que los vicarios y procuradores del obispo no querían expedir recibos por los pasados foros; antes inventaban otras cartas de renta con perjuicio de los pagadores.

Que D. Pascual, faltaba á su palabra de no poner en la ciudad merino ni alguacil y de nombrar únicamente dos jueces como era uso y costumbre; que sus criados hacían prisioneros en hombres de la ciudad y los entregaban en manos de los jueces eclesiásticos, para que los encerraran en las cárceles y fortalezas que al efecto se habían mandado construir; que hallándose consignado en el cuaderno de renteros

y fieles cogedores que uno de los jueces de la ciudad, de cada coto, villa ó lugar, en unión con el juez del prelado, recibiesen las alcabalas, faltando á la costumbre y á los mandatos del rey, mandó el obispo, á D. Juan Ortiz, que cobrase con menoscabo y daño del concejo.

No permitía que la justicia de la ciudad castigase á los beneficiados de la catedral, cuando infringían las ordenanzas; contra lo que con el obispo estaba convenido, y habían hecho sus antecesores en el pontificado, *metía á los vecinos en fiaduras*; sus jueces los obligaban á dar posadas en las casas y lugares de la jurisdicción real, en donde los merinos, escuderos y alguaciles, eximían á los feudatarios del obispo. Sus oficiales cobraron recientemente un exceso de veinte mil maravedises á los labradores de algunos pueblos, y se negaban á devolverse los, aun prometiéndoles pagar la *Arnama* (cierta medida de miel) que les fuese repartida.

Igualmente se le acusaba de que los alguaciles del obispo sin contar para nada con los jueces del concejo, hacían *peñoras é premias é afincamientos* en las personas y lugares de la ciudad y que el mayordomo episcopal con otros, pusieron penas sobre algunos ordenamientos del comun diciendo públicamente, «querían habérselas con los hombres del concejo, quienes ya tenían el cobro de alcabalas y otros pechos, porque al exigir el pago *levarian por élo boas coiteladas* y pagarían sus *penas é pusturas* correspondientes.» Insistían acusando al obispo de no permitirles *paçer*, ni cortar leñas en los

montes acostumbrados, antes bien, incautándose de las prisiones del rey—propias del concejo—les obligaba á demandar por su cuenta á los escuderos de sus vecinos; atentaba contra las fortalezas reales, prendía los notarios del concejo en las posadas, despojándolos de las escrituras y los títulos de profesión; quebrantaba su juramento de guardar y respetar los privilegios y libertades de los vecinos, y las sentencias, mercedes, buenos usos y costumbres que tuvieron y tienen en la ciudad.

Acusábanle de estrechar á los abogados, para que no tomaran la defensa del concejo en ningún asunto, y mandaba que los vecinos guardasen y vigilasen por las noches á la condesa *Govina Pérez de Fromesta*, que se dedicaba á *hacer encantamentos y ceras*; los *rapaces* de sus escuderos y de sus hijos, salían por la ciudad, todos los días, *de comer carne, á matar gallinas*; entraban en los huertos á robar *allos, verzas* y hortalizas.

Que D. Pascual, mandaba recojer sacos y odres, y determinaba llenarlos de pan y vino en los cotos de la ciudad; cogía pan, carne y *pixotas*, ocasionando *moitas maas paranzas* y por vía de *Rusmayas*, hacía les aprontar diez mil maravises *de sus blasones*.

El Adelantado mayor de Galicia, Sancho Ruíz de S. Adrián, mandó al procurador del concejo, dar lectura del capítulo de cargos referido, al cual se dió final con estas palabras: *é por ende, requerimos vos que nos desagrades distes agravios et doutros moitos que nos fassedes*

é protestades de declarar porque son moytos de contar.

Como resultado de estas quejas, se convino y autorizó una escritura de Concordia, hecha entre los del concejo y el obispo; y la copiamos á la letra para que nuestros lectores queden al tanto de lo entonces ocurrido, completando el juicio que debe formarse del modo de ser de aquella época y de los hombres que por entonces, figuraban al frente de los destinos de nuestro pueblo. El documento concluye de esta manera.

«Señor, estes son agravios que ó concello receve de uos é protestou que lles quebrantades é que con elles possesses ó que lles prometestes é deveades de guardar. Primeiramente possesses con elles de conffirmar á todos los vecinos é moradores desta cibdade todos los aforamentos que lles foran feytos por los obispos uosos antecesores é seus vigayros é procuradores é nossos. Et otrosy os que non tevessen cartas é as perderan que lles dessedes cartas de novo convien á ssaber dos foros que se pagasen estes dous anos passados é non as condiçoes que se conteen en as cartas dos aforamentos de uosos antecessores é que lles confirmassedes as taes cartas que as an sy teen segundo que se en as ditas cartas conteen é mais compridamente é contindo en as posteriores que prometestes é otorgastes ao nosso dito concello.»

«A esto dissemos que vos lo non comprides nen gardades, antes mandastes fazer nota de carta de aforamento con desvariadas condiçoes segundo que mandastes fazer nota á Lorenzo

Pérez, aparellador; á qual carta que quedastes animado de se fazer é mandastes que segun era feyta aquela carta; que por ella fossen feytas todas las outras cartas, á qual cousa seeria á nos muy contrarya se asy passase.»

«Et dixo ó señor obispo que lles confyrmarya las cartas que lles confirmaron vossos antecesores, et á los que non toviesen cartas que ge las mandaria dar de nuevo con condición de que pagassen los fueros, asy los que los tenyan como los que los non tenyan segundo que las pagaron estos tres años passados.» Autorizan este documento con el prelado, Juan López, alcalde del concejo, Ruy Lorenzo y Gonzalo Pérez, jueces de la ciudad, y los regidores Meen Yáñez de Gardón, Juan Ares da Pena negra, Gonzalo de Noalla, Ruy Sanchez de Espinosa, Gonzalo Martínez de Montealegre, Gonzalo Vázquez y otros *homes boos* de la ciudad y su contorno. Por la fé pública del escribano del rey Ferrant Pérez Alvelo, quedó autorizada la escritura, con varios testigos por ambas partes exhibidos.

De propósito hemos copiado los anteriores párrafos, á fin de que nuestros lectores reconozcan ya en ellos la constitución y formación de nuestros incipientes fueros municipales. La tierra de Orense hallábase entonces ya fraccionada y subdivida. El obispado era dueño absoluto de jurisdicciones, fueros y privilegios de algunas leguas en derredor de la capital. Las iglesias y monasterios formaban coto redondo, con las fincas cercadas que á ellos se aproximaban, perteneciendo muchos de los primeros al prela-

do y los demás al convento fundador, al rey ó al cabildo. El resto de la tierra se hallaba dividida entre las gentes realenga, pechera y forera, sometidas en gran parte á la jurisdicción señorial de algunos partidarios que á título de compra, herencia, donación ó privilegio, hacíanse dueños y para cuyas jurisdicciones daban y nombraban de común acuerdo, sus mayordomos, jueces y merinos. Más adelante veremos como han ido formándose los concejos y ayuntamientos, que como se ve, constaban ya de un alcalde dos jueces, y algunos regidores que representaban sus cotos y lugares respectivos.

El obispo D. Pascual, aburrido por las ocurrencias de su obispado, consiguió la promoción á la sede de Astorga el año de 1390.

Los obispos, deanes y arcedianos, cobraban del clero de las parroquias que tenían adscritas, los tributos que hallamos con el nombre de *angarias, tallas, luctuosa* y otras gavelas no menos extrañas y repugnantes, cuando desde nuestro siglo las recordamos, y que, en realidad vinieron á ser sustituidas por las insoportables y nunca menguadas contribuciones, que hoy nos exigen el estado, la provincia y el municipio, bajo la infinidad de nombres con que directa é indirectamente se las conoce.

DIEGO ANAYA MALDONADO

(1390 á 1392)

De la diócesis de Tuy, fué D. Diego promovido á la de Orense, y en ésta, figura desde el año 1390, sin haber venido á posesionarse hasta 1391. Los cronistas atribúyenle constituciones utilísimas, y discretas ordenanzas. Fué varón de gran influencia, virtudes y sabiduría: en 1392 pasó á la mitra de Salamanca y después á la de Cuenca.

En el testamento de D. Diego, (26 Septiembre 1437) reconoce y manda se pague al abad de Osera, una deuda de cierta cantidad de pan, que durante su estancia en Orense habia recibido á préstamo. Es de su tiempo la donación que D. Pedro Fernández, abad de la Trinidad, hizo al cabildo, de unas casas para que sus productos, fuesen aplicados á la fiesta de los Stos. Facundo y Primitivo, que por lo visto, habia decaído mucho por aquellas fechas.

D. Diego pasó de Cuenca á Sevilla y Salamanca, en cuya iglesia y capilla de S. Bartolomé, dice Alzog, que yace sepultado en medio de sus hijos; de los cuales, uno era el arcediano Juan.

(1) El mismo autor á la página 419, refiere, tomándolo de la historia de Salamanca (pag. 334) que D. Diego, ganó las armas de Borgofía, que usó y dió á su colegio, disputando su puesto á puñadas en el Concilio de Constanza con un borgofión.

(1) Alzog hist. Ecles.—t. II.—p. 428.

PEDRO DIAZ

(1392 á 1408)

Siendo Díaz auditor en el Consistorio pontificio, extendió el Papa su nombramiento para el obispado de Orense; y si bien de lo que dice Muñoz se deduce únicamente, que estando en la corte presenció el juramento de la reina D.^a Catalina, y se encargó de la tutoría del príncipe; durante su menor edad hasta que fué coronado en Segovia, Flórez, no contradice estas noticias, pero asegura, que D. Pedro, residía en Aviflón, y la verdad es que, si llegó á residir en el palacio de los reyes de España, ni siquiera visitó el obispado. En cambio, recibiéronse en Orense, comisiones y nombramientos, autorizando á sus provisoros para convocar á Sinodo, en Abril de 1394. D. Pedro confirmó el título de Merino y Corregidor de la ciudad que el rey hizo en su criado, García Díaz de Espinosa.

En 1397, el antipapa Luna, retenía como préstamo el coto de Cebollino, que volvió á ser de la iglesia de Orense, después de una información, en que, ante el canónigo, D. Estevan Pérez, notario apostólico y chanciller del cabildo, varios vecinos declararon ser propiedad del obispado. Era por estas fechas provisor y apodera-

do de D. Pedro, el chantre, D. Andrés Fernández, quien ha dado cuenta á su cabildo, de una carta dirigida por el obispo desde Leon, (1405) encargándoles decencia y pulcritud y mandándoles llevar al coro, *capas de paño fino* en el invierno y de seda todo el verano. Este prelado murió el año de 1408, sin conocer su diócesis.

En el año de 1392 á 94—dice Bedoya—⁽¹⁾ que consta ya como *Arcediano de Varonceli el anti-papa D. Pedro de Luna*, ⁽²⁾ noticia que no dejó de sorprendernos por lo extraña, y más, cuando Muñóz, Flórez y otros historiadores y cronistas ni siquiera la apuntan. Esto no obstante, hubo de llamarnos seriamente la atención por la confianza que nos inspiran los escritos del erudito y sabio cardenal, autor de la *Vida de Queredo*, por creerle de más autoridad que ningún otro, en lo que con el obispado de Orense tiene relación. El Sr. Bedoya, fué durante muchos años; canónigo cardenal deán, gobernador y vicario general capitular, sede vacante, y tuvo á su disposición todos los archivos de la diócesis y cuantos elementos ha necesitado para la *Vida de Queredo*, *Constituciones Sinodales*, *Cronología de los obispos*, *Nacimiento y Crianza del rey San Fernando* y tantos documentos importantes que de él tenemos, para cuya confección necesitó reconocerlo todo.

Es pues evidente que D. Pedro de Luna, sucesor del Papa Clemente VII, ha sido arcediano de

(1) Sinodales del Obispado de Orense.—Apéndice 2.—folio 336.

(2) Fué conocido con el nombre de Benedicto XIII.

la catedral de Orense, por espacio de dos años. hasta que en 28 de Septiembre de 1394, fué elegido Papa enfrente del veneciano Angelo Coriario. La circunstancia de haber pertenecido á nuestra iglesia, nos impone como deber el que le consagremos algunas líneas, doliéndonos de que fuese tan breve el tiempo que Orense contó como arcediano al célebre antipapa, causa tal vez inconsciente del cisma de Aviñón, á fines del siglo XIV; de haber estado más años en el cabildo de Orense, manifestaría por la ciudad y diócesis el interés que desplegó en favor de la Universidad de Salamanca, en donde quedó ostentándose *la media luna* de sus armas, en Aragón y Cataluña, y especialmente en el obispado de Tarazona.

«En mal hora—dice Alzog—le eligieron por Papa sus parciales. La virtud rígida y austera del español (D. Pedro de Luna) no podía soportar las bajezas y vicios de aquella banda de cardenales, en su mayor parte franceses, simoniacos, avaros y lascivos que teniendo la reforma intentada por el Papa de Roma, Urbano VI, poco prudente en la ejecución de sus buenos deseos se había forjado un Papa á su gusto, para contraponerle al de Roma, que los había pintado á la par de la cristiandad con los más feos y repugnantes, pero verdaderos colores. (1)

Nada decimos de la junta de Alcalá, de los Concilios de Perpignan y Pisa, ni del compromiso de Caspe, que tanto dieron á conocer el carác-

(1) Hist. Eclesiástica.—I. H.—p. 408.

ter é importancia del Sr. Luna, porque, tendriamos que invertir largas páginas abusando de la benevolencia de los lectores. Es opinión general —sigue Alzog— que Luna murió envenenado por un fraile dominico, confesor suyo, y por instigaciones del cardenal Pisano, que había venido á Aragón en calidad de Legado. El fraile confesó su delito y murió descuartizado por cuatro caballos. (4)

Si como todos los pueblos civilizados, ha de contar el nuestro con algún historiador ó cronista que andando el tiempo, resurja la memoria de los sucesos pasados, que nos cuente su historia y la conserve en la posteridad, preciso es que se rescaten del olvido cuantos datos y antecedentes derramen luz sobre ella, se desentrañen del fondo de los archivos y sacudidos del polvo que los corroe aparezca una mano bien hechora que los redima y los salve.

Es verdad que la tendencia corruptora del último tercio del siglo que corremos, absorbe por completo las energías individuales aplicándolas á la política, á las frivolidades de la intriga personal, y á la negación de fuerzas que pudieran levantar el espíritu de nobleza, hasta colocarnos al nivel de otros pueblos, que marcando derroteros á los que marchamos á distancia incomensurable, nos demuestran que sin descuidar cuanto tiende á resolver los problemas económico-financieros, pueden no descuidarse en lo que á su historia corresponde. Quien no

(4) Hist. Ecles.—t. II.—p. 420 y Mariana.—libro II.—cap. XIV.

se cuida de sondear en lo pasado, no mejora su presente, ni es probable que merezca un elogio del porvenir.

Si la memoria de lo que fueron nuestros mayores, y de lo que las costumbres de nuestro pueblo hubiesen podido ser, ni aun á título de curiosidad, tienen valor alguno para gran parte de los lectores, no por eso hemos de cejar en el propósito de recordarles en lo que sepamos, lo ocurrido en este pueblo que á todos nos cobija.

Y para que la historia del pasado, se mantenga viva en el corazón de los buenos orensanos, queremos exhibir los hechos sin comentarios; de suerte que, el historiador futuro, no los desfigure ni haga traición á la verdad; para lo cual tomamos por narrador al pueblo mismo que por medio de sus regidores y notarios lo manifiesta en sus acuerdos. Tal es un trozo de ordenanzas municipales de la ciudad de Orense, que rodando entre los protocolos del archivo hemos hallado.

De suponer es que, fundadas en las que desde Toledo mandó en 1255 el rey D. Alonso el Sabio, viniese rigiéndose por ellas la ciudad. Están refrendadas por el concejo de Ayuntamiento en 12 de Enero de 1407, y autorizadas y rubricadas por el notario Nuño Gómez, y revisadas y aprobadas por el concejo del año de 1427, y nuevamente rubricadas por el notario referido.

Después de haber tomado nota de estas ordenanzas, única noticia que del libro de acuerdos de aquel año se salvó, suelto y en la

forma en que se encuentra, dejámosle colocado en el libro de actas de 1433. Y estas ordenanzas de buen gobierno de la ciudad, cuyos artículos han venido sirviendo como de código fundamental algunos siglos en la ciudad, sirvennos de mucho para conocer el modo de vivir y gobernarse de generaciones muy anteriores á la presente, y aun á riesgo de que se nos culpe de obstruccionismo, deseando que ciertos abusos no tomen carta de aclimatación en la ciudad, quisiéramos ver restablecidas y cumplidas algunas de las prevenciones que en las citadas ordenanzas se consignan.

No se consentía por entonces que las regatearas ejerciesen monopolio sobre frutas, verduras, hortaliza, capones, gallinas, conejos, aves de caza, quesos, manteca, ni otras viandas comestibles, hasta *la campana de salida de la misa mayor*; y á ningún regatón ni regatona era permitido salir á los caminos en el contorno de una legua fuera de la ciudad, para comprar centeño, cebada, mijo, aves, cabritos y otros comestibles, ni sacar pan ni granos, fuera de la población sin incurrir en la pena de perderlo por *descamiñado salvo os descuentos do bispo pra seu comer*.

Tampoco se permitía á los regatones acopiar ollas y cántaras ni otra labor de barro hasta la hora señalada, bajo la pena de no poder usar más de sus oficios.

Á los sastres que trabajaban á domicilio, estábales prohibido llevar hilo *nin liño* para coser paños de los vecinos *de la vila* y el *alfayate*

ou alfayata que á este artículo contraviniese, pagaría de pena tres maravedises cada vez, *si ó dono dos panos ó mandar coser con fio asinalado.*

Ningún carnicero ni tripera lavarían tripas de buey ni de vaca, ni de otro ganado, ni paño alguno en el pozo de la fuente Arcada, en la *Fontaiña*, ni en la burga, ni llevarlos de remojo á la *corcoba da pia da casca* ni al Carrexal; y la carnicería, se limpiaba de huesos y se lavaba los viernes de cada semana. Los herreros que por entonces oficiaban de herradores á la vez, no podían cobrar más que lo señalado en ordenanza, que era: por cada herradura de cualquier rocín, doce dineros; de caballo *grande* quince, y de asnal, un maravedí: no cobraban por echar dos clavos más de un dinero blanca, y cinco clavos por dos dineros. Cada calzadura de legón, costaba á los vecinos, ocho maravedises mientras el hierro fuese caro.

Si algún vecino ó transeunte *for ousado de faser porquesa sobre á Rua, et se a tener feyta, que á tire* bajo la multa de dos maravedises por cada vez. Ningún *aparellador* (tendero) podría llevar á los vecinos de la ciudad, más de seis dineros por cada vara de paño *valenciana*, y por otros paños que no fuesen *valenciana* ni *brando*, cuatro dineros, y cada vara de *valenciana de viado*, tres dineros; sopena de tres maravedises por cada vez que cobraran más.

El vecino ó transeunte que deitase bestia caballar, mular ó asnal en *cortiña nen chousa nen viña alléa* cercada, además de perder la bestia pagaría tres maravedises de pena con lo doble

del daño ocasionado al propietario, entendiéndose lo mismo, por buey ó vaca, mujer ú hombre con la circunstancia de que sucediendo por la noche, era doble multa y hasta diez días *ena cadea*.

El que fuese tan osado que no respondiese en corteses formas y promoviese luchas y peleas contra los recaudadores y renteros del concejo, pagaría con diez maravedises de multa y tres días de cárcel.

La libra de carne de vaca, costaba por entonces dos dineros y medio *brancos*, libra de 20 onzas, contrastada por el concejo. La libra de carnero *por capar*, cinco dineros, *et ó capado*, seis, autorizando á los regidores para modificar los precios según *á valía dos gandos*; y los vecinos que compraran cera, unto, sebo, goma y otros artículos que solían llevar al peso del concejo, si dejasen de llevarlos pagaría el infractor seis maravedises por cada vez.

Se manda también en la ordenanza, que, con presencia de los regidores se deshagan los *poyos* contruidos en las plazas y á la puerta de las casas; y á los que trajesen á la ciudad, pan de trigo, centeno, cebada y mijo, se les prohibía venderlo fuera de la plaza señalada. Los que tenían en arriendo las hanegas del concejo y del cabildo, habían de someterlas al peso del ayuntamiento para la compra ó venta; y las panaderas del pan de trigo, eran obligadas á darlo limpio y bien cumplido del peso de siete onzas cada libra; si cobrasen más de doce maravedises pasarían hasta diez días *ena cadea*, como así, los

horneros que en sus hornos permitiesen cocer pan escaso del peso *asignado*. Si un propietario tratara de ajustar labradores á jornal y manutención, se le castigaba con la multa de treinta maravedises, y con sesenta maravedises y treinta días de cárcel, al que vendiera ó comprase carne de reses que en la ciudad no hubiesen sido degolladas.

Cada dinero de pan centeno completaría un peso de seis onzas, y por una *branca* llevaba el comprador cuarenta y ocho onzas de pan, sin perjuicio de subir ó bajar al precio según los regidores vieses que subía ó no el cereal. Y en cuanto á los maestros de obra prima, mandó el concejo llamar á Domingo Fociños, zapatero de la ciudad, para que notificase á los compañeros de oficio los precios que á lo sucesivo habrían de tener por fijos para el cobro de calzado, que eran los siguientes: los zapatos de *vaca* para hombre, no costarían más de cuatro maravedises el par. Los de mozos grandes á tres maravedises y las sobresuelas á dos. El par de zapatos de Cordobán cuatro maravedises y medio, y el par de suelas á dos y medio.

Los horneros no podrían cobrar más de siete pares de dineros, por cada hornada de pan de trigo; cinco por cocer la de centeno y tres dineros por los bollos.

Estos eran los precios que según las ordenanzas, podían cobrar á los vecinos y moradores de la ciudad, bajo las penas que dichas quedan.

Más adelante publicaremos la ordenanza ó arancel de los mesones y posadas de la ciudad.

FRANCISCO ALFONSO

(1409 á 1419)

Trascurrido largo período de tiempo sin que un prelado gobernara directamente la diócesis, y más que todo, por el dualismo y la incesante lucha con que las autoridades eclesiástica y civil recíprocamente se promovían, la tendencia del estado de la gente forera y de pecheros, así como la de tierra llana ó realenga, no era otra sino la de abolir *fonsaderas* y toda suerte de tributos, que se pagaban á la mitra, nada tenía de extraño que á la llegada de D. Francisco Alfonso, se levantaran escollos y dificultades que volvieran tormentoso el pontificado.

La concordia celebrada con García su antecesor, dejó sembrada de mortíferas intrigas la tierra del obispado, y en ebullición continua las pasiones de sus vasallos, siempre mal avenidos y peor dispuestos á cerrar transacciones que cortaran de una vez antiguas discordias y complicaciones. Así que, como dice Muñóz en sus ya tantas veces citadas *Noticias históricas*, cuando el Sr. Alfonso llegó á convencerse de la confusión en que se hallaban las rentas y privilegios de la diócesis, tales y tantas eran las usurpacio-

nes de los bienes de la iglesia y de tal manera descaradas las extralimitaciones, que se propuso desde luego, poner coto á las demasias, hacer vivos esfuerzos para modificar en lo posible las costumbres y restablecer del todo la justicia.

Esta conducta, por parte del obispo, lejos de amenguar la rebeldía, hubo de precipitar más á los que entonces se les conocía por nobles y poderosos, y más que todo á los vasallos altaneros, que declarándose hostiles al prelado, llevaron á su camino contrariedades y tumultos inenarrables. Esto no obstante, resistiéndose Fr. Alfonso, revestido de un carácter firme, no cejó en sus propósitos de recuperar, cuanto por mal camino había llegado á las manos usurpadoras; pero á medida que sus trabajos avanzaban, en la gestión de consolidar el estado económico de la mitra, creció el oleaje y las perturbaciones de orden público, han brotado repetidas veces á instancias del concejo de la ciudad y de sus clandestinos instigadores.

El enemigo más formidable de D. Francisco Alfonso, era no solo el concejo, sino el pueblo que luchaba por los fueros; el municipio que labraba sus constituciones, es decir, un poder que se levanta en frente de otro poder; un cuerpo que ha de nutrirse con los elementos creados por otro cuerpo, que si bien puede ser mejor en calidad, los componentes de aquél, más escasos de ambiente en que moverse, luchan para vivir sobreponiéndose. Así que, las energías del prelado, lleváronle á emprender un verdadero combate, haciendo frente al regidor García Díaz de

Espinosa, que lanzándose á las calles con infinidad de hombres sus partidarios, persiguió á Fr. Alfonso, quien arrollado por la fuerza del número, huyó con su gente á cobijarse dentro de la catedral, mientras no se ha calmado el alboroto.

Á García Díaz, unieronse Díaz de Cadórniga, Pedro López Mosquera y muchos otros, con quienes, no por haber transigido en parte, nuestro prelado, han dejado ellos de molestarle; y fueron tantas las dificultades, los insultos y perturbaciones con que á diario le provocaban, que, desesperado un día (3 de Noviembre de 1419) huyendo según algunos, y marchando á la visita pastoral, según otros, abandonó la ciudad. Lope de Aloncos, escudero de Pedro López Mosquera, que partió en su persecución, alcanzóle una legua de Orense, á orillas del rio Miño; y desmontando á D. Francisco Alfonso, de la mula que lo conducía, le precipitó en el pozo que llaman *Maimon*, en donde pereció ahogado.

Flotando después su cadáver, sobre las aguas del rio, cerca de Barbantes, fué recogido, y se le dió sepultura dentro de la capilla ó altar de Sta. Eufemia de la Basílica, colocándole por armas las tres cruces de que dice Muñóz, se hace referencia en el Tombo de Beneficios (folio 240). Según opinión de Bedoya, consignada en la *Vida de Quevedo* (p. 162) y en el Apéndice á las *Constituciones Sinodales* ⁽¹⁾ del obispado de Orense, la sepultura del Sr. Alfonso, hizose en efecto, «en

(1) Página 356.

la capilla de Sta. Eufemia, que estaba entre la mayor y la sacristía actual y se cree es el que se halla ahora dentro de la capilla mayor al lado de la Epístola frente al panteón del cardenal Quevedo.»

Este sepulcro es acaso, el que más atrae la curiosidad de los arqueólogos y aun de los que, más ó menos, se han ocupado de las cosas de Orense. Es muy discutido el nombre del prelado cuyos restos mortales allí descansan y demasiado notable para que nosotros le pasemos por alto en el presente libro.

Nuestro paisano el ilustre historiador señor Murguía, dedica largas páginas á discurrir sobre los restos que en el cenotafio se encierran sin darnos el verdadero nombre, y no hallando razones que nos aseguren nada en contra de lo aseverado por Muñóz, Flórez y Bedoya, conformes en dar como probable y casi cierto que el sepulcro aludido pertenece al obispo don Francisco Alfonso, copiamos las líneas que Murguía le dedica en el libro *Galicia*, (página 938) que son las que siguen:

«Si el sarcófago adornado con la hermosa lacería tan usada en Galicia en el siglo XIV, no acusase desde luego la época en que fué labrado, nos la daría el generoso arco apuntado que le resguarda. Adornan el basamento los escudos de armas del finado, mientras en archivoltas, fajas y fondo del nicho, se ven de relieve las múltiples figuras que representan allí el Juicio final. Es cosa de notar que, de esta apacible representación á la burlesca de la *Danza Macabra*,

hay todavía mucha distancia. Agena por completo al espíritu vengador que informan *Los triunfos de la Muerte*, bien se ve que no es hija del temor ni de las inquietudes del pecado, antes aparece como inspirada en aquella dulce serenidad con que Marco Aurelio aludía á lo inevitable. Entre los granos de incienso, destinados á arder en un mismo altar, unos caen primero, otros más tarde, pero la diferencia es pequeña. Por la escena representada, por la sencilla gravedad de las figuras que en ella toman parte, se comprende que, para el que allí descansa, la muerte no fué un castigo y si una libertad. Limpia de toda mancha, gracias al tránsito, el alma marcha confiada hacia la Jerusalem celeste donde la esperan. No dice: *Resurgam* sinó, ya he llegado!»

«¿Qué puñado de polvo reposa en aquel lugar de misterios? ¿Es acaso un obispo el que duerme en su sepulcro glorioso y bajo la bóveda del templo que en otro tiempo llenaba con su autoridad? ¿Fué un hombre docto ó un gran favorecedor de la iglesia auriense á quien ésta concedió en pago honorífica sepultura dentro del santuario? Nadie lo dirá. El báculo y mitra con que aparece adornada la estatua yacente, los diez canónigos que con sus libros en la mano entonan el terrible *Dies iræ*, aseguran que es un prelado el que desde su sepulcro, invisible pero presente, preside todavía los oficios sagrados. Pero esto no es más que una presunción, aquellas piedras, mudas como la misma muerte, nada dicen. Falta el epitafio, y la memoria de

los hombres no suple á su silencio. Sin duda se creyó que la fama de que en vida había gozado el que allí descansa le libertaría para siempre del olvido; que bastaba dejarle allí para que los venideros dijese:—¡Aquí está! No se contó con que la tumba guardase su secreto, y que de toda una vida gloriosa no viniese á quedar otra cosa que las simbólicas representaciones que bordan y circundan el carnario, y que antes de la muerte nos habla de ella á los que vivimos y de los velos que descorre.»

«Patente se halla allí el principio y el fin de la redención, para que de este modo el gran cuadro de la resurrección de las almas sea más claro y tenga doble fuerza á nuestros ojos, por la lección que encierra, por la esperanza que pone en nuestros corazones, por la suprema libertad que anuncia. Vese en el centro la Virgen en pie y como quien preside los felices destinos: á ambos lados ángeles que inciensan y alumbran. Á derecha é izquierda, en cada lado, un crucifijo. Inciénsalos á su vez los más altos servidores de la Iglesia: por el báculo que llevan en la mano se comprende lo superior de su gerarquía y funciones. Aquí los ángeles levantan las losas de los sepulcros y de ellos salen las almas en figura de niños desnudos: más allá y de uno y otro lado, nuevos ángeles tocan la trompeta á cuyo sonido ha de animarse el polvo y tomar su antigua forma, mientras otros ángeles más conducen las almas. Corona, en fin, tan vasta y característica composición, Jesús con el mundo en una mano, mientras con la otra bendice apare-

ciendo á nuestra vista como quien pesa y mide, condena ó absuelve según sus méritos.»

* * *

Réstanos ahora decir—aun á trueque de ser molestos—si el delito cometido en la persona del obispo, tuvo su reparación ante la vindicta pública. Reconocido el archivo del concejo donde creímos encontrar, en el libro en que se anotaban los *fechos de la ciudad* como mandaban los reyes D. Alfonso y D. Pedro, algunos datos que á hecho tan excepcional hiciesen referencia, pero se conoce que en la lectura que se daba ante los jurados, justicias y jueces, los lunes y los viernes de cada semana, de propósito no se dió cuenta de tan escandaloso *fecho*: dicenlo Muñóz, Gil González Davila y otros.

Pedro López Mosquera, escudero y alférez mayor del duque de Arjona, D. Fadrique, instigador y causante de que Lope de Alongos, y otros criados suyos, precipitaran á D. Alfonso en el Miño, una vez arrepentidos de sus ofensas y de sus crímenes, llegaron á obtener perdón con la indulgencia de las censuras. García Díaz de Espinosa, cedió en desagravio sus casas de la ciudad; y Pedro López, donó también á la mitra su derecho de presentación de los curatos de Moreiras y S. Martín de Mugaes.

Por pesquisas y diligencias encomendadas al provisor D. Alvaro Pérez, fueron poco á poco entregándose los delincuentes, en cuyo nombre se recurrió al Papa Martino V, y envió éste una

Bula recibida en el cabildo, el 18 de Julio de 1425; en la cual Bula, se le alzaban los anatemas y quedaron absueltos de la pena. El Padre Maestro del convento de S. Francisco, Fr. Alfonso Gómez, á quien el *Rescripto* venía cometido, llamó al convicto Pedro López Mosquera: ambos ante el cabildo, con asistencia de numeroso público, desnudo López hasta la cintura y postrado delante del altar mayor, el P. Fr. Alfonso Gómez, empuñando el *cordón de S. Francisco*, descargó tres cordonazos consecutivos sobre las desnudas espaldas del arrepentido; en tanto el cabildo y el P. Maestro, cantaron el salmo *Misserere* dando por terminado el acto.

Respecto á la patria y origen del obispo, no hemos encontrado antecedentes; su nombramiento para nuestra diócesis está confirmado por el antipapa D. Pedro de Luna.

Hasta el año de 1410, no vino á su obispado, siendo su apoderado y lugarteniente por espacio de un año, el provisor D. Asensio Fernández, en cuyo nombre, se otorgó la escritura de aforo que del lugar de *Tellado* se hizo en favor de la mitra.

El prelado dió también á *foro*, en 2 de Febrero de 1418, una viña en el término de Ousende, y en 4 de Julio de 1419, se acordó en cabildo, que, D. Juan Martínez, canónigo de Orense y cardinal de la metrópoli compostelana, pusiese en *planta* como dice Flórez, las obras, que el mercader Pedro Carrexo, le mandó hacer por cuenta de los bienes que á su muerte le ha donado. La nota de este legado consta en los cuadernos del cabildo, (c. ix, folio 401).

FR. ALFONSO DE CUSANCA

(1420 á 1424)

Á D. Francisco, sucedió en el obispado un monje dominico, Fr. Alfonso, natural del pueblo de Cusanca, en las inmediaciones de Iria. Siendo prior del convento de Ribadavia, hizole confesor suyo el rey D. Enrique III y nombróle obispo de Salamanca, desde donde, á petición suya, vino promovido á Orense, y aquí, como señor de la ciudad, hizo designación de los jueces que por fuero de la sede habían de administrar justicia. En 1422, obtuvo del Papa Martino V, una Bula dando comisión al chantre de Tuy, para litigar con los ministros del concejo, que pretendían hacer pagar pecho á los eclesiásticos del obispado.

En 14 de Septiembre de 1424, consta ya como obispo de León, y respecto á su estancia en la silla de Orense, por más que sobre este punto aparecen veladas las noticias, creemos fuera de duda, que Fr. Alfonso, no vino á regir su diócesis, pero gobernola por él, su provisor, Fr. Lope Delgado, monje dominico del convento de Ribadavia.

ALVARO PÉREZ BARREGUÍN

(1424 á 1425)

Siendo agraciado con el cargo de deán de León y sucesivamente obispo de Orense, desde Roma, dió poder á quien le representara. Á nuestra diócesis trajo comisión de posesionarse en nombre de D. Alvaro, el chantre de León, D. Alfonso González Getino, pero habiendo fallecido el obispo en la corte pontificia, el año de 1425, siquiera vino á conocer su diócesis.

Por los años 1426, falleció también en Mondoñedo el obispo Gil Soutelo, natural de Orense.

*
*
*

En tiempos del prelado que nos ocupa, era el dialecto gallego, la lengua del país, en que oficial, pública y particularmente se expresaban las gentes de Galicia; y en que aparecen, lo mismo en los archivos del concejo que en las catedrales y parroquias, documentos de todas clases en dialecto gallego. Esto no obstante, desde principios del siglo xv, venía notándose en el vulgo la tendencia de imitar la lengua castella-

na, traída á Orense por los obispos, las reales cartas, y los corregidores que los reyes comenzaron por mandar, para que en la ciudad tuviesen su representación legal. El idioma en que los obispos se profucian, unido á las cuestiones de jurisdicción, que de consuno aquí eran por ellos entabladas, contribuían en no pequeña parte, al entredicho en que el pueblo se mantenía largas temporadas con sus prelados.

Los familiares del palacio, que generalmente eran castellanos, han ocasionado no solo con sus chacotas, sino con el austero trato, propio de su carácter, poco comunicativo y duro, el alejamiento y disidencias, que la perenne inquina de los forasteros hacia el pueblo gallego, fomentaba con más de una perturbación á cada prelado, que con su pleyade de familiares, *sagiones* y escuderos, aquí se establecía.

Prescindiendo de los acuerdos oficiales, que desde el año de 1420, comenzaron á ser escritos en mal castellano, el dialecto regional siguió por mucho tiempo, siendo usado por el pueblo. En la lengua de nuestros abuelos, están escritos los contratos de compra y venta, y redactadas las ordenanzas y quejas del pueblo á los monarcas, á los obispos y al concejo, como adelante tendremos el gusto de exponer.

DIEGO RAPADO

(1425 á 1443)

El abandono con que por los prelados era mirada la silla Auriense, ó acaso por el gran cisma que desde mitad del siglo XIV, introdujo en España la relajación de costumbres, la ignorancia, la indisciplina y violación de la inmunidad eclesiástica, ó por la corrupción de costumbres del clero y la depravación general que se notaba desde arriba abajo, transcurrieron largos períodos sin que los fieles tuviesen noticia de sus pastores. Nuestra diócesis, no fué de las que menos han padecido por aquellos terribles cismas que tanto contribuyeron al desborde de todas las malas inclinaciones. Del trono, había bajado la corrupción al pueblo, y del episcopado, al clero. Á las malas pasiones del siglo XIV, unióse la incontinencia del siglo XV, y como dice Alzog, apenas hay intriga ni conjuración en que no se vea aparecer el nombre de un obispo. ⁽¹⁾

Por este alejamiento de sus deberes en el obispado, nuestros prelados, encomendaban la diócesis á los provisores y apoderados, que no

(1) Hist. Eclesiást.—t. II.—p. 427.

siempre fueron los que han edificado con el ejemplo, á sus diócesanos. D. Diego Rapado, en cuyo nombre, se hallaba también provista la vecina sede Tudense, residía cerca de la corte pontificia, y desde aquí, autorizó para que en su nombre tomaran posesión del obispado de Orense, y gobernaran su iglesia, á los Sres. D. Pedro Sánchez de Baeza, Martín Sánchez y Alfonso Rodríguez, capellán de la parroquial de Sta. Eufemia, que rigieron la diócesis respectivamente, desde el año de 1425 hasta 1443, en el cual año, termina la memoria de D. Diego por su nombramiento para la silla de Oviedo.

Por más que en los cronistas del obispado no hallamos datos fehacientes, de la residencia de D. Diego en Orense, es indudable que estuvo rigiendo la diócesis, más ó menos tiempo, como se reconoce por el documento que tomado del archivo municipal de Orense, transcribimos por el interés que su texto encierra, y es el siguiente:

*Carta donación del obispo D. Diego para hacer el
Puente mayor*

«Eno nome de Deus Amen. Ano do nasce-
mento de noso señor ihus xpo, de myll IIIXXXIII
dia luns des é nove días do mes de oytubre ena
cibdade dourens ena iglya, catredal do señor
San Martyño dentro eno Cabiidoo da dta. iglya
estando y presentes en Cabiidoo et concello cha-
mados por pregon deytado por la dta. cibdade
et ó dto. Cabiidoo por són de campaa tangida/.

O señor don diego obispo dourens et ó muy señor abbade da trindade seu provisor et nuño yafies arcediano de castella et meen yafies arcediano de limia manuel alonso alvaro fernandes juan de tolledo loys yafies loys de mera coengos alonso yafies bachiller ena dicha iglia gomes dias de Cadorniga gonçalo dias de espinosa gomes de chantada estevo ferranes Regedores et joan peres gonçalo yafies juises da dta. cibdade pascoal Ruiz procurador do concello da dita cibdade lois gonçales meen suarez garcia fernandes de cabreyros meen de saabra lopo peres por parte dos vesyfios da dta. cibdade estando todos juntados con ó dto. señor obispo á fasser ordenanças sobre *Rason da pont dourens* et para á fasser/. et pedindo os dtos señores do dito cabiido et personas et Regedores da dta. cibdade por mercet ao dto. señor obispo que lles fissese mercet para fazer á dta ponte doureus et lles fissese qta. dos dous diñeyros que á sua merced avia de portalgo ena dita pont/. et que eso mesmo dese et fiseset merce é doutras ajudas para fasser á pont et logo ó dto señor obpo. disco que el por serviçio de deus et por dto. concello é cabiido et de todos los que oubesen de passar por la dta. pont et portal que se á dta. pont mays agora fissese que el quitaba et fasia graça et merced de dous diñeyros que él avia de portalgo ena dta pont os quaes quita et fasia delles mercet agora é pra sempre jamais/. et que nen os outros bispos que despois del fesesen obras do dto. obispado que non ouvesen os dtos. dous diñeyros por á dta pont nen ouvesen en ela porta-

gen nenhua et que á daba por franca de passa-
geen dos ditos dous difeyros et outros y que
fasia mais mercet pa ajuda desa dta. pont faser/
et dava et prometia por ela asta que fose feyta/
de cada ano todos los marcos da sua chancelle-
ria presentes á sua mercé obispal de todas las
colaçoens et beneficios et officios que se vagasen
que en el fosen colacionados et presentar et que
os daba todos et fasia delles merce pa ajuda de
se á dta. pont faser hasta que el fose feyta et
outrosy en Rason dos dineyros questaban por
comprir que el dava da sua chancelleria et ou-
trosy das penas que quasquer presonas que con-
tra elo fosen/. que todo fasya mercet para dita
pont/. testimuffias que foron presentes nuno
dousende et lopo peres notario et meen dares
coengo alonso yafes bachiller et alvaro ferran-
des cónego/.*

Fué por tiempo de este prelado, quando se
renovó la hermandad de nuestra Basílica con la
de Turón, á cuyo punto marchó en comisión del
cabildo Auriense, D. Juan Tesoro, racionero de
la catedral; y fué por entonces quando se han
publicado autorizadas por el cabildo y el con-
cejo, unas ordenanzas para gobierno de la ciu-
dad.

El privilegio que tenían los eclesiásticos de
quedar exentos del pago de *pechos* y rentas rea-
les, declaróse violable; los recaudadores proce-
dían al cobro sin excepción del clero regular ni
secular, dando motivo para que se elevaran
quejas al Papa, y éste nombró para dirimir al-
gunos pleitos pendientes, á D. Alfonso, chantre

de Tuy, y más tarde al prior del convento de Agustinos de Paderne.

El año 1432, con ocasión de la guerra contra los moros, la ciudad de Orense, unido su cabildo con el pueblo, cooperaron juntos á la formación de un batallón de quinientos hombres, que armados, mantenidos y puestos á las órdenes del capitán orensano D. Gonzalo Gutiérrez, partieron para la campaña.

Puestas en ejercicio las nuevas ordenanzas, el concejo marcaba los precios de la carne de vaca y de buey, á dos dineros. Precio de las herraduras de rozín ó de caballo; del *cobedo* de paño, de los zapatos de vaca, de cordoban, aceite, cebollas, cuerdas, azúcar, pasas, higos, conservas, vidrios que traían los ambulantes, *calzaduras de legón*, etc., etc.

Todos los viernes hacíase la limpieza de la carnicería, y á menudo se obligaba á los curtidores á renovar el agua en la *corcoba da pia da casca*, sita en la plazuela titulada hoy de las Mercedes. Comenzó á prohibirse que las aguas fuesen vertidas á la *Rua* sin avisar tres veces *auga cay*.

El pan, vino, cebada, *millo* y otros comestibles, ningún ciudadano podía comprarlos, no siendo en la plaza del Concejo; y por las medidas de la ciudad.

El pan habría de presentarse limpio y *ben apostado de peso*. Los hombres no debían *lexantar loyta nin pelexa* ni reunirse á jugar en las tabernas; y los jueces del concejo, fijaban los maravedises de cada cama en las posadas, por

noche de invierno, ó de verano. En los mesones fijábase una tabla, con una figura pintada según capricho del posadero, con tal que á juicio de los del concejo, no fuese escandalosa, y colgábanla en una cadena de hierro á la ventana y codo y medio separada de la pared.

Á los infractores de cualquier artículo de las ordenanzas, se les castigaba con azotes ó se les llevaba á la vergüenza pública, por las calles de la ciudad hasta llegar al *Pelourinho*, que estaba fijo en la calle de este nombre, hoy de Colón.

De la casa del consistorio, pendía una tabla con instrucciones para orear los cueros. En el radio de dos leguas de la ciudad, nadie compraría comestibles para revender, bajo la pena de *cien azotes* y ser traído á la vergüenza pública. Tampoco se jugarían naipes, ni otros juegos dentro ni fuera de las tabernas, á causa de los grandes escándalos y *muerdes de hombres que hubo*.

Los días de fiesta solemne, desde la víspera, después de oraciones tafidas, no se abrían los establecimientos de la ciudad: y especialmente los días de los Apóstoles y los domingos, no se trabajaba ni se abrían tiendas ni tabernas.

Los acuerdos del concejo se celebraban dentro de la catedral ó iglesia de Sta. María Madre, con asistencia de los regidores y jueces nombrados por el obispo y la ciudad. Al lado del puente, cruzaban el río Miño, dos barcas puestas por el concejo, que daban paso á las gentes y mercancías, durante las obras que se hacían con objeto de atajar á la ruina, desde algún tiempo en él notada; pero la reparación era tan costosa, que por

comisión del cabildo, con buenas recomendaciones, partió un emisario á la corte, para que el rey tomase bajo su protección tan interesante reforma.

El ideal de la religión cristiana, desde la notable aparición de las sagradas cenizas del Apóstol en Iria, venía siendo el constante anhelo de las gentes; al abrigo de la fe se alzaron templos y monasterios y otros edificios sorprendentes por su lujo artístico, y así en rededor del monasterio como de la iglesia, viéronse presto agrupadas las poblaciones. Á su sombra, se desarrolló el comercio, la agricultura y la industria con las ferias y mercados, ayudando con su importante movimiento, á la gran obra uniyersal de consolidación de las nacionalidades.

La iglesia que alimentaba al pueblo con la sana doctrina del Evangelio, y de manera tan eficaz contribuía á su progreso, tuvo que declararse al fin enemiga de la nobleza turbulenta que levantaba frente á los templos y monasterios, soberbios castillos almenados, en los cuales, no solía residir la ciencia, la religión, ni la humildad y caridad, sino la fuerza su mísera enemiga.

El obispado de Orense, no era de los que menos abundaban en fortalezas y castillos de todas clases, desde los cuales, se ejercía, no solo jurisdicción, sino que se reclamaba é imponía vasallaje, convirtiéndose algunos de ellos, en guarida de ladrones y malhechores, y en vandálica rapiña, que arrasaba las fincas al labrador. Y á tal extremo llegó el abuso, que los procuradores

de la ciudad de Orense, en 1438, firmaron una exposición al rey, delatando innumerables hechos, los cuales, comprobados por las justicias, impulsaron al monarca para que, atajando estos desmanes, expidiese una real carta mandando derrocar fortalezas y castillos. De estos, cuéntase como de los más perjudiciales, el que habitaba en la Peroja el Adelantado Mayor de Galicia, por las frequentísimas quejas anotadas en el libro de acuerdos del concejo de la ciudad; porque los vecinos de Orense, resultaban de consuno maltratados, detenidos y presos, en su ya referido castillo de la Peroja.

Los judíos residían en Orense, y aquí tenían su *Sinagoga*, con beneplácito del concejo y asentimiento del vecindario y de los preladados.

Lo mismo que en el año de 1432, en Septiembre de 1437, publicóse un bando para que concurriesen á la capital los hombres comprendidos en la edad de veinte á cincuenta años, y según consta de un acuerdo del concejo, reuniéronse en la plaza del Campo de S. Francisco, todos cuantos pudieron aprestarse para partir á Córdoba y á Granada, *con suas espadas, et escudos, et lanças, et outras armas.*

Por estas fechas, la exportación de vino para Portugal quedó prohibida y vigilada en toda la frontera. Hubo muchos pleitos, por usurpaciones de jurisdicción, y á juzgar por los datos que recojimos del archivo municipal, los vecinos de los pueblos abadengos, y de algunas órdenes, dieron en la terrible manía de incendiar mieses, casas, viñas, etc.

En 4 de Marzo de 1434, los hombres del abad de la Trinidad, amotinados contra los cobradores de rentas reales, ocasionaron desgracias, con sus perturbaciones, en la ciudad. En los acuerdos del año de 1440, se registran nada menos de trece querellas, contra los dueños del *Castelo Ramiro*. Desde tiempos del obispo don Alvaro Pérez, que reedificó la fortaleza, la entregó á vasallos suyos, quedaron éstos en posesión, y en las interinidades y ausencias de otros preladados, concluyeron por molestar á los labradores del contorno y á los vecinos de la ciudad: por vía de muestra sirva lo siguiente, que en estas frases y otras parecidas hallamos con frecuencia consignado en los libros del concejo: «*á Suarez Dolmo, Uederon coiteladas, é lle cortaron á saya é ó xibon é á camisa fasta ó coiro.*»

Esto se dice, hicieron los del *Castelo*, y que sus hombres robaban granos y sacos de harina de los molinos del río Barbaña. Mas adelante refiérese que «*os homes de ó Provisor foron contra Alvaro Alonso que traballando por sures do seu corpo é na ryña do couto, Aderençaronlle as lanças et as ballestas é lles dixeron ¡Presos! ¡Presos! E lle fixeron fyridas é os deixaron por mortos.*»

Hay un acuerdo del año de 1444, en el cual se ven nuevas denuncias contra los hombres del *Castelo*, por haber bajado á los viñedos y robado más de tres mil mollos.

* * *

Nunca fueron los hombres mejores ni peores de lo que en la actualidad semejan, y para convencernos de que el mundo siempre fué lo mismo, escojamos al azar cualquier etapa de la historia del pasado; estudiemos un período cualquiera de sus fastos, y comparado con lo presente, basta y sobra para demostrarnos la tendencia, que al despotismo señalaron en cada época los hombres, que, con más ó menos influencia, pudieron dominar un territorio ó comarca de mayor ó menor número de plebeyos y vasallos.

Orense da la medida de lo que, las demás ciudades de Galicia fueron, y sin salir de la *Edad media*, harto podemos alargar estos apuntes para que el lector evidencie nuestro aserto y recoja el historiador sus notas, si como merece. ha de ser históricamente juzgada una región, que permanece en relación á su pasado, casi por completo desconocida.

El estudio psicológico de los hombres de nuestra raza, en cualquier tiempo y bajo cualquier aspecto que se les mire, da por resultado la manifestación de un egoísmo perturbador é incompatible con la sana razón y con la justicia; y no vale que se escriban y promulguen leyes, ni que el sentido moral se subleve ante las transgresiones y los actos que en aras del interés personal se multipliquen, porque, los poderes

activos del ser inteligente, han de marcar su desenvolvimiento dentro del despotismo y la absorvencia.

Si al primer tercio del siglo xv nos concretamos, en lo que con Orense tiene referencia, vémosle pasar tan turbulento como los comienzos del presente. No fueron menudos los conflictos provinciales, regionales y diocesanos: sendos pliegos harían falta para detallarlo si los hechos hubieran de aparecer con la verdad y precisión que se sucedieron, pero basta alguno de ellos, sin rebuscar, para demostrarlo todo, y llevar al ánimo de los lectores el conocimiento de tan lejana Era.

En los años de gracia de 1430 á 42, corrían para la ciudad orensana, tan desagradables acontecimientos que sin terminar las obras de su Basílica, ni dar por concluidas las del paso por el puente del Miño, á sus vecinos, luchábase con trastornos económicos y con todo el séquito de miserias y rencillas que la falta de recursos ocasiona, cuando un pueblo quiere llegar al nivel de los que por cerca de él mejoran y se acrecientan. Santiago que tanta protección sus obispos recabarán de los reyes para la metrópoli, marchaba á la cabeza de todas las ciudades de Galicia, despertando la envidia de los otros pueblos y el amor propio de los prelados de la región para seguir sus costumbres é imitar sus obras. La pericia é inteligencia de D. Diego Gelmirez, animó á otro D. Diego nuestro prelado, para seguir su huella en el pórtico de la Gloria de nuestra catedral y continuar la construcción de un puente que

diese paso á los peregrinos y á los reyes que por aquí se encaminaban á la ciudad compostelana. Los muros de la catedral, el puente y el palacio del obispo, habíanse adelantado coetáneamente, y era preciso darles cima con el esplendor y magnificencia que la indole de las obras requerían; pero la escases de metálico para terminarlas, ponía en gran aprieto á los vecinos y si bien, cerrada la clave del arco principal del puente, quedó éste al servicio del pueblo algunos años, otro de los arcos no tardó en falsear viniendo á tierra.

El concejo de la ciudad, en unión del obispo y su cabildo, tomaron acuerdo de lanzar al agua la barca del puente, y la de Sta. María de Portovello, que ambas á dos cedían su arriendo para las obras del arco derribado. El obispo y el cabildo cedieron también sus rentas, y la reparación fué paulatinamente acometida. Agotados más tarde los recursos, el ayuntamiento y el obispo, canónigos, beneficiados y *homes boos* de la ciudad, reunidos varias veces en la iglesia de Sta. María, ó en los *pazos* del obispo, acuerdan nuevos desembolsos para concluir la restauración del puente y emprender otras mejoras que en la capital se precisaban: y desde entonces, hasta la tribu de judíos que en la ciudad se avvicindaba, tuvo que contribuir á las cargas del concejo sin que sus protestas llegaran á eximirlos de la *Algama* que se les ha impuesto.

Orense, estaba empobrecida y si bien sus moradores, unidos como se hallaban con su concejo y sus obispos, no tenían otro norte que el progreso de la capital, siempre que de sus

mejoras se trataba, teníanla en cuidado la defensa de sus derechos y propiedades á cada paso disminuídos y conculcados. Pero si los diezmos y primicias que en proporción de lo cosechado se pagaban, venían á tornarse llevaderos, no así la continua brega que en defensa de sus personas veíanse obligados á sostener. Pasara ya que hubiese un postor y un *colledor* en cada Rúa, y con la lista de vecinos reclamase alcabalas y encomiendás; que un arrendador cobrase los *pesos y pagos*, los *laudemios* los *Xantares* é impuestos sobre caballerías y cerdos, pero no podía sufrirse lo que humillaba la dignidad personal, y atentaba diariamente contra su libertad é intereses, como eran los vejámenes á que en el tráfico se veían de continuo sometidos. Como si para manzana de discordia no bastara su lucha perenne con los arrendadores que de rentas del rey, llamaban, y con los hijos-dalgo que en el concejo se eximían, por serlo, de los tributos y más cargas de vecindad, surgían para colmo de mal-estar con renteros y colectores, una docena de potentados que en algunas leguas á la redonda los agobiaban.

Ningún orensano era dueño de rebasar con libertad los lindes de la ciudad, sin ser cohibido y maltratado por alguno de los *ricos-homes* é hidalgos de la comarca; y rara vez llegaba el caso de volver ileso, un individuo cualquiera, que por dura ley del destino tuviese que salir á procurarse el pan de cada día, labrando tierras, ó transitando en gestión de algún asunto, ó trafieando en negocios de lícito comercio, porque,

hoy era asaetado, preso y molido á palos por el hidalgo ó los criados de Castelo Ramiro, del adelantado del castillo de la Peroja, ó de otro despota cualquiera; y mañana, veíase maniatado y prestando vasallaje en una feria ó en un pueblo, alejado de su ciudad natal.

Así vejados y oprimidos, por los señores de algunas leguas á la redonda, é imposibilitados de vivir reducidos á la vida puramente municipal, uniéronse con el obispo y el cabildo, los del concejo, para hacer un contrato de encomienda con D. Pedro Alvarez Osorio y su mujer D.^a Beatriz, quíenes, por la cantidad de *cinco mil pares de blancas anuales*, ⁽¹⁾ quedaron comprometidos á tomar su defensa, siempre que algún orensano la necesitara.

D. Pedro Alvarez Osorio, señor de Cabrera y Rivera, de quien son oriundos los condes de Lemos y los hijos de otras nobles casas de Galicia, era del consejo del rey, y ninguno con tantos títulos é influencias pudiera ser égida de un pueblo ó una ciudad cualquiera. Al solicitar su patrocinio, háblanle los orensanos en el preámbulo de su demanda, «de los moytos roubos, et forzas et prendas, et peñoras que se les fasia; que se prendía a seus veciños contra razón et contra direyto et contra justicia, por lo qual ellos eran moy fatigados, et ellos rescibian de cada dia moytás costas et daños, en tanto que nenhun veciño da cibdade non ousaba sair fora dela á

(1) La blanca valía 15 maravedises equivalentes á 10 céntimos de peseta.

buscar suas mercaderias et provisions para á dita cibdade, et que si algunos saian eran prendados et piforados et esperados, et que ellos non podian por si mesmos resistir sen favor é axuda dalgún señor poderoso que os defendese et axudase, et por ende acatando todo aquesto et en como ó dito Sr. Pedro Alvarez Osorio et á dta. Sra. D.^a Beatriz, sua muller, eran presonas poderosas et amadores da xusticia, en tanto que por ellos podian ser reparados et non consentirian que lles fosen feitos os dtos. agravios et males et daños que así lles eran feitos et faría de cada día.»

«Et outrosi por la grande naturaleza que eles habian que ellos se acordaran dellos, para que ellos quisesen tomar carrego de dta. cibdade et dos vezinos do Concello, et os defendesen, et en perxuicio dellos, non consentisen que lles fosen feytas cousas nenhuas contra razón et direyto, et sellas fosen faguer, que suas mercedes tomasen sobre elo en tal manera que ellos fosen desagradiados et non rescibisen os dtos. agravios et dapnos.»

Esta súplica han digido los vecinos de la ciudad de Orense, á D. Pedro Alvarez Osorio, señor de Cabrera et Rivera, para que les tomase por sus *comendeiros*, mediante la tributación anual de los *cinco mil pares de blancas* referidos. Aceptada la proposición, envíóles D. Pedro sus capítulos con Alonso Vázquez su apoderado; los cuales capitulos, contenian la observación de que los orensanos se obligaban á lo ofrecidos como dicho queda, y á cumplir así también, con todo

lo anexo á sus deberes con el rey y con el obispo, y que los tomaba por sus *comendeiros* y de sus bienes y personas.

Los otorgantes por si y en nombre de los demás regidores vecinos del concejo y *homes boos*, autorizaron el contrato, so pena de ser declarados infames á fe de perjuros y merecer—si violasen alguna de las condiciones—que siquiera hubiese Papa ni obispo que los absolviera: que las autoridades procediesen contra el infractor dándole el merecido castigo, y después del compromiso por ello hecho, juró Alonso Vázquez por D. Pedro y D.^a Beatriz su mujer, haciendo *á Deus é á os Santos unha sinal da cruz † que con sua mao direyta tanguen*. Está signado por el escribano del rey D. Rodrigo de Somoza y suscrito por todos los concurrentes al contrato de encomienda supra referido, con fecha del año de 1442.

* * *

En virtud de un convenio entre los concejos de Santiago y Orense, los vinos orensanos transitaban libremente por toda la tierra Compostelana, sin pagar entradas ni portazgos.

Las restauraciones del puente sobre el Miño, segulan demandando cuantiosísimos recursos, imposibles de allegar sin poner á contribución el peculio particular, á cuyo efecto, partieron comisiones postulando á diferentes pueblos, y bajo la protección de autoridades y ricos-hombres. Así lo expresan entre otros documentos,

una carta orden, expedida por D. Lopo Sánchez de Ulloa, conde de Monterey en 20 de Marzo de 1442, mandando á todos los colonos de sus tierras y señoríos, merinos, alcaldes, mayordomos, escuderos y *homes da pe*, que defiendan y amparen bajo su guarda *et defendemento á los frayres é clerigos et leygos, demandadores et costores que pidieren ó mandaren elymosnas para á obra da ponte dourense.*

Otro tanto creemos que hizo D. Gutierre Gómez, dueño de la fortaleza de *Sandianes*, por cuanto, este y otros vasallos, rindieron pleito homenaje á la jurisdicción del obispado auriense.

Es del año de 1436, la inscripción que copiamos de una lápida de la iglesia de Mellid:

«Aqui yace doña Leonor de Mendoça fixa de Juan de Mendoça é de Ines..... primera muger de Lope Sanchez de Ulloa, madre de Vasco López de Ulloa el qual tuvo por fixa en dona Ines de Moscoso primera que quedó de Altamira, falleció en el año de 1436.»

JUAN DE TORQUEMADA

(1443 á 1447)

Fué natural de Burgos, dice Bedoya, y dominico de S. Pablo de Valladolid. Estudió en la Universidad de París; estuvo en el Concilio de Constanza y como teólogo del Papa Eugenio IV, asistió á los concilios de Basilea y de Florencia. En 1439 fué nombrado cardenal y en 1443, obispo de Orense; sin venir á su diócesis, renunció en 1447. Después de haber tenido nuevamente en comisión el obispado y deanato de la catedral de Orense, falleció en Roma el año de 1448.

Por los años de 1446, ha sido adquirida por el concejo la villa llamada *das oulibeyras, cabe da ponte dourens*, para destinarla á rosío de la ciudad, y fué comprada para igual servicio, una finca, para emplazar en ella lo que llamaron desde entonces *Campo del Concejo*, hoy *Plaza de la Constitución*; antes propiedad de Beatriz González, muy poblada de olivos, árboles frutales y viñedo. Desde esta fecha los acuerdos del concejo que antes se celebraban en la iglesia de Sta. María Madre, comenzaron á reunirse en la plaza del Campo de que hablamos arriba; y tu-

vieron por entonces lugar las primeras obras de una casa para Consistorio.

En la torre de *Fuente Arcada* llamada *Pena Vixia*, se hallaba la cárcel de la ciudad, mientras no se ha construido la que estuvo en la calle de la *Carcel* ahora *Libertad*.

Desde el año de 1432, celebraban en el *Paraiso* de la S. I. C., los acuerdos de ayuntamiento, sobre todo, cuando se trataba de reforma de ordenanzas y buen gobierno de la ciudad. Los acuerdos existentes en el archivo municipal constan redactados en la Basílica, con asistencia del arcediano de Varonceli, maestro-escuela, el arcediano de Limia, tesorero, canónigos, bachilleres, *homes boos*, regidores, hombres del concejo y del cabildo, sin excluir á los vecinos que concurrían, como puede verse en los acuerdos de 12 de Mayo de 1432, y 7 de Abril de 1433, con motivo de la ordenanza de los carniceros.

PEDRO SILVA

(1447 á 1462)

Siendo monje dominico en el convento de Toledo, ascendió D. Pedro al pontificado auriense, y tomó posesión en Noviembre de 1447. El talento y virtudes que le adornaban alentáronle á emprender beneficiosas reformas para el obispado, harto necesitado de recuperar derechos usurpados y vindicar sus antiguas jurisdicciones y preminencias. Los seglares poderosos y aun algunos eclesiásticos, habían ido poco á poco apoderándose de los bienes, derechos y privilegios de la iglesia y del obispo.

Celebró Sínodo en 1451, en cuya fecha seguían bajo su protección las obras del puente Mayor, del cual, el arco del centro ó principal, habíase derrumbado ya en 4 de Enero de 1449. El vivísimo interés con que este prelado tomó la reconstrucción de tamaña obra, hállase bien manifiesto en sus gestiones para poner en claro las rentas que el obispo D. Lorenzo había dejado, con destino á su conservación y reparaciones, y haberse privado de sus propios emolumentos invirtiendo en la obra grandes cantidades. Á don Pedro Silva debemos, pues, la terminación y

solidez, conque el arco mayor quedó reconstruido, y se conserva aun á través del tiempo transcurrido.

Al eminente prelado le son también deudores del santuario de Ntra. Sra. del Jurés, en la frontera de Portugal, las parroquias de Riocaldo, Lovios, Entrimo y las circunferentes. Al mandar levantar este santuario, constituyole una renta que sirviese para su sostenimiento. Es tan pintoresco y estratégico el sitio en que se halla, que los días en que se celebra la fiesta (15 y 16 de Agosto), concurren numerosas personas de las parroquias citadas y aun mayor número de portugueses de los pueblos de allende la frontera. El santuario se divisa desde muy lejos situado en el declivio de la montaña que nos separa de Caldas, antigua *Calcedonia*, según algunos; y dista muy pocos metros de la *via romana* que por allí pasaba á *Brácara Augusta* como reza la inscripción de las piedras *miliarias* y lo indican las *calzadas*, que de trecho en trecho, se conservan todavía.

Por disposición de este prelado, se acordó en 11 de Noviembre de 1448, qu e la feria de Orense, que, hasta entonces, venía siendo en el interior de la ciudad, se hiciese en el Campo del Concejo; y corresponde á la misma fecha la orden del obispo mandando desarmar á los hombres que llamaban del concejo: los empleados y vasallos del ayuntamiento, promoviéronle fuerte resistencia y repetidos alborotos en las calles. El poder de los obispos era tan grande como sus derechos y privilegios, entre los cuales contá-

base el de poder eximir del pago de *pedidos* á los *selleyros, ferreyros, alfayates y çapateiros*, no contando la multitud de vasallos y escuderos á su servicio, mantenidos y equipados por cuenta de las rentas de la mitra; circunstancia que le proporcionaba fuerza de sobra, para conjurar cualquier desorden ó tormenta.

Ante el obispo D. Pedro, tuvo lugar la primera *presentación de Cobres*, dentro de la iglesia de la Trinidad; acto que se celebraba, terminada la misa mayor en el presbiterio. El notario del concejo, depositaba en manos del prelado un rollo de papel, conteniendo una columna de ocho nombres manuscritos. De éstos, nombraba el obispo los tres jueces que durante el año debían administrar justicia dentro y fuera de la ciudad, en algunas leguas á la redonda.

En el acto de entregar el pliego acompañaban al notario algunos hombres del concejo, que presenciaban y atendían las frases por aquél dirigidas al prelado, que solían repetirse el día 10 de cada un año en esta forma: «*Estes son os homes do concello, que queremos que nos diedes por xuíses, iste presente ano; estes é non outros consentimos que nombredes.*» La ceremonia terminaba con la posesión de los jueces nombrados por el obispo.

Comenzó á normalizarse por esta época la consolidación de gremios que á semejanza de la ciudad compostelana, iban constituyéndose en Orense, y tanto así que en 1450, hizose ya la ordenanza de los zapateros y la de los herreros. Los concejos de ayuntamiento, volvieron á cele-

brarse desde 1454, dentro de la iglesia, con la diferencia de que D. Pedro, llevólos á la Basílica de S. Martín.

Los hombres del provisor Gonzalo Téllez da Veiga, reunidos en los *paazos do curral* del palacio del obispo, según refieren los acuerdos del concejo, subiendo á la fortaleza que allí había, dieron una pedrea nutridísima contra los hombres de la ciudad, rompieron tejados causando varios muertos y heridos; *fyriron é chegaron os homes do provisor*.

La feria celebrábase como en nuestros tiempos el 7 de cada mes y los vinos estaban libres de derechos en la circulación.

Es del año de 1457, la donación que D.^a Inés González, hizo al ayuntamiento, de su casa *Curral* y las huertas llamadas de la *Ouliveyra et la Milgradeyra*.

El ayuntamiento componíase de dos alcaldes, tres regidores y un procurador.

En 1458 siguen las quejas contra los hombres del *Castelo Ramiro*, que molestaban á los labradores y vasallos de los nobles é hijos-dalgo. Para demostración de lo que entonces era de uso corriente, copiamos á la letra de los libros del ayuntamiento, la querella presentada en 12 de Junio del año dicho, contra Juan de Pazos, Alvaro Taboada y Ramón do Cabo, servidores del señor conde de Lemos, Alvaro y sus hombres atropellaron á otros sus vecinos y por medio del escribano del concejo, se entabló la queja ante los regidores del ayuntamiento, quienes oyeron el relato siguiente, que por curioso reproducimos:

.....«Sendo homens de Alonso de Taboada, andando é na vyfia do Couto labrando é traballando por sures do seu corpo é por seus xornás et non fassendo nen dessendo mal á pressoua algunha, porque mal nen dapno devesen receber et andando asy ena dta. vyfia, que aderençaran á eles os sobre ditos homes é do Provisor, andando á eles con suas lanças et balestas, et les disseron ¡Presos! ¡Presos! Et los cuales disseron que eran do señor conde de Lemos, et vasallos de Alvaro Alonso, et que se habían á eles et elles dessian que por eso lles faryan mais mal, et entonces que lles disseran ¡Prendeynos, et no nos façades mal et seremos bons prysioneiros. Levadenos á ó Provisor. Et que deron logo á Alfonso de Pifeyro unha fyrida ena perna é outra ena cabeça, á Joan das Chousas unha coitelada é á ó dto. Ramon do Cabo, sendo á coitelada por la outra, á Joan do Pedry hua coitelada ena cabeça, das quaes fyridas ó deixaran por morto na dta. vyfia.» «E á Diego do Cabo, que fogira lle tomaron hunha copa et doce maravedises et quatro labradores, que con eles andaban ena dta. vyfia, que por que se non esforzaron en chamarensé do dito señor conde fogiran et non foron fyridos. Et acabado de os fyrrir que lles tomaran et roubaran os legons con que labraban. Et á xoan de Prese un Espolon douro et quinze brancas et un çapato, et que asy os acoitelaron et roubaron chamandose dos ditos señores et fogiran como os outros seus compañeyros et por ende que daban todo por querela, etc., etc.»

En 1.º de Mayo de 1462, recibióse una real carta de Enrique IV, diciendo al cabildo que «si le querían hacer mucho placer é servicio eligiesen por obispo al bachiller en decretos don Juan González de Deza, arcediano de Baroncele, porque, dicho arcediano es tal persona en quien *bien cabe la dignidad por sus méritos é virtudes, é tal cual cumple con el servicio de Dios é mio é bien desa dita. iglesia é obispado é de sus bienes é rentas é vasallos.*» Después de algún tiempo de resistencia á la voluntad del rey, en 15 de Junio del año dicho, el cabildo eligió por fin á González de Deza, pero el pontífice Pio II que ya otra vez habla nombrado administrador de la sede al cardenal Torquemada, se empeñó en sostener de nuevo á éste.

El vicario de Torquemada, D. Alonso López de Valladolid, arcediano de Salmes (Santiago), no pudo ser recibido ni reconocido en Orense por la resistencia que Deza y sus partidarios le opusieron. Esto no obstante, y apesar de haberse apoderado González Deza de la ciudad é iglesia de Orense, desde Medina del Campo, decretó el monarca se le obligase á hacer entrega al cardenal Torquemada.

Á consecuencia del real acuerdo sobrevinieron graves perturbaciones del orden público. En 1466, fué anulado por Paulo II, la elección de González Deza, siendo nombrada D. Alonso López de Valladolid, familiar del arzobispo de Santiago, D. Lope de Mendoza, y Deza se marchó abandonando por algún tiempo la ciudad, hasta que arrepentido en 1467, pretendiendo volver á

su iglesia, dirigió desde Monterrey en 1.º de Noviembre las siguientes cartas al cabildo y obispo de Orense:

«A los honorables señores y rmaos meus, deun é cabildo da iglesia do Ourens.

«Venerables señores é y rmaos; Después de ser á mandamiento é ordenança vosa vos plega saber que eu acordei de escrebir á noso señor obispo requérindoo connigo, segun por la entreclusa veredes. Pidovos, señores, por merced, por contemplación de noso señor é por amor da criança é naturaleza que con vos teflo é antiquidad que son beneficiado en esta iglesia, vos plega de todos juntamente, querer chegar á sua Reverenda persona é lle suplicar que queira mirar aqueló que é servicio de Deus é seu é honra miña é non queira dar lugar á outros inconvenientes é males que de adiante poden seguir mais de aqueles que se seguiron, é no qual señores, faredes servicio á Nuestro Señor, é á min moita mercede é do que cerca desto sua Paternidat vos responder, aja vosa resposta.»

«Noso Señor vosas venerables personas é vi-
das sempre garde é acrecente. De Monterrey
primero de Noviembre. Vester ad quæque grata
obsequia, Joannes electus Auriensis.»

«Rdo. in xpisto Padre é Señor.

«Después de besadas las manos á vuestra Reverenda paternidad, le plegue saber que

presumiendo esta vida presente ser transitoria en todo aquello que home en ella face es vana gloria y porque mi deseo fue é es de vivir en paz é seer reducido á donde é Nuestro Señor pueda servir, asi en esa iglesia donde soy beneficiado, ó en otra como sabe vuestra merced que nuestro Señor non quiere del pecador, salvo que se combierta á el é viva, é porque el dicho mi deseo sea cumplido delibiré Señor de vos requerir conmigo asi como á buen pastor, para vuestra Rvda. Paternidad de la orden que ami anima sea verdadera salud en la futura vida, é en esta presente aya remuneración de lo que bien visto fuera a vuestra merced pues que tiene tiempo e manera de lo facer sin gran dispendio de su facultad. Por ende Señor humildemente suplico a vuestra paternidad, que dejados todos los odios e rencores pasados non dé lugar á outros que se pueden adelante, mire como buen pastor, e quiera sonar este nombre e me quiera reducir a su gremio, el cual non debe seer cerrado por la iglesia militante a ninguno que se a ella quiera converter e quando vuestra merced asi lo quisier facer, en mi tenia mas parte que en beneficiado ninguno que tenga, que creo que bien es notorio a vuestra Paternidad mi celo seer siempre acrecente en la iglesia que minguar e asi faré, por la dicha iglesia e por vuestro servicio quando por fijo me quisieredes tomar, é otra seguridad ni certinidad es menester entre vuestra Rda. Paternidad e mi salvo que yo entre por vuestra puerta como buen beneficiado; que crea, vuestra Merced, si me recibe, más obediente le

seré como si fuese vuestro fijo carnal. E de como, Señor, cerca desto le aplace, haya respuesta de vuestra Rda. Paternidad, la cual nuestro Señor si me bien ficiere, dexé vivir é prosperar.»

En tiempo de D. Pedro hablanse ya constituido las cofradías de los *capateyros*, Sta. María Madre, S. Miguel, S. Sebastián y la de los *carriçeyros*.

El 27 de Febrero de 1462, quedó vacante el obispado por promoción del Sr. Silva á Badajoz en donde falleció en 1469.

Es de este época la sepultura que se halia en el muro, al lado de la puerta de entrada de la torre por el interior de la catedral. Sobre el arco del sepulcro, se lee la siguiente inscripción:

«Aqui jaz el honrado bachill^r. a^og^s canonigo de Santiago é ourens, faleceu año de mil é IIII é IX años.»

De la misma fecha resultan las obras de reforma de la iglesia de Rocas, según la inscripción de una de sus puertas, que es como sigue:

«Esta obra fezo fezer el Pbr D. Frey Fons-Calbo da Penalta, Prior de Rocas en era de mil E quatro centos E noventa E oito anos.»

* * *

No siempre los ayuntamientos y antiguos concejos estuvieron compuestos del mismo número de vocales-regidores con que en la actualidad se constituyen. Un par de jueces, dos ó tres regidores, un procurador, un alcalde de

hermadad, y un escribano, eran los depositarios de la justicia y administración de los intereses de los pueblos. Cierta que, para llegar á formar parte de los municipios, ó mejor dicho, de sus corporaciones, hubo épocas en que debían concurrir en el individuo condiciones especialísimas, y aunque más tarde se cometieron abusos llegando á bastardearse el concepto, siempre la dignidad del cargo, ha reclamado la mayor consideración por parte de los poderes y de las leyes. El nombramiento de estos funcionarios, no provenía de una autoridad emanada de poder constante y determinado, sino que su origen se derivaba, para unos de la teocracia, del feudalismo para otros, y del pueblo acaso para los menos.

Los obispos, los nobles y los hijos-dalgo que tenían concedidos por los reyes sus derechos y privilegios, concluían por absorber la prerrogativa de los pueblos, que agrupados en mayor ó menor número, trataban de llevar su representación al ayuntamiento: y así ocurrió por ejemplo en Orense, en donde á perpetuidad ó por tiempo ilimitado nombraban su concejal representante, los condes de Lemos, de S. Lucar y otros, que con los del obispo y el cabildo, representaban la autoridad local; formaban de acuerdo sus ordenanzas y se convenían cuando para algún asunto de utilidad pública fuera necesario reunirse. El vecindario, procuraba por su parte, nivelar con la calidad de sus elegidos, el número de los que por privilegio llegaban á constituir el concejo, y así, respondiendo cada uno en la medida de sus fuerzas, emprendieron obras como la

construcción del puente sobre el Miño, la catedral, casas del corrégimiento y tantas otras que el transcurso de los años fué desmoronando y extinguiendo.

Unidos á la historia de esta ciudad, en concepto de celosos defensores de sus intereses, de sus libertades y de la provincia, habrán de figurar los nombres de regidores tan escelentes como los Gayoso, Ozores, Noguero, Reinoso, Feijóo, Espinosa, Sotomayor, Nóvoa, Sotelo, Villamarín, Mosquera, Puga, Sandoval, Rivadeneira, Losada, Taboada, Quiroga, Méndez, Armada, Araujo, Montoto, Ulloa, Deza, Seijas, Sarmiento, Boan y muchos otros.

Por nombramiento del concejo, se provistaban en Enero los cargos de maestros de las artes y oficios, y de los inspectores y examinadores de letras, industrias y artes; y eran designados los sujetos que durante el año desempeñaban alcaldías, alguacilazgos, merindades, veinticuatrias, regimientos, fieldades, ejecutorías, juradorías y otras personalidades en quienes la jurisdicción civil y criminal era depositada. Tiempo andando, los depositarios de la autoridad pública, llegaron á ser igualmente nombrados por insaculación ó elección popular, ó designados por la chancillería y por la Audiencia del territorio; pero la sórdida malicia de algunos hombres, fué corrompiendo el sistema y desacreditando los procedimientos hasta el extremo de ser frecuentes los disturbios que con ocasión de tales nombramientos se sucedían, y aun los conflictos á cada paso surgidos entre las autoridades eclesiásticas y civiles, con

detrimento siempre manifiesto del poder real: más apoderándose los monarcas de esta prerrogativa, quisieron llevar á los pueblos su genuina representación, y la fiscalización inmediata sobre los poderes populares. Y tanto fué así que, para poner coto á no pocas extralimitaciones, comenzaron por nombrar corregidores y alcaldes mayores, y mandarlos á las ciudades, con larga relación de atribuciones y preeminencias, de las cuales, investidos con escasa conciencia de los que tralan consignados asimismo como deberes, terminaron por hacer notable menosprecio, tratando con despotismo á cuantas personas cayeran bajo su mando, sin que por ello ganara terreno alguno el pueblo ni la jurisdicción de sus representados.

Los corregidores, nombrados primero con autoridad sobre tres ó cuatro provincias y obispados, ó uno para cada diócesis más tarde, incurriendo en extralimitación de atribuciones cada día, y promoviendo sendas dificultades en la marcha corriente de la administración de justicia é intereses de los pueblos, atraieron la odiosidad de todos los vecinos. Los ayuntamientos, unidos con las autoridades civiles y eclesiásticas, elevaron quejas y protestas, manifestando los perjuicios y trastornos ocasionados por la intervención de tales funcionarios, y las cortes lo expusieron al rey, encareciéndole la necesidad de que se atiendan las justas reclamaciones de las ciudades y concejos.

Desde el siglo xv, las renovaciones de ayuntamientos y justicias, tuvieron efecto á propues-

ta de los concejos y elección y nombramiento de los obispos, depositando las varas de la justicia popular, en mano de sujetos á quienes el pueblo y el prelado designaran para jueces, alcaldes, regidores, etc., etc., los cuales, no podrían llegar á la investidura conferida sin las formalidades de rúbrica, siendo una de las principales el solemne juramento á que se les llamaba.

Por no hacer largo este trabajo renunciamos á detallar algunos más de que ya en otro lugar y en artículo aparte, dimos cuenta, bajo el título de *Presentación de Cobres*; y por lo que al juramento se refiere, tratándose de la forma en que se les obligaba á prestarle, y de la importancia con que se le revestía, sobre todo en la capital y diócesis de Orense, no creemos fuera del caso anotar algunos pormenores.

Después de haber escogido el obispo dos de las ocho personas que los regidores le presentaban para jueces ordinarios, excluyendo de los concejales, los que viviesen con señores ó no reuniesen alguna de las condiciones requeridas, acercábanse los elegidos al altar ó capilla designada para la solemne ceremonia que tenía lugar, como los acuerdos del concejo en la iglesia de la Trinidad,—sobre todo cuando el célebre abad D. Alonso Sánchez, era provisor del obispado— en Santa María Madre, ó en la S. I. Catedral «del señor S. Martiño», pero nunca en la capilla del consistorio, aun cuando ésta se hallaba provista de capellán y habilitada para que oyeran misa los regidores y hombres del concejo.

Con propósito de dar al acto la solemnidad é

importancia que desde los tiempos más remotos. se le ha concedido, para hacer á los encargados de la cosa pública, responsables ante Dios y ante los hombres, de la sinceridad de su promesa, se les recibía juramento público, en la misa mayor, que solía ser de diez á doce de la mañana, con asistencia del Ilmo. Sr. Obispo, ante el escribano del rey y los muy magníficos señores, el escribano de número del concejo, quienes depositaban en manos del prelado, un pliego cerrado, sellado con las armas de la ciudad, y signado y firmado por el notario.

Algunos minutos después, tenía lugar el juramento con los curiosos detalles que referimos, copiando á la letra uno de estos actos, ocurrido en el año de 1453.

En nada habremos de alterar el texto del documento para que nuestros lectores aprecien su valor histórico, y el estado en que por aquellas fechas, se encontraba nuestro dialecto:

«Juramento que fesceron no ano de 1453, os xuíses et rexedores et procurador da cibdade dourens.»

«Ena cibdade dourens des é oyto días do mes de desembre ano do nacemento de nosoño señor xhpo. de myl é quatro centos é cincoenta é oyto anos, ena capela de S. Xoan bautista da iglesia dourens, estando y presentes, Xoan Yañez de deza arcediano de Varoncelle ena dta. cibdade, Gonzalo perez de Requeixo et Pedro Lopez da Barreira juez da dita cibdade. Nuño dousende procurador general do concello da dta. cibdade, Alvaro anrriques, Gomez de Mugares é Alvaro

gomez notario dos negocios do concello. Outrosy estando y celebrando et desendo mysa ó Guardian Frey Conçalo no dito altar de S. Xoan et acabando ó dito Guardian de levantar ó corpo de Deus, sobre la mano, antes de deser *anos dey* ó dito guardian tomou ó corpo de Deus ena patena et mostrou á todos en suas personas et logo os ditos xoan gotierrez arcediano et os omes vasco gomez et Meen do cabo et xoan cortido Regedores, Gonçalo perez de Requeixo et Pedro Lopez xoizes et Alvaro anrriques, et Nuño dousende procurador et Gomez de Mugaes et eu ó dito Alonso notario, todos juntamente feseron xuramento á Deus é ao dito corpo de Deus consagrado que ó dito guardian tiffa enas ditas maos, deseron todos en servicio de Deus nosso señor el rey et en proveyto et onra do concello por ben da dita cibdade et seus negocios personas, de lles non faser mal nen dafño á ellos et ao dito concello et donde vyren mal perda et dafño huns dos outros et os outros dos outros han de evitar et de guardar sobre de todo outro et lles pasaren et feseren, et precurando deo non deser nen descobryr á persona algunha que sexa, á menos que por eles non fose determinado, para ó qual todos diseron que assi ó xuraban é prometyan de ó todos compryr é agardar todo asy so pena de á yra de Deus et do dito señor corpo de Deus consagrado os destroyse en este mundo os corpos et eno outro suas almas et todos et outros cualesquer. Assy ó xuraron é disseron—*Amen*—Testigos, os sobreditos.

ALONSO LÓPEZ DE VALLADOLID

(1466 á 1469)

Promovido á Badajoz D. Pedro Silva, eligió el cabildo al arcediano de Varonceli D. Juan González Deza, recomendado de D. Enrique IV, para ocupar el obispado. Aunque sostenida por el cabildo la elección, por influencia del cardenal Torquemada, se procuró que se anulase; duró tres años el litigio quedando al fin, dueño de la mitra que ha gobernado por medio de sus procuradores. Cuando Torquemada no pudo ya sostenerla como á tantas otras de las cuales estaba percibiendo haberes, fué nombrado D. Alonso y posesionado en Enero de 1466, rigió el obispado por espacio de dos años.

Siguiendo los apuntes de Bedoya, nos inclinamos á tener por cierto que en tiempo de don Alonso, tuvo lugar en Orense la guerra de los condes de Benavente y Lemos.

«Este hizose fuerte en la catedral; aquél le batió, y destruyó la capilla de S. Juan que á sus expensas se reedificó después. La llamada Santa Hermandad, hizo arrasar el *Castelo Ramiro* ó de Miraflores, el 25 de Abril del próximo año,

obligando á que clérigos y legos, moros y judíos concurriesen á derribarle. (1) En el mismo año el conde de Sta. Marta, Adelantado mayor de Galicia, puso fuego á la ciudad. Tan turbulenta época cupo al obispo de Valladolid: á su muerte volvió el cabildo á elegir, ó reproducir, el derecho del arcediano González Deza, y pidió la confirmación al metropolitano que era por entonces, D. Alfonso de Fonseca, el patriarca de Alejandría. Este, en carta de 9 de Septiembre de 1468, alaba mucho las prendas del electo y la conducta del cabildo; pero se excusa de dar la confirmación por ser materia reservada.»

«Hay un libro—dice Bedoya—en el archivo de la catedral, en que está copiada la tabla de los obispos de Orense, que compuso el doctor Carrera, magistral en 1627, y á continuación están copiados los varios documentos relativos á la elección del arcediano González Deza, y en

(1) Año de mil e quatrocentos e sesenta e sete anos vinte e cinco dias do mes de abril e na cidade de Ourens e nas casas de morada de garcia fernandes de berlamun, canouigo e na igreja dourens e notario apostolico, parecieron ay de presente gonzalo nunnes arcediano de limya et dixo que por quanto os da santa yrmadade avian lançado pregon que leyxos e clérigos, judios e mouros, fosen a derribar o castelo Runyro sub certas penas que os da dita yrmadade mandavan e payuao, que a el era forzado de yr alla a ajudar a derribar con temor das ditas penas; do qual era pesante e o facia contra su bontade, sobre lo cual jurauo a di us e as oides que Rescibera, é a este synal de cruz \dagger que con suas mans tangia, que fazia por forza e contra sua bontade, e protestaua e protestou de non correr en pena alguna, e sous beens, non fosen a elo obligados, testigos gomes ares da Rua noua e alvaro de faria, razoeiros e Rodrigo damarante clerigo criado do dito señor arcediano. Item os ditos gomes ares e alvaro de faria, cada hum por sy tomou semelhante testimonyo testigos os ditos arcediano e o dito Rodrigo seu criado e outros.

alguno de 1469 y 78, en que había ya fallecido se llama *electo é confirmado*.⁽¹⁾

He aquí una gran parte de las calles de que por estas fechas, se componía la ciudad de Orense:

Rua da Ponte Mayor, da Cruña, Nova, da Carniçeria, do Barriar, do Vilar, dos Çapateiros, da Corredía, do Pumar, das Donas, da Obra, do Portón, da Pixutería, Dayra, das Chousas, da Pena Vixía, da Fonteyña, das Tendas, dos Aranós, de Cima de Vila, das Barriadas, da Praza, Horta do Concello, Ruados Brancos, Cruz dos Ferreiros, Rua das Tallas, de Fontearcada, do Penso, de Tras Palacio, da Laxiña y Cruz do Pan trigo.

Réstanos ahora dejar aclarado el punto que se refiere á la batalla de los Condes, de que nos habla el obispo Muñóz en sus *Memorias históricas*, y aunque con más brevedad, apuntan la noticia, el maestro Flórez y el cardenal Bedoya, sin que se extiendan en los detalles, ni manifiesten los motivos que los dos próceres han tenido para venirse á la lucha, Muñóz, da por seguro también, que el de Benavente se apoderó del *Castelo Ramiro* y derrocando desde allí muchas casas, acometió después al de Lemos hasta replegarle en la catedral.

El hecho fué tan memorable que no podemos pasarle por alto, si nuestra *Crónica* ha de ser el eco fiel de los sucesos y del concepto que

(1) Bedoya.—Apéndice a las Constit.—p. 358.

de ellos ha formado la opinión en las fechas que ocurrieron. Á consecuencia de la batalla, dada en la población y la catedral, se ha conmovido la ciudad entera, tomando parte activa todos los vecinos y adhiriéndose al conde de Lemos.

D. Rodrigo Alonso Pimentel, conde de Benavente, no satisfizo su orgullo con poseer una gran parte de la tierra castellana, queriendo hacerse dueño de Galicia, recabó del rey don Juan II, el título de conde de la Coruña, con el señorío de ésta y más poblaciones de la región galaica. Prevalido de su influencia con los monarcas, intentó un día mostrarse como señor y dueño de las ciudades gallegas; vino sobre la Coruña con sus lucidas huestes, pero rechazado por Gómez Pérez de las Marifías, defensor acérrimo de la ciudad herculina, las fuerzas castellanas maltrechas y descalabradas, hubieron de retirarse con su señor á las áridas llanuras de su tierra, mientras no estuvieron repuestos y alentados para hacer otra salida.

Ocurrida la acción de la Coruña, y prevenidos los orensanos quedaron desde luego aprestándose á la lucha, la cual no hubo de hacerse esperar muchos años, pues, alhagado el conde por las dulzuras de la posesión que le brindaban las orillas pintorescas del Miño, hasta las costas de nuestros mares, aprestó sus huestes y en 1467, cruzando las montañas de Sanabria y las Portiellas, quedó acampado en los valles de Monterrey y de la Limia.

D. Sancho de Ulloa, conde de Monterrey, el conde de Maceda, y otros próceres, dejando

franco el paso á los castellanos, agravaron las circunstancias de la pobre Orense, que amenazada tan de cerca, sin murallas ni fuerzas que oponer al enemigo, veíase en el mayor de los apuros. Pero, sus valientes moradores, resignados á la lucha, preferían sucumbir en ella y no rendir pleito homenaje al de Benavente, que por el terror y por la fuerza, pretendía someterlos á su yugo.

Tan cercano ya el peligro de la invasión castellana, la ciudad recurrió al conde de Lemos, á quien, deberes de gratitud anteriormente contraídos, moviéronle á precipitar su venida desde Monforte, colocándose con sus gentes al frente de los vecinos de Orense, cuando Pimentel avanzaba para rendirla ó anonadarla. Á las agrias contestaciones que habían mediado entre la ciudad y el de Benavente, sucedieron picantes misivas cruzadas entre ambos condes; las hostilidades rompiéronse al fin y los agresores, gente decidida, vasallos, todos avezados á las luchas fratricidas á que su señor los conducía y empujados por el acicate del saqueo y la rapiña, se lanzaron sobre la ciudad.

Unidos entonces, el obispo D. Alfonso con el conde de Lemos, ambos ocupando los dos puestos más peligrosos de la avanzada, intimaron á Pimentel la retirada, pero notando ademanes de atropellarlo todo, mientras éstos con la gente de armas respondieron á la agresión con todo el vigor que les permitía su escepcional estado, las mujeres y los que á mano carecían de armas, hoces, palos y otros objetos arrogadizos, dedicá-

ronse á poner obstáculos en el camino de los invasores, los cuales doblando en número á los orensanos, abriéronse paso hasta el interior de la población, luchando con los que al lado del de Castro y del obispo, seguían contestando á la agresión. Cediendo no obstante, á la fuerza del número fueron replegándose hasta la catedral, y aquí, haciéndose fuertes en la capilla de S. Juan, después de muchas horas de combate, Pimentel consiguió derribar parte de los muros de la capilla, aunque no apoderarse de la gente de armas, porque al intentarlo, las campanas de las iglesias de la ciudad doblaban á somaten. Cada casa de vecindad convertida en una fortaleza, procuraba lanzar proyectiles de todas clases, sobre el enemigo que se acercaba para escalarla, era cada encrucijada de calle una ametralladora que disparaba tremenda granizada y toda la ciudad un volcán espantoso que se conjuraba con aterrador bramido.

Así confundido el conde de Benavente, al ver cuan poca de su jente le quedaba ya, pisando tendidos en las calles los cadáveres de sus vasallos, abandonó la ciudad con menos de la mitad de los soldados que formaban el séquito á su pujante entrada.

Hecha relación de lo entonces ocurrido, fáltanos deshacer un error de concepto, en que el obispo Muñóz ha incurrido, al tener como seguro que los del conde de Benavente, posesionados del *Castelo Ramiro*, desde aquí atacaron á la ciudad y arrasaron la catedral. Estando cerca

de dos kilómetros de distancia, no comprendemos que los disparos hayan hecho blanco en ninguna casa, y menos en la capilla de S. Juan, pasando por cima de la catedral. Las ballestas, lanzas y otras armas, entonces usadas, no alcanzaban ni herían á tal distancia: las bombardas de cobre, tampoco llegarían desde el *Castelo*, en caso de que el de Benavente las trajese; tal vez que no, ni cañón alguno de artillería, que por aquellas fechas no eran conocidos más que en Granada, Sevilla y otras grandes poblaciones; ó en los castillos habitados por los infantes y personajes de la casa real. Es, pues, seguro que desde el *Castelo*, no pudieron las huestes del de Benavente, derribar la capilla de S. Juan ni casi todo el lienzo Norte de la catedral, y ni siquiera hacer blanco en las casas más próximas de la población.

D. Alonso de Valladolid, falleció el 23 de Agosto de 1468, y su cadáver fué trasladado á Santiago de Compostela y sepultado al lado derecho de la puerta septentrional de la Basílica. En el tumbo de aniversarios hay lo siguiente: «Obit (dominus Alfonsus) in civitate Auriensi XXIII die mensis augusti, anno LXVIII, et ductus fuit ad istan civitatem (compostelanam) et sepultus in ista ecclesia XXVI, mensis Augusti. Et olim iste reverendus fuit archidiaconus de Salnes in ista alma Ecclesia et decanus Auriensis.»⁽¹⁾

(1) Galicia en el último tercio del siglo XV, por López Ferreiro.

DIEGO DE FONSECA

(1471 á 1484)

D. Diego era natural de Galicia, descendiente de los condes de Monterrey, y según algunos, hijo del arzobispo de Santiago ⁽¹⁾ Sr. Fonseca, de quien la ciudad del Apóstol conserva recuerdos imperecederos. También la ciudad de Orense los tiene muy gratos de su prelado D. Diego, siquiera no le fuesen asignados otros hechos, que el interés que se tomó con las obras de la catedral. Hallóla maltratada por anteriores luchas y apresurose á restaurar los desperfectos de la capilla de S. Juan y lienzo de pared del norte, hasta la puerta que sale á la *Rua da Obra*, hoy calle de Lepanto, sobre la cual puerta, y al lado de las hermosas figuras de relieve que allí se admiran, dejó el obispo su escudo de armas, blasonado con las *cinco estrellas* de la casa de Fonseca.

De esta puerta dice Murguía, en su libro *Galicia* (página 918), que, por carecer de tímpano y para sustituirlo, sin duda, se mandó labrar el que se ve inscrito en el arco de medio

(1) La versión más autorizada es, que fueron sus padres Juan Rodríguez de Fonseca y D.^a María Guillen de Ulloa.

punto que la sobremonta. «Es una sencilla, pero para el caso importante composición—así la describe el ilustre escritor gallego—de más valor por el desempeño que por su riqueza. En el centro la Virgen de las Angustias sostiene sobre el regazo el cuerpo de su divino hijo, y por su orden, primero una figura asistente con el vaso de los perfumes en la mano (¿la Magdalena?) Santiago peregrino, con el bordón y el libro, y por último, S. Pedro con las llaves al hombro. Á la izquierda otra figura asistente (¿S. Juan Evangelista?) y luego S. Martín á caballo, repartiendo su capa al pobre. Flanqueando esta composición, se ven dos escudos de armas: el de la derecha, de los reyes de Castilla, y el de la izquierda el del obispo Fonseca, en cuyo episcopado se hicieron las importantes reparaciones inevitables después del asedio con que molestó el conde de Benavente á esta iglesia catedral. La cruz al pie de la cual se halla sentada la Virgen, lleva su vara hasta tocar con la clave del arco y se presenta como guardada por seis ángeles; los dos de abajo incensando y los otros con instrumentos de la pasión. Todo ello es obra importante, ya se atienda á lo feliz del desempeño y al pensamiento que parece haber dado vida á la composición. Diríase que por la ingenuidad con que está concebida y llevada á cabo, su autor se halla unido al arte y á la tradición de los tiempos medios, pero que el dibujo, las proporciones, el plegado de los paños y la expresión de las figuras, es tan propio que anuncian las nuevas auroras del arte. El grupo de la

Virgen está tratado con verdadero conocimiento del asunto: el Cristo si bien un tanto escueto y flaco á la manera gótica, nos dice que el artista no desconocía el desnudo; cae naturalmente, y la madre que lo sostiene tiene tal expresión de dolor resignado, que gana el ánimo del que la contempla. Ya valen menos todas las demás figuras como si se quisiera dar á entender que todo cede ante la importancia del sacrificio del hijo de Dios y las angustias que sufrió entonces la Virgen.*

D. Juan de Deza, arcediano de Bubal, era provisor del obispo D. Diego, y dicese de aquél, que se le debè la traslación á nuestra catedral, de los santos cuerpos de Facundo y Primitivo, que se hallaban en la parroquia aneja á S. Juan de Arcos. (1) Debajo de la urna que contiene las cenizas de aquellos santos, descansan en la catedral, las del arcediano de Bubal, persona de talento, virtudes é influencia como arriba queda dicho; y bien nos lo confirman, á parte de otros datos, el hermoso túmulo que allí han dedicado á su memoria. Por lo que tiene de curiosa trasladamos aquí la inscripción, completando así los

(1) En la «Historia de Sahagun». (Apendice III, escritura XI, página 383) en la donación que Hermenegildo y sus compañeros monjes, hacen á Sahagun, del monasterio de S. Millan, sobre el rio Cea, con sus pertenencias el año de 972, hallamos las siguientes líneas que para corroborar lo que atrás (p. 37) dejamos dicho respecto al sepulcro de los santos mártires Facundo y Primitivo, copiamos á la letra:

«Vovis Domnis Sanctisque Martiribus nobisque post Xptum fortissimis Patronis Facundi et Primitivi quorum corpora sepulta diu manent in loco calzata qui est sita super ripam fluminis cui nomen est ceja in finibus Galesie.» Véase tambien en las escrituras 1.ª, 2.ª, y 3.ª de la «Historia de Sahagun».—Apendice II.—p. 376 y 377.

apuntes biográficos del obispo electo de la silla Auriense:

«Sepultura del venerable honrrado don Juan de deça, arcediano de bubal, canónigo en esta igllia Abad de Vilas é de buena memorya el qual dejó anexado á su costa á la mesa capitolar desta igllia el préstamo sin cura de las parcelas menores por raçon que los canónigos é beneficiados lle an de dezir cada miércoles un responso é el primero dia de cada mes un aniversario con su mysa ad perpetuam rey memoriam et anexo á los cligos del coro desta igllia los diezmos personales desta ciudad et el préstamo de abiõn sin cura et an lle de dezir cada semana un aniversario et vigllia mysa cantada por el finado. El miércoles á las visperas de la veglla el responso de finados et el jueves la mysa ad perpetuam rey memoriam. Et hizo las capillas destos bienaventurados martyres San Facundo é san prometivo é ó que fuero tresladados. Et dexó esta capilla sus hornamentos de seda et caliz et cruz de plata et fizo muchos serbycios á esta igllia. faleció de vida presente á reyte é siete de febrero de myl é quinientos é seys años.»

Continuando la crónica de D. Diego, ⁽¹⁾ justo será dar noticia de unos bienes que legó á nuestra Basilica, dentro de los limites de Rante y otras propiedades que radican en varios cotos. En el término de Portovello, dejó para la ermita, las

(1) Muñoz, Florez y Bedoya no hablan de la fecha de su promoción ni de su fallecimiento; tampoco hallamos en otros, ningún dato que deje claro este punto.

fincas anexas, y una huerta que se extiende hasta las orillas del Miño, con cargo de reparar los desperfectos de la ermita y atender su culto. Hizo D. Diego, Constituciones Sinodales aprobadas en 1491, y mandó hacer un libro *Tumbo* para llevar nota de las rentas del obispado y del cabildo.

Estaba en arriendo el directo dominio del pueblo de *Carballeira*, por el que, un tal Alvaro de Meson-frio, pagaba á la mitra 50 maravedises nuevos anuales, un *carnero* y un *puerco*.

Divergencias surgidas en el cabildo, produjeron no pequeños disgustos al prelado, ocasionando la traslación de algunos canónigos á la iglesia de Tuy, en donde, apesar de las censuras de D. Diego y sus provisoros, parece que no fueron mal acogidos.

«Por este tiempo llegó á Galicia—según Vasco de Aponte—el arcediano de Cornoces (Orense) portador de cartas firmadas de los reyes D. Fernando y D.^a Isabel, con sus capítulos, para poner alcaldes de Hermandad, en todo el reino de Galicia, dándoles «*varas pintadas de verde colorado y azul y amarillo*, para que persiguieran los mal hechores que andaban por el reino quebrando los caminos, para los prender y después asaetarlos. El arzobispo y los caballeros lo tuvieron por bueno, unos más que otros. El conde de Camiña catándose de lo que después acaesció altamente decía y mandaba decir *que todos los malfechores se fuesen para él*, y muchos juntó consigo pensando que todo el otro no sería nada.»

Tratando del *Recuento de las casas antiguas*

del Reino de Galicia, llegado á la de Sotomayor, habla Vasco, de la pendencia que surgió entre Alvaro Páez y el conde de Ribadavia, diciendo: «Ponfíase Alvaro con el conde á decir y hacer en prisiones y muertes una por otra, en prisiones y muertes de hombres y palabras muy graves, y por estas cosas se recrecían muy grandes males ansi que Alvaro Páez ayuntó su gente y entró en la villa de Ribadavia, y sacó al conde de dentro de su palacio á él y á todos os suyos y prendiolo por la barba y llevolo preso dentro Sotomayor y tuvole preso mientras fué su voluntad, y al soltar, que lo soltó, sacole todos los partidos que quiso y todo se lo guardó.» Y añade más adelante, que el de Sotomayor, hizo en Ribadavia crueldades como la de prender, matar, cortar los pies á muchos partidarios del conde y traer preso á Ribadavia al abad del monasterio de san Clodio, montado en un asno y con una riestra de ajos colgada del pescuezo.

En Santiago habíase fundado la llamada *Hermandad loca*, por los años de 1458, y conjurándose los pueblos contra el arzobispo después de prestar juramento sobre *la ara de S. Payo de ante altares*, poniendo sus manos derechas, *tocando y tañendo* para más firmeza, hicieron pleito y homenaje en manos de García López Prego, alcalde de la ciudad de Santiago; salieron á derribar, con gusto y consentimiento del rey don Enrique, todas las fortalezas, castillos roqueros y casas fuertes del arzobispado de Santiago, continuando después otras hermandades—las hermandades de Galicia—derrocando las de

Orense, Pontevedra y otras villas y ciudades para castigar los insultos, robos y muertes que en el reino hacían á diario los caballeros de los castillos. (1)

Debió de ser por estas fechas cuando Díaz de Cadórniga vino huyendo perseguido por el hidalgo de Sotomayor. El de Cadórniga tenía sus casas en la plazuela del Corregidor y gozaba de gran prestigio en la ciudad de Orense.

Transcribimos lo que dice Vasco de Aponte, respecto al de Cadórniga y Fernan Yáñez padre de Alvaro Paez de Sotomayor: «no sé porque tonio omecio con Pedro Díaz de Cadórniga, señor de la casa de Cadórniga, que tenía casa de á treinta de acaballo, y de vasallos y beetrías no podía bajar de tener mil hombres á su mandar sin parientes y valederos, y porque este tenía mucha parte en la ciudad de Orense, no pensó que Fernan Yáñez se atreviese á pasar la tierra del conde de Ribadavia; que era adelantado mayor de Galicia, ni los Coutos de Orense, que era tierra muy poblada y mucho más la ciudad y haber de pasar el rio Avia y el del Mifio que no sé si los pasaban entonces por barcas ó puentes

(1) Por esta época fueron derribados en Orense los castillos y toralezas siguientes: Borrageiros, Castelo Ramiro, Sandianes, Mauzaneda, Milmanda, Comba, Celme, Cobadoso, Ceu, Cabanelas, Villamarín, Roucos, Temes, Viduedo, S. Roman de Bubal, Cornoces, Alba, Amoeiro y otros.

Los Rivadeneiras, Taboada, Seixas, Comba, Novoa, Villamarín y Montenegros, caballeros de Orense, formaban parte de las 300 buenas lanzas que siguiendo al conde de Monterey D. Sancho Sanchez de Ulloa, y al arzobispo de Santiago, combatieron al conde de Camiña, que acompañado de muchos hidalgos portugueses y muchos peones, tenía puesto cerco al castillo de Sobroso en Puentearas.

ó vados. Y después de pasar cinco leguas de jurisdicciones extrañas, entró Fernan Yáñez en la ciudad de Orense, y puso fuego á las casas donde estaba el de Cadórniga y sacolo preso por la barba volviendo por los pasos por donde viniera aunque pesó á cuantos querían mal al dicho Fernan Yáñez, y bien á su enemigo, al cual llevó dentro á Sotomayor, donde le tuvo preso mientras fué su voluntad.»

En tiempo de D. Diego, suscitáronse varios disgustos entre D. Bernardo Sarmiento, conde de Ribadavia y los frailes de Celanova, por la usurpación que Sarmiento les hizo de las rentas y encomienda de Sta. María Magdalena y S. Gines de la villa de Ribadavia, coto de Ribal, vasallos de Macendo y lugar de Castrelo, con todos los bienes y privilegios que tenían en Refojos. En 1586, el abad y frailes enviaron una comisión del claustro, con exposición de queja, ante los reyes D.^a Isabel y D. Fernando, quienes en 23 de Febrero de 1487, dieron en favor del convento, privilegio de posesión de varias jurisdicciones, el cual entre otras cosas, dice: «*E mando ao dto. Juez é Alcalde é concello do dito coto da Vestiaria (Refojos) que logo fosen á por é levantar una forca en ó Outeyro de Val longo on de achaba por pesquisa que alli había estado polo dito mosteiro de Celanova.*» (1)

Es de esta fecha la inscripción de la torre de

(1) Libro Lumbo, pleito con los vecinos de Refojos, Paizás y Casardeita.

las Damas en el castillo de Monterrey que copiamos:

«Esta torre la mandaron fazer D. Sancho de Ulloa y D.^a Teresa de Çuñiga su mujer conde y condesa de Monterey. Acabose año de M.E.C.C.C.C'E.L.X.X.X.E.I.I. Años.» Á los lados hay dos leones *rampantes*; y á la misma época corresponde la Bula de Inocencio VIII, al Santo Cristo de Orense. ⁽¹⁾

- 1 (1) En la yglesia cathedral del señor sant Martin dela cibdad de Orense miercoles tres dias andados del mes de deziembre año del nascimiento de nuestro señor ihesu xpo de mil et quatrocientos
- 2 et ochenta et ocho años ala abdiencia dela tertia siendo asentado en lugar de juzgar el venerable señor don Johan de deze arcediano de hual et canonigo en la dicha yglesia et abad
- 3 de vilaza prouisor oficial et vicario general en la dicha yglesia cibdad et obispado de orense por el muy reuereudo señor don Antonieto gentil por la diuina prouidencia obispo de orense et data
- 4 rio del nuestro muy sancto padre Inocencio papa viij. et en presencia de nos Juan de ramoyñ canonigo et notario delos auctos capitulares dela dicha yglesia de orense et Rodrigo morero clérigo et
- 5 ambos notarios apostolicos et delos testigos a yuso escritos parecio personalmente delante del dicho señor prouisor el venerable Gonçalo delas sexas canonigo en la dicha yglesia et obrero et pro
- 6 curador dela obra et fabrica dela dicha yglesia de orense et presentó delante del dicho señor prouisor vna bulla apostolica emanada dela corte romana dada et concessa por dicho nuestro muy
- 7 santo padre Innocencio octauo ala dicha yglesia de orense ad perpetuam rei memoriam escrita en pregamino de cuero et bullada con su sello de plomo pendiente en cordon de seda ver
- 8 meja et amarilla dela qual dicha bulla de verbo ad verbum se sigue su tenor et es tal
- 9 INNOCENTII EPISCOPUS SERVUS SERVORUM DEI AD PERPETUAM REI

ANTONIO PALAVICINO GENTILI

(1486 á 1507)

El cardenal Palavicino, era genovés, familiar del Papa Inocencio VIII, uno de tantos de nuestros preladados, que, teniendo el obispado en encomienda, ni aun se habrá tomado la molestia de averiguar en que punto del mapa figuraba Orense; lo cual no obsta para que tengamos que

-
- memoriam postoris eterni cuius vice licet immeriti tenemus in terris doctrinis instruimur: eiusque salutaribus monitis edocemur: ut vniuersis vigilante no-
 10 bus creditis talia fauorabiliter concedamus: per que in presenti vita pijs operibus et diuinis officiis intenti puris mentibus vltissimo red
 11 dere famulatum: et demum per hec ad eterne claritatis sine fine visionem feliciter peruenire valeant: Sane sicut accepimus altis dilecti filii. Decanus et Capitulum ecclesie Auriensis prouide
 attenden
 12 tes: quod certa pars dicte ecclesie que olim magnis et sumptuosis fuerat edificijs constructa et edificata: ad ruinam deuenerat: et in dies nisi prouideretur magis deuenire formidabatur in
 ipsius
 13 ecclesie non paruam deformitatem: quodque ad reparacionem fabrice illius facultates dicte ecclesie que exiles erant non suppetebant: erantque xpi fideillum suffragia ad id et eciam ad
 municionem nonnullorum
 14 ornamentorum ecclesiasticorum que illi deficiebant plurimum oportuna: et perpterea (sic) super hoc de aliquo salubri remedio prouidere volentes in dicta ecclesia certam confraternitatem
 15 viriusque sexus personarum ad honorem crucifixi redemptoris nostri pro maiore inibi fideillum deuocione et diuini cultus augmento instituerunt: ac statuerunt et: ordinauerunt: quod quilibet confrater in dicte confraternitatis in

contarle como tal prelado, desde el año de 1486. Tuvo antes y después de Orense, otras sillas episcopales que les ha cabido la misma suerte que á la nuestra. Murió en Roma y se publicó en Orense la vacante el 11 de Septiembre de 1507.

- 16 gressu pro fabrica predicta et ipsius confraternitatis subuentione certam quantitatē Morapitanorum (sic) monete illius patrie tunc expressam persolvere teneretur. ex quo in dicta ecclesia diuine cultus hactē
- 17 nus successit in crementum: et illa cepit reperari ac multa alia pia et bona opera secuta fuerunt Nos igitur qui animarum salutem et ecclesiarum oim presertim Cathedralium que maxime indigere noscum
- 18 tur: instaurationem et reparationem supremis desideramus affectivus Cupientes vt confraternitas ipsa et erga (sic) fabricam huiusmodi confratrum predictorum caritativa opera in dies per amplius augean
- 19 tur: ac xpi fideles eo libencius deuociones causa ad Ingridendum confraternitatem ipsa: et eidem fabrice subueniendum inducantur: quo ex hoc facillius suarum sperauerit salutem animarum adeptu
- 20 ros: deuotis venerabilis fratris Antonioti episcopi auriensis dattarii nostri ac dilecti filii Magistri Petri de ferrera ipsius ecclesie decani Capellani nostri et causarum pallacii apostollici auditoris (sic)
- 21 in hac parte supplicationibus inclinati quod de cetero perpetuis futuris temporibus omnes et singuli dicto confraternitates confratres qui nunc sunt et pro tempore fuerint et predictam quantitatem singu
- 22 lis annis ad ipsarum confraternitatis et fabrice subuencionem persoluerint: aliquem idoneum pers (sic) biterum secularem vel religiosum in suum possint eligere confessorem: qui eligendum confessionibus diligenter au
- 23 ditis eos et quemlibet eorum ab omnibus et singulis eorum peccatis criminibus excessibus et delictis quantumcunque grauihus et enormibus: eciam si talia fuerint propter que sedes apostolica specialiter.
- 24 et expresse sit merito consulenda: ac a quibus cumque excommunicationis suspensionis aliisque sententiis censuris et penis ecclesiasticis tam a iure quam ab homine et qua vis eciam apostolica auctoritate
- 25 ac in genere et in specie latis semel in vita et semel in mortis articulo: eciam si tunc non decesserit: quociens oportunitum fuerit absoluerit et eis
- 26 penitentiam salutarem iniungere: ac omnium peccatorum de

D. Juan Deza, arcediano de Bubal de quien anteriormente nos hemos ocupado ya, siguió siendo provisor de D. Antonio Palavicino á quien representaba, y celebró Sinodo los años de 1491, 95, 97 y 1501. Mandó construir la capilla de los

quibus corde contriti et ora confessi fuerint: etiam semel in vita et semel in eodem mortis articulo plenam remissionem eis in sinceritate fidei

- 27 vnitatem sancte Romane ecclesie: ac obedientiam et deuotionem nostram et successorum nostrorum Romanorum pontificum canonice intrinsecum persistentibus prefata auctoritate concedere valeat: quodque confratres pre
- 28 dicti tempore interdicti ordinaria auctoritate appositi: missas et alia diuina officia audire: et si eos vel eorum aliquem tempore interdicti huius modi decere contigerit: corpora eorum ecclesiastice tradi sepulture solite tomem pompa funerali: ac aliis sollempnitatibus omissis libere et licite possint: dum modo ipsi causam non dederint interdicti: nec id eis contigerit aperi
- 30 cialiter interdicti. Auctoritate apostolica prefata tenore presertim statuimus et ordinamus. et insuper de omnipotentis dei misericordia de beatorum Petri et Pauli apostolorum eius auctoritate confisi omni
- 31 bus et singulis vtriusque sexus christi fidelibus vere penitentibus et confessis qui ecclesiam predictam in inuentiones sancte crucis et sancti Martini confessoris in culus honorem et sub cuius inuocatione
- 32 ipsa ecclesia est dedicata: ac sanctorum martirum Facundi et Primitiui necnon Eufemie virginis et martiris: quorum corpora in dicta ecclesia requiescunt festiuitatibus a primis vespere
- 33 usque ad secundas vespere deuote visitauerint annualim ac ad subuencionem fabrice huiusmodi manus porrexerint adiutrices: singulis videlicet festiuitatum earundem diebus viginti
- 34 annos et totidem quadragenas de iniunctis eis penitentiis misericorditer in domino relaxamus non obstantibus constitutionibus et ordinationibus apostolicis necnon quibusuis suspensionibus et limitati
- 35 onibus similitum vel dissimilium indulgentiarum et facultatum per nos et sedem predictam etiam ex quavis causa pro tempore factis ceterisque contrariis quibuscumque Volumus adtem quod si alias visitan-
- 36 tibus ecclesiam predictam vel ad subuencionem fabrice huiusmodi manus porrigentibus adiutrices vel alias in ibi pias elemosinas erogantibus aut alias aliqua alia indulgentia imperpetuum vel ad certum tempus nondum elapsam duratura per

Stos. Facundo y Primitivo á que se alude en la inscripci3n de su sepulcro, sita al exterior de la capilla del S. S. Cristo, saliendo por la puerta lateral, aunque, segun Bedoya, así la de los mártires como la de Sta. Eufemia, tomaron

- nos concessa fuerit presentes littere que ad relaxationem huiusmodi: nullius sint ruboris vel momenti. Nulli ergo omnino hominum licet hanc paginam nostrorum statuti ordinationis relaxationis et voluntatis infringere: vel ei ausu temerario contraire. Siquis autem hoc attemptare presumpserit indignationem omnipotentis dei ac beatorum Petri et Pauli apostolorum eius se noverit incursurum. Datum Rome apud sanctum (sic) Petrum Anno incarnationis dominice Millesimo quadringentesimo octavo. (sic)
- 40 gesimo septimo. Duodecimo Kalendas Maii Pontificatus Nostri Anno Tercio.
- 41 LA qual dicha bulla assi presentada por el dicho Gonçalo delas sexas ante el dicho señor prouisor: el la recibio con la obediencia et reuerencia que de derecho era obligado desauendo la et
- 42 poniendo la sobre su cabeça et corona et dixó que la obedescia como bulla apostolica et mandamientos del nuestro muy sancto padre E el dicho Gonçalo de las sexas procurador suso dicho le requirio que por quanto eran menester algunos traslados dela dicha bulla para embiar a algunas partes, por que se receclaua que la dicha bulla podria padescer algun detrimento de fuego o de
- 44 agua o de otro algun caso fortuito que mandasse dar vn traslado ó dos ó tres ó los más que fuessen menester dela dicha bulla de verbo ad verbum á nos los dichos notarios para que fizie
- 45 sen fe en iuyzio et fuera del como el propio original E luego el dicho señor o arcediano et prouisor dixo que vista la bulla non ser rassa ni cancelada ni en parte alguna della sospechosa dixo
- 46 que mandaua et mando á nos los dichos notarios que bien et fielmente trasladassemos o feziessemos trasladar la dicha bulla de verbo ad verbum et que diesemos los traslados que della sacassemos o fiziesemos escriuir signados de nuestros signos acostumbrados al dicho Gonçalo delas sexas et a otro qualquier procurador que tomiese cargo de la fabrica dela dicha iglesia o
- 48 dela confradia del sancto crucifixo que en ella consiste et que fiziesen fe los dichos traslados dela dicha bulla en iuyzio et fuera del tan cumplidamente como si fuese el propio original, para lo qual dixo que ynterponia et interpuso su decreto et auctoridad judicial E el dicho Gonçalo delas sexas procurador lo pidio a nos los dichos notarios por testimonio signado estan

nueva forma cuando se hizo el trascoro de la catedral.

Á los Sinodos celebrados por D. Juan Deza, concurrieron los abades de Celanova, S. Estevan y S. Clodio, y en uno de los Sinodos referidos, (1491) fueron leídas, aprobadas y confirmadas las constituciones hechas por D. Pedro Silva y don Diego de Fonseca.

En los primeros años de pontificado, 1486, D. Nuño González de Puga, ⁽¹⁾ cedió al concejo, por el fuero de *sesenta maravedises velllos* anuales, el terreno que se destinó á las *carnicerías* de la ciudad. Los corregidores mandados por el

50 do a ello presentes por testigos Lope de deza et Gonçalo fernandez dela ynsula et Tristan enriquez canonicos enla dicha yglesia et Pero de oyra clerigo de coro dela dicha yglesia

51 et Sancho de deza et Juan de prado escriuano vezino de la dicha cibdad.

Ocupa 54 líneas de 254 milímetros, que cubren 195 milímetros de alto, de la hoja de papel con filigrana de «mano abierta alzada y encima estrella.»

De esta bula, tiene el Sr. Villamil y Castro un ejemplar impreso en letra gótica, autorizado con la firma del provisor y fecha 3 de Diciembre de 1488.

Dice el Sr. Villamil (en su catálogo de objetos de Galicia presentados en la Exposición Histórico Europea de 1892) que la semejanza de tipos, aunque menores, con los empleados en el Misal Orensano impreso en Monterrey el año de 1495, refuerzan la sospecha de que fue impresa la hoja en la misma oficina tipográfica, y que sea la obra más antigua de la imprenta en Galicia.

(1) En el abside de la iglesia de S. Francisco de Orense al lado de la Epístola y cerca del altar mayor, está el sepulcro del caballero orensano Juan de Novoa, con estatua yacente del año de 1488. Desciende por la línea paterna de una de las familias hidalgas de la ciudad, y era dueño y señor de la casa de Maceda, ya tantas veces nombrada.

Al lado del Evangelio, hay otro entierro en la misma forma: pertenece á D.^a Elvira de Novoa, muger de Alonso Lopez de Lemos. Ambas estatuas ostentan, gran distincion en su ropaje.

rey á Orense, fijaban una vez al año los límites entre la población y los cotos de la circunferencia, poniendo marcos para deslindar la jurisdicción.

La horca fué trasladada desde la plaza del Concejo al campo del Crucero, y algunos siglos después, á la orilla opuesta del Miño en la parroquia de Caldas. Más adelante hablaremos del pleito entablado por los vecinos de allende el Miño, protestando contra la estancia del terrible aparato allí.

Es del año 1498, la obra del crucero y cimborio ó linterna de la catedral, ejecutada bajo la dirección del maestro Juan Rodrigo de Badajoz; en la cual obra, estaban ya gastados en 1504, más de 475,400 maravedises moneda de aquella época. (1) Al año de 1499, corresponde un privilegio de D. Alfonso XI, declarando exentos de pechos reales á los eclesiásticos y dependientes del obispado, y á 1405, la traslación de Sta. Eufemia y los Santos mártires Facundo y Primitivo, cuya promoción ha sido celebrada en la ciudad con solemnes fiestas en las cuales tomaron parte con la iglesia, el concejo las hermandades y los gremios.

(1) En 21 de Diciembre de 1503, el cabildo de Orense nombra á Juan Diaz vecino de la ciudad con cargo perpetuo de administrar y «correr» el «Botafumeiro» el cual estaba provisto de ruedas, maromas, correas y cuerdas enormes.

Echábanle al vuelo en el crucero de la catedral (colgado desde el cimborio) los días de Navidad, Resurreccion, Pentecostes, Ascension, Corpus, S. Juan Bautista, S. Pedro, Asuncion, S. Martin y otras fiestas y solemnidades. (Nota sacada del libro de actas del cabildo por D. Inocencio Portabales.)

Copiamos de una lápida de la iglesia de Melid la inscripción que dice:

«Aquí jaz doña Inés de Castro fixa de don Alfonso de Castro, E de doña Maria de Guzman muger de Lope Sanchez de Ulloa, é madre de don Sancho de Ulloa primero conde de Monterrey. El cual mandó facer esta iglesia é monasterio en el año de 1498 años. ffallecio esta señora que aja Gloria En el año de 1490.»

Por esta época, según la liturgia católica usabase el bautismo por inmersión, para cuya ceremonia debió haberse mandado construir la hermosa pila de escamas (siglo xv), que aun se conserva dentro de la capilla de S. Juan, antiguo bautisterio parroquial mientras no se abrió al culto para la parroquia de Sta. Eufemia del Centro, la iglesia de la Compañía de Jesús.

En el *Misal auriense*, (editado en Monterrey), primer libro impreso en Galicia—como adelante diremos—en el rito del bautismo solemne del Sábado Santo, (folio 85) se dice comun el uso de *inversión trina*:

Ego te bautizo in nomine patris (et mergat semel) et filii (et mergat secundo) et spiritui sancti (et mergat tercio).

En el siglo xv, aun habla la costumbre de dar comunión á los niños acabados de bautizar, á lo menos el sabado de Pascua, como se vé por el misal ya citado:

Hoc autem omnino cabeant. ut si adsit Episcopus statim confirmare baptizatos non negligat... De quibus providendum est, ut post quam baptizati fuerint, illum cibum accipiant, nec lactentur

parvuli, antequam comunicent sacramentum corporis Christi.

Y á propósito del tan celebrado misal de Monterrey, que hoy se conserva en la catedral de Orense, transcribimos la inscripción de su portada y la del final que, hasta hoy han corrido equivocadas en todos los libros y periódicos que la copiaron; aquí las anotamos tal como se hallan, y son la del principio:

*Missale Auriense impresum
in Monteregio ejusdem diocesis
arte et expensis Gundisalvi Roderici de la passera et Joanis de Porres anno 1494.*

La del final:

*Hoc opus missarum seu liber missale totius anni
tam dominicarum quam sanctorum explicit ad
laudem et gloriam onnipotentis dei et ejus genitricis
marie virginis summa cum diligentia correctum et
emendatum. Impressum arte et expensis Gundisalvi
Roderici de la passera et Johannis de porres sociorum
Cui finis datum monti Regio domino dōpno Francisco
de Cuñiga dominante in eadem villa et comitatu
anno MCCCCXCIII. Tercio nonas febroarti.*

En la portada de otro misal manuscrito hay lo siguiente:



Missale secundum consuetudinem Ecclesie Auriensis manuscriptum anno MCCCCXXIII addito kalendario et officiis novis anno mil 503 ut legitur folio CXCIV al CCXXXI.

Y continúa:

«El año del Señor de 1503 años meendo Potino Racionero en la iglesia de Orense y herdero q-qdo de Joan Carnon difunto mandaron fazer el kalendario deste missal con mays los quder-nos deste dto. missal en lymosna y prol por la anma del sobredho. deffº.»

«Et otrosy dieron los sobredhos. compdores en lymosna y prol por la aca del sobredho. deffo pa ajuda del crucero de la yglya del Señor San Martiño myl mars pares con mays 300 mars pares enquadernacioes de libros.»

Hay también un *Leccionario* del siglo xv, de la iglesia Auriense (manuscrito) que contiene las lecciones de los santos.

PEDRO ISUALLES Y RIJOLIS

(1508 á 1511)

Este cardenal fué nombrado para la sede Auriense, estando en la corte romana y en ella permaneció sin preocuparse de su nombramiento, más que para percibir la renta del obispado, que le enviaba religiosamente su apoderado y provisor el obispo de Mondoñedo, quien por medio de otro sustituto, por el nombrado, regía nuestra diócesis desde la sede Mindoniense.

El bachiller D. Pedro Martínez, presbítero de Palencia, representaba los dos obispos, hasta que en 1510, fueron designados los provisores Ares Correa, y el Dr. Botello, al que por no sabemos que irregularidades, como ahora se dice, vemos después residenciado y denunciado á petición de Isualles, desde Roma.

Después, celebróse un Sinodo al que asistieron reformando las constituciones del obispado, el abad de la Trinidad, D. Juan García de la capilla, D. Alonso de María y el abad de Osera, obispo electo de Tarso. Uno de los provisores, reconvino al de Osera, porque llevaba el traje de obispo, y quiso obligarle á que vistiese el hábito de Bernardos; el abad se resistió y hu-

bo colisiones y disgustos entre ambos preven-
dados.

El año de 1508, poniéndose de acuerdo con
el cabildo los jueces y regidores del concejo, re-
formaron las ordenanzas de la ciudad.

Figurando al frente del obispado el nombre
del Sr. Isualles, los ocho regidores de que el
ayuntamiento se componía, en unión con el ca-
bildo de la iglesia, hicieron unas ordenanzas
para el buen orden y gobierno de la ciudad, que
fueron aprobadas en consistorio, dentro de la
catedral, el año de 1509. Por la importancia y
curiosidad que encierran sus artículos, copiamos
algunos de ellos en el Apéndice.

ORLANDO DE LA RUBIERE

(1511 á 1527)

El Pontífice Julio II, dió á su tesorero D. Orlando, el obispado de Orense, en encomienda, juntamente con el de Aviñón, que representaba según aparece de las actas del Concilio general lateranense v, el año de 1513; y á nuestro parecer, constaba en ambos obispados á un mismo tiempo. El año 1526, hubo Sinodo acordando conceder la *cuarta* de las vacantes á la fábrica de la catedral.

«En 1515, dicen Muñóz y Flórez, se ha vuelto á consagrar el altar mayor de la catedral, por D. Rodrigo obispo laodicense, en alabanza de Dios todo poderoso, y á gloria de S. Martín, glorioso Pontífice, con la misma imposición de sus propias reliquias. Año 1515 á 6 de las idus de Septiembre, reynando Joana, reyna clarísima de las Españas y gobernando por ella el rey don Fernando su padre, optimo é invictísimo príncipe etc.»

D. Alfonso Gago, provisor de Orlando, unió al monasterio de Junquera de Espadafiedo el curato de S. Salvador; y en 1522, el caballero de Orense, D. Francisco Méndez Montoto, fundó

á sus expensas y mandó construir al lado del puente mayor del Mifio, el santuario de Nuestra Señora de los Remedios, que hoy aparece restaurada con varias modificaciones.

Por estas fechas acostumbraban llevar á diario espadas, lanzas y ballesta, lo mismo los hombres del concejo, los del obispo y del cabildo, que los hidalgos y caballeros. De éstos, hay en el ayuntamiento una solicitud para eximirse del pago de tributos. En 1516, retraídos como andaban los de la justicia real, en rendir cuentas, al Real consejo de la corte, vino á Orense el Montero mayor del reino y gobernador de Galicia, D. Diego Hurtado de Mendoza, para residenciar á los regidores y procuradores de la ciudad. Pidióles cuenta de las alcabalas, que por entonces estaban arrendadas con sus pechos y derechos.

En las armas de la ciudad, se leía una inscripción que decía: «*Por el Rey tanto monta.*»

En 1525, se recibió en Orense una real carta, para que los seglares no fuesen presos ni detenidos por los jueces eclesiásticos.

En 1521, ha sido fundada la capilla de los Stos. Cosme y Damián, y la casa contigua, que desde su origen fué dedicada á escuela de los niños expósitos, á los que, se les enseñaba á leer, escribir y contar, y la doctrina cristiana. La fachada es del renacimiento como la del hospital de S. Roque, hoy escuela provincial y la capilla de los Remedios, de que arriba nos ocupamos. La inscripción de la fachada de S. Cosme es la siguiente:

«ESTA OBRA HIZO HACER JUAN DE LARES
CIRUJANO MAESTRO EXAMINADOR EN MEDICINA
Y SU MUJER TERESA GARCIA DE NOGUERA
Á SUS COSTAS POR SERVIR Á DIOS Y
PUSIERON AQUI SUS ARMAS: ERA NATU
RAL DE MOLINA DE LARA DE ARAGÓN:
SU LINAJE DE LA CASA DE LOS LARES DE
VIZCAYA.»
«FUÉ FECHO EN EL AÑO DE 1521.»

Durante la tutela de D. Orlando, y bajo la dirección del chantre D. Alfonso Piña, provisor y representante del obispo, fueron terminadas las obras del hermoso techo de la sacristía mayor de la catedral. En uno de los medallones que adornan el artesonado se ve la fecha de 1519.

Es asimismo del tiempo del Sr. de la Rubiere un sepulcro que se halla al lado izquierdo de la entrada de la puerta Sur de la catedral y aquí trasladamos la inscripción tal como allí se lee y es como sigue:

—IHS.—

—SANTA OLAYA—

«Esta capilla y sepultura de abaxo es de Alfonso Rodríguez, clérigo de Santa Olaya de Urroos, la cual fiso á su cuesta por servicio de dios y á honra de Santa Olaya: dió por ella á los señores del cabildo y esta iglesia de Orense ó seu lugar de Celeiros dezmo á dios: Son obligados los dichos señores á le fazer en cada un

• año para sempre jamás la festa de Santa Olaya: en su mesmo dia doble: y á las segundas vesperras una vegilia: y el otro dia siguiente una misa cantada y de aniversario con su responso y agua bendita sobre la sepultura por su anima y de sus padres é madre: é de todos aquellos que el es obligado: fizose la dicha obra el año de mill é DXXIII años. dios sea loado para siempre amen».

Pertenece también á la presente época, un hermoso y rico sepulcro, construido en la capilla lateral del abside de la iglesia de monjes franciscanos de Orense; es de estatua yacente y hállase en él sepultado el caballero Gonzalo de Puga fallecido el año de 1512.

FERNANDO VALDÉS

(1529 á 1532)

Fué colegial de S. Bartolomé de Salamanca y después obispo de Elna, Orense, Oviedo, León, Sigüenza y Sevilla; presidente de la chancillería de Valladolid y del consejo de Castilla; inquisidor general é individuo del consejo de Estado, y murió en 1568. Descendía de la casa de *Salas* en Asturias.

Asegúrase que tomó posesión de la silla Auriense y estuvo al frente de la diócesis tres años, hasta su promoción á Oviedo. Hizo restituir las rentas del Valle de Trasportela (Lobios), que todavía se hallaban usurpadas á la mitra por antiguas violencias.

En este tiempo, había en el concejo dos jueces ordinarios, nombrados por el obispo con jurisdicción civil y criminal. Los acuerdos de ayuntamiento, se celebraban el jueves de cada semana, con presencia de los regidores y jueces ya citados, y los procuradores de la ciudad.

Por estas fechas, regía la parroquia de la Trinidad el célebre Ochoa de Espinosa, personalidad que no debemos pasar en silencio, por el contacto que tuvo su vida, con la historia de aquellos tiempos.

La abadía de la Trinidad de Orense, fué una de las doce dignidades de la catedral, unida á la mesa del cabildo. El abad era de elección capitular, y á su vez tenía derecho de presentar dos capellanes, con obligación de asistir á las solemnidades de la catedral haciendo servicio alternado con los capellanes de coro.

En el siglo XII ó XIII, acumulada la renta necesaria, se fundó cabe la iglesia, un hospital llamado de pobres y transeuntes, siendo cargo del abad la provisión de camas, conservación del edificio y cuidado de agasajar y alimentar á los enfermos y peregrinos que de ida y vuelta á Santiago de Compostela, podían detenerse hasta tres días en el hospital si la enfermedad nó les demandaba mayores auxilios.

Bajo el patronato y el gobierno del abad secular, estaba asimismo la parroquia llamada de la Trinidad, que con su jurisdicción, rentas y privilegios, quedaba separada con más de media ciudad de la parroquial de Santa Eufemia, que hasta nuestro siglo tuvo por iglesia, una de las capillas de la nave Norte de la catedral.

El casal llamado de Fregundía, sito en la parroquia de Solveira, con rentas y casales donados, en varios puntos de la diócesis, eran aplicados á sostenimiento del hospital y en cuanto á los demás derechos y deberes del abad, era de los primeros, celebrar misa diaria en la parroquial, á cuenta de los bienes que administraba pertenecientes á la capilla que llamaban de *adrento* ó adentro. El día de la fiesta parroquial, anualmente celebrada con asistencia del cabildo

y capilla de música, entregaba el abad á cada canónigo, medio carnero, media gallina, dos azumbres de vino y dos panes: en algunas fechas consta por el libro de fábrica, la reducción de este tributo á 400 maravedises, y en otras, á 73, que se entregaban á la capilla de música y una suntuosa colación al cabildo.

Hay también apuntes en dicho libro, de no pequeñas discordias entre el cabildo y los abades promoviendo pleitos contra éstos, unas veces por no asistir al coro ni residir en la parroquial, y otras obligándoles á constituir un depósito que garantizase el pago de los gastos de su fiesta.

Tampoco faltan noticias de la protesta del cabildo contradiciendo la posesión de algunos abades; ni mandatos retumbantes del obispo, haciéndose pagar algunos miles de maravedises por multas sobre la *pitanza*.

El período álgido en que por medio muy ostensible, comenzaron á recrudecerse las discordias, empieza desde los primeros años del siglo xvi, con la venida del abad D. Ochoa de Espinosa, causante de una lápida de granito que no hace mucho apareció y se conserva en la sacristía de la iglesia de la Trinidad, con verdadero interés por parte del párroco actual y sus más celosos feligreses.

El año de 1514, estaba ya al frente de la abadía que regentó por espacio de 28 años, durante los cuales, en 1538, dirigió la reedificación de la iglesia, y aun creemos que tal vez ordenó la construcción de los dos escudos que se ven en

las paredes laterales del presbiterio. Hay quien supone que lo único que ha hecho, que le honra, fué la obra ó dirección de las obras del ábside de su iglesia, con ventanas y crestería ojivales del último periodo. También es verdad que para costearlas se publicó una bula pontificia, concediendo recursos para la reedificación.

Aún siendo por aquella época, la abadía una de las mejores dignidades, mirada bajo el punto de vista de rentas é intereses, D. Ochoa de Espinosa, no plegaba sus vuelos dentro del coto de su jurisdicción, y favorecido por las circunstancias rebasó las orillas del Miño, abarcando hacia las montañas de Osera. Este suntuoso monasterio cobraba muchas hanegas de renta, poseía ganados en abundancia y era dueño de pueblos, prioratos, portazgos, ferias, molinos y pesqueras. Su riqueza fué punto de concentración de las ambiciones de seculares y eclesiásticos.

Al comenzar su decadencia, que fué por los tiempos á que hacemos referencia, por aquella época de codicia romana que tantas borrascas llovieron sobre el *Escorial de Galicia*, los arzobispos de Santiago y los condes de Ribadavia, Lemos y Altamira, entrometiéronse, cada uno por su lado, en la jurisdicción del monasterio, y se apoderaron de muchas posesiones y copiosas rentas. Los frailes tuvieron que sostener pleitos en las audiencias de Valladolid, Santiago y la Coruña, mermando así los intereses del convento. La villa de Marín y la jurisdicción de la de Pontevedra, con su ría, fueron ocasión de graves discordias entre el convento y los arzobispos

compostelanos, como lo han sido de dispendiosas cuestiones, ventiladas en los tribunales otros pueblos que se apropiaban los condes, como antes aconteciera con los caballeros de la orden de S. Juan de Jerusalem, disputándole la herencia de Domingo Arias de Marin.

Mucho hacia que los reyes católicos D.^a Isabel y D. Fernando, se ocupaban de reformar las comunidades y apagar un tanto los fueros de la gente noble, derribando castillos y metiendo en orden las justicias, así eclesiásticas como laicas. En 20 de Enero de 1486, dieron comisión al conde de la Tendilla para que fuese á Roma y entre otros asuntos, encarecieron al Pontífice, Inocencio VIII, la aprobación de la ley llevada á las cortes de Toledo, tratando del castigo á las mancebas de los clérigos, frailes y casados. Esto no obstante, las reformas, en lucha con la costumbre, andaban á paso de tortuga, y la corrupción avanzaba corriendo parejas con el arraigo é importancia de los personajes y colectividades. El clero dispuso siempre de elementos de resistencia y tardó más en ceder quizás porque los reyes le acataban más.

Muerto D. Suero de Oca, abad del monasterio de Osera, Fr. Juan de Borrajeiros, abad de Junias, lo fué á la vez también de Osera por algún tiempo, hasta que el rey D. Fernando, hizo poner renuncia.

Quiso el monarca comprender este convento entre los agregados á la congregación de los que se unían á la corona, y siendo de real patronato, confirmado por León X, éste, propuso á

los reyes el nombramiento de Bernardo de Bi-biena, para la abadía de Osera. Bernardo, ni siquiera tenía el orden de presbítero, no era más que un diácono y cardenal de Sta. María *in porticu*, era natural de Arietina; y tanto por no perder la renta de su cardenalía, como por acumular intereses, quedóse en Sta. María y envió poder á D. Ochoa de Espinosa, para que en su nombre, tomara posesión de la abadía y rentas del convento, como su lugarteniente con facultad de vender, aforar, hacer y deshacer contratos.

D. Ochoa, no tardó en hacer su presentación siendo mal recibido por los monjes, á causa de los antecedentes que de él había, los cuales no fueron desmentidos por su conducta en el monasterio. Al confirmar ó refrendar el Papa los títulos abaciales del cardenal su poderdante, hizo á éste gracia de todos los bienes, muebles y más espolios que del difunto abad D. Suero, hubiesen remanecido. Ochoa de Espinosa, hizo suyo todo lo que halló dentro y fuera del convento, y aun estendió su gestión á investigar y apoderarse de un número de cabezas de ganado que pasaba de mil, oficialmente administradas por el fallecido Suero. No conforme con esto, exigió á los frailes el aumento de otras tantas reses calculadas como aumento natural de las ya dichas, con más los diezmos, luctuosas, partos, post partos y dineros que mandó en cantidad exorbitante á Roma.

Con la llegada de Ochoa hubo de retirarse á Junias el prior Fr. Juan de Borrajeiros, y presto

llegó noticia de su fallecimiento, que aprovechó también Espinosa disponiendo del abaciato y rentas de aquel convento, en favor suyo y de D. Esteban Costa, nombrado nuevo abad de Junias; con lo cual muchos monjes tuvieron que huir de ambos monasterios, quedando el de Junias despoblado y el de Osera reducido únicamente á 13 religiosos; y aún de estos, Fr. Juan de Camba, marchóse después á vivir al monasterio de Dozón.

Fray Tomás de Peralta, que nos suministra la mayor parte de estas noticias, en su libro *Historia de Osera*, lamentándose de la conducta de D. Ochoa de Espinosa, párroco de la Trinidad, dice que los monjes eran maltratados y asediados por el hambre, viéndose en el caso de abandonar el convento. Solo de un año, probósele la ocultación de treinta mil maravedises, por los cuales fué llevado á la justicia y obligado á devolverlos mediante provisión del real Consejo. En vez de aforar vendía ó renovaba los contratos en su propio nombre, conservándose todavía un foral llamado *foral de Ochoa*.

Los pocos monjes que no huyeron del claustro, quejábanse á todas las justicias, pero no eran oídos apenas, y fué tal la decadencia del monasterio, que D. Ochoa se quedó casi solo. Trasladó para otro sitio la casa de residencia de los abades—que por cierto pereció entre las llamas—y sabiendo que le buscaban para anular el poder que á tantos abusos le autorizaba, y que su amigo el abad propietario, hallábase amagado de no sé que enfermedad grave, envió car-

tas, dineros y presentes con un emisario que logró renuncia del cardenal Bibiena de la abadía de Osera, transmitida á un sobrino, del cual trajo también un poder en favor de Ochoa.

Micer Angelo, sobrino del cardenal D. Bernardo de Bibiena, era pues el nuevo prelado de Osera y D. Ochoa su apoderado; esto no obstante, guardando la reserva más completa, no exhibió poderes ni hubo para que dar conocimiento de la nueva credencial, y continuó todo lo mismo hasta que, dos años después, el de 1520, recibida en Orense la noticia del fallecimiento de don Bernardo, creyéndose que la cautividad de Osera hallaba ya su término con la perspectiva de un abad menos avaro y más celoso de la religión, cuando al notificar á D. Ochoa de Espinosa la defunción del abad, tratábase de expulsarle recogiendo lo que del monasterio poseía, lejos de anonadarse con la amenaza, sorprendiendo á todos, presentó la bula del Pontífice (1516) León X, con fecha de dos años antes nombrando á Micer Angelo de Divices, por renuncia de su tío el cardenal de Santa María *in porticu*; y con esto exhibió los poderes que el abad le diera, continuando así encargado de la abadía y administración de rentas.

Indignados los monjes, reprodujeron sus quejas cerca del monarca, y dando poder á Fr. Sebastián de Valladolid, marchó á gestionar la destitución de D. Ochoa.

Fr. Sebastián entendiéndose desde luego con Fr. Ignacio Collantes, general reformador de la observancia y promoviendo la anulación del

nombramiento de micer Angelo, llegó á ponerse en claro que éstos habían sorprendido al Papa y que aun sin ello, los beneficios españoles no podían ser desempeñados por eclesiásticos extranjeros. Esto no obstante, de Roma, vinieron dos sentencias declarando legítimo el nombramiento de micer Angelo é intrusos de la Congregación.

El reformador y Fr. Sebastián, fueron condenados en gastos y costas. El Pontífice Paulo III, nombró á Pirro Gosviaga para la abadía de Osera, con propósito de deshacer el mal efecto de las sentencias. Pirro era diácono, cardenal de Santa Clara y desempeñaba á la vez el obispado de Hípona, sin salir de la corte pontificia. Fr. Sebastián, nombrado abad por el general, se resistió á dar posesión al apoderado de Pirro, y siguió contra D. Ochoa de Espinosa, ruidosos pleitos, que duraron largo tiempo dando lugar á discordias y odios encarnizados.

Ambos litigantes extremaban sus influencias, uno para defender y restaurar los intereses de la comunidad, y el otro para sostenerse en lo que llamaba sus bien adquiridos derechos. D. Ochoa menudeaba las visitas á sus posesiones de Osera, y refía y entablaba deshaucios y espoliaciones. Con todo esto los ánimos de los labradores comenzaron á ver en el abad de la Trinidad de Orense, no un sacerdote, que predica con el ejemplo y aconseja con la unción evangélica de Jesús; no el apóstol que lleva la paz á los hogares y la bendición á los sembrados, sino todo lo contrario; y unas veces

crispaban los puños á su espalda y otras dábanle en rostro con la puerta de sus miseras cabañas.

Una de las muchas veces que D. Ochoa recorría los pueblos de la jurisdicción de Osera, llegando al de Villanfesta, los labradores armados de *estadullos*, hoces y azadas, emprendieronla con Espinosa y tantos fueron los golpes descargados que le remataron sin que uno solo compareciese después á declararlo.

Á punto fijo no se sabe aun lo sucedido después de su alevosa muerte, pero no faltó quien, por decoro de la iglesia, trasladó sus descompuestos miembros á la parroquial de la Trinidad y le diese honrada y cristiana sepultura, para descanso de sus cenizas, ni quien mandara labrar una lápida que perpetue su nombre.

Muerto D. Ochoa, por los años de 1541, quedó sobre su sepulcro la losa que le representa con vestiduras abaciales seculares, perfectamente marcadas en relieve; pero la potencia avasalladora del tiempo ó acaso los altos designios de la providencia, consintieron que se desconozca el lugar donde han quedado sus restos. La losa que ostenta la figura de D. Ochoa, fué levantada del sepulcro y colocada vuelta abajo, en el pavimento de la sacristía, en donde estuvo hasta el año corriente, que ha vuelto á ser levantada y colocada de manera más decente. Por el lado de la figura tiene esta lápida pequeños desperfectos en sus borles, que han interrumpido algunas letras de la inscripción que insertamos tal como se halla:

CONDITUR HIC ABBAS PERQUAN REVE-
RENDUS..... OCI..... TRATIO CUYUS..... AD
ASTRA.....

Fecha 1541.

.....DUS FEBRUA.....

En el friso del abside de la iglesia por el lado Sur, corre sobre la cornisa una inscripción que dice:

«Esta capilla mandó acabar de hacer el protonotario D. Ochoa de Espinosa, abbad de esta abbadía en el año del Señor de 1533.»

Al lado Norte hay otra y es la siguiente:

TE: SANCTAN: ET INDIVIDUAN: OMNES:
CREATURA, MAGNIFICAT: OMNES SPIRI-
TUS LAUDAT, EST LOCUS ISTE QUEN EDI-
FICAVI IN ONORI TUO: VOCAVITUR DO-
MUS: DEY:

Vertida al castellano quiere decir:

«Todo lo creado te engrandece todo espíritu te alaba, santa é individua trinidad. Esta es la mansión llamada casa de Dios, que he edificado en honor tuyo.»

RODRIGO DE MENDOZA

(1532 á 1537)

Si del obispo D. Fernando nos faltaban datos que agregar á la presente *Crónica*, siendo de ello causa los pocos años que al frente de la diócesis estuvo, pocas noticias más obtener pudimos respecto al inmediato sucesor Sr. Mendoza, que, posesionado de la sede en 25 de Octubre de 1532, no la rigió más de cinco años, trasladándose después á Salamanca; y ni aun se puede asegurar que residió en Orense el tiempo que figura como prelado, porque, estando en su iglesia, no hallamos causa para dar poder al mayordomo don Tomás de Mata, facultándole como dice el maestro Flórez, para visitar los cotos y jurisdicciones del obispado, aforar y deslindar los bienes de su dignidad episcopal.

Era hijo del conde de Castro y antes de ser nombrado obispo de Orense, disfrutaba el deanato de Toledo: estando en Roma con el Papa Adriano VI, alcanzó, tal vez sin salir de la corte Pontificia, los obispados de Salamanca y Orense. Si bien el tiempo que residió aquí, pudo haber sido poco, al hacer su testamento, dejó á nuestra Basilica un *portapaz, cáliz y vinajeras*, que aquí fueron oportunamente recibidas.

Por iniciativa de este prelado, se acordó en el ayuntamiento la publicación de una orden contra los vagabundos y gente de mal vivir, se dió impulso á las obras de la cárcel nueva, en la calle de la *Cárcel* ahora *Libertad*. Á fin de costear los gastos del edificio, se pidió autorización al rey para echar mano de las *multas*, *prendas peñoras* y derechos reales. Había muchos rateros y malhechores que se albergaban en los mesones. Un *pesquisidor* enviado por el rey, vino á Orense á *catar pesquisas de testamentos é bulas*.

ANTONIO RAMIREZ DE HARO

(1538 á 1539)

El Sr. Ramírez, nació en Villaescusa de Haro; fué arcediano de Huete, capellán mayor, de la reina D.^a Leonor y visitador y reformador,— nombrado por Carlos V—de los moros de Valencia y Cataluña; fué confirmado obispo en 1537; celebró sinodo en 1539, siendo trasladado, poco después á Ciudad Rodrigo, Calahorra y Segovia muriendo en esta última diócesis.

A su llegada á Orense en principios del año 1538, dió una pastoral recomendando á los eclesiásticos la más correcta disciplina: hizo una escritura de concordia con el abad del monasterio de Celanova; arregló también algunas dificultades surgidas en el Priorato de Rocas, dejando regulada la renta que por la iglesia y sus anejos, pagaban al cabildo, en 48 hanegas de centeno cada un año.

El obispo Muñoz y el maestro Flórez, dan como sucesor de Ramírez á D. Fernando Nifio de Guevara, desde 1540 á 1542, que fué promovido á Granada, pero, la circunstancia de haber seguido la huella de algunos de sus antecesores, no haber conocido ni visto á Orense, más que

para cobrar sus rentas, aunque dió poder á quien le representara, el Sr. Bedoya, cansado tal vez de contar obispos *in nomine*, siquiera le da cabida en su catálogo.

Al Sr. Ramírez de Haro, se atribuyen unas constituciones sinodales que de su tiempo han quedado manuscritas en Orense, y han servido después como de base para consolidar las actuales.

FRANCISCO MANRIQUE DE LARA

(1542 á 1556)

Era hijo del duque de Nagera y capellán mayor de la real capilla de Granada; estuvo en la corte de Francisco I en Francia, y acompañó á Bohemia al rey D. Fernando. No vino á Orense ni aun para tomar posesión del obispado y su provisor el canónigo Elgueta, gobernó por él interesándose en que el cabildo mandase guardar decorosamente el *anillo de oro* de Santa Eufemia, por cuyo medio había memoria de haberse realizado muchos milagros.

Por este tiempo dice Muñóz, que el platero de Orense Luis de Aguiar, hizo una hermosa caja de plata laboreada y en presencia del cabildo, metió y cerró en ella el anillo con su cadena de plata, cuyo acto, según notas del canciller Gago, tuvo lugar en 1.º de Enero de 1547. (1) Muñóz dice de Manrique, que trajo á Orense la cabeza de Santa Constanza que hoy se conserva en un relicario de la catedral, y que dejó á la iglesia muchas y muy ricas vestiduras sagradas.

(1) La caja de plata tiene grabada esta inscripción: «Corpus sanctae Eufemie virginis et martiris.»

El año de 1551, se fundió y colocó en una torre al lado de la puerta Sur de la catedral, la campana del reloj, siendo fabriquero Rodrigo de Quiroga: así lo manifiesta su inscripción que copiada á la letra, dice, comenzando á la parte superior:

Ductus est J. C. ad Pilatum hora prima, hora tertiarum crucifixus clamitant, hora sexta concla-

(Y pasa á la parte inferior)

batus Jesus cruci, hora nona spiravit J. C. Fícelo año de mil é quinientos é cincoenta é un años siendo obrero el señor canónigo Rodrigo de Quiroga.

Hay una cruz perfectamente labrada y adornada, de cuyo pie y brazos salen huyendo tres reptiles bajo las letras I. N. R.

En 1547, se vió el primer libro *in folio* impreso en la ciudad de Orense titulado, *Palinodia de la nefanda y fiera nación de los turcos*: hay otro volumen en 4.º que dice Nicolás Antonio, se llamaba, *Los Triunfos de la muerte*, escrito por el racionero de la catedral, Vasco Díaz Tanco, del Fregenal, á quien se atribuyen entre otras publicaciones, *El Jardín del alma cristiana*, impreso en Valladolid y dedicado al cabildo y clérigos de Orense, con otros cuarenta y ocho manuscritos que cita Pellicer en el Memorial del marqués de Rivas, con el título de *Portante de casas nobles en que se trata de los títulos de dignidades temporales y mayorazgos de España calificados en linaje de rentas*.

Por cuestiones de jurisdicción promovióse un

ruidoso pleito entre el concejo y el cabildo; recurrió éste á Manrique, y poniendo el prelado á contribución su influencia con el monarca, el concejo perdió, quedando decidido que el obispo era dueño y señor de la ciudad, en lo civil y criminal.

El Sr. Manrique falleció en Toledo el año 1570 y fué sepultado en la iglesia de S. Juan de los reyes.

En los sinodos que se celebraron en los años de 1543 y 44, fueron aprobadas unas constituciones que después han sido impresas, por Vasco Díaz Tanco, del Fregenal, padre del racionero ó tal vez el mismo racionero de la catedral, autor de varios libros á quien Martínez de la Rosa, llama primer autor de tragedias españolas. Se le atribuyen también las de *Absolon*, *Amon* y *Saul*.

Era por entonces juez de la ciudad de Orense D. Suero de Novoa, y regidores Ferrand Alvarez de Belmonte, y Pedro Díaz de Cadórniga; los demás concejales vivían en los pueblos circunferentes á la población, y se reunían únicamente cuando eran llamados para formar regimiento.

FRANCISCO BLANCO

(1556 á 1565)

Fué colegial en Valladolid y era magistral en Palencia, cuando el rey Felipe II le nombró prelado de Orense y posesionose de la silla en 5 de Agosto de 1556. Sus virtudes, celo é inteligencia, por demás notables, harán su memoria imperecedera. Las obras que emprendió sobre la nave del coro de la catedral, altar y sacristía, bastan por sí solas para que en Orense no se borre su recuerdo; y allí quedó su escudo de armas para que la memoria no se extinga.

«El coro actual—dice Murguía—que fué precedido como era forzoso, de otro no muy antiguo; tal dice al menos la balaustrada que le corona y en la que campean las armas del obispo Fonseca. Puede, por lo tanto, afirmarse que se labró en el último tercio del siglo XV, por indicarlo así, no tan solo el citado escudo, sino también ciertos adornos ojivos piadosamente conservados y puestos á la vista por persona amante de toda clase de antiguallas. Mas esto debe entenderse tan solo de la parte arquitectónica, porque de la actual sillería se sabe que la trabajaron con harta fortuna y á los últimos

del siglo xvi, Diego de Solís y Juan de Angés, vecinos de León. Sin embargo, fué tradicional hasta el presente, que era debido al insigne orensano *Francisco Moure*. Como se ve no es cierto, á menos que no se entienda que en tan importante obra puso su mano como oficial, que es lo más probable y que tenemos por muy fácil. No se ve en que pudiera apoyarse la tradición á no ser en esto; además, no contando que tan gran escultor hubiese salido del país, solo al lado de dichos dos maestros pudo estudiar, tomando de ellos aquel estilo puro y gracioso propio del arte quinientista que nuestro Moure extremó en el espléndido altar mayor de la Compañía en Monforte y en la sillería de Lugo, á la de Orense, apesar de ser esta última, de las buenas que conocemos en Galicia. En la composición, detalles, aspecto total, todo es digno de aprecio; impresiona por sus no comunes condiciones y por lo acertado y franco de la ejecución, aunque no toda es igual. Su descripción sería larga y á nada conduciría. Basta con celebrar como se merece lo principal de la obra y añadir que es de dos órdenes de sillas, que en los respaldos de las bajas se ven esculpidas medias figuras, y que tanto en ellas como en las emplazadas en el entablamento, las cabezas son por lo general muy hermosas y sentidas. Conforme con la ordenanza propia del estilo á que pertenecen, las pilastras que separan las sillas se nos presentan adornadas con frutas, follajes, arabescos tan propios del renacimiento. Pequeños niños de un movimiento admirable y acer-

tado dibujo rompen aquí y allí el cornisamento, que por esta circunstancia y otras no menos apreciables, constituye una de las partes más hermosas de la sillería, gracias sobre todo á su riqueza y acusado claro-oscuro. En las puertas laterales se ven representadas *La Tentación* en una, en otra, la *Expulsión del Paraíso*. En la silla central el Salvador, apóstoles y evangelistas en los restantes, sin que falten allí los santos predilectos de la iglesia Auriense—en esto más provincial que ninguna otra de Galicia—S. Facundo y S. Primitivo, S. Rosendo así como también S. Lorenzo, Sta. Constanza, los doctores de la Iglesia y demás imágenes tan propias de estos lugares. Ciérrale una reja renacimiento de Celma, menos importante que lo que la apareja, debida también á tan insigne maestro y de las cuales puede en verdad envanecerse la catedral.» (4)

D. Francisco Blanco, fundó y dotó con decentes rentas el hospital de S. Roque, dejándolo bajo el patronato de los obispos sucesores suyos, para cura y alivio de los pobres enfermos de la ciudad. Mandó construir la casa que la mitra posee en el pueblo de Sobrado, y llamado por Pío IV, concurrió á las sesiones del *Concilio de Trento* en donde brilló por su erudición y conocimientos.

En 1565 fué trasladado á Málaga.

En la casa del consistorio de esta ciudad, existía una capilla, en la cual, los regidores y

(4) «Galicia»,—página 934.

más dependientes de la justicia y ayuntamiento, asistían al Santo Sacrificio de la Misa los jueves, los domingos y días festivos: y esta plaza que ahora llamamos de la Constitución, era conocida por *plaza del Campo*, en donde se hacían las corridas de toros en las principales fiestas.

En las pascuas de Navidad, daba el concejo una *colación* á la que, asistían los regidores y jueces; pero lo que empezó con cierta circunspección, degeneró más tarde en abuso, y en 1565 visto lo exorbitante de los gastos á que las colaciones ascendían, el ayuntamiento acordó suprimirlas, y compensarlo regalando una *docena de capones cebados á cada regidor; diez al procurador general; diez al escribano y tres al alguacil portero.*

FERNANDO TRICIO DE ARENZANA

(1565 á 1578)

D. Fernando Tricio, era natural del pueblo de Arenzana, estudió latin en Sto. Domingo de la Calzada; artes en Alcalá y teología en Paris. Asistió al Concilio provincial compostelano habido en Salamanca el año de 1565 y 66, y mandó hacer á sus expensas la nueva capilla del Cristo, inaugurada en 1573, con asistencia de casi todo el clero de la diócesis.

En el deseo de que los lectores puedan ilustrarse con opinión más autorizada que la nuestra copiamos los párrafos que á la descripción de la capilla dedica el Sr. Murguía:

«La capilla en que se venera la milagrosa imagen puede decirse con toda razón de las principales de la catedral. Ciérrala una hermosa reja renacimiento, y es de dos cuerpos, ojivo el uno y de mediados del siglo XVI, y el último greco-romano. En la actualidad sirve el primero como de vestibulo al que le sigue, y en todo se vé que es aquel anterior, lo mismo en la construcción que en la talla que le adorna; tanto, que hemos pensado si en un principio y durante el siglo XVII no contó con más que con

este primer cuerpo la capilla; ampliada después con la edificación suplementaria que hoy constituye el verdadero santuario. De todos modos se extremaron en ello. Materialmente la llenaron de talla y dorados, muy característica la del primer cuerpo y también muy curiosa é importante, por ser única entre la que de su género conocemos en Galicia, anterior al recocó. Lo restante, ya el templete que resguarda el Cristo ya las paredes, columnas y demás, están cubiertas con la hojarasca propia de churriguerismo, si rico y exhuberante como pedía el gusto de entonces, no saliendo de lo ordinario, aun cuando á nuestro juicio se debe la obra á buenos artistas compostelanos, tan hábiles, como se sabe, en obras de este género. Puede por lo mismo decirse, que si los grandes cuadros é historias de media talla que se agenciaron en los entrepafios contribuyen á la general ornamentación de la capilla, valen poco como esculturas, y recuerdan por más de un concepto las que se ven en el presbiterio de S. Martín de Santiago. En las paredes del fondo está representado *El Descendimiento*, en la de la izquierda, *El Cristo á la columna*, y en la de la derecha *El señor en el Huerto es lo mejor.*» (1)

En el mismo libro ya citado, habla también Murguía, por referencias de Ambrosio de Morales y aun de nuestro fallecido amigo Sr. Arteaga, y dedica algunas líneas á la hermosa capillita que antes ocupaba el crucifijo, resguardada

(1) «Galicia»—página 849.

con puertas de buena pintura del siglo xv al xvi muy elogiados por Morales. «Gracias á la diligencia del Sr. Artcaga—dice Murguía—podemos añadir que por fortuna existen las indicadas pinturas. Hállanse como era de justicia en la actual capilla del Cristo y consisten en dos grandes y hermosas tablas, en que según parece, se representa á la Virgen en una de ellas y en la otra á S. Juan Bautista. Por la mucha oscuridad que reina en el local en que se encuentran, pasan desapercibidas para todos y no se las buscaría sin la indicación de Morales. Sentimos, en verdad, no haberlas podido examinar en las diversas ocasiones que hemos visitado la catedral y más aun, que por aquella causa nos sea imposible darlas á conocer debidamente y en este libro, pues no cabe duda que han de ser muy importantes». Hasta aquí las palabras del historiador gallego y nos duele que sus visitas á nuestra Basílica, no le hayan dejado algún momento en que reconocer las tablas en cuestión por vernos así privados de que las describiera por su bien cortada pluma.

Esto no obstante, no es rigurosamente cierto —y perdone que se lo digamos—que no se conocían las tablas aludidas sin el auxilio de Morales. Los que leímos á Ambrosio de Morales, ya las conocíamos como las conocen todas las personas regularmente instruidas de esta provincia.

Son, pues, dos hojas de puerta colocadas á poco más de metro y medio del pavimento de la capilla, en el arco que da paso al templete donde se halla la imagen del Cristo. La densa capa

de polvo que las cubre permite apenas adivinar la obra de arte que allí se oculta. Hállanse ambas aplicadas á llenar parte del entrepaño que sube hasta cerca de los arranques del arco, en lo que pudiéramos llamar pilastras que arrancan delante del altar del Cristo. Á cada uno de los lados está una de las que Morales llama *puertas de buena pintura*. En la de la derecha se representa la imagen de la Virgen, en actitud de mirar al cielo, y en la izquierda, la de San Juan Bautista. No sabemos si limpiándolas con cuidado, podrán revelarse en las dos tablas las figuras primitivas tan á lo vivo como estuvieron, pero lo que es hoy por hoy, las pinturas han desaparecido y únicamente la profusión de clavos de ennegrecido bronce que á manera de bajo relieve, continúan marcando las líneas del dibujo, los contornos de la figura, y los adornos y pliegues del suelto ropaje, nos dejan adivinar el mérito de la pintura: y gracias á su dureza y consistencia no se hallan resquebrajadas ni rotas como lo están los lienzos que en el interior de la capilla se ven colocados. La orla que adorna el cuadrilongo de las antiguas tablas en sus bordes, está formado por infinidad de menudos clavos de bronce, semejando una especie de bordado que en su variedad de tamaños figuran el hermoso relieve de que se compone el marco.

El cuidado de los pobres agotaba todos los ahorros de nuestro prelado. El ejercicio de la más bella de las virtudes, la caridad, absorviale cuantos momentos pudiese restar de sus urgentes ocupaciones; todos sus desvelos concentrábanse

pues, en la visita de los menesterosos y en el socorro de los que en demanda de remedio para sus miserias, á él acudían, llegando su abnegación hasta quitarse algunas veces la camisa que llevaba puesta y los anillos, cuando el pobre se le acercaba y no llevase moneda alguna que entregarle. Y cuéntase que al ser reconvenido por alguno de sus familiares, contestóle humildemente, *que ninguna cosa parecía mejor en un obispo que morir en el hospital por dar á los pobres su hacienda.*

En 1.º de Septiembre de 1578, fué trasladado á Salamanca.

Ya por entonces el juego proporcionaba frecuentes disensiones en la ciudad y grandes escándalos y homicidios que con profusión se repetían: á consecuencia de estos trastornos fueron llevados á la cárcel y *amarrados con farrapeas de hierro, cadenas, troncos, potros y collares*, muchos viciosos y criminales, y así en la ciudad como en las villas del obispado, se leyeron ordenanzas prohibiendo el juego de naipes y otros excesos de que los pregoneros hablaban.

El ayuntamiento, distribuía entre los regidores al tomar posesión en primero de año, una vela de cera de peso de una libra por individuo, y en los primeros acuerdos, se hacían los nombramientos de un mayordomo para los niños de la doctrina de S. Cosme. En 1567, se hizo un *Arancel* para régimen de los mesones y se construyó la *f fuente del Obispo*, hoy llamada *f fuente del Rey*; en 1570, se cumplimentó el anterior acuerdo de la traslación del *Rollo* para el campo del

Crucero, y en 1575, se llevaron á cabo las obras de apertura de la calle del *Desengaño*, que conduce desde la Huerta del Concejo á las Burgas, y se construyó y colocó la *f fuente del León*, llamada ahora del Picho, en el Posio.

Las guerras de Carlos V en Perpifián, demandaban infinitas fuerzas, que dejaron exhaustos de recursos y de hombres á los pueblos. Nuestra provincia, por no faltar al patriotismo ni desobedecer las órdenes del monarca, mandó un pie de guerra de cuatrocientos soldados, como lo hizo poco después enviando otros trescientos que se le han pedido para Orán, todos equipados y mantenidos por cuenta de la diócesis y provincia. Á todo ello agregada la escasez de cosechas experimentada uno ó dos años, colocó al país en tristísimo estado de miseria, que el obispo Sr. Tricio, procuraba mitigar distribuyendo sus rentas y mandando recoger de los monasterios y casas fuertes, grandes cantidades de pan sobrante, para socorrer á los menesterosos. Por el obispo y concejo se dieron órdenes declarando libres las entradas de la ciudad, para la circulación de pan, granos, comestibles y otros artículos de primera necesidad.

Para que nuestros lectores se formen idea aproximada de la organización del estado político de la provincia, publicamos la memoria de los cotos que circundaban á la ciudad de Orense, el año de 1572, en cuya fecha pertenecían al obispo: los cotos de Cudeiro, Quintián, Eiroás, Canedo, Piñor, Reza, Coba de Lobo, Mugares, Sta. Cruz, Alongos, Moreiras, Airas, Sejalvo,

Barbadanes, Sobrado, Villanueva y Rante. Calvos y Toubes.

Al abad de la Trinidad, los de S. Ciprián de Viñas, Villaescusa, Balenzana, Lamas y Pantón.

Al señorito de Diego Gómez, el de Ventraces.

Al arcediano de Varonceli, los de Sta. Marina. Cebollino, Lamela, Cachamuña y Bobadela.

Al maestro-escuela de la catedral, el coto de Sta. Marina de Aguas Santas.

Al cabildo, los cotos de Codecín, Granja, Sta. Marina del Monte, Mende, Gustey, Balifias, Noalla, Paderne, Xestosa y Sabucedo.

Al monasterio de Celanova, el coto de Velle, coto y merindad de Santa Comba de Naves y el coto y merindad de Rocas.

Al monasterio de Osera, el coto de Oira, San Lorenzo de Casanova y Sta. Cruz de Arrabaldo.

Al monasterio de S. Clodio, el coto de Reza á vella y S. Payo de Bóveda.

Seglares: Tenia Arias de Prado, el coto de Rairo con cuatro vasallos.

Pedro Alvarez de Velmonte, el coto de Velmonte, Cotoriño, Pazos y Sorveira.

Alonso Dias, el de la Medorra.

Hospital de Santiago, el de Rivela.

Cotos de Comendadores, el de Batundeira, Barra, Garabanes, Pazos de Arenteiro, Cártelle, Cotovia y Codesedo.

Cotos realengos, Sabucedo de Limia, Corneda, Val de Lobás, Villa de Lobios y villa de Entrimo.

Había en la ciudad un alguacil de vagabundos.

En la pescadería, se expendían el *prago*, el *bodión*, la *maragota*, la *patarrea* y otros pescados cuyos nombres son hoy desconocidos.

En tiempo de D. Fernando Tricio, fué construido el hermoso altar de alto relieve llamado de *misa de alba* en la catedral, como se ve por la inscripción que en él se lee:

«Esta capilla la dotaron los señores, arcediano D. Alonso de Morera y de Caipero Rors y Francisco R. P. S. Regidores de esta ciudad y la acabó Rodrigo Díaz de Cadórniga.»

«Año de 1566.»

Dos años antes de la promoción de D. Fernando Tricio (1576), publicóse en la ciudad el *Arancel de los mesones* que á título de documento curioso lo transcribimos á continuación:

«ARANCEL DE LOS MESONES»

Año de 1576

«El Ldo. Vargas de Sto. Isidro Corregidor de la ciudad de Orense en su tierra por S. M. y el Regimiento de la dha. ciudad mandamos á todos los mesoneros é personas que acogen é dan posadas en esta ciudad dende en adelante que otra cosa se provea cumplan é guarden lo abaxo contado.

Primeramente: Que tengan los mesones é aposentos dichos limpios é ben adereçados é camas lo mismo é lleven por cada cama que tovere sargón é dos colchones é dos mantas é un cobertor ó frazada dos sabayras é dos almohadas medio real por cada noche.

Item: Que lleven por la cama que oviese sargón é un colchón é dos sabayras é dos mantas é una almohada ó cabeçal ocho maravedises por cada noche.

Item: Por las camas comunes an que tengan un colchón é una sabayra é dos mantas no lleven á más precio so pena de trescientos maravedises por la primera vez ó por la segunda seiscientos é por la tercera mil, é des días de cárcel aplicados la tercia parte para el denunciador esta tercia parte para obras públicas de esta ciudad é la otra tercia parte para la justicia que lo executare é para ser condenado basta la declaración con juramento de la persona á quien se levare demasiado de lo arriba dho.

Item: Que tengan los tales mesones en las cámaras é aposentos que toveren en cada una por de fuera su candado ó cerradura con su llave que sea muy buena é por dedentro una aldavilla en que se pueda cerrar so pena de trescientos maravedises por cada vez que lo contrario hicieren aplicados á tercias partes conforme á lo de arriba.

Item: Que no acojan ningunas personas hombres ó mugeres que esten amanzebados ni sean tahuros ni fulleros é si algunos vinieren á sus posadas dentro de un dia lo vayan á denunciar á la justicia sopena de mil maravedises por cada vez aplicados á todas partes conforme á lo de arriba y además de lo que se procederá contra ellos por todo rigor de derecho como receptadores de delinquentes.

Item: Se les manda que vendan la paxa é ce-

bada por la pustura que les fuere puesta por el señor corregidor ó por el corregidor mesonario é no puedan vender ni vendan la dha. paxa é cebada á mayores precios de como se les pusiere sopena de tres cientos maravedises por la primera vez é por la segunda seiscientos é por la tercera mil é si fuere notable el exceso de más de las dhas penas se procederá contra ellos por todo rigor de derecho.

Item: Se les manda que tengan cada uno su tablilla del grandor de un palmo en la qual se les pondrá el precio de como se an de vender la paxa é cebada el primero de cada mes vayan pedir el precio al señor corregidor é regidor mesonario é no dexen de irlo pedir el dho. dia sopena de tres cientos maravedises por cada vez que lo contrario hicieren é lo mismo al que no toviere la tablilla, la qual dicha tablilla tenga colgada junto al Arancel so la dha. pena.

Item: Que tengan arneros sanos para dar cebada á las cabalgaduras so pena de trescientos maravedises aplicados conforme á lo de arriba.

Item: Tengan buenos presebles y establos y esten altos los presebles y zebaderas sin agujero ninguno é no tengan ni trayan puercos ni gallinas en ellos sopena que no cumpliendo cada una destas paguen por cada vez trescientos maravedises é perdidas las gallinas aplicada á tercias partes como lo de arriba.

Item: Que cada aposento que hubieren para huéspedes tenga un candelero de hierro hincado en el aposento y en la pared del que por lo mesmo este apartado de la pared adonde á de estar

la bela quatro dedos so pena de trescientos maravedises aplicados conforme á lo de arriba.

Item: Se les manda que en los dhos. presebies tengan sus arguellas de hierro en donde se prendan las cabalgaduras so pena de trescientos maravedises, etc.

Item: Tengan caballerizas hincadas en las paredes ó postes dellas todos los candeleros de hierro que sean necesarios para alumbrar el servicio de las caballerizas que por lo menos esten apartados de la pared ó poste adonde á destar la bela un jeme so pena de trescientos maravedises aplicados como lo de arriba.

Item: Que siempre tengan proveimiento de paxa é zebada é camas limpias so pena de trecentos maravedises, etc.

Item: Manda que cada uno tenga su tablilla de mesas con figura onesta é salga fuera de la ventana codo y medio para que se vea so pena de trescientos maravedises, etc.

Item: Se les manda que cada uno dellos tenga este Aranzel en su casa puesto en una tabla para este efecto que se pueda quitar y poner y este asentado en ella y en parte que se pueda leer é las bayan á buscar á casa del escribano del concejo dentro de los días siguientes so pena de trecentos maravedises por cada vez que lo contrario hiciesen, etc.

E mandamos que todo lo de suso contado se guarde E no se exceda dello hasta que otra cosa sea proveydo so las penas de suso contadas é mandamos al escribano del qoncejo de á cada mesonero é persona que acoje en Aranzel sin por

sus derechos ellos lo bayan á buscar so la pena que se les pone é ansy sé proveyó y mandó é lo firmamos en Orense á seys dias del mes de nobiembre de mill é quinientos é setenta y seys. Ldo. Vargas de Sto. Isidro. »

JUAN DE S. CLEMENTE

(1578 á 1587)

No tomó posesión del obispado hasta el año siguiente de su nombramiento (1579), y estuvo hasta 9 de Octubre de 1587, que fué promovido á la mitra compostelana. Siendo canónigo de Badajoz, recibió la bula para Orense, y fué consagrado en Santiago, en Enero de 1579. Fué varón muy celoso de la disciplina, virtuoso é ilustrado: en su escudo de armas fijó el lema de *vigilat benignus et asper*.

En los ocho años que estuvo rigiendo nuestra diócesis, celebró cinco sinodos; aplicó algunas raciones á la música y ministros del coro, y se interesó tanto en la magnificencia y solemnidad del culto, que se atrajo las simpatías generales del obispado, siendo causa de general disgusto su traslación á la metrópoli de Santiago.

La jurisdicción civil y criminal del obispado Auriense, iba siendo más extensa cada día, comprendiendo hasta cinco leguas fuera de la ciudad. En esta cuenta no entraba la jurisdicción del cabildo y monasterios que la han tenido hasta que por real carta de 7 de Agosto de 1586, fueron incorporados al concejo todos los cotos y posesiones antilaicales.

Por entonces en Orense, comenzaba á notarse el ejercicio de algunas industrias: había fábricas de sombreros, de velas, y de curtidos; y por varios acuerdos del Ayuntamiento se sabe que había también falsificación de *Candelas*, y que los fabricantes de sombreros fueron multados varias veces por no recojer el agua sucia que salía de los obradores á la plaza pública.

Contaba la ciudad con una *Alhondiga*, para recojer los granos del *posito* y existían en el concejo *tres geringas de metal*, grandes para apagar los incendios; se publicaban aranceles del pescado, y se celebraban muchas corridas de toros en la plaza del concejo. Los vagabundos eran despachados para la guerra.

Son de esta época los dos sepulcros de la capilla de las Nieves: el del lado del evangelio pertenece á Phevo Rodríguez, canónigo cardinal de la iglesia de Orense, al licenciado Gonzalo y á Juan Pérez de Novoa, también canónigo y hermanos. Tiene la fecha de 22 de Noviembre de 1583. La inscripción del sepulcro, no se lee sin gran trabajo por la falta de luz y hallarse borrosa una gran parte. La estatua orante del fundador es de piedra y permanece de rodillas sobre el sepulcro. Viste traje sacerdotal y es una hermosa figura artísticamente labrada.

Y respecto al que se halla enfrente al lado de la Epístola, copiamos por lo raro la inscripción que ostenta:

¿Quis jacet in tumulo, nescis? jacet tum Joannes Perez de Novoa, notus in urbe satis, qui vino (sic) abstinuit pransu contentus en tuvo Paupe-

*ribus largus, sed sibi parvus: erat impiger ecclesie
servi illustrati..... hoc quia jacens vitam sperat ha-
bert novam auxit illo ornavit tum datum offerre
sacellum dum vix mortem plura die avit ei.*

Carece de fecha.

Los hombres del concejo, y los escuderos y dependientes del obispo, llevaban por estos tiempos espadas compradas á precio de 18 reales.

Las *medias-calzas* azules y blancas, costaban cuatro reales y medio; los capotes, pardiillos y guerguesas, á diez y ocho.

Los talabartes y petrinas, á real: el par de zapatos, cuatro, y cordones y frascillos á real.

La ciudad de Orense, había mandado al servicio de Felipe II en la guerra de Francia, dos capitanes al frente de 184 peones pagados por adelantado algunos meses; estos capitanes nombrados por el ayuntamiento fueron, Luis Antonio de Novoa y Pedro Díaz de Cadórniga.

PEDRO GONZÁLEZ DE ACEVEDO

(1587 á 1595)

Siendo magistral de Plasencia, vino prelado á Orense en 22 de Octubre de 1587. Instruido y virtuoso emprendió el camino de sus antecesores inmediatos, desplegando energías poderosas en la reforma que su iglesia demandaba. Hizo venir á Juan Bautista Celma, maestro rejero, pintor y dorador aragonés, de los más afamados de aquellos tiempos. En Diciembre de 1588 ajustó con él la hechura y colocación de las rejas del coro, capilla mayor y púlpitos, en la suma de *treinta y cuatro mil cien reales*; cuenta que aparece muy aumentada por las ampliaciones que fueron poco á poco adhiriéndose á las obras primeramente convenidas.

En 5 de Agosto de 1597, hizo el cabildo una liquidación con Bautista Celma, por medio de los licenciados, canónigo Calderón y cardenal Villareal, y después de *averiguar* esta cuenta, mandó el obispo D. Pedro, que se forjasen también las rejas de la capilla del *Divino Crucifijo*; como entonces se llamaba á la del Cristo, y las que hasta la fecha sirvieron para cerrar en forma de verja, fueron regaladas al arzobispo de

Santiago, para la Basílica metropolitana, costeando éste prelado, á cambio, el dorado de las rejas de la capilla mayor.

Con ocasión de hallarse ocupados los artistas en el dorado y colocación de las hermosas rejas del coro, el licenciado Sr. Calderón y el doctor Nogueira, han tenido el buen acuerdo de mandar hacer y costear á expensas de ambos, las rejas de las puertas laterales de la capilla mayor; por cuyo motivo se arrancaron las del sepulcro de Sta. Eufemia y de los mártires Facundo y Primitivo.

Este prelado adelantó—según Muñóz—los adornos del coro y órganos; reparó las ruinas del palacio episcopal, (4) defendió los límites jurisdiccionales de la mitra, visitó dos veces su diócesis atajando no pequeños abusos é incorrecciones. Poseía vastísimos conocimientos, lo mismo en teología que en lengua hebrea y griega: y era muy apasionado de las bellas artes que tanto en su siglo han florecido.

Cuando de él se ocupan sus cronistas aseguran que entre los libros que escribió dejó comenzado un trabajo acerca del *Origen de la lengua gallega*. Dejó también escritos varios sermones de los muchos que ha pronunciado y cuéntase además, que, hallándose en Orense el año de 1592, cercada la Coruña por la armada inglesa, nuestro prelado mandó un socorro de *mil seiscientos hombres* equipados y mantenidos

(4) Por ello sin duda, y como recuerdo, aparece un escudo de arzobispo, en el murallon que da á la calle de Bailén.

para dos meses á expensas del episcopal peculio. Cuando tanto se temía una invasión extranjera por la tierra de Galicia, el arzobispo de Santiago, depositó en poder de nuestro D. Pedro, antes de que fuesen robadas y profanadas las reliquias, alhajas y tesoros de la metrópoli. Su palacio y su mesa sirvió de hospedaje á los prevenidos que huyendo de Santiago corrieron á guarecerse en la ciudad *Auriense*, mientras la guerra no tocó su fin.

En 3 de Febrero de 1595, fué promovido á Plasencia, con general sentimiento de los orensanos que vieron con disgusto la ausencia de tan virtuoso como excelente prelado.

Durante su pontificado florecieron dos ilustres agustinos orensanos. Llamábase uno de éstos Fr. Antonio de Acevedo, hijo de Pedro y María Pérez, de Orense, autor del libro en 4.º titulado *Catecismo de los misterios de la fe con la exposición del Símbolo de los Santos Apóstoles*, impreso en Barcelona, año de 1588, y reimpresso en Zaragoza en 1592; y de la *Crónica de la Orden de los Agustinos*, objetando á Fr. Tomás de Herrera. El otro era Fr. Luis de Acevedo, hijo de padres orensanos, que escribió el libro titulado *Marial*.

El concejo en su obra de constitución de fueros municipales, tuvo algunos choques en frente del cabildo y obispado; y tanto así que, pretendiendo el Sr. Acevedo cubrir la vacante de un escribano de número de la mitra, el concejo nególe el derecho de provisión, fundándose en que *siendo la ciudad por S. M. el Rey*, solo el

monarca podía dar este nombramiento. Otro tanto hubo de ocurrir en 18 de Julio de 1588, cuando pretendió D. Pedro, como de costumbre, tomar cuentas al ayuntamiento, de la administración de rentas y más deberes respecto á los niños de la doctrina de S. Cosme y S. Damián, no solose negó á rendirlas, sino que protestó contra la intrusión del prelado.

Había por aquel tiempo en Orense un alfez mayor y un capitán, con cargo de la gente de guerra, cuyos pertrechos consistían en bandera, tambores, partesanas, casquetes, picas, ballestas, arcabuces y mosquetes. En Mayo de 1589, la ciudad de Orense, mandó para socorro de la Coruña, toda la pólvora, municiones, armas, bastimentos y dineros que le fué posible reunir, con más trescientos hombres al mando del regidor D. Pedro Pardo, habiendo quedado muertos más de la mitad y consumidos los utensilios en la defensa de la ciudad herculina.

En los acuerdos del ayuntamiento, háblase de un correo á pié á Madrid, con el *diario* de cuatro reales.

Dos años después del sitio de la Coruña (Octubre de 1591) con motivo de la venida de los ingleses, fueron tantas las fuerzas que vinieron á Orense, y tal el movimiento de tropas, que, insuficientes los alojamientos y las casas particulares, más de una vez, reunidos los vecinos de la ciudad, hicieron colecta de gallinas, pollos, carneros y otros víveres, y los regalaron á los capitanes para que se llevase á otro punto los soldados, mientras que, con favor é

influencia del obispo D. Pedro, recababa del monarca la real cédula que por algún tiempo les dejó exentos de alojar y dar socorros á las tropas.

En 1592, cúpole al obispo la fortuna de ser intermediario para con los propietarios, en favor de éstos y de los obreros respectivamente: con motivo de una huelga de trabajadores, pidiendo aumento de jornal, la justicia tuvo que llevar á la cárcel los motores de la rebelión, pero tratando de evitar nuevos trastornos, el concejo y el obispo acordaron fijar los precios siguientes:

Á los que trabajaran durante los meses de Enero y Febrero, se les pagase á razón de 20 maravedises al día. En Mayo y Abril, 24 maravedises y en tiempo de *renda* de las viñas, á seis cuartos por día, sin que pudiesen exigir más, bajo la multa de trescientos maravedises y tres días de cárcel.

La fuente de los Cueros, fué construída en 1595, y en este propio año, mandó el rey, que cada vecino, plantase un árbol en el terreno comunal.

El primero de año nuevo, se nombraban los oficios de ayuntamiento, maestros de los gremios, maestro de los niños de la escuela de San Cosme, relojero, portero, veedor, guarda del Campo, capellán, procurador en el Consejo Real, beneficiador de rentas, letrado de la ciudad, procurador en la Coruña, pregonero, mayordomo, alcalde del Campo, contraste, examinador de sastres, marcador, examinador de maestros, zapateros de vaca, de cordobán, de curtidos de

vaca, de panaderos, tundidores, carpintero, órdenes de las fresuras, y otras rentas.

Pertenece al año de 1592, la sepultura que existe en el altar del Rosario, de la catedral, al lado del Evangelio con estatua *orante* del fundador é individuo principal de la familia, tiene esta inscripción:

«ES DE LOS SEÑORES NOVOAS DE VILLAMARIN QUE AQUÍ HIZO TRASLADAR D. JUAN DE NOVOA VILLAMARIN TESORERO DE SEVILLA, HIJO DE GARCÍA RODRIGUEZ DE VILLAMARIN Y D.^a INÉS RIVADENEIRA, SEÑORES DE LA CASA QUE FUNDÓ ESTA CAPILLA.—AÑO DE 1592.»

En tiempo del obispo D. Pedro vivía D. Martín de Córdoba, prior y señor de Junquera de Ambía. Por Real cédula fué nombrado visitador de los monasterios, prioratos y abadías de fundación y dotación real y fué tal el rigor empleado que comenzó por incautarse de las llaves de los archivos, de los privilegios, donaciones, dotaciones, bulas, y otros documentos para reconocer y hacer autos de informaciones en averiguación de los prioratos, abadías y otras prevendas *que andaban ocultas del patronazgo real*. De lo poco satisfecho que ha quedado el país gallego de la gestión de D. Martín, dieron testimonio los pleitos de Sta. Maria del Campo, en la Coruña y otros puntos, como aseguran los pasquines y aleluyas que en cada pueblo visita-

do, aparecían á espaldas del delegado al cual entre otros, aludían los siguientes:

«San Martín con ser francés
La capa partió con Dios,
Y vos, Martín cordobés,
Si Cristo tuviera tres,
Le hubiérais robado dos.»

MIGUEL ARES CANAVAL

(1595 á 1611)

D. Miguel Ares, fué natural de Santiago de Compostela, lectoral de la iglesia de Avila, y nombrado obispo de Orense en 30 de Mayo de 1595. Ha sido muy celoso del cumplimiento de sus deberes, sobre todo, en el culto de la catedral á la que regaló, un tabernáculo, joyas y ornamentos de gran valor y mérito, como cáliz, vinageras, fuentes de plata sobredorada, pinturas, tapices, etc. La custodia, dice Gil González Davila, que valía más de tres mil ducados. Y en efecto, la Custodia de la Basílica orensana, es de plata sobredorada y se compone de cuatro cuerpos, en armonía con la buena estética, aunque desiguales en su belleza y dimensiones. Seis arcos de figura semicircular, apoyados en otras tantas columnitas de esbelta y gallarda hechura, sostienen una hermosa bóveda, bajo la cual aparece el símbolo de la última cena del Señor.

En 1874, aun se veían en torno de la simbólica mesa, trece estatuitas de oro de diez centímetros de altura, representando los discípulos de Jesús; pero enamorado de ellas un irreverente caco, se ha llevado nueve, quedando solamente

el hijo del Zebedeo, S. Andrés, S. Felipe y el sacrilego Judas, que, pesaroso todavía de la desaparición de sus otros compañeros, no se aviene con la idea de que no ha de tornar á la bolsa ni una moneda más, con que aumentar su tesoro.

El Cordero pascual, los cuchillos y los vasos, continúan intactos en presencia de los cuatro aturdidos discípulos del Salvador.

En la base y en el plinto, de cada una de las esbeltas columnitas mantiénnense, en hermoso relieve esculpidas, las figuras de los profetas, los apóstoles, las virtudes y los evangelistas, con sus inscripciones y atributos; y hay también los animales simbólicos del Apocalipsis. En el fuste, el esculpido de molduras, que parte del toro y del astragalo, deja en el centro un espacio breve para admirar las espirales que circundan el fuste de las columnas, y sobre el filete de cada uno de los capiteles del primero y segundo cuerpo, se alzan unos candorosos niños, que en la mano sustentan un martillo, una escala, una disciplina ó un instrumento cualquiera de la pasión de Jesús.

En el pedestal de las columnas del primer cuerpo, se hallan de relieve también, las figuras de S. Jerónimo, S. Agustín, S. Crisóstomo, San Ambrosio y otros doctores de la Iglesia, que con mayor profundidad defendieron la religión cristiana; y en el segundo, la de S. Martín, patrono de la diócesis, y las de los Santos Facundo y Primitivo, naturales del obispado, así como las de Sta. Eufemia y Sta. Marina, que padecieron martirio en esta provincia.

Sobre los capiteles del tercer cuerpo se des-

tacan *sedentes* las figuras de otros airosos niños empuñando algún emblema de la crucifixión. Por cima de la cúpula termina el último cuerpo, exagono en forma de linterna, de cuyo centro pende diminuta esquila, con una cruz latina por remate, desde la cual, descendiendo al fondo de la Custodia, se miden unos 160 centímetros próximamente.

En la base circunferente, por el lado que mira al altar gótico, aparece blasonado el escudo del obispo donante, con una inscripción que dice: «*Miguel Ares, obispo de Orense.*»

Por cualquiera de los lados que el espectador examine la Custodia se divisan primorosamente cinceladas las hermosas figuras ya descritas, y multitud de adornos, esmeradamente trabajados: centauros, mascarones, héroes y otros emblemas fabulosos, entrelazados por guirnaldas, ramaje y flores, que esparcen sus hojuelas hasta el cuarto bocel, y se adhieren con simetría y elegancia al abaco de las columnas.

El obispo D. Miguel Ares Canaval, cuando en 1604 dió á la Basílica de Orense una lámpara, cáliz, vinageras, aguamanil y fuentes de plata sobredorada, de que hicimos mérito, regaló también el tabernáculo y la Custodia, compuestos de grandes y ricas piezas, cuyo valor ascendió á la suma de treinta y tres mil reales según refieren autores que de ello se ocuparon. (1)

(1) «Memorias de la Catedral de Orense» por Muñoz.—p. 38 y «España Sagrada» por Piórez.—t. XVII.—p. 180.

La armazón de la Custodia es de hierro y de madera, y su peso, cuando la llevan en andas, no pueden apenas soportarlo los cuatro jóvenes sacerdotes que en la procesión del *Corpus* la transportan.

Sentimos no poder asegurar, quien fué el platero que llevó á cabo esta obra de tan excelente mérito y en qué punto se ha construído. Creemos que habrá sido en Santiago, de donde era natural el obispo donante, ó acaso, en Toledo ó Sevilla, por algún discípulo de los Becerriles de Cuenca, que tanto se han distinguido por sus obras de aquella época.

El tabernáculo es de fecha más reciente, construído en Santiago en el año 1802, y hecho por el mismo platero que en 1800 hizo las andas en que la Custodia se coloca para salir procesionalmente á la calle; y si nos atenemos á lo que de las actas capitulares se deduce, puede asegurarse que, con el primitivo—que sin duda no respondía á las proporciones del altar—se envió toda la plata vieja de la catedral para que se construyese el que en la actualidad existe. Éste carece de mérito artístico y en el frontón, sobre la portezuela del Sagrario, tiene una inscripción que dice: *Se hizo en Santiago el año de 1802.*

Es opinión muy admitida que la liberalidad del Sr. Canaval, era superior á sus recursos, pero le llegaron todavía para dejar á su fallecimiento la congrua para una capellanía, y lo necesario para celebración de la fiesta de San Miguel, y dotación de una capellanía del coro

compostelano, con otras mandas para colegios y retablos.

Con su asistencia y cooperación, tuvo lugar en 1.º de Mayo de 1601, la solemne fiesta de encerrar en hermosas urnas de plata los cuerpos de S. Torcuato y S. Rosendo, depositados en el monasterio de Celanova, siendo el acontecimiento más notable del siglo XVII por la magnificencia y aparato con que la ceremonia se realizó, concurriendo al acto lo mejor y más selecto de la nobleza, dignidades del cabildo de la metrópoli y demás catedrales de Galicia.

Acompañando al prelado de la diócesis, asistieron, el cabildo catedral, cantores y ministriles; los cantores del arzobispado y Basilica de Santiago, Lugo, Mondoñedo y Tuy, cantando letras, motetes, romances y villancicos.

Un representante del conde de Caracena, entonces capitán general de Galicia, hizo la escolta con doscientos soldados de caballería é infantería, dándose al aire repetidas salvas, especialmente en los momentos en que la procesión llegó á la plaza de la villa, y penetraba en los claustros del monasterio. En el centro del grandioso claustro renacimiento, hubo una fuente manando vino, mientras la procesión daba la vuelta bajo las arcadas del convento.

Entre los eclesiásticos de significación en la diócesis, que á la solemnidad han concurrido, cuéntanse los abades de S. Clodio, Melón, Osera, Rivas de Sil, Monforte y Samos, con cuatro frailes de cada una de sus comunidades; muchos *monges negros* de la congregación de Portugal, y

toda la gente noble del reino de Galicia. Los claustros del monasterio y los balcones y ventanas de las casas de la villa, estaban lujosamente colgados y decorados.

El cuerpo de S. Rosendo hallábase envuelto dentro de una caja de ciprés, custodiada por otra de piedra, desde la cual fueron las cenizas trasladadas á un arca de plata, lo mismo que el cuerpo de S. Torquato, colocando ambas arquétas á los dos lados del altar mayor de la iglesia del monasterio.

Cada una de las dos arcas pesa respectivamente, ciento cincuenta y cuatro marcos de plata, calculándose el peso de las dos en junto unas seis arrobas y algunas libras. Mandóse construir para fijarlas, unos pedestales y en ellos quedaron colocadas, fijando en cada una dos chapas de medio relieve, cinceladas y esmaltadas de azul y verde.

En el testero y lados de cada una de las dos arcas, aparece en relieve la historia de los milagros de ambos santos y en el centro, diez y seis chapas cinceladas, con tarjas de medio relieve y finos esmaltes, ostentando cada una de las arcas diez y seis cartelas, con dos hermosísimos esmaltes; cuatro *términos* en las esquinas, que sustentan friso cornisa y arquitrave. El friso aparece cincelado con sesenta y seis esmaltes, y el remate es de veinticuatro bolas con media caña encima. Su artesón y tejado está cincelado de *cortes y ordenanzas*.

El interior de las artísticas urnas, quedó forrado de raso color carmesí, y en el fondo ó

suelo, hay un colchoncillo de algodón finísimo, en que descansan los santos huesos envueltos en rica holanda. Los cuatro prevendados de Santiago, se han llevado un hueso *fémur* ó muslo de S. Rosendo, regalado al arzobispo de la metrópoli. Del codo de uno de los brazos de S. Torquato, se ha regalado otro á la catedral de Guadix; la cabeza con las quijadas, se mandó engastar en plata y se encerró en el relicario.

Un hueso del hombro de S. Rosendo, fué regalado á la villa de Verín, antes propiedad del santo: dos huesos pequeños y una costilla quedaron en la urna floreteada que está al lado del Evangelio. El obispo Sr. Ares de Canaval, recogió un hueso más; y otro, los cuatro monjes negros de Portugal. Todas estas reliquias y las que en las arcas de plata se han custodiado, fueron halladas en un sepulcro de piedra, envueltas en dos lienzos, uno grueso y el otro de holanda finísima, bordado seda carmesí. Así lo hallamos narrado en el libro *Celanova ilustrada* manuscrito del P. Fr. Benito de la Cueva, refiriéndose á los pormenores tomados acaso del *Becerro* del convento.

En Abril de 1579, el Sr. Ares, ayudó á la ciudad de Orense á socorrer y equipar unos doscientos hombres mandados en auxilio de la Coruña.

La *gallina fría* costaba entonces real y medio y los huevos á tres por un cuarto: el ayuntamiento vióse precisado á fijar estos precios para contener la tendencia que notó á la subida; si alguno osara cobrar á otro precio, sería

castigado con la pena de dos horas á la *vergüenza pública*, ó desterrado por término de dos años, fuera de la ciudad, en caso de reincidencia.

Al corregidor fuéle prohibido entrar armado en el ayuntamiento; se perseguía mucho á los bagabundos, y se los mandaba en la *cuerda*.

Por esta época (1600) murió en la Puebla de los Angeles el ilustre hijo de Gudifia (Pentes) en la provincia de Orense, Fr. Sebastián Aparicio, beatificado por Pio VI; y de la misma parroquia de S. Mamed de Pentes anejo de Tameirón, cerca de la villa de Monterrey, fué también natural S. Francisco Blanco, misionero alcantarino, uno de los veintiseis mártires del Japón, atormentado en 5 de Febrero de 1597, á los 27 años de su edad. Tiene su altar en nuestra S. I. Catedral, al lado del pórtico de la gloria, y sobre la imagen del santo la inscripción siguiente:

*San Francisco Blanco, Martir del Tameirón
de este obispado y provincia.*

Hallamos en el libro de acuerdos del concejo, una medida de buen gobierno, previniendo que, «en vista de que son tantas las mozas solteras de esta ciudad que viven amancebadas y toman por oficio vender pan de centeno y de trigo, se pregone públicamente, que ninguna mujer soltera se dedique al oficio de panadera, ni cocer pan de trigo, ni centeno, ni las horneras se lo consientan, bajo la pena de dos mil maravedises, aplicados para obras públicas y justicia, por la

primera vez; por la segunda será desterrada un año; y por la tercera llevada á la vergüenza pública.

En Septiembre de 1606, á consecuencia de un incendio, declarado en Orense, acordó el ayuntamiento que los mayordomos de las hermandades, adquieran dentro del plazo de dos meses, cada uno, *una geringa grande* ⁽¹⁾ que lleve por lo menos *dos azumbres* para acudir á los incendios, concurriendo asimismo, los carpinteros, con sus *machadas*, bajo la multa de *seis mil maravedises*. Existían en la ciudad las hermandades de San Sebastián, Vera Cruz, Sta. María Madre, Santa Eufemia, Sta. María Magdalena, S. Miguel, San Roque, S. Jacinto y S. Antonio.

Murió D. Miguel el día 1.º de Enero de 1611, y está sepultado—según Muñóz—en la capilla mayor, bajo una lápida de bronce en la cual se lee lo siguiente:

*Conditur hic alter Seneca et dux inclitus alter
Patriæ quem genuit; vivit in arce poli:
Gloria pontificatum, Patriæ laus fama parentum;
Divitibus vigilans, pauperibusque Pater.
Ad superos evolavit anno á Nativitate Christi
MDCXI.*

Dominus Michael Ares á Canaval ortus, oriundus Compostelæ, virtutibus clarus, Divi Bartholomei Collega, Canonicus Magistralis Sacre scripturæ Abulensis, Auriensis Ecclesiæ dignissimus Presul. Hic requiescat in pace.

(1) Véase en el Apéndice.

Pertenece al tiempo de este obispo la sepultura del lado de la Epístola en la capilla del Rosario de la catedral como se vé por la inscripción que sigue:

*Deo. opti. maxi. et intemperate virg.
m^{re}. cultui Joa á Novoa Villamarin
Tessaurari Hispalen. hoc sacellum
instruxit, hornavit et dotavit
anno 1597.*

Sobre la cubierta del túmulo, hay una estatua orante, vestida con traje militar.

Instituyó 4 capellanes dotados con 50 ducados cada uno y son nombrados por la casa de Villamarin con aprobación del cabildo.

El año de 1600, ha recibido sepultura en la capilla de la *Conversión de S. Pablo*, D. Bartolomé Armada, fundador de dicha capilla, para cuya construcción y sostenimiento dejó sus bienes.

SEBASTIAN DE BRICIANOS

(1611 á 1617)

Fraile franciscano, predicador del rey fué nombrado obispo de Orense á los setenta años de su edad, y tomó posesión en 5 de Diciembre de 1611. Era natural de Medina del Campo. Los reyes Felipe II y Felipe III, confiáronle más de un asunto de conciencia, de política y de diplomacia. Un lustro nada más, rigió nuestra diócesis, legando recuerdos inolvidables de su inagotable rectitud y caridad.

Falleció el 5 de Enero de 1617, y en su testamento dejó dispuesto que se diera sepultura á su cadáver en la capilla que D. Sebastián había fundado y dotado en Medina del Campo. En un sepulcro bien labrado se inscribió el epitafio siguiente:

«Aquí yace el Ilustrísimo y Reverendísimo señor D. Fray Sebastián de Bricianos, natural de esta villa de Medina del Campo del Orden de S. Francisco, consultor y calificador de la suprema y general inquisición; predicador de los católicos reyes Felipe II y III, obispo de Orense, del Consejo de su Magestad, edificó y dotó esta capilla de Santiago y falleció en edad de

setenta y cinco años á cinco de Enero de mil seiscientos diez y siete.»

En tiempo de este prelado floreció el ilustre hijo de Orense P. Maestro Fr. Fernando Ogea, de la orden de predicadores. El Maestro Flórez hace gran elogio de la vida del P. Ogea, de quien dice, que después de haber estado en América vino á Santiago á completar sus datos para la *Historia del Apóstol*, que reprodujo en un *Defensorio*.

Escribió el fraile orensano, una *Historia del reino de Galicia*. Compuso un mapa de la región gallega; escribió la *Venida de Cristo, su vida y milagros* y un tratado de la *Nobleza de España*.

Los calores intensísimos que en verano se desarrollaban, producian en Orense frecuentes epidemias, obligando al ayuntamiento á que se entendiese con los frailes de Monte de Ramo, quienes, cedieron en arriendo algunos estadales de terreno para depositar la nieve que de la Sierra de San Mamed traían á la ciudad para refrigerar el agua.

Toda la bondad y discrección del prelado Sr. de Bricianos, ha sido insuficiente para sustraerse á las corrientes de la época, sobradamente indicadas enfrente de la jurisdicción y privilegios eclesiásticos; y tanto así que, en 21 de Octubre de 1613, por haber su provisor el canónigo Escudero, declarado presos á varios legos en casas públicas, se entabló contra el obispo un ruidoso pleito. D. Sebastián, en su deseo de moralizar las costumbres públicas, mandaba á sus canónigos y familiares, que vigilasen

por el buen orden y religiosidad de la población, algún tanto abandonada con el libertinaje de los corregidores. Una de las noches en que los del prelado recorrían las calles de la ciudad, promovióse con los del corregimiento, fuerte colisión, que dió por resultado la prisión de algunos individuos sospechosos, y el desarme de los agresores que al pronto se empeñaban en defenderlos.

El corregidor D. Sebastián San Jurjo, se alzó de los autos y censuras y el pleito llegó hasta la real Audiencia. Esto no obstante, los vecinos de la ciudad en unión con los regidores y jueces, contra el parecer del corregidor, que solía ser madrileño, sevillano ó de otra población andaluza ó castellana, recurrían á la bondad del prelado en sus apuros. Uno de éstos, era sin duda, el haber sido robados del archivo municipal cuantos libros y documentos el concejo poseía, y que, solo pudieron ser recuperados en virtud de una *Paulina*, que el obispo D. Sebastián *lanzó* desde el púlpito en la misa mayor el día 16 de Enero de 1613.

En los títulos que daba el rey á los corregidores, encargábales que enviaran al consejo una relación declarando si el obispo y jueces eclesiásticos, habían usurpado y usurpaban la jurisdicción real, en cuyo caso, los residenciasen lo mismo que á los alcaldes, cuadrilleros y otros oficiales de hermandad, caballeros de Sierra y guardas de Campo.

PEDRO RUÍZ DE VALDIVIESO

(1618 á 1621)

Vino á la diócesis de Orense en 26 de Enero de 1618, y estuvo al frente de ella tres años. Era natural de Madrid y desempeñaba el cargo de magistral en S. Justo, cuando recibió la consagración para nuestra sede. Fué muy querido de los orensanos por su amable trato y su cultura; visitó la mayor parte de las parroquias de la diócesis y en 17 de Abril de 1619, celebró sínodo, en el cual fueron aprobadas é impresas unas constituciones que, con ligeras reformas, vienen sirviendo de basé á las que hoy rigen en el obispado. (4)

Cuando en el mes ordinario, vacase alguna de las ocho cardenalías de nuestra santa iglesia catedral, era costumbre ceder al prelado y cabildo su provisión: de esto resultaron disensiones queriendo los obispos que su voto y el de algunos capitulares, fuesen bastante para hacer válida una elección. Los canónigos y prevendados formando dos fracciones, quedáronse algunos

(4) Impresas el año de 1622 en Madrid y reimpresas en Orense en 1863, por Juan María Pazos.

con el prelado y los demás opinaron lo contrario en este asunto; y para cortar dificultades se estableció un convenio pactando que el obispo, haría provisión de las cuatro plazas del coro, y de otras cuatro el deán, reservándose al prelado las de chantre y cabildo: así vino practicándose desde el año de 1620.

Solicitado el Sr. Valdivieso por asuntos que gestionaba en Madrid, marchó á la corte para terminarlos y llegó con tan poca fortuna que, acometido de una grave enfermedad, murió á los pocos días de su estancia en la corte. Su cadáver fué sepultado en una capilla que sus padres habían fundado en la iglesia de la Concepción Gerónima.

Los prelados tenían por entonces jurisdicción sobre los corregidores y regimientos de la villa de Sobrado, Porquera, Piñor, Mugaes, Alongos, Toen, Gondulfes, Moreiras, Canedo, Cudeiro, Sejalvo, Feás, Villanueva y Rante, Lobios, Villarrubín, Nifodagua, Barbadanes y Laroco.

En la ciudad estaba ocupada una casa con la nieve (*Casa da neve*) de la cual casa, el concejo extraía el hielo para venderlo á ocho maravedises la libra.

En tiempo del Sr. Valdivieso, falleció en América, D. Domingo Araujo natural de Villanueva de los Infantes (Celanova); dejando una renta para fundación y construcción del convento de Sto. Domingo de Orense, y el año de 1634, constituyéronse en él los frailes comenzando con cinco monjes la comunidad, las obras de la iglesia y el monasterio.

JUAN DE LA TORRE AYALA .

(1622 á 1626)

En la catedral de Bugos, de cuya ciudad era natural, desempeñó los cargos de maestrescuela, canónigo y provisor; y tuvo en la real corte de Felipe III, comisiones de absoluta confianza. Se posesionó del obispado Auriense en Febrero de 1672, aunque no se presentó en la ciudad, ni en el cabildo, hasta Diciembre del propio año. El día de la Concepción, oficiando de pontifical, y con asistencia de los capitulares, ayuntamiento y procurador general de la ciudad, juró defender el misterio de la *Inmaculada Concepción*, y en memoria de esta solemnidad, dejó una renta para gastos de la festividad que en este día se celebra.

En nuestro libro *Armas de Orense*, dimos ya cuenta del recibimiento que D. Pedro tuvo á su llegada á la diócesis, y podrán los lectores ver las peripecias de su famosa llegada.

El carácter un tanto excéntrico de D. Pedro de la Torre, provisor del tribunal eclesiástico antes ya de venir al obispado, su hermano D. Juan, hubo de ocasionar á éste varias desazones de las cuales, no fué pequeña, la que surgió tratándose de dar cumplimiento á una Real cédula, disponiendo que la ciudad y cabildo celebrasen un novenario y procesión á que concurrían *en for-*

ma de ciudad, las autoridades eclesiásticas y civiles. Acordado así, fueron invitados á voz de *sol* para trasladar procesionalmente la imagen de Nuestra Señora del Posío, hasta la Basílica. Pero he aquí que, en orden la comitiva, y en actitud de romper la marcha, no pudiendo ceder á D. Pedro de la Torre el primer lugar, después del obispo, por virtud de las discusiones y protestas del corregidor y provisor, originóse notable confusión y gran perturbación del orden público, dando lugar á que el corregidor, regidores, regimiento y más empleados del concejo, en vista de la retirada del cabildo, prorrumpiesen en ruidosas quejas. Sin pendones, cruces ni acompañamiento clerical, recorrió la procesión cívica toda la ruta de antemano señalada.

Á fuer de los consejos de su hermano, reconocióse más de una vez el fondo de rectitud y bondad del obispo D. Juan, como pudo el pueblo cerciorarse principalmente, cuando el año de 1625, en vista del peligro en que se hallaba la región gallega, fué necesario mandar á la Coruña otro socorro de doscientos cincuenta soldados, que se restaron de las compañías de Osera y Orense. La ciudad hallábase escasa de dineros, comestibles y municiones para soportar á su cuenta la marcha y equipo de la fuerza, pero habiendo recurrido nuevamente á su prelado, éste, puso inmediatamente á disposición del concejo para la gente de armas, carros, bagajes y comestibles en cantidad suficiente para completar lo que faltaba para sostener las compañías, veintisiete días que duró su ausencia de la capital.

JUAN VENIDO

(1626 á 1630)

Las discordias entre los obispos y el pueblo, eran motivo de que ningún prelado viniese con gusto á la ciudad de Orense; y los que venían de algún tiempo á estas fechas, ó se morían á consecuencia de los diarios trastornos, ó gestionaban su promoción para otras diócesis de vida más tranquila. Los que se hallaban en condiciones de alcanzar favor, precipitaban muchas veces, su marcha á regentar sillas, que no valdrían tal vez más que la que aquí dejaban. Así lamentaban algunos la carencia de una Basílica como la de S. Martín, anchuroso palacio episcopal, y las condiciones de salubridad con que Orense aparece regalado por la providencia; la preciosa campiña de sus alrededores, con sus viñas y olivares, sus excelentes y sabrosas frutas; el pescado abundante del mar cercano y los peces del río Miño, que corre monótono lamiendo casi los edificios de la ciudad; los numerosos riachuelos que semejando hermosas cintas de plata, se precipitan saltando breñas, ó resbalando en cascadas de espuma, hacia las hondonadas del valle; las campiñas siempre verdes, los vi-

ñedos, los pajarillos, las flores y todo lo real é ideal de nuestro suelo, no eran, en fin, cuanto los prelados necesitaban para su estancia, más de un lustro en la diócesis de Orense.

Era natural y lógico: las discordias surgidas de continuo entre las dos potestades que regían los destinos de la ciudad, anulaban todo el favor de la naturaleza. Los corregidores enviados por los monarcas, prestando alientos al poder civil y siendo los esbirros de la potestad real, atizaban el fuego de las insurrecciones frente á los obispos, quienes, alegando la tradición y sus antiguos derechos jurisdiccionales, no cedían tampoco de buenas á primeras, un palmo de terreno en los privilegios que por sus servicios y méritos los reyes les hubiesen otorgado. Dentro y fuera de la ciudad, gozaba el obispo de prerrogativas; poseía gran número de cotos, mandaba poner y quitar justicias, y de aquí, de la promiscuidad ó confusión de intereses y derechos, la éxtralimitación de jurisdicciones, las colisiones y los pleitos.

D. Juan Venido, conociendo esta manzana de discordia, trató de poner remedio, y si no ha conseguido extinguir por completo los pugilatos de jurisdicción, alcanzó al menos templar el ensañamiento con que se reproducían. Su influencia con el rey Felipe IV, llevóle á celebrar con él una concordia cediendo el obispo el señorío de la ciudad á cambio de Sta. María de Aguas Santas, para el prelado y para el cabildo, su derecho á provistar en la vacante, y el beneficio de Vide de Baños; con lo cual estaban illa-

mados á desaparecer una gran parte de los litigios y contradicciones.

Fr. Juan Venido, obispo de Orense, desde 1626, era fraile franciscano, natural de Medina de Rioseco, y falleció en 17 de Marzo de 1630, dejando á su iglesia de Orense, un rico Pontifical, ornamentos y alhajas de gran valor y mérito.

Por estas fechas continuaban las obras de construcción del *Deambulatorio* de la catedral, bajo la dirección del maestro Simón de Monasterio, con quien la catedral ha sostenido después, un litigio, por no sé que diferencias en la obra.

DIEGO DE ZÚÑIGA SOTOMAYOR

(1631 á 1633)

Posesionado en 16 de Agosto de 1631. estuvo muy poco tiempo al frente de su diócesis de Orense, pues fué trasladado á Zamora en Mayo de 1633. Era natural de Tuy, y antes de ser nombrado para la sede Auriense fué canónigo en Santiago de Compostela y en la S. I. C. de Sevilla sucesivamente.

Sorprendido por la muerte en la villa y corte de Madrid, su cadáver fué trasladado á Galicia y sepultado en la iglesia de Sto. Domingo de Tuy.

Dió reglas de santa vida y tomó bajo su patronato y recogimiento el colegio de educandas de Ntra. Sra. de las Mercedes en la *Pia da Casca*, y firmó con el deán y cabildo las constituciones de la iglesia.

Con fecha de 8 de Mayo de 1634, autorizó dichas constituciones de la catedral con D. Pedro de Ermida, canónigo penitenciario y vicario Gregorio Gómez Furtado, arcediano de Castela, Joaquín Pereira, arcediano de Limia, Pablo de la Vega, arcediano de Bubal, el Dr. Herrera Molina, maestrescuela, Antonio de Lemos, te-

sorero, y los Ldos. Juan Sánchez, Cristóval Fuentefría, Martín Salgado de Rivera, Andrés Ferreira, Pedro Cid Feijóo, cardenales. El Licenciado Juan Pérez de Novoa, Dr. Juan Escudero, Antonio López Vila, Martín Nieto Feijóo, Diego de Sagún, lectoral, Tomé de Rojas y Valde, Juan Salgado, canónigo magistral y Pedro López de los Ríos, secretario.

LUIS GARCIA RODRÍGUEZ

(1634 á 1637)

Fué natural de Santander y siendo doctoral en Avila recibió el nombramiento de obispo de Orense.

Tomó posesión en 21 de Mayo de 1634, y estuvo hasta Mayo de 1637, que fué promovido al obispado de Astorga.

En la catedral de Orense, dotó lo necesario para un interpresente el día de la Exaltación de la Cruz, con más renta para varias misas en los viernes de cuaresma. Regaló un magnífico terno á la catedral y convocó á Sinodo sin que conste haya tenido efecto la reunión.

El alcalde mayor de los cotos del prelado y ocho regidores que formaban parte del ayuntamiento, eran de nombramiento episcopal. Y por lo que respecta á los demás del concejo, desde el año de 1591, fueron de nombramiento real obtenidos por influencia y hereditarios, y trasmisibles. Tanto se prodigaron estos cargos que en 1670 contaba el ayuntamiento más de 40 regidores, unos de real ó episcopal nombramiento y otros adquiridos por compra á los que directamente los obtuvieran. Los condes de Lemos, Monterrey y otros nobles, eran regidores del concejo de Orense, y aunque no asistían ni residían en la ciudad, nombraban lugartenientes que los representaran.

JUAN VELASCO

(1637 á 1642)

Al venir á Orense en Mayo de 1637, trató de poner freno á las costumbres un tanto libertinas, de seglares y eclesiásticos. Su prestigio con el monarca y altos personajes de la iglesia, y sus privilegios y derechos, diéronle autoridad para confeccionar un reglamento de disciplina eclesiástica, tendiendo á remediar infinidad de abusos y desarreglos. Su amor á la patria y sus virtudes fueron harto conocidas y elogiadas.

El año de 1640, vióse la ciudad de la Coruña en gran aprieto; pidió auxilio á la de Orense y no teniendo ésta fuerzas de que echar mano, con la premura necesaria, tuvo que organizar algunas compañías, en las que fueron comprendidos, á falta de otros hombres, los escribanos, familiares del Santo Oficio, hidalgos, letrados, procuradores y varias personas de profesión, hasta completar el número de *seiscientos sesenta* hombres. Pero, faltaban aun cuarenta, que á la ciudad no le fué posible reunir, y viendo don Juan el apuro en que se hallaba, cedióle hasta el completo de *setecientos*, escogiendo los cuarenta, de los mejores de sus familiares y vasallos

más valientes de sus cotos; los cuales, equipados y pagados á expensas del obispo, fueron puestos á disposición del concejo de la ciudad.

El 3 de Septiembre de 1640, fué llamado á la corte, y á los pocos días de su regreso á Orense, falleció el 8 de Febrero de 1642, siendo sepultado su cadáver dentro de la capilla mayor de la catedral.

Un año antes de su muerte en 7 de Junio de 1641, el vicario provincial de la orden de Santo Domingo, se presentó al ayuntamiento solicitando permiso para construir el convento de la ya anunciada comunidad de Sto. Domingo. No sabemos por que circunstancias, las obras comenzadas á cuenta de la fundación legada por Domingo Araujo, habían sido suspendidas y abandonadas: y la Corporación municipal, á fin de aprovecharlas, é invertir los *ciento cincuenta ducados anuales* á que ascendía la renta designada por Araujo, indicóles el mismo solar, en que los cinco religiosos, de que hemos hablado, comenzaron á cimentar el monasterio.

ANTONIO PAÍNO

(1643 á 1653)

Nació en Rioseco provincia de Valladolid; fué canónigo lectoral de Avila y de Cuenca; y nombrado para Orense, tomó posesión del obispado en 22 de Octubre de 1643, durando diez años su pontificado. Reparó en el palacio episcopal los desperfectos y ruínas causadas por un incendio que lo dejó inhabitable y arruinado en una de sus fachadas.

En tiempo del Sr. Paíno, fué inaugurada la fundación de la iglesia de la *Compañía de Jesús*, conocida hoy bajo la advocación de Sta. Eufemia del Centro, en la ciudad de Orense.

El obispo Muñóz, Flórez, Gil González Davila y Bedoya, cronistas del obispado de Orense, no nos dan otras noticias del Sr. Paíno, que la de haber visitado su diócesis, y que se distinguió por su virtud y caridad; pero nosotros, extendiendo nuestra acción investigadora más allá de los moldes á que nuestros antecesores contrajeron sus disquisiciones, venciendo grandes dificultades, recurrimos al archivo del concejo, del cual, sacudidas las enormes capas de polvo que cubren sus legajos, hemos recogido, de éste y

otros obispos, curiosas noticias. En tan carcomidos protocolos, hállase el alta y baja de los acontecimientos más notables de la ciudad, no siempre ajenos á la intervención de los preladados.

El estudio de antiguos documentos, permiten desentrañar del fondo de los archivos, noticias que dan interés y amenidad á nuestra *Crónica*. Es pues evidente que el obispo D. Antonio, tuvo el año de 1645, un grandísimo disgusto causado por algunos familiares suyos. El alcalde mayor de los cotos del obispado, llegó á contraer algunas deudas con el deán: resistió el deudor las reclamaciones del prewendado y pretestando evasivas y frívolas disculpas, concluyó por agotar la paciencia del acreedor, que después de echar mano de inútiles amenazas, se apoderó de la persona de D. Agustín Palacios—que este era el nombre del pertinaz deudor—y trayéndole preso lo encerró en las cuadras del palacio episcopal, constituyéndose en guardianes y centinelas, una parte de los familiares del prelado. Mas, los parientes del recluso, buscando favor en el corregimiento, pudieron reunir un número considerable de ciudadanos, que tomando el camino de palacio, derribaron las puertas de la prisión y arrancando á viva fuerza al Sr. Palacios, le trasladaron al consistorio del ayuntamiento.

El cabildo y el obispo, tomaron como propias las ofensas hechas al prewendado, y como extralimitaciones de jurisdicción, lo que no rebasaba tal vez, los lindes de la personalidad particular. Los partidarios del obispo, buscaron en la fuerza

la vindicación del atentado, y conviniéndose familiares y escuderos, provistos de lanzas y espadas, penetraron en el consistorio, y recobrando al preso, corrieron á encerrarle de nuevo en el palacio, aunque no sin trabarse cruentísima lucha de la que resultaron heridos y contusos, de uno y otro bando, con amenazas, protestas y alborotos que harto de pena tuvo que presenciarel Sr. Paino.

Sobrescitados los ánimos con estas y otras disensiones, por el capricho de un súbdito de cualquiera de los bandos repetíanse con frecuencia choques y perturbaciones del orden público.

Uno de estos rompimientos ocurrió el primero de Abril de 1645, en la procesión que llamaban *de los penitentes*, bajando de la iglesia del convento de S. Francisco, el día de Jueves Santo. En una de las calles del tránsito, promovióse tremenda riña, de la cual, reunido el ayuntamiento, da noticia protestando en acto que firman los regidores, con asistencia de un escribano. El provisor y otros eclesiásticos, armados y desnudas las espadas, deshicieron la procesión á cintarazos, quedando mal heridos en la calle algunos de los hombres que con el corregidor bajaban. De la sesión en que tales hechos se consignan, dedúcese, que también los del provisor han tenido heridas y contusiones.

El puente del Miño, amenazaba en alguno de los arcos, próxima ruina, siendo necesario colocar algunos marcos y cadenas para evitar el paso de carros y transeuntes. El conde de Lemos, destinó crecidas sumas á esta obra y por ello

sin duda, como recuerdo de gratitud, mandó el ayuntamiento colocar en el antepecho del centro su escudo de armas. Y no fueron solo las obras del puente mayor de la ciudad, sino que ayudando á los orensanos, más de una vez aprontó recursos pecuniarios y acudió con esfuerzo de hombres y dineros durante nuestra guerra con Portugal: en compensación de los servicios prestados á Orense y á la Corona, dióle el rey una Real cédula, con autorización para que el de Lemos y sus descendientes, puedan nombrar un regidor perpétuo de la ciudad.

En 5 de Junio de 1648, hallándose todo en orden para salir de la capilla mayor la procesión de *Corpus*, el Sr. Paino faltando por ignorancia ó por olvido á una costumbre inveterada, no entregó al corregidor y regidores las varas del palio, que al fin tomaron ellos de grado ó por fuerza. Mandó el obispo traer otro palio y colocándose debajo con el *Sacramento* en las manos, quiso poner en marcha la comitiva pero, cuando á penas traspasaban los umbrales del pórtico, fué tal la confusión y el alboroto, que terminó en escandaloso tumulto, y como consecuencia un ruidoso pleito que se tramitó y apeló hasta la audiencia de la corte.

Molestado el Sr. Paino de presenciar luchas intestinas y aun de ver en ellas su tranquilidad comprometida, gestionó cerca del rey su traslación al obispado de Zamora, y se publicó en Orense la vacante en 27 de Marzo de 1653.

En la capilla del Cristo de los Desamparados, hay dos sepulcros uno á cada lado del altar, en

los cuales, se dió entierro á D. Francisco Alvarez Argiz familiar del Santo Oficio y regidor y alguacil perpétuo de esta ciudad, y á su mujer D.^{na} Antonia de Gayoso Zúñiga, fallecidos en los años de 1651 y 1653, respectivamente, fundadores de la capilla de la Asunción llamada del Cristo de las Angustias. (1)

(1) El altar de Crucifijo pertenecía con no sabemos que cargas al marqués de Camarasa y es anterior al deambulatorio.

FR. ALFONSO DE S. VÍTORES

(1654 á 1659)

Desde el obispado de Almería, vino Fr. Alfonso á recibir posesión de la mitra de Orense, el día 3 de Enero de 1654, rigiendo cinco años la diócesis, porque en Abril de 1659, fué promovido á la de Zamora. Halló muy relajada la disciplina, y en gran desprestigio la dignidad episcopal; tuvo en su pontificado disgustos frecuentemente ocasionados por los clérigos y prevendados, escuderos y familiares, no contando ya los que del pueblo le sobrevinieron.

Los cronistas atrás citados encomian el celo de Fray Alfonso, por lo mucho que se ha distinguido en el esplendor del culto, y elogian su libro *El sol de Occidente*, que, comentando la Regla de S. Benito, dió á luz en Madrid el año de 1645. En su tiempo (1656) Rodrigo Suárez de Ventraces y su mujer, consignaron por testamento la dotación anual de 2.500 reales, para gastos del colegio de monjas *Recoletas*, de Nuestra Sra. de las Mercedes y fiestas del SS. *Corpus Christi*, celebradas por entonces, con mucha

solemnidad y aparato de Comedias y actos sacramentales.

En 1659, convocó Fr. Alfonso al Sinodo que se celebró en el propio año.

Las sinodales y disciplina de aquellos tiempos, autorizaban á los soldados para comer carnes lo mismo en Semana Santa que en los viernes y vigiliass de todo el año, pero en el Sinodo se prohibió comerla los sábados. Esta excepción de la regla de abstinencia, no fué del agrado del ayuntamiento, y formuló éste su protesta contra la innovación.

En una de las sesiones del concejo, se da cuenta de la solicitud presentada por los monjes de la Compañía de Jesús, pidiendo terreno para construir habitaciones destinadas á los estudios de gramática, atendida por el ayuntamiento les fué señalado en el espacio de campo que daba á la Huerta del Concejo.

Fué por esta época cuando los herederos de los párrocos difuntos, resistían el pago de la luctuosa y sostenían pleitos como el de Servoy, en 1653. Lejos de extinguirse el malhadado tributo, hallámosle un siglo antes como un siglo después, ocasionando nuevos trastornos, repetidos escándalos y disgustos, porque en 1663, hubo un deán y el heredero de un sacerdote, que se han batido espada en mano por la posesión de una cadena de oro del difunto D. Esteban Llanos. En 28 de Julio de 1672 perdió su pleito el arcediano de Bubal, por la demanda de una yegua. En 1674, 1675, 1690 y 1790, obtuvieron sentencia favorable contra los arcedianos de

Limia, Varonceli, Castela y Celanova, los herederos de los curas de Muifios, Alvarellos, Tras Estrada, Sta. Cristina de Freijo ⁽¹⁾ y otros.

(1) Compulsa de protocolos, folios, 287, 300, 314, 327, 333, 339, 643.....

JOSE DE LA PEÑA

(1659 á 1663)

Tomó posesión del obispado en Agosto de 1659, y duró su pontificado hasta Marzo de 1663, en cuya fecha pasó al de Calahorra. Nació en la Rioja y era canónigo de Avila, cuando recibió la bula para nuestra diócesis. Desde su venida tuvo que entenderse en la gestión de numerosos pleitos, y no han sido escasas para él, las dificultades y contratiempos. Decidido á romper con las viciosas prácticas alimentadas por el brazo secular, halló de frente al corregidor y casi en pleno al concejo de la ciudad.

En Octubre, del primer año de su estancia en Orense, por haber concedido preferencia de lugar en una procesión á sus familiares del palacio y dependientes de la catedral, apostrofó el corregidor, que sin respeto alguno á la solemnidad del acto, ni á lo sagrado del lugar, se abalanzó entrometiendo sus regidores, alguaciles y escuderos y echó violentamente á un lado á los prevendados, ocasionando una terrible colisión ante la resistencia del obispo y sus adictos. El corregidor y regimiento, encamináronse al consistorio y consignaron en acta sus protestas.

En 7 de Abril de 1662, el caballero regidor D. Gabriel Varela, formuló en el ayuntamiento, un capítulo de cargos contra el prelado acusándole de haber elevado á la reina un memorial de quejas deprimentes para el concejo y para la ciudad. Indignados los regidores partieron á conferenciar con el Sr. La Peña, quien persuadiéndoles de la intriga de Varela hubiérala pagado éste muy cara, si el obispo no concluyese por otorgarle su indulgencia.

Un año después, siendo corregidor D. Pablo Lagunilla de Arellano, desorientado el municipio del cauce por donde venía el caño de las Burgas que conducían al labadero, á fin de que á lo sucesivo no se ignorase, hechos los cimientos de la fachada y reconocido el terreno, apareció un arca de piedra, á muy corta distancia del sitio en que se limpian las *patas*. El conducto del agua corría por debajo de la fachada del puente *Sulla del Rosal* y pasaban dos alcantarillas bajo este puente, mirando á la huerta que se halla detrás de la fachada. El depósito ó arca citada, era susceptible de abrirse en más de tres varas por cima de la banqueta que adorna el caño, y así se consignó en acuerdo de 7 de Abril de 1663.

Es del tiempo de este prelado la capilla que el deán Sr. Armada, mandó hacer en el trascoro de la catedral: así lo indica la inscripción de la reja que dice:

Esta capilla es del Dr. D. Gonzalo de Armada Araujo deán y canónigo de esta S. S. Iglesia Catedral.—Año de 1660.

Copiamos igualmente la del altar de S. Antonio, que es como sigue:

Capilla y sepultura de D. Alvaro Salgado Sotelo, regidor de esta ciudad y de D.^a Clara Deza y Lemos, su mujer y sucesores.—Año de 1662.

Reedificóse á costa de un devoto en el año de 1827.

Sobre la inscripción está el escudo de armas de la familia de Lemos. ⁽¹⁾

(1) Nos ha llamado sobremanera la atención, que esta inscripción haya desaparecido desde la última pintura que se dió al altar de San Antonio.

FRANCISCO RODRÍGUEZ CASTAÑÓN

(1664 á 1668)

Poco ó nada vino á diferenciarse en procedimientos y años de residencia en esta diócesis, el Sr. Castañón, de su inmediato predecesor.

Era canónigo lectoral de Palencia y poseionado de la silla de Orense, apenas duró más de cuatro años su pontificado, siendo promovido á Calahorra sin que én Orense haya dejado notable memoria de su paso por el obispado, á no ser por el legado que destinó á la vela del Santísimo en Jueves Santo y octava del Corpus.

Nuestra guerra con Portugal arreciaba más cada día y los pueblos que confinan con la raya, devastados los campos y quemados los hogares reclamaban inmediato auxilio. Algunos escuadrones lusitanos con sus cientos de pies de caballos, asolaban la tierra fronteriza y á vanguardia de la infantería llegaban hasta la villa de Verín y pueblos de Celanova y Bande. De los cotos del obispo, como de realengos y abadengos, fueron proporcionadas armas, víveres y algunas compañías de guerreros, al frente de los cuales salieron los regidores de la ciudad, con dirección á las villas de Allariz, Ginzo y Verín.

BALTASAR DE LOS REYES

(1668 á 1673)

Acceptada con repugnancia la mitra de Orense, á los cinco años pidió su traslación al obispado de Coria. Antes que obispo de Orense había sido fraile en el convento de jerónimos de Lupiana. Su principal recuerdo en la diócesis orensana, consistió en las constituciones que dejó escritas para el hospital de S. Roque, y en el reglamento para el orden interior del colegio de reclusas de la *Pia da Casca*.

Era natural de Riaza en el obispado de Segovia.

Mediante un donativo de D. Baltasar, con la subvención otorgada por el ayuntamiento de Orense, dióse principio á la construcción de la iglesia de Ntra. Señora de Reza, alejada un par de kilómetros de la capital.

En tiempo de este prelado, fué cuando el ayuntamiento mandó á Portugal, de sus fondos, un donativo de *doscientos ducados*, para gastos de la canonización de *Sta. Rosa de Lima*.

El 29 de Julio de 1672, amaneció la ciudad en gran alarma, por el robo del *relicario* de la iglesia de la Compañía de Jesús; desaparecieron

el *Sacramento* y las *Sagradas Formas*. El sacrilegio fué descubierto y hubo función y procesión de desagravio á la cual asistieron, el ayuntamiento con maceros y empleados, y en compañía del cabildo partieron solemnemente desde el consistorio hasta la iglesia y colegio de la Compañía. Los empleados y regidores arrastraron luto desde la casa ayuntamiento, estrenando bayetas, pendones y tafetán negros.

El rector de la *Compañía* llamábase P. Diego de Allende.

DIEGO ROS DE MEDRANO

(1673 á 1694).

Tras larga serie de prelados que no estuvieron más de cuatro ó cinco años al frente de la diócesis, vemos casi con extrañeza la duración del Sr. Ros de Medrano, prelado de Orense, con gusto del monarca y beneplácito de los diocesanos. Fué natural de Alcalá de Henares, y varón justo é ilustrado doctor en Sagrada Teología, catedrático de Sto. Tomás y magistral de San Justo. Se posesionó del obispado en su nombre el Dr. Mansilla, en 28 de Agosto de 1673. Dicen sus cronistas que fué ingenioso y delicado en el decir, de proceder modesto y ajustado á las leyes de un eclesiástico virtuoso. Sobresalió en celo por la iglesia, vigilancia é integridad.

Deseoso de proceder con rectitud en los asuntos eclesiásticos sin faltar al trabajo, minoró los gastos y derechos de secretaría. No parando mientes en dificultades y molestias defendió sus privilegios, como sostuvo la jurisdicción y derechos de la mitra.

Su corrección, su cultura y su prudencia, pesaron en el ánimo del rey Carlos II, para favorecerle con el nombramiento de gobernador

y capitán general del reino de Galicia, y encomendarle de la visita de la real chancillería de Valladolid; cargos que desempeñó á gusto y satisfacción de la corte y de la nación: queriendo el monarca remunerar los servicios del señor Rós de Medrano, le ofreció los obispados de León y Plasencia que D. Diego no aceptó, rehusando igualmente el arzobispado de la metrópoli compostelana.

En 1676, á instancias de D. Diego adquirió el ayuntamiento larga porción de terrenos en el contorno de la ermita de Ntra. Sra. del Posío, con propósito de que la capilla apareciese despejada y casi en el centro, quedando en frente un extenso campo, hasta que en 1854, la explotación de la carretera de Castilla, cogió á su paso la ya ruinosa ermita.

Demolida ésta, el gobernador civil S. Jiménez Cuenca, de acuerdo con el alcalde don Ramón Vaamonde, consiguieron dejar allí emplazados los jardines actuales, para lo cual quedó en dicho año acotado ya el terreno.

En 1676, amotinada la ciudad y ocupadas las calles por multitud de hombres armados de todas armas, fuéronse en avalancha tremenda buscando al corregidor para protestar contra sus órdenes. Asaltaron la casa y acuchillando á sus criados, lanzáronse en persecución de los alguaciles y dependientes de la representación real. Después de ocasionar desperfectos en algunas casas, sin calmarse los alborotados, buscaban sin reposo al corregidor para matarle: ante tamaño desorden salió D. Diego á las calles

y plazuelas, y arengando á las multitudes, consiguió dispersar á los rebeldes y restablecer la tranquilidad de la población. La ronda nocturna que el obispo y el concejo nombraban, quedó desde entonces en suspenso mientras la paz no fué consolidada.

En otro acuerdo del ayuntamiento (1677) consta, que el concejo y el obispo reunieron las cantidades necesarias para el rescate de D. Luis de Losada, natural y vecino de Orense, caballero de la Orden de Santiago, que á su paso para Flandes fué prisionero de los moros. Y por entonces (1676) se recibió una real carta para que los ayuntamientos renovasen oficialmente el voto á S. Roque y S. Sebastián declarando sus días, *fiestas de guardar*, en todo el obispado. (1)

(1) En la ciudad de Orense á 4 días del mes de Septiembre de 1677 años, los Sres. Justicia y Regimiento de esta ciudad cabeza de provincia, se juntaron en su ayuntamiento como lo tienen de costumbre, á saber: el licenciado D. Francisco Valderrama, corregidor de la misma y su tierra por S. M., D. García de Espinosa Sotelo, don Juan Varela Torio, Antonio Rodríguez, D. Antonio de Tejada, D. Antonio Rivadeneira y Ulloa, D. José de Cruz de Mena; todos Regidores de esta ciudad; y D. Gonzalo de Puga procurador de ella, acordaron lo siguiente:

En este ayuntamiento, el señor corregidor dió cuenta á la ciudad como por el correo pasado ha recibido una carta orden de Su Magestad (q. D. g.) despachada de su Real Consejo y refrendada de D. Miguel Rodríguez de Noriega su secretario en la fecha de la misma 17 de Agosto de este año, en que se sirve representar:

Que S. M. con su piadoso celo para implorar la divina misericordia en el conflicto del contagio que se padece en diferentes partes de la Andalucía mandó, que en los lugares del Reino que no hubiesen votado fiestas de guardar á S. Roque y á S. Sebastián como abogados de la peste, la voten, precediendo la licencia y autoridad de los prebados que en tal caso se requiere; ó que al menos hagan decir una misa cantada con su rogativa en los lugares de los dos santos, asistiendo á ella todo el lugar, ó al menos la Justicia y Regimiento en forma de Concejo, y que se ponga y asiente por acuerdo en los libros

En el colegio de la Compañía de Jesús, continuaban las obras, sin perjuicio de los estudios que en él se daban á los chicos y adultos, enseñándoles á leer y escribir, gramática y otros conocimientos de primera y segunda enseñanza, con arreglo á las condiciones estipuladas con el ayuntamiento.

En tiempo del Sr. Ros de Medrano y á su solicitud, se mandó fundir la campana mayor de la torre de la Basílica, que aun hoy existe, colocada en Octubre de 1686.

Inútil el puente sobre el Miño por las obras que en él se llevaban á término, para facilitar el tránsito de carros, se mandó hacer una *Barja* (1688) que desde entonces dió paso en el trayecto que media desde el puente á *Portovello*.

La procesión de Jueves Santo, partía como al presente de la iglesia de S. Francisco: los abogados, escribanos, procuradores y notarios, trasportaban las andas de la pasión, y desde 1693, agregóse el paso de la Cena, del que cui-

capitulares de los ayuntamientos y Concejos. Y que se despachen para este objeto ordenes generales á las ciudades y villas cabezas de partido y de provincia, desde dondó se envien á los lugares comprendidos en ella, para que todos lo ejerciten inviolablemente.

Esto, por la misa; que en lo tocante á las fiestas que estan antes de ahora votadas y juradas, para mayor abundamiento: votando por sí y sus corregidores, la vuelve á votar y jurar; que son días de fiesta de guardar que se despachen las ordenes á los partidos de la provincia conformé S. M. lo manda. Que la ciudad suplica al señor corregidor se sirva participar todo lo referido al señor obispo de este obispado para que se sirva despachar las ordenes convenientes á sus súbditos para que así lo cumplan y ejecuten y todo lo más que lleva entendido el Sr. Corregidor.»

Lo firmaron el señor corregidor y un caballero regidor según la costumbre.—Ldo. Valderrama.—Antonio Rodríguez.—Ante mí Gonzalo de Puga.

daban los mercaderes y gremio del comercio de la ciudad.

En 1694, hubo en Orense una leva de vagabundos, siendo recogidos y mandados al ejército cuantos por la ciudad discurrían.

La poca prudencia y exceso de orgullo del corregidor Alonso Blanco de Puga y Sandobal, siempre dispuesto á fomentar discordias entre la ciudad y su obispado, el día del Apóstol S. Pedro del año atrás indicado, denunció por irreverente al predicador por la simple falta de no haber hecho la *venia* antes que al prelado al corregidor.

En las Pascuas y en Navidad, las compañías ambulantes, representaban comedias y danzas costeadas por las cofradías de la capital.

Con harto sentimiento de todos los vecinos de la población y obispado, en 24 de Marzo de 1694 falleció el virtuoso prelado, y á su cadáver se le dió sepultura en la capilla del SS. Cristo, (que él habia decorado y ampliado), detrás del tabernáculo, frente al altar de la Soledad descansan los restos de este prelado.

El año de 1690, falleció el deán de la Santa Iglesia Catedral, D. Gonzalo de Armada y quedó sepultado en la capilla que en el *Deambulatorio* de la catedral, fundó por el año 1600, don Bartolomé de Armada.

En tiempo del Sr. Ros de Medrano, abre sus ojos á la luz en un pueblo de los alrededores de Orense, Benito Jerónimo Feijóo, que después llegó á ser admirado en el mundo religioso y literario. Amantes de las glorias de nuestra tie-

rra, no hemos de pasar de este capítulo sin apuntar algunos datos bibliográficos de su vida.

* * *

En el pueblo de Casdemiro, á legua y media de la ciudad de Orense, el 8 de Octubre de 1676, nació el que más tarde fué conocido en el mundo de las letras con el nombre de Fr. Benito Jerónimo Feijóo: fueron sus padres los señores D. Antonio Feijóo Montenegro y D.^a María de Puga y Sandoval. Bautizado en la parroquia de Santa María de Melias hállase inscrita su partida de bautismo en la primera carilla del libro de la parroquia, primera casilla del folio 184, el cual libro, se nos ha exhibido y tiene dos notas marginales á izquierda y á derecha diciendo la primera, «Benito Jerónimo: este es el insigne escritor y maestro Feijóo, autor del *Teatro Crítico*». En la margen derecha dice: «Murió el 26 de Septiembre de 1764. Nació en 8 de Octubre. —Rivadeneira.»

En una de las comarcas más fértiles de la orilla izquierda del Miño, circundada de arboleda frondosísima y de extensos emparrados que bordean la hermosa vega de Casdemiro á la caída de la montaña, que arrancando de las márgenes del Sil, cruzada por un laberinto de gargantas, riscos é inabordables simas, termina cortando á guisa de muralla cicoplea la hondonada de la campiña de Melias; allí, á tiro de ballesta como si dijéramos, existe aun la casa so-

lariega de los Feijóos, rincón afortunado en donde el sabio polígrafo abrió sus ojos á la luz.

Sobre el portón de la casa de Casdemiro, se ostentan por armas *una espuela, tres cerrojos, una M, seis roeles y una espada desnuda, punta abajo*, blasones que formaban el escudo de la familia de los Feijóos y Montenegros.

Como descendientes de la casa de S. Rosendo, fundador del monasterio de Celanova, tenían el privilegio de llevar largos los mantos, calzadas las espuelas y el acero desenvainado. Dentro de la casa solariega, consérvanse todavía la mascarilla del eminente pensador y las habitaciones en que pasó los primeros años de su infancia: gracias á la hospitalidad dispensada por don Adelmo Feijóo y su esposa, más de una vez las hemos visitado, evocando allí el recuerdo de fechas memorables. De entre las obscuridades del pasado acaban por surgir, desfilando ante nuestra imaginación, no solo el retrato forjado del conde Hermenegildo, abuelo de S. Rosendo, emparentado con el rey D. Alfonso III, el Magno, sino también el de sus hijos y descendientes enlazados con familia de los Peijóos, como se reconoce por las inscripciones de los sepulcros hallados en la iglesia del convento de Celanova, que durante muchos años, custodió bajo sus bóvedas los restos de algunos caballeros de la noble familia de nuestro monje benedictino. Y en caso de extinción de la leyenda de sus tumbas, buena memoria nos han dejado las crónicas de Gándara, Ojea, Flórez y tantos otros eruditos varones que en la antigua nobleza se han ocupado.

En cuanto á los datos biográficos del escritor-eximio, tomamos á la letra, de un manuscrito que este remitió á Mayans en 3 de Enero de 1733, los que para complacer á cierto personaje suscribió Feijóo, cuyo original decía:

«Recibí el Santo hábito en el mes de Octubre del año 1690 al tiempo que cumplí catorce años de edad, estuve dos años en el noviciado por no poder profesar hasta los dieciseis, al instante que profesé me enviaron á estudiar artes al Colegio de San Salvador de Lárez, dentro del mismo reinado de Galicia y del arzobispado de Santiago. Cumplidos los tres cursos pasé á tener otros tres de Theología á nuestro Colegio de S. Vicente de Salamanca; de allí á otros tres en la pasantía de S. Pedro de Eslonza junto á León, en cuyo tiempo me nombró el general para tener un acto proréligioso en las escuelas de Salamanca y tenido me dieron la pasantía de artes en el mismo Colegio. Un año después de concluida esta tarea fui nombrado Maestro de estudiantes de el Colegio de Theología de Poyo, en el mismo arzobispado de Santiago.»

«Luego me trasladaron á este de Oviedo tambien por Maestro de estudiantes nombrándome juntamente Nuestra Congregación opositor á las Chátedras de artes y Theología de esta Universidad. Luego que llegué aquí me gradué en Licenciado y doctor. Theólogo en ella estaba á la sazón bacante la chátedra de santo Thomás que es la infima de las cuatro que hay en Theología, opúsceme á ella y la logré aunque avia opositores más antiguos y que avían tenido chá-

tedras de artes, esto fué á los treinta y tres años de edad que cayeron en el de 1709. El año de 1721 bacó la chátetra de Escritura, opúseme y la logré. El de 1725 subí á la de vísperas de Theología que hoy gozo, de modo que no hice lección de oposición que no me valiese una chátetra. Es de advertir que al mismo tiempo seguí la carrera escolástica en la Religión siendo primero Maestro de estudiantes. Luego Lector de vísperas de Theología, después de Tercia y finalmente Regente de los estudios de este Colegio. Eligióme la congregación Abad en el año 1721; son las abadías quatrienaales, renunciéla antes de cumplir dos años, dábanmela en el capítulo que se celebró el año 1725, no la quise y la dieron á contemplación mía á otro sugeto.»

«En el capítulo que se celebró el año 1729 me reeligieron abad, y por motivos especiales que ocurrieron entonces acepté. Tengo pues, el honor de Abad dos veces de este Colegio, tengo voto prepétuo en los Capítulos generales de la Congregación, gozo todos los honores y excepciones de maestro general de ella soy chatedrático de vísperas y Dr. Theólogo, de esta Universidad, y en fin la sociedad regia físico regia de Sevilla, me hizo el honor de nombrarme socio suyo con las señaladas circunstancias de no examinarme ni llevarme propinas; esto fué el año 1727 vea aquí vuestra merced todo lo que tengo que decir en orden al asunto.» ⁽¹⁾

(1) Este manuscrito de puño y letra de Feijóo, apareció entre los

*
* *

Nada más que para cubrir de algún modo el compromiso contraído con los lectores puedo acometer hoy la empresa de trazar algunas líneas acerca de la vida y trabajos del ilustre benedictino que tan activísima parte ha llevado en el movimiento intelectual del siglo XVIII. Mi débil pluma no es la más autorizada para hablar de un sabio, de quien la flor y nata de los escritores españoles y extranjeros vienen ocupándose de más de un siglo á esta parte; y confiando únicamente en la benevolencia de los lectores, hube de acometer la tarea gigantesca de esbozar á grandes rasgos el carácter y tendencias del orensano más ilustre que han conocido los fastos de la historia, y uno de los españoles más preclaros que han acordado los tiempos.

Conocidos los datos biográficos de una gran parte de la vida de Feijóo, tan concisos como él los facilita, réstanos hablar de su talento bien manifiesto en ciencias, artes, moral, filosofía y toda clase de materias; pero antes, importa demostrar, siquiera á grandes rasgos, la postración y decadencia de las letras españolas y el rebajamiento nacional en que yacían los hombres y las cosas de su siglo. Á la exuberancia

libros y papeles de la biblioteca Mayor y fué reproducido por la prensa.



de energías sucede, como consecuencia natural, la postración de fuerzas. Después del florecimiento de la edad de oro, enriquecida por prosistas como Cervantes y Hurtado de Mendoza; poetas como Herrera, Ercilla, Lope de Vega, Luis de León y S. Juan de la Cruz; oradores como Luis de Granada y Juan de Avila é historiadores y doctores como Mármol y Mariana, Suárez, Melchor Cano, Sta. Teresa y otros insignes escritores, sobrevino la enervación que tanto rebajó el nivel de la cultura nacional.

La historia y la novela yacían anémicas ó muertas: la historia reposando entre las capas de polvo de las bibliotecas y los archivos, y dejando espacio al «maremagnum» de centenares de volúmenes «infolio» atestados de latín indigesto, que nadie se tomaba la molestia de registrar. El castellano ampuloso y amanerado encerrábase asimismo en otra plaga de libros tan poco leídos como presto abandonados.

Las ciencias exactas y naturales, en atraso lamentable, delataban la falta de cultivo en que se las tenía, y la preterición en que las ciencias teológicas y jurídicas yacían era grande. El comercio y la agricultura resentidos de la falta de movimiento intelectual, corrían parejas al estado anémico de que se nos acusa: España después de subir á las cumbres de la gloria y agotar la fuerza de sus preclaros ingenios, cayó abatida y sin crédito.

Tras del dispendio de energías vino el periodo de enervación, y solo por un milagro, de esos con que la pródiga mano del Omnipotente

sabe á tiempo concurrir, habría de levantarse el genio nacional de su marasmo y sacudir su rebajamiento dando al traste con los fantasmas y cortapisas que á su desenvolvimiento contradecían. Cuando en la vecina Francia brillaban por su saber y su talento los Fenelon, Bosuet, Masillon, Montesquieu, Montfaucon, Regnoart, Crevillon, Rousseau, Voltaire y tantos otros, en España, no sé si quedaban como resto de nuestro teatro los Cañizares y Zamoras, y éstos con Luján, preparaban la restauración futura.

La raza española decadente, bien necesitaba un coloso que depurara su crédito y elevara su ya desdichado nombre; que arrojando al hoyo tanto volumen escrito *pro pane luerando*, surgiese á modo de Fénix, con una generación redentora y séria, que preparara la tierra y fructificasen los gérmenes depositados en su seno.

Así las cosas, y llegando el último tercio del siglo XVII, en un pueblo de las cercanías de Orense, nace el joven Feijóo, que en llegando á la pubertad, renuncia los placeres del mundo y abraza las austeridades del claustro. En su tránsito del siglo XVII al XVIII, estudia bien á fondo la sociedad que le rodea, reconoce sus virtudes, sus tendencias y sus vicios, y bien nutrido de lectura y de experiencia, desde la misera celda surge potente como el genio, extiende sus alas en el espacio y todo lo inunda con la luz de su ciencia, con el esplendor de su aureola, todo lo transforma y lo regenera todo, hasta dejar atrás su tiempo.

Su carácter batallador y su inteligencia dis-

cretísima, infúndele valor para acometer la obra gigantesca de extirpar los errores y preocupaciones de su siglo, marcando nuevo rumbo intelectual á la nación entera. De claro y firme entendimiento; arremete contra las supersticiones escrúpulos y mojigaterías de su época, despeja las brumas de la decadencia y como el guerrero, camina derecho á la victoria, dejando por tierra los obstáculos que á sus fogosos arranques aparecieron.

El retrato físico del ilustre benedictino hácelo en su tiempo, los que personalmente le conocieron: «era ameno y cortesano en su trato como lo es comunmente el de estos monjes escogidos, por su corto número de familias honradas y decentes; salado en la conversación, como lo acredita su afición á la poesía, sin salir de la decencia. Esto le hacía agradable á la sociedad además de lo apacible de su aspecto. Su estatura alta y bien dispuesta y una facilidad de explicarse de palabra con la propiedad misma que por escrito. La viveza de sus ojos era un índice de la de su alma.»

El contenido de los libros de Fr. Benito Jerónimo Feijóo, está de perfecto acuerdo con lo que de su carácter nos dicen sus contemporáneos. Restaurador y polemista, hubo de esgrimir la pluma dando bien clara muestra de su colosal talento. Ahí están para confirmarlo sus numerosos libros, la granizada de escritos anónimos que desde todas partes le dirigieron; sobre todo, la terrible polvareda que se levantó para anonadarlo y los libros de sus contradictores, los cua-

les libros no fueron bastante á contener su fama, ni á conseguir que su obra de regeneración y engrandecimiento dejase de abrir nuevos horizontes en el porvenir de la nación. Eminente pensador y de saber enciclopédico, el esplendor de su fama traspasó bien presto las fronteras de la patria, llegando á merecer el nombre de reformador y oráculo de su siglo.

*
* * \

Cervantes, al publicar su *Quijote*, dió en la sima con los follones y malandrines de la edad media, y Feijóo, nacido para la lucha y armado de todas armas, embiste con las brujas, duendes zahories, energúmenos y vampiros; contra el *Fénix*, exorcismos, conjuros, batallas aéreas, falsos milagros, islas y países fantásticos, y contra el torrente de preocupaciones vulgares de su época. Combate los errores de la filosofía materialista, la incredulidad, la ignorancia de los frailes, los privilegios ridículos y la vida licenciosa del clero. Escribe para el vulgo plebeyo como para el vulgo docto, y lo mismo en la estética, la filosofía, literatura é historia, que en la medicina y la música, fisiología, ciencias exactas y astronómicas demuestra vastísimos conocimientos.

Sus obras merecieron desde luego ser traducidas á varias lenguas, y sus brillantes páginas dan al P. Maestro fama de literato consumado, pensador eminente y uno de los más ilustres

cultivadores de todos los ramos del saber humano. De ningún sistema filosófico se apasiona, y si bien parece que algunas opiniones atrevidas le seducen, sus presentimientos en el desarrollo de las ciencias, fueron al fin sancionados por el tiempo y aceptados por la buena crítica.

Su tendencia regeneradora de todo el organismo científico, dió motivo á que le acusaran de volteriano, sin verdadero fundamento, porque Voltaire, llevaba por lema todo lo contrario de lo que el benedictino español aceptaba. Voltaire mentía, calumniaba y demolía: Feijóo aún sin despojarle de su carácter innovador y transformista, difundía la luz; ejercía con el prójimo la caridad de levantarle de sus errores; predicaba con el ejemplo, con la pluma y con la palabra, legando como auxioma en su convento la frase, *el P. Maestro nunca miente* porque jamás quemó incienso en aras de otro ídolo que la verdad.

No faltó algún español de nuestro siglo que osó decir que *debía alzarse á Feijóo una estatua y quemar al pie de ella sus obras*, sin duda por los galicismos, neologismos y otros lunares literarios que en ellos aparecen; pero aparte de que ningún escrito antiguo ni moderno resiste los rigores de una crítica severa, los hermosos trozos escogidos por Terradillos, Baralt y otros, como modelo para sus colecciones, bastan y sobran para vindicarle.

Como astro luminoso por su ciencia y su talento, no hay quien no se sienta deslumbrado, y como genio superior, excitó conatos no pequeños de arrojarle del pedestal en que por sus pro-

pios méritos se le veía encumbrado. Porque no pintaba una virtud mojigata, sino que exento de asperezas y misantrópicas excentricidades, arrebatada todas las miradas, dividiéronse las opiniones y se marcaron las tendencias, surgiendo en breve la campaña de anulación con tremenda granizada que rebotó inmediatamente sobre las huestes agresoras.

El sistema de Tolomeo, desechado ya en todas partes, contaba en España con partidarios y defensores, como contaban las preocupaciones y los más descabellados sistemas. Los protestantes, desde la *Gaceta de Londres*, apoyan algunos de los errores de bandería y acusan á Feijóo de reformador de la Iglesia universal, acusación que reproduce la prensa de Holanda, y especialmente de Utrech, etc.

Á la *Carta Apologetica* de Feijóo, publicada el año de 1725, en defensa de la medicina excéptica del médico de cámara Dr. Martínez, sucede en 8 de Septiembre de 1626 el tomo I del *Teatro Crítico Universal*, atacando en estilo fluido y armonioso las supersticiones más arraigadas y emprendiendo la reforma de la física, matemáticas, música y medicina, y aconsejando el fomento de la agricultura y el comercio, bastante descuidados en aquella época.

Combatiendo las teorías del preclaro benedictino, salen los *Breves apuntamientos*, del médico D. Pedro Acuroza; el *Templador médico*, del Dr. Rivera; el *Diálogo harmónico*, de Cervellón; la *Contra defensa critica*, por un autor anónimo, y otro volumen de *Medicina cortesana*, del ya

citado Dr. Rivera. En 1727 publicanse las *Anotaciones al Teatro Critico*, por un autor desconocido, y en defensa de Feijóo aparece el *Juicio final de la Astrologia*, de Martínez; el *Estudio Critico* (anónimo), contra el *Teatro Critico* en lo que defiende á las mujeres; el *Antiteatro*, de Jerónimo Jafra; un *Discurso filológico critico*, anónimo; *Noticias criticas*, id.; *Residencia cristiana*, de D. Bernardo Araujo; *Antiteatro delfico*, anónimo; *Escuela médica*, de Suárez; *Medicina vindicata*, de García Ros; la respuesta al P. Maestro, sobre una carta en que abogaba por el estado de matrimonio, y *Desengaños médicos*, de un anónimo defendiendo al autor del *Teatro Critico*.

El 6 de Abril de 1728, pocos días después de salir á luz el tomo II del *Teatro*, un autor anónimo publica la impugnación. En 31 de Mayo de 1728 aparece el tomo III del *Teatro*, y en Junio y Septiembre del mismo año publicó D. Salvador José Mañer su *Antiteatro*, contra los dos primeros tomos del *Teatro Critico*, y sale la *Apelación sobre la piedra filosofal*, (anónimo).

El 10 de Enero de 1730, publícase la *Ilustración apologética*, al tomo I y II de Feijóo, anotando descuidos del *Antiteatro* de Mañer; y en 26 de Diciembre aparece también el tomo IV del *Teatro Critico*. En Enero de 1731, un autor anónimo publica el *Critico y cortés castigo de pluma*, contra el último libro de Feijóo, y salen los tomos II y III de *Antiteatro*, de Mañer.

En 23 de Diciembre de 1734, el P. Fr. Martín Sarmiento, viene en defensa de su maestro Fei-

jóo, con la *Demostración crítica apologética*. En 1732 publica Feijóo su tomo v del *Teatro*, y en 14 y 7 de Diciembre aparecen el *Combate intelectual*, *El famoso hombre marino* y la *Impugnación* sobre la vida del falso nuncio de Portugal. En 1736 sale *Vindicias de Sazonarola* por D. Jacinto Segura, y el *Teatro anticritico* de Armesto.

El 28 de Agosto del año siguiente sale á luz el último libro del *Teatro anticritico* de Armesto.

Publicóse en 1739 el tomo VIII del *Teatro critico*, sin que durante aquel año haya aparecido ningún libro ni documento contradictorio; hasta que publicado por el P. Maestro en 1741 el *Suplemento* á los ocho tomos del *Teatro*, publicó Rubiños el *Teatro de la verdad*, haciendo la apología de los exorcismos, y Narciso Bonamih *Dueños médicos*, en defensa de la facultad médica. En 13 de Febrero de 1742, atacóle Nicolás de Zarate en *Bailes mal entendidos*, y Feijóo se defiende publicando en 4 de Septiembre su tomo I de *Cartas eruditas*. El jesuita Fray Joaquín Aguirre, combate las proposiciones de Lucano apoyadas por Feijóo y éste en 1745, publica el tomo II de *Cartas eruditas*.

Respóndele un monje cisterciense, y en 28 de Diciembre, publica Fr. Bartolomé Fornes un libro en latín en defensa de *Arte magna* de Raimundo Lulio; en Abril de 1749, otro monje, Raimundo Pascual, con el título de *Examen de la crisis de Feijóo*, da á luz en castellano nueva vindicación de Lulio; Soto Marne, publica otra defensa de Lulio y la *Justa repulsa*. En 1750 se publicaron el tomo III de las *Cartas eruditas* y

el II de *Eramen de la crisis de Feijóo*, en defensa de la doctrina Luliana. Imprímese en 1753 el tomo IV de las *Cartas* y en 1754 la disertación acerca de los franmasones, escrita por el P. Torribia, cronista de la orden de S. Francisco. En Mayo de 1760, sale á luz el tomo V de las *Cartas eruditas*.

* * *

Desde 1725 hasta 1760, corrieron para Feijóo treinta y cinco años de peremne lucha y de fatigas que hubieran rendido á otro menos fuerte, acaso en mitad de la pelea. En medio de los disgustos y amarguras que sus enemigos y contradictores le proporcionaron, tampoco le faltaron amigos carifiosos que llevaran plácemes á su solitaria celda, y pueden contarse entre ellos al pontífice Benedicto XIV; el cardenal Querini, los reyes Carlos III y Fernando VI, que le confortaron y defendieron; los eruditos y reverendísimos PP. Martín Sarmiento, Ysla y Flórez no contando muchas otras personalidades de valer en aquellos tiempos. Después de la tempestad preséntase el cielo más espléndido, alentando así á los hombres de corazón y buena voluntad. El porvenir fué desvaneciendo sus celajes para España, y en lontananza apareció más franco el horizonte: el fragor de la batalla depuró la atmósfera y presto la elevación y brillantez de los espíritus vióse reflejada en el esplendor de las buenas letras.

Inspirado Feijóo, en Bacon de Verulamio y Luis de Vives, y mostrando simpatías por Descartes, Newton, Gasendo, Galileo y Giordano Bruno, preparó la restauración de la cultura nacional dejando sentada la norma que después han seguido los Jovellanos, Cadalso, Masdeu, Capmany, Moratín, Meléndez Valdés, Samaniego y otros varones ilustres que no siempre usaron, como el sabio benedictino, cargos y honores no cambiando la celda por el lujo de los palacios episcopales ó reales y las dignidades y privilegios por la vida austera del humilde fraile.

Siendo ya de edad octogenaria, rendido Feijóo tanto por la penosa labor de incesante lucha, como por la fatiga de sus años, sintió notable desfallecimiento en sus piernas, y falta casi total de la facultad del oído. Los achaques de una vejez muy trabajada concurrieron para abatir sus fuerzas físicas, aunque no así á aquel espíritu dotado por Dios de inagotables energías. Las prácticas de religión y sus deberes de coro, á donde hacía conducirse para orar, ocuparon los últimos días de su existencia, sintiendo todavía su alma joven como si dijéramos recluida en vieja cárcel hasta que, con verdadero sentimiento de propios y extraños, su cuerpo bajó al sepulcro el 26 de Septiembre de 1764, en el monasterio de S. Vicente de Oviedo, en donde reunía honores de P. Maestro y General de la Orden benedictina.

En sus exequias mortuorias pronunció la oración fúnebre el magistral de la Basílica de

Oviedo, Dr. D. Alonso Francos Arango, que más tarde llegó á ser prelado de Orense. Hubo también solemnes honras en su convento de S. Vicente, diciendo el elogio de Feijóo el maestro Fr. Benito de Uria, hizose otro tanto en S. Julián de Samos, pronunciando la oración el R. P. Maestro Fr. Eladio Novoa.

El cadáver del eminente poligrafo recibió cristiana sepultura en la iglesia de S. Vicente, y sobre el mausoleo han fijado sus compañeros de claustro lo siguiente:

Hic jacet Magister F. Benedictus Hieronimus Feijóo.—Obiit Anno MDCCLXIV; y en la orla que rodea su sepulcro: Obiit die XXVI Septembris.

En 8 de Octubre de 1876 celebróse en la ciudad de Orense el segundo centenario del nacimiento de Feijóo, con fiestas y certámenes concurrísimos, y se colocó la primera piedra del pedestal para su estatua.

Desde entonces, no son para contadas las dificultades que vinieron á servir de rémora para la erección del monumento, ni los disgustos y sin sabores que la comisión y en especial su presidente Sr. Pereiro Rey, han tenido que soportar, pero arribando al éxito y erigida en la plazuela de Isabel la Católica, fué descubierta solemnemente al público en 9 de Septiembre de 1887. Hubo certamen literario-musical y grandes fiestas, de las cuales, además de la estatua de bronce del ilustre benedictino, quedó como recuerdo imperecedero para las letras y las glorias regionales el discurso de la presidenta Sra. Pardo

Bazán, y el elogio de Feijóo, pronunciado por el ilustre orador sagrado Dr. D. Marcelo Macías, hoy director y catedrático del Instituto de Orense.

FR. DAMIAN CORNEJO

(1694 á 1706)

Monje franciscano, natural de Palencia y distinguido *Cronista* de su Orden; de cultura no común, desinteresado, piadoso y caritativo, se granjeó muy presto la simpatía de sus diocesanos. Su provisor D. Isidro Balmaseda, tomó en su nombre posesión del obispado en Diciembre de 1694, sin que el Sr. Cornejo dejara pasar mucho sin presentarse. Su edad avanzada y sus achaques, no le permitieron emprender grandes mejoras, ni aun salud para cumplir á su gusto con los deberes del sagrado ministerio; y fundado en estas lamentables causas hubo de solicitar del Papa Clemente XI, que le admitiese la renuncia de la mitra. Sus padecimientos se agravaron, y cumplidos los 80 años de edad, falleció el 28 de Abril de 1706: su cadáver fué sepultado en la capilla mayor de la catedral.

En las ausencias que por su enfermedad, veíase obligado á prolongar, se multiplicaban con desdichada frecuencia los choques y rozamientos entre los hombres del cabildo y los del concejo; y uno de éstos, cuéntalo el libro de acuerdos del ayuntamiento.

Siendo corregidor Gregorio Pardo de Seijas, la noche de 7 de Noviembre de 1697, las rondas nocturnas se buscaron. En toda la ciudad no se hallaba más alumbrado que la luz de mortecina lamparilla, que delante de una que otra imagen iluminaba apenas el rincón de alguna calle. Los de la ronda dejaron abandonadas ó llevaban ocultas y tapadas sus linternas, y en medio de una obscuridad informe, embozados y armados de tizonas y broqueles, cruzaban algunos bultos á colocarse en las entradas de la Rua de los Hornos. Hubo carreras, imprecaciones y voces extortóreas. La ronda del Corregidor, quedaba en medio de la calle, y por encontrarla partieron desde ambos lados y en el mismo instante, algunos de aquellos nocturnos rondadores. Trábase la lucha y confundidos en varios grupos, el corregidor, regidores, alguaciles y *embozados* oyéronse apóstrofes maldiciones y choque de espadas, algún quejido y un tropel de gentes que se alejan huyendo por las calles y encrucijadas. Al amanecer estaba el suelo manchado de sangre, y tendidos acá y allá, sombreros, espadas y capotes, que luego fueron identificados: súpose también, que algunos prevendados de la catedral habían sido maltratados en la refriega, que los de la ronda estaban heridos y el corregidor se lamentaba del abandono en que los suyos le dejaron.

El obispo que terciaba con sus consejos poniendo paz, no pudo vencer antiguos rencores que hacía sus familiares y súbditos se conservaban imborrables. Pidió al rey una rebaja de tri-

butos para la ciudad y escribió las *Crónicas de la Orden de S. Francisco*, y la *Vida de Sta. Margarita*, impresos después en 1728.

Escribió y publicó también la *Vida de Santa Isabel, infanta de Aragón y reina de Portugal, espejo de doncellas casadas y viudas*, tenida por historia verídica y preciadísima joya de la literatura patria, como la califica el muy reverendo P. Fr. José Col, autor de *Colón y la Rábida*, que acaba de editar la vida de la Santa, con eruditísimas anotaciones, formando un volumen de más de 390 páginas, muy bien impreso y con elegantes tapas de tela inglesa.

La obra de Fr. Damián es pues, según opinión de la crítica, verdadero modelo de elegancia de estilo, demostrando su vasta erudición en él, bellas letras, elevación y claridad: breve y conciso sin faltar á la claridad de la narración. Profundo, doctrinal y muy versado en la historia y vida de los santos, de tal suerte que no puede leerse un período que no cautive dulcemente. Así nos pareció después de leída la excelente obrita.

La falta de cosechas, puso á la ciudad en una situación por todo extremo calamitosa. Agotado el pan del Posito, mandó el obispo buscar grano á los conventos de Osera, Monte de Ramo, Celanova, Junquera, Rivas de Sil y otros monasterios ricos, con lo cual, hizo grandísimo servicio á la población y labradores de la circunferente comarca.

En Mayo de 1701, recibió el alcalde mayor del obispo, una real carta prohibiéndole hacer autos de jurisdicción en los palacios episcopales,

y otra, para que el corregidor ocupe su silla durante los sermones y funciones públicas en la iglesia.

Intentaba el conde de Monterrey, provistar los beneficios y prevendas de la catedral. El cabildo y el ayuntamiento, acordando por unanimidad una protesta, eleváronla al rey y fué denegado al conde su pretendido derecho de presentación y provisión de beneficios citados.

En el pontificado de Fr. Damián, suscitóse un altercado entre el obispo y el concejo, en el cual altercado, los partidarios de uno y otro bando, fuéronse á las manos y una vez calmados los ánimos, mandó el prelado constituir en prisión en su cárcel del palacio episcopal, al deán, al prior del convento de San Francisco y un escribano de la ciudad, á quienes suponía los causantes del motín. El Sr. Cornejo á quien estas colisiones le tenían disgustadísimo, después de haber celebrado una conferencia con los dos capitulares, enviados por el ayuntamiento, excarceló á sus presos de la Torre. Así consta de un acuerdo del mes de Julio de 1703.

En 12 de Diciembre del año 1700, tuvo lugar en la ciudad de Orense la solemne proclamación del rey Felipe V, y como fiel expresión de lo que eran nuestros abuelos, copiamos el acuerdo del ayuntamiento en que del acto se da cuenta. Ya se deja ver por su relación lo poco que les importaba la situación precaria y la crisis económica en que el país estaba. Exhausto de grano el *Posito*, agotados los *Propios* y con productos negativos las *carnicerías* y otros ingresos pú-

blicos, sin cobrar sus *mesadas* así las tropas como los empleados del ayuntamiento, y los portugueses haciendo estragos con sus fuerzas en la frontera, incendiando y devastándolo todo, no era motivo para que no celebraran autos como el que transcribimos, en que se empieza dando cuenta de la llegada del Sr. Cornejo al Consistorio.

«Esperábale aquí el ayuntamiento, aunque no con todos los capitulares que tenía, porque la urgencia del precepto real no dió lugar á concurrir á los que por grave precisión se hallaban fuera de la ciudad. No tomó el estandarte el alferez mayor el muy ilustre caballero y esclarecido héroe D. Andrés Gayoso Nogueroles y Camba, digo de Ozores y Sotomayor, señor de Oca y Loimil, que por estar ausente le coje su teniente, que lo es con voz y voto de regidor por S. M. D. José Antonio Nogueroles y Camba, que en desempeño de sus grandes obligaciones, á la diestra del corregidor, subió al tablado, tan ostentoso y lucido, que aun siendo de justicia del rey señor que iba á anunciar, escitaba no sé que amable ansiedad de oír.»

«Oyóse en alto la plateada voz de un rey de armas intimar silencio por tres veces á la multitud. Luego el otro rey de armas intimó asimismo atención, y después de levantar de su sitio el Sr. D. José Nogueroles, tremolando el real estandarte dijo: ¡Galicia! ¡Galicia! por el rey D. Felipe V.»

«La multitud apiñada contestó á una sola voz ¡Viva! ¡Viva!»

«Concluida en la plaza mayor esta primera aclamación, puestos por orden los timbales, los clarines y maceros, los ministros reales y reyes de armas, y cuantos en tan solemne día componían el Concejo, unos tras otros, siendo cada uno esmeradamente distinguido en la nobleza, en la gala y el deseo de servir y festejar la exaltación de su rey fueron colocándose con sus gallardos potros en la fila.»

«Aparecía el primero D. José Antonio Noguerol, montado en *un bruto, hecho tan á lo real* que parecía había nacido solo para semejante ocasión.»

«Seguíanle otros, á diestro y siniestro, que no contentos con el rico y noble jaez, que á no ser ley, quisieran disputarle al compañero el noble peso en aquella fiesta, porque las plumas, los avíos y el costoso adorno del Sr. Noguerol, causaban no se que noble envidia aun al genio más irracional.»

«Á su izquierda marchaba el corregidor señor licenciado D. Domingo Ocejo dando autoridad y valor á la real función.»

«En un caballo muy adornado y muy ceñido á las leyes del acierto, iba D. Nicolás de Espinosa Feijóo, caballero de la orden de Santiago y marqués de Bóveda, que con ir tan vistoso no se oponía á la severidad de la toga de tan gran ministro. Á este aire, á este corte y á este lustre, ajústanse hombres como él.»

«Seguían en el cortejo los Sres. D. Francisco de Novoa y Soto, D. Juan Antonio Soto Villamarín, D. Alonso Blanco de Puga y D. José Fran-

cisco de Losada Sotomayor, cabo de milicias de la ciudad; el capitán D. Juan Quiroga, D. Jorje Suárez y Rivera; D. Blas Ulloa Taboada, don Benito Méndez Montoto, D. Luis Antonio de Puga y Cadórniga, y D. Juan Antonio Rodríguez Sesé, teniente de Corregidor, D. Sebastián Pereira y Bóveda, D. José de Deza y Lemos, don Martín de Ulloa y Taboada, D. Diego Sotomayor Sarmiento de Seijas y Garza, D. Manuel Araujo y D. Manuel Montoto, escribano de ayuntamiento.»

«¿Para qué decir en particular, las joyas, cadenas de oro, los ricos cintillos que llevaba cada uno, las varias y vistosas plumas de sus sombreros, el costoso aderezo de sus caballos y las libreas de los lacayos? Sería muy largo de contar. Baste, pues, decir que la lealtad de la ilustre ciudad de Orense en servir á su rey y señor, así como es la más pronta, es la más ingeniosa en saber lucir cuanto conduce á su real aclamación.»

«Con este orden, con esta brillantez, se pasó á la segunda plaza del Corregidor, en cuyos ángulos, por sí el *espiritoso* orgullo de la inmensa multitud quisiese dar muchos realces á la voz, se habían hecho manar perennes fuentes del más generoso licor que entre el Avia y el Miño produce el terreno más feliz.»

«Procedióse después á igual ceremonia en la plaza del Hierro *que quiso esta vez ponerse de oro y plata y seda* para recibir la aclamada magestad.»

«De aquí se tornó á la plaza principal casi

puesto el sol, *cuyos fogosos caballos* le arrebatan veloz al otro orbe á darle el feliz anuncio de tener ya asentado, y como en su trono, á su dueño, y á su señor, y á su rey el Sr. D. Felipe V.; pero, en su ausencia así toda la esfera encendida en hachas y luminarias, y otros artificiosos fuegos que hicieron el día 12 de Diciembre el mayor y más crecido de la menor estación del año.»

«Apeados á las puertas del Consistorio, se subió al lugar acostumbrado en que hizo la entrega del estandarte D. José Antonio Noguero al Corregidor pidiendo testimonio y dando como hecha la real función.»

«Deshecho el Consistorio, se siguió después lo que la atenta y urbana discrección puede colegir del garbo y bazarria del Sr. Noguero, á cuya casa quisieron gustosos concurrir los que después de haber aplaudido á su rey, quisieron complacer á este tan ilustre caballero que así supo servir á S. M. el Rey.»

«De esta suerte se portó la muy noble, la muy leal y la muy regia ciudad de Orense, con sus dos monarcas; con el difunto, dándole todo el debido sentimiento y honor; con el que reina, todo el amor y ansia de que viva por los mayores auges ésta monarquía para exaltación de nuestra fé católica, apostólica y romana.»

JUAN ARTEAGA

(1707)

Natural de una aldea de Navarra fué hombre de talento, prudencia y fidelidad; mereció del rey Felipe V, ser nombrado para desempeño de algunas comisiones y embajadas antes de venir á la sede auriense, para la que fué agraciado, el año de 1707; pero si bien su provisor D. Sebastian Armendariz, se posesionó en su nombre el 27 de Julio del propio año, antes de visitar su diócesis, falleció en Avila el 17 de Septiembre.

Hallándose el obispado, sede vacante, en Noviembre*de 1706, reunido el ayuntamiento y asociado de las personas de capacidad y de prestigio en la población, tomaron el acuerdo de recurrir al monarca y al pontífice, para que ambas autoridades mandasen á los prelados *que son ó fueren* del obispado de Orense, que en las prevenidas y beneficios que vacasen á lo sucesivo, se tuviese preferencia con los sacerdotes diocesanos que reunieran condiciones, excluyendo los extraños al obispado, y evitando así diarios trastornos que por recaer los nombramientos en extrangeros, ó de fuera del reino de Galicia con

frecuencia se repetían. Esto solicitaban inspirados en el buen orden, condoliéndose de que los naturales del país quedasen preteridos, porque, aunque sus méritos y virtudes los abonaran, los nombramientos recaían por lo regular, en individuos de nacionalidad francesa ó italiana, que se apoderaban de los obispados, canongías y otros beneficios que vacaran en las catedrales.

MARCELINO SIURI

(1709 á 1717)

Siendo catedrático de Sagrada teología en la Universidad de Valencia, recibió el nombramiento para el obispado de Orense, y tomó posesión el 3 de Febrero de 1709. Precedido de gran fama de orador, literato y hombre de talento, fué bien recibido en Orense, en cuya iglesia reformó la disciplina eclesiástica, y se esmeró en la vigilancia de las parroquias de la diócesis y en la limpieza de los templos. Escribió los libros *De novissimis*, algunos tomos de *Tractatus evangelici* y *Vita Christi* que fueron impresos en 1707, 1723, 1725 y 1727.

Por ser trasladado á la silla de Córdoba, en 15 de Octubre de 1716, declaróse vacante la de Orense, pero no se olvidó el Sr. Siuri, de su primera diócesis y ahí están patentes sus recuerdos perpetuándose en sus obras: su memoria es por lo tanto, agradable á los orensanos amantes de su pueblo.

Tenía D. Marcelino propósito de restaurar la iglesia de Sta. María Madre, y no por aceptar la mitra cordubense dejó abandonado el templo en su estado lastimoso y amagando venirse á

tierra. Su amor á la primera sede, con todo el afecto que á sus diocesanos consagraba, movieronle á volver sobre ella y destinar los fondos necesarios para acometer la obra.

Comenzó pues, haciendo demoler la iglesia, y sujetándose á nuevos planos, ensanchó su fábrica, dejándola más grande, más esbelta y más limpia que la primitiva; más sólida y mejor que la restaurada por Ederonio.

Bajo la inscripción que de éste se conserva aun en la puerta del Norte, se lee la que hoy nos recuerda la restauración llevada á cabo á expensas de Siuri y es la siguiente:

D. O. M. V. G. MATRI.
MARCELLIN; SIURI
AVRIEM: MOX CORDV BEN: EPVS:
PRIMÆVAM HANC BASILICAM,
TANTUM NON DIRVTAM
LAPIDE SUPER INCISO RETENTO
ÆRE SUS CREXIT: AB ANNO
M D C C X X I I.

Bedoya y otros, publicaron equivocada esta inscripción, sin duda por no haberla leído en el original.

El año de 1713, según vemos en los acuerdos de ayuntamiento, fueron desterrados á 10 leguas de Orense y su provincia, los regidores D. José Noguero y D. Antonio de Lemos, por abusos cometidos en el ejercicio de sus funciones. El Sr. Noguero se resistió y al perseguirle para que fuera preso huyó á refugiarse en el conven-

to de S. Francisco; cien soldados de caballería é infantería tuvieron cercado el monasterio por algun tiempo, hasta capturar al regidor aludido, y hacerle cumplir su condena.

JUAN MUÑOZ DE LA CUEVA

(1717 á 1728)

Siendo monje de la Orden de Trinitarios, fué nombrado para la mitra de Orense, de la cual se posesionó el 16 de Diciembre de 1717. Muñóz de la Cueva, es el *Cronista* tantas veces citado por nosotros: había nacido en Almedina de Toledo, en cuya Universidad fué catedrático, calificador de la Inquisición, teólogo de la real Junta de la Concepción, predicador del rey Carlos II, y cuenta el maestro Flórez, que don José Barcia, prelado gaditano, tan respetado y querido por su ciencia y sus virtudes, tuvo al Sr. Muñóz por confesor y director espiritual; y en los momentos postreros de aquel obispo y misionero apostólico, recibió su anillo con resistencia que fué vencida por el venerable Barcia, con las palabras: «*tómelo Padré Maestro que bien le habrá menester.*»

El anillo era de oro—dice Flórez—con reliquia del doctor Santo Tomás de Aquino, el cual mantuvo el Sr. Muñóz hasta la muerte, según referencia del P. Frias, etc.

Tomado posesión del obispado á pesar de su elevado cargo, no ha usado más traje que el há-

bito de fraile de su orden, ni otras sábanas y calzones que los de burda estameña, tan viejos y remendados como los que se le hallaron á su muerte. Al cuello llevaba una cruz del tamaño de un palmo con puntas salientes que á manera de cilicio, iban hiriendo sus carnes. El pectoral que gastaba era de piedras falsas; la cadena, de alambre, y su bajilla nunca fué de oro, ni de plata, ni sus ocupaciones fueron otras que la oración y el trabajo.

Al recorrer los pueblos de la diócesis en pastoral visita, se acercaban á él las sencillas mujeres de la montaña, seguidas de sus niños, que padecían de bocio, y era tal la fe con que recibían las bendiciones del obispo, que retornaban curados á sus míseros hogares. Cuando postrados le daban gracias exclamaba: *la fe sencilla de los humildes párvulos y la virtud de los santos evangelios obra en estas montañas como en los primeros siglos.*

Interesado en modificar las costumbres de su diócesis, dar ejemplos de cultura, virtud y santidad, quiso también colocar su obispado á la altura, á que se encuentran muchos otros, dando á conocer la honra que el cielo ha concedido á nuestra provincia, de ser patria de varones esclarecidos, teatro de célebres martirios y de hazañas que sirvan de ejemplar imitación á la posteridad; y aunque con escasa crítica, dejándose arrebatar algunas veces por exceso de imaginación, ó tal vez de celo místico, escribió el libro de *Memorias históricas de la Santa Iglesia de Orense*, citado tantas veces en esta *Cróni-*

ca. En su libro, coleccionó un esbozo de historia de la ciudad; la crónica de sus obispos, historia de la vida de *Santa Marina de Aguas Santas*; de la vida y martirio de *Santa Eufemia* y de los *Santos Facundo y Primitivo*. Reimprimió una carta pastoral para sacerdotes clérigos y dignidades del obispado, dados á luz estos trabajos en un volumen editado en la *Imprenta real* de Madrid, el año de 1721, y escritos, según en el prólogo del autor se manifiesta, en los meses de verano de 1718 á 1721, en que el Sr. Muñóz se retiraba al pueblo mansión episcopal de Santa Marina de Aguas Santas.

Para reconstitución de la vida de Sta. Marina utilizó, como el mismo apunta, además de algunos libros y papeles manuscritos, una información auténtica que en 2 de Noviembre de 1592, recibió el licenciado D. Francisco Fernández, párroco entonces de Sta. Marina y señor del coto redondo de Aguas Santas. En dicha información háblase de las tradiciones populares que se refieren á la Santa y dice Muñóz, más adelante, que D. Alvaro Gómez de Sandiás, abad de la villa de Ginzo, hombre letrado y curioso le facilitó extensas noticias, escritas por D. Gerónimo Gómez de Sandiás, abogado de la real Chancillería de Valladolid. La vida de Santa Marina se ha impreso también en un librito de 108 páginas en la tipografía de Jacobo de la Piedra, año de 1727.

En 23 de Junio de 1720, consagró el señor Muñóz la catedral y las campanas en la misma forma poco más ó menos, que sus antecesores lo

hicieron con el altar mayor en 1184, según el pergamino ya citado, y en 1515, cuando se deshizo el altar mayor de la basilica, para tallar el hermoso retablo gótico actual, consagrado también por el obispo de que atrás nos ocupamos D. Rodrigo, titular de Laodicea y gobernador de la diócesis de Orense, constando como prelado D. Orlando de la Rubiere.

«Supuestas las dos consagraciones—dice Muñoz—se volvió á deshacer el altar mayor con intervención del cabildo y dictamen de mi antecesor Sr. D. Marcelino Siuri, á fin de labrar á sus dos lados dos altares por la parte interior de la capilla y otros dos, frente por frente, con rejas fuertes plateadas y doradas por la parte de afuera, para que en ellos con mayor lucimiento, respeto y segura custodia fuesen colocadas las reliquias y sagrados cuerpos de Santa Eufemia y otros mártires compañeros y de los santos hermanos S. Facundo y S. Primitivo. Concluidas, pues, con magnificencia las dos obras, resolví consagrar no solo el altar mayor sino toda la iglesia; incluyendo en el mismo estípite ó columna con las de S. Martín, las reliquias sagradas de los referidos cinco mártires y así lo ejecuté con favor de Dios, el día 23 de Junio de este año de 1720.»

«.....» Para este efecto—continúa Muñoz—puestos ya de antemano los santos cuerpos, en unas urnas nuevas en que el primor de la escultura y pintura las hizo tan vistosas que suplió lo que se pudo echar de menos de riqueza en la materia: la tarde del mismo día 23, se hizo una

procesión sobre bien ordenada muy lucida, y tiernamente devota. Adornáronse las calles y los altares de costoso adorno y de ingenioso artificio que levantaron las tres comunidades religiosas de Orense; con la capilla de música aumentada de voces é instrumentos traídos de otras iglesias; con los venerables sacerdotes que revestidos de sus ornamentos llevaban cuatro urnas en sus andas; con la gravedad del cabildo eclesiástico, asistido del pontifical del obispo, con las autoridades de tan ilustre ciudad y con la devoción y lágrimas de innumerable gentío y de mucha nobleza que concurrió no solo de esta provincia sino de todo el reino, se hizo la procesión, etc., etc.» «Después de la solemne ceremonia y de las misas celebradas, siguieron los sermones que predicaron el Dr. D. Salvador Pose Saavedra, canónigo Magistral, el reverendo P. Maestro de Celanova, Fr. Manuel de Arce, el R. P. M. Fr. Rosendo de Barcia doctor y catedrático de Salamanca y monje del real monasterio de Osera; el R. P. M. Fr. Nicolás Pardo, prior del convento de Santo Domingo; el R. Padre M. Fr. Pedro Simón Balbuena, guardián del convento de S. Francisco, y el Dr. D. José Cornejo.»

Á presencia del cabildo y *Senado* de la ciudad, con numerosa concurrenciase abrió la reja, se levantó la lápida y se sacaron los cuerpos de los santos del sepulcro en que estuvieron por espacio de 510 años, cuyo sepulcro está por la parte exterior de la capilla mayor al lado de la Epístola frente á la sacristía. Los huesos estaban

sueltos y desunidos; los de Sta. Eufemia, la cabeza, dientes, cuello con parte de la piel, hombros, brazos y costillas; tienen los huesos su estructura natural.

Los cuerpos de los tres santos envueltos como estaban, en sábana de bordado antiguo, con flores de oro y seda, los arregló el Sr. Muñóz y cerró en la nueva urna en que habían de ser colocados, en el mismo lado y sitio correspondiente al Presbiterio de la capilla mayor, reservando el lado del Evangelio para las urnas de S. Facundo y Primitivo, cuyas reliquias reconoció y cerró igualmente el Sr. Muñóz de la Cueva.

Reedificó en su estancia allí la iglesia de Sta. Marina de Aguas Santas; y en la ciudad frente al palacio episcopal, mandó construir la cárcel eclesiástica llamada *Cárcel de la Corona*, sobre cuya puerta de entrada, se ve un sombrero episcopal y la inscripción: *Sicut cervus desiderat fontes aquarum*. Los cordones que cuelgan del sombrero tienen 7 nudos por cada lado imposibles en heráldica: otros tantos penden del sombrero de la puerta Norte del palacio.

La mansión episcopal ha sufrido en su tiempo algunas modificaciones, entre las cuales, pueden citarse las molduras que aparecen coronando la portada que sale á la plaza de la Constitución, convertida desde algún tiempo acá en puerta de entrada de una tienda de ultramarinos y ferretería: adelante transcribimos la inscripción.

En el portal que da á la calle de la Corona,

principal entrada hoy del palacio, abierta en 1722, sobre el centro superior, hay un escudo en cuyo campo se divisa *un ciervo*, símbolo de la sencillez y diligencia episcopal, y coronando el escudo un sombrero de arzobispo-obispo, ⁽¹⁾ que quisiéramos ver sustituido por el que corresponde al obispado, con *seis borlas* á cada lado en lugar de las *diez* que ostentan sus cordones; y lo mismo decimos respecto al sombrero de otro escudo, que aparece en el murallón del jardín, en la parte que mira hacia la calle de Bailen, por la antitesis que se advierte de hallar sombreros metropolitanos en el palacio de un obispo. Y si bien es verdad que al fijarlos en donde se hallan, no ha presidido más razón que la de consagrar con ellos un recuerdo á los obispos, iniciadores ó cuestores de las reformas emprendidas, púdose muy bien haber significado nuestra gratitud (la diocesana), con otra clase de memoria mucho menos vaga y más adecuada.

Más atrás al ocuparnos de D. Pedro González de Acevedo, hemos indicado que uno de los escudos, conmemora el recuerdo de este prelado, bajo cuya dirección se han practicado las reformas aludidas; pero el que fuesen terminadas, cuando se hallaba ya en la metrópoli compostelana, no era bastante para dejar en Orense las insignias arzobispales. Y menos lo hubieran hecho, si se les alcanzara que tal vez pudieran ser motivo de alguna confusión ó error. Ahí está

(1) Puede ser también de abad-marqués, arzobispo y obispo, príncipe ó de patriarca, por sus diez borlas.

sino el escudo que en 1895, se colocó en la puerta Sur del Seminario Conciliar de S. Fernando, á todas luces impropio de semejante lugar.

Sobre el pórtico del suntuoso edificio, hecho en tiempo del Ilmo. Sr. D. Cesáreo Rodrigo, aparece un escudo, que copiado sin duda, de los del palacio, tomando lo más extraño, se omiten por completo los atributos del obispado. ¿Adónde están, *el sombrero de cordones con seis nudos á cada lado, la mitra con infulas y el báculo pastoral, por marca del poder esencial que tienen los obispos sobre toda la grey cristiana?* ¿Fué también un arzobispo quien mandó construir el seminario? Sobre este impertinente detalle, no podemos menos de llamar la atención del ilustrísimo señor Carrascosa y de la Comisión de Monumentos de la capital.

Ahora, en cuanto á la puerta Norte del palacio episcopal mandada hacer en tiempo de Muñóz, entre el ramaje del ciervo las siete borlas del sombrero, ¡idea peregrina! también impropias, relieves y molduras en que se entrelazan sobre dicha puerta, destácase diseminada la inscripción siguiente:

Gloria tibi trinitas.

Sicut cervus desiderat fontes aquarum.

S. Martine fove

S. Jacove fove

— Ave Maria —

— Año de 1727 —

Al Sr. Muñóz fuéle encomendada la honrosa comisión de ser portador de la ofrenda que los reyes envían todos los años al Apóstol Santiago, y el 2 de Junio del año de 1728, al pisar las calles de la ciudad compostelana, despedido el obispo de la mula que montaba, cayó con suerte tan desdichada que, recibiendo una grave contusión falleció en el mismo día y en la misma Compostela.

En tiempo de este prelado, á pesar del dualismo que entre las autoridades eclesiástica y el corregimiento existían, al obispo concedíanle el derecho de nombrar un concejal que le fuese adicto. El ayuntamiento componíase de 39 regidores, que se relevaban por mitad cada tres años. Era obligatorio que asistiese cada uno á 51 acuerdos, bajo pena de suspensión y privación de gajes.

El nombrado *teniente*, no podía en el trienio, ejercer el *oficio* de regidor ni otro alguno de los cargos de ayuntamiento.

Es de 1728, la instalación de la campana pequeña que marca los *cuartos* del reloj de la catedral, como lo dice la inscripción siguiente que copiamos de dicha campana.

En la parte superior:

Año de 1728==

IHS. MARIA + I JOSEPH

Hay una efigie de la Virgen, una Custodia, la imagen de Sta. Bárbara con el castillo, y en la circunferencia:

SRA. BRA.
ORA PRO NOBIS + +
SANCTA MARIA MAIOR.

Transcribimos á continuación lo que Bedoya anota en su *Apéndice* á las sinodales del obispado (pág. 321) con motivo de la dedicación y consagración de la iglesia catedral, el 23 de Octubre que es lo siguiente:

Joannes Muñóz de la Cueva, episcopus hanc ecclesiam cathedralem in honorem beatissimi Martini Turonensis á suecorum rege Theudemiro circa medium sæculi VI primum conditam: mox saracenorum incuribus sæculo VII dirutam et solo equatam: demuo ampliori forma edificari cœptam sæc. XII: summo auctum sæc. XIII. Sub santo rege Ferdinando et Laurentio Antistite initio sæculi XVI, egregia cuppula decoratam. Sæcul. XVII ineunte hinc inde circum cappellam maximam aliis minoribus adjectis: consecrato jam altari cum reliquiis S. Martini anno MCXCIV. et rursus MDXV: finita tandem templi fabrica Deo optimo maximo, solemnî ritu consecravît die XXIII= Jun. anno Dñi MDCCXX.

En el crucero de la Alameda del Puente Mayor, se conserva la inscripción siguiente:

Por la cyudad se yzo este crucero y campo siendo Corregidor el Licenciado D. Bernardino Patricio Arce y Obregón.=1718.

FR. ANDRÉS CID

(1729 á 1734)

Nació D. Andrés en Junquera de Ambía, de este obispado el año de 1661, y habiendo entrado en el convento de monjes bernardos de Sobrado, llegó á ser elegido General de la orden y catedrático de prima de Teología en la Universidad de Salamanca. Tomó posesión de la mitra de Orense el 12 de Febrero de 1729, y si bien estuvo cuatro años al frente del obispado, sus achaques y enfermedades fueron no pequeño obstáculo para retenerle no solo imposibilitado, sino con escasas fuerzas para favorecer como deseaba á sus diocesanos. Esto no obstante, fué muy caritativo con los pobres y muy celoso en el cumplimiento de sus sagrados deberes, hasta que en 8 de Junio de 1734, falleció con la resignación del justo, sin que sepamos donde su cadáver fué sepultado.

JUAN ZUAZO

(1736)

Pasaron dos años, sede vacante, por haber sido ofrecida la mitra de Orense, al monje agustino Fr. Pedro Manso, á quien antes de la aceptación, enfermado gravemente, sorprendió la muerte en Madrid, el 6 de Enero de 1736, resultando inmediatamente nombrado el fraile franciscano Sr. Zuazo, que habiendo aceptado, tuvo la desgracia de bajar al sepulcro el 4 de Abril de 1736, antes de ser consagrado para nuestra diócesis.

FR. AGUSTIN DE EURA

(1739 á 1763)

Otros dos años vacante la silla, fué nombrado Fr. Agustín, monje agustino del convento de Barcelona, que comenzó á gobernar el obispado en 28 de Marzo de 1738. Fué pastor celoso é inteligente en quien los pobres hallaron caridad, liberalidad y compasión, no solo de los que vivían en la ciudad sino de las parroquias de la diócesis, hasta las cuales, sus socorros se extendían.

En alguno de los combates que con motivo de nuestra guerra con los portugueses, tuvo lugar en uno de los pueblos que se avecinan á Monterrey, habiendo llegado á noticia del obispo, que de la lucha se hallaban heridos muchos soldados y paisanos, dispuso su viaje para llevar consuelos á los desgraciados, y hubiéralo efectuado si no se lo estorbaran sus familiares, dignidades y otras personas respetables que, viendo su edad avanzada y sus achaques, temieron que muriese en el tránsito.

Era parco en la comida y sumamente económico en el vestido. En Orense fundó la Congregación de la *Buena muerte*, en la iglesia de

Sta. María Madre; dejó algunos miles de reales para el retablo del altar mayor y regaló al templo muchas alhajas y enseres del culto. Fué dos veces encargado de llevar la ofrenda al Apóstol Santiago, en nombre del príncipe de Asturias, D. Fernando VI, una, y la otra representando á S. M. la reina.

El maestro Flórez elógiale mucho por las oraciones que pronunció en la Basílica compostelana, reputándolas como verdadero modelo de oratoria. Escribió algunos trabajos contra el libro *Moral de los padres*, del hereje Juan Barbeyrac que no sabemos si por fin ha publicado, y falleció en 11 de Diciembre de 1763.

Por estas fechas tenía la catedral las doce dignidades siguientes: Dean, Chantre, Vicario capitular, Arcediano de Costela, Arcediano de Bubal, Arcediano de Varonceli, Tesorero, Maestrescuela, Abad de la Trinidad, Arcediano de Limia, Arcediano de Orense y Arcediano de Celanova. Ocho canongías presbiterales llamadas *Cardenalias*, con privilegio de cantar misa en el altar mayor, expedir *letras* y fulminar censuras en toda Galicia y obispado de Astorga, exceptuando Orense. Catorce canónigos, con los cargos de Penitenciario, Provisor, Magistral, Lectoral y Doctoral.

FRANCISCO GALINDO

(1764 á 1769)

El Sr. Galindo era natural de Villar de Navarros (Zaragoza) y fraile de la orden de Mínimos. Vino á Orense en 30 de Noviembre de 1764; hizo la Santa Pastoral visita administrando la *Confirmación* en la mayor parte de las parroquias de la diócesis. En su pontificado, fueron agregados á la fábrica de la catedral dos canonicatos para suplir con su renta varios indispensables gastos; expulsados los jesuitas, pretendió y fuele concedido por Real orden el Colegio de la *Compañía* de esta ciudad, con destino á Seminario Conciliar, y el templo para parroquial de Sta. Eufemia, que hasta entonces estuvo en una capilla de la basilica.

Falleció el Sr. Galindo en 23 de Febrero de 1769; fué caritativo y virtuoso y dejó al cabildo una magnífica edición del *Gran Bulario Romano*, y otros curiosos libros. Antes de su muerte dió gran impulso á las obras del Seminario Conciliar.

Desde mucho antes de esta fecha, venían multiplicándose los hechos de resistencia al pago de la *luctuosa*, tributo que, á pesar de haber-

se extinguido para los legos, quedó el clero pagándole. Muchos pleitos contra los herederos de los párrocos de esta diócesis, fueron llevados hasta la Audiencia territorial de la Coruña, y han sido tantas las apreturas del clero diocesano por la exacción de esta gavela, que en Mayo de 1794, autorizando una razonada exposición, sin que ni un clérigo negara su firma, recurrieron al rey solicitando que la *luctuosa* fuese declarada, tributo inhumano, tirano é injusto. Esta exposición, erudito modelo de documentos forenses, hállase suscrita por el letrado de la Coruña Sr. Sánchez Boado, digno representante del clero de la diócesis de Orense, y editada en Santiago por Ignacio Aguayo el año de 1794.

ALONSO FRANCOS ARANGO

(1770 á 1775)

Era natural de Quinzanas, descendiente de una ilustre familia de Oviedo, en cuya iglesia desempeñó los cargos de Maestrescuela y magistral, rector de la Universidad y por real nombramiento vino al obispado de Orense en 11 de Febrero de 1770.

Continuó las obras del Seminario y asignó para gastos de las mismas el uno por ciento sobre decimales.

En 1726 había tenido la cura parroquial de S. Adrián de Vieite en Ribadavia, cargo que desempeñó tres años. Murió el 11 de Febrero de 1775.

Siendo magistral, Maestrescuela de la catedral de Oviedo y rector de esta Universidad, pronunció en 27 de Noviembre de 1764 la *Oración fúnebre*, en las exequias de entierro del eminente sabio, P. M. Benito Jerónimo Feijóo, natural de Casdemiro, legua y media de la ciudad de Orense.

En 20 de Agosto de 1770, murió en el monasterio de San Bernardo de Junquera de Espadaredo, diócesis de Orense, el obispo de Tuy, don Antonio Fernández Tovar, en ocasión que venía á hacer la entrada en su diócesis.

PEDRO QUEVEDO Y QUINTANO

(1776 á 1818)

Al número 86 de nuestra *Crónica de los obispos* figuran los datos biográficos del prelado meritísimo Sr. Quevedo, al cual deben la ciudad y provincia de Orense gratitud imperecedera.

Tratándose de un obispo á quien es fuerza considerar, así bajo el punto de vista religioso, como bajo el de político, que por fuerza de las circunstancias, ha tenido que aceptar el eminentísimo prelado; atendidos sus servicios á la iglesia y á la patria, nuestras fuerzas caen desalentadas para juzgarle, asaltándonos el temor de que podemos incurrir en omisiones involuntarias, sin contar ya con el desagrado de algunos y la censura quizá de todos.

Hecha pues, en aras de la franqueza nuestra sincera confesión, permitasenos también que prescindamos del concepto que el estudio de la vida del reverendísimo Quevedo llegue á merecernos, concretando nuestras noticias únicamente al juicio que en extracto formó el cardenal Sr. Bedoya, su admirador y contemporáneo.

D. Pedro Quevedo y Quintano, nació en el pueblo de Villanueva del Fresno (Badajoz) el 12

de Enero de 1736. Comenzó sus estudios en Granada, fué colegial mayor de Cuenca en Salamanca. Por sus virtudes, su talento y la profundidad de conocimientos que más de una vez había dado á conocer, fué nombrado lectoral de la S. I. C. de Zamora y poco después magistral de Salamanca, llegando muy presto á recibir el grado de doctor, y obtener el cargo de catedrático y vicescancelario de aquella Universidad.

Á los 40 años de edad fué nombrado obispo de Orense y consagrado el día 14 de Julio de 1776. Durante la cautividad de Fernando VII, en 1810, tuvo que aceptar el cargo de presidente de la Regencia del reino, y el de inquisidor general: dos veces fué nombrado arzobispo de Sevilla, rehusándose otras tantas á tomar posesión de la metrópoli: y por último, avanzado ya en edad recibió en Orense la investidura de presbítero cardenal de la Santa Iglesia Romana, por disposición del pontífice Pio VII, en 1816.

• «Predicaba todos los días de fiesta y muchos más, lo mismo siendo joven que cuando llegó á ser anciano: en su secretaría se despachaba todo enteramente gratis y al tiempo de la revolución de la república francesa, mantuvo á sus expensas, centenares de sacerdotes emigrados. Fundó el colegio de niños expósitos de las Mercedes y puede decirse que también el Seminario conciliar de S. Fernando: dió nueva forma á la partición de fondos del economato y estableció el método de Benedicto XIV en la constitución *Cum illud* en los exámenes para los concursos á curatos. Sufrió con admirable constancia la

persecución que le tuvo dos años extrañado del reino en el de Portugal, pero sin salir de su diócesis. Fué todo para todos; sus días fueron llenos.»

Nunca quiso el Sr. Quevedo ser molesto á los conventos, ni gravoso á los párrocos de su diócesis: empuñando el cayado y en compañía de uno ó dos familiares, emprendía los viajes á pie, haciendo su mansión en cualquier misera choza. Al revés de muchos de sus antecesores, residió continuamente en su obispado, y tenía gran esmero en la elección de sacerdotes para encargarlos del régimen de las parroquias.

Obtuvo del rey indulto de perdón para Fernando Joanes, uno de los revoltosos llamados *de la Ulloa*, así como para muchos otros reos sentenciados á la horca; atendió en su emigración á los obispos de Blois, de Aire, Torbes, Aeqs y Rochela, y alcanzó del monarca la prerrogativa de que los emigrados franceses no fuesen desterrados á las islas de Mallorca. Daba numerosas limosnas ordinarias y extraordinarias. Acordó tener una misión en la ciudad de Orense para la cual llamó al reverendo P. Fr. Diego de Cádiz, hijo de padres gallegos y orador el más afamado y virtuoso de su tiempo: terció también el señor Quevedo, poniendo paz en las discordias del obispo de Tuy D. Juan García Venido, con su cabildo; presidió la célebre Junta de formación del afamado *Batallón de Lobera*, á cuya junta de organización pertenecían los vocales; D. Martín Martínez Rao, párroco de S. Martín de Araujo (Lobios); el teniente coronel del ejército de An-

dalucía, después célebre guerrillero, D. Manuel García del Barrio, comisionado por la Junta central; D. José Martínez, auditor y consultor, D. Roque Francisco de Trava, cura párroco de Villanueva de los Infantes; el licenciado don Bernardo Antonio González, cura párroco de S. Payo de Abades; D. Luis García Montenegro, ministro de Hacienda; D. Francisco Carrión, abogado de la Real Audiencia de Galicia; el comandante general del partido de Trives y su comarca; D. Juan Antonio de Rivera y Travieso, abad de S. Mamed de Grou (Lobios); D. Manuel Rodríguez Pérez, abogado de los reales consejos, tesorero; D. Fr. Francisco Carrascon, predicador de número de la orden de S. Bernardo en el convento de Melón, comandante general de los patriotas del Rivero, y D. Benito Fernández Ogea, abogado de cámara del obispo Sr. Quevedo, y secretario. Esta junta de armamento celebróse en la villa de Lobera (Bande), el 27 de Marzo de 1809, y de ella tuvo origen el 2.º batallón del *Regimiento de Voluntarios de Lobera*, que tanto se ha distinguido en nuestras guerras de la independencia nacional. (1)

En la Junta Central Suprema, constituida en la isla de León el 29 de Enero de 1810, el señor

(1) El regimiento de Lobera, componiase de dos batallones con 2.100 plazas.

La nueva hueste incorporose á la division del Miño, y entro en fuego contra el mariscal Soult, distinguiéndose en Tuy, Campos de la Salud, Santiago y Puente Sampayo.

En esta última batalla le toco proteger y fortificar el puente de Celdelas. A favor de la niebla, su comandante D. José Manuel Martínez, simuló con las voces de mando el movimiento de tres columnas, y obligó al francés á desistir de sus propósitos. Las gloriosas jornadas

Quevedo, fué nombrado para el consejo de la Regencia, partiendo inmediatamente desde Orense á Cádiz, donde la junta se hallaba constituida, pero no aceptó el puesto en las cortes de la ciudad gaditana, retirándose después de hacer presente la renuncia. Hiciéronle volver y aquellas cámaras extraordinarias decretan y sancionan la constitución de 1812, que el obispo de Orense rehusó jurar, porque, para él, no era otra cosa que una fiel reproducción de la constitución democrática de Francia.

No amaba el Sr. Quevedo la constitución ni adoptaba—como dice Bedoya—sus principios especulativos, aunque por respeto al orden, como buen vasallo, la acogió sinceramente por lo que á la parte preceptiva se refería. La cali-

das que produjeron la liberación del territorio, valieron á «Lobera» un escudo de honor con el lema: «S. Payo, 7 y 8 de Junio de 1809.»

Aprovechando la retirada del enemigo, se instruyó y disciplinó el regimiento, y así concurrió á la batalla de Tamames, donde alcanzaron sus soldados otra medalla con la leyenda: «Venció en Tamames, 18 de Octubre de 1809.»

Siguió luego su honrosa carrera, y pronto se ornó con la tercera medalla «Al Valor: Medina del Campo, 23 de Noviembre de 1809.»

Peleó en la sangrienta acción de Alba de Tormes, y pasó á principios de 1810 á vigorizar las tropas de Extremadura. El 49 de Abril rompió el fuego en los montes de la Roca; un mes después resistió briosamente á los imperiales por dos veces; sostuvo otra lucha el 5 de Junio, y al fin desalojó de Burguillos el 28; se halló en Jerez de los Caballeros y en Fuente Ovejuna; defendió en Portugal la línea de Torres-Vedras; luchó en Septiembre de 1811, sobre Fuente de Cantos y Amayo, y desde Felves se dirigió á la Coruña, á cuyo punto llegó el 15 de Octubre. Aquí recibió con júbilo la orden de trasladarse á América para pelear por la integridad de España; y cubiertos los bajos, bien vestido y armado, puso á Vigo, y en las aguas de este hermoso puerto se dió á la vela para Méjico, el 46 de Noviembre.

En Enero de 1812 desembarcó en Veracruz, siguiendo en Ultramar sus gloriosas campañas, y su carrera de triunfos que detalla sin reservas la historia nacional.

dad de sus estudios, la fuerza de los antiguos hábitos, su genio escrupuloso, y digamos si se quiere argumentador, fecundo en hallar y discurrir dificultades en donde ninguno ó raros las hallaran; su edad poco apropiada para andar sino por un camino muy hollado, el ejemplo demasiado reciente de los males en que semejantes innovaciones precipitaron á Francia, lo ambiguo é indefinido de la voz *Soberanía nacional* que como hemos oído á un célebre político en cierto sentido es una verdad y aun un axioma, pero en otro, es un absurdo y podría ser el germen de la disolución social, todo contribuía al desventajoso concepto que por entonces mereció á nuestro prelado la constitución de Cádiz, lo que, le alarmaría menos—continúa diciendo el Sr. Bedoya—si la hubiera llegado á ver templada como ahora por estatuto real de 1834, ó más acomodada á las antiguas formas, etcétera, etc.»

Esta oposición del Sr. Quevedo, trájole después como consecuencia su próximo destierro y otros disgustos que más pormenor hallará el lector en el *Retrato histórico de Quevedo*, escrita por el citado cardenal Bedoya, impreso en Madrid el año de 1835. De un artículo publicado por el Sr. Gómez Arceche, en el *Boletín de la Real Academia de la historia*—tomo xxv, (Diciembre de 1894) pág. 417—refiriéndose á un libro escrito y publicado por M. Geoffroy d' Grandmaison con el título de *Un Cure d' Antrefois*, entresacamos los párrafos que al obispo Quevedo se refieren. Dice d' Grandmaison: «estos fueron los

atropellos cometidos contra el clero francés desde 1762, en cuya fecha se ha decretado la clausura de los colegios, resaltando por consecuencia la dispersión de sus alumnos y de los maestros. Tras de la expulsión de los jesuitas vino la persecución del clero y los sacerdotes franceses á vueltas de luchar algunos años contra las asechanzas é innovaciones arbitrarias del gobierno tuvieron que apelar á la emigración buscando en extranjerías poblaciones la paz que en las suyas no se les otorgaba.»

«En las playas de S. Sebastián, la Coruña, Vigo y otros puntos españoles, fijaban ya su planta algunos centenares de proscritos, que con suma benevolencia fueron recibidos por los arzobispos de Sevilla y Tarragona y por los sufragáneos de Córdoba, Cartagena, Oviedo, Segovia, Ciudad Rodrigo, Mondofiedo y todos los demás de España.»

«Respecto al Sr. Quevedo, tenido por un San Francisco de Sales, dice el Sr. Arteche que el obispo de Orense, el después cardenal, autor de la inolvidable representación negándose á formar parte de la extra-legal Junta reunida por Napoleón en Bayona, para el reconocimiento de su hermano José, presidente luego de la primera Regencia, tan maltratado por las cortes reunidas en la isla de León y Cádiz, el que jamás cedió de sus sentimientos de ejemplar prelado, de celoso patriota y leal súbdito de su rey legítimo, dice Grandmaison lo siguiente: «El obispo de Orense monseñor Quevedo, no era el más rico; fué sin embargo, el más generoso, poniendo en

sus beneficios una gracia, una perseverancia y un esmero de infinita grandeza. No satisfecho con recibir á los deportados en su diócesis, se adelantaba á su arribo escribiendo á los puertos, que se retuviese en ellos tal ó tal número de sacerdotes franceses, y estos desgraciados, recibían al desembarcar en suelo extranjero la agradable sorpresa de saber que un prelado á quien no conocían, les esperaba ya para poner el propio palacio á sus órdenes. Puede figurarse cuales serían sus impresiones y emoción.»

Entre seculares y eclesiásticos, pasaba de trescientos el número de los emigrados franceses, que hallaron hospedaje dentro de la diócesis de Orense, atendidos por el Sr. Quevedo y recogidos en su palacio episcopal, en el convento de Buen Jesús de Limia, Santa María de Aguas Santas y en el Seminario Conciliar de Orense.

En la renuncia de presidente de la Regencia del reino, hecha por el Sr. Quevedo ante las cortes extraordinarias, comprendiase también la de diputado por Extremadura, cuya representación llevaba en las ya referidas cortes de 1810; la causa de su renuncia, por él expuesta, en un manifiesto que dió á la nación, consistía en que no reconoció el obispo atribuciones en la Junta Suprema, para tratar asuntos para los cuales, no había obtenido poderes suficientes; y en que la junta de Bayona, de acuerdo con Napoleón, pretendía hacer valer la forzada abdicación de los monarcas españoles, para abrir las fronteras nacionales á todos los desórdenes de allende los Pirineos. El Sr. Quevedo, no solo negó el poder

de las cortes extraordinarias sino que, protestó contra tal abdicación, negándose á prestar su juramento de adhesión y obediencia.

Resueltamente opuesto á la venida de José Napoleón (Pepe Botella) al trono de España, las cortes decretaron su detención y formación de causa; y por último la privación de sus rentas y emolumentos, y su extradición fuera de la nación española. Así le fueron reconocidos los grandes sacrificios que en beneficio de la nación se había impuesto.

Para nada le habían servido los socorros prestados á las familias castellanas, que una larga temporada de escases y hambre se habían distribuido por la diócesis de Orense; los auxilios á las mujeres é hijos de los jefes y oficiales ocupados en la guerra de la independenciam; sus viajes á la Coruña y á Lugo asistiendo y cooperando á la formación de la junta suprema de Galicia y conferenciando con las de Castilla y León, ni los trescientos mil reales que de él recibió en diferentes partidas el gobierno, para atenciones de la guerra contra los franceses, teniendo que pedir prestado, empeñando sus rentas y su sueldo y poniendo á contribución al clero de su diócesis. Todo ello no ha valido para que no le arrojaran de su obispado y del territorio de España.

El pontífice Pío VII, le nombró cardenal de la Santa Iglesia Romana, despachando al guardia noble D. Luis de los Principes de Espada, en dirección á Madrid, conduciendo la birreta, solideo, breves y demás objetos y pliegos de cos-

tumbre. D. Luis Folgueras y Sión, deán de la catedral de Orense, fué delegado del cabildo para recibir y acompañar á D. Luis, y en 7 de Octubre de 1816, llegaron á Orense el delegado pontificio y el deán. El cabildo, clero, autoridades y vecinos, tuvieron grandísimo interés en que la imposición del capelo revistiera la mayor solemnidad; y hubo iluminaciones, diversiones públicas y vistosas perspectivas, jeroglíficos y emblemas; fuego artificial, conciertos de música eclesiástica y militar, y otros espectáculos para alegrar los vecinos de la ciudad y muchos forasteros en todas las noches de las fiestas. Se han distribuído entre las doncellas expósitas, seis dotes de cien duros para casar otras tantas huérfanas del colegio del Sr. Quevedo, ⁽¹⁾ vestir y calzar, á los seis niños del coro, los de la sacristía y otros seis niños pobres de la escuela: dar todos los días de fiesta una comida abundante á los presos de la cárcel real (que entonces eran más de ochenta) y dependientes de ella, y una propina en dinero á los soldados de la guardia. Las fiestas han durado cinco días, y el 19 de Noviembre tuvo lugar, (según Bedoya á quien seguimos en esta narración), la ceremonia de la investidura y el juramento. Concluidas las horas canónicas en el coro, á las nueve y media dada la señal en simultánea andanada de todas las campanas de la catedral, conventos y

(1) El Sr. Quevedo, fundó también á sus expensas un colegio de señoritas expósitas en las Mercedes.

demás iglesias de la ciudad, salió el cabildo para palacio presidido de sus ministros, pertigueros, bajones y chirimitas, rompiendo la marcha una banda de tambores y pífanos del provincial de Orense. Luego que el cabildo llegó al salón, se le incorporó el prelado con los capisayos episcopales y la banda, gran cruz de Carlos III al pecho, acompañado de monseñor ablegado pontificio con sotana, medias y mantelón morados; del guardia noble de Su Santidad con uniforme de gala, del noble ayuntamiento, prelados regulares, títulos de Castilla, jefes militares de reales oficinas y otras personas de distinción y arraigo.

Al pie de la escalera, se agregó y fué dando escolta un piquete del batallón provincial de Orense, desde el palacio por la plaza mayor hasta la catedral. Por toda la carrera iban cantando los *seises* del coro y demás niños agraciados con los vestidos, un himno de treinta estrofas alusivo á las virtudes del cardenal.

Hecha la oración al Santísimo Sacramento, el obispo, colocóse en el trono que le estaba preparado en la capilla mayor: el cabildo pasó al coro y la demás comitiva ocupó los bancos respectivos. Al lado del Evangelio en una bandeja de plata sobredorada; estaba el solideo cardenalicio, el bonete encarnado y el *Breve*, todo cubierto con un paño de seda carmesí bordado de oro, y custodiado por uno de los capellanes de monseñor. Presentó éste la bandeja descubierta al *ablegado*, quien tomando de ella el *Breve* lo llevó al cardenal; éste lo entregó á su

secretario el arcediano de Varonceli D. José Vraga (después obispo de Guadix) que lo leyó en alta voz. Volvióse luego el delegado de S. S., y la cogió para presentarla al nuevo cardenal y al llegar este instante el Sr. Quevedo arengó á los expectadores pronunciando en latin un correcto y breve discurso; el cual terminado, cogió el nuevo cardenal su birrete y lo puso en la cabeza durante unos minutos, hasta que quitándolo se puso el solideo. Pasó luego á la sacristía para recoger el resto de su traje cardenalicio, mientras la capilla de música ejecutaba algunas piezas, cuya letra y música había sido compuesta con alusión al acto. En el *Cuaderno de fiestas y obsequios del cabildo de Orense*, á su eminentísimo prelado, impreso en Madrid y en Santiago el año de 1816, aparecen versos en gallego, castellano y latin, y epigramas y villancicos.

El Excmo. Sr. D. Pedro Quevedo y Quintano, falleció en Orense el 28 de Marzo de 1818, y fué sepultado en la capilla mayor de la catedral bajo las gradas del Presbiterio el día 1.º de Abril del año referido; pero más tarde el cabildo, ayudado por el Excmo. Sr. D. Manuel Fernández Varela, Comisario general de la Santa Cruzada, admirador y amigo del veneradísimo prelado, emprendió las gestiones para construir un monumento de mármol, el cual llevado á término en Italia, fué trasportado á la ciudad de Orense y colocado en la capilla del Presbiterio al lado del Evangelio, bajo la dirección del arquitecto de Monforte D. Alejo Andrade y del de Santiago de Compostela, D. Domingo Lareu,

siendo trasladadas al nuevo mausoleo las cenizas del inolvidable cardenal.

La parte superior del panteón consta de dos medallones con dos figuras de relieve, representando la fortaleza en un Hércules arrimado á una pilastra cortada, cubierto con la piel del león *Nemeo*, anudada al pecho por la garra y su mano afirmada en la clava vuelta al suelo. La otra representa la caridad, ó el amor materno en una venerable mujer necesitada, con dos graciosísimos niños desnudos, uno en el regazo y el otro sostenido en el brazo izquierdo que le alarga al cuello la delicada manecita. En medio de ambos medallones está el busto del Sr. Quevedo, de perfil, vuelto al altar con el birrete en la cabeza y el pectoral y gran cruz de Carlos III al cuello.

La inscripción del sepulcro es la siguiente:

PETRUS QUEVEDO ET QUINTANO
S. R. E. PRESB. CARD. EPISC. AURIENSIS
INDEFESSUS. EVANGELII PRAECO
IN MUNITATUM VINDEX. REGNI COLUMEM
INSIGNE. EGENIS, MOESTIS QUE PRAESIDIUM
CUNTIS. LUCENTIVUS. ORDINIBUS.
OBIT V KAL. APR. ANNO MDCCCXVIII.
PONTIF. XLIII. AET. LXXXIII.
EM M. FERN. VARELA COMMIS. S. CRUC.
TANTO RAESULI DEVOTISSIMUS.
POST MDCCCXXXIII

La versión al castellano es la que sigue:

«D. Pedro Quevedo y Quintano, presbítero

cardenal de la Iglesia Romana, obispo de Orense, incansable predicador del Evangelio, vindicador de las inmunidades, sostenedor del reino, ilustre asilo de los menesterosos y los desconsolados; murió con llanto y sentimiento universal, el día 28 de Marzo del año de 1818, á los cuarenta y tres años de pontificado y ochenta y tres de su edad.*

D. Manuel Fernández Varela, comisario de la Santa Cruzada, apasionadísimo de tan gran prelado, le dedicó esta memoria. Año de 1833.

Entre ambos medallones bajo el busto del prelado se leen las siguientes sentencias:

MANUM SUAM APERUIT INOPI:
ET PALMAM SUAM EXTENDIT AD PAUPERUM
FIRMUS IN VÍA DOMINI PRO JUSTITIA,
PATRIAE LEGUM
VSQUE AD MORTEM CERTAVIT.

* * *

El Sr. Quevedo murió en olor de santidad quedando en Orense y la provincia, memoria irrefragable de sus infinitas bondades, de sus penitencias, de su pobreza, y hasta de milagros obtenidos por mediación de sus oraciones. Propagó el vulgo tradiciones que, de padres á hijos fueron trasmitiéndose hasta llegar á nuestros tiempos. Nadie desconoce en Orense las virtudes ni la historia del Sr. Quevedo, y del uso de este venerable varón, hay quien guarda como

reliquias, ya un crucifijo, ya la parte diminuta de un guante ó algún trozo de tela de sus hábitos.

Por una casualidad providencial, conservamos el sombrero que usó hasta que recibió su investidura de cardenal. El cual sombrero, á su fallecimiento fué recogido por el lectoral don Vicente López, y cumpliendo la voluntad manifestada por el finado, lo envió como recuerdo á su amigo el Dr. D. Nicolás Prieto, prior de Cabaleiros (S. Martín de Grou) amigo también y admirador del cardenal. Fallecido el Sr. Prieto vino á poder del último párroco de Cabaleiros Licenciado D. Manuel Alonso, pariente nuestro, del que hemos recibido dicho sombrero depositado hoy en el Museo provincial de Orense.



Hasta el 12 de Julio de 1812 no se publicó en Orense la Constitución, que en las cortes de Cádiz había sido proclamada cuatro meses antes pero al hacerlo, no hubo de llevarse á cabo sin gran solemnidad y aparato, echando mano de las fuerzas y recursos con que la ciudad contaba. Desde el amanecer inaugurábase ya la ceremonia con luminarias, músicas y danzas.

En las plazuelas y en crucijadas de las calles, en el concejo y en la plaza mayor de la ciudad se organizaban grandes fiestas y regocijos. Era corregidor el Sr. D. Marcos Antonio Bonifaz y regidores los Sres. D. Luis López Pereira, San-

tiago Saenz Martínez, Tomás Bobo, Roberto Obaya, Juan Tutor, Antonio Aliste, Antonio Pérez Montero, Juan Manuel Espada y Losada y procurador personero con funciones de general D. Manuel Rodríguez Conde.

Convocados previamente y bajo severas penas, hallábanse reunidos en el ayuntamiento, cuando al sonar las ocho de la mañana del referido día, se anunciaba con repique de campanas el comienzo de la solemne ceremonia. D. Luis López, decano de los regidores, recogió de manos del corregidor el real pendón, con el cual partió el caballero regidor al frente de la corporación, desde la casa del concejo, dirigiéndose todo el *cuerpo* de ayuntamiento á la plaza mayor en donde, los invitados estaban esperándole.

Puestos cada uno sobre su caballo dirigieron-se á la parte superior de la plaza, hasta colocarse ante el retrato del augusto monarca don Fernando VII, que bajo dosel se destacaba. Echando pie á tierra el regidor D. Luis López Pereira y el secretario del ayuntamiento en cuya mano *puso la ciudad la Constitución*, precedidos de dos *reyes de armas*, colocáronse en un tablado bajo dicho retrato construido, enarboló el regidor su real pendón y con el secretario se colocó á la derecha del corregidor.

Los *reyes de armas* pronunciaron en alta voz las palabras «¡Oid! ¡Escuchad!» llamando la atención de la numerosa concurrencia, porque la plaza se hallaba literalmente ocupada, y se dió principio al primer acto de publicación de

la *Constitución* leída por el secretario en alta é inteligible voz.

Terminada la lectura y hechas las ceremonias de respeto y acatamiento á la real persona, partió la comitiva dirigiéndose por las calles de Barrera, Herrería, Penso, plazuela de la Sal, del Holmo, S. Cosme, Fuente de los Cueros, Tras palacio, plaza del Trigo, Tras el Cristo, Rua de los Hornos, Laxiña, Mercedes, Pia da Casca, Santo Domingo, Plaza del Hierro, Rua dos Zapateiros, Cruz do pan trigo, Rua nueva y Plaza mayor.

Rompan la marcha los reyes de armas con su timbalero en medio, siguiendo los maceros, alguaciles de la ciudad, veedor y portero del ayuntamiento. Á estos precedían los jefes de oficinas, varios tenientes coroneles y brigadieres y los demás invitados. El comandante general militar de la provincia iba colocado en el ala derecha y el gobernador militar á la izquierda, cerrando el cuerpo del ayuntamiento completo, con inclusión del procurador general y el secretario. La comitiva detúvose en la plazuela de la Sal y en la del Hierro, para el acto de publicación y más ceremonias, ante el tablado y retratos del rey que en cada uno de estos puntos se habían levantado, viniendo á terminar la solemnidad en la plaza, á donde llegó el ayuntamiento é invitados con escolta formada por el piquete de milicianos honrados de la ciudad.

El regidor D. Luis Pereira colocó el pendón al lado derecho del retrato de S. M., y del cuerpo de milicia, destinóse una guardia de ho-

nor para que se quedara custodiándolo; despidió el ayuntamiento á los convidados dándoles gracias por su asistencia al solemne acto y subió á sus casas consistoriales acordando que á *pregón echado*, se hiciera saber á los vecinos, que á las ocho de la mañana del siguiente día, debían concurrir á sus parroquias respectivas para asistir á la misa que en acción de gracias se celebraría; á la lectura de la *Constitución* y al *Tedeum*, según lo prevenido en el decreto dado por las cortes el 18 de Marzo de 1812.

DAMASO IGLESIAS LAGO

(1818 á 1840)

Nació en la villa de Redondela (Tuy) en 30 de Agosto de 1768; estudió Teología y se graduó de doctor en la Universidad de Santiago; fué canónigo magistral 22 años en la catedral de Orense, desde Junio de 1794 hasta 16 de Enero de 1816, que se posesionó de la dignidad de cardenal en la iglesia metropolitana de Compostela. El 21 de Diciembre de 1818 fué preconizado en Roma para el obispado de Orense y consagrado en Santiago el 14 de Marzo de 1819.

Nombrado obispo de Coria, hizo renuncia de esta sede en Diciembre de 1829, continuando al frente de la diócesis de Orense hasta su fallecimiento, que ocurrió en 13 de Noviembre de 1840. Sus restos fueron inhumados en la capilla mayor de la catedral.

El año de 1830, fué comisionado por S. M., para hacer la ofrenda al Apóstol Santiago: regaló á la catedral de Orense dos preciosos ternos, morado y blanco, y ocho mil duros en metálico para reconstruir el retablo del altar mayor, que se hallaba entonces muy deteriorado, siendo restaurado bajo la dirección del pintor y dorador gallego D. Manuel Vales.

Siguiendo el ejemplo de su antecesor señor Quevedo, á cuyo lado residió muchos años, fué virtuoso, caritativo, simpático y muy querido de sus diocesanos. Visitó su obispado administrando el Sacramento de la Confirmación en todas las parroquias, que por entonces eran 666.

Fué prelado de gran circunspección modestia y pureza de costumbres. Pobre en el adorno de su cuarto, en su mesa y su vestido; pobre en su lecho y paciente y sufrido en los trabajos. Destinó algunas sumas al socorro del hospital y colegio de expósitas, y reedificó en el Seminario la parte incendiada por el ejército francés al retirarse de Portugal los generales Soult y Ney. Planteó la enseñanza completa de Teología en el Seminario Conciliar y consiguió su incorporación á la Universidad de Santiago.

Hizo donativos para la guerra contra los franceses y para desagüe de la laguna Antela.

*
* *

Lo azaroso de las circunstancias que en largo período de tiempo, agoviaron al país gallego, no son para olvidadas en esta *Crónica* y dedicamos algunas líneas á bosquejarlas.

La guerra civil llamada de los siete años, como todas las que adoptan para teatro de sus hazañas un perímetro más ó menos extenso dentro del territorio nacional, colocó á España en una de las situaciones más lamentables que imaginarse puedan. No es lo mismo la guerra decla-

rada contra el extranjero, que por lo regular auna fuerzas y aviva el amor patrio; no es lo mismo que una revolución ó pronunciamiento surgidos del golpe de Estado de un gobierno, que en breve término se resuelve por capitulación ó transacción de alguno de los contendientes, nó; nunca fué como la lucha de padres contra hijos y de unos hermanos contra otros, desgarrando hasta el último girón de la bandera de la patria, devastando los campos y arrasando los hogares con diarias escaramuzas y aterradoras depredaciones, hasta dejarlo todo reducido á la miseria más espantosa.

Tal ha sido para España la guerra de don Carlos, en la primera mitad del siglo que corremos: después de quedar regadas con sangre de de nuestros propios hermanos, las montañas y los valles en donde las batallas se libraron, el país hubo de arrostrar las funestas penalidades que durante la campaña le han afligido, y sufrir los contratiempos que el desequilibrio de tantos años vino á producir en el estado económico general de la nación.

El excesivo número de gastos avanzaba más allá de los ingresos y atacando indistintamente al comercio, á la agricultura y á la industria, se atentó contra la prosperidad del ciudadano, que agoviado ya por la crisis tremenda de la miseria, caía desfallecido en medio de la complicada nomenclatura de impuestos y la hueste numerosa de empleados que gravitando sobre todos los ramos de la producción, consumían por completo sus productos. Las contribuciones vinieron á

gravitar sobre el capital en vez de ser impuestas sobre la renta, y como secuela una larga serie de calamidades, violencias y despojos, sin que nada bastara á enjugar el déficit que, cada día más creciente, acababa por marcarse en las arcas del Tesoro público.

Los primeros bienes que fueron aplicados á la extinción de la deuda, han sido los del suprimido tribunal del *Santo Oficio*, y como esto fuese poco, después de agotar cuantos medios de tributación se pudo hallar á mano, el Gobierno incautóse de los terrenos que llamaban de *manos muertas*, comenzando por los bienes nacionales y los de las comunidades religiosas.

En 1836 fueron suprimidos hasta 900 conventos y abolidos los diezmos y primicias, y en 1842 no quedaba ya ninguna comunidad siendo vendidos sus bienes á tan ínfimo precio, que con la renta del primer año fueron pagados en su totalidad.

La cuestión de bienes del clero, llegó á ser —como dice La Fuente—una especie de barómetro para determinar con exactitud el estado de la atmósfera política. El moderno bandalismo no satisfecho con entrar á saco en los conventos y profanar los templos, arrebató cuantas obras de arte pudo haber á mano, y destrozadas unas y mal vendidas otras, contribuyó á que una gran parte desapareciesen y fueran casi todas las demás á engrosar las colecciones de los museos extranjeros.

Espartero consiguió dar fin de los bienes del clero sin que la deuda pública llegara á dismi-

nuirse. Los diputados Sres. Mon y Pidal, que en las cortes de 1840, defendieron las propiedades del clero y condenaron la abolición del diezmo contra los ataques de Madoz y Olozaga, llamando aquellos en su apoyo las leyes, los Cánones y los usos y costumbres, y siendo apostrofados con los nombres de reaccionarios, retrogados y ultramontanos, hicieron más tarde causa común con los partidarios de la desamortización como Martínez de la Rosa, que también sostuvo los derechos del clero á sus fincas y á los predios rústicos y urbanos, llegaron al extremo de apoyar con sus votos el plan descabellado de Mendizábal de triste memoria para la Iglesia, decretando *ab irato*, hasta la supresión de las campanas en los templos.

La campaña de despojo comenzada en los conventos, siguió cebando su bandalismo en las iglesias y cabildos, incautándose de sus alhajas y sacando á subasta pública cuanto pudo producir en almoneda algún dinero con que atender á las primeras necesidades de los comisionados que la desamortización enviaba para arrasarlo todo. Las bellezas de arte, fueron destruidas y vendidos hasta el dorado de los altares.

Al clero, no le sirvió la exhibición de títulos legítimos, reconocidos por la voluntad de los monarcas, ni la aquiescencia de los pueblos; invocar la ley del Fuero Juzgo, el Fuero Real, las nuevas leyes, novísima Recopilación, ni la Constitución de 1812. Lo único que han podido conseguir fué que Mendizábal, reconociendo la gravedad de su determinación, pidiese en las cortes

el aplazamiento de la venta de bienes, mientras no se hallara medio de indemnizar á la Iglesia de los terrenos sustraídos.

En los presupuestos del Estado quedaron consignados unos ciento y pico de millones, para pago de asignación al clero y no sé cuanto más, para gastos de culto de las iglesias y cabildos; pero como si esto fuese letra muerta, no solo no se pagaba al clero, sino que la caridad de los fieles hubo de encargarse de contribuir escasamente con lo que para culto de las iglesias se necesitaba. Los obispos y capitulares fueron encausados y perseguidos, y aunque por virtud de la revolución de 1843, se decretó la caída de Espartero, y en 1844 la mayor edad de Isabel II, más tarde, en 1.º de Mayo de 1855, se acordó en definitiva la incautación y venta de los bienes desamortizados, si algo quedaba que rebañar, alcanzando á los del clero, órdenes militares, cofradías, obras pías y santuarios.

Comisiones de investigación llegaron á todas las provincias, y como dicho queda, comenzaron su obra de destrucción en las iglesias y conventos de frailes y de monjas. Expulsadas las comunidades, eran lanzados al arroyo los muebles y enseres y arrojadas al campo ó á las calles, cuantas bellezas de arte allí se cobijaban, los libros de sus bibliotecas y hasta las estanterías fueron arrancadas sin consideración alguna.

Por lo que con la provincia de Orense tiene relación, como tributo de consideración y de respeto á la memoria de la Comisión de Monumentos que en 1844 existía en la capital, no

podemos menos de hacer notar el eficacísimo interés que se tomó, con propósito de redimir de una pérdida segura una gran parte de las cosas, que por entonces eran objeto del despojo. Componíanla como individuos de su seno, los señores D. Manuel Feijóo y Río, jefe político; D. Vicente López Dorado, lectoral de la basílica orensana; el diputado provincial Sr. D. Manuel Tutor, el marqués de Leis, D. José de la Fuente y don Bonifacio Ruiz, abad exclaustrado del convento de benedictinos de Celanova; y apercebidos del estado deplorable en que se hallaban los objetos de los suprimidos conventos, constituidos en sesión el 8 de Agosto de 1844, dieron comisión al inteligente Sr. Ruiz, para que fuese á reconocer y examinar las librerías, cuadros y otros objetos, procedentes de los conventos de esta diócesis, con objeto de recogerlos formando en Orense un *Museo* y *Biblioteca* provincial.

El Sr. Ruiz, secretario de la Comisión de Monumentos, reunía conocimientos vastísimos, así filosóficos y teológicos como literarios y arqueológicos, y lo primero que por lo pronto determinó, ha sido la formación de catálogos é inventarios de libros, papeles, cuadros, alhajas y todo lo que por su valor era digno de ser recogido y conservado bajo un punto de vista cualquiera.

La Comisión de Monumentos reclamó del Gobierno la concesión del edificio del exconvento de la Compañía de Jesús, que por aquellas fechas estaba sirviendo de cuartel para las tropas de guarnición en la ciudad, y ahora Semi-

nario Conciliar de S. Fernando, para reunir en él los libros y objetos á medida que fueran llegando á la ciudad. El ex-abad de Celanova fué elegido bibliotecario y ayudante suyo con el sueldo de 2.000 reales D. Juan Leonato, quedando abiertos al público é inaugurados, Museo y Biblioteca, desde Enero de 1846.

Recogidos y colocados por secciones los libros, cuadros, lienzos, etc., fueron instalados en los salones del Instituto provincial, y de los conventos en que se ha rescatado mayor riqueza de libros, pinturas y obras de mérito literario y artístico, figuran, en primer término, el de Celanova y Osera, monumentos considerados los más grandiosos de la provincia. Para cubrir el espacio que dejaban en el Museo los siete preciosos cuadros de la familia de S. Rosendo solicitados por el alcalde de Celanova para colocarlos en el salón de sesiones de aquel ayuntamiento, en 8 de Mayo del año atrás indicado, el presidente de la Comisión de Monumentos, ofició al comisionado del convento de S. Francisco de esta ciudad, reclamando los cuadros y demás efectos artísticos que en su poder hubiese, procedentes del convento referido, y presto fueron colocados otros diez cuadros en el Museo provincial, quedando todavía por falta de local, ó más bien por sus grandes dimensiones, otros diez en la sacristía del ex-convento de franciscanos, que no sabemos si han sido más tarde recogidos ó existen hoy en poder de la cofradía de la Venerable Orden Tercera que sigue en posesión del hermoso templo.

La Comisión central pidió á la de provincia los índices de cuadros, libros y pinturas en tabla, lienzos y retratos de verdadero mérito. De los conventos de Celanova, Osera, Melón, San Clodio y S. Francisco de Orense, vino la mayor parte de libros y objetos de arte, y en Mayo de 1847 pasaban ya de *doce mil* los volúmenes que en la biblioteca se custodiaban, y de *ciento veintiocho* los cuadros reunidos, aunque maltrechos y resquebrajados algunos de ellos. En un número del *Boletín oficial* de la provincia, correspondiente al mes de Junio de 1847, se anunció la inauguración oficial definitiva de los Museos y Biblioteca provincial, señalada para el 20 del propio mes.

Á pesar del interés desplegado con propósito de recoger todo lo que de los conventos se extrajera y haber oficiado á los párrocos de Melón y Osera, no se ha podido inquirir el paradero de gran número de libros de aquellos dos monasterios sin que se haya vuelto á descubrir nada que delatara su existencia en alguna parte.

Los delegados de la Comisión central de desamortización, reconviniendo por falta de actividad á sus comisionados de provincias, eran como acicate para que éstos no perdonaran medio de recorrerlo todo y ejercer hasta despotismo, atropellando los monumentos que fueron un día la cuna de las bellas artes y que tanto han influido en las costumbres de nuestro pueblo. Y tan solícito anduvo el fisco, rebuscando objetos que llevar á la venta pública, que parando la

atención en la artística y monumental sillería del coro del convento de Osera, concluyóse por anunciar su venta en pública subasta; y como allí hubo ausencia de licitadores que la adquirieran, arrancando la que en el coro alto y bajo existía, trasportáronla hecha pedazos á la capital.

La Comisión de Monumentos históricos y artísticos con el celo que la distinguía, no ha podido estorbar que la sillería fuese desarmada y conducida á la ciudad. Una vez aquí, la Comisión de amortización trató de enagenarla á todo trance, y aun cederla clandestinamente á no sé que delegados de la Universidad de Santiago, que intentaban adquirirla para decorar las cátedras y oficinas de la Universidad compostelana. La celosa y tantas veces repetida Comisión de Monumentos, fundándose en que los objetos de arte, pertenecían exclusivamente á las provincias en donde fueron hallados, y echando mano del prestigio y valiosa influencia de que gozaba, recurrió al ministro, consiguiendo, no sin trabajo, que la sillería fuese adjudicada á la provincia y entregada en el Museo de Orense, como en efecto lo ha sido, quedando colocada en los salones del Instituto provincial.

Y puesto que de la sillería hemos tratado y que á pesar de haber sido depositada en el Museo, ignórase por completo lo que respecto á ella haya acontecido, á fin de que, siquiera no se extinga de nuestra memoria su recuerdo, apuntamos las escasas noticias que pudieron llegar hasta nosotros.

La sillería del ex-convento de Osera, llama-

ba la atención de los inteligentes en escultura, por la madera de *palo rosa* de que se componía y sobre todo, por el tallado de sus figuras y representaciones, y por el gusto y perfección de sus relieves y cresterías. Era pues, una hermosísima obra calificada como preciosidad artística y así puede colegirse del interés y coste á que en su tiempo había subido. Para cerciorarse de la historia y detalles de esta sillería, basta recurrir al libro de la *Fundación, antigüedad y progresos del monasterio de Nuestra Señora de Osera*, de D. Fray Tomás de Peralta, en donde vemos, que siendo abad Fr. Julián Martínez, por los años de 1548, incendiado el convento, hubo de emprenderse nueva restauración por haber quedado reducido á cenizas y escombros todo lo existente.

Cuando las obras del coro llegaron á su término, el abad Fr. Alonso Ruiz, el año de 1568, mandó hacer doce sillas que costaron á cien ducados cada una, sin contar la manutención del maestro y oficiales, y se advierte que las antiguas eran *bontisimas* y éstas no más que *razonables*. Diez años después del incendio del monasterio, existían ochenta y una sillas en el coro, pero según añade Peralta, á éstas, fueron agregadas otras doce, que mandó tallar á fines del siglo XVII, el abad Fr. Gabriel Lirio, formando coro en dos órdenes con las anteriores hasta el número de noventa y tres sitiales, que por último fueron como dicho queda, recogidas en Orense.

En Noviembre de 1849, á pretexto de esta-

blecer un colegio de alumnos internos, en el Instituto de segunda enseñanza de esta ciudad, desalojando las habitaciones que ocupaba el Museo, fueron trasladados todos los cuadros y objetos de arte al salón de sesiones de la Diputación provincial, que por entonces se hallaba en el ex-convento de Sto. Domingo. Por falta de capacidad del local, después de quedar en él aglomerados los cuadros y pinturas, la sillería y otros objetos, los que no han cogido en las habitaciones, fueron llevados á los salones y pasillos del Gobierno civil, de donde muchos han desaparecido, y otros acabaron tristemente rodando hacinados por los pasillos y desvanes.

La desaparición completa del Museo nos priva de hacer hoy una reseña de los lienzos que pudieron ser valorados por los inteligentes: la noticia que conservamos es tan escasa, que apenas llega para dar á los lectores idea aproximada de tantas bellezas de arte, perdidas para la provincia. Entre los cuadros de mérito se veían, llamando la atención de los inteligentes, la colección que llamaban del Apostolado, y la que representaba la vida de S. Francisco de Asís, una de la escuela flamenca y la otra de la española, suponiéndolos obra de algún discípulo del Españoleto y de Rivera, de quien se cree debe ser también un cuadro de Sto. Tomé que en el Museo había.

Teníanse como obra de D. Diego de Ferro, pintor de cámara de Carlos IV, según indica la inscripción que al dorso de uno de ellos existía, la colección de grandes cuadros que representa-

ban la familia de S. Rosendo. Contábanse así mismo el árbol genealógico de la orden de San Francisco, representando por categorías los padres que se han muerto en olor de santidad y los mártires, pontífices, cardenales y obispos de la orden; cuadro éste de grandes dimensiones que, según oímos, llamaba la atención por la bella ejecución de las cabezas y por el notable asunto que representa.

Pasaba por excelente un retrato de Fray Damián Cornejo, prelado que fué de la diócesis de Orense, como atrás dijimos, y entre la multitud de retratos existentes, se distinguan por su ejecución uno del Rvdo. Padre Maestro Fr. Mauro Izquierdo general de la Congregación de S. Benito, y el de nuestro ilustre polígrafo, el erudito Feijóo. Un retrato de tamaño natural representando á S. Francisco; otro de S. Bernardo, arrodillado ante la Virgen María. Uno del mismo Santo que se creía de la escuela de Murillo. Un lienzo notable de la Virgen de Alonso Cano, y otro de la Virgen de la Ascensión, reputado por obra magistral, de autor desconocido.

Muchos otros cuadros y objetos de valor artístico y arqueológico irreprochable, pudieran ser objeto de un estudio detenido, pero su noticia no llegó hasta nosotros, ni aunque hubiésemos tenido la desgracia de haber presenciado su dispersión, no seríamos competentes para describirlos ni podríamos recordarlos hoy. Todas estas obras así maltrechas y abandonadas, formaban la representación de nuestra grandeza

pasada y su doloroso recuerdo, nos trae á la memoria la decadencia y el vandalismo de una época de tristes recuerdos para Galicia, para el arte y la cultura nacional.

Á la sillería de Osera quedóle reservada la misma suerte que al *Museo* provincial del que no ha de existir dentro de poco ni el pobre recuerdo que en este humilde trabajo le consagramos.

De manera que, según la relación del P. Peralta, no es aventurado calcular que las 93 sillas habían costado al monasterio más de cien mil reales.

Desde el siglo IX de nuestra Era, que, con la aparición del Apóstol, comenzaron á levantarse las primeras basílicas de Galicia y erigirse templos y monasterios, de los cuales se conservan todavía suntuosos monumentos, así en las cumbres de la montaña, como en las frondosas hondonadas de los valles de nuestra tierra, toda la labor y acopio de un período floreciente de cerca de diez siglos, la mano devastadora de la revolución lo ha derrocado todo. En ruina los monumentos de arte, que representaban la civilización y la historia de cada época, y hasta las creencias y tradiciones de tantos siglos, todo se desmorona, todo se derrumba y desaparece ante la criminal indiferencia de los hombres del último tercio del siglo de las luces. Ahí están, sino los monasterios y las iglesias de Osera, Celanova, Rivas de Sil, S. Francisco, Melón, Monte de Ramo y tantos otros que en la provincia nos muestran los últimos restos de nuestra cultura artística; cobijan al amparo de sus muros los se-

pulcros venerandos de tantos sabios y humildísimos varones, que duermen bajo sus bóvedas el sueño eterno, y de los cuales tantas grandezas heredamos.

Á la vista de los conventos, de esos mudos testigos de nuestro criminal abandono; á la contemplación de sus torres, sus frontispicios, sus cresterías, sus ábsides y sus artísticas ojivas, surge de pronto la idea de la redención del esclavo que, gimiendo bajo el despotismo del señor feudal, corría presuroso á cobijarse buscando refugio cabe la cruz bendita, que abriendo sus brazos, acoge y perdona las faltas del arrepentido: el corazón no puede permanecer insensible bajo las bóvedas del templo, que á la vez servía de torreón para contener las demasías del prócer y del autócrata desalmados.

No se puede en fin, contemplar el recinto de un monasterio, sin condolernos de su presente, ni pasar ante el silencio de sus tumbas, sin derramar sobre ellas una mirada de agradecimiento. Los prelados, y los conventos, inspirados por la fe, protegieron á los cristianos que allí han acudido para calmar las tempestades del espíritu, y dispensaron decidida protección á los artistas; sin rebasar los límites de Galicia, no sería difícil, con abundancia de datos, comprobarlo.

Volviendo pues, á los monasterios de nuestra provincia, ó mejor dicho á la relación de los objetos que de sus claustros vinieron á figurar en el Museo de la capital orensana, no se sabe todavía si de los de Monte de Ramo y Rivas de

Sil, han aparecido libros y objetos, como se tiene por seguro que de Melón y Osera tampoco se ha recibido nada.

Cuando en el *Boletín Oficial* apareció anunciada la venta en pública subasta, del monasterio de Rivas de Sil, la Comisión de Monumentos de la capital, protestando de la resolución y del anuncio publicado, elevó al ministerio de Hacienda una exposición, extendiéndose en atinadas observaciones respecto á la calidad é importancia del monumento, lo cual tenido en consideración, dejóse sin efecto el acuerdo. Mas tarde en Enero de 1860, para evitar la extracción de efectos y maderas del referido monasterio, y contener la rapacidad que se notaba en sus habitaciones, el gobernador civil ofició al alcalde de Nogueira para que adoptara severas medidas contra los usurpadores de los objetos del monasterio. Pero desde entonces, y en las visitas repetidas que hicimos á aquel monumento, hemos notado con disgusto que el abandono llegó á tal extremo, que, derrumbados los techos de más de la mitad de la parte Sur del convento, no queda en las habitaciones otra cosa que las vigas que sostenían el piso, llena de goteras la iglesia y resquebrajadas las paredes y las columnas.

El claustro gótico, llamado de los obispos, revestido por la yedra, la zarza mora y otras plantas que trepan por sus paredes, hállase en estado tan deplorable como sus artísticas gárgolas y cresteria; y el artesonado de madera del techo de la parte habitada por el párroco, ápe-

nas sostiene rosetones, molduras, ni nada que denote siquiera vestigios de lo que no ha mucho tiempo se veía. Esto mismo han podido presenciar con toda la amargura de su alma los numerosos viajeros, que de algún tiempo acá, suben á contemplar las ruínas de tan suntuoso monasterio. En él quedan todavía y en estado tan lastimoso como el repetido claustro de los obispos, ó peor acaso, la sillería del coro y el abside de la iglesia parroquial.

Hay otras iglesias y monasterios en esta provincia, que tampoco son para olvidados, que, juntamente con los ya referidos, dicen mucho en pro de la cultura de nuestra tierra: de ellas citaremos algunos ejemplares que tal vez, dentro de poco, seguirán la misma suerte de las que ha tiempo desaparecieron. Quedan fuera de nuestros temores, los pórticos, sepulcros, ventanas y cuantas preciosidades encierra la basílica orensana, el convento de S. Francisco, la Trinidad y otros monumentos de arte de la capital, pero abrigamos fundados recelos de que no sucederá tal vez lo mismo, con cierta arquilla de la catedral, la iglesia de S. Pedro de Rocas, la de Sta. Comba de Bande; torre del homenaje, torre de las damas y retablo de Monterrey; el patio renacimiento, del *Poleiro*, claustro principal y capilla árabe, llamada de S. Miguel, sillería del coro del convento de Celanova y las iglesias de Aguas Santas, Serantes y algunas otras que ahora no recordamos y que, por su valor arqueológico, son dignas de conservarse.

No sabemos de otra provincia, en que, tantos

monumentos de arte puedan presentarse á la consideración del curioso é inteligente viajero, y pocas, muy pocas, habrán dado tan ostensibles muestras de cultura como la de Orense, hoy tan desatendida por los poderes públicos, que sin vías de comunicación para dar á conocer la mayor parte de los pueblos, no solo se ve privada de facilitar al viajero y al *touriste* medios de locomoción para exhibir sus monumentos de arte, sinó que, alejados si acaso, en las gargantas de algún desfiladero, ó azotadas por el vendabal sus torres y sus fachadas, en algún prominente cerro; olvidados ya por la gente de fin de siglo, que no puede restar ni un momento, de las intriguillas y miserias de política, van poco á poco, dèsmoronándose hasta quedar hundidos en sus propias ruinas.

La marcha constante de los pueblos encaminándose á la senda del progreso, deja no obstante señaladas con piedra blanca las edades en que la civilización influyó con más eficacia en la cultura de las gentes. Nada pues, tan halagüeño como evocar el recuerdo memorable de una etapa en que los pueblos, dejando de mano los azares de la guerra y olvidando por completo esas máquinas infernales que tanta sangre cuestan á las naciones, se distribuyen la grata faena del trabajo, tomando cada uno por el derrotero á que sus necesidades ó su conveniencia les llaman.

Así como de los períodos de guerra surgieron de consuno héroes afortunados, que por su astucia y valentía llegaron á dominar las multitu-

des é imponer leyes á otros pueblos; así como en el curso de la humanidad se yerguen soberbios colosos, siquiera fuesen como Alejandro, César, Napoleón y tantos otros que á título de conquista se han apoderado, de grado ó por fuerza, de la libertad é intereses, y aun de la vida de innumerables moradores de la tierra, así también el artista con más legítimo derecho, como quien llegado entre los hombres, esparce la buena nueva para todos, difunde la luz y la transforma para sorprender nuestra vista y hablar al espíritu con el lenguaje de los símbolos y de las concepciones más bellas y sorprendentes; así el poeta y el artista, repetimos, bebiendo en el cielo la luz de su inspiración, la vierten solícitos en las obras que emprenden y en las concepciones que realizan.

Como el guerrero, no devastan las naciones, no llevan la muerte ni el exterminio en la boca del cañón, ni dirimen con la punta de su espada las discordias de propios y de extraños, no; en los puntos de su pluma, en su buril, en sus pinceles y artefactos, no transportan más que el sentimiento de lo sublime y de lo más bello de la Naturaleza, y el ideal de lo más hermoso y más grande de los cielos. La guerra descende de *Luzbel* y no puede sembrar más que luto y disensiones en la tierra; sus héroes tienen la leyenda de los *Atila* y la del *Viejo de la montaña*. La luz siniestra de los cañones y la chispa incendiaria que brota del choque de sus lanzas, ésta es su luz, luz que no brilla si á la defensa de una santa causa no se consagra; luz que des-

truye los gérmenes de la vida y que todo lo empuja á las tinieblas del no ser.

Ni á costa de funestísimos escarmientos, ni de ejemplos que redundan en menoscabo de la universal cultura, pudo la humanidad en tantos siglos, arribar á la solución del negro problema que tanto viene preocupando á las generaciones. Siempre fué tristísima la consideración á que se prestan las guerras, las revoluciones y las luchas intestinas y perennes, entre las naciones contra nuestros hermanos, porque lo somos todos los hombres, desde un confín del mundo al otro.

No así puede decirse de las revoluciones del arte y la poesía, que en vez de anular los gérmenes de vida, la subliman y ennoblecen. El arte, emanación del sentimiento, armoniza y une los elementos constitutivos de la belleza y de la realidad, y funde, por decirlo así, las razas como las funde el amor; une á las generaciones como las unen las tradiciones y las creencias. Radiantes de majestad, las arranca de la nada para perpetuarlas en la inmortalidad.

La misión divina de las bellas artes, influyendo en las costumbres de los pueblos es la de encaminarlos á su regeneración, á su prosperidad y engrandecimiento. El culto que se rinde al arte y los lazos de unión estrechísima que el genio lleva de la mano, difunden más viva la idea del progreso y la desenvuelven hasta mostrarnos la grandeza y la excelencia de las obras inspiradas. La imaginación concibe abstracciones y busca forma para expresarlas. Sus

manifestaciones se revelan según el estado de la civilización y las tendencias de una época en relación con sus anteriores y posteriores fechas; primero atemperándose á los moldes en que se funde un principio simbólico, materialista, clásico; después el espiritualista romántico.

Sin negar á la historia lo que de derecho pertenece al arte, se puede muy bien asegurar que no han de pasar desapercibidas para nadie las consideraciones á que el arte se presta, ya se mire bajo el aspecto emblemático y misterioso en que los de la India y de Egipto lo han practicado, ya adherido á la vida práctica y pública de los gloriosos tiempos de Grecia, ó en la victoria de la naturaleza espiritual sobre la moral romántica de la Edad Media, como si dijéramos en manifestaciones indias, bizantinas y germánicas.

Vertida la inspiración en la configuración ó relieves de una catacumba ó de un sepulcro, en la tabla, ó en el rollo de un *papiro*, como expresión de las creencias cosmogónicas y simbólicas, adoptando las formas de la fauna ó de la flora fantásticas; entretegiendo monstruos, follajes y otros motivos del arte decorativo, ya poniendo de relieve costumbres de una generación ó de algún pueblo; ya conservando bajo la forma rítmica sus poemas y tradiciones, denota los progresos y esplendor de su cultura. Los pueblos son llevados á la inmortalidad, más bien por los artísticos recuerdos que nos legan que por todo lo que de sus hechos y costumbres privadas imaginar podemos.

Una sola obra, un solo rasgo del artista, puede salvar la memoria de una época y redimiría de la indiferencia y del olvido: puede tornar inextinguibles sus recuerdos. Las naciones que han sabido hacerse dignas de vivir en la posteridad, brillan con resplandores de luz esplendorosa, y á su memoria recurrimos evocando la grandeza y desenvolvimiento de sus progresos. Por eso la India y el Egipto viven en nuestra imaginación, como vive Grecia y Roma; y por maravilloso transporte de nuestra fantasía contemplamos sus artistas y sus poetas como seres vivientes, como factores verdaderos de nuestro progreso histórico y artístico.

Así admiramos aún, de tan lejana fecha, las cosmogonías y tradiciones de los Vedas y otros pueblos remotísimos, y rendimos culto de veneración al cincel de Fidias, al pincel de Apeles el divino, como á la figura siempre grata de Rafael, de Miguel Angel, como á las de nuestros Velázquez, Murillo, Zurbaran, Alonso Cano, Morales, Rivera y tantos ilustres genios como brillan en la historia de las artes españolas. Como en pintura y arquitectura tampoco han faltado en la poesía, en la música y en las demás artes quienes dejaran su nombre y el de su época circundado de una aureola de inmarcesible gloria.

Galicia, como queda demostrado, en lo que alcanza nuestra provincia, no fué de las que menos han contribuído á la cultura universal, y si bien como el sol, que velado por las nubes parece que tiende á ocultar su luz, también

ella deja entrever apenas, á través de los celajes algún reverbero de sus pasadas glorias; favorecida por el azul purísimo del cielo y por los matices de su campiña pintoresca, despertará como la aurora difundiendo sus resplandores sobre los dominios del arte.

* * *

En 15 de Octubre de 1826, nació en el pueblo de Sobrado, (Orense) el obispo actual de Plasencia, Ilmo. Sr. D. Pedro Casas y Souto, virtuosísimo prelado que por su ciencia y sus condiciones de bondad, llegó á merecer el respeto y estimación de sus diocesanos.

DR. D. JUAN MANUEL BEDOYA

(1847)

Á los 77 años de edad, por real decreto de 29 de Mayo de 1847 fué electo prelado de Orense, en cuya iglesia, venía desempeñando los cargos de deán, gobernador, vicario general capitular sede-vacante, y fundado en su edad avanzada y sus achaques, le fué admitida la renuncia con fecha 16 de Agosto del mismo año. Pero no por eso habíamos de pasar por alto el nombre del prevendado ilustre á quien tanto debe nuestra diócesis.

Como estímulo de imitación á los prelados de la iglesia y un recuerdo de gloria para Orense, dió á la prensa en 1835 el *Retrato Histórico del obispo D. Pedro Quevedo Quintano*, presentándolo como dice en el *prólogo* valiente, con dignidad y firme contra las maquinaciones rateras del orgulloso Napoleón; franco y sincero en sus representaciones al Consejo de Castilla, á la Regencia suprema y á las Cortes.

En los dos años y medio que Bedoya alcanzó al Sr. Quevedo, aprovechando su afable trato, hizo varios apuntes de la interesante vida del Emmo. Prelado, y á su muerte y en el tiempo

que el Sr. Bedoya desempeñó el gobierno eclesiástico del obispado que fueron bastantes años, dedicóse á reunir cuantos papeles eran de alguna importancia respecto al Sr. Quevedo. Logró salvar los que se conservaban en la iglesia y en el palacio episcopal, cartas, memoriales y otros documentos curiosos y auténticos, cuyos originales mandó encuadernar en el libro que lleva el cabildo, titulado *Diversarum*, aportando copias exactas al *Apéndice* á su volumen de la vida del *Cardenal Quevedo* ó sea su *Retrato histórico*, impreso en Madrid, por Fuentenebro el año de 1835. (1)

Para enlazar el catálogo de los obispos de Orense, suspendido por el M. Flórez, en el señor Eura, escribió las biografías de los ilustrísimos Galindo y Francos, haciendo con todo ello grandísimo servicio á la historia de nuestra diócesis.

Reimprimió corregidas, las constituciones *Sinodales del obispado de Orense*, compiladas, hechas y publicadas por D. Pedro Ruíz de Valdívieso, aumentadas con el episcopologio orensano y otras noticias curiosas, impresas en Orense el año de 1843, en la imprenta de D. Juan María de Pazos. Escribió y publicó en 1840 en Orense, (Cesáreo Paz y H.) las *Memorias de Berlanga*; en 1847, una *Alocución* al Cabildo; en 1849 *El Nacimiento y crianza de S. Fernando*; (Orense imprenta de Pedro Lozano) y multitud de sermones

(1) En 1825, publicó el Sr. Bedoya el «Manual del Cristiano», en dos volúmenes, en Santiago imprenta de Francisco Montero.

pronunciados con motivo de varios notables acontecimientos.

El Sr. Bedoya nació en Berlanga (Soria) allá por los años de 1776, y falleció en Orense el 10 de Mayo de 1850, y para que nuestros lectores vean cuan sentida fué su muerte, transcribimos la hoja impresa que se repartió en la ciudad de Orense que dice lo siguiente: «La muerte descargó un golpe fatal sobre Orense el 10 de Mayo. Privó de la existencia al Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Bedoya, deán de su catedral y obispo electo de la misma y su diócesis. Hemos perdido al hombre honrado, pacífico y dadivoso; al eminente literato, al eclesiástico de costumbres puras, al distinguido escritor, al culto y docto teólogo infatigable en las tareas sagradas. Tantas y tan bellas cualidades le hacían el ídolo y eran el orgullo de los orensanos. Corrieron en tropas á orar por él y á derramar cada uno una lágrima sobre su tumba; tumba de recuerdos que debe grabar en ella el cincel de la amistad y de la gratitud.—F. F. S.—Orense 1850.»

Un año después, en 1851, con motivo del aniversario de su fallecimiento, encabezado con los siguientes versos latinos se publicó la hoja que á continuación copiamos:

*Quem Deus olim doctum misit piunque sed mitem
Scholæ quo gratam nobis ferret opem,
Nunc pie instaurandum funus, et firmo dolore
Fletu ¡heu! lágrimas fundimus singultu
y superos, sis semper beatus precantur amici,
Sis nobis indé ductor et magister.*

«La amistad de mejores quilates es la que va más allá de la tumba, tal es la que inspiró la piadosa y saludable idea de una función fúnebre en esta catedral con la ostentación y magnificencia posibles por el alma del Sr. Bedoya al año de su fallecimiento, y la que en este concepto ha ofrecido cantidades que dejarían un buen sobrante después de llenar el objeto de su aplicación. Esto honra mucho á tantos y tan beneméritos discípulos y favorecidos del ilustre difunto de dentro y fuera de la provincia que le amaban y eran amados cordialmente.»

«Pero, si un acto de tanto lucimiento podía corresponder más de lleno á los latidos del corazón cariñoso y agradecido, bien seguro es que no iguala en precio para el alma recomendada á tantos otros sufragios de la misma naturaleza, que con menos pompa han de dirigir al cielo en lugar de aquél los finos y generosos amigos del Sr. Bedoya. Por otra parte lo último está más en armonía con la medida que este sabio guardó en su vida, cuando se trataba de honores y condecoraciones á su persona: vimos en su rostro el pudor al recibir felicitaciones por su nombramiento para esta mitra de Orense, y mientras S. M. no le admitió la renuncia, le disgustaban interiormente las distinciones que por costumbre dispensa el cabildo á los obispos electos de su seno.»

«Cuando en atención á su mérito se le ofreció la gran Cruz de Carlos III, no se resolvió á aceptarla entre otras razones, por juzgar que no estaría bien con ella al lado del sucesor y

prelado que se nombrara, si tal vez carecía de esta investidura; más para dar un testimonio de profundo respeto á S. M., por sus bondades, hubo de insinuar al digno ministro por cuyo conducto le honraba, tomaría los honores de la rota y una corta pensión para hacer frente á sus necesidades, aumentadas por su edad octogenaria, y se le otorgó según sus deseos. Mil veces he oído decirle con este motivo que nada estimaba tanto como ser individuo de la Academia de la Historia, y que nunca tuviera horas más felices que las empleadas en las discusiones científicas de esta corporación. Lástima que su gran talento no hubiera pertenecido á siglos más venturosos para las letras, y no tan agitados como el nuestro con revueltas y pasiones bastardas, que se ceban por lo común en los hombres más eminentes. El deán de Orense podía como teólogo sentarse al lado de los Victorios, Canos y Fuentiduéñas y como intérprete de los libros poéticos de la Biblia, al de los Leones y Carbajales. F. F. S.»

El Sr. Juan Manuel Bedoya, obtuvo por oposición varias prevendas en algunas catedrales de España. Fué catedrático de prima de Teología en el Seminario de Orense nombrado por el Sr. Quevedo, y como él apunta en sus *Memorias de Berlanga* (pag. 79) ⁽¹⁾ al hablar de D. Francisco Fidalgo Saavedra, abad de Parada de Outeiro en Allariz (Orense) «la tormenta que descargó sobre mí á consecuencia de las mudan-

(1) Edición de 123 páginas. Imprenta de Cesario Paz y H.—1810.

zas políticas del reino en 1823, le envolvió también á él (refiérese al Sr. Fidalgo) y condoliéndose de su inmerecida suerte le busque una tabla en la benevolencia del cabildo de Berlanga y del Sr. Duque de Frias» De lo cual se deduce como ya teníamos por noticia que el Sr. Bedoya estuvo algunos años desterrado y perseguido y aun castigado en los conventos de Melón y Rivas de Sil. Pero su cultísima palabra, su virtud y su honradez, su talento y su celo en el cumplimiento de sus deberes, granjeábale simpatía y estimación de todos. Vivió y murió en la calle de S. Pedro, en la casa que aun hoy tiene sobre la puerta de entrada una estatua de piedra de *S. Pedro*. (1)

Siendo gobernador eclesiástico sede-vacante, se opuso con todas las energías de su carácter, á que el ayuntamiento, demoliese el patio á que da salida la puerta Sur de la catedral, pretendiendo llevar la plaza del Trigo, á la línea de la basílica. Individuos que presenciaron el acto, nos informan de que el Sr. Bedoya apesar de su avanzada edad, al tener noticia de que los canteros ocupábanse ya derribando la balastrada de piedra. Salió apoyado en su bastón y se interpuso en actitud de rechazar en todos los terrenos, al poder devastador, y atajó sus atrevimientos.

(1) Fue sepultado cerca de uno de los púlpitos del Presbiterio, en la catedral, y lamentamos que la lápida de su sepulcro, continúe cubierta por el entarimado, ni más ni menos que si se tratara de un hombre oscuro.

PEDRO ZARANDIA Y ENDARA

(1848 á 1851)

Nació en la villa de Lesaca (Pamplona) el 2 de Marzo de 1788; y era doctor en cánones.

En 1815, fué nombrado canónigo de la catedral de Jaca, y en 1833 pasó con el mismo cargo al cabildo de Calahorra, en donde ha sido nombrado provisor y vicario general; en 17 de Diciembre de 1848 fué consagrado obispo de Orense en Pamplona, y el 18 de Abril hizo su entrada en su diócesis. No estuvo más que tres años en este obispado, porque en 9 de Mayo de 1851, marchó trasladado á Huesca y aquí ha fallecido.

En tiempo del Sr. Zarandia, fué impreso en la tipografía de D. Pedro Lozano (Orense), el folleto de 44 páginas titulado *Nacimiento y crianza de S. Fernando en Galicia*, discurso inédito del R. P. Fr. Martín García Sarmiento, publicado con notas y sin apéndice por el deán, señor Bedoya.

En el mismo año, vió la luz el *Sainete Gallego* de 19 páginas, de D. Antonio Benito Fandiño en la imprenta de D. Juan María Pazos.

LUIS DE LA LASTRA Y CUESTA

(1853 á 1857)

Nació en el pueblo de Cuba (Santander) en 1.º de Diciembre de 1804. Era canónigo doctoral y provisor del cabildo de Valencia, cuando S. M. le nombró prelado de Orense, (3 de Noviembre de 1852): fué preconizado en la iglesia de S. Isidro de Madrid el 20 de Junio de 1853, y entró en su diócesis en 21 del mes siguiente.

En 9 de Marzo de 1857 se trasladó por promoción á la metrópoli de Valladolid.

Por estas fechas murió en Santiago el señor Boan, sepultado en el claustro de la Basílica al número 50, bajo la siguiente inscripción:

«Aquí yace el Sr. D. Ramón Boan Losada, familiar que fué del Excmo. Cardenal Quevedo y Quintano; párroco de la diócesis de Orense; Racionero y Arcediano de aquella Sta. Iglesia Metropolitana; Administrador del Hospital de S. Roque; Caballero de la Real y distinguida Orden de Carlos III, etc. Falleció en 21 de Marzo de 1857 á los 79 años de edad.—R. I. P.»

El año de 1852 autorizó D. Luis la reforma de las Constituciones de D. Diego de Záñiga, variando las Constituciones 1.ª, 2.ª, 3.ª

y 4.º, y señalando las atribuciones, obligaciones, consideraciones y traje de los nuevos beneficiados ó capellanes, que según el Concordato, han sustituido á los racioneros.

Estas Constituciones manuscritas, llevan la aprobación del Sr. Lastra en el final. Ignoramos por que las autoriza con fecha de algunos meses antes de venir al obispado.

El Sr. Lastra, firmó en 3 de Febrero de 1855, en unión del arzobispo de Santiago, los de Lugo, Mondoñedo, Astorga, Oviedo y Zamora, una exposición á la reina contra los extravíos y desmanes de la prensa, atentatorios á las buenas costumbres y á lo concordado con la Santa Sede, pidiendo anulación de las circulares de 19 de Agosto de 1854, depresivas de la autoridad pastoral y magisterio apostólico de los preladados, porque limitan la enseñanza en los Seminarios; suspenden la provisión de curatos, y porque se consienten y autorizan la blasfemia pública y las herejías é impiedades de la prensa. También reclamaron los obispos en dicha exposición, contra la base segunda de la Constitución pidiendo que fuera sustituida por el art. 12 de la de 1812.

El 8 de Febrero de 1855, autorizó el Sr. Lastra en Madrid, otra reclamación contra la venta de los bienes de la Iglesia; y en esta propia fecha, elevó con los demás obispos sufragáneos de la metrópoli una protesta sobre las clausulas del pase de la Bula dogmática de la Concepción. En Santiago el 9 de Marzo de 1835, firmó otra contra la supresión de capellanías y beneficios curados.

En 17 de Abril, del mismo año, firmó nueva protesta contra la prohibición de órdenes y en 10 y 14 de Agosto, las que se referían á la supresión de conventos y expulsión de los monjes del real convento de Allariz; y con los prelados sufragáneos de la metrópoli compostelana la protesta contra el destierro de los obispos de Barcelona y Osma. (1)

(1) Véanse originales las exposiciones en el libro titulado «Exposiciones del Metropolitano» y demás obispos de la provincia compostelana dirigidas á las cortes constituyentes y á S. M., la Reina en el año de 1855.—(Santiago, 1855) Jacobo Souto é hijo.

JOSÉ AVILA Y LAMAS

(1857 á 1866)

Nació el Sr. Avila en la ciudad de Tuy, provincia de Pontevedra, en 13 de Noviembre de 1803. Siendo párroco de Sta. Eufemia la Real del Norte en la ciudad de Orense, recibió el nombramiento de Arcediano de Bubal, dignidad de la S. I. C. Hizo oposición á la canongía lectoral de Santiago y le fué adjudicada; nombrado obispo de Plasencia en 27 de Febrero de 1853, fué preconizado en 27 de Septiembre y consagrado en Enero de 1853; pero, cinco años después, en 17 de Julio de 1857, pasó al obispado de Orense, en donde hizo su entrada pública en 3 de Enero de 1858. Fué virtuoso é inteligente y en esta ciudad y diócesis fué muy estimado y querido.

Falleció el 2 de Enero de 1866, y fué sepultado en la capilla mayor de la catedral.

Durante su pontificado, en Diciembre de 1857, fué trasladada al pórtico de la *Gloria* la imagen del Apóstol Santiago, que desde los primeros tiempos de la actual Basílica, se hallaba al pie de una de las pilastras del arco toral de la capilla mayor. Delante de la antiquísima ima-

gen se recogía limosna para los santos lugares de Jerusalem y Compostela.

En la imprenta de D. Agustín Moldes, fué editado en el año dicho el libro *Trinomio religioso*, escrito en verso y prosa por el doctor D. Juan Moreiro ex-catedrático de religión en el Seminario Conciliar de Orense, abad-párroco de S. Eusebio de la Peroja.

Trata de la idolatría con sus extravíos y el cristianismo civilizador. De la heregía y sus principales corifeos desde Jesucristo hasta nosotros, con sus refutaciones y condenaciones. Del racionalismo y filosofismo en sus diferentes fases é impugnación de sus doctrinas.

Lleva dicho libro la favorable censura de los doctos RR. PP. Fr. Juan Suárez, ex-guardián y Sinodal, y del rector Fr. Benito González Araujo, con la recomendación del deán y gobernador eclesiástico de la diócesis Dr. Epifanio Iglesias Castañeda.

JOSÉ DE LA CUESTA Y MAROTO

(1866 á 1871)

Ocupaba la canongía lectoral de Salamanca cuando por real nombramiento ha sido propuesto para el obispado de Orense. En 21 de Octubre de 1866, fué consagrado en la villa y corte de Madrid, y por medio de un apoderado se posesionó en el propio mes haciendo su entrada en Orense en Noviembre del mismo año.

Su cultura no vulgar, sus virtudes y su talento, presto le atrajeron simpatías en la diócesis, al frente de la cual estuvo por espacio de cinco años, falleciendo en Vigo, el 5 de Marzo de 1871. Su cadáver fué trasladado al monasterio de S. Rosendo de Celanova, en donde siguen reposando sus cenizas.

* * *

El año de 1865, falleció en Orense el ilustre gallego D. Pedro Ventura de Puga, padre de la Sra. Marquesa de Leis. Fué muchos años procurador del reino de Galicia y diputado á Cortes, regidor perpétuo y consultor de varios centros económico-políticos, muy entendido en ciencias y artes y persona que gozaba de general prestigio y estimación. El Sr. Puga llevó á las juntas

del reino, y á los Ministerios reformas importantísimas. Es el primero á quien Orense debe el pensamiento de abastecer de aguas potables á la ciudad por medio de la canalización del río Lofía.

* * *

En 1869, el R. P. Fr. Manuel Fernández Davila, lector jubilado de la Orden de S. Francisco, examinador sinodal, catedrático del Seminario y beneficiado de la S. I. C., de Orense, mandó imprimir á D. Agustín Moldes, su libro *Compendio de Teología moral* que se publicó en un tomo.

En la misma imprenta y en el mismo año ha sido editado otro libro titulado, *Compendio de Teología moral*, dispuesto por el R. P. Fr. Manuel Fernández Davila.

* * *

Por breve de 30 de Junio de 1867, el pontífice Pio IX, concedió á la catedral de Orense los honores de basílica, con todos los privilegios é indulgencias de la basílica de S. Juan de Letran en Roma, á la cual quedó agregada. El 23 de Julio del mismo año, concedió también á los canónigos y dignidades de Orense, autorización para que puedan usar alza-cuello y medias de color morado. ⁽¹⁾

(1) Portales; Hist. Ecl.—libr. III.—p. 230.

CESÁREO RODRIGO RODRÍGUEZ

(1876 á 1895)

Parece que no ha pasado un instante desde su partida. Las últimas vibraciones de la campana doblando á muerto hieren todavía nuestro corazón, y el indeleble recuerdo del amadísimo prelado, surge con todo el esplendor de sus virtudes alentando el sentimiento general que hoy como ayer, rinde fervoroso culto á la memoria del Sr. Rodrigo.

Su necrología dánosla el periódico de Cámara en su número de 21 de Enero de 1895 y de ella nos servimos como más autorizada para trasladar á la presente *Crónica*.

El Excmo. é Ilmo, Sr. Obispo D. Cesáreo Rodrigo y Rodríguez, doctor en Sagrada Teología, caballero gran Cruz de Isabel la Católica, nació en Cuculina, partido de Villadiego, arzobispado de la provincia de Burgos, en 25 de Febrero de 1819.

En los primeros años de sacerdote desempeñó la cura de almas y después varias cátedras en el Seminario de Burgos, y el cargo de vicerector hasta que en 1857 fué nombrado secretario de Cámara del Ilmo. Sr. D. Juan I. Moreno, obispo de Oviedo; cargo que desempeñó por es-

pacio de 18 años, seis en Oviedo y doce en Valladolid, después de la promoción de dicho señor al arzobispado de esta última diócesis. Fué canónigo de las Iglesias de Oviedo y Valladolid y últimamente obtuvo en ésta la dignidad de tesorero.

Durante la celebración del Concilio vaticano desempeñó el cargo de teólogo consultor del Emmo. Sr. Cardenal Moreno, mereciendo por sus relevantes servicios en las difíciles comisiones y asuntos que se le encomendaron, que el mismo Smo. P. Pio IX, le nombrase para una de las primeras sedes que vacaron; no habiendo tenido esto efecto sin embargo por las azarosas circunstancias que sobrevinieron, hasta 6 de Septiembre de 1875 en que, siendo gobernador eclesiástico del arzobispado de Valladolid, fué presentado por S. M. para la sede episcopal de Orense y preconizado el 23 del mismo mes.

Consagrado por dicho Emmo. Sr. Cardenal, entonces arzobispo de Toledo en 6 de Febrero de 1876, en la iglesia de S. Isidro de Madrid, hizo su entrada solemne en la capital de la diócesis el 25 del mismo mes. Asistió al Concilio provincial celebrado en Santiago en Agosto de 1887, y á la conferencia episcopal en Abril de 1893. Fué comisionado varios años para presentar la ofrenda al Apóstol Santiago en nombre de los reyes.

Fundó en Orense el colegio de hermanas carmelitas de la Caridad, donde reciben esmerada educación niñas pensionistas internas y externas y pobres.

Llevó á feliz término las obras de ampliación del Seminario Conciliar, para las que contribuyó con una suma considerable de su propio peculio.

Durante su pontificado se establecieron las comunidades de PP. Franciscanos de Vista-hermosa, un kilómetro de esta ciudad, y la de Benedictinos de Ribadavia; un colegio dirigido por las hijas de la Caridad en la parroquia de Cornoces, y el Asilo de las hermanitas de ancianos desamparados de esta ciudad á las que prestó decidido apoyo.

Á su iniciativa se debe la restauración y desencalado de la S. I. C., para el que contribuyó con un donativo considerable, además de otros varios que demuestran el gran interés que tenía por el esplendor y magnificencia de su basilica.

Y finalmente visitó dos veces toda la diócesis llevó á cabo el nunca bien ponderado arreglo parroquial, y se ocupaba en tareas del tercer concurso general.

Ahora, respecto á la muerte y funerales del Sr. Rodrigo, nuestro venerable y virtuosísimo prelado, como expresión del sentimiento general, he aquí cómo en elegantes párrafos lo refiere el Boletín eclesiástico de la ya citada fecha. Su brillante estilo y la verdad con que se narran los acontecimientos que rodean la muerte del prelado, valen más que todo cuanto pudiéramos decir á nuestros lectores salido de nuestra mal cortada pluma.

«Cuando en la Dominica IV, de adviento resonaba la fervorosa palabra del obispo bajo



las augustas bóvedas de la S. I. C., bien lejos estaban los fieles que con espiritual delectación y religioso recogimiento le escuchaban, que pocos días después había de apoyarse en la frialdad de la tumba, el fuego sagrado, la unción verdaderamente celestial con que lograba mover á su antojo los más reveldes corazones. Y sin embargo, ya entonces se había iniciado la traidora enfermedad que había de llevarle al sepulcro; pero que no ofreció al principio caracteres tan alarmantes que le impidiera consagrarse á sus habituales ocupaciones. Hasta en la cama que se vió obligado á guardar por prescripción facultativa no dió de mano á los árdulos asuntos de la diócesis, y buena prueba de ello es que en ella firmó el 31 de Diciembre por la mañana, las censuras del último concurso poniendo de esta manera fin á su largo y glorioso pontificado.

Momentos después, la enfermedad se agravaba y el ilustre enfermo pedía espontáneamente y con las más vivas ansias, el Santo Viático, que le fué administrado á las doce de la mañana del mismo día por el M. I. Sr. Deán de esta catedral con las solemnidades de costumbre. El pueblo sorprendido con tan infausta é inesperada nueva, acudió en masa á la S. I. C., para acompañar al Rey de los reyes y penetraba después en la mansión del prelado con las lágrimas en los ojos, la plegaria en los labios y la esperanza en el corazón. Jamás se borrará de la memoria de cuantos tuvieron la dicha de presenciársela, la edificante y conmovedora escena

que se desarrolló en aquellos momentos. El prelado, aquel sabio y bondadosísimo prelado, dechado de dulzura y mansedumbre, que tantos bienes había derramado á su paso por el mundo, incorporado en el lecho del dolor, pedía humildemente perdón, con voz dulce y semblante sereno, al Ilmo. Cabildo, señores beneficiados, al clero y fieles de su amada diócesis.»

«Á partir de aquel día, el estado congestivo que había puesto en peligro su preciosa vida, cedió aparentemente lo bastante para que los médicos de cabecera, en medio de los temores que les inspiraba lo avanzado de la edad y las graves complicaciones que pudieran presentarse concibieran la grata y consoladora esperanza de una posible salvación. El pueblo lo alimentó también por algunos días. Á las once y media del cuatro de Enero continuaba la mejoría iniciada; pero un ataque de disnea puso á la una de la tarde en gravísimo riesgo la vida del venerable pastor, y á las dos el toque de agonía doblado en la S. I. C., y en todas las parroquias, anunció á la ciudad tan inmensa desgracia. Mientras el M. I. Sr. Deán administraba la Santa Unción al ilustre enfermo, que dándose cabal cuenta de su estado, la recibía con visibles muestras de fervor y reconocimiento, el pueblo invadía atropelladamente los patios, claustros y escaleras del palacio episcopal. Un sacerdote extendiendo los brazos hacia la multitud, exclamó con voz conmovida *¡Aun vive!* frase que repitieron todos los labios, y llevó la esperanza á todos los corazones. Y en efecto, aún vivía

para consuelo y edificación de cuantos le lloraban. *Tengo todo mi pensamiento fijo en la eternidad*, decía poco después á uno de sus familiares y viendo que la vida se le iba, quiso bendecirlos á todos y no pudo: fué preciso que le ayudaran á levantar el brazo y á formar por última vez la cruz sobre las personas que rodeaban el lecho mortuario tan modesto y sencillo como pudiera serlo el del más humilde de los párrocos. Á las cinco y media de la tarde exhaló dulcemente el último suspiro, durmiéndose para siempre en el Señor el ejemplar y sapientísimo prelado que con infatigable celo rigió por espacio de 19 años la iglesia orensana.»

«Dando una prueba más de su humildad sincera y profundísima, dispuso en el testamento que su cadáver no fuese embalsamado, y así fué expuesto al público, sobre severo catafalco, en el salón de recepciones y sinodos, convertido al efecto en capilla ardiente. Colegiales del Seminario, con beca desprendida en señal de duelo, y sacerdotes de la S. I. C., fueron los encargados de velarle, y desde las cinco á las diez de la mañana de los siguientes días, se celebró incesantemente, el Santo Sacrificio de la Misa en los altares improvisados en la capilla, á la cual bien puede decirse que no ha habido un solo orensano que no haya acudido á derramar una lágrima y á contemplar por última vez á su amadísimo pastor.»

«El entierro se verificó el día 7 con la mayor solemnidad. Concluidas las horas canónicas, dirigióse á palacio el Ilmo. Cabildo Catedral, pre-

sidido por el Excmo. Sr. Arzobispo de Santiago acompañado del Seminario, clero de las parroquias con cruz alzada PP. Franciscanos del convento de Vista-hermosa, hermanas Carmelitas y sus colegialas, hermanas de la Caridad, hermanitos de los ancianos, comisiones de todos los centros y corporaciones oficiales y puede decirse que de la población entera, acrecida por multitud de fieles de los pueblos circunvecinos. Una extraña coincidencia llamó poderosamente la atención de todos los concurrentes. Al salir el cadáver de palacio comenzó á nevar copiosamente, como si la naturaleza hubiera querido asociarse de tal modo al duelo general y no bien aquel fué colocado entre las filas de blandones que ardian delante del altar mayor, el sol, disipadas de pronto y como por ensalmo las nubes, penetró por las rasgadas ventanas del templo para iluminar fantásticamente el catafalco y quebrar sus rayos en la blanca mitra que lo coronaba. Los concurrentes no pudieron reprimir un grito de sorpresa. Era que el cielo se entreabría para recibir el alma del justo.

Los funerales no han podido ser ni más solemnes ni más suntuosos. Las naves del templo eran insuficientes para contener la muchedumbre de fieles que había acudido á asociarse á las preces de la Iglesia. Ofició de pontifical dicho Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo. La orquesta de la S. I. C., ejecutó con afinación y gusto el oficio de difuntos y misa de *Requiem*, y al final el *Liberate me Domine*. El cadáver del prelado fué inhumado en la capilla mayor al lado del Evangelio

junto al magnífico sarcófago que encierra las cenizas del Emmo. Cardenal Sr. Quevedo y Quintano. El Sr. Arzobispo de Santiago, al entonar el último responso no pudo reprimir una lágrima de dolor, y al arrojar sobre el cadáver la última paletada de tierra, un murmullo inmenso, mezcla conmovedora de plegarias, de ayes y de suspiros, resonó en las bóvedas del templo: era el adiós lastimero que daba todo un pueblo á su amadísimo pastor.»

«Las honras celebradas en los días 14 y 15, no cedieron en solemnidad y magnificencia á las que acabamos de describir. Concurrieron á ellas el clero de la ciudad, numerosos párrocos de la diócesis, autoridades, comisiones de todos los centros y un inmenso gentío que llenaba las naves de la espaciosa catedral. En los del día 15, ofició de pontifical el Ilmo. Sr. Obispo de Tuy, Sr. Menéndez Conde, y al terminar la misa, ocupó la cátedra sagrada el canónigo magistral Dr. Carrascal Fernández, que en medio de la general expectación, pronunció visiblemente conmovido la oración fúnebre del virtuosísimo prelado. Después de un sentido exordio, hizo la biografía del ilustre finado; describió de elocuente manera las manifestaciones de júbilo de que había sido objeto al hacer su entrada en la capital de la diócesis. Reseñó la historia de su pontificado y encomió como se merecían su celo apostólico; su caridad sin límites, su incomparable modestia; el esmero en la santificación de su alma y las importantísimas fundaciones y mejoras que había realizado, muchas de ellas á

sus expensas en el transcurso de 19 años de su vida episcopal.»

«Al enaltecer la caridad inagotable del venerable prelado, tuvo párrafos hermosísimos que arrancaron lágrimas á buena parte del contristado auditorio. No, no olvidará jamás el pueblo de Orense á su amadísimo pastor. La memoria de su Excmo. é Ilmo. Sr. D. Cesáreo Rodrigo Rodríguez durará mientras Orense dure ;Cuánta miseria por él tan prodigamente socorrida saldrá ahora á la luz del sol! ;Cuántos pobres vergonzantes se verán obligados á andar de hoy más de puerta en puerta!»

Sobre la sepultura del prelado queda una plancha de hierro con letras de bronce que dicen lo siguiente:

EXMI ATQUE ILLMI
DRIS. D. CESAREI RODRIGO RODRIGUEZ
EPISCOPI AURIENSIS
SUB
HOC LAPIDE CINERIS TEGUNTUR.
CELO INSIGNIS SCIENTIE CLARUIT
CHARITATE PRÆSTANTISSIMUS
SUPREMAM EXPLEVIT
DIEM OPTIMIS QUIBUSQUE ADMODUM FLETUS
PRIDIE NONAS JANUARI
ANNO DOMINI MDCCCICV.
R. I. P.

*
* *

El 9 de Septiembre de 1883, en uno de los días de fiesta dedicados á la Virgen del Portal, de Ribadavia, siendo alcalde D. Cesáreo Rivera, ilustrado patriota, fué descubierta solemnemente una lápida de mármol que el ayuntamiento y pueblo de la villa, dedicó al más ilustre de sus hijos, Fr. Tomás de Lemos, con la inscripción siguiente:

«En esta casa nació en 1515 Tomás de Lemos, teólogo insigne fallecido en Roma en 1629.» (1)

(1) Las notas biográficas que poseemos difieren bastante respecto á la fecha de nacimiento de Tomás de Lemos; siendo como se inscribe en esta lápida, resulta alcanzando una longevidad de 114 años: flamos esto á la investigación de quienes puedan hacerla y á continuación hacemos un esbozo de su biografía, tal como en algunos autores la encontramos.

Fr. Tomás de Lemos, nació en la villa de Ribadavia el año de 1539; fraile dominico, defendió la doctrina de Sto. Tomás y combatió la de Medina. El año de 1600, comisionado por su religión, pasó á asistir al Capítulo general de su orden, y en 21 de Mayo de dicho año, sostuvo la tesis de «Auxiliis divine gratiæ», defendió la doctrina de S. Agustín y Sto. Tomás con tanto acierto que de allí le enviaron á Roma para que prosiguiese en la defensa, haciéndolo brillantemente, en presencia del pontífice Paulo V, del Sacro Colegio y de los obispos. El Papa y el rey le han ofrecido la mitra de algunas diócesis pero no las aceptó, y en este caso le fué asignada una pensión con la cual vivió. Escribió 22 libros de «Física Prædeterminatione Passionis Christi», y otros manuscritos que no llegaron á publicarse. Falleció en Roma el 24 de Agosto de 1629.

PASCUAL CARRASCOSA Y GABALDON

(1895)

El Sr. Carrascosa y Gabaldón nació en Quintanar del Rey el día 28 de Diciembre de 1847; fueron sus padres D. Juan José y D.^a Ana, fallecidos, ésta, en 1886, y aquél, en 1893, ambos de modesta posición social, aunque laboriosos y honradísimos. D. Pascual Roldán y Monedero, tío del joven Carrascosa, tuvo el encargo de enseñarle en sus estudios de latinidad y humanidades, que el virtuoso sacerdote dirigía en Quintanar, hasta que más tarde, en 1860, probados ya los primeros años de latín, ingresó como pensionista, en el Seminario Menor de S. Pablo; de donde pasó con una beca á los tres años al Seminario Mayor.

Su talento y disposiciones, agregado á sus convicciones católicas irreprochables, captáronle presto las simpatías de profesores y compañeros; y así se lo han demostrado cuando en 1869, la Juventud Católica de Cuenca, le nombró su presidente, y pudo en verdad felicitarle de haber conferido su representación al ya distinguido joven, por las demostraciones de simpatía y afecto de que el discurso de Carrascosa ha sido

objeto en la Asamblea general que la Juventud Católica de España, celebró en Madrid el año de 1871. Siendo de los más jóvenes que hicieron uso de la palabra, reveló desde luego sus dotes de orador fogoso é inteligente, mereciendo de todos las más entusiastas felicitaciones.

En Diciembre de 1872, cantó su primera misa en la iglesia de la Merced en Cuenca, siendo ya profesor de Retórica y Poética y Geografía, y explicando así bien, la cátedra de Historia natural, en el Seminario de aquella capital. Sucesivamente fué nombrado secretario de Estudios y profesor de Metafísica é Historia universal.

Nombrado obispo de Tuy el Sr. D. Juan M.^a Valero, en 1876, llevó en su compañía, en concepto de secretario de Cámara, al erudito Sr. Carrascosa, discípulo suyo muy distinguido, al cual nombró canónigo de la catedral tudense, en Junio de 1879.

Trasladado el Sr. Valero á la silla de Cuenca el año de 1882, continuó el Sr. Carrascosa en la iglesia de Tuy como canónigo de ella y ecónomo de la Mitra, en Sede vacante, hasta la llegada del nuevo prelado Sr. Hue en Octubre del mismo año; en que, hecha la entrega, marchó á Cuenca con dispensa apostólica de residencia para desempeñar en aquella diócesis el cargo de secretario de Cámara y gobierno del obispado. En Mayo de 1885 fué promovido á la dignidad de Arcipreste de la Iglesia Catedral de Cuenca, se posesionó y siguió prestando su consejo y sus servicios hasta el fallecimiento del Sr. Vale-

ro, de quien había merecido todas las deferencias, teniéndole al frente de su gobierno eclesiástico que regentó Sede vacante, y como vicario capitular después de su muerte, hasta que en Mayo de 1895 fué nombrado obispo de Orense. El Sr. Carrascosa, posee vasta ilustración, fácil palabra y es orador elocuentísimo. Es doctor en Teología, licenciado en Derecho canónico y capellán de honor, honorario y predicador de Su Magestad.

Á las ocho de la mañana del día 19 de Abrii de 1896, se ha celebrado en la iglesia de Santa Bárbara de Madrid, la solemne consagración del Sr. Carrascosa, con asistencia del Secretario de Justicia del Tribunal Supremo de la Rota, don Luis Martín Eizeguirre, oficiando de prelado consagrante el Nuncio de Su Santidad, Monseñor Cretoni, asistido de D. Ramón Torrijos, obispo de Badajoz y del Sr. Obispo de Cuenca. Fué padrino del nuevo prelado el marqués del Pazo de la Merced, y en representación de éste, su hijo D. Angel, marqués de Elduayen. Á las once de la mañana terminó el acto, al cual asistieron el ministro de Gracia y Justicia, el arzobispo obispo de Madrid, el marqués de Mochales, el duque de Terranova, la comisión del cabildo de Orense compuesta de los M. H. Sres. Deán D. Blás M. Troncoso y el canónigo D. Tomás Sousa; los diputados á Cortes por la provincia de Orense Sres. D. Gabino Bugallal y D. Eduardo Cobián, y muchos otros distinguidos personajes.

Entre los numerosos regalos que al obispo consagrado fueron ofrecidos figuran: un precioso

pectoral de la Diputación de Orense y un valioso anillo de los diputados á Cortes por esta provincia; un excelente pectoral del Ayuntamiento y pueblo de Quintanar del Rey, y otro de los señores marqueses de Mochales.

El marqués del Pazo, como padrino de la consagración regaló también al Nuncio, un valioso anillo en memoria de esta sagrada ceremonia.

En 4 de Mayo, se celebró en la S. I. Catedral de Orense, la posesión del Ilmo. Sr. Obispo, tomándola por poder y á nombre del prelado, el deán Sr. D. Blás M. Troncoso, quien, terminada la solemne ceremonia obsequió á los invitados con un espléndido banquete, en uno de los salones del Seminario Conciliar de S. Fernando, servido con el mayor esmero. El gobernador civil D. Sérvulo González Moreno, presidió la mesa, teniendo á su derecha al alcalde Sr. don Manuel Pereiro Rey y al arcipreste de la basílica Dr. D. Manuel Novo, y á la izquierda al director del Instituto provincial Dr. D. Marcelo Macías y el canónigo maestrescuela Sr. Alonso Flórez, enfrente al deán Sr. Troncoso, al presidente de la Diputación D. José L. Gil, el gobernador militar Sr. Aperribay y el vicepresidente de la Comisión provincial D. Fidel Varela Millán: ocupando los demás puestos los señores del cabildo, curas párrocos de la capital, profesores del Seminario, el administrador diocesano señor Romero, el presbítero D. Enrique de la Riva y los jóvenes D. Eladio y D. Benigno Pérez hijos del habilitado del clero. Pronunciaron brindis los

Sres. Troncoso, Macías (D. Marcelo), Pereiro, Rey, canónigo Carballido, Fernández Serrano, catedrático del Seminario, Carrascal Fernández, magistral, Saenz Pérez, doctoral, el gobernador civil y el canónigo Sr. Alvarez Novoa.

Por indicación del penitenciario señor don Ubaldo Selas trásmitióse el siguiente despacho telegráfico: «Ilmo. Sr. Obispo Orense—Paseo Recoletos 23 Madrid—Tomada posesión diez mañana—Entusiasmo y cordialidad indescriptibles—Brindis afectuosísimos, elocuentes felicitaciones, incondicional adhesión y obediencia á V. S. I., cabildo, beneficiados, clero, autoridades, Seminario, Instituto, corporación y pueblo.—Dí á todos gracias—*Juan Manuel.*»

El mayordomo del Sr. Carrascosa, que vino á Orense, antes que el Ilmo. Prelado, en el día de la toma de posesión y por orden del Sr. Obispo, hizo el regalo de una magnífica tarta á cada una de las cuatro comunidades de esta ciudad. Pagó la comida de aquel día á los setenta ancianos de las Hermanitas de los pobres, consistente en chocolate y abundante comida y cena, haciendo otro tanto en favor de los presos de la cárcel pública, pobres vergonzantes y familias menesterosas, ascendiendo las personas socorridas al número de 2.126.

El Sr. Carrascosa Gabaldón, hizo su entrada en la ciudad de Orense el 14 de Julio á las siete de la tarde. Á la estación á donde acompañándole desde Monforte llegaron también algunas personas que habían ido á recibirle, fueron á saludar al prelado las autoridades y comisiones de la

capital, las cuales en medio de inmenso gentío, siguiendo al Sr. Carrascosa, se han dirigido por las calles del Progreso, Pereira y plaza de la Constitución al palacio episcopal. La población estuvo engalanada los días 14 y 15, ostentando hermosas colgaduras, iluminaciones con luz eléctrica y arcos de triunfo. Hubo profusión de fuegos artificiales del mejor gusto, ejecutados por los pirotécnicos Restituto Bóveda y Severino Somoza. Las músicas de la ciudad y el orfeón *Unión Orensana* obsequiaron al Sr. Obispo con las piezas más selectas de su repertorio.

En la tarde del día 15, después maitines, prestó juramento y revestido de pontifical hizo su primer entrada en la S. I. C., en donde fué aclamado el Sr. Carrascosa por la multitud de gentes que invadía el atrio, la plazuela y calles inmediatas. Se cantó el *Tedeum*, y terminadas las ceremonias de ritual, retiróse el prelado á su palacio, acompañado del Ilmo. Cabildo, autoridades y comisiones, y seguido de la multitud.

Los que hemos saludado al Sr. Carrascosa y pudimos hacernos cargo del afecto que hacia sus diocesanos manifiesta, contando ya con la elevada cultura de su inteligencia, debemos prometernos que será fiel continuador de las virtudes de los Ansurios, Alfonsos, Lorenzos, Quevedos y Cesáreos; y ha de poner el nombre de su diócesis á la altura que dentro y fuera de la nación española, lo colocaron los Lorenzo, Torquemada, Blanco, Tricio de Arenzana y muchos otros que serían largos de anotar aquí.

Desde el principio de su pontificado demostró

el Sr. Carrascosa mucho celo por la recta y ordenada administración parroquial dictando acertadas disposiciones de gobierno, encaminadas á mejorar y facilitar los servicios haciendo algunas reformas en las oficinas y dependencias episcopales con el mismo objeto, y sin olvidar el bien espiritual de los diocesanos, fin principal de sus deseos.

Solicitada su atención con él natural interés por el Seminario Conciliar se propuso desde luego introducir las posibles mejoras en la enseñanza, formando por si mismo el vigente plan de estudios; y para que á la ilustración y á la ciencia acompañen el espíritu eclesiástico y las virtudes propias del sacerdocio, estrechó las disposiciones disciplinarias del establecimiento con más cuidadosa vigilancia y discreto rigor.

Á su iniciativa y gestiones se debe que la parte del edificio que durante muchos años estuvo ocupado por el Instituto provincial fuese devuelta al Seminario, que en verdad se resentía de falta de local para todas sus cátedras.

Igualmente debe la ciudad á la iniciativa de su prelado, la instalación de una comunidad de Siervas de María, que, con decir que su misión es el servicio de enfermos al domicilio, basta para hacer su elogio y estimar como merece una fundación tan conveniente y que tanto bien dispensa en todas partes. Aun sin mirar el Instituto de Siervas de María, bajo el punto de vista de la caridad cristiana que lo inspira, sino solo por el bien material que proporciona, es altamente simpático, y sin embargo y á pesar de

ofrecimientos formales que hubo para la fundación, llegado el momento de realizarla, se vió solo el prelado para llevarla á cabo, y ni aun casa encontró en mucho tiempo, donde instalar á las religiosas.

Otro de los beneficios que la ciudad debe en buena parte al Sr. Carrascosa, es el ensanche del cementerio general; y últimamente la continuación de las obras del templo parroquial de Sta. Eufemia del Centro, suspendidas á fines del siglo pasado y ya en vías de terminación para que la iglesia quede sino exactamente igual al primitivo proyecto, por lo menos ocupando todo su plano y en las mejores condiciones posibles, dada la escasez de recursos, y sobre todo en la capacidad necesaria para satisfacer las necesidades del culto.

Nos consta igualmente que, por disposición del Ilmo. Prelado y acuerdo capitular, el erudito canónico provisor, Dr. D. Juan Bautista Casas, hállase ocupado en la confección de las *Constituciones* del Cabildo, que, según nuestras noticias, lleva ya próximas á su terminación.

* * *

Ocupan hoy 1.º de Diciembre de 1898 los cargos de la capital diocesana:

El Ilmo. Sr. Obispo, Dr. D. Pascual Carrascosa Gabaldón.

Cabildo Catedral

Ldo. D. Blás Troncoso, Deán jubilado.

- Ldo. D. Joaquín Giménez, Arcipreste.
Dr. D. Tomás Sousa Castifeiras, Arcediano.
Dr. D. Tomás Portabales Blanco, Chantre.
Ldo. D. Anastasio Alonso Flórez, Maestrescuela
Ldo. D. Claudio Carballido, Canónigo.
Ldo. D. Salvador M. Mondelo, id.
Ldo. D. Francisco Alvarez Novoa, id.
Dr. D. Bernardo Carrascal Fernández, Magistral.
Dr. D. Ubaldo Selas, Penitenciario.
Ldo. D. Juan Manuel Gómez, Canónigo.
Ldo. D. Antonio Piñá García, id.
Dr. D. Juan Bautista Casas, id.
Dr. D. Demetrio Macía Rodríguez, Lectoral.
Ldo. D. Bernardino Alonso, Canónigo.
Dr. D. Faustino Dégano Gómez, Doctoral.

Beneficiados .

- D. Castor Varela.
D. José Gómez Canedo.
D. Manuel García.
D. Fidel Brasa.
D. Tomás del Caso, Tenor.
D. Hipólito Rodicio.
D. Agustín Rodicio.
D. José Carrero.
D. Ramón Canseco.
D. Patricio Zabala, Sochantre.
D. Julián Ortiz, Maestro de Capilla.
D. Antonio Sacristán, Organista.
D. Emilio Montero, Pbro. Sacristán mayor.
D. José Villamarín, Pbro. Sacristán menor.

Capellanes de Coro

- D. Gabriel Muñóz, Presbítero.
- D. José Díaz, id.
- D. Emilio Llamas, id.
- Ldo. D. Gumersindo Pabón, id.

Salmistas

- D. Agustín Canora.
- D. José Somoza.
- D. Francisco Borrajo.

Provisorato

- Dr. D. Juan Bautista Casas, Vicario general.
- Dr. D. Manuel García, Fiscal.

Notarios

- D. Ramón Barbosa Castro, Notario mayor.
- D. Manuel Morais Villarino, id.

Procuradores

- D. Manuel María Vispo
- D. Cándido Cid Rodríguez.
- D. Ramón Lafuente Borrajo.

Notarios receptores

- D. Castor Paradís.
- D. José Cobelo Carrera.
- D. Vicente Cid Rodríguez.
- D. Gumersindo Nogueroles Buján.

Delegación de capellanías

- Dr. D. Juan Bautista Casas, Delegado.
- Dr. D. Inocencio María Moreno, Secretario.

Administración de Cruzada

- D. Juan Manuel Gómez, Secretario contador.
- D. Isaac Vázquez Amor, Oficial.

Habilitación

- D. Modesto Pérez Bobo, Administrador habilitado.
 - D. José Cobelo Carrera, Oficial.
-

APÉNDICE

AÑO DE 1164

**Fuero municipal de Ribadavia concedido por
D. Fernando II de León**

In nomine Domini nostri Jesuchristi.

Plerunque sentimus oblivionis incomoda dum rerum gestarum memoriam per scripturam seriem negliguntur alligare. Qua propter ego Rex Fernandus et usor mea vobis hominibus burgen-sis de Ripa avie tam presentibus quam futuris et filiis vestris omnique generativii vestra facio kartam donationis et testum firmitatis, et dono vobis foros quibus semper vivatis.

Im primis homines de Ripa avie non habeant ullum Dominum in villa nisi Dominum Regem Fernandum aut quem ipsam villam de manu sua tanuerit.

Et quicumque nobilis aut cujuslibet dignitatis y villæ de in propie aut aliena domo habitaverit ipse et qui cum eo fuerit habeant forum sicut unus de vicinis.

Et aliquis in domo alicujus hominis de Ripa avie per forcián hospitari voluerit, dominus donno cum viciniis suis ejiciant eum foras, et si

exire noluerit et ibi per eum fuit non pectet pro inde calupniam.

Mayorini de isto burgo sin duo vicini de villa et vacalli illius qui illan tenuerit, et habeant domos in isto burgo et intren permanus domini istius burqui et autoritate concillii.

Et homines de isto burgo dent in uno quoque anno VI denarios de una quaque domo in festibitate Sanctæ Mariæ Augusti et alios VI denarios in navitate Domini per censum de domibus suis.

Et homines de isto burgo vendant panem et vinum per mensuram festam quando voluerint.

Qui per vim alienam domum irrupit, pectet domino de isto burgo solidos viginti, et item libores et damnum quod fecerit.

Mayorini aut sagiones non intrent in domo alicuyus accipere pignora si dominus domus receptivum fiatorem dedit, et si fidiatorem recipere noluerit et pignora per vim accepit et percutus ibi fuerit, non pectet aliquam calupniam.

Qui debitum presente mayorino aut sagione debitori suo recognoverit aut statim debitum reddat aut pignora querulo que tantum valeant tribuat, et donec, debitum reddit in unaquaque die pignora cum sagione accipiat.

Qui negaverit debitum quod debet puniant eum ut faciat directum et iste det fidiatorem aut recipiat sua pignora.

Quicumque fidiatorem receptivum revelaverit et pignum mayorino aut sagione non dederit per quator dies hoc fecerit tot diebus pectet quinque solidos.

Mayorinus aut sagio non querat alivores alicui nec percusiones nisi vos ei data fuerit excepto mortes que perse potest querere perforum ville.

Homicida manifestus pectet centum solidos domino de isto burgo.

Traditor provatus et fur cognitus sint in iudicio mayorini et concilli, et omnia illorum sint domini Ripa avie, si de rebus latronis prius rastituantur furta que fecerat domino cui furatus fuerat.

Qui arma traxerit de domo contra vicinum suuum ad malefaciendum pectet domino de isto burgo viginti solidos. Et si multi duxerint arma unus pro omnibus det fdiatores im quinque solidos et qui convictus pectet domino de Ripa avie viginti solidos.

Et si vicinus vicino suo donum per iuditium ex eis ceciderit domino de isto burgo viginti solidos pectet. Et si aliquis desforaneus habitatori de Ripa avie domum quisierit det fdiatores de isto burgo in viginti solidos, et domino domus in duplo de tali kasa, et dominus domus det fdiatores in viginti solidos domino de isto burgo. Et si ille qui domum querit ceciderit det solidos viginti domino de isto burgo et domino domus, det alias tales kasas im villa de Ripa avie.

Et quodcunque iuditium fuerit faciendum super pignora quod aliquis deforaneus habitatori de isto burgo quesierit non excaut extra villam ad iuditium super ipsa pignora.

Et qui falsam pesquisitionem dixerit amplius non sit legatis, pectet domino de isto burgo

viginti solidos et dominus vocis teruet se ad suam vocem. Et per illo qui in seditione mortus fuerit praximiores parentes unum illorum qui eum percusserit per rectas esquisitiones pro homicide eligant, si vero interfectores exquisitionem non inuenierint que cunque suspectum habuerint per semetipsum solum se juramento salvet, et nom sit ibi tornare.

Treguas per forum ville sint tales ex utraque parte seditionis, dent fiatores in mile solidos. Et qui eas fregerit amputent ei pugnus dexter et de istis mile solidos domino de isto burgo habeat quingentos solidos. Et concillium alios quingentos solidos, de quibus det centum solidos percusso et pugnus sit in potestate concillii.

Et super hac omnia absolvo molemtidos et fornos et rousas, et omnes hereditates quas vos aut generatio nostra hodie habetis aut habere poteritis.

Carnifices vero in uno quoque anno dent domino de Ripa avie duos solidos, unum in pascha et alterum in festibitate beatæ Mariæ si dominus de isto burgo dederit eis plateam ubi ponant bacum suum. Factores panem et vinum aut venditores non pectent aliquid per venditione: sed si mensuras fraudaverint statutas á concillio pectent quinque solidos domino de isto burgo.

Si aliquis extraneus vendiderit bovem aut vacam det in portatico duos denarios; de porcu unus denarius; de ariete unus denarius.

Item si aliquis extraneus vendiderit equum,

aut mulam det duodecim denarios in portatico: si in domo vendiderit hospes habeat duodecim denarios; si equam, sex denarios; et sex denarios ad hospitem suum si in domo vendiderit. De asinis aut de asina tres denarios, hospiti similiter tres denarios. De pelle caprina unum obolum.

Item si aliquis extraneus vendiderit maurum aut mauran det in portatico unum solidum, si in domo hospes habeat duos solidos.

Si aliquis mercator in villa de Ripa avie venerit et de uno quoque Roxelio, si displicaberit et inde aliquid vendiderit pectet viginti solidos, mediam partem domino ville, et mediam partem ad concillium de Ripa avie, et ad dominus quinque solidos det.

Qui unum Roxelum compraverit, et de pellica coellia det in portatico tres denarios, et de pena cordeira dos denarios, de pellica cordeira dos denarios.

De quator cubitis de viado dos denarios; de coperta unius coloris tres denarios; de uno cabo de fustam duos denarios. De duodecim cubitis de cardeo dos denarios. De vestia gardada de pane aut de vino unum denarium.

Si aliquis vicinus vicinum suum percusserit á barba usque ad pedes septem solidos et dimidium pectet percuso. Et si capite percusserit et inde sanguis exierit, pectet quin decim solidos. De qua cunque calupnia aliquid culpabilis fuerit inventus si calupniam non dederit majorino aut sagioni non demandet eam, et si data fuerit calupnia, mayorino aut sagioni det fiadores in

quinque solidos per exquisitionem bonorum omnium.

Si aliquis homo quale se habuerit contra homines de isto burgo et in villa Ripa avie, voluerit ingredi si vim aut aliquid malum ibi incipit facere onnes vicini sui succurrant vicino cum cam, ense, et asta. El sibi adversarius mortus fuerit nihil inde pectet. Et qui vicinum suum non adjuvaverit sit alevosus per forum sancti Facundi. Hec aliquid dominus de isto burgo habeat roiso nec mamuarian nec fosadariam per forum santii Facundi in illa villa.

Si aliquis vicinum suum per superbiam percuserit, si vicinus poterit eum percutere per se aut per alios, semel aut multociens nihil inde pectet. Si aliquis homo dixerit vicino suo malo animo traditorem aut ferum aut mayorum nominum aut segillo sabido, percutiat eum semel cum quo tenuerit, et si vivus aut mortalis inde evaxerit, nihil inde pectet; et si percusus eum percusserit, si centum aut mille eum percusserint nihil inde pectant. Si aliquis miles aut rusticus in villa de Ripa avie intraverit reddet debita sua debitoribus suis aut pignora, et si non dederit si super equum fuerit ligantur pedes equi et fumum apponatur neribus ejus.

Ceci nec juvenes solitarii non dent soldado nihil. Homines de isto burgo omnia juditia sua et recto per inquisitionem bonorum hominum fecerint, faciam per forum sancti facundi. Cetero vero juditia quæ hic non sunt scripta stent per forum sancti Facundi.

Et hoc meum factum semper sit firmum. Si

vero aliquis homo hoc meum factum irrumpere tentaverit, sit maledictus et escomunicatus et eum Juda traditore Domini in inferno daptatus, et insuper peccet decem millia morabetinos. Facta carta in Allariz xvi kalendas marcii, era M.C.C.II. Rege Fernando regnante in Toletto et in Legionibus et in Gallecia.

Ego rex Fernandus Hispania constringo omnes malos foros quos habebatis et concedo vobis hos bonos foros Sancti Facundi et hanc kartan quam fieri jussi propria manu mea roboro atque confirmo=Fernandus Dei gratia legionensis, confirmo=Comes Fernandus, confirmo=Comes Petrus, confirmo=Comes Ramirus, confirmo=Comes Dluarus, confirmo=*Petrus episcopus Auriensis*, confirmo=Petrus electus Sancti Jacobi, confirmo=Joannes Lucensis episcopus, confirmo=Suerus, kauriensis episcopus, confirmo=Gundisalvus, Ovetensis episcopus, confirmo=Pelagius, abbas cellenovensis, confirmo=Abbas Garcia de Ursaria, confirmo=Abbas Sanctus, Ramatensis, confirmo=Petrus Arie, confirmo=Joannes, Arie, confirmo=Fernandus Arie, confirmo=Fernandus Oduarii, confirmo=Menendus, Jaiam, confirmo=Velasco Menendiz, confirmo=Menendus abbas, confirmo=Munio Fernandi, confirmo=Rudericus Fernandi, Cancellarius Domini regis Fernandi, confirmo.

En el fondo y al lado izquierdo se lee lo siguiente: Fernandus Petri, Joannes Petri, Magister Martinus, Magister Gillielmus, Fernandus Zaptorio..... burguense pro concillio suo et autoritate sui concillii petierunt istum forum

Domino Regis Fernandi: y en la derecha: Bur-
gueses de Allariz nunquam dent portalicus in
Ripa avie. (4)

*
* *
*

AÑO DE 1198

El obispo de Orense y el Abad de Celanova

CAPUT VIII.¹

Monasterium subiectum est episcopo, in cuius
diocesi situm est, nisi probetur exceptum. H. d.
quoad titulum.

Quum dilectus filius † [F. Auriensis decanus
nuncius, venerabilis fratris nostri auriensis
episcopi, et magister Robertus, monachus Celæ
novæ et abbatís sui nuncius, ad sedem apostoli-
cam accessissent, nos eis dilectum filium P. Sanc-

(4) En el archivo municipal de la villa de Ribadavia se conservaba no ha mucho tiempo la «Carta» conteniendo los acuerdos adoptados en la reunión de Comunidades que tuvo lugar en Valladolid el 12 de Julio de 1295, reinando Fernando IV, el emplazado, á la cual asistieron de los Concejos de Galicia, nada más que los de Ribadavia y Vivero. A cada uno les fué donado su ejemplar como memoria. Contiene acuerdos muy dignos de ser conocidos, por cuanto estas Comunidades ó hermandades fueron la base y fundamento de las Comunidades de Castilla, que después en el siglo XVI, lucharon frente el poder de los reyes.

Hay un privilegio concedido por Alfonso X el Sabio, á la villa de Ribadavia en 30 de Junio de 1256. y confirmacion del mismo por don Juan II en Valladolid el 17 de Abril de 1420 y una cedula del rey Fernando IV, expedido en 8 de Agosto de 1295, confirmando los acuerdos de la hermandad de Valladolid y los fueros de los Concejos allí reunidos.

tæ Mariæ in via Lata diaconum cardinalem concessimus auditorem coram quo fuit ex episcopi parte propositum quod quum idem episcopus abbatem sibi lege diocesana subiatum vocasset ad synodum, ipse non solum non accessit ad ipsum inno etiam sancti petri et sanctæ Columbæ prioribus et archipresbytero cauci in Auriensi diocesi constitutis prohibuit, ne ad ipsius episcopi synodum accedere attentarent, licet etiam vocarentur. Quunq̄ dictus episcopus, ut saltem humiliter abbatem ad bonum obedientiæ revocaret, et vincer et in bono malum, ipsi mandasset, ut eus ad statutum terminum in monasterio expectaret, licet episcopus illuc, juxta quod promisserat, accessisset, abbatem non reperit, et portas monasterii clausas invenit, nec ad monachos aditus ei est concessus. Propter quod abbatem suspendit, et monasterium interdixit. Verum quum nec propter hoc abbas ipse à suo contumatiæ propòsito resili- ret, nec latus in se ac monasterium sententias observaret, in eum excommunicationis sententiam promulgavit, quam dictus episcopi nuntius à nobis petit confirmari. Ceterum nuncius portis adversæ petitionem eius non esse admittendam proposuit, quia, licet monasterium ipsum infra metas Auriensis diocesis sit constructum, liberum tamem semper extituit, et ab omni iurisdictione ac iugo Auriensis ecclesiæ à tempore suæ foundationis exemptum. Præterea si episcopus aliquam in eo, quod verum non erat iurisdictionem haberet, quia tamem abbas ab omni gravamine prius ad sedem apostolicam appellarat,

sententiam in eum et monasterium posmodum laetan millam idem nuncius obtinere asseruit firmitatem. Conquestus est etiam idem nuncius ex parte capituli Cellae novae, quod dictus episcopus, abbatem eorum adeo circumvenit, quod contra immunitatem ipsius ecclesiae ipsis nescientibus ei obedientiam repromisit] Nos igitur super praedictis per memoratum cardinalem instructi. Quia *causa* ipsa non poterat in nostra praesentia terminari, utpote quum nuncius monasterii super procuratione vel ratihabilitatione literas non haberat: eam vestro duximus examini commitendam, *discretioni vestrae per apostolica scripta mandantes*, quatenus si bovis constiterit, abbatem *ipsum* ad sedem apostolicam *super hoc* antequam episcopus in eum suspensionis vel excommunicationis, et in monasterium interdicti sententias tulerit, legitime appellase, vel monasterium a iurisdictioni episcopi eiusdem esse exemptum, eo non obstante, quod abbas ab eo, *sicut dicitur*, circumventus, praeter fratrum suorum assensum ei obedientiam repromisit, quum frans et dolus, ei patrocinare non debeant], indicetis illas sententias *appellatione remota penitus* non tenere; alioquin faciatis eas per censuram ecclesiasticam inviolabiliter usque ad satisfactionem congruum observari. Quodsi *forsan* abbas, ipse in exemptionis probatione defecerit, nec legitima se poterit, praescriptione tueri, licet, probet, se ante praedictas sententias appellase nihil hominus tamen monasterium ipsum induetis, Auriensi ecclesiae subiacere, in cuius est diocesi fundatum. Simi-

liter, eo im probatione, appellationis deficiente, si vobis constiterit de exemptione val legitima praeceptione, tan abbatem, quam monasterium ab impetione *eiusdem* episcopi, [et. ecclesiae *ipsius penitus* absolvatis, et faciatis quod decreveritis etc. Dat. Lat. VII. kal. apr. 1198.]

Corpus iuris canonici. Editio Lipsiensis secunda post Aesnilia Ludovici Richteri folio 606 *Edición de 1881.*

* * *

AÑO DE 1183

Carta fuero de la villa de Verin

Eno ano do nacimiento de noso señor. Isu xpo mill cente é oytenta é tres anos. Eu Payo abba-
de de Celanova en Seribre con todo ó convento
dos monges en esse lugar stantes faço praço é
preyto ao que se disser publicamente foro á
todo los homes que quisseren morar é poboar
en á villa de Sta. María de Verin por tal condi-
çon que aqueles que si fysseren casa et morada
teñana eles é os que deles sayeren para todo
sempre et no-na perci por outro que sobreveña.
E se acaescer que algun ende saya por raçon
de comercio ou de algunha cousa que elle soffrer
non poder é despois quisere tornar que quanto
si fisser assi tanto quanto tanto aute tiña. Mas si
elle de sua propia bontade ende saya e para
vecindade doutro señoryo syn outorgamento do

abbade de Celanova ffugir que quer que y ó tiuer de casa carcer de juro de heredade saente ó ano das causas que aja consigo por cualquier preito que ende sayr.

Mais dos foros que sy labraren assy de trigo como doutra semente, mandamos que dos agros et das terras rompidas, á quarta parte dos seus labores dyan lo ó mosteyro de Celanova por seu vigairo.

Mais dos non labrados et non rompidos mandamos que guarden para nos á quinta parte et todo ó que al que fizer que sejam é de vyfias, mandamos esso mesmo conven á saber daqueles que chantaren nas terras rompidas dian quarta parte ao novo mosteyro mais daqueles que chantaren nas terras por romper, dian tanto quanto é todo al pique para elle. E nas despensas de coller os froytos que quer que sy desprenderen despendase do nosso et do seu assy como lo requerymos mais dos arbores que se chantaren mandamos de las acresemente delles para sempre por jur foro dian á quarta parte.

Mais das vyfias non outorgamos que sse faga assy. Aquestas cossas assi acabadas den á nos ou ó noso vigayro cada año de cada cassa por cada cabeça das cassas criminas um moyo de censo mais das comeas que fesseren que non seja Omesio de grado et sen raçon ffeyto. O'tro sy raupso ou que pertenezca á crimynas voz por qualquier chaga ou crimynas fel que entre elles nasca non paguen mais ca á nos cinco soldos conven á saber, duas bragaes et tres tomis. O'omesyo que direytamente ou con raçon ou ter

autoridade ou por razón do Concello por sometido non saja acriminado nen pagado per ninguna maneyra, mais se con outra manera ou contra direyto por cometido, pague á ssomada composiçon.

Otrosy o raupso en el qualquer manera por non fyque sym pena é sym composyçon. Otrosy por toda manera petramos composiçon sobre loytosa et sobre la guayosa dos labores et das cortiñas conven á saber doffroyto guardase á quinta parte, parte á nos et á nosso mosteyro et portasse todo á fano para sy. E si algun delles quiser vender ó seu quifion aquesto é cassas, agros-cortiñas ó fondro dos arbores, mandamos que se non venda á outro sinon ó seus vecyños ou á seus parentes que moraren en essa villa ou ao mosteyro de Cellanova. E esso meesmo mandamos da iglia dessa villa como dos outros homes saente ó mayo de cada ano que non demanden assy.

Otrosy das vyfias de lo ano que arrendassen en los cinco años nõ diem coussa mas ajam á froyto, entero para sy. Otrosy mandamos que o nosso meyriño que aja da Eyra et do lagar de cada uno cousa un quarteyron et un puzal de viño é un mollo de lyño.

Este é ó treslado de una carta partida por letras que decian asi *verbo domini celli*. A qual carta era do fforo de Verin et feyta per letra que eu Lorenço annes notariõ en jurado en terra de Cellanova et en ó dito mosteyro po-lo abbade don Joan peres vi é aqui tresladey en lenguaje segunt que se aqui conteen á petición de Joan

peres monje no ovenzal de Mijoos per autoridade de pero fernandes Vigayro do dto. mosteyro. A qual carta non era rota nen cancellada nen per nengunha maneyra sospeyta é este treslado conferido co-oryginal puxe meu nome et meu synal en testymonio de verdade, ffeyto é treslado no dto. mosteyro catorce dias de Mayo Era de mill é tres centos é ssesenta é seys anos. Presente gil peres, esteve gonçales y Sancho garcia monges do mosteyro é otros.

* * *

AÑO DE 1282

**Carta de los fueros de Allariz, Era de 1320 por
D. Sancho**

Sepan quantos esta carta vieren cuemo yo Infante D. Sancho ffijo mayor et heredero del muy noble don Alfonso por la gracia de Dios Rey de Castiella, de Leon, de Toledo, de gallissya, de Sevilla, de Cordoba, de murcia, de Jahen et de algarbe, veyendo los muchos agravamyentos que vos el concejo et los Alcajdes, et los homes del pueblo de Allariz et de su término rescivides en vuestros ffueros et en vuestros privilegios et costumbres et vuestras buenas cossas et en otras cossas muchas que auestes siempre acostumbrados en el tiempo del Rey don Alfonso mio visabuello et del tiempo del Rey don fferrando mio abuelo, yo ffable sobrello

con mios hermanos el infante don pedro et el infante don Johan con los obispos et con los ricos-homes et con los maestros de las Ordenes et con pressencia de homes buenos de los concejos et salle que sy nos ffuesen guardados nostros ffueros et nuestras libertades que serya perjuiçio de derecho del Rey mio padre et mio, et nuestro pró. Porque vos otorgo et vos dó todos los buenos ffueros, et todos los buenos usos et todas buenas costumbres é todos los privilegios et todas las franquicias é las libertades que ovistes ssiempre del tiempo del Rey don Alfonso mio vissabuello et del tiempo del Rey don fferrando mio abuello. Et otrosy los vos dió el Rey mio padre de los que vos mas pagardes. Et otrosy nos prometo que sy el Rey mio padre ó de home alguno quisyere yr contra vos et contra estas cossas que son dichas en esta carta que yo que vos ayude et que vos guarde et que vos deffienda tambien contra el Rey mio padre como contra todos los homes del mundo que contra vos quisieren yr ó passar en ninguna manera. Et juro á Dios é á Santa Marya et por Castiella é Leon que vos los mantenga é que vos los guarde en todos los dias de mi vida é que vos non vayan contra ello en ningun tiempo. Et porque esto sea ffirme et non venga en dubda damos esta carta seellada con mio sello colgado de cera.

Dado en Allariz diez y ocho dias de Março era de mill é tresçentos é vynte anos.

Yo fferrant. Johanes de la Camara la fiz escrevir por mandado dos Infantes.

AÑO DE 1336

**Carta del Rey Alfonso XI de Castilla al Concejo
y homes buenos de la villa de Ribadavia, dada
en Burgos á 12 de Mayo Era de 1374**

D. Alfonso por la gracia de Dios Rey de Castiella, de Leon, de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Cordoba, de Murcia, de Jaen, del Algarve, é señor de Molina, á vos Rui Perez de Bedino nuestro merino mayor en Galicia é á vosotros merinos que por nos ó por vos anduviesen agora é de aqui adelante en la dicha merindat, é á todos los otros concejos, alcaldes, jueces, justicias, merinos, alguaciles é á todos los otros aportellados de las villas, logares de vuestros reinos ó á qualquier de vos que esta nuestra carta viredes ó el traslado de ella signado de escribano público salut et gracia. Sepades paresció en nuestra corte primeramente en la nuestra audiencia Johan Gonçalo personero del consejo de Ribadavia é despoís ante Pedro Rodríguez abbad de arbas teniente de logar de notario del Reino de Toledo é de Leon con un processo é con una sentencia é con una albalá de comision de los de nuestra audiencia en que le decia de nuestra parte que viese el dicho pleito é mandase dar carta que el viese que complia en este fecho é con una petición en que se contenia que el consejo é los homes buenos de la dicha villa de Ribadavia nos enviaron

mostrar en como por razon que nos pusieros por nuestro juit en la dicha villa de Ribadavia á Ruy Lorenzo, despensero que fué de Alvar Nuñez. E por el poder que nos diemos por nuestras cartas que fizo é dijo en su logar por juices á Gonçalo Perez, home que fui del dicho alvar Nuñez é á estevan fernandez vecino que fue de la dicha villa é por el poder de las dichas nuestras cartas, que el dicho concejo é homes buenos que les entregaron las llaves de la dicha villa é fortaleza é el siello de ella. E por quanto nos mandamos facer justicia en el dho Ruy Lorenzo é lo diemos por treidor por merecimientos que nos fizo en nuestro deservicio. E por quanto Joan afrens. Procurador del dho consejo en su nombre nos dijo que los dhos Gonçalo Perez é estevan fernandez que metieran en la dicha villa muchos homes mal fechores que eran tenidos á la nostra justicia contra nostra voluntad del dho. concejo é que usaran é usaban del officio del Julgado é que ellos con poder del officio que tenian como dicho es que pusieran fuera de la dicha villa á los más de los vecinos de ella é que les tomaran todo quanto les fallaran sin razon é sin derecho no seyendo oidos ni vencidos por fuero é por derecho segun que debían.

Por la cual razon les enviamos mandar por nuestra carta sin otro detenimiento ninguno que dende adelanté que usasen del officio del dho. Juzgado que entregassen la dha. villa é las llaves é fortalezas é seello della el dho. concejo é enbiamos mandar al dicho concejo que aco-

giesen dentro en la dha villa á los otros sus vecinos, que los dhos. Gonzalo Perez é Estevan Fernandez habian echados fuera como dicho es á que les entreguen todos sus bienes que les habian tomados é si lo assi facer non quisiesen que mandabamos á Gonzalo Rodriguez nuestro merino mayor en Galicia á la sazón é á los otros merinos que y anduviesen por nos é por el é á Johan Perez de novoa nuestro vasallo, que fuesen a la dha. villa en la entregassen en manera que el nuestro servicio fuese guardado é la entregasen al dicho Concejo con las llaves é fortalezas é seello de ella en el dicho Concejo que la toviesen é guardassen para nostro servicio. E por quanto el dho Joan Affrens por sy é en nombre de dicho concejo se nos querello otra vez que el levando la dha nostra carta al dho Gonçalo é Estevan ffernandes porque la compliessem en todo segun dho. es, que al tiempo que hi llegó que ellos que tenian hi en la dha. villa á don pedro é otros compañeros muchos con que tenian desapoderado el dho. concejo é que tenian entregadas las torres que hi estaban la una de S. Ginés é la otra de la Mota, la una de ellas á ffernant Gonçalo de Pias é la otra á Ruy Fernandez de Limia, que las tenian con condiciones é que lo non quissieron asegurar sinon con condiçion que non mostrase la dha nostra carta é el por la dha razon que non quiso la segurança é que mostró la dha nostra carta á Ruy Gonçalo nuestro merino de Josofio por Gonçalo Rodriguez nuestro merino mayor en Galicia á la sazón.

Et por los dhos Gonçalo perez é Estevan Fernandez fueron sabidores é ciertos en como fuera mostrada la dha nostra carta al dho merino que non dejasen usar del dho juzgado, nin entregaron las dhas torres al dicho concejo segun que les nos enbiaramos mandar en la dha nostra carta. Por la qual razon les enbiamos mandar sin otro detenimiento ninguno que non ussaren del dicho officio del juzgado en la dha villa en ninguna manera, é enviamos mandar al dho concejo é á cada uno de los vecinos que non usaren con ellos nin fizieren por ellos assi como por juizes de fuero nin de salario, nin fuesen a hi llamado so pena de nuestra merced, é de los cuerpos, é de quanto oviesen. E otrosy enviamos mandar á qualquier que toviese las torres de la dicha villa por el dho concejo ó por el dicho ffernant gonçalo ó por el dicho Ruy fernandez, ó por otro qualquier en homenaje, ó en fieldat que los entregasen á ffernant de Caldas nuestro portero que enviamos para que las rescibiese para fazer de ellas lo que nos mandasemos. E que pusiesen luego fuera las campañas extrañas, de fuera á parte que hi estaban tambien en la villa como en las torres, en guisa porque el nuestro portero pudiese ser entregado de ellas, é fazer de ellas lo que nos enviasemos mandar por nuestras cartas. E sobre esto el dho concejo enviaronsenos querellar que quando el dho. estevan ffernandez era hi alcalde por el dho. Ruy lorenço, á quien nos diemos por treidor que metió consigo en la dicha villa muchos homes mal fechores, para prender los homes

buenos vecinos de la dha. villa á tomarles todo quanto les fallasen é echarlos de la villa sin razon é sin derecho é como non debian, por se apoderar en la dicha contra nuestro servicio. Et quando nos mandamos matar al dicho Ruy lorenço que el dho. Ruy gonçalo nuestro merino que fué homes buenos que andaban fuera de hi de la villa contra el dicho estevan ffernandez, é contra los mal fechores que hi tenian consigo para los desapoderar de la dha. villa é de las llaves de ella que las tomadas, porque ellos podiessen guardar la dha villa para nuestro servicio.

E porque el dho. estevan ffernandez é mal fechores que hi tenia consigo non se alzassen con la dha villa á la voz de dho. Alvar Nuñez contra nuestro servicio, é que algunos que les prendian é les tomaban sus bienes é les fazian muchos males en manera que se iban morir a otras partes fuera del nuestro señorío é esto que gelo acian diciendo que combatieron la dicha nuestra villa é que fueran contra el nuestro señorío. Por la qual razon enbiamos mandar que si assi era que los dichos homes buenos con el dho. Ruy gonçalo nuestro merino esto fizieron contra el dho. Estevan ffernandez alcalde et contra los dhos. mal fechores que tenia consigo para guardar la dha villa para nuestro servicio en la manera que dicho es que quando por esta razon que los merinos ni los jueces ni las justicias ni los otros ningunos non pasasen contra ellos ni contra sus bienes ni les prendiesen ni les ficiesen fuerzas nin tuerto nin otro mal nin-

guno. E si alguna cosa por esta razon les habian tomado ó prendido de lo suyo que gelo entregasen luego todo bien é complidamente en guisa que les non menguase ende ninguna cosa. E sobresto Estevan é Gonzalo fierro é lorenço diaz vecinos de la dicha villa por nombre de si é de los dichos concejo é hombres buenos parecieran ante mi por nuestro juez en tierra de San Johan é de Novoa é del Rivero del avia é mostraronle las dichas nuestras cartas é dijeron que ellos que querian probar que era todo assi segun que nós enbiaramos saber por la dicha nuestra carta, é que querian mostrar as provas que los dhos. Gonçalo Perez é Estevan Fernandez desapoderaron los vecinos de la dicha villa é de las fortalezas é el seello della segun que en las nuestras cartas se contenia é non lo habian querellado é que non quisieran complir las dichas nuestras cartas nin entregar la dicha nuestra villa segun que les nos enbiaramos mandar. E que el dho. Ruy Gonçalo era Ruy á la sazón é que los dichos homes buenos que andaban fuera de la dicha villa vinieran con el dicho nuestro merino contra el dicho Estevan Fernandez é mal fechores que entonce estaban en la dha. villa con el para desapoderaren de ella para la guardar á nuestro servicio segun que nos enbiamos mandar por que se non alzasen con ella á la voz del dicho Alvar Nuñez. E el dicho juez resevidos á la prueba é asignandoles termino á que lo probassen, juramentó los testigos que en esta razon fueron apresentados é todo lo sopo de este fecho, mandolo todo

escrivir é signar de scrivano publico é mandó publicar los dichos de los testigos ante sí é publicados falló por ellos que los sobredichos Estevan Perez é Gonzalo Fierro é Lorenzo Dominguez é Johan affrens Procurador en nombre de sí é del concejo probaron bien lo que se obligaron á probar. E juzgado por sentencia dicho por bien probado. E agora el dicho Johan Gonçalo en nombre del dho. concejo é de los homes buenos mostró al dho. nuestro notario los traslados de las dhas. nuestras cartas é de la dha. prueba signados de escribano publico é seellada del seello del dho. juez. E el dicho nuestro notario falló por las dichas nuestras cartas é por las dichas pruebas é sentencia que los dhos. homes buenos del dicho concejo que fueron con el dicho Ruy Gonçalo nuestro merino contra la dicha villa é contra los dichos Gonçalo Perez é Estevan Fernandez é mal fechores por nuestro servicio é que non cayeron en pena ninguna por ello. E juzgando por sentencia pronunciolo todo así é mandoles dar esta nuestra carta sobre ello é nós toviemoslo por bien. Porque nos mandamos luego vista de esta nuestra carta que de aqui adelante homes buenos nin contra algunos dellos nin contra sus bienes por esta razon nin consintades á algun ó algunos que les prendan nin tomen ninguna cosa de lo suyo por esta raçon. E si alguna cosa de lo suyo les han tomado ó prendido por la dicha razon que gelo entreguedes haciendo luego dar entrega todo bien é complidamente en guisa que les non negue ende ninguna cosa é non fagades ende del

por ninguna manera so pena de la nuestra merced é de cien maravedis de la moneda nueva á cada uno. E de como esta nuestra carta vos fuese mostrada ela complierades mandamos á qualquiera escribano publico de qualquier lugar que para esto fuer llamado que de ende al que le mostraré testimonio signado con su signo porque nos sepamos é como cumplió nuestro mandato é non faga al so la dicha pena. E de esto les mandamos dar esta nuestra carta seellada con nuestro seello de plomo. Dada en Burgos doce dias de Mayo era de mill é trescientos é setenta é quatro años. Yo Rodrigo Gonçalo abat de arbas teniente lugar de notario del dho. Reyno de Toledo é de Leon la mande fazer por mandado del dho. Rey. E yo Alfonso Perez de Zamóra la fize escrevir.

* * *

AÑO DE 1497

Procesión de Corpus en Mayo

Nos paços et curral do moy onrado padre señor don Diego obispo dourens estando y presentes ó dito señor et os joises Regedores et procurador da cibdade tratando da festa do *Corpo de Deus*, acordaron:

Primeiramente, que á cofraria dos Carniçeiros, co seu touro que ande dediante, et con seus officios segund que he acostumado,

Item: que ande logo á segunda cofraria despois dos Carniçeiros, á cofraria de S. Miguel que son os ferreiros cos seus officios.

Item: que ande logo á terça cofraria despois da de S. Miguel, á cofraria de Sta. Eufemia que he á dos Zapateiros, con seus officios segund que he acostumbrado.

Et logo á quarta cofraria que ande despois de Sta. Eufemia, á cofraria de S. Sebastian con seus xogos et officios.

Item: que ande logo á quinta cofraria despois la de S. Sebastian, á cofraria de Sta. María Madre que he dos mercadores el alfayates con seus xogos é officios.

Assi ordenaron ó dito señor obispo et juises et Regedores et procurador que andassen as ditas cofrarias hordenadas unha despois doutra segund dito é et que nenhua delas non fosse ousada de tomar outras ordenanças nen Regra nenhua nen sejan ousados de tornar atrás, nen levantar *rroydos nas voltas*; So pena de seyscentos maravedises/ Et ordenaron mais os ditos juises et Regedores que se *alguha presona matar á outra que moyra por elo.* Et se der fyrida que pase, pagará á pena que for achado que merece et pague mays os dias de pena, etc.

AÑO DE 1509

Ordenanzas municipales de Orense

Ningunas ni algunas personas eclesiásticas ni leygos no sean osados de abrir tabernas ni vender vinos los domingos hasta que (en la catedral) tangan á la tercía sopena que qualquier que lo contrario feziere que pague por cada vez sesenta maravedises de brancas é que la una tercía parte sea para el que lo denunciare é la otra tercía parte para *las obras del puente é puertas de la cibdad* é la otra tercía parte, para el juez que lo sentenciare y executare.

Que las panaderas no hagan pan de peso escaso es á saber, que el pan de *dos cornados* pese tres honças en quanto la hanega del trigo valiere cinco reales. E quando valiere mas, pese más al respeto so pena que qualquier panadera que desto hizier el contrario que pague de pena por cada vez *sesenta pares de brancas*, repartido en la manera susodicha y porque este año vale el trigo caro, mandamos se haga pan de dos brancas é que pese quatro honças é media cada uno.

—Otrosy mandamos que todas las presonas vezynos E moradores en esta cibdad que quisyeren hazer *candelas de sebo* para las bender que hagan *quinze candelas en lybra de vynte honças* so pena que la presona que contra esto fuere é pasare pierda las dhas. candelas, é mas

que pague sesenta maravedises viejos repartidos en la forma dicha... y que también se hagan candelas de una branca.

—Que las horneras solo lleven veinticuatro brancas por cada fanega é media de trygo.

—La ciudad fará hornos en que cozan todos los vezynos é moradores y se pondran reglas á los molineros.

—Que mirádo el gran daño que hazen los carros en pasar cargados é descargados por cerca de la puente del myño desta cibdad, mandamos é hordenamos por nuestra hordenança, que sera guardada é complida é executada para syempre que daqui adelante ningunas presonas de qualquier estado é qondición que sean non sean ousados de pasar nin pasen por la dha. puente ningunos carros, so pena de perder y pierdan los dhos. carros y boyes, y que las demás partes dello sean para las obras de la dha. puente é para reparos de las puertas de la cibdad y el resto como queda dicho arriba.

—Otrosy hordenamos é mandamos que ningunas personas se entrometan á traer por la dicha puente arrastrando tráves é otras maderas ni piedra con boys so pena de perder la madera y piedras.

—Que para siempre xamás los Regidores juezes é escrivanos de la cibdad que son é fueren que tovieren hornos E molynos cada uno dellos que los arrendaren é aforen á otras presonas por lo que justamente podieren é que en los tales contrabeos de fueros é arrendamientos no entren familiares nin parientes dellos que ni

ellos ni nyngunos los puedan tener por los grandes dapnos que se syguen al bien publico comun de la ciudad.

—Que desde el primero del mes de diziembre ningunos eclesyasticos nin seglares no fagan ni manden fazer en las calles de la dha. cibdad ny en alguna dellas que ninguno *estará ny lançará estrumes, en las ruas* E que cada uno sea obligado á rrecojer é rreparar *el empedrado ante las puertas de sus casas é de sus bodegas* ansy durante los meses de Septiembre é mediados de Octubre: y dhos. cada sabado sean obligados de alimpiar las calles é los portales de sus casas é ante sus bodegas E que los vezynos dé la plaça del pescado, cada uno ante sus puertas, saquen las piedras por manera que los paseos esten lympios é él que el contraryo desto feziere, que pague de pena por cada vez sesenta maravedises de blancas, etc. etc.

—Que no anden puercos por las calles y los que se hallen sean dados á los pobres y sus dueños multados en la forma susodicha.

—Que ninguno tenga fembra de puercos en su casa ny en la cibdad; que ninguna persona dé de comer en la calle á ningun puerco, y los que fueren falta, cualquiera se los puede matar allí mismo.

—Que ninguna prèsona mantenga obejas ni cabras en la cibdad. Los reos de ciertos delitos estarán espuestos á la verguença pública en la *picota ó pelouryño* de la cibdad.

—Que las regateras no compren pescados ni frutas, ni aves en dos leguas para revender en

la ciudad. Que no sean ousadas en vispera de ferya ni en día de mercado en dos leguas al rededor salir á comprar ningun pan, ni trigo, ni zebada ni otro ninguno mantenimiento antes que lo dexen todo venir á la plaça.

—Que los couteyros que agora son é foren daqui adelante que allaren de día ó de noyte en las vyñas baçelos E ortas, boys vacas, vestias mulares cabalares é asnos; é porcós; obellas ou cabras; castrons, ou carneyros, que los tomen é lleven sin embargo ni contradición de presona ninguna é questos couteyros sean obligados de los entregar logo á los dueños de las vyñas, baçelos é ortas cercadas onde foren achados E que los tales dueños sean obligados logó en la ora de las (..... carcomido) como é uso é costume E hordenança de la cibdad E cobren o dapno dos tales ganados é qualquier que lo contraryo feziere pague la pena de doscientos maravedises de brancas por la primera vez.

*
* *

AÑO DE 1606

Las Geringas

• En la ciudad de Orense á 24 días del mes de Septiembre de 1606, en lo bajo de las casas de ayuntamiento se acordó entre otras cosas lo siguiente:

Que habiendo visto la mucha necesidad que

esta ciudad tiene de alguna prevención para cuando sucede algun incendio en ella y que el 22 de este mes se tuvo un gran peligro por haberse encendido una casa en la calle de San Miguel acordaron que todas las cofradias de esta ciudad que tienen mayordomos como la de *S. Sebastián, la Vera Cruz, S. Roque, Sta. María la Madre, S. Jacinto y S. Antonio* cada una de ellas, dentro de dos meses compre una Geringa grande, que haga por lo menos *dos azumbres.*

Las cuales Geringas se tengan por bienes de las cofradias y pase con las otras cosas della de mayordomo en mayordomo á todas; y todas las veces que sucediere incendio en la dicha ciudad, ellos con las dichas Geringas y todos los carpinteros con sus machadas acudan á do estuviere la justicia para que en seguida se remedie la necesidad de dicho fuego y lo cumplan en pena de seis mil maravedises por cada vez que faltaren, aplicados, para las obras públicas la tercia parte y las otras dos, al juez y denunciados.»

ÍNDICE

	<u>Páginas</u>
Dedicatoria	
Censura eclesiástica	
I.—Primeros obispos. Sus deberes, preeminencias y distintivos.	9
II.—Galicia y su división militar romana durante los primeros siglos del Cristianismo. Sus gobernadores y armas.	14
III.—Ciudades gallegas que resistieron á los romanos. Dioses de los invasores. Supersticiones, culto y luchas, inscripciones romanas.	18
IV.—Venida del apóstol S. Pablo á Galicia, predicación y conversiones. Su estancia en Orense, primeros obispos de España; Santa Xalipa, Facundo y Primitivo, Sta. Eufemia, Soldados gallegos en Roma	24
V.—Venida de Santiago. Su predicación y de sus discípulos. Pedro de Rates, primer obispo de Braga. Fundación de los obispados gallegos. S. Torcuato.	29
VI.—Propaganda cristiana, su rapidez. Conventos <i>bracarense</i> y <i>lucense</i> . Preceptos de la doctrina de Jesucristo.	34
VII.—Aspecto venerable del apóstol Santiago. Tradición de su venida.	39
VIII.—Obispos de Braga y Lugo. Arcadio en Orense. Primeras Iglesias y dignatarios católicos. Los coro-episcopos. Primeros sacerdotes. Jurisdicción y derecho de la iglesia. Vicarios; arciprestes, archidiaconos, subdiaconos, acolitos, etc. Monges canóbilas, anacoretas y errantes. Trage de los obispos y clérigos.	45
IX.—Matrimonio del clero. Aras, ermitas y monasterios. Orden de jerarquias. Sacramentos. Orden de cristianos conversos. Mártires. Lucha contra los errores del paganismo.	

Aparición de la Cruz y conversión de Constantino	52
X.—Basilides y Marcial, obispos depuestos de sus sillas. Conversión de S. Marcelo y sus hijos, prisión y martirio. Gallegos y leoneses son enemigos de las religiones y tiranías del Imperio. Llegada de las legiones á Galicia. Vacilación de Constantino antes de abrazar la religión. Sta. Eufemia y Sta. Macina, San Facundo y Primitivo, Wiutila, Mamed, Pedro González Telmo y S. Francisco de Tameirón	56
XI.—Influencia de la religión cristiana. Herejía de los gnosticos. Primeras persecuciones y abnegación de los primeros mártires	62
XII.—Corrupción de los gallegos.—Apostasía de los obispos. Designación de algunas diócesis y arzobispados	66
XIII.—Obispados y metrópolis señalados por Wamba. El obispo de Orense en el siglo vi asiste al Concilio de Lugo. Obispos resisten-se á reconocer á los preladados protestantes y libeláticos. El arrianismo. Donatistas; corrupción del clero y perversidad de costumbres públicas. El maniqueísmo	73
XIV.—Marcos de Méñfis y la gallega Agape maestra de Prisciliano. Prisciliano y su patria. Condiciones sociales de este hereje	79
XV.—Carta del P. Florez á D. Diego Antonio Cernadas y Castro abad de Fruime, con extensas noticias de Prisciliano	85
XVI.—Condiciones personales de Prisciliano, su cultura, ciencia; su doctrina y sus progresos. Obispos gallegos que abrazaron la herejía. Muerte de Prisciliano	89
XVII.—Herejía priscilianista, sus dogmas y su doctrina. Concilio 1.º de Zaragoza y enérgica protesta de los obispos de la Bética, contra los padres, por su indulgencia con los priscilianistas. Repostición de los obispos Dicitinio y Sinfosio. Sto. Toribio, obispo de Astorga, convoca un Concilio para condenar los errores de Prisciliano y los obispos resisten-se. Concilio de Chaves	94
XVIII.—Concilio de Burdeos. Itacio é Idacio, perseguidores de Prisciliano. A la muerte de este hereje, las persecuciones se redoblan. S. Martín obispo de Tours, ataja á duras pe-	

nas las desgracias de que estaban amenaza- dos los gallegos. Calidad de los discipulos de Prisciliano. Rapidez de la propaganda pris- cilianista. Sedición contra el obispo de Cha- ves. Conjura de los prelados lusitanos. Hábi- to monacal. Confusión de trajes y de sexos. Atropellos que suceden al decreto de Hono- rio. El priscilianismo arraiga en el país ga- llego y se propaga en España y Francia. La aversión á la tiranía de los romanos favorece y extiende los errores de Prisciliano. Capi- tulos de liturgia y disciplina...	99
XIX.—Irrupción de los bárbaros y llegada de los suevos á Galicia. Conventos jurídicos en que se divide. Los cismas se agitan nuevamente.	106
XX.—Carta de Sto. Toribio á Idacio de Lamego y á Balconio, metropolitano de Braga. Dec- retal del papa S. Leon á Sto. Toribio de As- torga	110
XXI.—Persecuciones del priscilianismo. San Martín de Dumio y su predicación. Reim- mundo tiraniza á los vecinos de Ribadavia porque se resisten á profesar el arrianismo. Hermenerico protege á los herejes. Funda- ción del convento de S. Clodio, en el Ribero de Avia.	114
XXII.—Importancia del priscilianismo tres si- glos después de su aparición en Galicia ¿Porque se festeja la conversión de Recaredo y no la de Teodomiro rey de los suevos en Orense? Opinión de personas respetables. Detalles de la conversión de Teodomiro.	119
XXIII.—Continuación de los detalles. Milagro de S. Martín de Tours. Milagro de las uvas en Orense	122
XXIV.—Conversión de Teodomiro	128
XXV.—Narración de S. Gregorio Turonense. Charriarico funda y manda edificar la igle- sia catedral de Orense. Opinión inverosímil de algunos escritores portugueses, respecto á la prioridad de la iglesia de <i>Cedafeita</i> .	134
XXVI.—Carta de Vigilio á Profuturo. Concilio provincial en la metrópoli gallega bracaren- se para condenar el priscilianismo. Prelados que concurren. Cánones curiosos del Con- cilio que se refieren al dogma	140
XXVII.—Cánones que se refieren á la disciplina y obispos que autorizan el Concilio	145

CRÓNICA DE LOS OBISPOS DE ORENSE

	Páginas
1.— <i>Witimiro</i> , primer obispo cristiano, sometido á la metrópoli de Braga. Primer Concilio lucense convocado por Teodomiro. Alocución del rey Suevo á los padres del Concilio. Creación de nuevos obispados y división de términos. Segundo Concilio de Braga. Consideraciones respecto á la existencia de prelados anteriores á Witimiro en Orense.	150
2.— <i>Lupato</i> , asistió al III Concilio Toledano.	159
3.— <i>Teodoro</i>	162
4.— <i>David</i> asistió al Concilio IV de Toledo.	164
5.— <i>Gaudisteo</i>	165
6.— <i>Sonma</i> ó <i>Somoza</i>	166
7.— <i>Hilario</i>	166
8.— <i>Fructuoso</i> , asistió á los Concilios de Toledo. Vinieron los moros á Galicia y arrasando y despoblándolo todo, no queda más obispo que el de Lugo.	169
9.— <i>Maido</i> , nuevas irrupciones. Ruinas de Orense. Epoca de turbulencias desde Fructuoso á Maido. Alzamiento de Galicia. Venida de los godos. Condición servil y esclavitud del clero. Obispos que se retiran á Rivas de Sil.	172
10.— <i>Sebastiano</i> , era sobrino del rey «D. Alfonso III el Santo». Orense anexionado á Braga. Traje de las personas de ambos sexos en fines del siglo IX. Repoblación de Orense.	183
11.— <i>Censerico</i> , administración desastrosa de este prelado	187
12.— <i>Summa</i> , términos del obispado y dote y privilegio de la iglesia, corregido. El obispo y clérigos viven en comunidad. Fallecimiento del anacoreta Wintila de Pungín.	189
13.— <i>Egila</i> , Orense agregado á Lugo.	198
14.— <i>Esteoan</i>	200
15.— <i>S. Ansurio</i> , autorizó escrituras y privilegios de Tria Castela con Ordoño II. Su retiro al monasterio de Rivas del Sil.	202
16.— <i>Diego I</i> , autorizó escrituras de Celanova y Lorenzana. S. Rosendo.	206
17.— <i>Fredulfo</i>	208
18.— <i>Gonzalo</i>	209

- 19.—*Diego II*, confirmó privilegios de Celanova. 211
- 20.—*Vimarano*, se retiró al convento de S. Estevan de Rivas de Sil. 212
- 21.—*Ederonio*, mandó construir la iglesia de Sta. María Madre y activó las obras de la catedral. 213
- 22.—*Pedro I*, votó á Gelmirez en Santiago. 219
- 23.—*Diego Velasco*, D.^a Urraca dióle una carta de privilegio. Asistió á la consagración de los obispos de Porto, Mondoñedo y Santiago y al Concilio de Palencia. Nuevos límites. Fernan Nuñez de Porquera. Palacios episcopales y torre; prisión de clérigos diocesanos 221
- 24.—*Martín*, privilegios de D. Alfonso. Límites y donaciones. Pleito del obispo y el abad de Celanova. Concordia... 228
- 25.—*Pedro Seguin*, el rey concédele privilegios y donaciones. Sta. Eufemia; traslación de sus cenizas á Orense desde Manin. Romance del inolvidable Saco y Arce. Inscripciones. Cristo de los Desamparados 232
- 26.—*Adan*, coto de Cenedo. 244
- 27.—*Alfonso I*. Firma en Tuy un privilegio de Mondoñedo. Consagración del altar mayor de la Basílica. Concesión de privilegios. Iglesia de Fuente fría. Rebelión del abad de Celanova. Sta. Comba. Bubal, regalo al altar mayor. Stos. Facundo y Primitivo. 245
- 28.—*Fernando Mendez*. Gomariz. Los arcedianos. Villar de Payo Muñiz. Orense adscrito á Braga. Discordias entre el chantre y el Cabildo. 251
- 29.—*Lorenzo*, da impulso á las obras de la catedral. Patria del obispo. Erije en dignidad el abaciato de Celanova. Venida del rey S. Fernando á Orense. Asiste al Concilio de Leon. Historia y arte. Pórtico de la Gloria. Carta fuero de Entrimo 254
- 30.—*Juan Diaz de Solís*, Portazgos. Discordias en el concejo de la ciudad. Pleitos. 272
- 31.—*Pedro Yañez de Novoa*, su casa, su familia, carácter, influencia. Incendio del convento de S. Francisco. Censuras del Pontífice. Persecución y rehabilitación. Renuova la hermandad con la iglesia de Astorga. Coloca la primera piedra del convento de monjas de Allariz. Sentencia. Costea parte de las obras

del actual convento de S. Francisco. S. Payo de Castrelo.	275
32.— <i>Rodrigo Pérez</i> , canongías cardenalcias.	284
33.— <i>Gonzalo Daza</i> , señorío de la ciudad. Exime de pechos y yantares á eclesiásticos y vasallos	285
34.— <i>Gonzalo Pérez</i> , límites. Testamento de Odoario.	288
35.— <i>Vasco Pérez Mariño</i> , iglesia de la Trinidad pechos reales y eclesiásticos. Regalo de sus villas de Duyo y Truyo y la bendita imagen del Cristo. Su sepulcro. Fueros y privilegios.	290
36.— <i>Alvaro Perez</i> , pleitos y colisiones.	296
37.— <i>Juan Cardellac</i> , no vino á Orense. Media annata	299
38.— <i>Fray Alfonso</i> , preso en Almodovar. Privilegio de D. Pedro el Cruel al conde de Lemos en favor de los vecinos de Allariz.	303
39.— <i>Juan Garcia</i> , promovido á Santiago.	309
40.— <i>Garcia</i> . No vino á Orense. Privilegio del Puente Mayor. Conventos.	311
41.— <i>Pascual Garcia</i> . Castelo Ramiro. Portovello. Rebelión, desórdenes y alborotos. Concordia. Fueros municipales, tierra realenga pechera y angarias, tallas y luctuosas, documentos curiosos	314
42.— <i>Diego Anaya</i> , trasladado. Donación del abad de la Trinidad al Cabildo.	322
43.— <i>Pedro Díaz</i> . Antipapa Luna y el coto de Cebollino. Muerte de Luna. Ordenanzas.	324
44.— <i>Francisco Alfonso</i> . Rebeliones contra el prelado. Muere ahogado en el Miño. Obras del puente. Hechos del Concejo. Fonsaderas. Sepulcro. Autores del crimen. Castigo.	333
45.— <i>Fr. Alfonso de Cusanca</i> , nombra jueces en la ciudad. No vino á Orense.	340
46.— <i>Alvaro Pérez</i> , no conoció su diócesis causa de la poca inteligencia con los obispos. Documentos en dialecto gallego.	342
47.— <i>Diego Rapado</i> . Corrupción de costumbres. Promovido á Oviedo. Hermandad con la iglesia de Tours. Conquista de Granada y envío de 500 hombres. Ordenanzas. Exposición al rey. Castelo Ramiro, documentos del conde de Lemos. Judíos, pleitos, molinos. Vinos. Puente, sepulcro de Mendozas y Ulloas.	344
48.— <i>Juan de Torquemada</i> , no vino á Orense.	

Campo del Concejo. Panavixía. Carcel pública. Concejo en la catedral.	361
49.— <i>Pedro Silva</i> . Terminación del arco central del puente. Santuario del Jurés. Feria. Motines. Exención de tributos. Cobres. Gremios. Castelo Ramiro. Cofradías González Deza, juramento.	363
50.— <i>Alonso Lopez de Valladolid</i> . Combate de los condes de Benavente y Lemos y ruinas de la capilla de S. Juan. Conde Sta. Marta pone fuego á Orense. Documentos. Antiguos nombres de las calles.	378
51.— <i>Diego de Fonseca</i> . Reformas de la puerta norte de la catedral. Sepulcro de D. Juan de Deza. Ermita de Portovello. Discordias, condes de Ribadavia y monjes de Celanova. Varas pintadas para los alcaldes. La hermandad loca. Bula del Papa Inocencio VIII al Sto. Cristo. Soto mayor y Cadorniga.	385
52.— <i>Antonio Palaciano</i> (no vino á Orense). Capilla de los Stos. Facundo y Primitivo. Límites. Horca. Misal manuscrito. Linterna ó cimborio de la Catedral. Botafumeiro. Bautismo por inmersión. Misal de Monterrey.	394
53.— <i>Pedro Izuallés</i> (no conoció su obispado). Resistencia del abad de Osera. Reforma de constituciones sinodales. Ordenanzas.	403
54.— <i>Orlando de la Rubiere</i> , (no visitó su catedral). Consagración del altar mayor. Capilla de los Remedios. Armas. Capilla de S. Cosme, inscripción. Seglares y eclesiásticos.	405
55.— <i>Fernando Valdés</i> . Gestionó devolución de rentas á la mitra. Dias de Ayuntamiento. Inscripción de la iglesia de la Trinidad. Don Ochoa de Espinoza, abad de la Trinidad muerto á palos.	409
56.— <i>Rodrigo de Mendoza</i> . Contra los vagabundos. Cárcel pública.	420
57.— <i>Antonio Ramirez de Haro</i> . Concordia con el abad de Celanova. Sinodales	422
58.— <i>Francisco Manrique</i> . Anillo de Sta. Eufemia. Aguiar platero. Sta. Constanza. Campana del reloj. Primer libro impreso en Orense. Pleito en el Concejo.	424
59.— <i>Francisco Blanco</i> . Coro, altar y sacristía. Hospital de S. Roque. Casa de Sobrado. Capilla consistorial y regalo á los regidores.	427
60.— <i>Fernando Tricio</i> . Su caridad. El juego,	

Fuente del Leon. El rollo. Fuerzas á Perpiñan. Cotos del obispado. Capilla del Cristo. Arancel de Mesones	431
61.— <i>Juan de S. Clemente</i> . Incorporación de cotos al Concejo. Fábricas de sombreros, velas y curtidos. Geringas para los incendios. Sepulcros de Phevo Rodríguez y Perez de Novoa. Capilla de las Nieves. Ropa y armas.	443
62.— <i>Pedro González de Acevedo</i> . Rejas del coro y capilla mayor. Idem del Cristo y otras. Obras del palacio episcopal. Envío de fuerzas á la Coruña. Gallinas y carneros. Alhajas y tesoros compostelanos. Fr. Antonio de Acevedo y Fr. Luis. Correos á Madrid. Ingleses. Huelga de obreros en Orense. Arboles. Sepulcro de Novoa Villamarín. Oficios municipales. D. Martín de Córdoba.	446
63.— <i>Miguel Ares</i> . Fiestas de Celanova á las reliquias de S. Torcuato y S. Rosendo. Custodia y otras alhajas del culto. Socorro á la Coruña. Gallinas y huevos, etc. Vagabundos. Beatificación de Fr. Sebastián Aparicio y San Francisco Blanco de Tameirón. Amancebados. Geringa. Cofradía	453
64.— <i>Sebastian de Bricianos</i> . Fr. Fernando Ogea ilustre hijo de Orense. Nieve. Pleitos contra el obispo. Corregidores. Paulina.	463
65.— <i>Pedro Ruiz de Baldivieso</i> . Sinodales. Nieve. Discordias. Fundación del convento de Sto. Domingo.	466
66.— <i>Juan de la Torre Ayala</i> , su entrada y recepción en Orense.	468
57.— <i>Juan Benido</i> . Su transacción. Regalos á la Catedral. Obras en la Catedral. Deambulatorio.	470
68.— <i>Diego de Zuñiga</i> . Pia da Casca.	473
69.— <i>Luis Garcia</i> , nombramiento de regidores.	475
70.— <i>Juan de Velasco</i> . Auxilio á la Coruña. Convento de Dominicos de Orense.	476
71.— <i>Antonio Paino</i> . Compañía de Jesús. Disgustos del prelado. Procesión de los Penitentes. Desórdenes el dia de Corpus. Ruinas del puente. Fr. Benito Jerónimo Feijóo, su biografía, sepultura y estatua.	478
72.— <i>Fr. Alfonso de S. Victores</i> . Relajamiento de la disciplina. Monjas recoletas. Comedias	

Disturbios. Las burgas. Pleito de las luctuosas. . .	483
73.— <i>José de la Peña</i> . Las burgas. Sepulcros. . .	486
74.— <i>Francisco Rodríguez Castañón</i> . Su llegada á la Catedral. Guerra con Portugal . . .	487
75.— <i>Baltasar de los Reyes</i> . Constituciones. Iglesia de Reza. Robo de Sagradas formas en la iglesia de la Compañía de Jesús . . .	491
76.— <i>Diego Ros de Medrano</i> , gobernador y capitán general de Galicia. Su abnegación. Nuestra Señora de Posio. Colisiones. Rescate del orensano D. Luis de Losada. Voto á S. Roque. Campana mayor. Comedias y danzas. El P. Feijóo. Procesión de Jueves Santo. Discordias. Sepulcro de los Armada . . .	492
77.— <i>Fr. Damian Cornejo</i> . Combate de los embozados. Hambre. Altercado del conde de Monterrey con el concejo de Orense y con el obispo. D. José Guerrero orador sagrado. Proclamación de Felipe V, beneficios y prebendas . . .	514
78.— <i>Juan Arteaga</i> . Prebendas y beneficios. . .	522
79.— <i>Marcelino Siuri</i> , restauró la iglesia de Santa María Madre. . .	524
80.— <i>Juan Muñoz de la Cueva</i> . Cronista del obispado, autor del libro «Memorias Históricas de la Sta. Iglesia de Orense». Sus virtudes. Consagración del altar mayor y campanas. Reliquias de los santos. Fiestas. Carcel de la Corona. Escudos. Sta. María de Aguas Saltes. Campana pequeña del reloj . . .	527
81.— <i>Fr. Andres Cid</i> , de Junquera de Ambia . . .	537
82.— <i>Juan Zuazo</i> . . .	538
83.— <i>Fr. Agustín de Eura</i> , su caridad. Fundó la congregación de la «buena muerte». Dignidades del Cabildo . . .	539
84.— <i>Francisco Galindo</i> , obras del Seminario Conciliar de San Fernando. El bulario romano . . .	541
85.— <i>Alonso Francos</i> , continuó las obras del Seminario. . .	543
86.— <i>Pedro Quevedo y Quintano</i> , su biografía, carácter religioso, político y social. Regente del reino. Su caridad, bondad, penitencia. Destierro, etc. Investidura de cardenal; fiestas populares y religiosas. Fallecimiento del cardenal, su sepulcro. Inscripción. Reliquias. Conjuró la invasión de los de la	

«Ulloa». Presidió la junta de armamentos del batallón de voluntarios de Lobera. . . .	544
87.— <i>Dámaso Iglesias Lago</i> , sus virtudes. construyó la parte del Seminario que destruyó el fuego. Dejó ocho mil duros en metálico para restauración del altar mayor. Planteó la enseñanza completa de teología. Monumentos históricos y artísticos. Consideraciones. Osera	562
88.— <i>Juan Manuel Bedoya</i> , deán y obispo electo. Su cultura. Sus obras. Sus sermones. Su persecución, fallecimiento sepultura y aniversario	585
89.— <i>Pedro Zarandía</i> . Trasladado á Huesca, libros impresos en su tiempo.	591
90.— <i>Luis de la Lastra</i> , promovido á Valladolid. Sepulcro del orensano Sr. Boan	592
91.— <i>José Avila y Lamas</i> . Estatua románica del apóstol Santiago	595
92.— <i>José de la Cuesta</i> , sepultado en el monasterio de Celanova.	597
93.— <i>Cesáreo Rodrigo</i> . Sus antecedentes. Sus virtudes. Sus obras. Su muerte y funerales. Inscripción de su sepulcro.	599
94.— <i>Pascual Carrascosa</i> , sus antecedentes; su cultura; su consagración. Su llegada á Orense. Recibimiento y posesión. Reformas en oficinas y dependencias episcopales. Plan de estudios en el Seminario Conciliar y rigor de sus disposiciones dentro del establecimiento. Gestiona y consigue devolución de la parte del edificio hasta ahora, del Instituto provincial. Funda la comunidad de Siervas de María en la capital. Gestiona el ensanche del cementerio. Emprende las obras de ensanche de la iglesia parroquial de Santa Eufemia del Centro.	609
Cargos del obispado y Cabildo	616

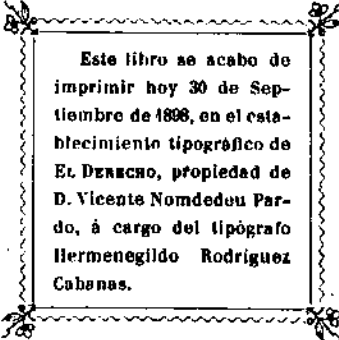
APÉNDICES

Fuero municipal de Ribadavia	621
El obispo de Orense y el abad de Celanova.	628
Fuero de Verin.	631
Fueros de Allariz	634
Carta del fuero á Ribadavia.	636
Procesión de Corpus.	643
Ordenanzas municipales de Orense.	645
Las Geringas	648

ERRATAS MAS NOTABLES

Pág.	Línea	Dico	Debe decir
43	43	Presciliano	Prisciliano
27	(nota)	copiar	copia
69	8	ver	viendo
84	96	Fruine	Fruime
83	2	Fruine	Fruime
85	(nota)	Fruine	Fruime
96	41	teniendo	temiendo
96	45	verlo	verbo
444	20	los terrenos	las terrenas
438	48	faula	facta
454	5	Avila	Antla
464	47	Episcopus	Episcoplis
482	32	Corpuribus	Corporibus
490	28	refrenda	refrendan
493	19	mayores	«majores»
228	9	metrelli	metropoli
248	3	reliquis	reliquiis
358	32	ofrecidos	ofrecido
391	43	tento	tomo
400	22	inversion	inmerción
400	33	millam	«nullum»
466	10	chegaron	«chgaron»
468	45	Pedro	Juan
503	45	lucrando	«lucrando»
556	28	raesuli	«Praesuli»
647	19	D. José Gomez Canedo	Ldo. D. José Gomez Canedo
647	23	Rodicio	Rodrigo
648	27	Inocencio	Ignacio





Este libro se acaba de
imprimir hoy 30 de Sep-
tiembre de 1898, en el esta-
blecimiento tipográfico de
Et. Demaco, propiedad de
D. Vicente Nomdedeu Par-
do, á cargo del tipógrafo
Hermenegildo Rodríguez
Cabras.

2)

Se vende al precio de cinco pesetas en las principales librerías.

OBRAS DEL MISMO AUTOR

El Rio Limia.

Armas de Orense.

Guerra Hispano-lusitana.